



Tesis doctoral

El reto de ALCA:

Estudio empírico comparativo en los contextos cronológico y geográfico, desde un punto de vista económico. Encuadre en el marco de referencia de la OMC.

UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Director: Miguel Ángel DÍAZ MIER.

Universidad de Alcalá de Henares.

Tutor: Eduardo CUENCA GARCÍA.

Universidad de Granada.

María del Carmen GARCÍA MIRANDA.

Granada, mayo de 2005.

*A mis maestros Eduardo y Miguel Ángel,
a mi abuelo Daniel y a mi abuela Carmen.*

“Mientras una parte del mundo se preocupa por el color de la cocina,
la otra lucha por sobrevivir”.

Fragmento tomado de la película “Los intocables de Eliot Ness”.

“Antes era ciego, ahora veo”.

Fragmento tomado de la película “El juego”. Corresponde al versículo
veinticinco del capítulo noveno del Evangelio según San Juan.

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: María del Carmen García Miranda
D.L.: Gr. 1224 - 2005
ISBN: 84-338-3527-0

ÍNDICE

I.- CAPÍTULO PRIMERO: PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA Y LA METODOLOGÍA.....	1
II.- CAPÍTULO SEGUNDO: REPASO A LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN.....	15
II.1.- Algunos aspectos sobre integración.....	16
II.2.- El porqué de la integración económica.....	22
II.3.- Diferentes estadios de la integración.....	31
II.3.1.- Área de Libre Comercio.....	32
II.3.1.1.- Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: ASEAN.....	34
II.3.1.2.- Conferencia de Cooperación Económica Asia-Pacífico: APEC.....	34
II.3.1.3.- Comunidad Económica Africana.....	35
II.3.1.4.- Zona Económica de Libre Comercio entre Australia y Nueva Zelanda: ANZCERTA.....	36
II.3.1.5.- Conferencia Circumpolar Inuit.....	36
II.3.1.6.- Asociación Europea de Libre Comercio: EFTA.....	36
II.3.1.7.- Zona de Cooperación Económica del Mar Negro.....	37
II.3.1.8.- Euro-Mediterráneo 2010.....	37
II.3.2.- Unión Aduanera.....	39
II.3.3.- Mercado Común.....	42
II.3.4.- Unión Económica y Monetaria.....	44
II.3.5.- Algunas precisiones sobre las etapas de integración.....	48
II.4.- Tendencias y aportaciones recientes sobre el concepto de integración económica.....	49
II.5.- Otros enfoques de la integración.....	56
II.5.1.- Político-institucional.....	56
II.5.2.- Geoestratégico.....	58
II.5.3.- Social.....	60
II.5.4.- Cultural.....	62
II.5.5.- Medioambiental.....	63
II.6.- Regionalismo <i>versus</i> Integración Mundial.....	66
II.7.- Integración económica y Organización Mundial del Comercio.....	77
III.- CAPÍTULO TERCERO: INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA.....	83
III.1.- Panorámica de la integración hasta la situación actual.....	85
III.1.1.- Marco económico en el que se desarrollan los procesos de integración.....	85
III.1.2.- Factores impulsores de los actuales procesos de integración.....	87
III.1.2.1.- Factores externos.....	88
III.1.2.2.- Factores internos.....	90
III.2.- Procesos de integración.....	92
III.2.1.- Mercado Común Centroamericano: MCCA.....	93
III.2.2.- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: ALALC / Asociación Latinoamericana de Integración: ALADI.....	99
III.2.3.- Integración en la zona del Caribe.....	107
III.2.3.1.- Asociación de Libre Comercio del Caribe: CARIFTA / Comunidad del Caribe: CARICOM.....	108
III.2.3.2.- Asociación de Estados del Caribe: AEC.....	115
III.2.4.- Pacto Andino / Comunidad Andina de Naciones: CAN.....	118
III.2.5.- Grupo de los Tres: G-3.....	129
III.2.6.- Mercado Común del Sur: MERCOSUR.....	134
III.2.7.- Tratado de Libre Comercio de América del Norte: TLCAN.....	153
III.2.8.- Sistema Económico Latinoamericano: SELA.....	163
III.3.- Otros Acuerdos significativos.....	166
III.3.1.- Acuerdos concluidos.....	168
III.3.2.- Acuerdos en fase de negociación.....	191

III.3.3.- Acuerdos varios con terceros países.....	201
III.4.- Integración física.....	202
III.4.1.- Cuenca del Plata.....	203
III.4.2.- Pacto Amazónico.....	206
III.4.3.- Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur: IIRSA.....	209
III.5.- Algunas notas sobre integración fiscal.....	212
III.6.- Balance de la integración regional en el hemisferio occidental.....	214
IV.- CAPÍTULO CUARTO: ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA).....	219
IV.1.- Antecedentes: origen y desarrollo.....	220
IV.1.1.- Preliminares.....	221
IV.1.2.- Área de Libre Comercio Sudamericana: ALCSA.....	225
IV.1.3.- Articulación, imbricación y convergencia de la integración regional con la integración hemisférica.....	230
IV.2.- Marco Institucional.....	234
IV.2.1.- Grupos de Negociación.....	236
IV.2.2.- Comité de Negociaciones Comerciales.....	240
IV.2.3.- Comités Especiales.....	242
IV.2.3.1.- Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil.....	242
IV.2.3.2.- Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas.....	243
IV.2.3.3.- Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico.....	244
IV.2.3.4.- Comité Técnico de Asuntos Institucionales.....	247
IV.2.4.- Contribución del Comité Tripartito a las Negociaciones.....	247
IV.3.- El proceso y los mecanismos de las Negociaciones.....	249
IV.3.1.- Principios y estructura.....	249
IV.3.2.- Reuniones Ministeriales y sus respectivas Declaraciones.....	252
IV.3.2.1.- Denver, 1995.....	252
IV.3.2.2.- Cartagena, 1996.....	253
IV.3.2.3.- Belo Horizonte, 1997.....	254
IV.3.2.4.- San José, 1998.....	256
IV.3.2.5.- Toronto, 1999.....	258
IV.3.2.6.- Buenos Aires, 2001.....	261
IV.3.2.7.- Quito, 2002.....	264
IV.3.2.8.- Miami, 2003.....	269
IV.3.3.- Cumbres de las Américas.....	276
IV.3.3.1.- Primera Cumbre de las Américas: Miami.....	277
IV.3.3.2.- Segunda Cumbre de las Américas: Santiago de Chile.....	279
IV.3.3.3.- Tercera Cumbre de las Américas: Québec.....	282
IV.3.3.4.- Cumbre Extraordinaria de las Américas: Monterrey.....	286
IV.3.3.5.- El proceso de Cumbres Interamericanas.....	291
IV.3.4.- Programa de Cooperación Hemisférica (PCH) y Asistencia Técnica.....	296
IV.3.4.1.- Principios básicos.....	297
IV.3.4.2.- Objetivos.....	298
IV.3.4.3.- Características.....	298
IV.3.4.4.- Modalidades.....	299
IV.3.4.5.- Administración.....	300
IV.3.4.6.- Financiamiento.....	301
IV.3.4.7.- Algunas precisiones sobre el PCH.....	301
IV.4.- Aspectos políticos del Acuerdo ALCA.....	303
IV.4.1.- Factores condicionantes para las negociaciones.....	303
IV.4.1.1.- Escenario de incertidumbre en América Latina.....	306

▪ Algunos indicadores de la evolución de la economía en Iberoamérica.....	311
IV.4.1.2.- La posición de MERCOSUR.....	314
IV.4.1.3.- La <i>TPA</i> : Autoridad de Promoción del Comercio.....	317
IV.4.2.- Liderazgo en América Latina.....	324
IV.4.2.1.- El papel de la Unión Europea en el proceso de integración americano....	337
▪ El Parlamento Europeo ante los procesos de integración regional.....	347
IV.4.2.2.- Intereses y condicionantes de los Estados Unidos.....	352
IV.4.3.- Comparación de ALCA con los Tratados de América del Norte, MERCOSUR y la Unión Europea.....	358
IV.5.- Estado de las Negociaciones del proceso ALCA.....	369
IV.5.1.- Obstáculos.....	372
IV.5.2.- Situación actual.....	376
IV.5.2.1.- Algunas posiciones y conjeturas de las Partes.....	383
IV.5.2.2.- Sede permanente de ALCA.....	399
IV.5.3.- Movimientos disidentes de ALCA.....	401
IV.5.3.1.- Principales fuentes de oposición en los Estados Parte.....	403
IV.5.3.2.- Manifestaciones de la corriente intracontinental “No al ALCA”.....	404
IV.5.3.3.- Alianza Social Continental.....	405
IV.5.3.4.- Las pequeñas economías.....	406
IV.5.3.5.- Otros grupos contrarios a ALCA.....	407
IV.5.3.6.- El caso de Cuba.....	412
IV.5.3.7.- Argumentos varios.....	413
IV.5.4.- Opciones en torno al escenario de integración.....	415
V.- CAPÍTULO QUINTO: ALCANCE DE LOS COMPROMISOS DE ALCA EN EL MARCO MULTILATERAL.....	433
V.1.- Algunos fundamentos teóricos previos.....	434
V.1.1.- Objetivos no económicos.....	436
V.1.2.- Significado e implicación de los instrumentos comerciales de ALCA.....	439
V.2.- Aspectos sectoriales: Tercer Borrador del Acuerdo ALCA. Sinopsis de todos los capítulos.....	443
V.3.- Balance de las Cumbres Hemisféricas.....	458
V.3.1.- Capítulo sobre Agricultura.....	460
V.3.2.- Capítulo sobre Servicios.....	472
V.4.- ALCA y las cuestiones pendientes de la Organización Mundial del Comercio.....	486
VI.- CAPÍTULO SEXTO: ESTIMACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA INTEGRACIÓN AMERICANA.....	503
VI.1.- Introducción.....	504
VI.2.- Principales variables de los países ALCA.....	504
VI.2.1.- Datos de países ALCA.....	506
VI.2.2.- Índice de Desarrollo Humano.....	515
VI.3.- Estudio pormenorizado de determinados países significativos.....	518
VI.3.1.- Brasil.....	519
VI.3.2.- Canadá.....	523
VI.3.3.- Costa Rica.....	527
VI.3.4.- Consideración especial del caso de Chile.....	529
VI.3.5.- México.....	536
VI.4.- Análisis de los resultados.....	539
VII.- CAPÍTULO SÉPTIMO: CONCLUSIONES.....	549
VIII.- ANEXOS.....	559
i.- Países miembros de ALCA.....	560

ii.- Países de ALCA miembros de la OMC y su fecha de ingreso.....	563
iii.- Instrumentos jurídicos básicos de los distintos procesos de integración estudiados.....	566
iv.- Comunicado de Brasilia.....	573
v.- Declaración de la Ciudad de Miami.....	579
vi.- Plan de Acción de Miami.....	581
vii.- Declaración de la Ciudad de Santiago de Chile.....	583
viii.- Plan de Acción de Santiago de Chile.....	585
ix.- Declaración de la Ciudad de Québec.....	599
x.- Plan de Acción de la Ciudad de Québec.....	602
xi.- Declaración de Nuevo León.....	616
xii.- Condiciones de las candidaturas a sede permanente de ALCA.....	620
IX.- BIBLIOGRAFÍA.....	625
X.- GLOSARIO DE ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS.....	645
XI.- ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS.....	655

CAPÍTULO I:

**INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA Y LA
METODOLOGÍA.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 778/1998 de 30 de abril y culminando mis estudios de doctorado, tengo la satisfacción de presentar a su consideración esta tesis doctoral titulada ***El reto de ALCA: estudio empírico comparativo en los contextos cronológico y geográfico desde un punto de vista económico. Encuadre en el marco de referencia de la OMC.***

Quizás puede parecer extraño que una persona cuyos títulos universitarios son los de *Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, Estudios Internacionales* y *Licenciada en Traducción e Interpretación, Alemán*, haya realizado un doctorado en **Economía Aplicada** dentro del programa **Líneas de Investigación en Economía Aplicada**, y sin embargo la explicación es sencilla. He tenido desde siempre un gran interés por los temas internacionales y a lo largo de mis lecturas y reflexiones sobre diferentes temas, he percibido la importancia de lo económico en tales relaciones. Por eso, al plantearme la realización de una tesis doctoral opté por ampliar mis conocimientos de economía, de forma que me permitiesen estudiar con más profundidad el tema objeto de la elección.

Respecto a las razones por las que elegí el título y el contenido que nos ocupan, quisiera hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, mis lecturas iniciales mostraron que el caso del continente americano era un buen ejemplo de la confluencia de fuerzas y actores de muy distinta índole en el que, al lado de lo específicamente económico, se entremezclaban elementos de procedencia dispersa de tipo político, social, cultural, ...etc. Analizar aspectos de la integración entre diversos agentes desde distintos enfoques es una forma de intentar comprender y de profundizar en la forma en que estos actores ejercen su parcela de poder, buscando un equilibrio en cierto sentido consensuado.

Trabajar sobre esos aspectos desde mi perspectiva académica suponía un enriquecimiento a las consideraciones económicas que constituyen el hilo conductor de la tesis.

La elección del continente americano para este fin responde a consideraciones diversas. Abarca una región en la que se puede hablar de múltiples formas de integración en todos los sentidos. La labor de aproximación a las distintas fórmulas bajo las que ésta se presenta es un reto apasionante que nos permite acercarnos a los entresijos de un complejo entramado de relaciones económicas, políticas, sociales y de otros tipos, entre protagonistas muy diversos.

La afinidad histórica y cultural que nos une a los pueblos de las Américas es otra de las razones que incentivan este trabajo. Además el continente americano constituye el escenario idóneo que ilustra la aparente paradoja que se está produciendo a nivel internacional, que se encuentra reflejada en la lectura entre líneas a lo largo del presente trabajo y que reza lo siguiente: a medida que avanza el proceso de globalización y apertura económica a escala mundial, aumenta por otro lado la predisposición o la inclinación de los países a integrarse en bloques a nivel regional.

Como tendremos ocasión de comprobar más adelante, la actual tendencia mundial hacia el regionalismo es una consecuencia, y a la vez una reacción, ante la creciente complejidad de las relaciones internacionales que marcan y caracterizan una época en la que la interdependencia entre unos y otros es un fenómeno cada vez más actual.

Nos encontramos atravesando un período en el que el conflicto político, a pesar de tener un importante componente azaroso como todos sabemos, se muestra cada vez más subordinado a los intereses económicos, lo que hace necesario e imprescindible el estudio de estos factores condicionantes, si queremos aventurarnos a conocer e indagar sobre el devenir político de una región.

Aún así, en un elevado porcentaje correremos el riesgo de equivocarnos, lo que se aprende con la capacidad de perspectiva y de juicio, que nos enseña la distancia en el tiempo, respecto de los fenómenos o actores analizados según el caso.

Un trabajo de este tipo que cuestiona determinados procesos económicos actualmente en curso no goza desgraciadamente de esta posibilidad de perspectiva en el tiempo sobre las magnitudes estudiadas, lo que en cierto modo determina la precariedad de algunas de sus conclusiones.

Inicié el trabajo con una gran ilusión y buscando la aplicación de diversas metodologías que había conocido en mis cursos de doctorado. No obstante, muy pronto pude comprobar que por las dificultades para la obtención de fuentes especialmente estadísticas, que permitiesen una comparación a partir del empleo de técnicas econométricas, sería prácticamente imposible. Por ello, de acuerdo con mi director y mi tutor de tesis, busqué un camino por el que fuese posible, dentro del rigor científico exigible a un trabajo doctoral, la aplicación de técnicas como el análisis

documental, el análisis de contenido y otras de orden cualitativo.

Como es obvio, en este proceso de creación y elaboración consideraba debía partir de una idea, fruto de reflexiones y lecturas sobre el tema. Así, la hipótesis inicial de este estudio era demostrar cómo la participación de actores desiguales en diversos procesos de integración conseguía dar a cada participante su espacio, y lograba asimismo que el trato entre unos y otros, se realizase “entre iguales”.

Hablamos de procesos de integración cuyo objetivo principal consiste en favorecer un desarrollo sostenible en el que puedan coexistir el avance en la inserción en la economía mundial, junto al mantenimiento y la preservación de criterios de estabilidad política, bienestar ciudadano y entendimiento entre los pueblos.

Para intentar demostrar la misma, he tenido ocasión de acudir a diferentes fuentes, especialmente los documentos generados en distintas instituciones, de entre las que cito a continuación, las que a mi juicio considero han sido de mayor interés para la elaboración de este trabajo, a saber: GATT / OMC; ALCA; ALADI; BID; BM; CEPAL; UNCTAD; FMI; OEA; SELA; UE¹.

Como irá quedando de manifiesto a lo largo del trabajo y, obviamente en las conclusiones finales, no se ha llegado a la demostración de la hipótesis planteada. Vivimos en un mundo interdependiente pero desigual, globalizado pero asimétrico, donde apenas en ningún caso, los actores que se sientan a negociar sobre una mesa gozan de la misma consideración.

Esta interdependencia se entiende entre países, entre variables económicas (cuestiones monetarias, inversiones, transmisión de tecnologías, ...etc.), e incluso referente a otros temas relacionados con acciones políticas o de defensa comercial.

Todo ello no puede dejarse de lado al plantear políticas comerciales², lo que nos obliga a

¹ Aunque en principio se ha intentado emplear en la mayoría de los casos el nombre en castellano de las entidades e instituciones referidas a lo largo del trabajo, tanto el GATT como la UNCTAD se denominan normalmente por sus siglas en inglés. Ver glosario de abreviaturas, acrónimos y siglas.

² No olvidemos que ésta es la clave de nuestro trabajo.

tener en cuenta aspectos como la relación entre comercio y cuestiones de seguridad internacional, o entre comercio y transferencia de tecnología, o la compatibilidad del sistema multilateral de comercio y la regionalización creciente.

El estudio que tenemos entre manos persigue dos líneas de objetivos. Por un lado la mejora del conocimiento de las aplicaciones a casos específicos, de la teoría y modelos de evaluación sobre integración económica. En este sentido nos basamos en una recopilación y depuración de la información existente, sobre la evolución de los distintos procesos integradores habidos en el continente americano, bien mediante la cuantificación de determinadas variables, o bien mediante el análisis de perspectivas cualitativas de otra serie de aspectos, sobre los que no es posible la obtención de datos cuantitativos.

La elección de las experiencias concretas de integración llevadas a cabo en estos países del hemisferio occidental nos lleva a su análisis comparativo y evolución, desde la triple perspectiva político-institucional, económica y comercial, aplicando un enfoque metodológico, prospectivo y pluridisciplinario.

De esta forma, tras una referencia descriptiva a la situación actual de cada proceso referido, se intenta detectar sus logros e insuficiencias y su capacidad respectiva para adaptarse a los nuevos retos derivados del cambio del marco geopolítico y de la globalización de la economía, con una referencia especial a la previsible evolución futura de todos ellos.

Por otro lado, una segunda línea de objetivos nos conduciría a la búsqueda de unas mínimas posibilidades de aplicación, ya que, en caso contrario, este proyecto enmarcado en el área de las ciencias económicas, distaría de una correcta aplicación de recursos. Así, llegamos al objetivo de la identificación y valoración de los aspectos susceptibles de mejora, con la consiguiente propuesta de mecanismos correctores, en función de un examen crítico de los procesos referidos.

A la vista de todo ello y en función de la estimación de unas posibilidades reales, se presenta ALCA³ como experiencia “aglutinadora” de otros procesos de integración, estableciendo un paralelismo crítico entre el devenir de uno y otros fenómenos integradores.

³ Área de Libre Comercio de las Américas.

Por último, y además de los objetivos ya expuestos, no tendría sentido este trabajo si no se hiciese eco de las tendencias integradoras actuales para, a la luz de las mismas y tras una valoración crítica de los procesos examinados, contribuir con ello a alimentar el debate, en curso actualmente, en el seno de las instituciones analizadas.

El proyecto parte del estudio de la evolución de distintos procesos de integración económica ya señalados, con el propósito de establecer un análisis comparativo entre los mismos, y cómo éstos se enmarcan en el contexto internacional en virtud de los principios establecidos por la Organización Mundial del Comercio.

Para llevar a cabo este trabajo se han tenido en cuenta una serie de elementos que corresponden a determinadas variables económicas, como son los flujos de importación y exportación de mercancías, la cuantificación de los efectos de una mayor liberalización o el flujo de intercambio de servicios, entre otros. Pero también se han considerado otros elementos como la descripción de políticas comunes o los marcos institucionales de relaciones entre los procesos analizados.

El fenómeno de la integración económica internacional constituye un aspecto de la economía mundial cuya importancia ha crecido en las últimas décadas. Los mayores logros se han producido entre países desarrollados y en especial en la Unión Europea, donde se siguen registrando movimientos de profundización y extensión.

En general, los políticos han tenido una opinión favorable sobre la integración, ya que gracias a ella se justifica el modo de acceder a más amplios mercados y de impulsar el crecimiento económico desde una posición más sólida, factores ambos fundamentales para alcanzar un mayor grado de bienestar.

El grado de éxito de las integraciones económicas ha sido muy diverso. Países de muchas regiones del mundo han intentado imitar algunos de los logros conseguidos en Europa, la mayoría de las veces sin éxito.

Las estrategias de integración han sido modificadas a lo largo de las últimas décadas por lo que hemos asistido a varias formas de desarrollo de la integración, motivadas por otros tantos acontecimientos acaecidos en los últimos años.

Esto nos lleva a analizar, por un lado, las razones que actúan para llegar a la integración económica y, por otro, la consideración de distintas etapas de integración. Ambos aspectos serán tratados con detalle a lo largo del trabajo.

Huelga decir que en este análisis es imprescindible tener en cuenta la compatibilidad de los acuerdos tendentes al establecimiento de zonas de integración económica, con las reglas de carácter multilateral que se establecieron en el GATT de 1947 y hoy en la Organización Mundial del Comercio.

Dada la importancia del comercio como actividad económica y social desde sus orígenes, ha sido necesaria la creación de instituciones internacionales capaces de regir las intervenciones de los Estados en la vida comercial, en el dominio de las políticas comerciales.

Este fue en un principio el objetivo de la no creada Organización Internacional del Comercio (OIC), que luego derivaría en lo que sería el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT en sus siglas en inglés, que es como se conoce), surgido en un principio con carácter provisional, bajo la forma de un simple acuerdo con una mínima estructura institucional.

Poco a poco fue adquiriendo consistencia y quedó constituido como un acuerdo internacional entre estados y territorios de carácter comercial, comprensivo de un conjunto de principios y reglas que afectan a las políticas comerciales, y que supone asimismo un foro de negociaciones.

Se ha desarrollado por medio de una serie de Rondas (8) que han tenido lugar desde su creación en el seno de las Naciones Unidas tras la Segunda Guerra Mundial, la última de las cuales (la Ronda Uruguay) concluyó en 1994 con el Acta Final de Marrakech, siempre con el objetivo de avanzar en la reducción de los obstáculos al libre comercio.

En virtud de este documento, se ha creado la Organización Mundial del Comercio, institución de la que ya son miembros 149 países, y que está integrada por una serie de instrumentos y mecanismos básicos que persiguen la apertura de los mercados a nivel internacional.

En la actualidad se está celebrando la novena Ronda llamada la Ronda de Doha⁴ que finaliza previsiblemente en 2005.

Dejando a un lado las cuestiones multilaterales, en lo referente a los aspectos institucionales de cada zona de integración, no podemos obviar el hecho de que los avances en procesos integradores están inevitablemente asociados en mayor o menor grado a una determinada limitación en el ejercicio de derechos de soberanía, por lo que las instituciones y sus implicaciones han de ser estudiadas con sumo detalle.

Por último haciendo un balance de la situación actual del estudio de la integración, cabría resaltar otra serie de cuestiones relativas a aspectos no comerciales. Estas cuestiones que han dado origen a una amplísima gama de estudios, las podemos clasificar en tres grandes grupos:

1. El primero abarcaría las relativas a la construcción de mercados interiores: integración de servicios, libertades de circulación de capitales y trabajo, ...etc.
2. El segundo sería el relativo a las políticas comunes: agricultura, pesca, investigación y desarrollo, ...etc.
3. El tercero, por último comprendería los aspectos macroeconómicos, donde se han de considerar la fiscalidad o las cooperaciones en materia monetaria, por ejemplo.

Examinadas las líneas anteriores, nuestro trabajo en su aplicación a los procesos de integración referidos al continente americano, pretende enfrentarse al análisis de lo que supone ALCA, como macrointento integrador de diferentes economías bastante lejanas, tanto por la dimensión geográfica del proyecto, como por la diversidad o más bien disparidad económica que el mismo aglutina.

En cuanto a su estructura, ésta se articula en función de cinco bloques fundamentales, además de la introducción y una conclusión final. Analizamos a continuación someramente el contenido de cada uno de ellos, correspondientes a otros tantos capítulos de dicho trabajo.

⁴ Capital de Qatar.

En primer lugar se hace un balance de la integración económica en su sentido más amplio. Se señalan distintos aspectos de la teoría de la integración y del porqué de la misma, así como diferentes versiones de otros tantos autores, prácticamente desde sus inicios hasta la actualidad. A continuación se analizan los diversos estadios de la integración económica con manifestaciones concretas de los mismos. De aquí se pasa a estudiar otros enfoques de la integración no estrictamente económicos pero que sí tienen ciertos vínculos con la economía. Y por último se aborda el dilema de los procesos integradores a nivel regional frente a lo que conocemos bajo el nombre de multilateralismo.

Una vez planteado el tema de la integración, iniciamos una visión sinóptica a lo largo de la historia de lo que ha sido y es en la actualidad la integración económica en América. Para ello se examinan en términos comparativos los distintos procesos de integración que han tenido lugar en el hemisferio occidental. Mi principal aportación en este tema ha sido realizar una comparación sintética de las principales experiencias de integración en el dicho continente americano.

El siguiente capítulo se centra ya en ALCA, y acomete de forma bastante más exhaustiva que el capítulo anterior un análisis de los distintos aspectos de dicho proceso integrador, objeto principal de estudio de esta investigación.

Seguidamente y tras reseñar algunos objetivos importantes de ALCA no estrictamente económicos, se examina el alcance de sus compromisos basándonos en el borrador del Acuerdo a fecha del último trimestre del año 2003. De entre todos los capítulos de dicho borrador, por razones de tiempo y dimensiones del propio trabajo de investigación, se han seleccionado aquellos que versan sobre agricultura, y sobre servicios (capítulos IX y XVI del Borrador de Acuerdo ALCA). Este examen tiene lugar dentro del marco de referencia de los textos de los Acuerdos de la OMC.

Debo destacar en este capítulo el tema de las relaciones de ALCA con los movimientos de integración de la OMC. Se lleva a cabo en el mismo una comparación bastante exhaustiva de la evolución de los proyectos de creación de ALCA con las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio, especialmente en los dos capítulos señalados, considerados clave en el proceso de integración de América.

El último capítulo intenta realizar una estimación de los costes y beneficios de dicha

integración, mediante una aproximación a una serie de países que se han considerado representativos dentro del hemisferio, tomando como base determinados datos de los mismos relativos fundamentalmente a comercio e inversiones.

El trabajo, como es obvio, finaliza con una serie de conclusiones relativas a los procesos analizados en el mismo.

Dos grupos de consideraciones complementarias deben cerrar estas notas introductorias. El **primero** se refiere al momento de realización y de referencia de este estudio, ya que es necesario establecer límites en el tiempo que delimiten el ámbito cronológico del trabajo. En este sentido hay que señalar que la fecha tope establecida como fin de recogida de datos y documentación a efectos de la presente investigación es el final del primer semestre de 2004. Sin embargo, los acontecimientos políticos que no se plasman en cifras, he intentado actualizarlos en la medida de lo posible.

Haber llegado hasta esta fecha se justifica por varias razones y connotaciones, fruto del contexto internacional en el que se desenvuelven los acontecimientos económicos y políticos. Respecto del mismo, quiero aclarar algunas ideas que considero hay que tener presentes para enfocar la perspectiva que permita analizar nuestro texto.

- 1) En primer lugar se ha producido la histórica ampliación de la Unión Europea hacia el Este (1 de mayo de 2004). Aun no siendo esta región objeto de estudio en el trabajo, tiene un importante significado por el relevante papel que juega Europa como actor económico a nivel internacional.
- 2) En segundo lugar, también se han celebrado las elecciones al Parlamento Europeo (13 de junio de 2004), que cambian los protagonistas de las principales instancias de esta institución en la nueva época que afronta, y que no se sabe aún con certeza si seguirán o no la línea de sus predecesores en las cuestiones que a nuestro trabajo competen. No me refiero al acontecimiento de alcance internacional que es el proyecto de Constitución Europea, pues aún dista mucho de ser ratificada.
- 3) En tercer lugar y más cercano a nuestro tema, ha tenido lugar a finales de mayo de dicho año la Cuarta Cumbre Eurolatinoamericana de Jefes de Estado y de

Gobierno, que ha dado un impulso a ciertas cuestiones de interés para la región latinoamericana.

- 4) En cuarto lugar, en noviembre de 2004, se celebraron elecciones presidenciales en los Estados Unidos de América. Sabemos que el ejecutivo norteamericano no atraviesa su mejor momento a causa del protagonismo que ha querido asumir en determinadas contiendas internacionales, motivado quizás por la necesidad de imponer una seguridad y estabilidad democráticas mediante el uso de la fuerza, no siempre legitimado de cara a la opinión pública.

A esto hay que añadir que, la necesidad de alcanzar unos resultados electorales favorables, ha provocado bruscos cambios de rumbo en determinadas cuestiones que pueden ir en detrimento de actuaciones menos políticas, más consensuadas y más beneficiosas a largo plazo (no a corto, como es el caso).

- 5) En quinto lugar, no podemos olvidar a una Argentina ansiosa por salir de su crisis que intenta negociar su deuda con los acreedores, bajo fuertes presiones de los organismos financieros internacionales competentes.

Esto es sólo el principio de una larga lista de acontecimientos que marcan el devenir de la política y la economía internacionales. A lo largo de este trabajo intentaremos estudiar aquellos que son relevantes para el tema que aquí nos ocupa, de forma que el lector pueda tener los elementos de juicio necesarios para una mejor interpretación del mismo.

El **segundo** se refiere a las denominaciones que se utilizan en literatura. Por ello, antes de meternos de lleno en el tema, quisiera exponer algunas nociones sobre el alcance de ciertos conceptos que se usan a veces indiscriminadamente, quizás sin apreciar las diferencias que existen entre ellos.

Puesto que nuestro tema se centra en el hemisferio occidental, conviene aclarar los vocablos con los que nos referimos al mismo, con una explicación puramente terminológica.

Geográficamente es obvio que existe América del Norte, América Central y el Caribe, y América del Sur. Operativamente, al hablar de **Norteamérica** en la mayoría de los casos, la

referencia es expresa a los Estados Unidos. En ocasiones, como máximo, se incluye también Canadá. Para el resto del continente se usan diversas acepciones de las que haremos mención siguiendo el orden alfabético.

Hispanoamérica es un término que se usa principalmente en España para denominar el grupo de naciones americanas que fueron colonias españolas, por lo que su lengua materna es el español.

Iberoamérica es una denominación que en el siglo XIX designaba las antiguas colonias americanas que formaron parte de los reinos de España y Portugal, en clara referencia a la península ibérica.

Latinoamérica o **América Latina** es un nombre que en origen se aplicaba al conjunto de regiones del Nuevo Mundo colonizadas por españoles, portugueses y franceses. En su sentido más restringido no incluye pues, la mayoría de los países del Caribe.

Suramérica o **Sudamérica** es la parte meridional del continente americano que se extiende desde el límite Sur del istmo panameño hasta el cabo de Hornos. Según criterios geográficos, el límite entre América del Sur y América Central debe situarse en Colombia, en los relieves septentrionales de la serranía del Baudó y en el valle inferior del Atrato. Sin embargo, en función de criterios políticos, el límite entre ambos subcontinentes se establece en la frontera entre Panamá y Colombia.

Todas estas denominaciones han dado lugar a diversos movimientos reivindicativos, ramificaciones directas del **panamericanismo**⁵. Hablamos del **latinoamericanismo**, el **iberoamericanismo** o incluso el **suramericanismo**, aunque los propios mandatarios de esta zona no han manifestado voluntad política de crear para estos doce países un foro propio o una agenda adicional.

⁵ Panamericanismo: consiste éste en la tendencia a fomentar las relaciones de todo orden entre los países del hemisferio occidental, principalmente entre los Estados Unidos de Norteamérica y los países latinoamericanos. Se inició a principios del siglo XIX y ha dado lugar a muy diversas manifestaciones. En 1975 tras el conflicto de las Malvinas, con la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que excluye a EEUU y agrupa sin embargo a otros 25 países, se puso de manifiesto la crisis profunda de este movimiento para dar paso a otros más reducidos defensores e impulsores de un nuevo diálogo más equitativo.

Respecto a los términos mencionados cabe decir que el de **Iberoamérica** ha caído en desuso en la mayoría de los países que constituyen esta zona geográfica, en beneficio de **Latinoamérica** o **América Latina**, término que quizás indebidamente y cada vez con más frecuencia, se aplica a todos los países de América Central, Caribe y Sudamérica, es decir, expresa y abarca una realidad sociopolítica bastante más amplia.

Que se aplique esta expresión obedece a criterios políticos, sociales y por supuesto económicos. Tal denominación tiende a darse en la actualidad, en su sentido lato, a todas las tierras, continentales e insulares, situadas al sur del río Grande del Norte, aunque no hayan sido de colonización latina. Por el contrario quedan excluidas de ella regiones de colonización latina de Canadá y los Estados Unidos.

A pesar de las declaraciones de varios expresidentes de la región producidas en fechas recientes, acerca de que había que insistir en legitimar el uso del término **Iberoamérica** en lugar de **Hispanoamérica**⁶, hoy en día la región que abarca en definitiva, todos los países americanos excepto Canadá y Estados Unidos, se conoce bajo el nombre de **Latinoamérica**.

Con el mapa que sigue, presentamos de forma ilustrativa el concepto de espacio geopolítico aplicado al hemisferio occidental, para que sirva al lector de aclaración y marco de referencia a la hora de profundizar en el conocimiento de los distintos procesos de integración que se dan en el continente americano.

⁶ Declaraciones emanadas del IV Encuentro de Presidentes Latinoamericanos, celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares a finales de verano de 2004. Este foro tuvo en esta ocasión por primera vez su sede en España. A él asistieron los 21 expresidentes de la región para debatir sobre la situación actual que atraviesa el subcontinente, y acordaron la celebración del próximo en junio de 2005, en la ciudad colombiana de Cartagena de Indias.

Conjuntos geopolíticos en América.



Fuente: elaboración propia.

- 1.- América del Norte.
- 2.- América Central.
- 3.- Grandes Antillas.
- 4.- Pequeñas Antillas.
- 5.- Venezuela y Guayanas.
- 6.- América Andina.
- 7.- El Cono Sur americano.

CAPÍTULO II:

REPASO A LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN.-

II.1.- ALGUNOS ASPECTOS SOBRE INTEGRACIÓN.

La tendencia mundial que existe en la actualidad hacia el regionalismo la podemos considerar una consecuencia directa de la complejidad de las relaciones internacionales, que a su vez viene motivada por una creciente interdependencia existente en una economía cada vez más globalizada. Esto nos revela la supremacía de los intereses económicos sobre el conflicto político, lo cual, como analizaremos mas adelante, no carece de trascendencia ya que supone un cambio importante a la hora de determinar en qué agentes específicos se encuentra la toma de decisiones a nivel mundial.

Esta internacionalización y este protagonismo que ha adquirido la economía en las últimas décadas se traduce en una tendencia hacia la llamada globalización que se puede concretar en tres aspectos básicos. Antes de definir estos aspectos diremos que el término en sí, aparte de sus controvertidas acepciones, tiene no pocos detractores. Uno de los más representativos es el sociólogo norteamericano Wallerstein⁷. Especialista en lo que él ha dado en llamar “el sistema del mundo”, es uno de los principales críticos del término “globalización” porque, “implica que se están dando procesos nuevos, y eso no es verdad, lo que se muestra como algo nuevo es otra forma de manifestarse de los aspectos fundamentales del sistema capitalista que viene operando desde hace 500 años...”⁸.

La Real Academia Española ha consumido dos de sus últimas sesiones plenarias en discutir el posible cambio de la palabra “globalización”, incluida en el Diccionario de la Lengua. La última edición del Diccionario define “globalización” como la “tendencia de los mercados y las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”. Estas sesiones, más que una discusión sobre la palabra “globalización”, fueron un contraste de opiniones entre los académicos sobre lo que se entiende por este término y lo que supone.

Dicho esto, vamos a intentar precisar algunos aspectos sobre este concepto, que nos ayuden a situarnos en el contexto internacional en el que estamos sumidos y en el que se

⁷ Wallerstein, neoyorquino nacido en 1930, catedrático de la Universidad de Yale es uno de los pocos intelectuales que en las últimas décadas se ha atrevido a cuestionar la política exterior estadounidense.

⁸ Palabras recogidas de una entrevista aparecida en el diario ABC el miércoles 14 de agosto de 2002.

desenvuelve la economía de nuestros días.

- ➔ Por un lado, asistimos a continuas negociaciones multilaterales propiciadas por la enorme **expansión del comercio** en el marco de una liberalización creciente. El comercio mundial representa un porcentaje ascendente de la actividad económica de casi todos los países, y tanto es así que crece por encima de la producción mundial, siendo los intercambios de productos manufacturados su componente más dinámico. A esto hay que añadir que una cuota creciente de ese comercio se concentra en el interior de regiones plurinacionales, lo que está produciendo una progresiva concentración geográfica del mismo, perfilando así nuevos centros económicos mundiales. No en vano, el volumen de las relaciones comerciales de ámbito regional está creciendo en las últimas décadas de forma más rápida a como lo ha hecho el grueso del comercio internacional.

- ➔ Por otro lado el rápido desarrollo de empresas multinacionales en las que se apoya la **producción mundial** también ha contribuido a la globalización de la economía. Aquí hay que apuntar, además de las estrategias de las ya mencionadas empresas multinacionales, el flujo de inversiones extranjeras y la consideración supranacional de los mercados, todo lo cual está llevando a una situación de "segmentación de los procesos de producción"⁹, que posibilita distribuir y ubicar las diversas etapas del proceso de producción en diferentes países, en función de las necesidades de cada tramo.

- ➔ Por último señalamos la internacionalización en el ámbito financiero, es decir, la existencia de un **mercado global de capitales**, cuya liberalización, unida al desarrollo de nuevos instrumentos financieros y a la aplicación de novedosas tecnologías digitales, ha propiciado la creación de un mercado de capitales que ha alcanzado altas cuotas de integración. Como dato podemos señalar que el volumen diario de transacciones de cambio de monedas es muy superior al volumen total de las reservas monetarias mundiales, o bien que los flujos internacionales de capitales son 60 veces superiores en valor al comercio de bienes y servicios.

Estamos asistiendo por tanto, en el mundo económico a la coexistencia de dos

⁹ TUGORES QUES, J.: *Economía Internacional. Globalización e Integración Regional*; Mc Graw Hill; 5ª ed.; Madrid, 2002; pág.2.

fenómenos que, aunque pudieran parecer contradictorios, no se darían el uno sin el otro. De un lado hemos hablado de la globalización¹⁰ de la economía que afecta como ya hemos señalado al desarrollo del comercio, a los procesos productivos y a los flujos de capitales, y de otro nos hemos referido al proceso de regionalización o integración económica regional que, según señalamos también anteriormente, está originando y perfilando nuevos polos de gravitación económica mundial¹¹.

A pesar de la diversidad de opiniones en cuanto a la compatibilidad o incompatibilidad de estos bloques regionales con el sistema multilateral de liberalización comercial, debate sobre el que mucho se ha escrito, permanece aún abierto, y sobre el que volveremos más adelante, no podemos obviar que la interdependencia creciente de las economías ha dado lugar a una mayor coordinación de políticas, hecho éste que hace no sólo recomendable, sino también necesaria la integración regional. La globalización precisa de economías más dinámicas y competitivas y éste es el fin principal de aquellos países que por sus circunstancias geográficas, históricas, culturales o de otro tipo, buscan una mejor inserción en el contexto internacional a través del proceso de la integración (fundamentalmente económica).

Hay muchos conceptos y definiciones válidos para describir el término integración. Su doble etimología tiene origen en el adjetivo latino “*integer, -a, -um*”, que dio lugar al verbo “*integrare*”, que a su vez derivó por la vía culta en “integrar” y por la vía del latín vulgar en “enterar”, cuyo primer significado hacía referencia a “restituir algo en su integridad”, “componer un todo con partes diversas” e “incorporar algo o alguien en un todo”¹². Si nos ceñimos

¹⁰ Hay otros muchos autores (véase por ejemplo TUGORES QUES, J., op.cit.), según los cuales la palabra correcta que debiera emplearse en castellano para referirse a este proceso sería “mundialización”, tomada de la literatura económica francófona.

¹¹ En la literatura actual, los conceptos de integración y regionalismo no presentan apenas diferencias. Según un trabajo inédito del profesor DÍAZ MIER de la Universidad de Alcalá de Henares, (*Reflexiones acerca de la experiencia de integración de la Unión Europea y su comparación con otros procesos*; artículo escrito con motivo del libro homenaje a Félix Varela; en curso de publicación), sí se aprecian sin embargo algunos matices divergentes en ocasiones, en el uso de ambas expresiones. Así, mientras que la palabra “regionalización” se emplea a menudo para referirse a los fenómenos que profundizan las relaciones entre países, la voz “integración” describe preferentemente los aspectos sectoriales que se enmarcan en la globalización, es decir, la integración financiera o la integración de un servicio determinado, por poner un ejemplo.

¹² COROMINAS, J.: *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*; Gredos; Madrid, 1974; vol.II; y *Gran Enciclopedia Larousse*; Larousse, 1986; Planeta, 1987; 2ª ed.; Barcelona, 1988; vol.12.

concretamente a “integración económica” encontraremos la siguiente definición: “supresión de algunas formas de discriminación entre unidades económicas”. Es ahí donde debemos buscar el fundamento de la integración económica: en el aprovechamiento de las ventajas que se derivan del levantamiento de las barreras que limitan la competencia dentro del área integrada.

Mediante el fenómeno de la integración se pretende fomentar la colaboración política y económica (o económica y por ende política) entre los distintos miembros; para ello la estructura productiva se configura a nivel supranacional y da lugar al actual perfil del sistema productivo que, a través de la dependencia tecnológica y financiera, se organiza e instala según las ventajas relativas que ofrezca cualquier punto del mundo. Así ninguna estrategia productiva nacional o de otro ámbito puede considerarse al margen de la economía internacional en la que está integrada.

El origen del término integración, el porqué de su empleo y las primeras manifestaciones a las que el mismo da lugar, es recogido por Machlup en un estudio pormenorizado que abarca la literatura sobre el término hasta finales de los años 70¹³. A este estudio se refiere el profesor Díaz Mier en el trabajo reseñado en la nota 5¹⁴, en cuyo inicio nos presenta un repaso sobre los viejos y nuevos conceptos en torno a la integración económica.

Así, apunta en un principio, que tras la II Guerra Mundial, el término que se empleaba para referirse a las acciones generadas por la reordenación de la actividad económica era el de “cooperación económica”¹⁵. No sería hasta finales de la década de los 40 cuando apareciese en la literatura económica el concepto de “integración”, referido al intento de formación de un amplio mercado sin barreras monetarias ni restricciones de otro tipo en Europa occidental.

Este término, según el estudio de Machlup y que recoge también el trabajo del profesor Díaz Mier, incorpora aspectos novedosos sobre el anterior de “cooperación” al referirse también a elementos tales como la división del trabajo o la movilidad de bienes y factores de producción. De ahí que, a partir de los años 50, se empezase a relacionar la integración económica con

¹³ MACHLUP, F.: *A History of Thought on Economic Integration*; ed. Mc Millan; 1977; capítulos 1 al 3.

¹⁴ DÍAZ MIER, M. A.: op.cit.; pág.3.

¹⁵ Según recoge el profesor Díaz Mier en el trabajo señalado en las notas anteriores, la primera edición del libro de J. TINBERGEN tenía por título *International Economic Cooperation*, mientras que la segunda se titulaba *International Economic Integration*.

determinados elementos del comercio internacional, y prosperase con ello el uso de dicho vocablo.

Dejando a un lado cuestiones de orden puramente terminológico, entramos de lleno en el análisis de lo que la integración significa en su sentido más lato. Los actuales procesos de integración se han desarrollado fundamentalmente en tres etapas más o menos diferenciadas:

- a) La primera de ellas data de los años 50 y 60, época de plena Guerra Fría, surgida tras los desastres de las guerras vividas en Europa. Fue entonces cuando se constituyó la Comunidad Económica Europea (CEE)¹⁶. La Comunidad sirvió de ejemplo para algunos procesos de integración regional en América Latina. Hay que señalar que el principal argumento y fundamento de la Comunidad era político, frente a la mayoría de procesos de integración regional que han tenido lugar desde entonces cuya motivación ha sido económica. (Ya señalamos antes, cómo en la era actual, el conflicto político ha dado paso a los intereses económicos). Era importante desterrar la idea o la posibilidad de una nueva guerra en Europa; de ahí que se buscara un acercamiento, principalmente entre Francia y Alemania. Estamos hablando de lo que se conoce bajo el nombre de “primer regionalismo”, centrado básicamente en el entorno europeo, aunque también encontró una zona fructífera en el continente sudamericano.

- b) La segunda etapa tuvo su punto culminante a finales de la década de los 80. Se acaba la Guerra Fría por la desaparición del bloque soviético y se buscan acuerdos alternativos, también debido en parte al fracaso en las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT. Surgen entonces importantes procesos de integración como es el caso de APEC en 1989 (Conferencia de Cooperación Económica Asia-Pacífico) o del TLCAN en 1992 (Tratado de Libre Comercio de Norteamérica). De ambos se hablará más adelante. Aquí se inicia lo que se ha dado en llamar “segundo regionalismo”, en el que se incorporan junto a los temas económicos, otros elementos de carácter político, social, histórico o cultural y, cuyo alcance geográfico es considerablemente superior al de la época anterior.

¹⁶ No en vano, la actual Unión Europea es tomada como modelo de proceso de integración por muchos bloques regionales.

- c) La última etapa de las tres mencionadas nos lleva a la década de los 90 y se centra sobre todo en países en desarrollo. Entre los procesos integradores más importantes cabe destacar MERCOSUR o la Unión Aduanera del Sur de África. Ambos procesos basan sus objetivos en el terreno económico, a diferencia de lo que ocurría en un principio con la CEE. Se han incluido nuevos matices en la idea de regionalización; se empiezan a considerar aspectos novedosos hasta la fecha desconocidos, como son las inversiones, las normas de origen o la seguridad internacional; y se entra de lleno en el uso del término “globalización”.

A lo largo de estos períodos vemos por tanto, cómo los argumentos y condicionantes que impulsan la integración regional se van modificando. El nuevo contexto económico y político en el que se desarrollan es en gran parte artífice de todo ello. Para completar este análisis hemos de indicar una serie de aspectos que caracterizan la actual tendencia integradora que la separa tanto en sus orígenes como en sus fines de los primeros intentos de integración a los que nos referimos más arriba.

En primer lugar, observamos cómo el nuevo regionalismo establece una relación Norte-Sur innovadora, ya que incluye países desarrollados junto a países en desarrollo. Esta nueva estrategia se produce porque así, a los países desarrollados se les plantea la posibilidad de maximizar su competitividad internacional, minimizando el coste de sus transacciones y optimizando sus recursos por medio de la incorporación de países en desarrollo en el ciclo productivo, mientras que estos últimos buscan en esta suerte de asociación, asegurar su acceso a los mercados y a las inversiones de los países desarrollados. Claros ejemplos de ello son el TLCAN, la APEC o incluso la UE, cuyo objetivo actual (en gran parte ya superado) es su ampliación hacia Europa Central y Oriental, incluyendo así entre sus miembros, países con menor nivel de desarrollo económico.

En segundo lugar, advertimos que el propósito de este nuevo regionalismo se basa en expandir la actividad económica regional, estableciendo vínculos con otras regiones. Frente a la integración tradicional que levantaba barreras proteccionistas, nos encontramos ahora ante un regionalismo abierto al exterior que pretende construir una red de relaciones económicas multilaterales para poder así acceder a mercados y capitales de otras regiones. Se trata de una nueva estrategia para conseguir una inserción eficiente en la economía mundial que casi se

convierte en una necesidad ante el riesgo de quedar marginado. Esta inserción reduce la vulnerabilidad de sus integrantes y aumenta su poder de negociación. Para ilustrar esta teoría, basta con mencionar las negociaciones que la UE está llevando a cabo por ejemplo con MERCOSUR, con EEUU, o los recientes acuerdos de colaboración en diversos ámbitos, suscritos por ejemplo, con México o incluso a un nivel no tan exigente y menos comprometido, con Canadá.

En tercer lugar, al analizar esta nueva tendencia integradora, se pone de manifiesto que muchos de estos procesos en la actualidad tienen entre sus objetivos trascender a la mera liberalización comercial. Junto al desarrollo de un espacio económico persiguen también la estabilidad política y el bienestar ciudadano, dato éste importante y sobre el que volveremos más adelante, ya que es en términos de bienestar social como vamos a medir la mejora o el empeoramiento de las condiciones de vida de una determinada región.

En cuarto y último lugar, no podemos obviar el solapamiento de procesos integradores a diferentes niveles que se está produciendo, por la participación simultánea de algunos países en distintas iniciativas de integración. Esto se debe a la coexistencia de acuerdos bilaterales o multilaterales que afectan a un radio de acción relativamente moderado, junto a procesos subregionales o regionales de mayor alcance, que a su vez conviven junto a otros proyectos con aspiraciones continentales (ALCA), o incluso intercontinentales (APEC), como ya hemos señalado anteriormente. Este hecho es posible gracias al complejo y extenso sistema existente de acuerdos de cooperación establecidos, cuya naturaleza y cobertura, lejos de ser contradictorias, permiten cierta flexibilidad y ofrecen un carácter dinámico, cualidades ambas de las que carecían los primeros intentos de integración.

II.2.- EL PORQUÉ DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

Los cambios habidos en las últimas décadas, relativos a movimientos económicos en el nuevo orden internacional, han dejado notar sus efectos en las economías de todo el mundo. Estos cambios a los que nos referimos no pueden considerarse sin aludir al término “globalización”, al que se asocian transformaciones políticas, sociales o económicas ocurridas en cualquier punto del planeta.

Es un hecho conocido que los servicios telefónicos nocturnos de los EEUU se

encuentran físicamente en la provincia india de Cachemira, y ello ocurre porque económicamente es más rentable para las empresas americanas pagar el salto de distancia existente entre estas dos regiones que asumir el coste laboral que supone la contratación de estos servicios en el país norteamericano. Esta coyuntura permite, por un lado, disminuir los costes a la empresa de servicios estadounidense, abaratando así sus prestaciones de cara al consumidor e incrementando su nivel de competitividad en el mercado, pero por otro, también obvia o evita la legislación laboral americana, propia de un estado del bienestar, aprovechándose de la casi ausencia o inaplicabilidad de la misma en un país con un nivel de desarrollo considerablemente inferior. Son dos caras de una misma moneda: es la globalización.

Dejando al margen consideraciones más bien ideológicas o quizás puramente éticas sobre el término que nos ocupa, pasamos a precisar algunos aspectos estrictamente económicos del mismo. La necesidad de mantener la competitividad en una economía global¹⁷ es la respuesta oficial que muchos gobiernos ofrecen para justificar acciones como la descrita en el párrafo anterior. El Fondo Monetario Internacional sin embargo, se refiere a la globalización como la creciente interdependencia económica entre los países del mundo, debido al aumento progresivo del volumen y la diversificación de transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de flujos de capitales y de difusión de tecnologías¹⁸.

Hay otros autores como Ennio Rodríguez, economista del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que entienden la globalización como la eficiente asignación de los recursos mundiales, resultado del libre comercio y de la libre movilización del capital¹⁹. Esto posibilitaría un incremento de la productividad y por ende del bienestar como consecuencia de una división internacional del trabajo más eficiente.

Estas descripciones nos revelan algunos aspectos sobre la globalización moderna, que presenta diferencias notables en relación a los primeros procesos de integración mundial de los

¹⁷ RODRIK, D.: *Has Globalisation gone too far?* Institute for International Economics, Washington, 1997; pág.2.

¹⁸ Fondo Monetario Internacional: *Las Economías avanzadas hacen frente a los problemas de la globalización*; mayo, 1997; pág.50.

¹⁹ RODRÍGUEZ, E.: "Globalización, Regionalismo y Apertura", en ROBLES, E. y ULATE, A. (editores): *Centro América y los acuerdos comerciales internacionales*; IICE; San José; Costa Rica, 1998; pág.41.

que hablamos en un principio: los costos del transporte y las telecomunicaciones se han reducido gracias a los adelantos tecnológicos, lo que ha facilitado e incluso propiciado la incorporación de los mercados nacionales a los internacionales²⁰. De ahí que hayan disminuido las distancias económicas y sobre todo los problemas de coordinación de políticas, facilitando enormemente el fenómeno de la integración en general.

Dado que la integración es un proceso que involucra diversos aspectos (fundamentalmente políticos, económicos, comerciales, sociales y culturales, como se verá más adelante de forma más detallada), es importante buscar argumentos, tanto a favor como en contra que justifiquen los procesos de integración en los que nos vemos inmersos.

El-Agraa²¹ resume en los siguientes puntos las razones positivas para llegar a la integración económica:

- i. Incremento en la eficiencia de la producción, por una profunda especialización, fruto de la Ley de las ventajas comparativas.
- ii. Aumento en los niveles de producción, consecuencia de una mejor explotación de las economías de escala, gracias a la mayor dimensión del mercado.
- iii. Mejora en la posición internacional de negociación de los integrantes de la zona.
- iv. Aumento de la eficiencia en general, resultado de una competencia entre empresas que se incrementa.
- v. Otra serie de cambios relativos a la cuantía y calidad de los factores de producción, motivados por los avances tecnológicos.

A estos puntos añade, hay que sumar otra serie de ganancias para la economía, si la integración va mas allá de un simple acuerdo de libre comercio, como se verá más adelante al explicar la clasificación de los estadios de la integración, basada en el esquema clásico de

²⁰ Fondo Monetario Internacional: op.cit.; pág.51.

²¹ EL-AGRAA, A. (Edit.): *Economic Integration Worldwide*; Mc Millan; London, 1997.

Balassa²².

Por su parte, A. Calvo considera que la integración, además de pretender lograr una mayor liberalización comercial, supone un medio para conseguir otra serie de objetivos, a saber²³:

- i. Coordinación económica y monetaria.
- ii. Integración financiera y presupuestaria.
- iii. Ampliación de los elementos de cooperación en el ámbito regional, a favor de las regiones menos favorecidas.
- iv. Mejora del nivel de bienestar de los ciudadanos.
- v. Fomento de la competitividad del área integrada frente al resto de los socios comerciales en el ámbito mundial.

En este mismo sentido, atendiendo al profesor A. García Villarejo sacamos la conclusión de que el conjunto de ciudadanos de los países participantes acabarán beneficiándose del proceso de integración económica, mediante alguno de los efectos que éste desencadena por la integración de los mercados nacionales²⁴, es decir:

- i. Efecto de creación de comercio en tanto en cuanto se sustituyen productos nacionales por importados.
- ii. Efecto de desviación de comercio en virtud de la sustitución de productos importados del resto del mundo por otros más baratos del área integrada.

²² BALASSA, B.: *The Theory of Economic Integration*; Homewood; Richard, D. Irwin; 1961.

²³ CALVO HORNERO, A.: *Integración Económica y Regionalismo: Principales acuerdos regionales*; Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.; 1ª ed. Madrid, 1994; pág.28.

²⁴ GARCÍA VILLAREJO, A.: “Los retos fundamentales de la integración económica”; en VELASCO SAN PEDRO, L. et al.: *MERCOSUR y la Unión Europea: dos modelos de Integración Económica*; ed. Lex Nova, S.A.; Valladolid, 1998; pág.69.

- iii. Efecto de expansión de comercio, a largo plazo, a causa de las economías de escala y de la disminución general de precios por el aumento de competitividad en el espacio integrado.

Un ejemplo de esta teoría lo tenemos en los cuadros que mostramos a continuación, donde pueden advertirse los incrementos de exportación estimados por sectores y grupos de países que se habrán de producir para finales de 2005 en cuanto a exportación de bienes, sobre las cifras sin liberalizar. También percibimos que las economías en desarrollo, aquellas que se encuentran en transición e incluso China, son las regiones que experimentan un incremento mayor, ya que por sus condiciones son susceptibles de aprovechar mejor esta liberalización.

Aumento estimado de las exportaciones de mercancías al hacerse efectiva la liberalización del comercio. Principales grupos de productos.

Producto	Variación porcentual 1992-2005
Todas las mercancías	23'5
Cereales	4'6
Otros productos agropecuarios	22'1
Productos pesqueros	13'5
Productos forestales	5'6
Minería	3'1
Acero laminado	25'5
Metales no ferrosos primarios	14'2
Productos metálicos elaborados	16'0
Productos químicos y caucho	21'4
Material de transporte	30'1
Textiles	72'5
Prendas de vestir	191'6
Otras manufacturas	12'7

Nota: excluido el comercio entre países de la Unión Europea e incluido el del petróleo.

Fuente: GATT: *Los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales*. Ginebra, 1994.

Aumento estimado de las exportaciones de mercancías al hacerse efectiva la liberalización del comercio. Principales economías y grupos de países.

Países y grupos de países.	Variación porcentual 1992-2005
Todo el mundo	23'5
Canadá	16'6
Estados Unidos	21'7
EFTA	6'3
Unión Europea	19'4
Australia y Nueva Zelanda	24'0
Japón	18'3
Economías en desarrollo y en transición	36'7
China	26'5
Taiwán	14'4

Nota: excluido el comercio entre países de la Unión Europea e incluido el del petróleo.

Fuente: GATT: *Los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales*. Ginebra, 1994.

Algo parecido afirma A. Calvo al plantear la complejidad de los acuerdos de integración debido a que las mercancías que entran a un país en función de su procedencia, por un lado liberalizan y por otro distorsionan las relaciones comerciales. Teniendo en cuenta lo dicho, un proceso integrador podrá producir determinados costes o beneficios según el siguiente esquema²⁵:

- a) Efectos estáticos: producidos por una reasignación de recursos, relacionados con la segmentación de los procesos de producción²⁶. Esto implicaría la creación y desviación de comercio.
- b) Efectos dinámicos: derivados de la capacidad productiva y la mejora en el nivel de renta por lo que afectan directamente al bienestar potencial de una región. Están relacionados con la expansión del comercio.

De aquí concluimos que la creación de comercio es beneficiosa para el comercio mundial si, y sólo si, no tiene efectos negativos sobre el resto de regiones al margen del proceso integrador.

Otra acepción la encontramos en Jovanovic cuyo modelo se basa en métodos econométricos para medir el efecto de la integración económica internacional²⁷. Estos métodos los divide en *ex ante* y *ex post*. Los primeros están basados en una extrapolación de variables, es decir en supuestos que pueden entenderse como la proyección de comercio exterior en función de ingresos, producción, precios relativos o sustitución entre importación y producción nacional. Por contra existen también los modelos *ex post*, cuyo objetivo no es sino el de medir una situación hipotética, muestra de lo que habría pasado, caso de no producirse la integración. Estos revelan bien la diferencia entre la importación real y la esperada de cada participante en la “creación de comercio” o bien, la diferencia en la importación en el resto de países que no toman parte en el proceso de integración, que es lo que nos indica la “desviación de comercio”. Estas diferencias pueden provenir de cambios en los precios, en los ingresos o en la reducción de aranceles.

²⁵ CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); págs.45-46.

²⁶ TUGORES QUES, J.: op.cit.; pág.2.

²⁷ JOVANOVIC, M.: *International Economic Integration*; Routledge, 1992; págs.268-275.

Otro argumento que ha promovido la valoración de los efectos de procesos integradores ha sido la necesidad de la Comisión Europea de evaluar los costos y beneficios, estimando así el impacto de la integración²⁸, tras la conclusión del Mercado Interno y ante los movimientos de la Unión Económica y Monetaria. Según Mayes, la implantación de políticas comunes, así como la coordinación de políticas micro y macroeconómicas, está estrechamente relacionada con el marco para la estimación de los efectos de la integración²⁹. Yuxtaponiendo los modelos de Jovanovic y Mayes, se puede llegar a comparar lo que el modelo predice con la existencia de integración respecto a lo que pasaría sin integración.

Acerca de los posibles beneficios de la integración económica se ha escrito y discutido en multitud de ocasiones. De las investigaciones sobre el tema se han vislumbrado dos posturas al respecto:

1. Institucionalistas: optan por las más complejas formas de integración, ya que cuanto más avanzado sea el estadio de la misma (aspecto sobre el que volveremos más adelante), más al alcance se encuentra la solución para resolver los problemas de una región determinada.
2. Funcionalistas: solamente consideran la integración económica en el sentido de liberalización comercial y funcionamiento libre del mercado. Es obvio que la principal diferencia entre ambas posturas, intervencionismo y librecambismo, radica en la aceptación o no de la intervención del Estado en la vida económica y en la actividad comercial.

Si nos centramos exclusivamente en el punto de vista económico, la meta última de la apertura de un país al exterior se fundamenta en la aspiración o pretensión de aumentar el bienestar económico. Por una parte y como se ha señalado anteriormente, la mayor movilidad de los factores productivos trae consigo una más profunda especialización y permite que se aprovechen las ventajas comparativas. Por otra parte, la ampliación del mercado tiende a

²⁸ Ver al respecto: *"The Costs of Non-Europe"*; Emerson et al.; 1998; en *One Market One Money; European Economy*; n° 44; october, 1990.

²⁹ MAYES, G.: *"The Problems of the Quantitative Estimation of Integration Effects"*; en EL-AGRAA, A. (Edit.): *Economic Integration Worldwide*; Mc Millan; London, 1997; pág.74.

aumentar no solo la eficacia, sino también la eficiencia de las economías, resultado de la mayor explotación de las economías de escala y del desarrollo de la competencia.

Sin perder de vista el objetivo expreso de este apartado, (el por qué de la integración económica), vamos a señalar de forma esquemática para terminar, algunos puntos concretos que nos ayudan a responder a la cuestión de partida, y nos permiten asimismo observar diversas aplicaciones importantes de la integración.

- A. **Economías de escala.** Sólo son viables si la producción se lleva a cabo de forma masiva y tecnológicamente avanzada, lo cual permite costes medios unitarios mínimos y hace posible la competencia en el mercado internacional. Requieren pues, de amplios mercados y son consecuencia de la concentración de empresas, condiciones ambas de un área en proceso de integración.

- B. **Intensificación de la competencia.** Se produce gracias a la ampliación del mercado. (Todos sabemos que existen determinadas producciones que para ser rentables en un mercado nacional, deben ser realizadas por una sola firma). El último beneficiado es el consumidor, que experimenta de forma directa los efectos favorables de esta producción óptima: precios más bajos, mejor calidad y mayores avances desde el punto de vista tecnológico.

- C. **Atenuación de los problemas de pagos internacionales.** Ocurre a veces que los problemas de la balanza de pagos de un país afectan a la reserva de divisas del mismo. Mantener el nivel de reservas apropiado y agilizar el comercio intrazonal, (requisito básico para impulsar un proceso de integración) son consecuencias directas de un aprovechamiento eficiente de estas divisas (gracias a los mecanismos de compensación de pagos).

- D. **Oportunidad para emprender otro tipo de actividades.** Existen una serie de actividades de gran envergadura en campos tales como el tecnológico o el industrial, cuya realización es casi imposible a escala nacional. Gracias a la cooperación y la integración económicas, muchos pequeños países agrupados regionalmente, participan de forma efectiva en el desarrollo de las mismas (satélites, obras hidroeléctricas, avances electrónicos o informáticos, ...etc.). Además el hecho de participar en un proceso de

integración, permite el acceso a los mercados públicos de la zona integrada para la contratación de obras y servicios, por lo que la elección de personal y de empresas es supuestamente más eficiente. Junto a esta eficiencia microeconómica se produce también una reducción de los déficit públicos.

- E. **Aumento del poder de negociación.** Va directamente unido a la disminución de la vulnerabilidad. Es evidente que una actitud común entre varios frentes ante un acontecimiento internacional determinado tiene más fuerza que si ésta se adopta de forma aislada, al margen de la capacidad económica con que se cuente. La unión de varios esfuerzos supone un movimiento de interés considerable a tener en cuenta. El aislamiento de un país de cualquier bloque económico sólo le supone a largo plazo trabas y dificultades en su crecimiento y desarrollo, por las condiciones a las que será sujeto. Además, aumenta también el poder de negociación de un país en la medida en que van aumentando su volumen de comercio y su capacidad de financiación exterior, magnitudes éstas que se incrementan proporcionalmente cuanto más se avanza en los procesos de integración. Asimismo, conforme va creciendo el poder de negociación de un país determinado, va disminuyendo su vulnerabilidad de forma proporcional.
- F. **Mayor coherencia en la política económica nacional.** Todos conocemos los límites establecidos por la UE en materia económica, que se convierten en condición *sine qua non* para conseguir el ingreso en dicho organismo. La participación en determinadas entidades internacionales o la adhesión a acuerdos del mismo tipo como pueden ser el FMI o la OMC, suponen de por sí la aceptación de una cierta disciplina monetaria, arancelaria, comercial, ...etc., que conduce a la mejora de la propia política económica, e incluso a veces a la realización de importantes reformas estructurales en la economía de un país.
- G. **Otras transformaciones estructurales.** Dejando de lado las posibles transformaciones que se producen en una economía nacional de un área integrada señalada en el párrafo anterior, hemos de hacer mención también a otros aspectos que pueden verse afectados, aunque más a largo plazo por las dificultades que ello conlleva. Estamos hablando del sistema fiscal, la educación, la seguridad social, ...etc., en definitiva, de todo aquello dependiente y relacionado con la Administración Pública. Las transformaciones en estas y otras áreas son bastante más complicadas, pero con el tiempo y paulatinamente, tienen

que irse produciendo. Esto es así porque en una zona en proceso de integración, lo normal es que tienda a implantarse el patrón más avanzado dentro de los que estén vigentes en cada materia, en cada país concreto de dicha zona.

Este breve análisis de la integración quedaría incompleto si dejásemos de mencionar que no todos los efectos que la misma produce resultan siempre favorables, ya que se da una serie de aspectos negativos, consecuencia en su mayor parte de la desigual incidencia sobre los distintos sectores y de los costosos ajustes que puede originar la reordenación del aparato productivo en cada caso.

En un principio una integración comercial puede incitar a la adopción de estrategias agresivas o proteccionistas. Además de esto, sabemos que el crecimiento tiende a polarizarse, por lo que la integración acentuará los desequilibrios regionales y posiblemente las disparidades sociales, aun a pesar de los mecanismos de compensación que se apliquen. Los beneficios obtenidos no siempre se reparten de forma equitativa, sino que suelen concentrarse en los países de mayor actividad económica. A esto hay que añadir que los miembros más débiles de un proceso, normalmente no están preparados o capacitados para asumir de forma satisfactoria las condiciones marcadas por el modelo que se les está imponiendo. Por último, en los estadios más avanzados del desarrollo de la integración (aspecto éste que se analizará en el próximo apartado), se producen importantes cesiones de soberanía, lo que puede provocar reacciones nacionalistas que compliquen dicho proceso.

Por todo ello los costes que entraña el transcurso de toda integración habrán de ser valorados cuanto sea posible, para que así, con las estimaciones obtenidas se puedan elaborar y desarrollar una serie de medidas tendentes a afrontarlos. De lo contrario, conforme se avance en el proceso de integración, se intensificarán las reacciones de los sectores afectados, por lo que dicho proceso podría correr el riesgo de verse desvirtuado o deformado.

II.3.- DIFERENTES ESTADIOS DE INTEGRACIÓN.

Los procesos de integración, lejos de manifestarse de modo uniforme, van alcanzando distintos grados de intensidad, en función de la fase en que se encuentren, dependiendo de los mecanismos arancelarios y de los instrumentos utilizados para definir la estrategia de dicho proceso. El paso de un nivel de integración menos avanzado a otro superior supone esfuerzos

crecientes de armonización, coordinación y consenso, a la vez que una mayor liberalización de los mercados y progresivos desarmes arancelarios.

La estrategia que se defina en cada fase da origen a las diferentes formas de integración, cada una de las cuales consiste en un estadio más avanzado de la anterior.

Ya en los años 60, Balassa presentaba la siguiente tipología que estaba basada en la aportación inicial de Viner³⁰. En sentido ascendente, es decir desde las menores integraciones a las mayores, la relación quedaría como sigue:

- I. Acuerdo de Libre Comercio.
- II. Unión Aduanera.
- III. Mercado Común.
- IV. Unión económica.

Precediendo a los Acuerdos de Libre Comercio estarían los **Acuerdos Sectoriales** como primer paso hacia la integración y por encima de ellos en un estadio algo más avanzado, los **Acuerdos Preferenciales**, ninguno de los cuales era mencionado en la clasificación de Viner. Ambos, aunque a distinto nivel, hacen referencia a la concesión de una serie de preferencias, generalmente en el sector industrial, y son contrarios a las estipulaciones establecidas por el GATT.

Al margen de éstos, vamos a describir los principales aspectos de cada una de las fases de la integración económica en sus diversas manifestaciones, con algunos ejemplos ilustrativos de las mismas. Al final se esquematizarán en un cuadro.

II.3.1.- ÁREA DE LIBRE COMERCIO.

Según A. Calvo es la forma más simple de integración. Se produce cuando los países

³⁰ BALASSA, B.: op.cit. *The Theory of Economic Integration*; Homewood; Richard, D. Irwin; 1961.

miembros deciden eliminar todas las restricciones, aranceles y otros obstáculos al comercio de las mercancías entre los países de la zona³¹. Por el contrario, se mantienen las políticas comerciales, básicamente derechos arancelarios y contingentes de cada país frente a terceros.

La eliminación de las restricciones comerciales se suele limitar a bienes producidos o tratados en al menos, uno de los países socios (Reglas de Origen), para evitar así la huida de comercio. Si los países involucrados tuvieran porcentajes diferentes frente al resto del mundo, terceras naciones sólo exportarían sus bienes al país con los aranceles más bajos, desde donde se reexportarían a otros países de la Zona de Libre Comercio con arancel cero, lógicamente dañando sus economías.

Los países integrantes de un Área de Libre Comercio presentan incrementos en el intercambio de bienes y productos. Estos países siguen aún interviniendo en negociaciones internacionales sobre sus propios comercios y aranceles, pero a pesar de ello y como señala el profesor A. García Villarejo, en el orden interno de los países firmantes supone la creación de pérdida de soberanía³².

El hecho de que sigan interviniendo en negociaciones internacionales implica la inclusión de la política comercial que cada país integrante de la zona mantiene con el resto del mundo, lo que se convierte en el principal problema de estas formaciones, según indica también el profesor Villarejo y les impone la adopción de un complejísimo aparato administrativo, a diferencia de las Uniones Aduaneras³³.

Como ejemplos de Áreas de Libre Comercio podemos hablar del TLCAN formado por Canadá, EEUU y México, que nació en virtud del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1993, el Grupo de los Tres (G-3), cuyos miembros son Colombia, México y Venezuela o la controvertida Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), entidades todas que serán analizadas en el presente trabajo.

³¹ CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); pág.28.

³² GARCÍA VILLAREJO, A.: op.cit.; pág.73.

³³ KRUGMAN, P. and OBSTFELD, M.: *International Economic Theory Policy*; Addison-Wesley; USA, 1997; pág.243.

Al margen de las iniciativas de Zonas de Libre Comercio en América, cuyo estudio será objeto de un capítulo aparte como ya hemos señalado, existe en la actualidad una serie de proyectos de este tipo, muchos de ellos de considerable trascendencia, que llegan a ser incluso transcontinentales (o intercontinentales). Vamos a señalar brevemente algunos de ellos a título ilustrativo.

II.3.1.1.- ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL SUDESTE ASIÁTICO: ASEAN.

Organización Internacional Regional creada en 1967 por Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia a las que se unió Brunei en 1984. Sus actividades principales se centran en la liberalización del comercio en la zona, desde que en 1992 decidiera poner en marcha un Área de Libre Comercio (AFTA). Según la misma, los aranceles deberían reducirse paulatinamente hasta culminar con su total eliminación en el año 2008, objetivo que no parece fácil dada la enorme disparidad de los indicadores socio-económicos de sus integrantes. Ha participado y promovido la creación de la APEC, que analizamos en el punto siguiente.

Simultáneamente e incluyendo a estos países y otros de la zona, se implementó una nueva iniciativa en 1993: el Acuerdo Preferencial Comercial del Sur de Asia (SAPTA), que decidió avanzar hacia un área de libre comercio (SAFTA), en 1998.

II.3.1.2.- CONFERENCIA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO: APEC.

Foro que reúne a Canadá y EEUU con los seis países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, junto con otros cinco territorios asiáticos (Corea del Sur, China, Hong Kong, Japón y Taiwán) más Australia, Papúa-Nueva Guinea, Nueva Zelanda y México. Nació en 1989 por iniciativa de Australia y posteriormente en 1994 se adhirió Chile. Constituye el más importante mercado del mundo con más de 2.000 millones de habitantes, lo que supone más del 40% del comercio mundial. Normalmente se conoce por sus siglas en inglés APEC.

En la reunión de Bogor (Indonesia) en 1994 se acordó la constitución de una zona de libre cambio para el año 2020. A pesar de ser un foro internacional de gran influencia económica y política, no parece que se vaya a instrumentar como una organización permanente habida cuenta de las enormes disparidades existentes entre sus miembros.

En 1993 se celebró en Seattle la primera cumbre de este foro de cooperación que planteaba una zona de libre cambio para el 2003. La crisis asiática desencadenada tras la devaluación del bath tailandés en julio de 1997, junto a los problemas económicos de Japón y las dificultades de China con la OMC, dieron al traste con este objetivo. Aun así, la celebración de sucesivas cumbres ha puesto de manifiesto que este proceso sigue en curso y ha dejado claro la renovación de sus pretensiones.

En marzo de 1996 en Bangkok, se celebró una cumbre Europa-Asia que propició un acercamiento entre estas dos instituciones (UE-APEC), aunque en el caso comunitario, ya existían relaciones con algunas islas del Pacífico que venían siendo reguladas por el Convenio de Lomé, que desde 1975, establecía vínculos preferenciales con algunas de las antiguas colonias europeas en la zona³⁴.

II.3.1.3.- COMUNIDAD ECONÓMICA AFRICANA.

Reúne a los miembros de la Organización para la Unidad Africana (OUA), bajo el pretexto de establecer entre sus integrantes una zona de libre cambio. La OUA se constituyó en 1963 y de ella forma parte casi la totalidad de los países africanos. En 1991 preparó un borrador de acuerdo para la creación de la Comunidad Económica Africana que fue adoptado de forma unánime por las instituciones correspondientes de dicho organismo. Se prevé no obstante un largo proceso de casi 30 años (para el 2025) para lograr que funcione la Comunidad. Entretanto coexisten otras organizaciones de ámbito más reducido con fines similares, pero distribuidas por las distintas regiones del continente:

- Comunidad Económica de África del Este. Tiene mayores pretensiones ya que persigue el establecimiento de un Mercado Común.
- Comunidad Económica de África del Oeste. Heredera de la anterior Unión Aduanera y Económica de África Occidental.
- Comunidad Económica de los Estados de África Central.

³⁴ GRANELL, F.: “ALCA, Estados Unidos, Europa”; en *Política Exterior*, nº 82; julio / agosto, 2001; págs.74-75.

- Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Al igual que señalamos con la Comunidad Económica de África del Este, esta agrupación persigue la instauración de un Mercado Común.
- Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos.
- Zona de Intercambio Preferencial de los Países del África Oriental y Austral.

II.3.1.4.- ZONA ECONÓMICA DE LIBRE COMERCIO ENTRE AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA: ANZCERTA.

Fue constituida en 1983 con el propósito de alcanzar la integración económica entre sus miembros. Recoge las premisas de la zona de libre cambio establecida entre los dos países en 1966 para unas determinadas mercancías.

II.3.1.5.- CONFERENCIA CIRCUMPOLAR INUIT.

Organizada en 1977 por los territorios donde habitan esquimales (inuits): Groenlandia, Norte de Canadá y Siberia. Su objetivo es la creación de una zona de libre comercio circumpolar. Al no contar con secretaría permanente, asume la Presidencia el país o territorio que organice la conferencia.

II.3.1.6.- ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO: EFTA.

Organización Internacional de Libre Cambio constituida en 1960 en Estocolmo con el fin de mantener prácticas libres y no discriminatorias en el comercio internacional, y de eliminar obstáculos al comercio entre los países integrantes (derechos arancelarios a la importación, contingentes, ...etc.). En la actualidad algo menos del 3% de los productos no está liberalizado.

Está compuesta por Noruega, Islandia, Suiza, Liechtenstein, todos ellos países con un volumen de población poco importante, pero que cuentan sin embargo con un alto nivel de renta y de porcentaje de exportaciones. El Reino Unido, Dinamarca, Portugal, Austria, Finlandia y Suecia pertenecieron a la Asociación hasta sus respectivas adhesiones a la Unión Europea. Ambas (EFTA y UE) forman lo que se ha dado en llamar el **Espacio Económico Europeo**, acuerdo

firmado en Oporto en 1992 por los países miembros de ambas instituciones (entonces 12 de la UE y 7 de la EFTA), en virtud del cual se conformó un mercado de más de 380 millones de personas, considerado como el más importante del mundo, por la renta de sus consumidores. Tiene otros objetivos además del libre comercio entre las partes, ya que pretende extender a todo el Espacio las cuatro libertades fundamentales de la UE (circulación de bienes, servicios, personas y capitales).

II.3.1.7.- ZONA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL MAR NEGRO.

Se constituyó en 1992 por los países ribereños del Mar Negro (Bulgaria, Georgia, Moldavia, Rumanía, Rusia, Turquía y Ucrania) y tres limítrofes (Armenia, Azerbaiyán y Grecia). El Acuerdo firmado en Estambul prevé la creación de una zona preferente de cooperación comercial en la que se tienda a ir eliminando barreras arancelarias entre los miembros y se incentiven las relaciones comerciales.

No vamos a hablar en este capítulo de la Unión Europea como tal, ya que trasciende los límites de una zona de Libre Comercio y tampoco es objeto de este estudio. De hecho hoy en día la Unión Europea supone el estadio más avanzado de integración económica existente en la actualidad, y es tomada como modelo por no pocos procesos de integración regionales. Sí cabe señalar sin embargo, dentro del ámbito de actuación de la Unión Europea, lo que se conoce como “Países Mediterráneos”, y lo que significa “Mediterráneo 2010”.

II.3.1.8.- EURO-MEDITERRÁNEO 2010.

Los Países Mediterráneos son aquellos con los cuales la Unión Europea mantiene unas relaciones especiales de colaboración, en virtud de una serie de Acuerdos y Protocolos iniciados en 1976 y que se van revisando cada cinco años. Los relativos a la última década se inspiran en los principios de la Política Mediterránea Renovada, que persigue la mejora de las condiciones comerciales para con estos países, entre otras muchas cosas. Este grupo de países está formado por los quince de la Unión Europea (hasta mayo de 2004), más otros trece ribereños del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, Túnez, Turquía y los Territorios Palestinos, además de la antigua Yugoslavia.

El compromiso de todos estos países europeos y de la cuenca del Mediterráneo es la

creación de un espacio económico integrado (Unión Europea-Mediterráneo Sur) para el año 2010. Este espacio deberá traducirse en un área de libre comercio que se convertirá probablemente en una de las más ricas del planeta con un mercado potencial de 250 millones de consumidores. Se prevé que para el 2020, el producto total de los países de esta región alcance el 10% de la economía mundial. Este objetivo ha sido ratificado en las cumbres de Barcelona en 1995, Palermo en 1998 e incluso ha sido abordado por la última presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002.

Para lograrlo está en marcha una serie de programas regionales (MEDA), de diferente alcance y ámbito, que representan la estrategia de la Unión Europea para la región mediterránea, en aras a velar por la frontera sur, zona especialmente inestable y conflictiva.

El establecimiento de esta Zona de Libre Cambio Euromediterránea para el año 2010 se basa por un lado, en una serie de Acuerdos de Libre Comercio o de Asociación bilaterales entre la Unión Europea y cada uno de los Socios Mediterráneos, de los que algunos ya están en vigor como es el caso de Chipre, Israel, Malta, Marruecos o Túnez. Existen también pactos de cooperación con la Autoridad Palestina, y diversos pactos comerciales de menor envergadura firmados con Argelia, Líbano y Egipto. Además de estos acuerdos existen otros tratados también sobre cooperación entre países mediterráneos no miembros de la Unión Europea.

Tan magna pretensión es elogiable pero no parece fácil que se lleve a buen término dado el volumen de transacciones que se pretende abarcar en una zona tan complicada como ya mencionamos anteriormente. Bien es cierto que desde el punto de vista geoestratégico resulta interesante que la Unión Europea cuente con aliados en el flanco sur³⁵. Pero también es cierto que están aún latentes la tragedia de Yugoslavia, las tensiones entre griegos y turcos, el conflicto entre Macedonia y Grecia, el fundamentalismo islámico, la inalcanzable paz entre Israel, Palestina y Jordania, ...etc.

Todos estos enfrentamientos representan focos de tensión abiertos hace muchos años. A estos condicionantes histórico-político-religioso-culturales y volviendo a nuestro tema de partida, hay que añadir que no existe institución mediterránea alguna, que promueva la zona de libre

³⁵ No hay que olvidar que el Mediterráneo ha constituido durante milenios el foco económico y el foro cultural más grande del mundo, siendo cuna de las tres grandes religiones monoteístas.

cambio. Es evidente que la Comisión Europea no es el órgano idóneo ya que representa tan sólo los intereses de una parte, que de hecho son los que priman en la configuración existente. Por ello la Zona de Libre Cambio Euromediterránea debería impulsar su propio Secretariado encargado de la promoción de las medidas de liberalización, independientemente de los intereses e iniciativas de la Comisión Europea, si no se quiere perpetuar esta situación de ausencia de equilibrio.

El éxito de la dimensión económico-financiera de la Asociación Euromediterránea pasa pues por la creación y consolidación de sus propias instituciones, que puedan hacer frente al gigante europeo: un Fondo Monetario que afronte el problema de la deuda exterior, un Banco de Desarrollo con proyectos realizables y un Secretariado que negocie los Acuerdos de Asociación de forma equitativa para todos sus integrantes.

II.3.2.- UNIÓN ADUANERA.

Si a la eliminación de restricciones, aranceles y otros obstáculos al comercio de las mercancías entre los integrantes de una región, añadimos el establecimiento de una Tarifa Exterior Común frente a terceros países, nos encontramos entonces ante una Unión Aduanera (UA). Según A. Calvo, la UA forma el siguiente paso en un proceso más avanzado de integración³⁶. Esta medida (TEC) supone una protección uniforme para cada producto sin tener en cuenta qué país miembro sea el que lo importe, con lo cual, se evita en cierta medida el efecto de huida de comercio, que podría ocurrir en las áreas de libre cambio. Atendiendo a la definición de M. De Paz, la UA sería la máxima expresión de integración comercial de dos o más economías nacionales previamente separadas³⁷.

Pero no todo lo que representa este avance es positivo. Por un lado, burocráticamente es más complejo, ya que se requieren más esfuerzos administrativos al implicar la elaboración y aplicación de una legislación aduanera común y de una política comercial exterior común. Por otro lado y en este mismo sentido, precisa de la existencia de un mecanismo institucional que controle y supervise el mercado. Y por otro, hay que señalar también que si el arancel exterior es

³⁶ CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); pág.28.

³⁷ DE PAZ BÁÑEZ, M.: *Economía Mundial*; ed. Pirámide, S.A.; Madrid, 1993; pág.166.

muy elevado, perjudicará a pequeños países, ya que al tener éstos mercados más reducidos, no disponen del mismo poder de ajuste que los países de dimensiones superiores quienes, con su mayor peso y poder de negociación, pueden conseguir que los precios internacionales se reduzcan para no perder así comercialización en sus grandes mercados, mediante la imposición de barreras comerciales.

Por ello los países pequeños persiguen una Tarifa Exterior Común lo más reducida posible. De otro modo, les resta la alternativa de incluir determinados productos en las listas de excepciones a esta Tarifa, de forma que los productos más sensibles se protejan así de la competencia externa, y los países tengan una especie de período de transición considerado de adaptación a la nueva competencia. Es una forma de reducir su vulnerabilidad.

Además de esto, aparecen otros efectos llamados creación y desviación de comercio, como causas y consecuencias de una unión aduanera³⁸. El primero consiste en la sustitución de producciones nacionales más costosas de distintos bienes, por importaciones de coste inferior, procedentes de algún o algunos otros países miembros, lo que supone un avance en cuanto al objetivo del libre comercio. A su vez, éste se subdivide en los efectos de producción y consumo. El primero de ellos equivale al mismo efecto de creación de comercio, mientras que el segundo hace referencia al incremento de compras de los respectivos bienes por la reducción de sus precios.

Y en lo que al efecto desviación de comercio respecta, consiste éste en la sustitución de importaciones de coste inferior procedentes de terceros países, por importaciones de mayor coste de un país miembro. Los bienes de importación exteriores a la Unión Aduanera, ya no son competitivos en relación a los productos de los países socios ya que la aplicación de la Tarifa Exterior Común los encarece considerablemente.

Es cierto que esto aumenta el bienestar de los países integrantes de la Unión, pero también es cierto que lo disminuye en terceros países, al restringir sus posibilidades reales de exportación. Para que la Unión Aduanera resulte pues ventajosa habrá de ser integrada por el mayor número de miembros posible, y asimismo deberá predominar el efecto creación de

³⁸ VINER, J.: *The Customs Unions Issues*; The Carnegie Endowment for International Peace, New York, 1950.

comercio sobre el efecto desviación de comercio. Pero esto requiere algunas condiciones, que señalamos a continuación³⁹:

- a) Las economías de los países deberán ser competitivas antes del establecimiento de la unión aduanera, y potencialmente complementarias una vez realizada la unión.
- b) Deberá existir una producción protegida a través de los aranceles.
- c) Un país miembro deberá ser el productor más eficiente del bien protegido.

En cuanto al impacto que sobre terceros países (y en definitiva sobre la economía mundial) produce la Tarifa Exterior Común diremos que éste es positivo o negativo, según disminuya o aumente la misma, respectivamente. En realidad lo que suele ocurrir es que se incrementan unas tarifas frente a otras que se reducen, lo que obliga constantemente a los países miembros de la Organización Mundial del Comercio a renegociar las concesiones.

Otro aspecto importante es la similitud en el grado de poder económico que se mide en función de los productos nacionales y de la distancia entre los países. En este sentido, los efectos serán directamente proporcionales a los productos e inversamente proporcionales a la distancia. Un ejemplo de ello lo encontramos en la integración que tuvo lugar a principios de los años cincuenta entre Egipto, la extinta Yugoslavia y la India. El rotundo fracaso que experimentó fue debido, además de al escaso poder económico de los miembros, a las grandes diferencias o distancias existentes entre los mismos: geográficas, culturales y de mentalidad.

Por último podemos señalar que la Unión Aduanera como proceso de integración económica internacional ha sido practicada en muchas partes del mundo, no siempre con un balance positivo. La mayoría de estos intentos desde la Segunda Guerra Mundial han fracasado o conseguido pocos logros⁴⁰. Para Jovanovic, estos resultados incluyen, bien una gran dependencia de los países respecto a los de fuera de la agrupación (cuando se integran países menos

³⁹ CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); pág.48.

⁴⁰ JOVANOVIC, M.: op.cit.; pág.66.

desarrollados), bien unos mercados internos pequeños que mantienen una modesta industrialización como es el caso del Mercado Común Centroamericano, o bien altos costos de transporte y malos medios de comunicación como ocurre en la mayoría de proyectos de África.

En definitiva, al referirnos a la UA, cualquier mecanismo de integración económica se basa en la idea de arancel, tanto si es impuesto, como si se presenta como un medio de protección (directrices de la política comercial o industrial). El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) constituye un ejemplo práctico de una Unión Aduanera, aunque tampoco es perfecta como ya tendremos ocasión de comprobar. Será objeto de análisis en el siguiente capítulo.

II.3.3.- MERCADO COMÚN.

El Mercado Común (MC) es un estadio superior de integración económica. A diferencia de las dos formas anteriores, además de los obstáculos al comercio, se eliminan los que impiden la libre circulación de los factores productivos tradicionales (trabajo y capital). Ya pueden circular libremente bienes, personas y capital. Puede por tanto, haber políticas comunes en estas materias, lo que requiere una armonización y coordinación de mayor alcance en este sentido, por lo que se hace imprescindible el establecimiento de negociaciones entre los países miembros. Según A. Calvo, el mercado común es una unión aduanera que permite la libertad de circulación de los factores de producción a través de las fronteras nacionales de los países participantes⁴¹.

Dado que existe libre movilidad de factores de producción en el mercado común, los factores de mercado se encontrarán con una movilidad de trabajo y una movilidad de capital⁴². En una UA, la movilidad de trabajo implica una asociación de producto-mercado, mientras que en un MC, a esta asociación hay que añadir la integración factores-mercado. Así las cosas, se espera que el libre flujo de factores dentro del bloque mejore la distribución de recursos.

Al margen de esto y como bien señala el Profesor Villarejo, el mayor compromiso que supone el llegar a esta fase manifiesta ya una clara voluntad política por parte de los países

⁴¹ CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); pág.28.

⁴² JOVANOVIC, M.: op.cit.; pág.88.

participantes en cuanto a cesión de soberanía se refiere⁴³. Por ello y según el mismo autor, la asunción de estos compromisos debe garantizar el ejercicio de las cuatro libertades, a las que él mismo se refiere:

- I. De mercancías: eliminación de trabas económicas y administrativas sobre los intercambios de bienes.
- II. De personas: coordinación en todo lo que esto supone, por ejemplo, derecho de asilo o reconocimiento de títulos académicos.
- III. De servicios: reconocimiento de la llamada libertad de establecimiento.
- IV. De capitales: influencia sobre el control de la política monetaria y del tipo de cambio.

La garantía de estas libertades conlleva por contra la pérdida de libertad por parte de los gobiernos, fundamentalmente en lo que a la política monetaria se refiere. Algo similar ocurre en cuanto a políticas sociales⁴⁴ (seguridad social, fondos de pensiones, formación profesional, desempleo), ya que debe haber un mínimo grado de armonización exigible entre los socios integrantes, si queremos que la movilidad de trabajo sea real dentro del mercado común establecido. Por supuesto, todo ello contribuye a la mejora del Estado del Bienestar, como producto de la integración.

A finales de la década de los 80 la Unión Europea atravesó esta fase del proceso de integración⁴⁵. Mucho habría que decir sobre la experiencia europea del Mercado Común, tema sobre el que no se va a profundizar ya que no es objeto de análisis en este estudio.

Se pueden señalar también otras experiencias como el Mercado Común Centroamericano (MCCA) o el Mercado Común del Caribe (CARICOM) a título orientativo. Ambas agrupaciones

⁴³ GARCÍA VILLAREJO, A.: op.cit.; págs.74-75.

⁴⁴ JOVANOVIĆ, M.: op.cit.; pág.122.

⁴⁵ Dada la enorme extensión de dicha bibliografía, sólo haremos mención aquí del trabajo del profesor JORDAN GALDUF, por su considerable interés desde el punto de vista económico.

serán estudiadas en el siguiente capítulo.

Aunque no aparece en la clasificación que hemos establecido, no debemos dejar de hacer mención del **Mercado Único** consistente en un estadio de integración más avanzado pero dentro de los límites del mercado común. En el Mercado Único se eliminan las fronteras físicas (aduanas). Ocurre lo mismo con las fronteras técnicas por medio de la armonización de normas sobre calidades y la apertura de mercados públicos. Y también se busca eliminar las fronteras fiscales armonizando una serie de impuestos. El Mercado Común Europeo se convirtió en Mercado Único en diciembre de 1992.

II.3.4.- UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA.

Correspondería éste al más alto nivel de integración económica. Consiste en un Mercado Común en el que las políticas macroeconómicas están coordinadas. Para ello es condición *sine qua non* la inclusión de determinadas reglas obligatorias en materia presupuestaria. Se adoptan además otras políticas comunes para favorecer los cambios y el desarrollo regional. A. Calvo apunta que la unión económica es un mercado común con cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales. Éste será un proceso complejo en la medida en que afecte a los diferentes ámbitos de la economía de un país⁴⁶.

Para Borkakoti⁴⁷, una unión económica consiste en un mercado común donde la actividad económica es regulada y coordinada por alguna entidad supranacional, de la que emanan disposiciones de obligado cumplimiento para los distintos integrantes, sin perjuicio de lo cual éstos mantienen su identidad nacional.

Según M. De Paz, una unión aduanera desemboca irrefutablemente en una unión económica, ya que la libertad de comercio sólo puede garantizarse en función de la armonización de las políticas económicas (sistema fiscal, monetario, ...etc.), es decir, el marco institucional⁴⁸.

⁴⁶ CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); pág.28.

⁴⁷ BORKAKOTI, J.: *International Trade*; Mc Millan Business; capítulo 30. Tomado del trabajo del profesor DÍAZ MIER, reseñado en la nota 5 del presente capítulo; pág.9.

⁴⁸ DE PAZ BÁÑEZ, M.: op.cit.; pág.167.

La coordinación de las políticas presupuestarias de los distintos socios, debe evitar en lo posible la formación de déficit excesivo en los países miembros. Según el profesor Villarejo, una vez reconocidas las cuatro libertades planteadas en el mercado común, la mejor forma de garantizar un ejercicio eficaz de las mismas es adoptando medidas encaminadas a diseñar el escenario propicio⁴⁹. Este escenario es definido por Jovanovic⁵⁰ y M. De Paz⁵¹ como un elevado nivel de convergencia en el diseño y la aplicación de políticas macroeconómicas.

En este nivel de integración es fundamental la determinación o la concreción de los perfiles económico, político y social, que deba presentar el estado supranacional al que se encamina el proceso. Por ello la estricta coordinación de políticas económicas es un paso indispensable previo a la implantación de la moneda única. Con la adopción de la moneda única, llegamos a lo que se conoce como **Unión Monetaria**. En ella los tipos de cambio de los países miembros han sido fijados de forma irrevocable.

La moneda única elimina la especulación cambiaria dentro de la zona integrada y confiere mayor peso al bloque en los mercados financieros internacionales, pero por contra, desaparece para los gobiernos la política cambiaria, en tanto que instrumento de ajuste externo, así como la posibilidad de obtención de rentas derivadas de la creación de dinero, al subsistir solamente un único banco central para todo el espacio.

Escapa a los objetivos de nuestro trabajo analizar y valorar cualitativa y cuantitativamente el coste en términos de pérdida de soberanía monetaria que supone la implantación de una Unión Monetaria.

El caso de la Unión Europea es considerado hoy por hoy el ejemplo más avanzado y logrado de una creación de Unión Económica y Monetaria. Con anterioridad a la implantación de la moneda única se adoptó una serie de compromisos previos. En la actualidad se coordinan algunas políticas (agrícola, comercial, ...etc.) en las que los países han cedido su soberanía a las instituciones comunes y hay además otro conjunto de las mismas que presentan grados diferentes

⁴⁹ GARCÍA VILLAREJO, A.: op.cit.; pág.77.

⁵⁰ JOVANOVIĆ, M.: op.cit.; pág.123.

⁵¹ DE PAZ BÁÑEZ, M.: op.cit.; pág.167.

de coordinación. El éxito de tal espacio económico requiere además las siguientes condiciones:

- 1) La firmeza de los miembros en cuanto a la coherencia con los compromisos adquiridos.
- 2) La adopción de la legislación económica por parte de cada miembro y un alto grado de primacía de las normas establecidas conjuntamente por todos los integrantes.

Además de los estadios correspondientes al proceso de integración ya expuestos, muchos textos hablan también de la **Unión Económica Plena**, denominación bajo la que se esconde el desarrollo de la etapa definitiva de dicho proceso, en la que las economías de los países miembros se integran totalmente, lo que conlleva una política económica común. Se establece una autoridad supranacional para todos los integrantes desde donde se administra y controla el bloque, y cuyas decisiones son obligatorias para los estados miembros.

A. Calvo señala que además de la unificación de las economías nacionales, la Unión Económica Plena (Total) supone la unificación de las políticas monetaria, fiscal y social⁵². Para Tugores Ques, la adopción de la moneda única (caso de la Unión Europea) y la armonización de criterios en las políticas micro y macroeconómicas tiene importantes implicaciones de tipo político, ya que requiere una sólida voluntad política para poder avanzar hasta este estadio⁵³. Otros autores se refieren a la Unión Económica Total como la integración económica completa y a la **Unión Política** como el último estadio del proceso de integración, que lleva consigo un nivel lo suficientemente amplio de integración económica y monetaria, como para afectar a parcelas de la soberanía nacional, especialmente en materias de política exterior, justicia e interior. En cualquiera de los casos analizados, la característica principal es la dificultad que conlleva para los estados el transferir parte de su soberanía a un nuevo ente supranacional⁵⁴.

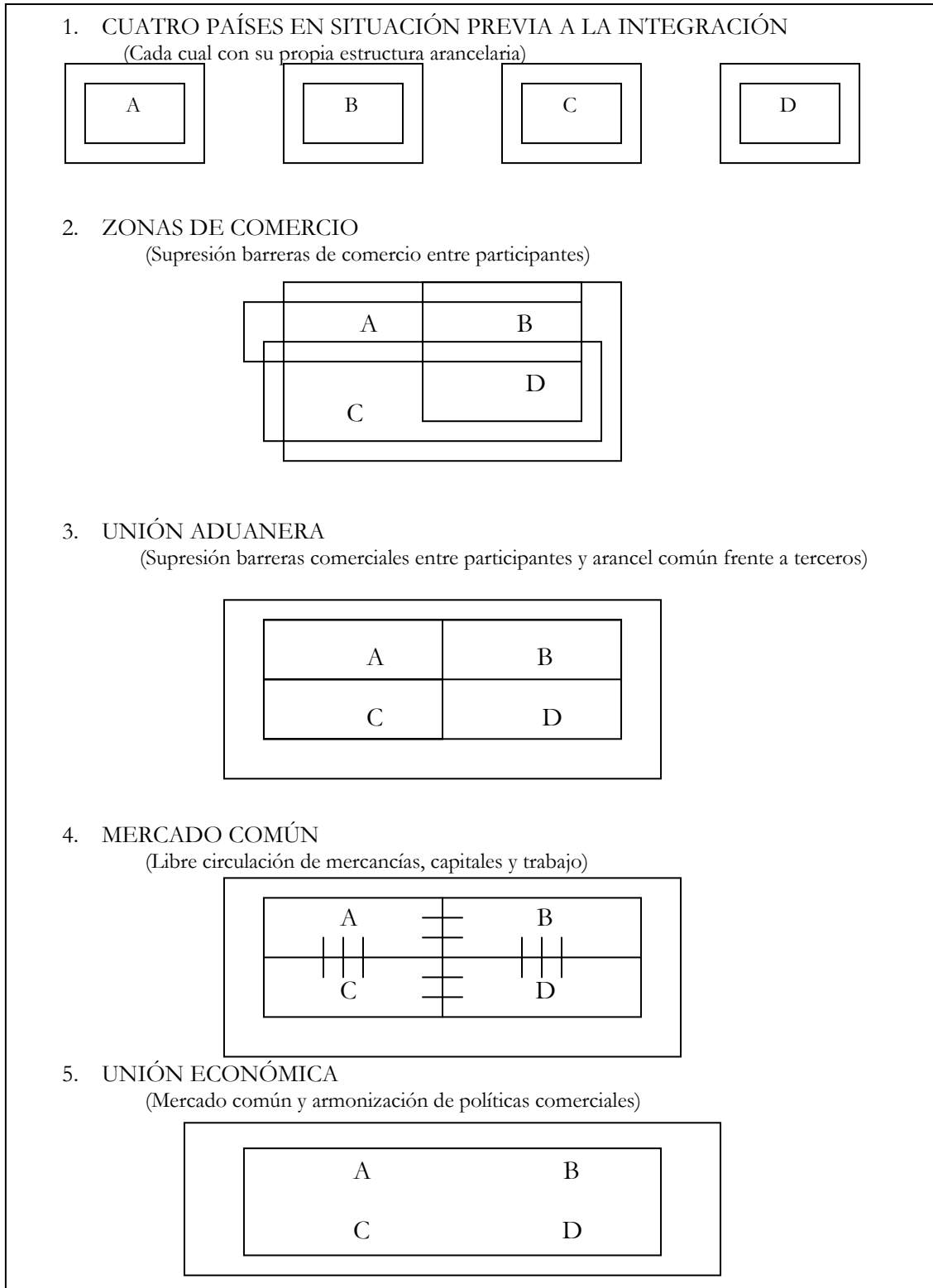
Presentamos de forma gráfica los distintos estadios analizados que pueden alcanzar las

⁵² CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); pág.29.

⁵³ TUGORES QUES, J.: op.cit.; pág.149.

⁵⁴ GARCÍA VILLAREJO, A.: op.cit.; pág.81.

relaciones económicas entre varios países, siempre teniendo en cuenta que el límite entre uno y otro grados de integración no puede ser exactamente delimitado, ya que la particularidad de los casos convierte esta tarea en extremadamente compleja, por no decir imposible.



II.3.5.- ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LAS ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN.

Como hemos señalado, los límites de las figuras anteriormente expuestas no presentan unos perfiles nítidos entre unas y otras. Existen fórmulas intermedias que manifiestan una clara mezcla de características de varios estadios diferentes, como es el caso del Grupo Andino, al que posteriormente se dedicará más estudio y análisis.

Asimismo, aunque la tipología de Balassa y Viner sea la más aceptada y extendida en los círculos económicos, existen otras clasificaciones. Señalamos aquí por considerar de interés, la división que presenta Siröen⁵⁵, cuya aportación estriba en los términos novedosos acuñados por el autor, para diferenciar entre procesos o etapas de la integración a distinto nivel⁵⁶:

- i. “Multilateralismo regional”: acuerdos que transcriben para un bloque regional las reglas del GATT con ciertas matizaciones. El ejemplo más significativo en este grupo lo constituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte⁵⁷, cuya aportación principal hace referencia a los ámbitos de inversiones internacionales y medio ambiente, fundamentalmente.
- ii. “Integraciones confederales”: procesos que persiguen una profundización mayor, posible gracias a la existencia de una estructura intergubernamental, a pesar de la cual los socios siguen administrando sus respectivas políticas comerciales. El caso más representativo de este nivel del esquema integrador se manifiesta en MERCOSUR⁵⁸, cuya razón de existir va más allá de la mera creación y consolidación de un mercado común.
- iii. “Integración federativa”: denominación bajo la que subyace la clásica división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), y cuyo máximo exponente lo

⁵⁵ SIRÖEN, J. M.: *La régionalisation de l'économie mondiale*, Ed. La Decouverte; París, 2000.

⁵⁶ Tomado del trabajo inédito del profesor DÍAZ MIER, M. A.: op.cit.; pág.10.

⁵⁷ Véase a este respecto el apartado III.2.7 del presente trabajo.

⁵⁸ Véase a este respecto el apartado III.2.6 del presente trabajo.

encontramos en la Unión Europea.

Dejando a un lado este modelo, que no significa sino un enfoque distinto a la hora de clasificar los procesos integradores, es importante señalar cómo resulta evidente que en el camino hacia una integración total pueden ocurrir dos cosas: si algunos miembros son incapaces de soportar los costes que supone cada paso en el avance del proceso integrador, entonces éste se interrumpe. Si por el contrario esto no ocurre, el proceso continúa en busca de una fase superior.

Y por último, hay que tener en cuenta que el paso de un estadio a otro es una decisión eminentemente política, ya que viene determinada y directamente condicionada por una estimación más o menos exhaustiva de los costes reales y las dificultades que conlleva. Por ello, no debería ser adoptada de forma unilateral por los dirigentes políticos de turno, sino que habría de ser refrendada por la mayoría de los ciudadanos.

II.4.- TENDENCIAS Y APORTACIONES RECIENTES SOBRE EL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

Para exponer las últimas tendencias que se oyen hoy sobre el concepto de integración, vamos a hacer un breve recorrido por sus más destacados exponentes, hasta llegar o intentar llegar dentro de los límites del propio trabajo a las voces más relevantes que están teniendo eco en la literatura económica contemporánea.

Según El-Agraa⁵⁹, la integración económica constituye un aspecto de la economía internacional cuya importancia ha crecido en las últimas décadas, sobre todo desde los años 50. No en vano, el tratamiento de este tema y de cuestiones derivadas del mismo es motivo de numerosos estudios por parte de la literatura más actual. Sin embargo y según el mismo autor, el término “integración económica internacional” tiene poca trayectoria histórica. Muestra de ello es que escritores como Machlup⁶⁰ no encontraron un ejemplo de este uso con anterioridad a 1942⁶¹.

⁵⁹ EL AGRAA, A.: op.cit.

⁶⁰ MACHLUP, F.: op.cit.

⁶¹ JOVANOVIC, M.: op.cit.; págs.12-13.

Esto quiere decir que a partir de esa fecha, se ha venido usando en diferentes momentos para referirse a algún área de las relaciones económicas internacionales.

De acuerdo con Siröen, hoy la “integración económica está considerada menos como un objetivo en sí misma que como un instrumento al servicio de la estabilidad política en Europa”. Si dejamos al margen las consideraciones geográficas, podemos aplicar esta definición a cualquier proceso de integración, aunque no por ello debemos perder el referente del desafío al que se enfrentaba Europa en un principio: por un lado, evitar que se produjese un nuevo conflicto bélico y por otro, mostrar una oposición firme alternativa a las presiones de la extinta Unión Soviética. Ambos aspectos otorgaban al camino hacia la unidad europea una visión idealista de la integración política, que luego ha servido de referente para otros muchos procesos.

Ya ha quedado claro en los apartados anteriores de este capítulo que en la literatura económica, el término integración no se corresponde con un concepto excesivamente preciso. Balassa por ejemplo, cita la opinión de Gunnar Myrdal según la cual considera la “integración como un proceso económico y social que destruye barreras (económicas y sociales) entre los participantes en las actividades económicas”⁶². Así, señala el mismo autor, observamos como la mayor parte de los economistas sólo consideran los problemas internacionales al utilizar el concepto de integración económica.

Jovanovic cita a Balassa quien define la integración económica como un proceso y un asunto de Estado⁶³. En esta definición se involucran dos conceptos: uno dinámico y otro estático. El primero hace referencia a la eliminación discriminatoria entre diferentes estados, mientras que el segundo se refiere a la ausencia de diferentes formas de discriminación. A partir de aquí se pueden diferenciar los procesos de integración interprovincial y mundial (global). Aun así, Jovanovic considera que Balassa en su definición no especifica si la integración es el objetivo, o parte en el transcurso de un proyecto, que se identificaría más con la aportación de Siröen.

También Jovanovic nos habla de la visión de Panic, que distingue entre apertura,

⁶² BALASSA, B.: “Hacia una teoría de la Integración Económica”; en BALASSA, B. et al.: *Integración de la América Latina: Experiencias y perspectivas*; Fondo de Cultura Económica, México, 1964; pág.3.

⁶³ Citado por JOVANOVIC, M.: op.cit.; pág.4. Véase BALASSA, B.: *The Theory of Economic Integration*; George Allen and Unwin; London, 1973; pág.1.

integración e interdependencia⁶⁴. Una economía es abierta si en ella apenas existen obstáculos para el comercio internacional y el movimiento de agentes, lo cual no implica que los factores que la conducen a este estadio de apertura tengan que estar integrados en el sistema económico internacional.

A lo largo de los años, han sido muchos los autores que han ido señalando aspectos que pueden arrojar una luz sobre en qué consiste la integración económica. El propio Jovanovic nos dice que la Integración Económica Internacional significa diferentes cosas en diferentes países y en diferentes tiempos⁶⁵. Según Ernst Haas habría que analizar al estudiar la integración regional, la pérdida de soberanía de los estados. Pero es importante no confundir la “integración regional” con otros términos que pueden parecer similares tales como regionalismo, cooperación regional, organización regional, movimientos regionales o sistemas regionales⁶⁶. Algunos de estos conceptos pueden ayudar a describir etapas del proceso de integración, pero no por ello son asimilables a lo que se busca como resultado con la integración en sí.

Volviendo a Jovanovic, mantenemos que la integración económica internacional es un proceso por medio del cual un grupo de países se esfuerza para incrementar su nivel de bienestar en relación con el nivel presente o alguno pasado⁶⁷. Al ser los indicadores de bienestar heterogéneos entre los diferentes países, y teniendo en cuenta que éstos muestran su evolución, podemos deducir que los países en desarrollo tienen condiciones menos propicias, por lo que deberán hacer un esfuerzo mayor para intentar conseguir que todos los países participantes en el proceso de integración se solidaricen entre sí.

En aras a lograr ciertos objetivos en este sentido, los países en desarrollo han modificado, como ya se vio en el primer apartado de este capítulo, sus estrategias de integración a la búsqueda de una estrategia atractiva (en opinión de Jovanovic), de forma que la integración les sirva de seguro contra cambios repentinos en la conducta comercial de los países. De esta forma, se

⁶⁴ Citado por JOVANOVIĆ, M.: op.cit.; pág.4. Véase PANIC, M.: *National Management of the International Economy*; McMillan; London, 1988; págs.3-5.

⁶⁵ JOVANOVIĆ, M.: op.cit.; pág.7.

⁶⁶ NYE, J. (ed.): *International regionalism: readings*; Boston; Little, Brown and Co.; 1968.

⁶⁷ JOVANOVIĆ, M.: op.cit.; pág.8.

mejora la capacidad de previsión de negocios, con su impacto positivo en el bienestar.

Pero no es tan simple esta aparente mejora en el nivel de bienestar. Grossman-Helpman han manifestado cómo la viabilidad político-económica de un acuerdo que suponga un avance en un proceso integrador (por ejemplo un acuerdo de libre comercio), debido a la existencia de grupos de interés políticamente fuertes, sólo puede lograrse a expensas del bienestar social agregado, o bien admitiendo excepciones para los sectores políticamente más costosos. Si a esto añadimos que es fácil que la integración acentúe los desequilibrios regionales, dado que el crecimiento tiende a polarizarse, veremos también cómo aumentan las disparidades sociales, siempre que los posibles mecanismos de compensación existentes para evitar que esto ocurra (generalmente financieros), no palien determinadas situaciones extremas. Sin embargo no podemos no corregir la tendencia acumulativa del crecimiento, lo cual vuelve a poner en tela de juicio los planteamientos iniciales de Jovanovic de la eficacia de una estrategia atractiva de integración para los países menos favorecidos.

Hay otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta acerca de lo que constituye un proceso de integración. En este sentido, el profesor Rodríguez Prada señala que no existe un consenso sobre integración económica, ya que en un principio “son susceptibles de integración económica las regiones, los países, los mercados, los bienes, los servicios y los factores productivos, pero también lo son las actividades de producción y consumo, las políticas económicas y las instituciones que las sustentan, las monedas e incluso los ciudadanos”⁶⁸. Por ello se debe determinar qué debe ser integrado y en qué medida, lo cual no parece una tarea fácil a simple vista.

En los últimos años se han puesto en marcha numerosas iniciativas de integración, muchas de las cuales involucran a países en desarrollo y dan lugar en algunas ocasiones incluso a formaciones intercontinentales. Esto demuestra que no existe una razón a priori para suponer que las fronteras económicas tengan que coincidir con las políticas. Pelkmans señala en este sentido que, si persisten límites entre diferentes economías, puede deberse a dos razones fundamentales: bien por la existencia de barreras naturales que no han sido superadas por la creación y el acondicionamiento de infraestructuras adecuadas, o bien por la diferencia, (a veces

⁶⁸ RODRÍGUEZ PRADA, G.: *Teorías y Estrategias de la Integración económica y monetaria*; Universidad de Alcalá; Servicio de Publicaciones; Madrid, 1994; pág.7.

insalvable) del nivel de desarrollo alcanzado. Y decimos “insalvable” porque desde otro punto de vista se argumenta que el grueso de los beneficios de la integración podría ser obtenido por parte de los países miembros integrantes a costa de los no-miembros, lo que nos llevaría a convertir esta discriminación precisamente en la razón de ser de los procesos integradores.

Así las cosas, llegamos al planteamiento del binomio regionalismo abierto-regionalismo estratégico, que se correspondería, según terminología de Jacquemin y Sapir, con integración natural e integración estratégica, respectivamente. La primera de estas dos formulaciones hace referencia a la integración entre bloques regionales con política comercial exterior abierta, cuya configuración responde a la idea de bloques continentales, es decir, basados en condiciones eminentemente geográficas o naturales. Claros exponentes de esta argumentación serían la Unión Europea por un lado, (es interesante en este sentido tener en cuenta lo que pueden significar sus futuras y próximas ampliaciones), y el eventual o posible ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) por otro. Esto es argumentado por el polémico modelo de Krugman (1991), que divide la economía mundial en tres bloques continentales, cuya evaluación cambia enormemente según los factores que tengamos en cuenta para ello, y en la que no vamos a entrar por exceder los objetivos de este trabajo.

El segundo de los enunciados arriba expuestos, regionalismo o integración estratégica, hace referencia por contra a lo que planteábamos en el párrafo anterior acerca de la obtención de ganancias a expensas de otros⁶⁹, lo que nos llevaría de nuevo a la situación de discriminación y por tanto de disparidades insalvables también mencionadas anteriormente.

Hablamos pues, de dos períodos de consolidación de los procesos de integración regional, a lo que hay que apuntar que la incorporación de los Estados Unidos a estos procesos, a través de la firma de diversos acuerdos regionales, junto con los logros alcanzados por la Ronda Uruguay del GATT, han actuado como factor dinamizador e intensificador del segundo período, también conocido como “nuevo regionalismo”. Frente al “primer regionalismo” cuya concepción básica según Krugman era el consenso existente entre los economistas sobre la bonanza y deseabilidad del comercio libre, este nuevo regionalismo, dentro del cual se enmarca la dualidad integración natural-integración estratégica, pretende cambiar la orientación de la economía de los

⁶⁹ TUGORES QUES, J.: op.cit.; pág.175.

países en desarrollo, para ir propiciando así una mayor inserción de los mismos en la economía internacional y favoreciendo la canalización de flujos de inversión extranjera hacia estos países, de forma que puedan ir reflotando sus economías. Los principales factores que dan lugar a este cambio en el enfoque del regionalismo son expuestos de forma sintética por los profesores Díaz Mier y Pueyo Abardía de la siguiente manera⁷⁰:

- a) En primer lugar se observa cómo las reglas multilaterales (GATT) se han quedado obsoletas para responder a las nuevas circunstancias que genera la globalización de la economía.
- b) En segundo lugar empiezan a producirse cambios en las concepciones económicas sobre economía internacional.
- c) En tercer lugar se hace necesaria una estimación cuantitativa de los conceptos anteriormente expuestos, relativos sobre todo a creación y desviación de comercio.
- d) En cuarto lugar y como ya señalamos en el párrafo anterior, Estados Unidos se incorpora a estos procesos de regionalización mediante la firma de diversos acuerdos regionales, dejando así de lado sus concepciones precedentes multilateralistas.
- e) Y por último, en quinto lugar, empiezan a considerarse en este tipo de acuerdos los nuevos elementos que se van desarrollando en este período como son los servicios o las normas laborales y sociales.

En España, estas diferencias entre el viejo y el nuevo regionalismo así como sus diferentes formas de manifestación, han sido estudiadas por Aldecoa y Cornago⁷¹.

⁷⁰ DÍAZ MIER, M. A. y PUEYO ABARDÍA, S.: “Integración y regionalismo. Reflexiones desde un punto de vista económico”; en REMIRO BROTÓNS, A. y ESPÓSITO, C. (eds.); BLÁZQUEZ NAVARRO, I. (coord.): *La Organización Mundial del Comercio y el regionalismo europeo*; Dykinson, 2001; págs. 47-48.

⁷¹ ALDECOA, F. y CORNAGO, N.: “El nuevo regionalismo y reestructuración del sistema mundial”; en *Revista Española de Derecho Internacional*; nº 1; 1998; págs.59-113. Citado por REMIRO BROTÓNS, A.: “Multilateralismo y regionalismo en el comercio internacional: algo más que comercio. El caso de América Latina”; en REMIRO BROTÓNS, A. y ESPÓSITO, C. (eds.); BLÁZQUEZ NAVARRO, I. (coord.): *La Organización Mundial del Comercio y el regionalismo europeo*; Dykinson, 2001; pág.23.

Ante esta situación de regionalismo, la principal crítica representada por Bhagwati⁷² se refiere al impedimento que supone el desarrollo de bloques comerciales regionales para integrar la economía mundial basándose en el libre comercio. Esto dificulta la correspondencia entre nivel de desarrollo económico e integración, en cuyo caso sería cuando menos deseable un intento de cuantificación del grado de bienestar económico alcanzable en diferentes casos.

Las integraciones hoy exigen el cumplimiento de unas mínimas reglas de lealtad, relativas a diferentes órdenes. A esta opinión se suma Summers, considerando los acuerdos regionales como “peldaños” en el camino de la liberalización multilateral. También hace lo propio, aunque con otro enfoque, Ethier (1998) para quien el regionalismo en sus tendencias más actuales no es sino consecuencia del éxito de la liberalización multilateral de décadas anteriores. Ambos refrendan en cierto modo la teoría de Siröen con la que partíamos al principio, según la cual la integración se justificaba como un instrumento al servicio de la estabilidad política en Europa.

Kowalczyk hace una buena síntesis sobre la complejidad de los procesos de integración, al irse incorporando a los mismos una serie de temas que no eran considerados en un principio, cuando la atención se centraba más en la existencia de aranceles y en qué medida⁷³. Otra buena síntesis en este sentido es la que hacen Bhagwati, Krishna y Panagariya⁷⁴.

Por último habría que señalar que una gran cantidad de estudios que intentan medir los efectos de las integraciones (sobre todo las habidas lugar en Europa y América) confirma la ambigüedad de las respuestas acerca de la bonanza, inocuidad o indeseabilidad de los acuerdos regionales, reafirmando así la necesidad y la importancia de la actuación y el papel que la OMC ha de jugar en este campo. Declaraciones en este sentido son presentadas por J. Serra, como director de un grupo de trabajo sobre comercio internacional, patrocinado por la *Carnegie Endowment for*

⁷² BHAGWATI, J.: “*Regionalism and Multilateralism: An Overview*”; en BHAGWATI, J., KRISHNA, P. y PANAGARIYA, A.: *Trading Blocs: Alternative Approaches to Analyzing Preferential Trade Agreements*; Massachusset Institute of Technology Press; 1999.

⁷³ KOWALCZYK, C.: *Economic Integration and International Trade*; Edward Elgar; 1999.

⁷⁴ BHAGWATI, J., KRISHNA, P. y PANAGARIYA, A.: op.cit.

II.5.- OTROS ENFOQUES DE LA INTEGRACIÓN.

La integración regional no es un fenómeno moderno, ni estrictamente económico. Como señalaba Siröen⁷⁶, las integraciones regionales comerciales se basaban en la preparación o fundamentación de una unión política de estados. Este ha sido el caso de la unión de las Coronas entre Escocia e Inglaterra en 1603, o el *Zollverein* de los Estados alemanes en 1834. También en Francia, tras la revolución francesa, se suprimieron las barreras internas que impedían el libre movimiento de mercancías y mano de obra, e incluso en Italia se alcanzó ya la unificación económica en 1861.

En cualquiera de los casos se pone de manifiesto el marcado carácter económico de los procesos, ya que en definitiva se busca siempre conseguir cuotas superiores de bienestar, mediante una mayor apertura de los mercados, con todo lo que ello significa (aumento de la competencia, aprovechamiento eficiente de las economías de escala, reducción de los costes de producción, aumento del poder de negociación en el mercado internacional con la consiguiente disminución de la vulnerabilidad, ...etc.).

Pero además de este carácter económico, existen otros enfoques válidos y de interés considerable, que han jugado su papel importante en la historia de los procesos de integración. Analizamos a continuación los que a nuestro juicio son más significativos.

II.5.1.- POLÍTICO-INSTITUCIONAL.

El marco político-institucional es bastante complejo en tanto en cuanto supone, por encima de las particularidades regionales, una dosis importante de pérdida de soberanía. En determinadas fases de un proceso de integración aparece una estructura institucional temporal que, lejos de ser definitiva, sí requiere por el contrario cierta sumisión a las reglas de juego que establece.

⁷⁵ SERRA, J. (dir.): *Reflections on Regionalism*, The Brookings Institution Press; 1997. Citado por DÍAZ MIER, M. A. y PUEYO ABARDÍA, S. en op.cit.; (2001); pág.73.

⁷⁶ SIRÖEN, J.M.: op.cit.

La defensa de la soberanía nacional de los Estados se basa en el sentido de identidad nacional y de representación política, pero éstas pueden verse mermadas cuando la toma de decisiones políticas (y por ende sociales y económicas) se va desplazando a jurisdicciones supranacionales que trascienden de los límites del Estado conocido. Aquí habría que analizar el papel (muy debatido por otra parte) de los organismos internacionales que, en la mayoría de los casos, deben su aparición a elementos o factores decisivos de tipo político. Podríamos establecer una correspondencia entre dichos organismos y lo que Calvo Hornero denomina el aspecto estático de la Organización Económica Internacional, que estaría constituido por el conjunto de acuerdos, instituciones y organismos, con sus estructuras, reglas de funcionamiento e instrumentos operacionales capaces de generar un esquema de funcionamiento organizado de las relaciones internacionales.⁷⁷

En definitiva, el acatamiento del entramado político-institucional que conllevan los avances en los procesos integradores es algo que ha sido puesto en tela de juicio en numerosas ocasiones. Este sometimiento sin embargo, es necesario si buscamos un equilibrio entre lo económico y lo político, es decir, no basta con permitir la internacionalización de la actividad económica, si a su vez no propiciamos unas estructuras de gobierno supranacionales que puedan actuar estableciendo y controlando las reglas de juego precisas en el nivel adecuado. Este desequilibrio entre lo económico y lo político, según apunta Tugores Ques⁷⁸, sólo podrá solventarse mediante la emergencia de nuevas instituciones con efectividad suficiente para corregir inestabilidades.

En este sentido cabe destacar el éxito logrado hasta ahora por la Unión Europea en cuanto al funcionamiento de sus instituciones se refiere, no por ello exentas de numerosas controversias y reticencias por parte de algunos de sus socios, que han generado auténticas crisis de gobierno en más de una ocasión.

⁷⁷ CALVO HORNERO, A.: *Organización Económica Internacional*; Ed.Centro de Estudios Ramón Areces, S. A.; Madrid, 2001; pág.5.

⁷⁸ TUGORES QUES, J.: op.cit.; pág.3.

II.5.2.- GEO-ESTRATÉGICO.

Una razón fundamental a la hora de decantarse por el establecimiento de un proceso de integración es sencillamente funcional o práctica por llamarlo de alguna manera, y se basa en la obtención de ventajas en virtud de la proximidad geográfica y por ende de las semejanzas tanto de tipo cultural como social. Esto nos lleva a intentar comprender las relaciones existentes entre el territorio y la política, disciplina que se conoce bajo el nombre de Geopolítica.

Dicha corriente remonta sus orígenes intelectuales a determinados postulados basados en la influencia que algunas configuraciones geográficas ejercen sobre las formas de gobierno. El término se utiliza por primera vez en la I Guerra Mundial, pero prospera más adelante en el período de entreguerras.

Los rasgos esenciales de la geopolítica consisten en conformar la corriente como un enfoque de política práctica que postula la teoría de fronteras naturales, que a su vez y necesariamente, conducen a la política exterior de los estados basada en la agresión y en la conquista.

Hoy en día, las consideraciones geopolíticas actuales de los estados se orientan a la determinación de “zonas de influencia” y su consolidación, en función de la creación de puntos de apoyo (bases militares...) y en general, del aseguramiento de un complejo entramado económico y cultural entre los países. Cuando se intenta delimitar o encuadrar alguna de estas zonas de influencia, siempre se da la existencia de algún eje dominante que ejerce mayor poder de determinación sobre el resto de la zona. Todos sabemos que los intentos de integración regional del pasado como puedan ser el sacro imperio romano-germánico, la idea imperial de Carlos I o los ideales revolucionarios de Napoleón, por señalar algún ejemplo clásico, estaban marcados por el dominio que una de las partes ejercía sobre el conjunto de las regiones o países inmersos en estos procesos integradores.

Asimismo, si nos trasladamos a la última década del siglo XX y tomamos como ejemplo la Asociación Euromediterránea que la UE pretende mantener con sus socios del Sur, (estados ribereños del Mar Mediterráneo), observamos cómo, por encima de consideraciones altruistas y gratuitas de búsqueda de paz y estabilidad para favorecer un desarrollo económico acelerado y más equilibrado, el relanzamiento de esta nueva política mediterránea obedece a razones de

carácter geopolítico. Tras la ayuda prestada a la Europa del Este y continuando en esta zona con el proceso de integración⁷⁹, la Unión Europea considera que debe velar por su frontera sur dada la inestabilidad y conflictividad de la zona. Para ello fundamenta su estrategia en dos grandes ejes: por un lado, con la negociación de nuevos acuerdos cuyo objetivo es la creación de una zona de libre cambio auspiciada por la OMC, de la que ya hablamos en el apartado anterior, y por otro, con una serie de actuaciones encaminadas a consolidar esta realidad regional.

Vemos por tanto la importancia del enfoque geopolítico-estratégico en cuanto a integración se refiere y vemos también cómo queda clara y es manifiesta la superioridad y hegemonía de la UE sobre toda la cuenca mediterránea.

A nivel general, y dejando de lado consideraciones más particulares sobre determinados procesos de integración, hemos de señalar que, además de la influencia de los cambios operados en el sistema económico mundial que no marcan sino la interdependencia económica y la formación de bloques económicos, existen otros elementos de tipo geoestratégico que condicionan, incluso a veces en mayor medida el establecimiento o la evolución de estos procesos de integración. Nos referimos al desmantelamiento del sistema surgido tras la II Guerra Mundial y con ello a la desaparición del mundo bipolar Este-Oeste, hecho que ha modificado de forma considerable las relaciones entre estados y los parámetros de interpretación de las mismas. Así, todas las regiones del planeta han tenido que replantearse su posición y estrategia en el nuevo escenario internacional, adaptándose al nuevo contexto económico, político e ideológico.

Más concretamente, si nos referimos a nuestro caso particular de América, vemos cómo la distensión con Rusia ha generado en Estados Unidos una nueva orientación de la política norteamericana hacia América Latina, región que está cobrando gran importancia estratégica, no sólo para EEUU, sino también para Europa.

Al margen del tema económico y comercial que será estudiado con detalle más adelante, tenemos otros aspectos problemáticos que aunque sean objeto de preocupación a nivel mundial, adquieren una dimensión geopolítica relevante por la proximidad geográfica en la configuración de ALCA. Nos referimos a la lucha contra el narcotráfico, al control de migraciones, al respeto a

⁷⁹ Después de la gran ampliación producida en mayo de 2004, los países de esta región que aún no forman parte de la Unión Europea tienen en principio prevista su adhesión a la misma para el año 2007.

los derechos humanos, a los procesos de democratización o a la protección del medio ambiente, entre otros.

II.5.3.- SOCIAL.

El fin primordial de la integración consiste en proporcionar un mayor bienestar a la población por medio de la libre circulación de los agentes antes mencionados: bienes, servicios y factores de producción. En definitiva, se pretende alcanzar ganancias de bienestar gracias a la apertura de los mercados. Estas ganancias de bienestar se miden siguiendo algunos indicadores que ya explicaremos más adelante. Suponen el reflejo en términos cuantitativos de aquellas mejoras que se consiguen con el avance de los procesos integradores.

Pero no todo es tan sencillo. Existe una serie de compromisos de los estados en materia de estabilización económica y protección social que constituyen lo que conocemos con el nombre del “Estado del Bienestar”, denominación que se usa para referirse al Estado Social Democrático y de Derecho, también conocido en sus inicios como el “Estado providencia” o el “Estado benefactor”. Los precedentes más conocidos del Estado del Bienestar los encontramos en Suecia y EEUU, aproximadamente a mitad de la década de los 30, que fue cuando se instauraron algunas medidas típicas de este Estado tales como un sistema aunque aún precario de seguridad social y una comisión de conflictos colectivos. Sería sin embargo, en Inglaterra tras la II Guerra Mundial, cuando se daría la primera manifestación plena de esta forma de Estado con la creación de los servicios nacionales de salud y otros institutos de este carácter.

Desde entonces el Estado del Bienestar ha ido evolucionando y extendiéndose de la mano de partidos de un signo y otro (socialdemócratas, socialistas, demócrata-cristianos...) por todos los países del mundo occidental, hasta llegar a la situación que tenemos hoy en día, donde es importante el montante de prestaciones y servicios sociales conseguidos por y para el contribuyente, el ciudadano de a pie.

Esta formación no ha estado sin embargo exenta de crisis y riesgos, como la crisis de los 70 debida al estancamiento de la economía y a la fuerte inflación, o la crisis de los 80 marcada por un notable aumento del paro. A pesar de ello, el porcentaje de recursos empleados en afrontar las necesidades sociales y en diversificar la cobertura de las mismas ha ido incrementándose con el tiempo sumando no pocos puntos a los logros ya conseguidos.

En esta tesitura, el Estado se ha caracterizado por ir respondiendo a las necesidades sociales en la medida en que han ido surgiendo, tarea por otra parte harto difícil si tenemos en cuenta que, políticamente, es casi imposible frenar el aumento del gasto público que responde a las reivindicaciones sociales de bienestar, en tanto que económicamente es imprescindible hacerlo⁸⁰.

Dejando al margen consideraciones más bien de tipo teórico y continuando con nuestro enfoque social de la integración, diremos que no siempre se ha ido hacia adelante en temas socio-laborales. En Francia tras las últimas elecciones de la primavera de 2002 y el notable ascenso de la derecha y la ultraderecha, se ha visto cómo uno de los principales puntos del triunfador programa electoral promulgaba el fin de la semana laboral de 35 horas, que en su día supuso la creación de miles de puestos de trabajo. A cambio se promete una disminución de los costes sociales para los empresarios, para contrarrestar así el posible efecto de tener que reducir las plantillas.

¿Estamos deshaciendo el camino andado?; ¿realmente el Estado no puede afrontar las reivindicaciones sociales con éxito?; ¿o es quizás la internacionalización de la economía, el artífice de estos desajustes producidos por los nuevos escenarios de deslocalización y movilidad empresarial, quien obliga a disminuir costes ante el aumento de la competitividad, y las mayores necesidades de una población con un alto porcentaje de inmigración, junto a la rémora del mantenimiento de una sociedad autóctona envejecida?

Al alcanzar importantes niveles de movilidad internacional (libre circulación) de mercancías, capitales e incluso de tecnología, se favorece también la movilidad del factor trabajo, aunque con políticas más restrictivas, especialmente en Estados Unidos y la Unión Europea. De aquí se deriva una serie de cuestiones sociales, éticas e incluso políticas que van más allá de las meramente económicas. Por ello no parece fácil la respuesta a nuestra cuestión.

Lo que sí es cierto y evidente es que el gasto social se ha incrementado de forma notoria en los últimos años y quizás por ello y por los nuevos escenarios de movilidad de los que hemos hablado, se propicia la elusión de rigurosas normativas de índole socio-laboral. Valga para ilustrar

⁸⁰ Esto es lo que O'Connor denominó "crisis fiscal del Estado" y que viene a decir que el Estado gasta más de lo que ingresa. DE BLAS GUERRERO, A. y GARCÍA COTARELO, R.: *Teoría del Estado*. UNED; Madrid, 1988; págs.108-110.

esta teoría el ejemplo mostrado al principio de este capítulo sobre la contratación de los servicios telefónicos nocturnos por parte de las empresas estadounidenses en la región de Cachemira.

II.5.4.- CULTURAL.

La acepción más elemental del término cultura desde el punto de vista sociológico hace referencia a “todo lo aprendido”. Cada país, cada pueblo, cada región tiene de por sí de forma intrínseca su propia realidad cultural. Esta realidad cultural constituye el elemento teórico, ideal o intelectual que, junto al sistema económico y a la organización social, conforma el fundamento de un sistema político. La realidad sociopolítica es una realidad *sui generis*, ya que en ella conviven elementos objetivos (instituciones, normas...) junto a elementos subjetivos (la idea que las gentes se hacen de la realidad en que viven).

Esto no es otra cosa que las diferentes ideologías y las relaciones que las mismas tienen entre sí, marcadas por una actitud de competencia mutua. Toda ideología trata de imponerse buscando la hegemonía sobre las demás, sin embargo ninguna lo consigue, ya que una de las características del actual Estado de Derecho es su pluralismo político, social y de otros ámbitos.

En este sentido, y volviendo a nuestro punto de referencia de los procesos integradores, este aspecto sea probablemente el más complejo. No se puede hacer perder una identidad cultural en favor de una macrocultura, ya que esto conllevaría graves problemas de compatibilidad.⁸¹

Sin embargo, no por ello los aspectos culturales han de convertirse en motivo prioritario de preocupación, ya que un área de libre comercio no tiene por qué a primera vista, transformar los patrones culturales de comportamiento de una población determinada. Incluso se puede señalar en contra de esta teoría que, con la internacionalización gradual de empresas, procesos de producción y por tanto de mercados, se acentúa la proximidad al cliente, toda vez que los productos, en lugar de ser importados, se producen *in situ*, por lo que se tornan cercanos y se logra así superar diversas barreras culturales.⁸²

⁸¹ NEGRIN, J. A.: “La integración Económica”; en RUESGA, SANTOS et al.: *Europa e Iberoamérica: dos escenarios de integración económica*; Ed. Adriadna; Madrid, 1998; pág.62.

⁸² BALLVÉ, P.: “Globalización de oportunidades, pero también de riesgos”; en *Claves de la Economía Mundial*; ICEX; Madrid, 2002; pág.105.

A esto hay que añadir que en otros aspectos, la apertura hacia nuevas fuentes e influencias culturales puede llegar a crear impactos políticos en la sociedad que se muestran en muy diversos entornos o medios como pueda ser el caso de las manifestaciones artísticas.

El problema, como reconoce Negrin, subyace en la dificultad de conseguir bienestar común, si no se está dispuesto a renunciar a algo en detrimento de la propia identidad nacional o regional. Es obvio que hay ciertos elementos, fundamentalmente de la cultura anglosajona que tienden a influir más que otros de otras culturas, ya que ésta ha sido reconocida y considerada más como exportadora que receptora de patrones. Por ello hay que saber entender y aceptar el conjunto de pautas, valores y convicciones que mantienen un conjunto de individuos y que se reconocen como propios de una organización social determinada para, en función de los mismos, ser capaz de recibir y adoptar las influencias externas que sean adecuadas.

II.5.5.- MEDIOAMBIENTAL.

El problema anteriormente referido de tipo político-institucional según el cual los estados ven cómo la internacionalización de la actividad económica desborda su capacidad de articular políticas efectivas, se traslada también a ámbitos de otra índole, como el medioambiental que es el caso que nos ocupa.

Ya no es eficiente adoptar una serie de medidas a nivel nacional cuando las fronteras entre los estados han ido perdiendo peso como herramientas eficaces de aislamiento. Por ello resulta ahora más sencillo eludir prescripciones o normativas de diversos campos, en este caso de tipo medioambiental. Incluso hay que señalar que en este marco ocurre aún de forma más fácil, ya que no podemos hablar del cielo que se cierne sobre Suiza, por poner un ejemplo, ni podemos referirnos a la pesca de una determinada costa, ni siquiera a las aguas territoriales de un estado, cuando sabemos que los acuerdos de pesca entre las principales potencias (Unión Europea, Japón, Canadá, ...) se refieren a los grandes bancos pesqueros del mundo: Mar del Norte, Mauritania, aguas extraterritoriales del Mediterráneo Oriental..., etc.

La concienciación sobre la degradación del medioambiente debida al uso indiscriminado de los recursos naturales ha ido cobrando protagonismo en las últimas décadas. Aun a pesar de que la globalización de la economía mundial desplaza los principales factores contaminantes hacia países en desarrollo, donde las políticas protectoras del medioambiente son casi inexistentes, no

por ello este problema deja de afectar a las regiones más industrializadas del planeta, ya que se debe en gran medida al funcionamiento del actual sistema productivo y a los malos hábitos de consumo que ha propiciado o incluso impuesto la sociedad en la que nos movemos y que cada día amplía sus horizontes a lugares más lejanos.

Se está dañando el medioambiente a nivel global. Se habla de un cambio climático, causante de numerosas catástrofes naturales, hasta ahora muchas de ellas casi desconocidas o al menos inusuales.

Pero el verdadero problema es la dificultad de afrontar todo ello, ya que los daños que sufre el medioambiente no son, como ya hemos señalado, una cuestión nacional, susceptible de someterse a políticas nacionales severas. La contaminación no entiende de fronteras estatales y afecta al entorno común (aguas y océanos, aire que respiramos, capas de la atmósfera, ...etc.). Por ello, tomar medidas de forma unilateral por parte de un país o un grupo de países no conduce a una posible solución del problema. Se requieren instrumentos más eficaces aceptados en un marco de referencia internacional.

Algunos organismos internacionales (UE, ONU y GATT, ahora OMC) han tomado cartas en el asunto. Aunque en Europa, a finales de los años 60, se adoptaron algunas directrices sobre medioambiente, no sería hasta el Acta Única Europea (en vigor desde 1987), cuando quedara formalizado de forma explícita el compromiso de sus estados miembros en materia medioambiental⁸³.

La ONU, sin embargo, ya celebró en 1972 en Estocolmo una Conferencia sobre medioambiente e impulsó en 1992 otra Conferencia en Río de Janeiro (Cumbre de la Tierra) con las que se abrió el camino a la cooperación internacional en este ámbito y se concretaron principios y acciones específicas que se materializarían en posteriores convenios. Asimismo, se dio cabida al concepto de “desarrollo sostenible”, con su enfoque global e integrado sobre medioambiente.

A pesar de estos avances y de los mostrados en la reciente Cumbre de Johannesburgo, y a pesar de la cada vez mayor concienciación de millones de personas sobre la importancia que tiene

⁸³ CALVO HORNERO, A.: op.cit. (2001); pág.109.

el buen uso de los recursos ecológicos para satisfacer de forma equitativa y sostenible las necesidades de las generaciones futuras, nos encontramos con otra serie de problemas en este campo, a saber:

- i. Se está avanzando en cuanto a concienciación personal, pero no de los estados, que en definitiva, son los únicos actores capacitados para acordar y adoptar políticas de esta índole a nivel nacional e internacional.
- ii. No sirve de nada que la mayoría de los países participantes en una conferencia acepten un Protocolo si no se encuentran entre ellos las principales potencias mundiales, en la mayoría de los casos muy reticentes a adoptar ciertas medidas. Es lo que suele ocurrir con EEUU y en otras ocasiones también con Japón, Rusia, China o Canadá, por ejemplo. No podemos olvidar la gran interdependencia del ecosistema mundial ya que éste, como dijimos antes, no reconoce fronteras.
- iii. Las declaraciones surgidas de las distintas Conferencias sobre medioambiente no son vinculantes jurídicamente hablando, por lo que al final queda un vacío de poder que pone su efectividad en tela de juicio.

Como síntesis de este bloque II.5 acerca de otros enfoques de la integración, presentamos la formulación que hacen Dani Rodrik (2000) y Larry Summers (1999) del “Trilema de la globalización” y que es recogida por Tugores como se explica a continuación⁸⁴.

Existen tres ingredientes que deberían darse simultáneamente en toda organización económica, social y política, pero que son en cierta medida incompatibles entre sí.

En cuanto a organización económica se refiere, hablamos de la globalización justificada en virtud del uso eficiente de los recursos mundiales. En cuanto a organización política, nos centramos en la soberanía nacional de los estados, fundamentada sobre la representación política y la identidad nacional. Y por último, en cuanto a organización social, existen una serie de

⁸⁴ TUGORES QUES, J.: op.cit.; pág.13.

compromisos de los estados, relativos a estabilización económica y protección social, que es lo que constituye, como ya explicamos anteriormente, el “Estado del Bienestar”.

Si es la economía global quien influye en las decisiones políticas, que a su vez deben compensar socialmente los fallos de las economías, o si por el contrario ocurre de modo inverso, no resulta fácil de precisar. La coexistencia de los tres elementos, así como su presencia equilibrada, es tan deseable como incompatible, mientras que la desaparición de uno de ellos tampoco resultaría solución aceptable.

Por ello, a la vez que se desplazan paulatinamente cada vez más decisiones a entornos supranacionales, se intenta establecer una fórmula intermedia que combine los ingredientes propuestos, cada uno en diferente medida según las circunstancias.

II.6.- REGIONALISMO *VERSUS* INTEGRACIÓN MUNDIAL.

El epígrafe que en este apartado nos ocupa ha sido tratado y debatido de forma abundante y generosa por diversos autores, pero no por ello se ha superado aún en la actualidad la controversia que representa desde un punto de vista económico.

La economía globalizada con la que iniciamos el siglo XXI no es sino muestra de la acentuada interdependencia que caracteriza las relaciones internacionales, por otra parte cada vez más complejas. Por ello y fruto de esta interdependencia, nos encontramos ante la actual tendencia mundial hacia el regionalismo, consecuencia por un lado y reacción por otro, frente a la complejidad y la interdependencia antes señaladas.

Para explicar esta tendencia hay que partir del enorme crecimiento y de la internacionalización sufrida por la producción, que sin embargo, equivale a menos de la mitad de la expansión experimentada por los intercambios mundiales (comercio mundial), incremento éste que sólo tiene cabida desde la óptica de una liberalización creciente que se materializa en continuas y complejas negociaciones multilaterales.

Pero por encima de ello, el dato quizás más relevante sea la existencia de un mercado global de capitales de enormes proporciones y con altas dosis de integración a nivel mundial. Los flujos internacionales anuales de capitales son sesenta veces superiores en valor al comercio de

bienes y servicios, mientras las inversiones mundiales de los últimos veinte años se han multiplicado por doce. Además, el volumen diario de transacciones de cambio de divisas supera el volumen total de las reservas monetarias mundiales.

Por ello y a la vista de estas dimensiones señaladas, cada vez se hace más difícil mantener la idea de independencia por parte de la gran mayoría de países, fundamentalmente por parte de los países en desarrollo, y dentro de ellos en especial, por parte de las economías emergentes.

No obstante, a pesar de esta interrelación se está produciendo una paradoja, ya que a medida que se progresa en la apertura económica a escala mundial y por tanto en el proceso de globalización, va aumentando por otro lado la tendencia de los países a integrarse en bloques económicos o comerciales a nivel regional. Esta paradoja se define o se concreta en términos comerciales, enfrentando lo que sería el sistema multilateral de comercio con el regionalismo y más concretamente con lo que se ha dado en llamar el regionalismo preferencial.

Llegados a este punto cabría hacer una breve reseña de lo que ha sido la historia reciente de las relaciones comerciales entre los países en la que podemos distinguir tres momentos.

En primer lugar hablamos de la primera mitad del siglo XX. Aquí nos encontramos con un período distinguido por una serie de instrumentos bilaterales, consistentes en el empleo de las políticas comerciales tradicionales basadas en aspectos básicamente arancelarios (restricciones cuantitativas, cláusula de nación más favorecida de orden no recíproco, aranceles, ...etc.). Se define así el bilateralismo, que encontraría su reacción más directa con el nacimiento del GATT, clara consideración del multilateralismo comercial y que vendría a marcar y denotar el principio del segundo momento.

El GATT nace al inicio de la segunda mitad del siglo XX, fruto de la búsqueda de una reordenación tras los desastres sufridos económicamente, consecuencia de las guerras habidas en la primera mitad de dicho siglo. Surge como reacción a los efectos negativos que producía el empleo de algunos instrumentos tradicionales de las políticas comerciales. Gracias a una interesante aportación de Viner⁸⁵, se incorpora una preocupación nueva por cuestiones relativas a

⁸⁵ Citado por DÍAZ MIER M. A. y PUEYO ABARDÍA, S. en op.cit.; (2001); pág.47.

los acuerdos comerciales, esta vez de carácter multilateral.

Es en esta época cuando se desarrollan los conceptos relativos a creación y desviación de comercio (Viner), normas de origen, ...etc., sobre los que volveremos más adelante.

Por último, podríamos hablar de un tercer momento en el que empiezan a considerarse otros aspectos comerciales no estrictamente arancelarios ya que, además de las mercancías en el comercio internacional, entran en juego los servicios, las inversiones o la propiedad intelectual, lo que requiere, como señala Siröen a este respecto, una mínima armonización en materia institucional en lo referente a determinadas políticas. Es el caso de temas medioambientales, sanitarios, sociolaborales, culturales, ...etc.

Una vez presentada esta sinopsis cronológica sobre la evolución del comercio internacional, nos disponemos a entrar de lleno en el debate entre la globalización de la economía mundial (multilateralismo) frente a la creciente formación de bloques comerciales (regionalismo).

El fenómeno del regionalismo se inicia en un primer momento como ya señalamos al inicio de este capítulo con la constitución de la Comunidad Económica Europea, que a su vez inspira diversos procesos de integración en América Latina. Más adelante y dejando a un lado consideraciones de tipo político que habían marcado esta primera fase, confluyen una serie de circunstancias que favorecen una segunda oleada de procesos de integración.

Entre ellas podemos hablar de la ineficacia manifiesta de las reglas multilaterales del GATT para abordar las nuevas circunstancias de la economía globalizada ante la incorporación a los acuerdos regionales de una serie de elementos hasta entonces casi desconocidos: inversiones, servicios, otras normativas de diversos tipos, ...etc.

Este fenómeno (regionalismo) se contrapone a la “deseabilidad del comercio libre” definida por Krugman y recogida por los profesores Díaz Mier y Pueyo Abardía en su aportación al curso sobre OMC y Regionalismo⁸⁶. En el mismo también se analizan los posibles efectos positivos o negativos que las uniones regionales tendrían a través de la creación y desviación de comercio, presentándose múltiples aportaciones al respecto, fruto de diversos trabajos

⁸⁶ Citado por DÍAZ MIER M. A. y PUEYO ABARDÍA, S. en op.cit.; (2001); pág.48.

presentados a lo largo de las décadas precedentes de los 60 a los 80.

Bien es cierto que, a pesar de las diferentes posturas (para Siröen por ejemplo, sería positivo el efecto de creación, mientras que ocurriría lo contrario con el de desviación, que por otra parte se intentaría contrarrestar con las normas de origen), se reconoce que los efectos positivos de la unión regional, favorecen a los países que la forman, mientras que discriminan a aquellos que no la integran⁸⁷. De ahí la dificultad de concluir con valoraciones definitivas acerca de la conveniencia o no de los acuerdos regionales.

Pero antes de seguir hablando sobre los mismos para hacer una valoración acerca de su conveniencia o no en el marco de las relaciones comerciales internacionales, debemos considerar especialmente la aportación anterior del GATT a este respecto.

Ya explicamos anteriormente que surgía como reacción al bilateralismo tradicional reflejado en múltiples Acuerdos pactados entre países. Sin embargo, no entraba en todas las cuestiones que sería deseable desde el punto de vista del análisis económico.

Para aclarar este tema hemos de considerar el artículo XXIV del GATT de 1947 que, a pesar del tiempo transcurrido y los cambios experimentados en las transacciones económicas internacionales, apenas si sufre variación en el GATT de 1994 y en las disposiciones correspondientes del GATS (Acuerdo de servicios).

En líneas generales diremos que este artículo se caracteriza por su falta de precisión conceptual o lo que es lo mismo, por su generalidad, responsable de que sólo acometa de forma somera los aspectos aduaneros, sin entrar en otro tipo de aspectos comerciales, derivados del desarrollo de cualquier proceso de integración regional.

Concretando un poco más, pasamos a un aspecto más técnico que hace referencia a los procedimientos establecidos para juzgar si las estipulaciones básicas del artículo que nos ocupa son compatibles o no con los proyectos de integración económica acometidos.

En dichos procedimientos y como recogen los profesores Díaz Mier y Pueyo Abardía,

⁸⁷ Citado por DÍAZ MIER M. A. y PUEYO ABARDÍA, S. en op.cit.; (2001); pág.50.

hay que señalar como importantes las fechas de 1994 y 1996, en las que se publica un Entendimiento relativo a la interpretación del artículo, y se crea un Comité de Acuerdos Comerciales Regionales⁸⁸, respectivamente.

Las características fundamentales de estos procedimientos las refieren Carreau y Juillard de la siguiente manera⁸⁹:

- a) La obligación de notificación de cualquier proyecto de constitución de una integración económica regional, para lo que se establece un Grupo de Trabajo con unas limitaciones y recomendaciones (mandatos en el lenguaje del GATT) un tanto ambiguas y carentes de contenido práctico.
- b) La formulación de una serie de recomendaciones finales para los firmantes del proyecto de integración, cuyos resultados recogidos en unos documentos comprensivos de las opiniones divergentes de los países, sólo producen el efecto de pretender que se tengan en cuenta, sin ningún tipo de vinculación normativa, es decir, sin carácter vinculante.
- c) El control a posteriori de las integraciones regionales, sobre todo de aquellos acuerdos notificados sobre los que no se haya alcanzado una opinión unánime en el seno del Grupo de Trabajo establecido a tal fin. A pesar de que en el GATT 47 los acuerdos se analizaban cada dos años y en la actualidad se exigen informes en períodos regulares más reducidos que contemplan cualquier modificación introducida, es prácticamente imposible acometer y verificar de forma satisfactoria y eficaz este tipo de control, como ya lo puso de manifiesto el estudio en el GATT sobre el Tratado de Roma⁹⁰.

La última referencia que hemos de hacer sobre el artículo XXIV tiene que ver con las

⁸⁸ DÍAZ MIER, M. A. y PUEYO ABARDÍA, S.: op.cit.; (2001); pág.55.

⁸⁹ CARREAU, D. y JUILLARD, P.: “Droit économique international”; en LGDJ, *Chronique de droit international économique de L’Annuaire français de Droit International*, 4ª ed.; París, 1998.

⁹⁰ Véase a éste respecto la reflexión que hacen los profesores DÍAZ MIER y PUEYO ABARDÍA en op.cit.; (2001); pág.57.

fórmulas de protección de las concesiones pactadas entre las partes contratantes.

Como ya sabemos, participar en un proceso de integración en cualquiera de los estadios analizados al principio de este capítulo, conlleva una serie de ventajas para los países en cuestión, lo que evidentemente va en detrimento de aquellos terceros países ajenos al mismo. La cuantificación de esta discriminación es tarea harto difícil, pero debiera producirse ya que dentro de la zona integrada, se aplican una serie de concesiones, en virtud del principio de nación más favorecida, lo que suele dar lugar a un trato desfavorable con respecto a terceros.

Se apunta como solución el establecimiento de una serie de compensaciones, previa negociación de las mismas, pero el problema que surge entonces ya no es sólo cuantitativo por la dificultad de su determinación como ya hemos señalado, sino también cualitativo, al extenderse unos acuerdos que en principio sólo deberían abarcar cuestiones arancelarias, a medidas de otro tipo. De ahí que hayan existido acuerdos regionales, como puede ser el TLCAN que, al ser anteriores al desarrollo GATT-OMC, han activado e impulsado algunas reglas que se incorporarían con posterioridad a dicho sistema.

A la vista de lo expresado, nos encontramos casi en la situación de partida, es decir, se nos plantea el debate, aún no resuelto, acerca de la compatibilidad de los acuerdos regionales con el sistema multilateral de liberalización comercial. En otras palabras, por un lado asistimos a la globalización de la economía mundial y por otro y paralelamente, a la creciente formación de bloques regionales comerciales, cuestión ésta que divide a los economistas en los últimos años.

Algunos piensan que los acuerdos entre bloques avanzan en la reducción de barreras comerciales de forma más rápida a como se daría este proceso en el marco de la OMC. De este modo, estos bloques se manifestarían como elementos constitutivos de un sistema global en construcción⁹¹.

Casi todos los miembros de la OMC apoyan este tipo de acuerdos por entender que propician niveles superiores de liberalización comercial a nivel mundial. Además añaden que, de

⁹¹ No en vano, a finales de 1998, 132 miembros de la OMC tenían suscrito algún tipo de acuerdo comercial, lo que nos da un total de 179 acuerdos regionales, que habían sido ya notificados ante dicho organismo, de los que la mayoría se encuentran actualmente en vigor.

esta forma, las economías en desarrollo pueden verse más integradas en el sistema comercial mundial. Y es aquí donde entraría la labor de la OMC en cuanto al análisis y control posterior exhaustivo de este tipo de acuerdos, que deben respetar las normas internacionales de comercio multilateral.

Pero esto no es todo. Existen también opiniones discrepantes en este sentido que no abogan por la compatibilidad entre el sistema de comercio global y este tipo de acuerdos. Consideran que éstos constituyen un obstáculo hacia un mercado mundial abierto, por levantar barreras con respecto a terceros países y dificultarles de este modo su acceso a los mercados.

Es difícil pues, encontrar un consenso en torno a la problemática multilateralismo-regionalismo, y cómo este último favorece u obstaculiza la liberalización. Vamos a señalar de forma sintética algunos argumentos a favor y en contra del mismo.

*** Argumentos a favor del regionalismo (y en contra del multilateralismo):**

- A. Primero hemos de hablar del contexto del que partimos en el que hemos vivido unas duras y largas negociaciones. Han sido seis años de conversaciones los que ha necesitado la Ronda Uruguay y que han concluido con el nacimiento de la OMC.
- B. En este contexto hay que señalar que en la década de los noventa se constituye con notable éxito el TLCAN, lo que pone de manifiesto una clara apuesta de EEUU por el regionalismo.
- C. Poca operatividad y por tanto poca eficiencia de las instituciones multilaterales por las dificultades que su funcionamiento entraña.
- D. Falta de eficacia del artículo XXIV en cuanto a aplicabilidad a situaciones que se producen en la actualidad. Esto se debe a causas diversas:
 - a) su concepción cuando se estableció, en función de unas condiciones históricas (Commonwealth, Unión Francesa, Benelux...) que han cambiado de forma notable desde el punto de vista económico (y político);

- b) su falta de precisión conceptual;
 - c) su insistencia en los aspectos aduaneros cuya incidencia no debe variar mucho, con respecto a las características de los mismos antes de la integración; y
 - d) los efectos negativos que provoca la cláusula de nación más favorecida que, en el orden multilateral extendería todo su contenido a todos los países, aun habiendo sido negociada o pactada entre unas determinadas partes interesadas, a cambio de unas concesiones por parte de dichos contratantes;
- E. La optimización de las ventajas obtenidas por criterios funcionales, en virtud de la proximidad geográfica que promueve la mayoría de las uniones regionales. Esto es así porque un área se crea a partir de un núcleo que se va extendiendo sucesivamente a zonas limítrofes. Es lo que se conoce como teoría del dominó⁹².
- F. La consideración a nivel de uniones regionales de otros muchos aspectos por encima de las cuestiones relativas a la mera eliminación de los aranceles: servicios (sanidad, educación, medioambiente...), movilidad laboral, inversiones, ...etc.
- G. Posibilidad de reducciones de precios en función de la disminución de los costes de las empresas al funcionar dentro de una economía de escala, con todo lo que eso conlleva (eliminación de ineficiencias, supresión de obstáculos a los intercambios comerciales, mejora en las calidades y productos).
- H. Mayor cooperación en proyectos de investigación y desarrollo, fruto por un lado del acercamiento institucional que se produce entre los países de la zona integrada y por otro, de la proliferación de actividades conjuntas interempresariales, dentro también de dicha zona.
- I. Optimización en los planteamientos de las políticas económicas, a causa de las exigencias y los compromisos que requieren las integraciones. También ocurre esto en otras políticas

⁹² Véase a este respecto la explicación de los profesores DÍAZ MIER y PUEYO ABARDÍA en op.cit.; (2001); pág.67.

(sociales, laborales...), ya que poco a poco van desapareciendo las grandes diferencias entre el grado de desarrollo de los diferentes países.

- J. Dado que hay una serie de elementos (tecnología, capacidad financiera, producción, comercio), que se ven mejorados en un bloque integrado, es obvio que el poder de negociación del mismo frente a terceros aumenta, incluso de los países que lo integran, considerados éstos de forma individual.

*** Argumentos en contra del regionalismo (y a favor del multilateralismo):**

- A. Mayor facilidad para la creación de mercados más amplios que vayan haciendo desaparecer los monopolios.
- B. Las uniones regionales favorecen a los países que las forman pero discriminan a terceros, al perder éstos las ventajas que el GATT les otorga a cambio de unas concesiones. El multilateralismo evitaría por tanto este trato discriminatorio.
- C. Las decisiones sobre el destino de las inversiones pueden verse coartadas, al aparecer el dato nuevo a tener en cuenta de las barreras comerciales que se levantan frente a terceros países, fuera de la zona integrada. Esto puede dificultar la instalación de estos inversores en otros mercados.
- D. No siempre una experiencia integradora ha hecho aumentar el poder negociador de sus miembros. Aun cuando este argumento (J), también valdría en negociaciones multilaterales por encima de los bloques integrados, hemos de señalar que los estados de pequeñas dimensiones o aquellos que se encuentran en situación de desarrollo no han experimentado una diferencia notable en cuanto a su poder de negociación se refiere, ni en un bloque regional, ni en una negociación multilateral.
- E. Posibilidad de armonización técnica y en otros órdenes, a más alto nivel que al considerar una zona determinada.

A pesar de todos los argumentos señalados (y otros que se podrían añadir), resulta difícil inclinarse por una postura a favor del multilateralismo o de la integración regional. Se trata en

definitiva de dilucidar cuál de las dos fórmulas ha sido el artífice del desarrollo comercial acaecido en la segunda mitad del siglo XX, o dicho de otra manera, qué efectos produce cada una sobre el bienestar económico mundial, aspecto éste sobre el que ha habido varios intentos de cuantificación a lo largo de la historia económica y al que dedicaremos más adelante otras reflexiones.

Así las cosas, podemos abogar de forma ecléctica por una solución intermedia, según la cual el regionalismo supliría las deficiencias del multilateralismo.

Siröen plantea esta encrucijada como un debate falso que no pretende sino hacer pasar por alto la complementariedad de ambas formas⁹³. Bhagwati sin embargo, analiza y distingue ambas posturas, optando por que el regionalismo debe convertirse en un factor de aceleración del multilateralismo⁹⁴.

En cualquier caso, el auge de los procesos de integración regional es un hecho evidente, y además es de fácil constatación que el regionalismo está emergiendo como un proceso económico esencial a nivel global. Tanto es así que, paralelamente al incremento del fenómeno del regionalismo, se está produciendo una extensión de los acuerdos regionales a aspectos hasta la fecha prácticamente desconocidos. Ello nos lleva incluso a poder distinguir diferentes clasificaciones, en función de los modelos empleados, como puedan ser los modelos de gravitación o los modelos centro-periferia por poner un ejemplo⁹⁵.

Lo que sí resulta evidente e indiscutible en todo esto es que las reglas vigentes no responden a la situación actual, por lo que sería interesante una reconsideración de las normas internacionales al respecto. En esta reconsideración sería importante no olvidar algunos puntos clave:

- 1) Valoración de las consecuencias sociales (sanitarias, educativas...), culturales y políticas, que produce la integración.

⁹³ SIRÖEN, J. M.: op.cit.; pág.80.

⁹⁴ BHAGWATI, J.: op.cit.

⁹⁵ DÍAZ MIER, M. A. y PUEYO ABARDÍA, S.: op.cit.; (2001); pág.68.

- 2) Defensa de la no discriminación real respecto a países que no constituyan uniones.
- 3) Análisis de los efectos de creación y desviación de inversiones, con impactos en los países que no forman parte de un bloque regional⁹⁶.
- 4) Regulación y compensación de las nuevas desviaciones de comercio que se puedan producir, al aplicar las normas de origen en una determinada zona.
- 5) Necesidad de armonización de las normas jurídicas y reglamentarias. Siröen explica cómo los acuerdos de integración dan lugar a un proceso de armonización institucional (por ejemplo, en la Unión Europea) que, en muchos casos, desborda los planteamientos tradicionales del GATT y de la OMC.
- 6) Exigencia del cumplimiento de unas reglas de lealtad mínimas relativas a diferentes órdenes, que no permitan el abuso de algunos países respecto a determinadas ventajas comparativas. Siröen nos aporta este nuevo aspecto que a priori puede resultar realmente difícil de llevar a la práctica⁹⁷.
- 7) Reglamentación del alcance y compromiso de las decisiones tecnológicas, a la luz de los estudios actuales que las vinculan directamente con las inversiones y el comercio.
- 8) Revisión en general del tratamiento del regionalismo en el sistema OMC, de forma que permita asumir las posibles cuestiones que deberán formar parte del mismo en un futuro no lejano, teniendo en cuenta que ya son objeto de diversos acuerdos regionales (medioambiente, competencia, ...etc.).

II.7.- INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

Partimos de la base de que las economías de mercado son sistemas dinámicos, es decir sus estructuras cambian continuamente. Teniendo en cuenta esta afirmación, diremos que una forma de valorar o cuantificar el progreso económico hace referencia a la capacidad de adaptación a

⁹⁶ BREWER, TH.: *Trade and Investment Policy*; Edwar Elgar; 1999.

⁹⁷ SIRÖEN, J. M.: op.cit.; págs.19 y 53.

estos cambios por parte de los distintos sectores económicos, lo cual afecta a la producción, al empleo y a la distribución del ingreso.

Pero no solamente el progreso tecnológico mencionado es el motor del crecimiento económico. En éste influyen también de forma considerable el comercio internacional y por tanto la competencia, que se constituyen junto con el progreso en los pilares fundamentales del crecimiento⁹⁸.

Al hablar del comercio internacional no nos queda más remedio que referirnos en primer lugar a los antecedentes de la Organización Mundial del Comercio, es decir, situarnos en el origen histórico del GATT y determinar sus principales objetivos.

El GATT, como ya hemos dicho, surgió con carácter provisional en los años de posguerra para regular los intercambios internacionales de mercancías. Junto al Fondo Monetario Internacional y al Banco de Reconstrucción y Fomento creados a la luz de los acuerdos de Bretton Woods, pretendía la reconstrucción económica de los países que se habían implicado en las contiendas mundiales y el restablecimiento del sistema con sus correspondientes tipos de cambio.

Era un buen reflejo de las ideas que predominaban en la época (revolución Keynesiana), cuyo principal objetivo consistía en la elevación del nivel de vida, por medio de los cambios adecuados en los indicadores correspondientes. Para ello, se reconocía el carácter instrumental de las políticas económicas.

Sin embargo y como ya hemos mencionado anteriormente, el GATT surgió de forma provisional, en principio hasta la supuesta creación de la Organización Internacional del Comercio (OIC). De ahí que sólo consistiera en un acuerdo dotado de una estructura institucional mínima.

Dicha OIC venía establecida por la Carta Fundacional de La Habana de 1948, fruto de una Conferencia Mundial sobre Comercio y Empleo que tuvo lugar en el seno de las Naciones Unidas. Pero la aprobación de esta Carta, quizás por los conflictos internos del ejecutivo de los

⁹⁸ Fondo Monetario Internacional: op.cit.; pág.50.

Estados Unidos o por su falta de interés en que saliera adelante, nunca se produjo con la mayoría suficiente requerida para que entrara en vigor, probablemente, por lo mucho que representaba en este sentido, la influencia de Estados Unidos. El resultado es que la Organización Internacional del Comercio nunca llegó a funcionar⁹⁹.

No por ello dejaron de producirse a iniciativa de EEUU una serie de negociaciones tendentes a reducir los derechos arancelarios, que concluyeron en un Acta Final en 1947, comprensiva del texto que hoy conocemos como GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, según sus siglas en inglés, que es como comúnmente se denomina).

De ahí, las dificultades que nos encontramos para determinar su carácter, ya que como dice el profesor Díaz Mier se puede considerar como “Tratado, básicamente dedicado a cuestiones arancelarias”; además incorpora aspectos que habrían correspondido a la OIC sobre “política comercial”; es también “un órgano cuasijurisdiccional, en cuanto vigilante de ese Acuerdo; y finalmente una institución...”¹⁰⁰.

Esta complejidad en cuanto a su definición y funciones, unida a su debilidad institucional es lo que provocó, tras una larga y enrevesada evolución, la creación en 1994 de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Lo primero que hay que referir de la misma es que permite la posibilidad de formaciones de integración regional, siempre que con éstas no se intente aumentar el nivel de protección para no perjudicar a terceros.

Esto no es fácil y constituye uno de los aspectos más debatidos en la actualidad, ya referido en el punto anterior, sobre las bondades e inconvenientes del regionalismo por un lado frente al multilateralismo por otro y los puntos de fricción entre ambos.

Los principios básicos de la OMC son los siguientes: no discriminación, transparencia y

⁹⁹.DÍAZ MIER, M. A.: *Del GATT a la OMC*; Síntesis; Madrid, 1996; págs.19-25.

¹⁰⁰ *Ibidem*; pág.23.

reciprocidad¹⁰¹. A pesar de las dificultades existentes en el seno de la OMC para concebir y aceptar excepciones a estos principios, no es fácil evitar que éstas se produzcan, en tanto en cuanto la OMC no tiene medios para hacer cumplir las reglas que de ellos se derivan.

En este sentido los sectores que plantean más problemas son fundamentalmente la agricultura y los textiles, sectores ambos que han gozado tradicionalmente de un elevado porcentaje de protección en los países desarrollados. Esto se ve agravado por el hecho de que además la agricultura en estos países, se encuentra fuertemente subsidiarizada.

Si a esta situación añadimos que los acuerdos regionales no han dirigido sus esfuerzos a dismantelar estos sectores protegidos, sino que más bien al contrario, los han mantenido e institucionalizado¹⁰², nos encontramos con el enfrentamiento que se plantea entre comercio abierto y desarrollo económico de países menos desarrollados. Así, señala el profesor Díaz Mier, las críticas dirigidas al GATT en el pasado y hoy a la OMC están considerablemente justificadas por las acciones proteccionistas de países desarrollados, que parecen haber dejado a un lado sus obligaciones en relación al cumplimiento de los objetivos antes mencionados¹⁰³.

En definitiva, nos encontramos ante un sistema global de liberalización progresiva del comercio cuyo máximo principio es la cláusula de nación más favorecida, y en el que por otro lado, se establecen acuerdos regionales que presentan excepciones a dicha cláusula, por medio de la instauración de sistemas de preferencias comerciales entre las partes¹⁰⁴.

Bien es cierto también que la OMC considera “regional” cualquier tipo de acuerdo que contemple estas preferencias comerciales, incluyendo incluso los acuerdos bilaterales¹⁰⁵. Así, para la OMC entre 1994 y 2002 se han notificado doscientos catorce acuerdos, noventa de los cuales

¹⁰¹ EL-AGRAA, A.: *Regional Integration: Experience, Theory and Measurement*; McMillan Press Ltd.; London, 1999; pág.3.

¹⁰² CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); págs.45-46.

¹⁰³ DÍAZ MIER, M. A.: op.cit.; (1996); pág.31.

¹⁰⁴ REMIRO BROTONS, A.: “Universalismo, multilateralismo, regionalismo y unilateralismo en el nuevo orden internacional”; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. LI; Madrid, 1999; pág.15.

¹⁰⁵ REMIRO BROTONS, A.: op.cit.; (2001); pág.24.

ha sido a partir de 1995, de los que actualmente unos ciento cincuenta continúan técnicamente en vigor.

Esto nos muestra en primer lugar la gran cantidad de acuerdos regionales existente, (no en vano están implicados casi todos los estados miembros). En segundo lugar, que en los últimos años el número se ha incrementado de forma notoria. Y en tercer lugar, el sentido tan amplio con el que la OMC (y antes el GATT) entiende el regionalismo.

Si posteriormente se analizan estos acuerdos en función de la vía de entrada en la OMC¹⁰⁶, del número de componentes (descartamos los bilaterales) y de la naturaleza de los propios acuerdos (tomamos en cuenta los que desarrollan una verdadera actividad integradora económica), nos quedamos con algo más de una treintena, cifra ésta que en nada se parece a la dada en un primer momento.

Así las cosas, desde febrero de 1996, funciona en el seno de la OMC el **Comité sobre Acuerdos Comerciales Regionales**, con el objetivo de unificar el análisis de los diversos acuerdos y contrastar así su compatibilidad con la normativa comercial internacional¹⁰⁷. Es fácil que aparezcan cláusulas de tratados sucesivos de composición asimétrica que sean incompatibles entre sí. De ahí que no sean pocos los que recomiendan un endurecimiento de las condiciones de aceptación, mientras la experiencia nos muestra que el propio mantenimiento de la supremacía de la OMC pasa por una postura más dialogante y cautelosa.

Un claro exponente de esta última teoría lo encontramos en la Unión Europea que, además de sus textos fundacionales (Tratado de Roma y sus sucesivas modificaciones), forma parte de numerosos acuerdos comerciales preferenciales, negociados por la Comunidad con terceros, sin que a lo largo de mucho tiempo se formulase ninguna recomendación en contra, en virtud del artículo XXIV del GATT.

Ello puede deberse a varias causas. Por un lado tenemos que casi todos los miembros del GATT (OMC), son asimismo parte en acuerdos regionales, con lo cual no pueden atentar contra

¹⁰⁶ Para más información sobre este tema, véase a este respecto: REMIRO BROTONS, A.: op.cit. (2001); págs.24-25.

¹⁰⁷ TUGORES QUES, J.: op.cit.; pág.175.

principios y hechos que se puedan volver en contra de sus propios intereses políticos y comerciales.

Por otro lado y lamentablemente, nos enfrentamos al hecho de que la OMC no evalúa posibles incompatibilidades de textos que se estén negociando, sino que normalmente cuando se procede a la notificación de un acuerdo, por parte de las partes (valga la redundancia), éste, en la mayoría de ocasiones, ya ha sido consumado, es decir, ya ha entrado en vigor. En este caso, su alteración como consecuencia de la incompatibilidad con el sistema multilateral podría ser perjudicial para el acuerdo o para alguno de los estados partícipes, por lo que la prudencia aquí prima sobre la eficacia, aunque se haya recomendado por parte de la OMC, anticipar la notificación de los acuerdos a su autenticación¹⁰⁸.

Concluyendo y volviendo a nuestra tesis inicial diremos que el comercio internacional, como uno de los pilares del crecimiento económico, es hoy por hoy el principal elemento de los procesos de integración entre países y regiones del planeta, y su regulación como motor de esta actividad integradora a nivel regional y a nivel multilateral, es lo que da sentido a la OMC, institución que presenta algunas deficiencias fundamentalmente por su falta de experiencia, (origen histórico del GATT), de injerencia (ausencia de poder coercitivo) y por la falta también de apoyo a sus principios básicos por parte de las economías más desarrolladas.

No obstante desde la OMC se intenta dar un impulso al creciente flujo de mercancías internacionales, desde la óptica de la integración regional. Recientemente, a principios de 2003, se ha promovido el Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio, por parte del **Comité de Obstáculos Técnicos** de la Organización Mundial de Comercio, creado en 1994 con el GATT. Aquí, al igual que en otros Comités, se ha dado cabida a algunos de los procesos de integración más importantes en la actualidad, como pueda ser la Asociación Latinoamericana de Integración, organismo que se analizará en el capítulo siguiente.

Para terminar tenemos que decir que la labor de la OMC no se centra exclusivamente en el intercambio de mercancías, dado el giro que en los últimos años están experimentando los

¹⁰⁸ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO: *Regionalism and the World Trading System*, Ginebra, 1995. Cita tomada de REMIRO BROTONS, A.: op.cit.; pág.27.

procesos integradores en demanda de un mayor compromiso. Consecuencia de todo ello, se están incorporando otra serie de cuestiones como son la seguridad, la coordinación de políticas medioambientales, macroeconómicas, ...etc., que se alejan de lo que fue en su día el artículo XXIV del Acuerdo General.

CAPÍTULO III:

INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA.-

Dado que este tema ha sido tratado de forma insistente en la literatura económica de los últimos años y no son pocas las contribuciones existentes sobre el mismo, será estudiado en este trabajo de forma sintética, señalando únicamente aspectos que puedan servir como marco introductorio a lo que constituye en sí el objeto principal de la propia investigación.

Se pretende obtener una visión sinóptica de los distintos procesos de integración habidos en el continente americano (la mayoría de ellos en curso actualmente), que nos ayude a situarnos en el escenario económico, político y social concreto en el que se encuentran los países de América Latina y el Caribe por un lado y de América del Norte por otro, de cara a emprender y afrontar el proyecto de integración global que supone ALCA, y que abordaremos en el capítulo siguiente.

Para una mayor profundización en esta actividad integradora puede ser interesante para el lector consultar las aportaciones con las que en este sentido ha contribuido el profesor Cuenca García con su libro *Europa e Iberoamérica*¹⁰⁹. En el mismo se hace un completo análisis de las relaciones económicas entre ambas áreas, cuyo interés no se basa únicamente en preceptos de tipo económico, sino que responde también a unos lazos históricos y a un acervo cultural común.

Para ello se presenta de forma exhaustiva una panorámica de los procesos de integración surgidos en el subcontinente americano que han cristalizado en diversas estructuras regionales, así como un análisis más específico de algunos países que, por razones diversas, merecen un tratamiento más detallado.

Pasamos pues a analizar lo que es en sí la integración en América y de qué forma se ha ido concretando en distintos procesos regionales desde sus inicios hasta nuestros días.

Este tercer capítulo va a ser tratado de la siguiente forma: el grueso del mismo hace referencia a lo que consideramos a lo largo de todo el trabajo como América Latina y el Caribe, y al final del capítulo, se presenta un apartado que alude expresamente a América del Norte describiendo y analizando lo que se conoce bajo el nombre de “Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.

¹⁰⁹ CUENCA GARCÍA, E.: *Europa e Iberoamérica*, Síntesis; Madrid, 2002.

III. 1.- PANORÁMICA DE LA INTEGRACIÓN HASTA LA SITUACIÓN ACTUAL.

El proceso de integración latinoamericana ha tenido interpretaciones históricas diferentes. En el siglo pasado se concebía como una unificación político-económica de varios estados. En el presente, significa coordinación económica entre países y se ha ido iniciando como proceso económico, más por sectores de la economía que por la economía en general.

III.1.1.- MARCO ECONÓMICO EN EL QUE SE DESARROLLAN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

Aunque los primeros antecedentes de la integración latinoamericana datan de fechas muy tempranas¹¹⁰ y ésta haya sido un aspecto recurrente a lo largo de la historia, desde su independencia, si nos centramos en el actual proceso de integración, hemos de referirnos a los esfuerzos realizados en este sentido tras el final de la Segunda Guerra Mundial.

Dejamos por tanto atrás el largo período que abarca el siglo XIX y dura hasta la Primera Guerra Mundial, en el que un oleaje caudaloso de corrientes comerciales, financieras y migratorias desató fuerzas integradoras y homogeneizadoras, que llevaron a pensar en una reproducción planetaria de los fenómenos que habían germinado en el polo central. Se trataba de la visión euro-céntrica que, por otro lado, compartían en lo esencial las dos grandes vertientes de la ideología decimonónica (la liberal-capitalista y la marxista) y que dejó cristalizada la estructura básica del sistema **Centro-Periferia**, en el que América Latina, y pasando por alto profundas diferencias entre y dentro de los países, se encontraba en una posición intermedia, aunque eso sí más cercana al resto de la periferia que al conglomerado central.

El reclamo para modificar este patrón e integrar las economías subdesarrolladas en el tráfico internacional de productos manufacturados, superando así la etapa en la que los países latinoamericanos formaban parte de los que proporcionaban productos primarios con todo lo que esto supone (incapacidad de abordar otros proyectos, distorsión en la distribución de la

¹¹⁰ No en vano, ya Simón Bolívar y Francisco de Miranda, preconizaban que la mejor garantía para la emancipación política latinoamericana se basaba en la fuerza que le otorgaba el mantenerse y actuar unida y señalaban los peligros que implicaban los pequeños nacionalismos. Miranda deseaba crear un único gran país desde el Mississippi hasta la Patagonia. Bolívar escribía en 1814: “La fuerza que necesitamos no puede formarse sino de la reunión de la América meridional”. TAMAYO, O. T.: *El proyecto bolivariano de integración andina*.

población y del trabajo, desarrollo de la deuda externa, ...,etc.), involucra de forma obligada el desarrollo de la periferia, por medio en un principio de la transformación interna (“*inward looking*”) y posteriormente de la proyección externa (“*outward looking*”).

Tras este breve inciso, nos situamos como dijimos anteriormente, al final de la Segunda Guerra Mundial y es entonces cuando se manifiesta la primera expresión concreta de los intentos integracionistas latinoamericanos, que queda reflejada en la resolución de los gobiernos de cinco países en el cuarto período de sesiones de la CEPAL¹¹¹, donde se pone sobre la mesa el deseo de desarrollar y complementar sus respectivas economías.

Estos afanes integracionistas no cuentan en principio con el beneplácito de los Estados Unidos, cuya indiferencia al respecto llega a traducirse a veces en obstrucción. A finales de la década de 1950 la situación de América Latina es bastante comprometida. Factores como la falta de mercado o el estancamiento de las exportaciones contribuyen a ello. Incluso lo hace el triunfo de la revolución cubana, ya que se alza en un ejemplo peligroso para una población que aspira legítimamente a mejorar su participación económica.

Entonces se produce un cambio en la política de Estados Unidos que comienza a manifestar su interés en apoyar toda integración económica. Crea una nueva organización en 1961 llamada Alianza para el Progreso, pero ésta se constituye al final más que nada en una declaración de principios, cuyo principal problema es la carencia de los mecanismos necesarios para llevar a cabo los objetivos planteados. Esto, unido a la enorme dependencia de un comercio exterior vulnerable, conciencia a las naciones de la parte centro y sur del continente de la necesidad de promover de forma autónoma los mecanismos económico-sociales que permitan modificar la situación de intercambio en que se encuentra su desarrollo.

La situación descrita permite hacer realidad una serie de movimientos económicos que paulatinamente van definiendo los intereses reales en la integración por parte de un buen número de países. Así, el proceso de integración latinoamericano examinado a partir de la década de los sesenta, se presenta bastante dinámico, en cuanto al esfuerzo de un grupo de países por alcanzar los mecanismos precisos que posibiliten integrar de forma efectiva sus economías. Estos

¹¹¹ México, 1951.

movimientos se plasman en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) de 1960 y en el Tratado de Montevideo firmado asimismo en 1960, que se constituirán en las primeras bases concretas sobre las que se organizan los países que aspiran a un “mercado común latinoamericano”, en el que la rebaja progresiva de las barreras aduaneras sea el móvil que determine e impulse una gestión económica de orden hemisférico-continental.

Por contra, existen al mismo tiempo otros países que, por el tamaño de sus mercados, se muestran poco dispuestos a integrarse, ya que por la vía de los acuerdos bilaterales logran ventajas suficientes.

Este panorama de intereses contrapuestos es el punto de partida sobre el que se conformará la actual estructura integracionista, caracterizada por la diversidad de resultados alcanzados. Paralelamente, los cambios políticos habidos en determinados países significan a veces detención e incluso en algún momento, retroceso con respecto a las metas originariamente establecidas.

III.1.2.- FACTORES IMPULSORES DE LOS ACTUALES PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

Como ya se ha señalado, el precedente económico más relevante de la actual situación económica en América Latina lo constituye la experiencia realizada durante los años 60 y 70 en la aplicación de modelos autárquicos de desarrollo industrial, conocidos como de “sustitución de importaciones”. El fracaso de dicho modelo, junto con el excesivo endeudamiento contraído desde mediados de los 70 y las posteriores crisis petroleras, condujeron a una fuerte recesión en toda la región en los años 80, que es lo que se conoce como la “década perdida” de América Latina.

La situación actual es heredera de esa experiencia negativa y supone como cabe esperar, una reacción a la misma. Desde mediados de los 80, América Latina ha realizado reformas profundas en sus economías, intentando adoptar un modelo de desarrollo basado en la liberalización económica, del que ya se han visto algunos frutos. Así, desde principios de los 90, ha tenido lugar una estabilización de las economías de algunos países y se han registrado avances notables hacia una mayor inserción en la economía internacional, sobre la base de la integración regional, la apertura y la competitividad.

Esta incipiente mejoría no obvia los problemas, como ponen de manifiesto la crisis financiera de México de 1994, la de Brasil de 1999, o la reciente sufrida por Argentina. El subcontinente constituye una región con una considerable capacidad de crecimiento, pero su situación es aún frágil, delicada. La dependencia de capitales exteriores para financiar su crecimiento y la enorme deuda acumulada lo convierten en extremadamente sensible a las perturbaciones del sistema financiero internacional, hecho bastante frecuente en los últimos tiempos. A esto hay que añadir la ausencia de ahorro interno capaz de soportar con mayores garantías las crisis financieras internacionales. De aquí el interés de la región por avanzar y profundizar en su proceso integrador.

Como se ha mencionado anteriormente, la integración de las economías de América Latina y el Caribe comenzó a ponerse en práctica a principios de los sesenta y se volvió a reactivar a finales de la década de los ochenta con una segunda oleada de procesos de integración y tras un largo período de estancamiento. Así se profundiza en iniciativas ya existentes y surgen también nuevos proyectos integradores tanto a nivel hemisférico como regional. Éstos se basan en un “regionalismo abierto”, que permite la adopción de modelos novedosos de integración. En sucesivos apartados se irán analizando ejemplos que ilustran estas palabras y que se complementan con una multitud de acuerdos bilaterales. Adicionalmente y como el lector ya sabe y constituye además el principal objeto de estudio de este trabajo, está planteada la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) de alcance hemisférico (es decir, esta vez sí se incluyen los países de América del Norte) para el año 2005.

En el relanzamiento de los procesos de integración han confluído una serie de factores tanto externos como internos a las propias regiones, que se señalan a continuación.

III. 1.2.1.- FACTORES EXTERNOS.

Todos sabemos que los procesos de integración se encuentran condicionados por los cambios que ocurren en el sistema económico mundial. Pero al margen de esto, hemos de tener en cuenta otra serie de elementos¹¹², cuya consideración no carece de relevancia en lo que a formación de bloques económicos se refiere.

¹¹² Ya se avanza este tema en el capítulo anterior al hablar del enfoque geoestratégico de la integración, apartado II.5.2.

Tras la grave crisis sufrida por América Latina en los años ochenta, se ha iniciado un período de reactivación económica alentado por los procesos de democratización, lo que ha supuesto un relanzamiento de la integración. La última década ha sido testigo de numerosas reformas económicas y jurídicas profundas. Esto, junto a la liberalización global del comercio y los mercados de capitales, ha significado la expansión de los intercambios comerciales y la inversión extranjera en el área, generando como consecuencia beneficios importantes para estos países.

Las naciones de América Latina y el Caribe representan un mercado potencial enorme. A finales de los noventa estos países tenían un PIB combinado de casi dos billones de dólares y una población de 500 millones de habitantes. Durante esta década, el PIB en dólares constantes de 1995 aumentó un 32%; el comercio de bienes y servicios más del 130% y la inversión extranjera directa (IED) hacia los países latinoamericanos ascendió de una media de 9.000 millones de dólares en 1990 a más de 90.000 millones en 1999. Así, la región recibió el 10'5% de la IED mundial en 1999 frente al 4'3% de 1990.¹¹³

No podemos pasar por alto los numerosos problemas que aún presenta la región: pobreza, desigualdad, desempleo, vulnerabilidad de los sistemas financieros, incluso inestabilidad política, lo que la convierte en pasto de las crisis periódicas. Pero estos desequilibrios no impiden que en la actualidad Estados Unidos y la Unión Europea estén “disputándose” el liderazgo de América Latina a través de una serie de iniciativas comerciales y de otro tipo. Estas iniciativas ofrecen preferencias a distintos niveles y en diferentes ámbitos, aunque de forma más diversificada en el caso de la Unión Europea que no ha planteado aún ningún proyecto de ámbito hemisférico como lo ha hecho Estados Unidos con ALCA, aunque sí negocia acuerdos marco bien con países individuales, bien con grupos regionales.¹¹⁴

¹¹³ Los datos sobre PIB y población corresponden a *Indicadores de desarrollo mundial*, 2001, del Banco Mundial. Los relativos a comercio proceden del BID: *Integración y Comercio en las Américas*, diciembre, 2000. Y aquellos sobre IED emanan de la UNCTAD: *Informe de inversión mundial*, varios números. Tomado de OREJAS, D.: “La integración de las Américas y el comercio transatlántico”; en *Economía Exterior*, nº 17; verano 2001; op.cit.; pág.84.

¹¹⁴ Véase a este respecto el análisis que hace OREJAS D. en: op.cit.; págs.81-92.

Esta situación nos pone de manifiesto la importancia estratégica que ha cobrado la región, tanto para Europa como para los Estados Unidos.

Los intereses norteamericanos afianzados e incrementados por la continuidad geográfica y su afán de liderazgo económico y tecnológico en un mundo regionalizado se han volcado en rediseñar su estrategia comercial e intentar liderar la conformación de un área comercial hemisférica, lo cual fortalece considerablemente su presencia en esta zona del mundo.

Por otro lado Europa, cuyos avances en su propio proceso de integración la han hecho asumir un papel fundamental en la construcción del nuevo orden mundial, ha ido independizándose cada vez más en materia de política exterior respecto de los Estados Unidos, por lo que intenta buscar y consolidar un espacio propio en el contexto internacional. En referencia al tema que nos ocupa, una muestra de esta nueva actitud europea en una región que hasta hace poco era considerada como área de influencia exclusiva de los Estados Unidos, es su importante papel jugado en el conflicto centroamericano.

Asimismo, desde principios de la década de los noventa las relaciones entre Europa y América Latina, no sólo por los intereses económicos, sino también por los lazos históricos y culturales, han conocido un impulso sin precedentes. Prueba de ello son los Acuerdos de Asociación firmados entre la Unión Europea y México en julio de 2000, o la UE y Chile en la primavera de 2002. Ciertamente es también que desde abril de 2000 existen negociaciones para un acuerdo comercial Unión Europea-MERCOSUR, pero en la actualidad éstas se encuentran estancadas.

III.1.2.2.- FACTORES INTERNOS.

Al margen de los condicionantes externos a los países latinoamericanos y de su tradición integradora, es importante señalar el interés de los gobiernos de estos países por consolidar sus procesos de democratización. A partir de 1980 y hasta mediados de esa década se inicia en la mayoría de estos países un proceso de transición de gobiernos militares a gobiernos surgidos de procesos electorales. No en vano en ese período tuvieron lugar más de 30 procesos electorales en más de 20 países de América Latina y el Caribe.

Esto influye positivamente de dos formas en lo que a la integración se refiere. Por un

lado, por la estabilidad y transparencia que se consigue con la existencia de gobiernos democráticos y la vigencia del Estado de Derecho, lo cual inspira confianza frente a terceros a la hora de establecer cualquier tipo de relaciones. Por otro, por la posibilidad que brinda un proceso integrador para activar y potenciar la economía de un país, por medio de la búsqueda de una mayor inserción en el comercio internacional.

Además, la concienciación de la existencia de un interlocutor político regional, llevó en su día a la creación del Grupo de Contadora¹¹⁵, que más adelante evolucionaría a lo que conocemos en la actualidad como el Grupo de Río¹¹⁶. Del mismo emanó la “Declaración de Río” en 1986, que ponía de manifiesto su voluntad de erigirse en un foro para la concertación entre los países latinoamericanos y el fomento de los diferentes organismos de cooperación e integración. El diálogo de diferentes instituciones con este Grupo, entre ellas la UE, se ha instrumentalizado a través de la firma de varias declaraciones.

Una vez dibujado el marco económico en el que tienen lugar los procesos de integración en América, pasamos a analizar los más importantes, cómo surge cada uno, sus objetivos principales, sus logros económicos y de otro tipo, y a establecer similitudes y diferencias entre los mismos para, en virtud de este análisis comparativo, formular deficiencias y posibles mejoras en sus mecanismos de actuación.

¹¹⁵ El Grupo de Contadora se constituyó en 1983 por los Ministros de Asuntos Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela, a los que se unió posteriormente el Grupo de Apoyo, formado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

¹¹⁶ El Grupo de Río constituido en diciembre de 1986 con los miembros del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, quedó definitivamente con once miembros, tras unirse posteriormente en 1990 Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay, y habiendo sido excluida Panamá en 1988, por no reunir en su día a juicio de los otros miembros, suficientes condiciones democráticas. En pocos años se ha convertido en la principal instancia política y económica de América Latina y en el más concreto instrumento de integración de la zona. Asimismo se conforma como un interlocutor de primera magnitud en el ámbito internacional. Tras sus múltiples reuniones a nivel de Jefes de Estado y Ministros de Asuntos Exteriores en diversas ciudades iberoamericanas, se ha institucionalizado la celebración de dos reuniones anuales, una de las cuales tiene lugar en Nueva York con ocasión de la Asamblea de Naciones Unidas. La deuda externa, la integración, el diálogo con los países industrializados, la droga y el medio ambiente son sus objetivos básicos que se plasman en medidas de tipo político, económico, social y cultural, basadas en sus tres principios: democracia, libre comercio y desarrollo social.

III.2.- PROCESOS DE INTEGRACIÓN.-

Por ser éste un capítulo que cuenta con una amplia bibliografía y cuyo contenido ha sido objeto de continuas y sobradas exposiciones, que han dado lugar a una literatura abundante acerca del mismo de la que el lector podrá encontrar referencia al final del presente trabajo, me limitaré aquí a señalar de la forma más sintética posible, los aspectos básicos de los procesos de integración referidos, para contar con los elementos esenciales de cada uno de ellos y que puedan servir así como marco de referencia a lo largo de la investigación.

Se trata más bien de un análisis comparativo de carácter meramente técnico, que nos permita establecer las principales semejanzas y diferencias entre los procesos vigentes en el continente americano, para situarnos con una perspectiva histórica en la coyuntura actual de la integración en su sentido más amplio, a lo largo del hemisferio occidental.

En líneas generales, se va a seguir el mismo patrón para todos los procesos que se examinen, lo que nos permitirá abordar sin profundizar demasiado los principales aspectos de cada uno de ellos. Éste responde al siguiente esquema:

- ➔ Introducción: presentación del proceso en cuestión, integrantes, constitución y antecedentes más directos.
- ➔ Objetivos y mecanismos de actuación: se trata de identificar los fines específicos que dieron lugar a cada acuerdo y cómo éstos se intentan poner en funcionamiento.
- ➔ Estructura institucional: definir los órganos que contribuyen al desarrollo de los diferentes procesos integradores con una explicación del cometido de los mismos.
- ➔ Desarrollo posterior: resumen que muestra la evolución que ha seguido cada proceso desde su creación, donde se recogen las modificaciones sufridas sobre la composición originaria, así como los avances y las vicisitudes experimentadas.
- ➔ Situación actual: valoración de las diferentes coyunturas que atraviesa cada proceso, analizado desde una óptica actual (primer semestre de 2004).

Dada la necesidad de resumir la información compilada disponible sobre este tema, adjuntamos al final del trabajo en el capítulo de anexos los instrumentos jurídicos básicos de todos los procesos, así como las reuniones, acuerdos y protocolos ordenados cronológicamente que han ido marcando las pautas principales del devenir de cada uno de ellos. Su inclusión en el trabajo, ni siquiera a modo de anexo, excedería con creces los fines de la presente investigación.

III.2.1.- MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO: MCCA.

A partir de la década de los cincuenta, los países de la región centroamericana se abocaron más de lleno a la tarea de estudiar la posibilidad de lograr acuerdos que les permitieran superar el obstáculo que representaban las limitadas dimensiones de cada uno de sus mercados nacionales.

Las décadas de las guerras europeas afectaron considerablemente a los países latinoamericanos, agudizando los déficit en las balanzas de pagos por el freno de exportaciones a Europa y a su vez, por la disminución de importaciones de productos europeos. Esto produjo situaciones de escasez en América Latina y puso de manifiesto la debilidad de sus industrias y su aún presente dependencia económica.

Fruto de esta situación, se hacía aún más patente la necesidad de una integración económica en América Latina y así, en años siguientes, resurgieron las ideas de la misma. Varios países entraron en negociaciones y a partir de finales de los años 60 fueron ratificados diversos acuerdos bilaterales que conducirían más adelante a la creación del Mercado Común Centroamericano.

Así se llegó a la firma de tres acuerdos fundamentales, uno de los cuales ha modificado el anterior, que digamos constituyen los pilares básicos en la formación de esta institución.

El MCCA se constituye así en el esquema de integración latinoamericana más antiguo de la región. Se funda en 1960 en virtud del Tratado General de Integración Económica Centroamericana firmado en Managua por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, al que posteriormente, en 1962, se sumaría Costa Rica.

Depende de la ODECA¹¹⁷ y lo conforman economías pequeñas con vínculos históricos, cuyo grado de desarrollo es relativamente semejante.

El objetivo del Mercado Común se asienta en la búsqueda de un desarrollo económico equilibrado, al que contribuyen una serie de instrumentos y mecanismos de actuación, que se han ido incorporando al Tratado General.

Para ello se establece un mercado común entre sus miembros con el fin de intensificar las relaciones económicas entre los países de la región.

En algunos textos se denomina como un mercado común y en otros como una unión aduanera. A pesar de que el objetivo global inicial era el establecimiento de un mercado común, en el Tratado no se alude al libre movimiento de los factores (capital y mano de obra), de donde deducimos que lo realmente propuesto era más la creación de una unión aduanera que de un mercado común¹¹⁸.

El proceso de integración económica en Centroamérica significa un importante instrumento para el desarrollo económico y social de los integrantes. No en vano, éste ha producido un aumento del comercio intrarregional, aunque debido a las crisis económicas internacionales y a factores internos desestabilizantes en cada uno de los países, el balance del MCCA no ha sido siempre muy positivo.

Entre sus principales logros figura la creación del BCIE¹¹⁹ como instrumento de apoyo, la

¹¹⁷ La ODECA, Organización de Estados Centroamericanos es un organismo internacional creado en 1951 por la Carta de San Salvador. De él forman parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y su objetivo consiste en reforzar los vínculos existentes entre los países miembros desde distintos ámbitos: cultural, de defensa, económico, legislativo y político. Su órgano principal lo constituye el Consejo Económico.

¹¹⁸ BULMER-THOMAS, V.: "El área de libre comercio de las Américas"; en *Revista de la CEPAL*; n° extraordinario; Santiago de Chile, 1998; pág.9.

¹¹⁹ El BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica es el instrumento financiero del Mercado Común Centroamericano. Fue establecido en 1961 por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Financia la realización de estudios y proyectos públicos de infraestructura, básicamente carreteras, hidroeléctricos e industriales. Favorece asimismo el comercio exterior de los países miembros. Cuenta con el respaldo de diversos organismos financieros internacionales, tales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo.

liberalización del comercio industrial y la creación de una tarifa exterior común.

Sus instrumentos jurídicos básicos se recogen de forma esquemática en los anexos, acompañados de una breve reseña sobre la evolución de esta institución¹²⁰.

En cuanto a su estructura institucional, ésta se compone de:

- Consejo Económico: máximo órgano directivo, constituido por los ministros de economía, encargado de la coordinación y el seguimiento, también conocido como COMIECO: Consejo de Ministros de Integración Económica, en cuyas manos se concentran la mayoría de las competencias de conducción del proceso de integración.
- Comité Ejecutivo de Integración Económica (CEIE): órgano de apoyo al Consejo de Ministros y de seguimiento de las decisiones.
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA): órgano de coordinación global de toda la institucionalidad.

El Mercado Común se enmarca dentro de lo que se conoce como el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), en el que también se incluye Panamá, y que se creó en virtud del Protocolo de Tegucigalpa de 1991. Éste además de los ya señalados, agrupa a los órganos e instituciones siguientes:

- Reunión de Presidentes Centroamericanos: órgano supremo de decisión, cuyas asambleas periódicas tienen un peso y una influencia considerables en la orientación del proceso de integración.
- Corte Centroamericana de Justicia: órgano controlador de la legalidad, cuya institucionalidad ha sido analizada en junio de 2004, con motivo de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA celebrada en Guatemala.

¹²⁰ Ver anexo iii.

- Parlamento Centroamericano: órgano de análisis, deliberación y recomendaciones, examinado en la misma reunión cumbre que el anterior.
- Reunión de Vicepresidentes Centroamericanos: órgano de consulta y apoyo de la reunión de Presidentes.
- Secretaría de Reunión de Presidentes: órgano que hace las veces de controlador administrativo de la legalidad.
- Comité Consultivo: órgano representativo de la sociedad civil regional.
- Secretarías Técnicas e Instituciones Especializadas.

En lo que a su evolución se refiere, esta Institución desde sus inicios ha atravesado un largo y tortuoso camino. En la primera década mostró un desarrollo bastante dinámico, cuyos éxitos se vieron ensombrecidos por una crisis fruto de varias razones, que culminaron con un enfrentamiento bélico entre El Salvador y Honduras a mediados de 1969.

En lo sucesivo, el MCCA inició un proceso de descomposición, estancamiento y regresión, a lo que también contribuyeron las guerras civiles en El Salvador y Guatemala, movimientos de guerrillas contra la opresión militar de Somoza en Nicaragua y una serie de catástrofes naturales, como por ejemplo terremotos graves en Nicaragua y otra vez en Guatemala o un huracán en Honduras.

Gracias sin embargo, a la firmeza de la compleja estructura institucional que se fue consolidando a lo largo de la primera etapa del proyecto, el MCCA salió de la crisis durante la década de los 80 y a finales de la misma reinició su actividad integradora mediante la suscripción de diversos acuerdos que postulaban un nuevo esquema de integración regional.

Con el Protocolo de Tegucigalpa de 1991, que entraría en vigor en 1995 para El Salvador, Honduras y Nicaragua, en 1996 para Guatemala, y en 1997 para Costa Rica, se retomaron las negociaciones tendentes al establecimiento de una unión regional que facilitase el comercio intrazonal, aplicando criterios de gradualismo, progresividad y flexibilidad proclamados en la “Declaración de Nicaragua” de septiembre de 1997.

Actualmente se da el libre comercio entre todos los países, excepto Costa Rica que se va incorporando gradualmente. Existe un Arancel Externo Común y se aplican algunos regímenes de excepción para productos considerados vulnerables (algunos servicios y productos agropecuarios). Asimismo existe la posibilidad de imponer salvaguardias intrarregionales cuando un país se considere afectado por prácticas de comercio desleal. Se cuenta para la solución de controversias con un cuerpo arbitral en el que participa un representante de cada país.

A finales de la década de los 90, las exportaciones totales habrían experimentado un incremento del 160%, creciendo también la participación de las exportaciones intrarregionales en el total exportado, sin menoscabo por ello del crecimiento de las exportaciones hacia terceros países. Es fácil imaginar que el principal destino de estas exportaciones son los Estados Unidos de América. No en vano en una reunión extraordinaria de los presidentes centroamericanos celebrada en Managua en febrero de 2002, entre otras decisiones, además de la modificación pertinente de los protocolos necesarios, se asumió la propuesta de los ministros responsables del comercio exterior en relación con la eventual negociación de un Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América¹²¹, cimentado en los beneficios comerciales que les otorga la Iniciativa para la Cuenca del Caribe¹²².

Con anterioridad a esta reunión a finales de agosto de 2000, se adhirió por fin Belice al Protocolo de Tegucigalpa, tras las insistentes manifestaciones emanadas de la reunión de presidentes de julio de 1997 sobre este país y la República Dominicana, muestra por otra parte de la plena conciencia de conveniencia de ampliar el ámbito de la integración subregional.

La estructura y el funcionamiento del SICA es en definitiva la prueba que expresa la transformación que se está operando en Centroamérica, desde inicios de la década de los 90. Así, podríamos afirmar sin temor a equivocarnos que el SICA se configura como la estructura jurídica e institucional del nuevo proceso de integración centroamericana.

¹²¹ En la actualidad esta propuesta se ha materializado en lo que se conoce bajo el nombre de CAFTA en sus siglas en inglés. Ver a este respecto el apartado III.3.1 del presente capítulo.

¹²² ICC: La Iniciativa para la Cuenca del Caribe, consiste en un acceso preferencial de estos países al mercado estadounidense, que empezó a negociarse en la década de los 70, al igual que el Sistema de Preferencias Generalizado (SPG) con América Latina. La ICC cubre una gama muy amplia de productos. Se aplica en Centroamérica y el Caribe con la excepción de Cuba, y no tiene fecha de expiración.

El problema que aparece en relación con esto es la dualidad de funciones que se observa en este área entre el Secretariado para la Integración Económica Centroamericana (SIECA), que gestiona el Tratado General de Integración Centroamericana con sede en Guatemala y el Sistema de la Integración Centroamericana¹²³, cuyo origen lo encontramos en el proceso político de Esquipulas de 1986¹²⁴.

Este sistema sin embargo, presentaba una serie de imperfecciones que no fueron subsanadas a tiempo, como la ausencia de mecanismos que evitasen la concentración de los beneficios de los intercambios en determinados países.

Se continuaba aplicando el modelo de crecimiento agroexportador y se seguía protegiendo la industria sustitutiva. Así, bajo la fórmula de la ampliación del mercado horizontal, por medio de la integración de los mercados de los diversos países centroamericanos, no se favorecía una distribución de los ingresos en cada país más justa y equitativa, que habría sido posible con la ampliación del mercado a nivel vertical¹²⁵.

Hay que decir que esta explicación ha sido válida para todos los intentos de integración latinoamericana.

En cualquier caso el SICA sigue siendo el organismo vigente y por tanto el instrumento válido es el Tratado General de Integración Económica, lo que ha llevado a plantear una serie de cuestiones:

- I. Este Tratado se elaboró hace más de cuarenta años, lo que significa un marco conceptual diferente, y ante situaciones nacionales, regionales e internacionales completamente distintas a las actuales, motivo por el que, a pesar de sus sucesivas

¹²³ GRANELL, F.: op.cit.; pág.83.

¹²⁴ Esquipulas, municipio del sur de Guatemala fue la sede elegida por los presidentes centroamericanos para la celebración de dos reuniones (mayo de 1986 y agosto de 1987), en las que se suscribieron sendos acuerdos relativos a la solución de los conflictos de la región, que culminaron con la adopción de diversas medidas: creación de un parlamento centroamericano, democratización política y plan de paz.

¹²⁵ GARCÍA, Rigoberto, CORDERO, F. e IZQUIERDO, A. en *Economía y Geografía del Desarrollo en América Latina*; Fondo de Cultura Económica; México, 1987.

modificaciones, no es viable políticamente para algunos Estados.

- II. Hay que reflejar de alguna manera en los tratados la existencia de diferentes tipos de entidades en cuanto a su naturaleza funcional, claramente heterogénea.
- III. La institucionalidad de la que hablamos lleva aparejado el problema de su financiamiento, que debería ser asumido por los países. Sin embargo, dadas las precarias condiciones fiscales de algunos de ellos, no se plantea el empleo de recursos públicos con tal fin, por lo que algunas de las entidades han optado por la autofinanciación o la búsqueda de fuentes extrarregionales.
- IV. No se distingue claramente la cooperación de la integración, pues no debe ser entendida ésta como la suma de las partes nacionales.
- V. Existe falta de comunicación y por ende de coordinación entre los distintos subsistemas, y las entidades y órganos encargados de la concertación entre ellos.
- VI. Es fundamental la identificación de recursos para posibilitar la realización cada vez de más tareas que promuevan estrategias del desarrollo centroamericano.
- VII. Aun siendo la integración centroamericana una voluntad política de los Jefes de Estado y de Gobierno, no se advierte la suficiente vinculación entre los niveles regional y nacional, ni en términos de políticas (objetivos comunes de integración en los planes nacionales de desarrollo), ni en términos de estructuras.

En los últimos años, en concreto en febrero de 2003, se han aprobado un Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales para Centroamérica, Reglas-Modelo de Procedimiento y un Código de Conducta.

III.2.2.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO: ALALC / ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN: ALADI.

Antes de describir la Asociación Latinoamericana de Integración hay que referirse a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Ésta es un organismo de integración económica establecido el 18 de febrero de 1960 en virtud del Tratado de Montevideo, que entraría en vigor en 1961. Los países fundadores en 1960 fueron Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay, a los que posteriormente en 1961 se adherirían Colombia y Ecuador, y en 1966 y 1967, Venezuela y Bolivia respectivamente. Así pues, exceptuando Guyana, Guayana Francesa y Surinam, la ALALC consiguió reunir a todos los países de América del Sur y México, aunque Chile se retiró transitoriamente en 1976.

El origen de este proyecto está relacionado con la preocupación que se empieza a observar por el desarrollo del hemisferio sur, algo que analizaremos más detalladamente en el capítulo siguiente.

El principal objetivo consistía en la búsqueda de soluciones y estrategias que favoreciesen un desarrollo sostenido de la región. De ahí que los primeros proyectos de integración surgiesen en el entorno de la Comisión Económica Para América Latina de las Naciones Unidas.

Sin embargo y aun siendo la industrialización un objetivo prioritario, no se pretendía implantar un sistema de industrialización en el ámbito regional, sino antes bien, fomentar los intercambios a través de la sustitución de las importaciones, única vía de escape para superar las limitaciones derivadas de las estrechas dimensiones del mercado local.

Para ello en un período transitorio de doce años, habría que crear una zona de libre comercio, para lo que se preveía la eliminación gradual de todas las barreras arancelarias y no arancelarias, es decir, las restricciones al comercio intrazonal, por medio de negociaciones anuales entre los países miembros, a celebrar el último trimestre de cada año natural.

En estas rondas, los estados miembros debían concederse rebajas arancelarias, en aras a aliviar las enormes desigualdades existentes en cuanto al desarrollo económico de los países participantes.

Para llevar a cabo estas negociaciones se estableció un sistema de listas nacionales y una lista común para el conjunto de países.

La Lista Nacional reflejaba las concesiones que cada miembro otorgaba al resto del área. Cada vez habrían de ser más amplias, lo que suponía un mayor compromiso por parte de cada

estado. Si al principio esto no fue un problema, al complicarse el proceso de negociación por agotarse las concesiones menos costosas, se llegó al convencimiento general de que no se estaban eliminando restricciones arancelarias, con la consiguiente marcha atrás en los progresos. Así, el final del período transitorio para la instauración de una zona de libre comercio fijado para el 31 de diciembre de 1972 se aplazó para el 31 de diciembre de 1980.

Al no tener carácter definitivo estas Listas Nacionales, existía la posibilidad de retirar unilateralmente las compensaciones, siempre que se sustituyeran por otras equivalentes. El descontento que esto creaba se intentó remediar con la Lista Común, diseñada en 1972 con la particularidad de que todo producto que en ella se incluyera ya no podría ser retirado de la misma. Pero ocurrió lo mismo que anteriormente, cuando determinados países¹²⁶ comenzaron a eludir los compromisos adquiridos.

Las medidas adicionales adoptadas y los diversos intentos de reactivación del Tratado de Montevideo no fueron suficientes para avanzar en el esquema de integración.

Felipe Herrera, primer Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), señaló en este sentido: “no debemos caer en el error de creer que hacemos integración cuando nos limitamos a crear facilidades comerciales recíprocas”¹²⁷.

La crisis de la ALALC desembocó en un fracaso a finales de la década de los 70 tras la etapa de incumplimientos, lo que llevó a la totalidad de sus miembros a optar por la transformación de la organización en lo que hoy conocemos bajo el nombre de ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), en principio mucho más flexible que la anterior.

La sustitución de la ALALC por la ALADI significó el comienzo de una nueva etapa en el proceso de integración iniciado en los años 60.

La ALADI fue establecida en Acapulco el 12 de agosto de 1980, mediante la ratificación del nuevo Tratado de Montevideo. Sus países fundadores eran los antiguos miembros de la

¹²⁶ Sobre todo Colombia, México y Venezuela.

¹²⁷ INTAL: *El proceso de integración en América Latina en 1975*; Buenos Aires, 1976; págs.37-39.

ALALC, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En noviembre de 1998, se aprobó el ingreso de la República de Cuba en el esquema de integración, cuya adhesión se formalizó el 26 de julio del año siguiente.

No cabe duda, que con sus 455 millones de habitantes que concentran aproximadamente el 90% del producto interior bruto de América Latina y el Caribe, este esquema integrador se constituye en uno de los más relevantes del continente.

Como observadores participan: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Italia, Rumanía, Portugal y Nicaragua, en condición de estados, y como organismos: el BID, la CEPAL, la OEA, el PNUD y la UE¹²⁸.

El objetivo impulsor de la ALADI era fomentar el comercio intrazonal y con terceros países, por medio de acuerdos bilaterales y multilaterales encaminados al establecimiento de un mercado común latinoamericano, esta vez sin calendarios precisos ni obligaciones cuantitativas.

Como primer paso estableció un sistema de preferencias arancelarias¹²⁹ entre sus países miembros aceptando a su vez la posibilidad de acuerdos de alcance subregional o parcial entre los mismos, y con el fin inmediato de desviar importaciones extra-ALADI a favor de las producciones propias¹³⁰.

Un segundo paso fue la eliminación multilateral de las restricciones no arancelarias, obstáculo manifiesto al comercio intrazonal, y un tercero consistió en el fomento de nuevos mecanismos de pago y operaciones de compensación.

¹²⁸ El Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica Para América Latina de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea.

¹²⁹ PAR: Preferencia Arancelaria Regional.

¹³⁰ Ya sabemos que es denominador común de todos los procesos integradores latinoamericanos, continuar avanzando en la integración sin recurrir a políticas que signifiquen desviación de comercio. La solución más obvia consistiría en obtener acceso a nuevos mercados y organizar las actividades de la subregión en función de ellos. Una mayor integración a nivel regional o hemisférico, pudiera contribuir en este sentido, siempre que quede asegurado que las condiciones de acceso a los nuevos mercados sean estables y tengan permanencia a mediano y largo plazo.

Los mecanismos de la ALADI son más flexibles como ya hemos dicho que los de la ALALC. Se basan en acuerdos de alcance regional y parcial.

En los primeros participan todos los países miembros, y a través de ellos se pretende instrumentalizar la liberalización comercial prevista en el Tratado. Una de las vías es la ya señalada PAR cuya aplicación no tuvo un impacto significativo en las relaciones comerciales regionales.

Tampoco ha podido desarrollarse otro de los mecanismos multilaterales diseñados, conocido como el Programa Regional de Recuperación y Expansión del Comercio.

Los segundos, también denominados Acuerdos de Complementación Económica (ACE), son firmados al menos por dos países y engloban materias comerciales, de complementación económica, concertaciones agropecuarias, promoción del comercio y del turismo, o cooperación científica y tecnológica entre otras.

Al contrario que la PAR, los ACE han constituido el mecanismo más empleado en los últimos tiempos. A través de ellos, se han alcanzado los acuerdos de liberalización comercial y cooperación de mayor alcance.

Se han suscrito gran cantidad de ellos, (por encima de los treinta), muchos de los cuales están orientados a la creación de áreas de libre comercio entre los países firmantes¹³¹. Otros han

¹³¹ Entre todos los acuerdos de complementación económica, señalamos los diez que prevén el establecimiento de zonas de libre comercio entre sus signatarios:

- ❖ ACE 18: MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay).
- ❖ ACE 23: Chile - Venezuela.
- ❖ ACE 24: Chile - Colombia.
- ❖ ACE 31: Bolivia - México.
- ❖ ACE 32: Chile - Ecuador.
- ❖ ACE 33: Grupo de los Tres (Colombia, México, Venezuela).
- ❖ ACE 35: MERCOSUR - Chile.
- ❖ ACE 36: MERCOSUR - Bolivia.
- ❖ ACE 38: Chile - Perú.
- ❖ ACE 41: Chile - México.

absorbido acuerdos diversos de alcance parcial. También han tenido un interés especial por su aplicación a MERCOSUR.

Los instrumentos jurídicos básicos aparecen destacados en el apartado de anexos, junto con los principales pasos experimentados en la evolución primero de la ALALC y posteriormente de la ALADI¹³².

Su estructura institucional responde a los objetivos iniciales y en función de ellos alberga básicamente el acceso y la práctica recibidas de la ALALC. Se articula en torno a los siguientes órganos:

- I. Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores: máximo órgano encargado de adoptar las decisiones de carácter político y de elegir al Secretario General. Se reúne en principio anualmente.
- II. Conferencia de Evaluación y Convergencia: fija la actuación de la ALADI y promueve acciones de integración económica así como negociaciones de preferencias arancelarias.
- III. Comité de Representantes: órgano permanente ejecutivo integrado por un representante acreditado de cada estado miembro u organismo observador. Decide también cuándo se reúne la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Su sede se encuentra en Montevideo.
- IV. Secretaría General: órgano básicamente de carácter técnico, también apto para la formación de propuestas. La sede se encuentra también en Montevideo.

Existe además una serie de comités y órganos auxiliares. Son los siguientes:

- i. Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.
- ii. Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones.

¹³² Ver anexo iii.

- iii. Consejo Asesor Empresarial.
- iv. Consejo Asesor Laboral.
- v. Consejo de Turismo.
- vi. Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio.
- vii. Reunión de Directores Nacionales de Aduana.
- viii. Comisión Asesora en Valoración Aduanera.
- ix. Sistema relacionado.
- x. Sistema de Pagos y de Créditos recíprocos.

Todos los países de la ALADI son miembros de la OMC desde finales de 1995. La labor técnica que esto supone ha sido desarrollada por esta institución de forma satisfactoria dada su experiencia acumulada por el enorme trabajo llevado a cabo. En muchos temas comerciales (normas de origen, procedimientos de solución de controversias, nomenclatura arancelaria, ...etc.), tanto la ALADI como la ALALC han sido pioneras y han sentado precedentes que sirven de referente a nivel regional.

Asimismo cabe señalar también la creación del Sistema de Información de Comercio Exterior (SICE), que ha sido desarrollado por la ALADI y se ha difundido hasta los países del Caribe y América Central.

Durante los años 80 las crisis económicas sufridas por los países de la zona dieron al traste con muchas de las aspiraciones de articulación e integración. En la década siguiente fue el surgimiento o resurgimiento, según el caso, de otros esquemas integradores (el Grupo de los Tres, MERCOSUR o el Pacto Andino), lo que ralentizó una vez más los esfuerzos de convergencia.

La incorporación de México al TLCAN y la aparición del proyecto ALCA han propiciado

una serie de cambios y demandado otros, de los que aún no se sabe qué rumbo van a tomar, pero que añaden la dificultad de tener que buscar una alternativa que compatibilice y dé cabida a todos los proyectos en curso.

Se habla de la posibilidad de que los miembros de la ALADI concluyan una zona de libre comercio entre los años 2005 y 2010, en virtud de la multitud de acuerdos bilaterales, trilaterales y subregionales vigentes en la actualidad. Hay que procurar que esta zona resultante a la que han denominado ELC (Espacio de Libre Comercio), no se articule sobre la base de la suma de negociaciones parciales, sino que éstas sean convergentes entre sí, y que a su vez se incrementen los lazos con otros espacios económicos de la región, incluso del hemisferio.

En este sentido cabe decir que un punto a destacar con miras a ALCA es la concesión de un tratamiento beneficioso en cuanto a preferencias otorgadas a países de menor desarrollo relativo. Desde el principio, las economías de la ALALC presentaron grandes diferencias respecto de sus niveles de desarrollo, volumen de sus mercados internos, tasas inflacionarias, estructuras productivas, ...etc.

En función de esta situación, se creó ya en el Tratado de Montevideo una categoría denominada “países de menor desarrollo relativo”, quienes gozarían de un trato arancelario preferente y quedarían al margen de la cláusula de la nación más favorecida.

En un principio estos países fueron Ecuador y Paraguay. Más adelante se aplicó este mecanismo también a Bolivia y Uruguay.

En total se reconocieron tres categorías diferentes en virtud del grado de desarrollo de las economías. Obviamente los países de menor desarrollo se acogerían a un trato más especial, que se aplicaría en menor medida a los de desarrollo intermedio, y así sucesivamente.

Así pues, desde 1992 la clasificación de los once miembros de la ALADI quedó como sigue:

- a) Países más desarrollados: Argentina, Brasil y México.
- b) Países intermedios: Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela.

c) Países menos desarrollados: Bolivia, Ecuador y Paraguay.¹³³

Ha sido en la décimosegunda reunión celebrada el 22 de febrero de 2002, cuando el Consejo de Ministros ha encargado al Comité de Representantes la elaboración de las bases de un programa que paulatinamente vaya configurando un área de libre comercio.

Según el propio Consejo, profundizar en la integración regional reforzará la capacidad negociadora de los países miembros en lo que a sus relaciones exteriores se refiere.

III.2.3.- INTEGRACIÓN EN LA ZONA DEL CARIBE.

Dentro del área que abarca el Caribe distinguimos dos procesos de integración que se analizan a continuación, aunque su concepción es diferente.

Mientras el primero¹³⁴ responde a los objetivos de integración económica, el segundo¹³⁵ se inscribe según la clasificación del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), dentro de los Organismos de Integración y Cooperación.

Nosotros lo estudiamos aquí por razones geográficas, por la vinculación e implicaciones económicas de muchas de sus políticas y acciones y por guardar estrecha relación con otros procesos analizados.

Ambos procesos son el resultado existente en la actualidad de los propios intentos de integración que ha experimentado la zona del Caribe a pesar de estar conformada por numerosos países con las más diversas variedades de regímenes políticos, y a pesar de presentar por ello un intercambio comercial con estructura muy particular.

El primer antecedente de estos intentos lo constituye la Federación de las Indias

¹³³ Cuba no aparece en esta clasificación de 1992, ya que entonces figuraba como estado observador. Ingresaría formalmente como ya hemos avanzado al principio de este apartado, a mediados de 1999.

¹³⁴ Comunidad del Caribe.

¹³⁵ Asociación de Estados del Caribe.

Occidentales que se estableció en 1958¹³⁶. Sus objetivos, básicamente en un principio de naturaleza política, perseguían el establecimiento de una infraestructura que posibilitara una mayor coordinación en cuanto a las acciones políticas ejercidas por los países miembros, que aún no habían accedido a la independencia.

Fue la disolución de esta Federación en 1962 lo que se considera hoy en día como el punto de partida de lo que conformaría la actual Comunidad del Caribe.

III.2.3.1.- ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO DEL CARIBE: CARIFTA / COMUNIDAD DEL CARIBE: CARICOM.

El antecedente más directo de la Comunidad del Caribe lo constituye CARIFTA, que es como se conoce esta Asociación Caribeña de Libre Comercio, según sus siglas en inglés¹³⁷.

Se estableció el 27 de abril de 1968 en virtud del Tratado de Bridgetown para fomentar el libre comercio en toda la zona tras unos años de contactos entre los distintos países del área. Antes de su fundación en 1965, los gobiernos de Antigua y Barbuda, Barbados y Guyana firmaron un convenio al que más adelante, entre 1967 y 1968, se adherirían Anguila, Dominica, Granada, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.

Esta Asociación surge con las miras puestas en la superación de las diferencias habidas en el seno de la Federación de las Indias Occidentales, y reconoce ya desde sus inicios la coexistencia de diferentes grados de desarrollo económico entre los estados asociados. Por ello, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, países de mayor desarrollo relativo, ajustarían sus derechos de importación en cinco años, mientras que el resto lo harían en un plazo de diez.

Sus objetivos se basaban en la reducción gradual de tarifas aduaneras entre las antiguas posesiones británicas, en el libre intercambio de trabajadores, en un incremento del comercio

¹³⁶ Esta Federación la integraban, además de los países de la Comunidad Británica en el Caribe (Antigua y Barbuda, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago), las islas británicas de Barlovento y Sotavento: Anguila, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas y Santa Lucía.

¹³⁷ *Caribbean Free Trade Association.*

intrazonal y en la promoción de la diversificación del comercio, en definitiva, en el impulso al desarrollo económico de los estados miembros. Esto había de constituir la base para iniciar una programación regional.

De hecho, uno de los problemas que llevó a unirse a estos países fue la escasa o casi inexistente diversificación de su producción regional que, anteriormente a la formación de esta asociación, dependía en gran medida de los productos petroleros de Trinidad y Tobago, los fertilizantes, productos químicos y cemento de Jamaica y Trinidad y Tobago asimismo, el arroz de Guyana y los tubérculos procedentes del resto de los estados.

Para impulsar el desarrollo regional, se creó en 1970 el Banco de Desarrollo del Caribe en el que un 60% del capital lo aportaban los estados asociados y el 40% restante procedía de Gran Bretaña y Canadá.

La acción de este Banco consiguió estimular el desarrollo económico de la zona, brindando asistencia a los miembros en la coordinación de planes de desarrollo por un lado y movilizándolo recursos desde fuera de la región por otro¹³⁸.

Cuenta en la actualidad con el respaldo económico del Banco Mundial, del Banco Europeo de Inversiones y del Fondo Europeo de Desarrollo. Su objetivo es financiar proyectos en los países miembros del Caribe que contribuyen al desarrollo de los mismos, a través de la integración y la cooperación entre ellos y otros países.

Además, dispone de un Fondo Especial de Desarrollo al que contribuyen con aportaciones financieras diversos países, así como organismos financieros internacionales. El órgano máximo de dirección, el Consejo de Gobernadores, designa a los miembros del Consejo de Administración que a su vez nombra un Presidente y un Director General.

A pesar del buen funcionamiento de CARIFTA, los países de menor desarrollo manifestaban su descontento por la forma asimétrica en que tenía lugar el reparto de beneficios.

¹³⁸ Forman parte también de este Banco, además de todos los miembros de CARIFTA, Alemania, Anguila, Canadá, Islas Caimán, Colombia, Francia, Italia, México, Reino Unido, Islas Turcas y Caicos, Venezuela e Islas Vírgenes Británicas. La sede se encuentra en Barbados.

Esto, unido al deseo de avanzar en el esquema de integración produjo el abandono de este sistema y el establecimiento de otro nuevo. Así, en la Séptima Conferencia de Jefes de Gobierno en octubre de 1972, los líderes del Caribe decidieron transformar CARIFTA en la actual Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM es el resultado de un complicado proceso de cooperación y negociaciones con miras a alcanzar la integración y la unidad política del área caribeña.

En principio funcionó como un mercado común para los países asociados que gozaban de un mayor grado de desarrollo, a saber: Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. El resto permanecía en CARIFTA hasta ir ratificando paulatinamente el Tratado de Chaguarmas que entraría en vigor el 1 de agosto de 1973, y sería el responsable de la conformación de esta nueva entidad.

El resto de estados caribeños que se integraron fueron: Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Haití, el territorio dependiente de Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas y Santa Lucía. Posteriormente en 1983 y 1995, se adherirían Bahamas y Surinam, respectivamente; y en 1991, Islas Vírgenes Británicas e Islas Turcas y Caicos, se convertirían en Miembros Asociados de CARICOM.

Algunos países como Cuba que solicitó ser observador en 1992, participan en áreas específicas, y otros doce Estados de Latinoamérica y el Caribe forman parte como observadores en varias instituciones de la Comunidad y en diferentes cuerpos ministeriales.

Los países de la Comunidad del Caribe, a pesar de sus diferencias en el nivel de desarrollo, presentan como común denominador la fuerte dependencia exterior y el escaso desarrollo económico, que se traduce en no pocos problemas, como por ejemplo el esfuerzo que hay que realizar en gasto de divisas para cubrir las importaciones de alimentos, a pesar de las acciones llevadas a cabo en este sentido relacionadas con la construcción de granjas agrícolas ganaderas, estanques pesqueros o la promoción de cultivos y pesca de diversos tipos.

Por ello los objetivos que acompañan al establecimiento de un mercado común

caribeño¹³⁹ en el área son:

- a) La adopción de un arancel externo común.
- b) La promoción de la integración económica y la cooperación en áreas económicas.
- c) El fomento de la coordinación de funciones.
- d) La concertación de acciones sociales.
- e) La coordinación de la política exterior y de la política comercial exterior de los estados miembros independientes¹⁴⁰.
- f) La armonización de las políticas monetarias e incentivos fiscales a la industria y la adopción de acuerdos de doble imposición.
- g) Se estudia asimismo la implantación de una moneda única, aspecto éste en el que apenas se han conseguido avances.

Al igual que en casos anteriores, adjuntamos en el anexo iii los instrumentos jurídicos básicos y las pautas principales de la evolución de estos procesos.

Respecto a sus órganos, señalamos como más importantes:

- I. Conferencia de Jefes de Gobierno: órgano supremo que define las políticas generales y coordina las relaciones externas de la comunidad.
- II. Consejo del Mercado Común: órgano ejecutivo compuesto por ministros de los Estados miembros. Asume la responsabilidad del funcionamiento de la organización del Mercado Común.

¹³⁹ Este mercado común ha sustituido a CARIFTA y se define en términos de libertad en cuanto al movimiento de bienes, servicios, capital y trabajo.

¹⁴⁰ Algunos, Montserrat e Islas Vírgenes Británicas, siguen vinculados al Reino Unido.

III. Secretariado General: órgano encargado de asuntos técnicos que se encuentra a su vez estructurado en cinco divisiones:

- i. Comercio y Agricultura.
- ii. Economía y Estadística.
- iii. Política Sectorial y Planificación.
- iv. Cooperación.
- v. Servicios Generales y Administración

Además de estos órganos, la Comunidad cuenta con instituciones especializadas en Agricultura, Asuntos Exteriores, Energía, Industria, Minas, Transporte y otros Comités sobre políticas sectoriales.

Existe también una serie de instituciones asociadas entre las que destacan el Banco de Desarrollo del Caribe, que está vinculado asimismo a otras entidades como CARIFTA, la Federación de las Indias Occidentales o la Organización de Estados del Caribe Oriental¹⁴¹.

Además mantiene relaciones de cooperación con la Unión Europea a través de la

¹⁴¹ La Organización de los Estados del Caribe Oriental es un organismo de cooperación e integración económica que se constituyó en 1981, en el que intervienen los siguientes países: Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas y Santa Lucía. Las Islas Vírgenes Británicas participan como miembro asociado. Además de la integración económica, pretende también la defensa de la soberanía e independencia de sus miembros y la coordinación de sus actividades internacionales.

El órgano máximo es la Autoridad de los Jefes de Gobierno que se reúne dos veces al año. Por debajo se encuentra el Consejo de Ministros con sus distintas ramas. También dispone de una Secretaría General al mando de un Director General y una Agencia de Desarrollo de las Exportaciones, cuya sede se encuentra en Dominica.

Los países que lo integran, que constituyen dentro de la Comunidad del Caribe un subgrupo regional de estados menos desarrollados. Cuentan entre sus logros el haber establecido una moneda común, el dólar del caribe oriental, equivalente aproximadamente a unos 30 céntimos de euro, que es administrada por una autoridad supranacional. Persiguen avanzar en integración a un ritmo más rápido que la CARICOM.

Convención de Lomé, actualmente, Acuerdo de Cotonou¹⁴².

La Comunidad del Caribe, teniendo en cuenta los antecedentes en los ámbitos de cooperación económica y política entre sus países, gracias a la tradición de buen gobierno de sus pequeños estados miembros y gracias también al respaldo a la integración regional manifestado por Europa en virtud de los sucesivos convenios de Lomé mencionados, ha experimentado avances significativos, no sólo en aspectos comerciales, sino también en materia de coordinación de políticas exteriores y colaboración en funciones específicas de los campos social, cultural y tecnológico.

Aun así, se han encontrado no pocas dificultades debidas fundamentalmente al pequeño tamaño de los países miembros, a las largas distancias entre ellos que han dificultado el progreso del comercio¹⁴³, y a que las relaciones de intercambio desfavorecen a los países que proporcionan productos primarios (salvo el petróleo), que no pueden competir en términos de valor con Barbados, Guyana, Jamaica o Trinidad y Tobago, cuya producción alcanza algunos bienes

¹⁴² Puesto que no es objeto de este trabajo desarrollar la creación y evolución de este Convenio, únicamente reseñaremos algunas notas en el presente capítulo.

Bajo esta denominación se conoce el Acuerdo de Cooperación firmado en 1975 entre la entonces Comunidad Europea y 69 países de África, Caribe y Pacífico (ACP), casi todos antiguas colonias o dependencias de los países comunitarios, cuya población supera los 450 millones de habitantes. Son países de renta baja en la mayoría de los casos y dependientes de distintos productos básicos.

Este Convenio sustituyó al Acuerdo de Yaundé (Camerún, 1968 y 1969) entre la Comunidad Europea y varios países africanos, excolonias de Francia, Bélgica o Italia, que versaba sobre acuerdos preferenciales comerciales y ayuda financiera y técnica.

Hasta la fecha se han firmado cuatro Convenios de Lomé que buscan el desarrollo económico, cultural y social de los países ACP, y la consolidación de relaciones de diversos tipos entre éstos y la Unión Europea.

Consecuencia del proceso de Lomé se han creado una serie de instituciones comunes a la Unión Europea y los países ACP, así como distintos organismos de cooperación que actúan en diversos ámbitos.

Se consideran campos de colaboración prioritarios la agricultura, la pesca y el desarrollo rural, el comercio y los servicios, el progreso industrial y energético, y la cooperación cultural.

Desde 2001, han pasado a englobarse en el llamado Acuerdo de Cotonou, al que pertenecen ya 77 países, en referencia al nombre de la ciudad donde fue suscrito, la primera en importancia de Benín, antiguo Dahomey, incluso por delante de la capital Porto Novo.

¹⁴³ MANN, L. E.: “Una evaluación de la Comunidad del Caribe”; en *Integración Latinoamericana*, nº 92; julio, 1984.

intermedios, además de productos químicos y petróleo.

El Arancel Externo Común que se acordó por el Acuerdo de Nassau en 1984, no llegó a entrar en vigor. Por ello en 1990 hubo un segundo intento que se empezaría a aplicar al año siguiente con condiciones diferentes para los productos agrícolas, y que ha sido objeto de posteriores revisiones.

En materia de coordinación de políticas externas, ha sido más fácil mantener posiciones conjuntas a la hora de entablar negociaciones internacionales. Muestra de ello son las llevadas a cabo en el marco de la Convención de Lomé, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe¹⁴⁴, el CARIBCAN¹⁴⁵, aquellos que condujeron a sendos acuerdos comerciales con Venezuela (1994) y Colombia (1995), así como las gestiones realizadas con el TLCAN.

Sin embargo, todo este tratamiento preferente no se ha traducido en el incremento de las exportaciones esperado, lo que ha conducido a CARICOM a plantearse nuevas estrategias, de cara a un futuro.

Lo que sí podemos afirmar es la sólida base institucional creada que ha posibilitado una importante internacionalización de la región en distintos foros y ha contribuido asimismo a reforzar su identidad.

Incluso en febrero de 2001, con motivo de la XII Conferencia Extraordinaria de los Jefes de Gobierno, se firmó un acuerdo para establecer la Corte de Justicia del Caribe, en vigor desde julio de 2002, fecha en la que entró formalmente en funcionamiento tras las requeridas ratificaciones.

En julio de 2003, en la Conferencia de Montego Bay, Jamaica, se designó un Grupo de Expertos para, contando con la asistencia técnica necesaria, buscar fórmulas que profundizasen en la integración regional y ayudasen a reformar y actualizar las instituciones en aras a mejorar su

¹⁴⁴ ICC: véase a este respecto la nota 122 en el presente capítulo.

¹⁴⁵ CARIBCAN: la denominación de CARIBCAN (Caribe - Canadá), define un programa similar al anterior entre los estados del Caribe y Canadá, país éste que tiene en su haber una tradición de buenas relaciones con los estados caribeños.

eficacia. A finales del mismo año presentaron en la siguiente Conferencia los informes relativos a estas cuestiones. Un año después, en Grand Anse (Granada), se discutieron las bases necesarias para el establecimiento del mercado único con fechas concretas y se presentó un programa básico que desarrollase un mecanismo de financiamiento del mismo, pendiente de aprobación en la siguiente Conferencia.

Ya en 2005, se fijó una agenda hasta el 2008 para perfeccionar la unidad económica, cuya base esencial no es sino la unidad de mercado.

Los acuerdos de libre comercio suscritos hasta la fecha son dos: con la República Dominicana en 1998 y con Costa Rica en marzo de 2004.

Respecto de ALCA, CARICOM ha presentado ofertas limitadas de desgravación en las listas que marcan distintos plazos, acogiéndose en su mayoría al de diez años.

Las cuestiones principales tratadas en la décimoquinta Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe recoge algunos apuntes acerca del establecimiento del mercado único, los avances en las gestiones encaminadas a la inauguración de la Corte de Justicia del Caribe y por último, la preparación del inicio de las negociaciones con la Unión Europea, con vistas a materializar un Acuerdo Económico Regional. Respecto a la instalación definitiva de la Corte, hay que decir que adoptó con posterioridad la decisión de establecerla en la ciudad de Puerto España, capital de Trinidad y Tobago.

III.2.3.2.- ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE: AEC.

La Asociación de Estados del Caribe constituye otro esquema de integración caribeño, en el que participan 25 Estados y que fue creado en virtud de un Convenio Constitutivo, suscrito en julio de 1994, aunque la propuesta inicial fuese formulada por la Comisión de las Indias Occidentales y apoyada posteriormente por los Jefes de Estado de CARICOM y de los países centroamericanos en 1992 y 1993, respectivamente.

El INTAL incluye esta Asociación en su clasificación como “Organismo de Integración y Cooperación”.

Estos 25 Estados son:

- Trece de CARICOM.
- Cinco del MCCA.
- Los del Grupo de los Tres.
- Cuatro no pertenecientes a ningún otro grupo de integración económica: Cuba, Haití, Panamá y República Dominicana.

Además de estos Estados miembros, son elegibles otros once territorios no independientes bajo diversas formas de asociación. También participan la República Francesa en relación a Guadalupe, la Guayana Francesa y Martinica, y los Países Bajos con respecto a Aruba y las Antillas Holandesas. Asimismo son observadores fundadores de la Comunidad, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la propia Comunidad del Caribe (CARICOM), la Secretaría del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y desde 1996, Argentina, Brasil, Ecuador, España, India e Italia.

A pesar de comprender un número tan extenso de miembros de diferentes procedencias, los objetivos de la AEC no se solapan en principio con los distintos procesos de integración en marcha dentro de la región. Antes bien, la Asociación vincula entre sí a los países de CARICOM con los de Centroamérica, el norte de Sudamérica y México.

Estos objetivos, que abarcan un espacio comprensivo de las islas del Mar Caribe y los países de tierra firme con parte de territorio en sus costas, se encaminan a avanzar en la integración económica y se pueden sintetizar en:

- a) Impulsar la cooperación operativa en la zona del Caribe en áreas como cultura, educación, ciencia, tecnología o medio ambiente. En este sentido se pretende desarrollar una zona denominada “Zona de Cooperación del Gran Caribe”.
- b) Favorecer un tratamiento especial y diferenciado en beneficio de los países en

desarrollo.

- c) Crear y contribuir al buen funcionamiento de un Fondo de Desarrollo Regional, enmarcado en el proceso tendente a configurar el Área de Libre Comercio de las Américas. Ciertamente se crea un Fondo Especial de la AEC.
- d) Desarrollar la Declaración de Principios mediante un Plan de Acción sobre Turismo, Comercio y Transporte. En este sentido se consigue también la calificación y declaración del Caribe como “Zona de Turismo Sustentable”
- e) Fomentar la participación de forma conjunta y coordinada de los miembros de la AEC en los foros internacionales.

Los instrumentos jurídicos básicos de esta Asociación y las principales pautas de su evolución aparecen reflejados en el anexo iii.

Sus órganos permanentes son:

- Consejo de Ministros: órgano principal que establece las políticas, encomienda tareas a los Comités Especiales y puede incluso proponer la convocatoria de reuniones de Jefes de Estado o de Gobierno.
- Secretaría General: organización intergubernamental que desarrolla las políticas y los programas de trabajo de la Asociación. Está presidida por un Secretario General que es designado por el Consejo.
- Comités Especiales: son creados a instancias del Consejo. Tienen asignadas funciones específicas. Son los siguientes:
 1. Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas.
 2. Protección y Conservación del Medio Ambiente y del Mar Caribe.
 3. Recursos Naturales.

4. Ciencia, Tecnología, Salud, Educación y Cultura.
5. Administración y Presupuesto.
6. Turismo.

Existen además unas instituciones afines entre las que destaca el ya mencionado Fondo Especial de la AEC. Éste recibe para su gestión y funcionamiento aportaciones voluntarias, bien de países, bien de organizaciones internacionales o bien de otras entidades públicas y privadas.

La diversidad, incluso disparidad en cuanto a temas abarcados, tamaño de los países y sus respectivas economías, nivel de desarrollo, situaciones jurídicas y culturales, ...etc., conforma este área regional como una zona de confluencia de tradiciones e historias muy diferentes entre sí. Por ello, la consecución de fines comunes se presenta como un importante desafío para sus integrantes, ya que en definitiva supone, por un lado, la participación de esta región en la vida internacional, y por otro, la capacidad de la comunidad internacional para, bajo la bandera de la pluralidad y en beneficio del desarrollo, otorgar a las economías pequeñas el lugar que les corresponde.

A lo largo del año 2005 se espera que se celebre en la ciudad de Panamá la Cuarta Cumbre de esta institución.

III.2.4.- PACTO ANDINO / COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES: CAN.

El Pacto Andino ha constituido desde sus inicios uno de los esquemas integradores latinoamericanos más pretenciosos. Surgió por la insatisfacción de algunos países respecto del funcionamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio por la desigual distribución de los beneficios atribuibles a la integración, y usó como modelo el sistema de integración que se estaba produciendo en Europa.

En agosto de 1966 cinco países miembros de la entonces ALALC¹⁴⁶ firmaron la Declaración de Bogotá donde reflejaban su intención de constituir un mercado subregional

¹⁴⁶ Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

dentro del marco de la ALALC, cuya velocidad en el proceso de integración fuese más rápida que la del resto de miembros.

Este grupo formalizó sus estructuras tras sucesivas conferencias preparatorias que tuvieron lugar durante los tres años siguientes y que culminaron con la suscripción del Acuerdo de Cartagena (26 de noviembre de 1969) y con la firma del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), ambos aprobados el mismo año por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

En un principio, el Acuerdo de Cartagena era considerado una modalidad dentro de la ALALC, cuyo objeto era suplir las deficiencias que ésta presentaba mediante la elaboración de normas de mayor efectividad.

Durante los tres primeros años de funcionamiento, el grupo estuvo constituido por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Venezuela, a pesar de haber sido partícipe en las negociaciones iniciales, por diversas razones relacionadas con sus circunstancias políticas, no ingresaría formalmente hasta el año 1973, lo que reforzaría considerablemente el Pacto Andino dadas sus condiciones económicas.

Chile por el contrario se retiraría en 1976 y Perú, en 1992¹⁴⁷, solicitó y obtuvo una suspensión temporal de sus derechos y obligaciones respecto al cumplimiento de sus compromisos comunitarios, que perduraría durante cinco años, hasta junio de 1997, fecha en la que se alcanzó un acuerdo para su reintegración en el grupo subregional.

Todo ello, unido a otra serie de problemas políticos, ha limitado su actividad y lo han convertido en uno los esquemas de integración que ha encontrado mayores dificultades para conseguir sus objetivos.

El objetivo básico del Pacto Andino ha sido reducir la dependencia externa a través de la utilización de diversos mecanismos por el conjunto de países que, por otra parte, no podría realizarse de forma individual. El hecho de estar éste constituido por un menor número de socios, consiguientemente con un desarrollo económico menos heterogéneo que la ALALC, ha

¹⁴⁷ En abril de 1992 tuvo lugar en Perú el autogolpe de estado de Alberto Fujimori.

contribuido a asumir medidas de liberalización arancelaria de mayor alcance, así como otras relativas a planificación y desarrollo económico coordinado.

Los objetivos los podemos concretar en:

- a) Avance en la integración económica.
- b) Coordinación de los planes de desarrollo.
- c) Legislación conjunta sobre empresas multinacionales (no más de un 45% de capital extranjero).
- d) Programas de industrialización.
- e) Eliminación de gravámenes y restricciones de todo orden sobre la importación de productos originarios de los territorios de los países miembros.

En definitiva, todo ello estaba encaminado a promover un desarrollo armónico y equilibrado, tendente hacia un mercado común, que permitiese su incorporación posterior a un supuesto mercado común latinoamericano.

Para alcanzar estos objetivos se diseñó una serie de herramientas que recogen iniciativas diversas sobre áreas específicas¹⁴⁸, que definimos de la siguiente manera:

- i. Armonización de políticas económicas y sociales para mejorar las balanzas de pagos, mediante el establecimiento entre otras cosas, de un régimen común de tratamiento a la inversión extranjera que fomentase la participación de las empresas nacionales en el mercado subregional.
- ii. Arancel externo común, con una etapa previa de un arancel externo mínimo común.

¹⁴⁸ Estas herramientas aparecen reflejadas en el artículo 3º del Acuerdo de Cartagena.

- iii. Programa de desarrollo agropecuario.
- iv. Canalización de recursos internos y externos para la realización de la integración.
- v. Integración física.
- vi. Tratamiento especial a favor de Bolivia y Ecuador¹⁴⁹.
- vii. Programa de liberalización arancelaria acelerado, aplicable en los intercambios intrazonales, sobre la base de negociaciones periódicas para confeccionar las Listas Nacionales a desarrollar progresivamente.
- viii. Planificación y gestión de programas sectoriales conjuntos de desarrollo industrial, utilizando en la medida de lo posible los medios disponibles como oportunidades de la subregión, es decir buscando la máxima eficiencia. Estos programas¹⁵⁰ constituyeron en un principio el elemento principal, ya que se concedió una prioridad mayor a la planificación industrial que a la liberalización comercial, aunque en la práctica, las medidas que se aplicaron fueron algo menos restrictivas de como habían sido diseñadas.
- ix. Mecanismos de cooperación financiera y asistencial técnica, donde destaca la labor

¹⁴⁹ Los países miembros del Pacto Andino, pertenecen a un nivel de desarrollo intermedio respecto a los países de la ALALC. Aún así, la diversidad económica de este grupo, que viene indicada por la distribución de la renta per cápita que va desde la más baja en Bolivia, hasta la más alta en Venezuela, ha propiciado una situación en la que los países de menor desarrollo sean considerados como favoritos dentro de la asociación. Esto se ha tenido en cuenta en la aplicación de algunas medidas, y ha dado lugar a un trato preferente en determinadas cuestiones a las economías de Bolivia y Ecuador.

¹⁵⁰ Se han desarrollado muchos. Señalamos aquí algunos de ellos:

- ❖ Programa metal-mecánico: 1972.
- ❖ Programa químico: 1975.
- ❖ Programa automotriz: 1977.

realizada por la Corporación Andina de Fomento ya mencionada¹⁵¹.

Además de estos mecanismos, durante los primeros años de funcionamiento y gestión del Pacto Andino, se firmaron con un balance satisfactorio varios acuerdos de cooperación, que hacían progresar la integración en diversos campos¹⁵².

Sin embargo, a partir de 1975, se desencadenó una serie de problemas graves originados básicamente por las divergencias de las políticas económicas. En los programas industriales sólo habían obtenido un balance positivo los de las industrias química y petroquímica. Chile se retiraba en 1976 tras el derrocamiento de su presidente Salvador Allende y su reemplazo por una dictadura militar. Existían también otros conflictos políticos en la región¹⁵³. El proceso de integración se fue frenando.

Ante la profunda crisis económica que se desató en los años 80 motivada por incumplimientos diversos en los programas de liberalización, por la modificación unilateral de algunas políticas comunitarias y por la no aplicación del programa de desarrollo industrial, se elaboró el Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Cartagena, aprobado en Quito el 12 de mayo de 1987, que entraría en vigor un año más tarde.

Así, las disposiciones del Acuerdo de Cartagena, que ya habían sido modificadas por varios Protocolos Modificatorios, se flexibilizaron otra vez mediante este Protocolo de Quito que, manteniendo los objetivos del Tratado General, intentó adaptar los medios a la situación que

¹⁵¹ La Corporación Andina de Fomento, constituida por el Acta de Lima a finales de los 70 tenía como fin fomentar e impulsar la integración económica entre sus miembros, los firmantes del Acuerdo de Cartagena, por medio de la realización de estudios que identificasen oportunidades de inversión, la facilitación de asistencia técnica y financiera para su ejecución y la obtención con tal fin de créditos internos y externos. Sus recursos propios provienen de los países integrantes y de instituciones internacionales. Fue creada unos meses antes de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, motivo por el que goza de un estatus autónomo.

¹⁵² Convenios Simón Rodríguez, Andrés Bello e Hipólito Unanue, relativos a cuestiones de asuntos sociales, educación y salud, respectivamente.

¹⁵³ Las guerrillas de Colombia o los enfrentamientos entre Ecuador y Perú eran prueba de ello.

se vivía entonces¹⁵⁴.

A pesar de las dificultades, mediante protocolos y decisiones, se expresaba reiteradamente la voluntad de profundizar en el proceso de integración, del que no cabe duda señalar que consiguió un incremento del comercio interregional, a pesar del distinto nivel económico e industrial de sus miembros y de la compleja situación política que atravesaban.

Los instrumentos jurídicos básicos del Pacto Andino, además de los que hemos recogido en este apartado, aparecen con más detalle en el anexo iii.

La estructura institucional del Pacto Andino se encontraba formada por los denominados Órganos del Acuerdo en primera instancia. Ésta, que sería posteriormente modificada según lo acordado en el Protocolo de Trujillo de 1996 que daría lugar a la actual Comunidad Andina de Naciones, empezó con una base muy sólida y con grandes paralelismos institucionales al proceso europeo de integración, ya que en parte estaba inspirada en la del Tratado de Roma.

Al comienzo giraba en torno a estos órganos:

- Comisión: órgano supremo compuesto por los máximos representantes de cada país. Sería semejante al Consejo de la CEE.
- Junta del Acuerdo: órgano técnico constituido por tres miembros nombrados por la Comisión, cuyo papel principal es la supervisión del Pacto. Tiene su sede permanente en Lima desde noviembre de 1969 y sería equivalente a la Comisión de la CEE.
- Comité Consultivo: órgano que vincula a los estados miembros con la Junta. Se integra por representantes de todos los países y sus respectivos asesores.

¹⁵⁴ Un ejemplo de ello fue el abandono del sistema del tratamiento común a las inversiones extranjeras, que tantas controversias había originado, y que dio lugar en parte a la retirada de Chile. Ver a este respecto el análisis que hacen GARCÍA, Rigoberto, CORDERO, F. e IZQUIERDO, A. en op.cit.; págs.494-495.

- Comité Asesor Económico y Social: órgano integrado por representantes de los empresarios y de los trabajadores de los países miembros. Se encuentra bajo el mandato de la Comisión.
- Corporación Andina de Fomento: aunque no es exactamente un órgano del Pacto y ya hemos hablado de ella, hay que mencionarla por su estrecha vinculación con éste¹⁵⁵.

Posteriormente se sumaron a los órganos ya existentes:

- Tribunal de Justicia: órgano que resuelve disputas entre los miembros e interpreta la legislación, es decir, tiene competencias jurisdiccionales. Se crea en 1979, pero no iniciaría sus funciones hasta 1984.
- Parlamento Andino: órgano encargado de formular recomendaciones compuesto por cinco miembros por cada país. Fue creado en 1979. Su función básicamente es deliberante.
- Consejo Presidencial Andino: instancia política creada en 1990 que funcionaba de hecho pero no de derecho.
- Fondo Andino de Reserva: órgano creado en 1977, cuyo cometido consistía en respaldar las balanzas de pagos de los países miembros, bien mediante la concesión de créditos, bien mediante la contribución a la armonización de las políticas monetaria y financiera de los integrantes, así como mediante el control de cambios. Los respectivos ministros de hacienda y gobernadores de los bancos centrales de los estados implicados marcan sus pautas de actuación. Existe la idea de ampliarlo a un Fondo Latinoamericano de Reserva. La sede permanente se encuentra en Colombia. Cuenta asimismo con varios Comités y Secretarías.

Los mandatarios del Consejo Presidencial Andino, en su octava reunión celebrada en marzo de 1996 en Trujillo (Perú), aprobaron otro Protocolo Modificador del Acuerdo de

¹⁵⁵ Ver nota 151.

Cartagena, que es el que se conoce bajo el nombre de Protocolo de Trujillo, y en virtud del cual el Pacto Andino es sustituido por la Comunidad Andina de Naciones y el Sistema Andino de Integración.

Este nuevo Protocolo trajo consigo una reestructuración institucional que introdujo algunas reformas:

- a) La Junta del Acuerdo fue sustituida por la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- b) El Consejo Presidencial Andino se incorporó de pleno derecho a la estructura de la CAN y se institucionalizó como instancia política máxima en detrimento del anterior órgano máximo, la Comisión del Acuerdo.
- c) Por debajo del Consejo Presidencial Andino, quedó el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, formando también parte de la estructura institucional como órgano ejecutivo.
- d) El Fondo Andino de Reserva se transformó definitivamente en lo que aspiraba a convertirse, el Fondo Latinoamericano de Reserva.
- e) El Comité Asesor Económico y Social pasó a llamarse Consejo Consultivo Empresarial Andino.
- f) Se creó el Consejo Consultivo Laboral Andino como instancia asociada.

Así pues la estructura institucional quedó articulada según se refleja en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD ANDINA

BOLIVIA COLOMBIA ECUADOR PERÚ VENEZUELA

CONSEJO
PRESIDENCIAL
ANDINO

CONSEJO ANDINO DE
MINISTROS DE RELACIONES
EXTERIORES

SECRETARÍA
GENERAL

COMISIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA

PARLAMENTO ANDINO

**SISTEMA
ANDINO DE
INTEGRACIÓN**

CONVENIOS

CORPORACIÓN ANDINA
DE FOMENTO (CAF)

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR

FONDO
LATINOAMERICANO DE
RESERVAS (FLAR)

CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL

CONSEJO CONSULTIVO
EMPRESARIAL

En la reunión de Caracas de 1991, los países miembros establecieron las bases de una zona de libre cambio que, aunque con dificultades, ha funcionado hasta la actualidad, salvo con Perú que tiene suscrito un acuerdo de adaptación gradual a la misma, que culminará en el año 2005. También en enero de 1995 entró en vigor un arancel externo común entre Colombia, Ecuador y Venezuela.

Bolivia y Ecuador siguen manteniendo un trato preferente y diferenciado en algunas cuestiones.

Quizás el fracaso del Pacto Andino fuese motivado por la rigidez de sus estipulaciones, por la compleja situación política que han atravesado la mayoría de sus miembros en los últimos años y por no tener en cuenta en muchos aspectos el distinto nivel económico e industrial de sus

miembros. De ahí que el proceso integrador se viese frenado por desajustes en las balanzas de pagos y las crisis de la deuda de los años 80.

En este sentido, la flexibilización que han supuesto los sucesivos protocolos modificatorios ha generado expectativas en el proceso. En 1997 se suscribió un nuevo Protocolo con el fin de adaptar el Acuerdo de Cartagena a los nuevos objetivos programáticos de relaciones externas, comercio de servicios y asuntos sociales. En otro Protocolo¹⁵⁶ se definió la adecuación de la estructura del Tribunal de Justicia y se revisó la estructura jurídica del esquema, en función de los cambios operados en la conformación institucional y económica.

En noviembre de 2001, con motivo de la celebración de la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, los Presidentes de la CAN reunidos en Lima, determinaron relanzar el proceso de integración y convocaron sendas Reuniones del Consejo Presidencial Andino para enero y julio de 2002 en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y Guayaquil (Ecuador) respectivamente, donde se fijaron las bases para una política exterior común que permitiera la negociación y toma de posiciones conjunta frente a terceros.

Se ha autorizado asimismo a los distintos países miembros a aplicar determinados diferimientos y adoptar medidas correctivas, previo consentimiento de la Secretaría General, ante eventuales distorsiones en el comercio intrasubregional.

En marzo de 2003, se definieron los cuatro ejes básicos de acción para esta segunda generación del proceso:

1. Desarrollo social, para lo que se ha establecido una Política de Seguridad Alimentaria Subregional, en lucha contra la marginación y la pobreza, y un Plan Integrado de Desarrollo Social.
2. Política exterior común, para lo que se determina que es el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores el órgano encargado de formular la Política

¹⁵⁶ Protocolo de Cochabamba.

Exterior Común, en virtud de lo estipulado por el Protocolo de Sucre (junio de 2003).

3. Mercado Común.

4. Integración Física de Sur América.

En relación con el intento de fijar un arancel externo común para toda la Comunidad, sucesivamente postergado, se establece el llamado Arancel Integrado Andino (ARIAN), como mecanismo para facilitar la implantación del mismo, así como de las estadísticas de comercio exterior y de las políticas y medidas relativas a los intercambios. Su entrada en vigor está prevista para el año 2005, aunque aún hay que establecer las posibles modalidades del mismo.

En julio de 2004 se impulsó un nuevo diseño estratégico denominado “Integración para el Desarrollo” que fijaba una serie de acciones prioritarias a corto y medio plazo, y su forma de ejecución. En vísperas de la Declaración de la Comunidad Sudamericana de Naciones en diciembre de 2004¹⁵⁷, se acordó que habría que impulsar esta Comunidad desde la convergencia gradual de la Comunidad Andina y MERCOSUR.

Por último cabe señalar que se ha avanzado notablemente respecto a las relaciones con la Unión Europea, estableciendo un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación¹⁵⁸, que prepara y allana el terreno para negociar en términos de mutuo beneficio posibles acuerdos de libre comercio entre ambos esquemas, previa valoración conjunta del proceso andino. Aun así, no hay que olvidar que el principal destino de las exportaciones y el mayor proveedor de las importaciones de la región lo constituye el mercado estadounidense, aunque éste va descendiendo en términos relativos.

En definitiva, podemos decir que el Sistema Andino de Integración ha intentado superar los problemas y las crisis que afectaron al Pacto Andino y en su intento está consiguiendo progresivamente la vuelta a la intergubernamentalidad. Aspira a la creación de una zona de libre

¹⁵⁷ Ver punto IV.1.2.

¹⁵⁸ 15 de octubre de 2003.

comercio para el 31 de julio de 2005, y a la entrada en vigor de un Mercado Común Andino a más tardar el 31 de diciembre del mismo año que contemple, no sólo aspectos comerciales sino también de libre circulación de los factores de producción.

Además, la Comunidad Andina está en fase de negociación de acuerdos comerciales con otros procesos integradores, aspecto éste que se analizará al final de este capítulo en el apartado III.3.

III.2.5.- GRUPO DE LOS TRES: G-3.

El Grupo de los Tres constituye otro esquema de librecambio que presenta algunas innovaciones respecto a los que ya conocemos. Está integrado por Colombia, México y Venezuela que, en junio de 1994, firmaron un acuerdo en virtud del cual se creaba un mercado común entre estos tres países, que entraría en vigor el 1 de enero del año siguiente.

Las raíces de este grupo proceden de los tradicionales e históricos vínculos entre Colombia y Venezuela por un lado, fruto de su pertenencia al Pacto Andino desde 1973, y de la colaboración en materia económica que ha existido entre México y Venezuela, por otro. Esta afinidad entre estos países se ha puesto de manifiesto en acciones diversas como por ejemplo la ratificación del Pacto de San José¹⁵⁹ o la convergencia en el Grupo de Contadora¹⁶⁰.

Este Grupo intentó actuar de intermediario e interlocutor en las confrontaciones producidas en Centroamérica, que habían sido motivadas por la reacción de los Estados Unidos frente a los levantamientos internos de varios de los países de esta región. Ayudado por el Grupo de Apoyo¹⁶¹, el Grupo de Contadora negoció para alcanzar una conciliación que posibilitara una evolución positiva en cuanto al desarrollo económico y social de la zona.

Pero no sería hasta marzo de 1989 en una reunión celebrada en Puerto Ordaz, Venezuela,

¹⁵⁹ El Pacto de San José es un convenio suscrito por México y Venezuela por el cual se acordaba el suministro de petróleo por parte de ambos estados a los países centroamericanos en unas condiciones preferenciales.

¹⁶⁰ Ver nota 115 del presente capítulo.

¹⁶¹ *Íbidem*.

cuando se reforzó el vínculo entre los tres países en cuestión. Aquí se sentaron las bases para una colaboración futura y para posteriores encuentros que se materializarían entre septiembre de 1990 y febrero de 1993 entre los entonces Presidentes de Colombia, México y Venezuela, César Gaviria, Carlos Salinas de Gortari y Carlos Andrés Pérez, respectivamente.

En el período señalado tuvieron lugar ocho reuniones encaminadas a la formalización de un acuerdo de libre comercio.

El Presidente Gaviria expresó en este sentido: “Todo esto hace parte del despertar que se ha dado con la Iniciativa Bush, con la posibilidad de hacer acuerdos de carácter bilateral con Estados Unidos, que han motivado a toda la América a explorar, con enfoques diferentes, las posibilidades de integración y de acuerdos de libre comercio entre nuestros países, porque eso sería el verdadero contrapeso si realmente avanzamos en acuerdos de carácter bilateral con los Estados Unidos”¹⁶².

El acuerdo de 1994 que pone en marcha el Grupo de los Tres tiene unas condiciones muy particulares, ya que reúne a su vez a estados que forman parte de otros procesos integradores de mayores propósitos. Colombia y Venezuela son miembros como ya sabemos de la Comunidad Andina, que pretende formalizar un mercado común y México por su parte, es socio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, zona de libre comercio bastante rigurosa en sus compromisos.

Esto, unido a la particular situación política de Colombia, al debilitamiento progresivo de la economía venezolana desde principios de la década de los 70, a pesar del elevado precio del petróleo, y a la preocupación mexicana derivada de su integración plena en el TLCAN y de la ejecución del acuerdo de libre cambio alcanzado con la Unión Europea, genera una coyuntura peculiar como ya hemos señalado.

¹⁶² Párrafo extraído del documento del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia de 1993, correspondiente al Grupo de los Tres, de la Secretaría *Pro Tempore*, págs.24-25.

Aquí apreciamos la enorme visión estratégica de gran estadista del Presidente Gaviria, quien no en vano, más tarde estaría al mando de la Organización de Estados Americanos, desempeñando el cargo de Secretario General. Estas palabras, pudieran ser pronunciadas hoy en día, once años más tarde y estarían impregnadas de una enorme actualidad.

La confluencia de este cúmulo de factores puede ser considerada como una innovación, ya que supone un intento de solventar y dar salida de forma práctica y operativa a las pretensiones de liberalización del comercio dentro del marco generado por otros compromisos internacionales vigentes, fruto de procesos de integración en curso.

En tanto en cuanto dos de los países del Grupo, Colombia y Venezuela, no pertenecen a ninguno de los polos de integración de mayor peso en el continente, MERCOSUR y TLCAN, y gozan a su vez de una situación geoestratégica importante por significar un punto de confluencia entre Norteamérica, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe, el desarrollo, la profundización y la posterior evolución de este Grupo puede simbolizar un elemento de equilibrio entre la integración latinoamericana y la integración hemisférica.

También se puede interpretar una mayor vinculación entre estos tres países, como una puerta que se abra a la intervención de Colombia y Venezuela en el acuerdo de libre cambio de América del Norte.

Respecto a los objetivos del Grupo diremos que en principio, éste surgió por la idea de finales de los 80 de encontrar nuevos mercados a las exportaciones como signo de apertura comercial. Bajo su firma subyacía por tanto, la posibilidad de mantener abiertas nuevas alternativas de inserción en la economía mundial que fuesen compatibles con el regionalismo abierto del que hablábamos en el segundo capítulo.

De forma más específica, podemos concretar lo siguiente, como fines que se propuso el Grupo desde su creación:

- a) Adopción de un amplio acuerdo de liberalización comercial a nivel trilateral.
- b) Fomento de la cooperación y concertación política también a nivel trilateral.
- c) Ampliación de la complementación económica sectorial.
- d) Incremento de la cooperación en general (económica, cultural, científica y técnica) entre los tres países y, entre ellos y Centroamérica y el Caribe, para favorecer el desarrollo de ambas regiones.

- e) Promoción del diálogo entre los tres países, de forma que se haga factible la búsqueda de soluciones comunes a determinadas cuestiones.

Los instrumentos jurídicos aparecen en el anexo iii del presente trabajo.

En cuanto a su estructura institucional, ésta se limita a mecanismos de coordinación, ya que la esencia del Grupo es más bien de carácter práctico y funcional, por lo que ha huido siempre de una burocracia complicada. Aun así, se establecieron los siguientes órganos:

- Secretaría *Pro-Tempore* (SPT): su responsabilidad es coordinar la ejecución de los trabajos del Grupo.
- Esquemas de diálogo: se lleva a cabo a nivel presidencial, ministerial y viceministerial, y de coordinadores nacionales. Estos últimos revisan y evalúan las acciones ejecutadas por el Grupo y negocian proyectos de declaración.
- Grupos de Alto Nivel (GANS): tienen encomendada la promoción y el concierto de acciones de cooperación en distintas áreas clasificadas de la siguiente manera:
 - ◆ Ciencia y Tecnología.
 - ◆ Comercio.
 - ◆ Cultura.
 - ◆ Educación
 - ◆ Energía.
 - ◆ Finanzas.
 - ◆ Medio ambiente.
 - ◆ Pesca y Agricultura.

- ◆ Prevención y Atención de Desastres y Calamidades.

- ◆ Telecomunicaciones.

- ◆ Transporte.

- ◆ Turismo.

Actualmente, el Grupo de los Tres constituye una zona de libre comercio, en muchos aspectos similar a la del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Esto lo afirmamos por dos razones fundamentales. Por un lado, por la exhaustividad e integridad de las condiciones comerciales negociadas, que dan lugar a las distintas preferencias, y por otro, porque incluye entre sus temas cuestiones que van más allá del intercambio de mercancías, relativas a compras gubernamentales, inversión directa, propiedad intelectual o servicios. No se puede dejar de mencionar el dinamismo que han adquirido las inversiones entre ellos.

Colombia y Venezuela se atienen al acuerdo bilateral que rige las relaciones comerciales entre estos dos países desde 1992, según lo estipulado en el entonces Pacto Andino¹⁶³. Además mantienen entre ellos un Arancel Externo Común, no previsto en principio para el Grupo.

El acuerdo conjunto trilateral contempla un programa de desgravación que determina el establecimiento de una zona de libre comercio para el año 2005, con una reducción arancelaria de un 10% anual. Es importante señalar que se han tenido en cuenta las diferencias entre los países participantes en el proyecto.

A pesar de las dificultades económicas sufridas por los estados miembros, durante el primer año de vigencia del acuerdo, se observó un crecimiento dinámico del comercio y de las inversiones dentro del Grupo. Posteriormente, esta tendencia no ha estado tan claramente definida. Lo que sí es claro y evidente es la mayor vinculación comercial que existe entre Colombia y Venezuela, así como la creciente participación de México.

¹⁶³ Condiciones básicas recogidas en la llamada Acta de Barahona de 1991.

Ya en el siglo XXI, en abril de 2001 tuvo lugar una Cumbre¹⁶⁴ de la que emanó una Declaración que determina la celebración de reuniones periódicas cada dos años con el fin de avanzar en el proceso de integración, revisando los logros alcanzados y programando el trabajo de los dos años siguientes.

El 31 de agosto del mismo año se firmaron dos Protocolos Adicionales en virtud de los cuales, México y Venezuela precipitaron la desgravación de ciertos productos objeto de sus intercambios recíprocos, mientras que Colombia y México hicieron lo propio en otros dos Protocolos Adicionales suscritos el 4 de octubre de 2002.

En definitiva, podemos concluir afirmando que en el Grupo de los Tres confluyen de manera directa e indirecta los distintos modelos de integración del hemisferio occidental. Estos tres países constituyen las economías latinoamericanas de mayor vinculación con América Central y el Caribe. Se observan continuos signos de aproximación hacia MERCOSUR, además de las ya consabidas participaciones en el TLCAN y en la Comunidad Andina.

Por ello, la evolución de este Grupo juega un importante papel en la incorporación de otros esquemas como el MCCA o el CARICOM, y de otros países al proceso más amplio de integración regional, ya que supone una alternativa válida en las políticas de inserción internacional. Su desarrollo dependerá por tanto de cómo evolucionen la integración regional por un lado y la hemisférica por otro, teniendo también en cuenta la influencia que el Grupo pueda ejercer sobre ambas.

III.2.6.- MERCADO COMÚN DEL SUR: MERCOSUR.

MERCOSUR es un organismo que ha sido abundantemente tratado por la literatura desde su creación. Intentaremos resumir aquí de la forma más escueta posible sus líneas generales de actuación y los puntos más importantes de su devenir hasta época reciente, sin profundizar demasiado como hemos hecho hasta ahora con el resto de procesos de integración analizados. Es evidente que por su trayectoria y por su mayor vinculación con Europa y más en concreto con España, tiene para nosotros una importancia y una significación especial. Al final del trabajo, el

¹⁶⁴ Primera Cumbre del siglo XXI del Grupo de los Tres, celebrada el 8 de abril de 2001 en Caracas, Venezuela.

lector encontrará una amplia referencia sobre la bibliografía relacionada con el tema.

MERCOSUR, como organismo regional, se constituyó el 26 de marzo de 1991 por el Tratado de Asunción, que fue ratificado en agosto de 1994 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Representa aproximadamente unos 200 millones de habitantes y su producto interior bruto supera el 50% del total de América Latina. No en vano constituye el más importante proceso de integración de la nueva generación, por encima del resto de procesos latinoamericanos¹⁶⁵.

Para encontrar su origen hay que remontarse a los proyectos de cooperación entre Argentina y Brasil plasmados en el Acta de Iguazú de 1985¹⁶⁶, al poco tiempo de que el entonces Presidente argentino Raúl Alfonsín iniciara el Plan Austral con el objetivo de estabilizar la economía del país.

Esta Declaración de Iguazú fue el primer paso para la aproximación de los países del Cono Sur latinoamericano. Posteriormente, en julio de 1986, Brasil y Argentina establecieron un Programa de Integración y Cooperación Económica, PICE, junto a doce protocolos que favorecían la comercialización de productos específicos con reducciones arancelarias, en el marco de la ALADI.

En 1988, en línea con estas relaciones de cooperación entre los dos países, ambos suscribieron el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, que a su vez se completaba con otros doce protocolos, que añadían nuevos sectores específicos objeto de colaboración.

A pesar de que el proceso de cooperación entre Argentina y Brasil sufrió un estancamiento consecuencia de la inestabilidad y la recesión experimentada por sus economías en la segunda mitad de la década de los 80, éste reanudó su actividad y cobró más fuerza ante el empuje de los nuevos presidentes.

En 1990, los mandatarios de los dos estados, Argentina y Brasil, habían sido sustituidos

¹⁶⁵ GRANELL, F: op.cit.; pág.84.

¹⁶⁶ La Declaración de Iguazú fue firmada el 30 de noviembre de 1985 en Fox de Iguazú, Brasil, por los Presidentes Raúl Alfonsín de Argentina y José Sarney de Brasil.

por los Presidentes Carlos Menem y Fernando Collor, respectivamente. Este cambio trajo consigo como ya hemos dicho, una óptica innovadora de la política exterior que condujo el 6 de julio del citado año a la suscripción del Acta de Buenos Aires y en diciembre, a la firma del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica n° 14, en Montevideo, que ya anticipaba la integración completa de ambas economías para diciembre de 1994¹⁶⁷.

La importancia de este acuerdo fue enorme al suponer un gran paso en la construcción del mercado común, mediante la determinación precisa del calendario gradual que eliminaría completamente los aranceles.

Antes, Paraguay y Uruguay habían sido invitados a participar en los acuerdos efectuados por Argentina y Brasil, dadas sus estrechas relaciones con estos países. Así fue como en 1990, se iniciaron las negociaciones cuatripartitas, que culminaron el 26 de marzo de 1991 con el mencionado Tratado de Asunción que formalizó la constitución del Mercado Común del Sur, MERCOSUR.

De hecho, este Tratado no es sino una adecuación de los anteriores acuerdos suscritos entre Argentina y Brasil a la nueva estructura planteada por la conjunción de los cuatro países, aunque eso sí, con diversas e importantes reformas. Fue inscrito en la ALADI como el Acuerdo de Complementación Económica n° 18 y entró en vigor el 29 de noviembre de 1991.

A diferencia de otros procesos de integración latinoamericanos iniciados con anterioridad, a MERCOSUR lo diferencian una serie de rasgos como el haber sido constituido dentro de un modelo de desarrollo que se caracteriza por la apertura económica, la globalización financiera y la creciente búsqueda de estabilidad macroeconómica por parte de los estados miembros.

El objetivo fundamental de MERCOSUR, concebido en el marco general de promoción del desarrollo económico y social de sus países miembros, es la integración regional de los Estados Parte, a la que se aspira mediante la constitución de un mercado común, que implica, según lo dispuesto en el artículo 1° del Tratado, lo siguiente:

- a) La libre circulación de bienes, servicios y factores de producción, entre los países,

¹⁶⁷ Hasta el 31 de diciembre de 1995.

se entiende.

- b) El establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC) y la adopción de una política comercial común respecto de terceros países, lo que supone en definitiva la coordinación de posiciones en los foros económico-comerciales regionales e internacionales.
- c) La coordinación de las políticas macroeconómicas en las áreas de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria, de capitales y servicios, aduanera y de transportes y comunicaciones.
- d) El compromiso de los Estados miembros de armonizar sus legislaciones en los sectores que corresponda para alcanzar el mercado común.

En definitiva, se trataba de formar un área económica que incrementase el comercio intrazonal y que contribuyese a la inserción del bloque en el flujo de comercio e inversiones internacionales de forma competitiva, dinámica y eficiente, a través de la complementación económica y del uso de las economías de escala.

Para dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas, el artículo 5º del Tratado establecía una serie de instrumentos que habrían de ser alcanzados en el plazo de diez años:

- 1) Un Programa de Liberalización Comercial consistente en rebajas arancelarias, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias¹⁶⁸.
- 2) La coordinación progresiva de políticas macroeconómicas de forma convergente con el programa de desgravación arancelaria.
- 3) Un Arancel Externo Común (AEC), que incentive la competitividad externa de los estados miembros.

¹⁶⁸ En relación a este punto, el tratado prevé en su artículo 6º “diferencias de ritmo” para la aplicación de este programa en Paraguay y Uruguay.

- 4) La adopción de acuerdos sectoriales que optimicen el uso y la movilidad de los factores de producción.

De todo lo expuesto deducimos que el Tratado de Asunción constituye un instrumento marco, en la medida en que no se agota en sí mismo, sino que contempla su continua y progresiva complementación mediante instrumentos adicionales negociados por los cuatro países miembros, en función de los progresos experimentados por el proceso de integración.

Por ello y según reza el artículo 18° del Tratado, su contenido fue desarrollado y actualizado por una serie de Protocolos Adicionales, entre los que destacamos los siguientes:

- i. Protocolo de Brasilia, de 17 de diciembre de 1991, para la solución de controversias.
- ii. Protocolo de Ouro Preto, Brasil, firmado el 17 de diciembre de 1994 en la VII Reunión-Cumbre de MERCOSUR, en vigor desde el 15 de diciembre de 1995. Supuso un salto cualitativo respecto de los avances experimentados en el camino hacia la plena integración, que ya en su día fue acogido de buen grado por el Parlamento Europeo, y contemplaba la opción de ampliación de MERCOSUR, coherente con la estrategia de los países latinoamericanos de negociar y subirse al carro de la integración, regional o hemisférica.

Dicho Protocolo otorga a MERCOSUR una personalidad jurídica de derecho internacional, que le permite negociar y obligarse ante terceros países o subregiones. Además, en él se adoptan los tipos que establece el Arancel Externo Común y la puesta en marcha de una Unión Aduanera, en principio vigente a partir de enero de 1995¹⁶⁹. Asimismo, el Protocolo pone fin al período de transición e introduce ciertas modificaciones respecto a la estructura institucional prevista por el Tratado de Asunción, cuya novedad más importante es el establecimiento de la Comisión como mecanismo de solución de controversias, en principio con carácter provisional hasta la convergencia total del arancel externo

¹⁶⁹ En el apartado 2° del capítulo 5 del citado Protocolo, se recoge una serie amplia de excepciones en cuanto a la aplicación de este AEC.

común en 2006. El Protocolo tiene primacía sobre el Tratado, aunque el objetivo final de creación de un mercado común permanece inalterable.

- iii. Protocolo de Olivos: sustituye al Protocolo de Brasilia relativo a la solución de diferencias¹⁷⁰. Se hablará de él más adelante.

Más detalle sobre los instrumentos jurídicos básicos y la evolución de MERCOSUR, lo encontramos en el anexo iii.

Para realizar los objetivos establecidos se implantó una estructura institucional de carácter provisional en el Tratado de Asunción, que como ya hemos dicho, el Protocolo de Ouro Preto modificó y estableció de forma definitiva, aunque ésta no difería mucho de la transitoria.

La estructura institucional de MERCOSUR es bastante ambiciosa e incluso podría decirse que encuentra su inspiración en la de la Unión Europea¹⁷¹. Además, el propio Protocolo contempla ya la posibilidad de que pueda ser modificada y ampliada mediante la convocatoria de una conferencia diplomática para tal fin.

Existe una serie de órganos fundamentales de coordinación intergubernamental, además del Tribunal Arbitral, algunos de los cuales incluso disponen de capacidad decisoria. Junto a éstos, se creó un conjunto de subgrupos de trabajo para el estudio de asuntos especializados, que operaron básicamente durante el período de transición¹⁷² y que posteriormente serían asimismo reestructurados. Estos órganos son los siguientes:

¹⁷⁰ El Protocolo de Olivos entraría en vigor el 2 de enero de 2004, en sustitución del Protocolo de Brasilia. Las innovaciones que éste aporta, suponen un avance significativo desde los puntos de vista jurídico e institucional.

¹⁷¹ Aun así, existen importantes diferencias, como el hecho de que MERCOSUR haya optado por una estructura intergubernamental, frente a la supranacional adoptada en Europa. En este sentido hay que tener en cuenta que el hecho de que la naturaleza jurídica de los órganos de MERCOSUR responda a la de las organizaciones intergubernamentales, supone la necesidad del consenso para la adopción de la mayoría de las decisiones en diferentes materias.

¹⁷² De marzo de 1991 a diciembre de 1994.

- **Consejo del Mercado Común (CMC):** órgano superior al que incumbe la condición política del proceso de integración. Tiene carácter intergubernamental y está formado por las ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los Estados Parte. Dos veces al año, convoca las cumbres a las que concurren los presidentes. Ejerce la titularidad de la personalidad jurídica y adopta decisiones por consenso, que son de carácter obligatorio para los miembros. La presidencia, rotatoria cada seis meses, la ostenta por turno alfabético cada uno de los países integrantes. También es responsable de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Tratado, así como de los plazos definitivos para la constitución del mercado común.

- **Grupo Mercado Común (GMC):** principal órgano ejecutivo de MERCOSUR compuesto por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país¹⁷³, designados por los respectivos gobiernos, entre los que deben encontrarse por fuerza representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, de los ministerios de Economía y de los bancos centrales. Abarca y cubre todo el espectro de temas relacionado con la integración. Adopta en este sentido las resoluciones necesarias para la ejecución de las decisiones del CMC, propone medidas y determina programas de trabajo que favorezcan el avance en el proceso de integración. Con el objeto de posibilitar el cumplimiento de sus funciones, está capacitado para constituir los subgrupos de trabajo que considere necesarios, cuya estructura se articula de la siguiente manera:

A) Subgrupos de Trabajo (SGT): se constituyen en foros en cuyo ámbito se acuerdan las pautas de armonización técnicas y jurídicas de los sectores en los que se ha dividido la materia comunitaria. En el Acta de Asunción fueron definidos once, posteriormente reducidos a los diez actuales¹⁷⁴.

B) Grupos *Ad hoc*: se constituyen en virtud de resoluciones del GMC o bien por

¹⁷³ Configuran un total de 32.

¹⁷⁴ Son los siguientes: Agricultura, Asuntos Financieros, Asuntos Laborales, Comunicaciones, Empleo y Seguridad Social, Energía, Industria, Medio Ambiente, Minería, Reglamentos Técnicos, y Transporte e Infraestructura.

directivas del CMC, con el fin de apoyar operativamente los Subgrupos de Trabajo. Se encargan del análisis de un tema específico. Existen sobre las siguientes materias:

- Aspectos Institucionales.
 - Compras Gubernamentales.
 - Elaboración de un régimen común para el Comercio del Azúcar.
 - Presupuesto de la Secretaría Administrativa.
 - Relaciones Externas.
 - Servicios.
 - Tratamiento de Políticas Públicas que distorsionan la Competitividad.
- C) Reuniones Especializadas: se crearon para tratar cuestiones que por razones diversas, requerían de un aparato organizado diferente a los ya existentes. Hasta la fecha se han constituido las siguientes:
- Ciencia y Tecnología.
 - Comunicación Social.
 - Cultura.
 - Medio Ambiente.
- D) Comité de Cooperación Técnica: asesora al Grupo Mercado Común con vistas al pronunciamiento de sus resoluciones.

Por último es importante señalar que como hemos observado, el GMC no incluye

entre sus componentes ningún representante de los ministerios de Justicia, es decir, el principal órgano ejecutivo de MERCOSUR está orientado por completo hacia la representación diplomática y económica, sin abarcar la parte jurídica que conlleva el establecimiento de un mercado común.

- **Comisión de Comercio de MERCOSUR (CCM):** órgano encargado de asistir al GMC, básicamente velando por la aplicación de los instrumentos de política comercial, y efectuando el seguimiento y la revisión de las materias relacionadas con la misma, en relación al comercio intra-MERCOSUR y frente a terceros países. Se creó en enero de 1994 como organismo intergubernamental y al igual que el anterior, está integrado por cuatro miembros titulares y cuatro alternos por Estado Parte, que son coordinados por los ministerios de Relaciones Exteriores. Emite directivas obligatorias para los socios y propuestas, y además disfruta de la capacidad de establecer Comités y Subcomités Técnicos cuando lo estime oportuno, para solicitar asesoramiento e informes diversos. Se reúne al menos una vez al año y siempre que sea demandado por el GMC o alguno de los estados parte. Actualmente cuenta con diez Comités Técnicos Especializados que analizan las siguientes materias:

- Asuntos Aduaneros.
- Defensa de la Competencia.
- Defensa del Consumidor.
- Normas y Disciplinas Comerciales.
- Políticas Públicas que distorsionan la Competitividad.
- Prácticas desleales y Salvaguardias.
- Restricciones y Medidas Tarifarias.
- Sector Automotriz.

- Sector Textil.

- Tarifas, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías.

- **Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC):** órgano representativo de los parlamentarios de los países de MERCOSUR. Es por tanto, el órgano legislativo que consta de un número igual de parlamentarios por cada país miembro que, a su vez son designados por las respectivas cámaras legislativas nacionales. Un total de 64 parlamentarios¹⁷⁵, 16 por estado, componen esta Comisión que no olvidemos, no constituye un Parlamento Común.

La CPC tiene la función de acelerar los procedimientos internos necesarios para la transposición de las normas de MERCOSUR a las legislaciones nacionales y de auxiliar y colaborar en la armonización de dichas legislaciones, para avanzar en el proceso de integración. En aras a su mejor funcionamiento, la Comisión se ha dividido en una serie de subcomisiones, cada una de las cuales estudia temas específicos:

1. Asuntos comerciales, aduaneros, fronterizos y normas técnicas.

2. Coordinación de políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias.

3. Política energética, transporte comunicación y servicios.

4. Medio ambiente y población.

5. Política industrial, tecnológica y agrícola.

6. Relaciones institucionales, seguridad, derecho de integración y asuntos municipales.

¹⁷⁵ El nombre “parlamentario” es incorrecto ya que todos los estados miembros son presidencialistas. Ninguno goza de un régimen parlamentario, por lo que no tienen un parlamento, sino un congreso.

7. Seguridad social y salud, desarrollo humano.

A partir de los trabajos de estas subcomisiones, la Comisión elabora recomendaciones que remite al Consejo de Mercado Común, a través del Grupo Mercado Común, ya que no está contemplada la posibilidad de hacerlo directamente.

- **Foro Consultivo Económico y Social (FCES):** órgano de representación de los sectores económicos y sociales, que no aparecía reflejado en la estructura provisional del Acta de Asunción. Lo integran igual número de representantes por cada país. Su función es consultiva y se pronuncia mediante recomendaciones dirigidas al GMC. El foro se reunió por primera vez el 30 de mayo de 1996 en Buenos Aires, cita en la que formalizó sus estatutos.

A pesar de no haber conseguido un funcionamiento suficientemente eficaz, entre sus logros se encuentra el *Memorandum* de Entendimiento para la Cooperación Institucional que firmó el 16 de diciembre de 1997 con el Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, con el fin de intercambiar información y experiencias que favorezcan una colaboración y respaldo mutuos.

- **Secretaría Administrativa de MERCOSUR (SAM):** órgano de apoyo operativo y técnico, responsable de la prestación de servicios a los demás órganos de MERCOSUR, con sede permanente en la ciudad de Montevideo. Constituye una pieza clave en el funcionamiento de la institución y goza de identidad propia dentro de la misma.

Su director, nacional de alguno de los países miembros, es electo por el GMC para un período de dos años, fecha tras la que se rotan las nacionalidades. La Secretaría facilita además el contacto entre las autoridades del Grupo Mercado Común y se encarga de los aspectos logísticos de reuniones y demás actividades de los distintos órganos. Edita asimismo el Boletín Oficial de MERCOSUR.

- **Tribunal Arbitral:** creado por el Protocolo de Brasilia¹⁷⁶, como mecanismo para gestionar la solución de controversias, pero que no entraría en vigor hasta el 24 de abril de 1993. Las decisiones de este Tribunal son obligatorias para los países miembros. No cuenta con jueces permanentes, sino que en cada caso concreto, se escogen tres árbitros de entre una lista de 40 juristas, diez por cada estado¹⁷⁷. Su objetivo es garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones adoptadas.

Está previsto en el citado protocolo el establecimiento de un tribunal judicial permanente similar al de la Unión Europea¹⁷⁸, que ejerza el control de la legalidad de MERCOSUR, aunque no existe consenso de las partes en este sentido.

Con el Protocolo de Ouro Preto se estableció un procedimiento de reclamación ante la Comisión de Comercio, aunque siempre en última instancia queda la posibilidad de recurrir al laudo del Tribunal Arbitral.

Posteriormente el 18 de febrero de 2002, se suscribió otro Protocolo, el llamado Protocolo de Olivos, que establecía un nuevo Sistema de Solución de Controversias en MERCOSUR, en virtud del cual se creó el Tribunal Permanente de Revisión (TPR).

Éste quedaría integrado por cinco árbitros de disponibilidad permanente: uno por cada país, más un quinto que sería el Presidente del Tribunal, cuya responsabilidad en sus inicios, recayó de forma unánime sobre el candidato representante de Paraguay, el Dr. Moreno Ruffinelli¹⁷⁹.

¹⁷⁶ Ver pág.138 del capítulo III.

¹⁷⁷ De los tres jueces, dos pertenecen a cada uno de los estados parte en litigio y un tercer juez es independiente.

¹⁷⁸ Al ser por el momento cuatro los socios integrantes, existe la dificultad salvable por otra parte, de que no se alcanza el número impar necesario para una toma de decisiones, caso de no existir consenso.

¹⁷⁹ El 13 de agosto de 2004, quedó instalado de forma oficial el Tribunal Permanente de Revisión de MERCOSUR, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

La firma del Acta de la Instalación del Tribunal tuvo lugar en el marco de una ceremonia en el edificio destinado a tal fin, a la que asistieron como no podía ser de otro modo, los Jefes de Estado y Representantes de Gobiernos de los Estados Parte y de los Países Asociados.

Además, el Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en MERCOSUR ofrece la posibilidad de elegir el foro para dirimir las contiendas. Prevé incluso, la posibilidad de recurrir ante el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC o ante otras instancias previstas por los estados parte implicados en el conflicto.

Dejando al margen la estructura jurídica, un dato importante a señalar respecto de la toma de decisiones y que resulta significativo, es que MERCOSUR haya establecido el voto igualitario, otorgando así el mismo valor y peso institucional a todos los votos, independientemente de las diferencias demográficas y económicas existentes entre los distintos países.

Según el artículo segundo del Protocolo de Ouro Preto, MERCOSUR adopta como ya hemos señalado, una estructura institucional intergubernamental, en la que tiene prioridad la diplomacia directa sobre el desarrollo de otro tipo de instituciones supranacionales. A pesar de la eficacia mostrada en un principio por esta estrategia, esto pone al descubierto asimismo una serie de limitaciones que afectan a la propia dinámica del proceso, al actuar los interlocutores en calidad de representantes de sus respectivos Estados, pero sin capacidad ni facultades propias¹⁸⁰. Con el desarrollo de instancias supranacionales, se reducirían los efectos de las tensiones políticas de cada miembro al desaparecer la incertidumbre que suponen los cambios políticos para el proceso de integración. También se contaría con la posibilidad de negociar con una sola voz frente a terceros¹⁸¹.

Sin embargo, MERCOSUR puede considerarse como un paradigma de la trascendencia de la voluntad política con respecto al avance que experimenta un proceso de integración. A pesar de las dificultades que atraviesan los países integrantes (problemas de estabilidad económica, altas tasas de inflación, devaluaciones de las monedas nacionales, ...etc.), MERCOSUR ha logrado que sus miembros cumplan los principales compromisos adquiridos y

¹⁸⁰ La experiencia europea en este sentido, ha demostrado con el tiempo que el desarrollo de instituciones supranacionales confiere al proceso mayor transparencia y estabilidad, aunque por el momento, MERCOSUR no se plantea ninguna estrategia al respecto.

¹⁸¹ Es este sentido, señaló el entonces Presidente de Paraguay, Carlos Wasmosy: “la falta de sedes fijas y de estructuras administrativas bien asentadas, impiden el paso a una integración económica y política completa”.

que la armonización de políticas sea un hecho constatable en muchos aspectos, muy por encima de lo que han mostrado otros esquemas integradores.

No en vano se ha convertido en el área de integración más importante del hemisferio sur, con una proyección externa considerable, a lo que ha contribuido sin duda la decisión de la participación de Chile en los principales órganos de decisión del bloque regional.

Su capacidad de atracción política para con otros estados latinoamericanos se puso de manifiesto cuando se firmó el futuro acuerdo de libre comercio con Chile, cuya culminación según estaba previsto, tendría lugar en unos 18 años. Éste, conocido como uno de los acuerdos 4+1, convertiría a Chile en un estado asociado del bloque regional, aun sabiendo con certeza que la plena integración de este país en MERCOSUR no sería viable, por la diferencia entre el arancel externo común de esta institución (con un elevado nivel, además muy diferenciado según productos y países) y el arancel chileno, caracterizado por su nivel extremadamente reducido y su tasa única.

Tras el acuerdo firmado con Chile¹⁸², se suscribió otro con Bolivia¹⁸³, con el fin de iniciar negociaciones encaminadas a la creación de una zona de libre comercio. Ambos países pretenden con ello establecer el marco jurídico e institucional necesario para avanzar en la integración económica a través de la cooperación, siempre teniendo en cuenta que se establece una puesta en funcionamiento gradual de las distintas disposiciones, y que se toman en consideración las asimetrías en las economías de los estados miembros.

En el caso de Bolivia, la plena integración en el bloque también se presenta como algo inviable, dada su pertenencia a la Comunidad Andina, lo que la hace incompatible con el Tratado de Asunción.

Con este bloque (CAN), también se han iniciado negociaciones para buscar un mayor acercamiento entre ambos, gracias a una progresiva liberalización, incluso con México. El hecho de que todos estos países involucrados sean miembros de la ALADI es un elemento a favor en

¹⁸² Acuerdo de Complementación Económica n° 35, de 15 de junio de 1996.

¹⁸³ Acuerdo de Complementación Económica n° 36, de 27 de febrero de 1997.

aras a una posible integración de todos ellos en algún tipo de iniciativa como la que se conoce bajo el nombre de ALCSA¹⁸⁴, siempre y cuando obviamente, exista la voluntad política para ello.

Si queremos concretar los logros más significativos alcanzados por MERCOSUR hasta la fecha en su camino hacia el mercado común, nos encontramos lo siguiente:

- I. En el terreno económico destaca su potencial y su dinamismo. Constituye la cuarta potencia económica mundial en términos de PIB tras el TLCAN, la UE y Japón. Representa un tercio del comercio exterior latinoamericano y recibe asimismo un tercio de la inversión extranjera directa en la región. El hecho de haber establecido un arancel externo común¹⁸⁵, el hecho de implicar la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países y el hecho de existir coordinación respecto de algunas políticas macroeconómicas y sectoriales en diferentes ámbitos, aunque se haya conseguido sólo en parte, nos permite hablar de una unión aduanera imperfecta, o de un mercado integrado como lo perfilan otros¹⁸⁶. Aun así su viabilidad como opción independiente plantea ciertas incertidumbres, lo que nos lleva directamente a la necesidad de concertar alianzas diversas a nivel internacional.

- II. En el plano político, subrayamos el papel de MERCOSUR en la consolidación de la democracia y en la proyección internacional de sus Estados miembros. Ejemplo de ello es la Cláusula Democrática adoptada en una Cumbre celebrada en julio de 1996¹⁸⁷, tras la crisis política de Paraguay. Según la misma, la vigencia de las instituciones democráticas es una condición *sine qua non* para avanzar en el desarrollo del proceso de integración. Contempla asimismo medidas de sanción y

¹⁸⁴ ALCSA: Área de Libre Comercio Sudamericana. Se analizará con detenimiento al principio del siguiente capítulo.

¹⁸⁵ Aunque como ya sabemos, el estado de crisis arrastrado por Argentina, obligó al gobierno de Buenos Aires a suspender temporalmente la aplicación de su arancel externo común.

¹⁸⁶ DUQUE DOMÍNGUEZ, J.: “Caracterización institucional del MERCOSUR”; en VELASCO SAN PEDRO, L. A. et al.: *MERCOSUR y la Unión Europea: Dos modelos de Integración Económica*; págs.56-57.

¹⁸⁷ Dicha cláusula se formalizó merced al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático y fue emanada de otra Cumbre celebrada dos años más tarde, en julio de 1998. En ella participaron los cuatro países de MERCOSUR, más Bolivia y Chile, y declararon su territorio como una “Zona de Paz”.

exclusión, caso de no ser así. Otro logro político es el establecimiento del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, también integrado por los seis países, que instrumentaliza la colaboración en aspectos de la integración no necesariamente económicos.

III. En el ámbito social, destacan dos compromisos importantes:

- i. Acuerdo Multilateral en Seguridad Social: adoptado en la Cumbre de Montevideo de diciembre de 1997. Reconoce para los trabajadores empleados en los países que firman el acuerdo el derecho a la seguridad social.
- ii. Declaración Socio-laboral: asumida en la Cumbre de Río de Janeiro de diciembre de 1998. Reconoce asimismo otra serie de derechos fundamentales a los trabajadores, y sugiere el establecimiento de una Comisión Socio-Laboral Tripartita que resuelva las controversias surgidas en este ámbito y fomente acciones de diálogo social y creación de empleo.

IV. A nivel estrictamente comercial, han sido muchos los objetivos del Tratado fundacional que se han alcanzado con vistas a la consolidación de la unión aduanera, aunque el camino a recorrer aún es largo. A nivel interno, las cuotas de desarme arancelario son elevadas. Existen dificultades respecto del mercado único de capitales, por las distorsiones en cuanto a las reglamentaciones fiscales vigentes, pero se trabaja sobre el tema. Numerosos protocolos suscritos hasta la fecha dan fe de ello.

V. En cuanto a relaciones exteriores, no se puede afirmar la existencia de una política comercial común de MERCOSUR, no obstante, se han puesto los pilares necesarios para conseguirla, que consisten en:

- i. La definición de la Nomenclatura Arancelaria Común.
- ii. La elaboración del Reglamento del Régimen de Origen.

- iii. La compilación de un glosario aduanero.
- iv. La disminución de obstáculos al comercio de productos agropecuarios.
- v. La armonización de normas y reglamentos técnicos.

Si continuamos hablando del ámbito extraterritorial habremos de mencionar las relaciones que MERCOSUR desde sus inicios mantiene con Europa. La suscripción del Acuerdo marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y MERCOSUR en 1995 ofreció expectativas nuevas de cara a la consolidación de los vínculos entre ambos bloques regionales, no sólo en lo que a colaboración económica se refiere, sino también respecto al reforzamiento del diálogo político y respecto a la cooperación institucional.

Ya desde su constitución en 1991, la entonces Comunidad Económica Europea mostró su apoyo a los países de MERCOSUR en sus esfuerzos por elaborar y desarrollar un esquema de integración.

Las relaciones entre ambos se han basado siempre, además de en los lazos histórico-culturales comunes, en intereses económicos y políticos de las dos partes, cuyos principales motores se han centrado en los intercambios comerciales y la inversión por un lado, y en la consolidación de los modelos democráticos por otro.

Además de los múltiples programas de cooperación definidos y puestos en práctica en virtud de diferentes acuerdos, cuya proliferación ha hecho posible la institucionalización de las relaciones entre ambos lados del Atlántico, la intensificación de los contactos entre estos dos esquemas de integración, la necesidad de MERCOSUR de procurarse aliados fuera del continente, y la búsqueda de una mayor presencia europea en el hemisferio occidental ha generado la necesidad de redefinir esta relación mediante la creación de una Asociación Interregional.

Es cierto que ambas agrupaciones regionales se enfrentan actualmente a procesos de profundización y de ampliación, de cuya evolución depende en gran medida cómo proceda el posterior desarrollo de estas relaciones. También es cierto que los obstáculos principales son la ya

conocida política agrícola comunitaria¹⁸⁸, que afronta reformas, fruto de la nueva situación institucional de la UE y de las negociaciones liberalizadoras que se están produciendo en el seno de la OMC, junto al capítulo de compras gubernamentales.

Pero todo ello no ha impedido el avance de las negociaciones, que prevén para el año 2005 a más tardar, la suscripción de un acuerdo de asociación birregional que dará a los países del Cono Sur un plus de cuotas de exportación y preferencias en productos agrícolas y bienes industriales por encima del resto de los países de la OMC, a cambio de ventajas en inversiones, servicios y licitaciones a favor de los países comunitarios.

También en este capítulo de expansión y ampliaciones hay que mencionar la inclusión de Perú como tercer Estado Asociado después de Chile y Bolivia, en la vigésimoquinta cumbre presidencial de MERCOSUR, celebrada en Montevideo en diciembre de 2003.

Asimismo, hay que señalar, por un lado las negociaciones del bloque con la Comunidad Andina de Naciones, con quien firmó un Acuerdo de Complementación Económica también en diciembre de 2003, que ha llevado a la puesta en práctica de una zona de libre comercio iniciada en julio de 2004¹⁸⁹; por otro los contactos con México, quien ha pedido su inclusión en el bloque como socio pleno y cuyas conversaciones se encuentran bastante avanzadas, y por último las relaciones entabladas con los países centroamericanos¹⁹⁰, incluida Cuba. Fruto de estos contactos ha sido la atribución de la condición de Estados Asociados a la República Bolivariana de Venezuela, la República del Ecuador y la República de Colombia.

Todo ello no busca sino la creación e instauración de un Espacio Económico

¹⁸⁸ No podemos olvidar que casi dos tercios de las exportaciones de MERCOSUR al mercado europeo lo constituyen productos agropecuarios (azúcar, cereales, carne de vacuno, fruta y vino) y pesca.

¹⁸⁹ Ya en 1994, en una reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Andina celebrada el 23 de septiembre en Santa Cruz, Bolivia, se tomó la decisión de estrechar lazos con MERCOSUR. Tras varios años de negociaciones, el 16 de abril de 1998 se firmó en Buenos Aires el Acuerdo marco para la creación de una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y MERCOSUR a partir de 2000. Ambas regiones han manifestado siempre interés en una posible convergencia, y fruto de ello han mantenido hasta la fecha negociaciones en las que se han ido aprobando directrices, tendentes a la generación de un futuro espacio económico CAN-MERCOSUR.

¹⁹⁰ El 18 de abril de 1998, MERCOSUR firmó un acuerdo marco de comercio e inversiones con los países del Mercado Común Centroamericano.

Latinoamericano, que unifique, consolide y refuerce la posición del subcontinente de cara a las negociaciones con Norteamérica, fundamentalmente con los Estados Unidos¹⁹¹, bajo el liderazgo de Brasil.

La relación con Norteamérica será analizada con detalle en el capítulo siguiente. Aquí sólo mencionaremos el incipiente acuerdo marco del tipo 4+1 sobre comercio e inversiones que se firmó entre MERCOSUR y los EEUU¹⁹² y que ofrecía en su día garantías para la protección de inversiones y mecanismos de consulta en materia comercial.

Para terminar señalaremos entre las más recientes novedades de MERCOSUR la propuesta argentina de la creación de un Instituto de Cooperación Monetaria y la iniciativa brasileña para la concertación de un Programa para la Consolidación de la Unión Aduanera y para el lanzamiento del Mercado Común - Objetivo 2006. Asimismo es interesante la propuesta del Consejo del Mercado Común acerca del establecimiento de un “Fondo para la Convergencia Estructural”, que se encargue de reducir las asimetrías, favorecer la cohesión social e impulsar la convergencia estructural, como su propio nombre indica. Y por último, destaca también la decisión adoptada relativa a elaborar el proyecto de Protocolo Constitutivo que establezca el Parlamento MERCOSUR, a más tardar el 31 de diciembre de 2006.

Es importante y se ha tenido en cuenta para ello la demanda de Paraguay que solicita un tratamiento idóneo a las asimetrías entre los países, que considere las diferencias en los niveles de desarrollo de todos los Estados Parte. Esta demanda, cuestión que se repite a lo largo del tiempo en todos los esquemas de integración, ha visto sus frutos en la concreción de diversos tratamientos especiales a favor de Paraguay y Uruguay, ampliando el contenido y el plazo de numerosas excepciones hasta el 2010.

Por último, cabe destacar la creación en virtud de una Decisión de noviembre de 2003 de la Comisión de Representantes Permanentes de MERCOSUR para asistir al Consejo y a la

¹⁹¹ Con Canadá, MERCOSUR mantiene desde 1998 una serie de acuerdos de promoción del comercio e inversiones, que permiten una relación fluida con este país. El principal acuerdo (Entendimiento en Materia de Comercio e Inversiones y Plan de Acción), se firmó en Buenos Aires el 16 de abril del citado año.

¹⁹² Este Acuerdo se conoce bajo el nombre de *Rose Garden Agreement* y fue suscrito el 19 de junio de 1991.

Presidencia, y fundamentalmente para representar al bloque en sus relaciones exteriores. La presidencia¹⁹³ en el inicio de este nuevo órgano es ejercida por Eduardo Duhalde, expresidente argentino, quien aun sin poder actuar como representante a nivel supranacional, sí ejerce una función importante de coordinación y búsqueda de consenso, y representa una figura unificada de cara al exterior.

III.2.7.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE: TLCAN.

El antecedente más directo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte lo constituye el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Unidos establecido en 1988¹⁹⁴ con los objetivos básicos siguientes:

- a) Eliminar barreras al comercio de bienes y servicios, según los plazos, fases y procedimientos previstos.
- b) Propiciar las condiciones para que se dé una competencia justa.
- c) Liberalizar la inversión.
- d) Desarrollar las relaciones bilaterales.
- e) Instrumentalizar los mecanismos necesarios con vistas a la solución de conflictos.

En su día fue de gran importancia desde el punto de vista de los datos de intercambio. Si bien los productos agrícolas no suponían más allá de un 5% del total, el montante global de las exportaciones de Canadá a los Estados Unidos representaba un 75% de todas sus exportaciones y, en sentido contrario, este porcentaje era aproximadamente de entre un 20 y un 25%¹⁹⁵.

¹⁹³ Mandato de dos años prorrogable un tercero, designado por el Consejo a propuesta de los Presidentes.

¹⁹⁴ Aunque no entraría en vigor hasta el 1 de enero de 1989.

¹⁹⁵ Actualmente continúa vigente este Tratado entre estos dos estados en relación a determinadas materias.

Posteriormente y tras un largo proceso de liberalización comercial iniciado por México en 1985, los gobiernos de estos tres estados decidieron en 1991 ampliar el área inicial de libre comercio con la inclusión de México en la misma¹⁹⁶.

Así, el 12 de agosto de 1992 se firmó este Acuerdo entre Canadá, Estados Unidos y México, en San Antonio, Texas, EEUU, aunque no entraría en vigor hasta el 1 de enero de 1994, una vez que se hubo producido en 1993 la correspondiente ratificación por los Parlamentos de los tres países firmantes del Tratado.

Este Acuerdo perteneciente al nuevo regionalismo representa el acuerdo regional más importante, aparte de por la magnitud de su mercado, entre otras cosas, por ser el primero que incluye a estados altamente desarrollados junto a un país en desarrollo¹⁹⁷. Esto no genera sino problemas de asimetrías, muchos de los cuales están aún por resolver¹⁹⁸.

El TLCAN es una zona de libre comercio¹⁹⁹, que agrupa a una población de unos 425 millones de habitantes en una superficie que, para hacernos una idea, es más de tres veces mayor que la actual Unión Europea. Su PIB global representa más de 9.000 millones de dólares, lo que lo convierte en el más importante grupo regional económico a nivel mundial, aunque como todos sabemos, el principal peso y motor de dicha agrupación lo constituyen los Estados Unidos.

Este país con una economía mucho más poderosa que la de sus vecinos del Norte y del Sur, cambió su actitud respecto a la dependencia del multilateralismo a favor del regionalismo como otra opción política comercial, a primera vista viable. Fundamentalmente, fueron dos las causas que lo condujeron a este giro en su postura:

- 1) El descontento con los avances en el proceso de liberalización del comercio, fruto de

¹⁹⁶ Esta acción ya había sido también prevista en la Iniciativa de las Américas, lanzada por el Presidente Bush en 1989, y a la que dedicaremos el capítulo siguiente.

¹⁹⁷ CALVO HORNERO, A.: op.cit. (1994); pág.170.

¹⁹⁸ No podemos olvidar el dato del PIB de México, que apenas alcanza el 5% del de los Estados Unidos. Pero este desequilibrio ocurre no solamente en términos de PIB, sino también de PNB y de renta per cápita.

¹⁹⁹ El plazo de transición para la reducción y eliminación de restricciones al comercio contemplado en sus inicios para los bienes más sensibles era de 15 años como máximo.

las negociaciones que tenían lugar en el seno del GATT y que hasta entonces no incluían competencias en aspectos tales como el comercio de servicios, la propiedad intelectual o la inversión. Quizás en las negociaciones regionales, se podía avanzar de forma más rápida a como se estaba progresando en un marco multilateral.

- 2) La expansión y el crecimiento que estaba experimentando la Unión Europea, que dejaba claro que el regionalismo en el Viejo Continente era una opción a la que cada vez se unían más naciones.

Es importante señalar respecto del TLCAN que constituye un acuerdo abierto expresamente a terceros países o grupos de países y que, en diversas ocasiones, la mayoría de los países latinoamericanos han manifestado interés por integrarse en él. Hasta la fecha, sólo Chile ha conseguido tras duras y extensas rondas de negociaciones²⁰⁰, su inclusión en el mismo con un calendario no demasiado estricto. En el apartado siguiente de este capítulo se hablará con más detenimiento de este acuerdo.

Otro aspecto a subrayar es que supone una forma de articular la estructura de los acuerdos de un área de libre comercio diferente a la de una unión aduanera, es decir, no prevé la aplicación de ningún arancel externo común, sino que cada país mantiene independientemente su respectiva política comercial en relación a terceros países.

La definición de sus objetivos básicos no dista mucho de los del primer acuerdo de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos. Antes bien, supone en la práctica una ampliación y un perfeccionamiento de los mismos. Se pueden concretar de la siguiente manera:

- a) Supresión gradual y asimétrica²⁰¹ de los obstáculos al comercio de mercancías y servicios, con el correspondiente desarme arancelario, aplicable en un plazo entre diez y quince años.
- b) Promoción de las condiciones básicas para el desarrollo de la libre competencia.

²⁰⁰ Ver apartado IV.4.1.3 sobre la Autoridad de la Promoción del Comercio del Presidente de los Estados Unidos.

²⁰¹ Se diferencia entre el tratamiento a México y a los Estados Unidos.

- c) Incremento de las oportunidades y opciones de inversión, con la consiguiente apertura de los mercados financieros.
- d) Determinación y protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual.
- e) Regulación de las compras públicas.
- f) Establecimiento de un mecanismo de solución de controversias basado en un arbitraje sometido a las normas del CIADI²⁰² o de la UNCITRAL²⁰³

El Tratado consta de 24 capítulos divididos en ocho partes. Conforman un documento extraordinariamente extenso y complejo desde el punto de vista técnico²⁰⁴, cuyo marco de referencia en todo momento es el GATT, en especial el artículo XXIV, que define una zona de libre comercio.

Es un acuerdo *sui generis* por muchas razones. A diferencia de MERCOSUR y de la Unión Europea, la estrategia básica del TLCAN para la convergencia económica gira en torno a la liberalización de los flujos comerciales. Además no se basa en negociaciones sectoriales, sino que se articula sobre los principios de trato nacional a los productos de los demás países miembros, y del otorgamiento de la calificación de Nación Más Favorecida, según la normativa de la OMC. Abre sectores tradicionalmente protegidos de la agricultura, energía, textiles o incluso del automóvil, y concede una gran importancia a los servicios, manifiesta ésta en regulaciones específicas para el transporte, las telecomunicaciones o el sector financiero. De forma adicional, trata mediante acuerdos colaterales, aspectos varios de cuestiones laborales y medioambientales. Y por último, como característica específica, podemos decir que contempla el régimen de

²⁰² El CIADI es el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones. Se constituyó en 1966, y de él forman parte 95 países, todos ellos miembros del Banco Mundial, cuyo objetivo es actuar como asesores y mediadores en conflictos en materia de inversiones.

²⁰³ La UNCITRAL es la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional. Se conoce por sus siglas en inglés: *UN Commission on International Trade Law*.

²⁰⁴ Si el lector está interesado en información adicional sobre estos aspectos, la revista semanal Boletín Económico de Información Comercial Española (BICE) ha publicado desde 1991, artículos informativos diversos sobre este Tratado, su negociación, sus características y sus disposiciones más importantes. Ver al respecto los números 2286, 2347, 2378 y 2393.

inversión extranjera y de contratación pública.

En cuanto a desarrollo institucional experimentado hay que decir que en el caso del TLCAN es bastante más reducido que en otros casos como pueda serlo MERCOSUR, o por supuesto la Unión Europea²⁰⁵.

El TLCAN se ha esforzado por huir de cuerpos burocráticos que considera innecesarios, manteniendo su componente institucional en la mínima estructura posible capaz de garantizar la aplicación del Tratado, asegurando por medio de su correcta administración, la prevención y solución de conflictos originados por la ejecución del mismo.

Las instituciones básicas creadas son las siguientes:

- Comisión de Libre Comercio de América del Norte: órgano administrativo que funciona a nivel trinacional²⁰⁶, pero no supranacional. La sede se encuentra en México y se reúne semestralmente. La conforman los Ministros de Comercio de los países miembros, que adoptan decisiones de forma consensuada. Supervisa la aplicación del Tratado gracias al trabajo de funcionarios de los distintos gobiernos que forman parte de Comités y Grupos de Trabajo sobre materias específicas que operan asimismo por consenso.
- Secretariado: institución de apoyo a la Comisión, integrada por las secciones nacionales de cada uno de los países miembros, con sus respectivas oficinas permanentes y Secretarios²⁰⁷. Además del apoyo técnico que presta, es también responsable de administrar las disposiciones en materia de solución de controversias.

²⁰⁵ La estructura jurídica de MERCOSUR, como ya hemos visto, es bastante más ambiciosa y aunque sigue siendo de carácter intergubernamental, a diferencia de la estructura supranacional adoptada por la Unión Europea, una de las características básicas que enfrenta al TLCAN con estas otras dos formaciones regionales (MERCOSUR y la UE) es la ausencia de personalidad jurídica propia, rasgo éste que lo diferencia de los otros casos, ya que tanto MERCOSUR como la UE sí poseen esta cualidad.

²⁰⁶ Ahora incorpora también a Chile.

²⁰⁷ Estas oficinas se localizan en Ottawa, Washington y México.

- Comités: los que establece el Tratado son los que siguen:
 - Comercio de bienes.
 - Comercio agropecuario.
 - Medidas sanitarias y fitosanitarias.
 - Medidas relativas a la normalización.
 - Micro y pequeña empresa.
 - Servicios financieros.
 - Consultivo de controversias comerciales privadas.
 - Comercio de ropa usada.

- Grupos de Trabajo: versan sobre las siguientes materias:
 - Reglas de origen.
 - Subsidios agropecuarios.
 - Bilateral Canadá-México.
 - Bilateral Estados Unidos-México.
 - Comercio y competencia.
 - Entrada temporal.

Existen también otros órganos que se han creado en el marco de acuerdos colaterales sobre cuestiones diversas:

- Comisión para la Cooperación en el Campo Laboral: su sede se encuentra en Dallas, Texas, EEUU.
- Comisión para la Cooperación en el Medio Ambiente: la sede está situada en Montreal. Esta Comisión, junto con la anterior, promueve el cumplimiento de la legislación en el ámbito que le compete, y está presidida por embajadores de las partes con rango ministerial²⁰⁸.
- Banco de Desarrollo de Norteamérica: la sede se encuentra en San Antonio, Texas, EEUU.

Una reseña sobre los instrumentos jurídicos básicos que se ciernen al Tratado fundacional y a los Acuerdos posteriores colaterales que crean estos órganos la encontramos en el anexo iii. Aunque la lista de textos no sea tan numerosa como en otros esquemas de integración, hay que decir en este sentido que el Tratado fundacional constituye un documento tremendamente extenso y complejo con más de mil páginas de texto operativo y casi dos mil de anexos y material técnico que afecta a todas las relaciones comerciales de los países involucrados. Se articula en veintidós capítulos y diez anexos.

En definitiva, este Acuerdo constituye un hito en la historia de los tratados de libre comercio por el alto nivel de desagregación y complejidad que presenta, y por las numerosas innovaciones que aporta.

Al inicio de la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio de América del Norte en 1994 se observó un incremento en las exportaciones totales, mientras que las exportaciones intrazonales manifestaron un comportamiento más errático.

²⁰⁸ Existe otra Comisión Fronteriza de Cooperación del Medio Ambiente situada en Ciudad Juárez, México, establecida en 1993 en virtud de un acuerdo entre los Estados Unidos y este país, que concierne exclusivamente a los problemas relacionados con este tema en la zona fronteriza.

TLCAN: datos básicos.-

	Canadá	EEUU	México	TLCAN
Población 1997 (millones)	30	268	94	392
Área (miles km²)	9.971	9.363	1.967	21.301
PIB 1997 (miles millones USD)	707	8.080	403	9.190
Incremento PIB anual (%)	3'7%	3'8%	7'0%	3'9%
PIB / habitante 1997 (USD)	23.344	30.197	4.275	23.436
% desempleo 1997	9'2%	5'0%	3'9%	5'1%
Inflación 1997	1'6%	2'3%	17'5%	2'8%
Exportaciones 1997: intrazonales (miles millones USD)	166	223	97	390
Exportaciones 1997:extrazonales (miles millones USD)	37	466	13	613

Fuente: Documento de trabajo del Parlamento Europeo; serie Política; 108 / ES.

En general, una aproximación a la valoración de la evolución del TLCAN se presenta como algo complejo ya que no contamos con suficiente perspectiva cronológica, sin olvidar los diversos acontecimientos extraordinarios por los que México ha atravesado, desde los inicios de su entrada en vigor, que dificultan aún más una estimación imparcial.

Si hablamos de su proyección hemisférica, es evidente que, dada la magnitud de su volumen en términos absolutos y relativos respecto del conjunto total, la importancia de los intercambios relacionados con los países del TLCAN es bastante considerable. No en vano concentra casi el 90% del PIB del continente y aproximadamente el 85% de las exportaciones del mismo.

Aun así, no estamos en condiciones de determinar la bondad del impacto sobre posibles beneficios relacionados con el aumento de la capacidad de la creación de empleo o con una relocalización eficiente de las actividades productivas. Es cierto que la evolución de los flujos comerciales entre los tres países miembros originarios experimentó un notable incremento en los primeros años de funcionamiento en lo que al comercio intrazonal se refiere. México incluso cambió su situación deficitaria de 1993 a una situación de notable superávit en términos de balanza comercial, y consiguió incrementar las inversiones de sus vecinos del norte en su territorio.

Sin embargo, al principio este incremento significativo del comercio se tradujo en una mayor dependencia tanto por parte de Canadá como de México respecto de la economía estadounidense, cuya balanza se había convertido en deficitaria.

Esta considerable asimetría entre Estados Unidos y los otros dos socios menores significaba algo así como la práctica incorporación de sus economías a la estadounidense.

Evolución de la dependencia comercial de Canadá y México respecto de EEUU.-

	Exportaciones a EEUU (% del total)		Importaciones de EEUU (% del total)		Balanza comercial con los EEUU (millones USD)	
	México	Canadá	México	Canadá	México	Canadá
1990	68'6%	n. d.	65'5%	n. d.	-2.074	n. d.
1991	79'4%	n. d.	73'7%	n. d.	-2.902	n. d.
1992	81'0%	75'5%	71'2%	71'5%	-6.797	+10.247
1993	83'0%	78'4%	71'1%	73'5%	-3.397	+14.193
1994	85'2%	79'3%	71'7%	74'9%	-5.058	+18.083
1995	83'4%	77'7%	74'3%	75'0%	+12.531	+24.346
1996	83'9%	79'5%	75'4%	75'8%	+13.104	+30.758
1997	85'5%	80'8%	74'7%	76'1%	+12.378	+22.718

Fuente: Documento de trabajo del Parlamento Europeo; serie Política: 108 / ES.

Además surgieron innumerables controversias sectoriales dada la extensa cobertura del Tratado que dieron lugar, tras la transferencia de centros de producción o el incremento de la importación, a reducción de salarios o a desempleo sectorial, lo que a su vez produjo la aplicación de medidas proteccionistas con la consiguiente generación de nuevos conflictos.

A pesar de todas estas ineludibles disputas comerciales, y a pesar de que tras los cinco primeros años se produjo un estancamiento en lo que había sido un crecimiento imparable de los intercambios comerciales, el resultado global es considerado como positivo. Sectores más detractores han surgido en los Estados Unidos entre los sindicatos y entre las filas tanto de Demócratas como de Republicanos, por el creciente déficit bilateral de este país con México y por la pérdida de puestos de trabajo que ocasionó la deslocalización de algunas empresas productivas. No obstante, las relaciones comerciales entre ambos países se han consolidado y es evidente que éste es un dato positivo para dos naciones condenadas a entenderse ya que comparten una frontera de 3.326 kilómetros. Además de impulsar el comercio, el TLCAN ha hecho lo propio con las inversiones, generando así nuevas expectativas y perspectivas para los agentes económicos implicados.

Y otro dato a resaltar es que la cierta dependencia económica por ejemplo de México respecto de los Estados Unidos no ha sido óbice para que el país hispano desarrolle una política exterior independiente, de forma contraria como bien sabemos, a lo ocurrido en la mayoría de

países latinoamericanos. Esto lo ponen de manifiesto acciones tales como el apoyo que en su día prestó México al gobierno de Allende en Chile, el mantenimiento de relaciones diplomáticas con Cuba o la política de este país hacia las crisis centroamericanas desatadas ya desde la década de los 80.

La pertenencia al TLCAN también le ha servido a México para profundizar sus relaciones fuera del hemisferio, al otro lado del Atlántico, ya que tras la disminución de la participación europea en el comercio exterior de México a lo largo de la década de los 90, ésta reaccionó y suscribió un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con el citado país que ha llevado al actual acuerdo que establece una zona de libre cambio desde el 1 de julio de 2000, primera que se concluye entre la Unión Europea y un país latinoamericano²⁰⁹.

Respecto a las relaciones exteriores cabe señalar si tomamos por caso la UE que, éstas son inexistentes institucionalmente hablando, dada la ausencia de personalidad jurídica propia del TLCAN, lo que las reduce a una especie de estructuras de diálogo formal y regular con cada uno de los países integrantes, eso sí al más alto nivel político, aunque como ya sabemos, el caso de México se considera privilegiado.

En otros muchos casos y considerando el enorme peso de los Estados Unidos en el bloque en relación al resto de socios, lo que ocurre en la práctica es que se produce una identificación de este país con el propio TLCAN.

En julio de 2004, tras una reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, se intentó dar un impulso a los temas relativos a inversiones, reglas de origen e intercambios comerciales. Para ello se consensuó un acuerdo en virtud del cual aquellos aspectos relacionados con alguno de estos ámbitos que hubieran sido negociados e incluidos en otros compromisos asumidos con terceros, habrían de ser equiparados en el marco del propio TLCAN. En esta misma línea se diseñaron una serie de mecanismos para mejorar estas cuestiones, disminuyendo

²⁰⁹ Como señala el profesor REMIRO BROTONS en op.cit. (2001); pág. 40, a la firma de este importante acuerdo ha contribuido desde el punto de vista europeo el hecho de que el sector agrícola sea poco trascendente en estas relaciones, representando tan sólo el 6% de los intercambios. Asimismo ha influido la posibilidad de acceso al TLCAN para algunos productos a través del país mexicano, aunque este último argumento es bastante limitado, ya que las reglas del TLCAN son muy estrictas e impiden en la mayoría de los casos, la extensión de los beneficios del área de libre comercio a productos de terceros países, aun habiendo sido manufacturados en territorio mexicano.

expresamente los costos de transacción y otros obstáculos administrativos.

La reciente incorporación de Chile al esquema de integración, aunque con unos plazos todavía amplios para muchos de los productos, tras casi diez años de negociación²¹⁰, ha reabierto las posibilidades de ampliación del bloque regional. Respecto a terceros, aparece una cláusula en las disposiciones finales que determina que para que se produzca el acceso de otro país o grupo de países al Tratado, se procederá en los términos que establezcan ambas partes, es decir, de un lado los miembros originarios y de otro, el o los solicitantes.

Está por ver, como ya tendremos ocasión de estudiar y reflexionar en el capítulo siguiente, si la estrategia de los países latinoamericanos en cuanto a la forma de negociar con los Estados Unidos pasa por una negociación individual caso por caso, asumiendo el desequilibrio de fuerzas que esto supone, o se articula en torno a asociaciones regionales más fuertes que en conjunto palien en cierta medida la asimetría existente respecto del gigante norteamericano. Y por supuesto también está por ver si los Estados Unidos están dispuestos a negociar con bloques regionales o prefieren hacerlo de forma individualizada con cada país, de cara a una posible y futura integración hemisférica.

III.2.8.- SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO: SELA.

El Sistema Económico Latinoamericano es un sistema permanente de cooperación económica y social que se creó el 17 de octubre de 1975 en Panamá en virtud del Convenio Constitutivo de Panamá. En realidad no consiste en un proceso de integración llamado a la convergencia como el resto de de procesos analizados²¹¹, pero sí pretende, mediante distintas acciones, desarrollar la cooperación económica y social entre los países de la zona y apoyar los procesos de integración en curso en la región. Por esto lo incluimos en este apartado, aunque teniendo en cuenta su cometido, podríamos más bien calificarlo como organismo regional de

²¹⁰ En junio de 1995 se iniciaron las negociaciones para una posible incorporación de Chile al Tratado, pero la negativa del Congreso estadounidense que como hemos señalado se erigía en el representante de toda la formación, a conceder al ejecutivo la autorización para la negociación comercial rápida (*fast track*), paralizó por completo esta ampliación. Sobre este aspecto hablaremos detenidamente en el apartado IV.4.1.3 del presente trabajo.

²¹¹ El INTAL, en su clasificación, no lo incluye como institución de integración económica, sino como Organismo de Integración y Cooperación, al igual que ocurría con la Asociación de Estados del Caribe.

consulta y asesoría.

Es de carácter intergubernamental y actualmente forman parte de él veintiocho países pertenecientes todos ellos a América Latina y el Caribe. Son los siguientes: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Actúa desde Caracas, Venezuela, donde fijó su sede permanente, coordinando cuestiones de carácter intrarregional entre sus miembros.

No está sujeto a procedimientos estrictos, sino que disfruta de una estructura flexible que ha permitido su adaptación en cuanto a mecanismos de cooperación a lo largo del tiempo, según coyunturas y necesidades, también en cuestiones extrarregionales. Sus órganos son:

- Consejo Latinoamericano: órgano directivo del esquema en cuyas Reuniones Ordinarias participan todos sus miembros.
- Comités de Acción: pequeñas organizaciones surgidas al amparo de la voluntad de al menos tres de los socios, encargadas de fomentar la cooperación en el tema específico a cuyo fin han sido destinadas. Tras cumplir los objetivos en virtud de los cuales fueron creadas, han de desaparecer o reconvertirse en organismos permanentes para lo que hay que dotarlas de una función específica. Estos Comités desarrollan programas dedicados a temas tales como comercio, fertilizantes, información, informática, pesca o transporte marítimo entre otros²¹². Tras continuas e importantes

²¹² Entre los principales programas desarrollados señalamos:

- ❖ Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior: PLACIEX.
- ❖ Programa Latinoamericano de Cooperación en Artesanías: PLACART.
- ❖ Red de Información Tecnológica Latinoamericana: RITLA.
- ❖ Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero: OLDEPESCA.
- ❖ Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología: COLCYT.
- ❖ Empresa Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes, S.A.: MULTIFERT.

reestructuraciones por las sucesivas adaptaciones sufridas por los comités, se decidió en la XXIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano²¹³, concentrar las acciones sobre integración económica e inserción económica internacional en tres áreas temáticas, a saber:

- i. Profundización en la inserción de América Latina y el Caribe en los procesos de globalización.
 - ii. Seguimiento de las relaciones económicas extrarregionales, capítulo éste en el que destacan dos temas básicos:
 - ➔ Negociaciones para ALCA, aspecto éste objeto del capítulo siguiente.
 - ➔ Evolución del diálogo institucional entre América Latina y la Unión Europea.
 - iii. Estudio de otras cuestiones específicas en la agenda económica internacional.
- Secretaría Permanente: órgano administrativo que, además de apoyar la labor del Consejo y los Comités, organiza encuentros y seminarios de amplia repercusión a nivel regional²¹⁴. Está asimismo encargada de la publicación mensual de la revista *SELA en acción* que informa puntualmente de todas las novedades y acciones desarrolladas en el seno de esta institución en aras a la transparencia.

Se recogen los instrumentos jurídicos básicos en el anexo iii.

Durante el primer semestre de 2004, se examinó de la mano de un Grupo de Trabajo Informal creado a tal fin una posible reestructuración del Sistema Económico Latinoamericano,

²¹³ La Habana, Cuba, 3 de diciembre de 1998.

²¹⁴ Como ejemplo, en el transcurso del año 2002, destacamos la XV Reunión de Directores de Cooperación de América Latina y el Caribe, y un Seminario sobre Migraciones e Integración Regional, cuyas conclusiones principales hacen referencia a la inclusión de este tema en las negociaciones de ALCA y a su extensión en el marco de la OMC, así como a cualquier calificación de actividad profesional de los migrantes.

cuyas conclusiones están siendo estudiadas por el resto de órganos de la institución, cada uno en la forma que le compete. En noviembre de dicho año, dicha reestructuración se plasmó en una serie de compromisos relativos a la obligación por parte de los estados miembros de apoyar el Sistema, dada la grave crisis financiera que padece la Secretaría General. Así, para la conmemoración del trigésimo aniversario de la suscripción del Convenio de Panamá (otoño de 2005), está previsto el relanzamiento del SELA, bajo la forma de un nuevo esquema institucional, basado en la adecuación del organismo a las necesidades marcadas por los socios integrantes, ejecutadas con criterios de eficiencia.

Para terminar, diremos que una de las recomendaciones del SELA que se baraja en la actualidad en los distintos foros de integración alude a la conveniencia de revisar de forma crítica los parámetros usados en la asignación y distribución de recursos de cooperación internacional. Con ello se busca la incorporación de otros indicadores y variables que permitan una aproximación a la realidad de cada país, más acorde con su perfil y su coyuntura económica y social.

III.3.- OTROS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS.

Además de todos los grupos regionales y subregionales de integración examinados en el punto anterior, existen en América Latina una serie de acuerdos bilaterales, trilaterales o bilaterales-multilaterales a los que se añaden aquellos suscritos con países o grupos extrarregionales.

Esta pluralidad de acuerdos de todo tipo²¹⁵ ha hecho que proliferen los instrumentos y mecanismos de integración, complicando la identificación de los propios espacios objeto de esta integración y dificultando asimismo su articulación desde el punto de vista técnico. Hay que considerar que la articulación de todos estos acuerdos pasa por la necesidad de establecer criterios de compatibilidad entre ellos, ya que en mayor o menor medida y con diferentes objetos respecto de los plazos en cuestión, todos ellos tienden a la convergencia como fin último.

²¹⁵ Fundamentalmente de cumplimentación económica y de liberalización de comercio entre dos países, dos grupos o un país y un grupo de países. Muchos de ellos definen futuras zonas de libre comercio bilaterales o bilateral-multilateral, mientras que otros, tan sólo muestran diferentes niveles preferenciales, pero sin llegar al librecambio.

Los acuerdos bilaterales son bastante numerosos. Muchos de ellos se han firmado en la década de los 90, aunque a finales de la misma la crisis financiera internacional redujo los intercambios en esta zona, hecho que afectó a la proliferación de este tipo de acuerdos²¹⁶.

Los países parte en mayor número de tratados bilaterales son Chile y México, dada su no pertenencia a ningún acuerdo subregional que contemple un Arancel Externo Común.

Sin embargo, esta compleja maraña de integraciones, grupos, tratados y acuerdos de distinto nivel y alcance regional y extrarregional, origina ciertas situaciones de incertidumbre en los agentes económicos, por las paradojas a que da lugar al producirse el solapamiento de unos mecanismos y otros, cosa que no siempre es posible evitar.

En este sentido y como ejemplo de incoherencias que se producen, hemos reproducido este fragmento de la CEPAL:

“...en el Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres se hace abstracción del AEC del Grupo Andino, así como en el firmado entre México y Costa Rica se prescinde de los compromisos que contempla el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) del MCCA. En el acuerdo de asociación entre Chile y MERCOSUR se exige al primero de la obligación de aplicar el AEC de la agrupación. Los tres acuerdos mencionados ejemplifican, por una parte el afán de algunos países de acceder a nuevos mercados mediante convenios preferenciales, y por la otra, la extrema flexibilidad que se ha debido imprimir a los esquemas regionales y subregionales para asegurar su perdurabilidad. En la misma ALADI se ha tenido que reinterpretar el marco jurídico, ya que a fin de admitir el ingreso de México al TLC fue necesario aceptar que los países miembros ya no estén obligados a extender automáticamente a los demás las concesiones otorgadas a los países no miembros.”

²¹⁶ Ya sabemos que después de haber sufrido una fase de estancamiento, incluso un retroceso tras la crisis de la deuda de los años 80, en la década siguiente se recuperaron los esquemas de integración latinoamericanos de forma considerable, lo que se tradujo en incrementos porcentuales en el comercio intrazonal. La crisis internacional de finales de esta década (90), aunque en menor medida que en la anterior, volvió a retrotraer este crecimiento y a desacelerar los procesos de integración. A partir de finales de 2000, la tendencia al alza vuelve a recuperarse, con la consiguiente reactivación de los procesos en curso.

Puesta de manifiesto la enorme dificultad para alcanzar una situación en la que coexistan todos los acuerdos vigentes, vamos a señalar brevemente los que consideramos más significativos dentro de los que se han desarrollado en el marco de los procesos de integración estudiados.

III.3.1.- ACUERDOS CONCLUIDOS.

Dentro de este primer apartado incluimos aquellos casos de integración económica que ya han entrado en vigor, o simplemente han sido firmados y permanecen pendientes de su ratificación o de que se cumpla alguno de los requisitos necesarios para que esto se produzca.

Normalmente, la falta de capacidad o la ausencia de condición para que puedan ser ejecutados, suele ser debida a la concertación de ciertas preferencias aun no concretadas, o a determinadas materias y disciplinas a incluir en anexos que permanecen incompletos.

*** Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil: PICAB.**

El 29 de julio de 1986 se firmó el Acta que institucionalizaba una relación de cooperación entre estos dos países.

Con ella, se pusieron las bases para una serie de negociaciones de diverso alcance sectorial y sobre distintas cuestiones, cuyo fin era la intensificación de relaciones con vistas a la configuración de un espacio económico común entre Argentina y Brasil.

Estas negociaciones, además de las especificadas ya en el acuerdo original, se recogían en protocolos adicionales y anexos, relativos a los temas de mayor peso en las relaciones económicas entre ambos países (programas de liberalización comercial, certificación de origen, sector automotor, ...etc.)²¹⁷.

²¹⁷ Merece destacarse el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo celebrado el 29 de noviembre de 1988, que dio un paso considerable al definir el nuevo objetivo del mercado común en este proceso de integración bilateral.

La posterior suscripción del Tratado de Asunción que daría lugar al nacimiento de MERCOSUR como proceso de integración, no supondría la derogación del Tratado bilateral de 1988 ni afectaría al mismo, a pesar de solaparse el esquema bilateral inicial con el cuatripartito de MERCOSUR. Antes bien, Argentina y Brasil decidieron continuar negociando por su cuenta, ciertos asuntos bilaterales en el marco de negociaciones que a tal fin habían creado.

En este marco de negociaciones, las últimas reuniones habidas lugar en 2002 y 2003 resaltan la necesidad de profundizar en cuanto a la lealtad comercial y la urgencia de acometer proyectos de integración física bilateral, que a su vez sirvan de empuje a nivel cuatripartito.

También en este marco se ha firmado el 16 de marzo de 2004 el Acta de Copacabana en Río de Janeiro, en virtud de la cual estos dos países se comprometen a mantener una postura unánime frente a los organismos financieros, fundamentalmente el Fondo Monetario Internacional. Una de las demandas en este área se refiere a no presionar el déficit fiscal no computando las inversiones en infraestructura como gasto público.

*** Acuerdo Costa Rica-México.**

Acuerdo de libre comercio suscrito entre estos dos países el 5 de abril de 1994, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero del año siguiente.

*** Acuerdo CARICOM-Colombia.**

Este Acuerdo no llega a la categoría de acuerdo de libre comercio, ya que se trata tan solo de un acuerdo preferencial.

Se firmó en julio de 1994 y su entrada en vigor se produjo con el inicio del año siguiente 1995.

Con anterioridad, CARICOM había suscrito otro acuerdo de este tipo con Venezuela, el 13 de octubre de 1992, pero a diferencia de éste, aquel nunca llegó a funcionar.

*** Acuerdo Bolivia-México.**

El Acuerdo suscrito entre los países de Bolivia y México consiste en un tratado de libre comercio, fruto de esta tercera oleada de acuerdos de integración, que entraría en vigor el 1 de enero de 1995, la misma fecha elegida por el país mexicano para que empezase también a regir su acuerdo de libre comercio con Costa Rica, que posteriormente se extendería a toda Centroamérica y al régimen comercial del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela).

*** Acuerdo Chile-Ecuador.**

Al igual que el anterior, este acuerdo es un tratado de libre comercio desarrollado en el mismo marco que, con sus excepciones y listas de productos, entró en vigencia asimismo el 1 de enero de 1995.

*** Acuerdo MERCOSUR-Chile.**

Acuerdo suscrito el 25 de junio de 1996 que no entraría en vigor hasta el 1 de octubre del citado año. Se inscribió en la ALADI como Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica número 35 y supuso la primera zona de libre comercio entre MERCOSUR y un tercer país.

Tras seguir un cronograma de desgravación arancelaria según categorías de artículos, en virtud de un Programa de Liberación Comercial a tal fin establecido, en enero de 2004 han quedado liberados por completo aquellos productos que no gozan de ningún tratamiento especial por no haber sido reflejados en alguna de las listas de excepciones, en cuyo caso tanto los plazos como el nivel paulatino de apertura varía. Es decir, se aplican distintos esquemas de liberalización que contemplan la eliminación de aranceles y otros mecanismos que obstaculizan técnicamente el comercio²¹⁸ en un período de tiempo no superior a 18 años.

Después del acuerdo ha continuado la actividad negociadora, fruto de la cual se han suscrito casi cuarenta nuevos protocolos adicionales, lo que ha puesto de manifiesto la creciente

²¹⁸ Uno de estos mecanismos contemplado en los intercambios entre estos dos países es el que define los derechos específicos inscritos en el sistema de bandas de precios de Chile.

tendencia a mantener preferencias bilaterales entre países, en el marco integracionista de apertura de mercados descrito.

Chile ha mostrado un interés manifiesto en diversas reuniones por profundizar en el acuerdo en ámbitos tales como el comercio de servicios, las compras públicas o el tratamiento de las inversiones recíprocas. Incluso se ha instituido un sistema de solución de controversias que ha entrado en vigor en otoño de 2004.

Por último, cabe destacar la creación de un Grupo *Ad hoc* para estudiar e informar periódicamente y de forma normalizada sobre la evolución del comercio entre MERCOSUR²¹⁹ y Chile.

*** Acuerdo Canadá-Chile.**

Este Acuerdo suscrito en la ciudad de Ottawa, Canadá, el 18 de noviembre de 1996, no es sino el resultado de la frustración sufrida por los mandatarios de Canadá, México y Chile ante la imposibilidad de incorporar este último país al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al no obtener el presidente de los Estados Unidos las atribuciones de poderes requeridas²²⁰.

En el Acuerdo, además del comercio de bienes, se abordaron otras cuestiones candentes como servicios, inversiones e incluso régimen de solución de diferencias, aunque en numerosas ocasiones, el resultado es una referencia expresa a los términos establecidos por la Organización Mundial del Comercio para los temas en cuestión.

Como novedad cabe señalar la estipulación de la prescripción y extinción de los sistemas *antidumping*, a iniciativa canadiense, propuesta que aún no ha conseguido sacar adelante en el TLCAN, a pesar de su convencimiento firme de la necesidad de suprimir esta condición en sus acuerdos de libre comercio.

²¹⁹ Alguno de sus socios a título individual, como es el caso de Paraguay y en menor medida Argentina han solicitado desgravaciones anticipadas o profundizaciones en determinados aspectos de la liberalización.

²²⁰ Ver a este respecto el apartado IV.4.1.3. del capítulo siguiente.

La experiencia para Chile cabe tildarla de muy positiva al conseguir una posición y una práctica considerables tras haber negociado con Canadá muchas de las materias que posteriormente serían objeto de otras negociaciones, como las del TLCAN o las del propio Área de Libre Comercio de las Américas.

Asimismo Canadá obtuvo preferencias adicionales en materia de inversiones directas, al no tener la obligación de radicar en Chile un porcentaje prefijado del capital ingresado.

Posteriormente se suscribieron dos acuerdos complementarios de cooperación sobre cuestiones laborales y ambientales en los que merecen ser destacadas las afinidades con los instrumentos homólogos firmados por los estados signatarios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Estos acuerdos han fortalecido la relación bilateral y han propiciado un intenso trabajo conjunto, tanto del sector público como de la sociedad civil de ambas naciones, que ha posibilitado asimismo avanzar en el reconocimiento de las implicaciones de estas cuestiones en el ámbito comercial. Tanto Canadá como Chile no dudan en afirmar que este Acuerdo va más allá del comercio y las inversiones.

*** Acuerdo MERCOSUR-Bolivia.**

La decisión de concretar una zona de libre comercio entre MERCOSUR y Bolivia se adoptó en una reunión a nivel presidencial que tuvo lugar en Fortaleza, Brasil en diciembre de 1996, fruto de la cual el día 12 de dicho mes se firmó el Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Parte de MERCOSUR y el mencionado país.

Esta nueva unión adquiere una significación especial, ya que Bolivia es miembro de la Comunidad Andina de Naciones y además es considerado como país de menor desarrollo relativo con derecho a tratamientos preferenciales.

Ambos aspectos han sido tenidos en cuenta a la hora de formalizar este vínculo.

Respecto al primero hay que decir, como se recoge en los estatutos de la CAN, que existe la posibilidad de apartarse de la política comercial externa común del sistema, facultad que es reconocida por todos los miembros.

Y en relación al segundo punto, MERCOSUR, entre otras acciones, ha propuesto y llevado a cabo la organización de rondas especiales destinadas a negociar la profundización de preferencias, en aras a conseguir una participación más equilibrada de Bolivia en este nuevo esquema de asociación. Así, su situación deficitaria respecto del bloque, manifiestamente reconocida por sus integrantes, ha llevado a conceder a Bolivia el libre acceso a los respectivos mercados de determinados productos previamente acordados, sin carácter de reciprocidad alguna.

También en este sentido se han formulado iniciativas de colaboración a las pequeñas y microempresas bolivianas y a las actividades de este país relacionadas con la actividad científica y tecnológica, para lo que se han creado dos grupos *Ad hoc*.

En el marco de este acuerdo y como viene siendo habitual se han firmado numerosos protocolos adicionales y se ha establecido asimismo el mecanismo de solución de controversias definitivo del acuerdo.

***Acuerdo México-Comunidad Europea.**

El 8 de diciembre de 1997 se firmó en Bruselas, Bélgica, el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea. Los antecedentes más directos se encuentran en el Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad celebrado en Luxemburgo el 26 de abril de 1991 y en la Declaración Solemne Conjunta habida lugar en París el 2 de mayo de 1995.

El contenido del Acuerdo va más allá de lo que conocemos como un mero tratado de libre comercio. Sus tres pilares básicos son la asociación económica, la concertación política y la cooperación.

Los plazos que contempla son amplios. Se prevé que para el 2010 quede desgravado el 80% de las importaciones de la Comunidad, pero sólo algo más del 40% de las mexicanas. Existen asimismo cuotas para productos agrícolas no sujetos a la liberalización.

Dos Decisiones suscritas los días 23 y 24 de febrero de 2000 abordaron el nuevo ordenamiento que entró en vigor el 1 de octubre de ese mismo año, comprensivas de

disposiciones relativas a compras gubernamentales y mayor cooperación y con cláusulas de revisión de compromisos.

El 1 de marzo entró en vigor la liberalización del comercio de servicios así como otras disposiciones relativas a inversiones y a solución de controversias. No obstante, algunos sectores²²¹ quedan excluidos de los compromisos y plazos estipulados en los cronogramas.

Este Acuerdo es un signo que muestra los esfuerzos que está realizando el país mexicano por reducir su dependencia económica respecto de su vecino del Norte. Se prevé que en 2007 entre en vigor plenamente un acuerdo de libre comercio con la actual Unión Europea.

*** Acuerdo México-Nicaragua.**

Acuerdo preferencial de comercio suscrito entre los Estados Unidos de México y la República de Nicaragua el 18 de diciembre de 1997, cuya entrada en vigor tuvo lugar en julio de 1998.

*** Acuerdo Centroamérica-República Dominicana.**

El 16 de abril de 1998 se firmó un acuerdo entre los países del Mercado Común Centroamericano y la República Dominicana, que se ha ido ratificando de forma progresiva aunque algo lenta, por las respectivas Asambleas de los distintos países signatarios, sin perjuicio de lo cual en verano de 2004 aún no había entrado en vigor.

Esto es debido fundamentalmente a la naturaleza o mejor dicho dureza de los compromisos fijados en el acuerdo, según los cuales se exige una eliminación total del arancel aduanero al comercio, con determinadas excepciones a definir y precisar en los anexos, sobre las que hasta la fecha no ha habido consenso.

Han sido los Ministros de Comercio, los responsables de determinar esta compleja lista de productos excluidos del libre comercio, en cuya elaboración llevan empleándose sin éxito desde la suscripción del propio acuerdo.

²²¹ Servicios audiovisuales, determinados servicios aéreos y transporte marítimo de cabotaje.

La fuente para el Tratado es el TLCAN. Los países signatarios desde un principio fueron Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

*** Acuerdo Chile-México.**

Se firmó entre estos dos países el 1 de octubre de 1998 y entró en vigor casi un año más tarde, en agosto de 1999.

*** Acuerdo Centroamérica-Chile.**

Acuerdo firmado el 18 de octubre de 1999, al culminar la sexta ronda de negociaciones entre los presidentes de los países centroamericanos y Chile, tras la decisión adoptada por los mismos de celebrar un tratado de libre comercio, con motivo de la II Cumbre de las Américas llevada a cabo en Santiago de Chile el 17 de abril de 1998.

La estructura del Tratado responde a la de los acuerdos de nueva generación. Comprende la regulación del acceso a los mercados, las políticas comerciales²²², inversiones, servicios, contrataciones públicas y solución de controversias, aspecto éste que se está regulando desde noviembre de 2004, y se completa con programas de desgravación y regímenes de origen, condicionados a negociaciones bilaterales entre Chile y cada uno de los países de Centroamérica.

Se articula en torno a veintiún capítulos organizados en siete partes, además de los anexos y las firmas correspondientes.

*** Acuerdo Centroamérica-México.**

El acuerdo entre los cinco países del Mercado Común Centroamericano de un lado y México de otro, se gestó tras un largo camino iniciado en 1992 cuando estos países decidieron establecer un área de libre comercio a partir de 1996 y así lo fijaron en el acuerdo entonces suscrito.

²²² Salvaguardias, origen, normalización y obstáculos técnicos, lealtad comercial internacional.

Por diversas razones el proyecto de partida dimanó en acuerdos bilaterales²²³ que hasta casi diez años después no concluirían en los actuales acuerdos.

Éstos se firmaron a nivel de Jefes de Estado, mientras que un *Memorandum* de Entendimiento sobre Cooperación Técnica en Materia Comercial, suscrito con fecha de 29 de junio de 2000²²⁴, convocó a distintos representantes de los respectivos ejecutivos: secretarios de comercio y de fomento industrial, así como ministros de economía, industria y comercio.

El fin del citado *Memorandum* era facultar institucionalmente a los gobiernos para la ejecución de los compromisos adquiridos con la firma del Tratado e impulsar dicho cumplimiento.

Los tres acuerdos son de nueva generación y al igual que el anterior se inspiran en el TLCAN. Su naturaleza es bastante homogénea e incorpora aspectos básicos de los acuerdos de nueva generación como son la protección y promoción de inversiones extranjeras, directivas de normalización técnica, medidas sanitarias y fitosanitarias, disposiciones sobre propiedad intelectual y regulaciones para el comercio de servicios.

Aun así presentan entre ellos algunas diferencias en función de los intereses de los distintos países, a pesar de haber logrado consensuar propuestas para un gran número de partidas arancelarias representativas de más de un 80% del total de las mismas.

*** Acuerdo México-Triángulo Norte.**

El Acuerdo entre México y los países del llamado Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) se firmó el 29 de junio de 2000, sin embargo, su entrada en vigor se produjo de forma escalonada en los diferentes países, en función de la fecha de ratificación del

²²³ En 1994 se celebró un acuerdo entre México y Costa Rica que entraría en vigor el 1 de enero de 1995. En 1998 ocurrió lo propio entre México y Nicaragua y posteriormente los tres países denominados el Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras) adoptaron la misma decisión, lo que posibilitó por fin la conclusión del acuerdo general.

²²⁴ El 29 de junio de 2000 fue cuando El Salvador, Guatemala y Honduras (el Triángulo Norte) asumieron junto con México la conformación de una zona de libre comercio que concluiría la rueda de acuerdos responsables del libre comercio entre Centroamérica y México. Por eso esta fecha es la que se toma como punto de partida.

mismo por parte de cada uno de ellos.

Así, mientras en México fue ratificado el 14 de marzo de 2001, en El Salvador y Guatemala, lo sería al día siguiente, con su consiguiente puesta en marcha, pero en la República de Honduras no ocurriría lo propio hasta el 1 de junio del citado año.

*** Acuerdo Canadá-Costa Rica.**

El Acuerdo de libre comercio entre Canadá y Costa Rica fue firmado el 23 de abril de 2001 en la ciudad de Ottawa, junto con otros dos acuerdos de cooperación en los terrenos laboral y ambiental.

Fue en enero de 2000 cuando se iniciaron las negociaciones encaminadas a la firma de este acuerdo, en una visita a Canadá del entonces Presidente de Costa Rica, Miguel Ángel Rodríguez.

El Tratado, inspirado en el TLCAN, se articula según el modelo de los acuerdos de nueva generación. Reproduce por tanto los principios de trato nacional y acceso al mercado, además de contemplar los cronogramas de desgravación arancelaria de ambos países y las correspondientes disciplinas de política comercial²²⁵, junto a disposiciones sobre política de competencia, servicios e inversiones.

De forma especial en estas negociaciones bilaterales se trató y fomentó de manera efectiva la defensa de los intereses del sector privado canadiense instalado en territorio costarricense. A tal fin se estableció por parte del Ministerio de Comercio Exterior un mecanismo de consultas de más de ochocientas empresas y cuarenta cámaras de distintos gremios del sector productivo.

Como en casos anteriores, la celebración de este Tratado de Libre Comercio bajo la modalidad de Acuerdos de Nueva Generación supone un paso importante en el proceso de configuración de un tejido de acuerdos de integración regional que, en este caso concreto, sirvió

²²⁵ Salvaguardias, origen, medidas *antidumping* y facilitación del comercio.

de estímulo para que El Salvador, Honduras y Nicaragua de un lado y Canadá de otro, sentaran las bases para iniciar las negociaciones necesarias en este sentido.

*** Acuerdo CARICOM-República Dominicana.**

Aunque se firma el 22 de agosto de 1998 en Santo Domingo, República Dominicana, no entra en vigor de forma provisional hasta el 1 de diciembre de 2001. Lo suscriben el Presidente de la República Dominicana y el Presidente de la Conferencia de Jefes de Gobierno de CARICOM. Un Protocolo adicional de 28 de abril de 2000 forma también parte integral del Acuerdo.

En los tres anexos finales, también parte del ordenamiento del Acuerdo, se aborda la estructura general del programa de liberalización comercial de bienes, servicios e inversiones.

Cabe destacar la inclusión de medidas especiales para el comercio de productos agrícolas, de programas de cooperación en diversos sectores productivos, la suscripción de acuerdos tendentes a evitar la doble imposición o la distinción en cuanto al ritmo de desgravación de dos jerarquías o categorías de estados socios, referentes a países más y menos desarrollados.

Es el primer acuerdo de este tipo que suscribe la Comunidad del Caribe, aunque Bahamas no es Parte en el mismo y Guyana y Surinam no contemplan los procedimientos administrativos requeridos, por lo que no empieza a regir en estos países.

*** Acuerdo Centroamérica-Panamá.**

El 6 de febrero de 2002 en la Ciudad de Panamá se firmó a nivel presidencial el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica²²⁶ y Panamá.

Para que dicho Tratado sea efectivo habrá de ser fijado por dos estados signatarios bajo la forma de Protocolo Bilateral, un programa de desgravación arancelaria así como todas las materias relacionadas con los intercambios, convenidas por las partes, que no aparezcan en el tratado. Esto se llevará a cabo a nivel bilateral, ya que se establece en el propio acuerdo, que éste

²²⁶ Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras y Nicaragua.

entrará en vigor entre Panamá y cada país centroamericano de forma independiente, cuando se intercambien los instrumentos de ratificación estipulados a nivel bilateral.

El Salvador y Panamá suscribieron el Protocolo Bilateral el 6 de marzo de 2002, es decir, tan sólo un mes tras la firma del Tratado, y un año más tarde, en marzo de 2003, intercambiaron los instrumentos de ratificación.

*** Acuerdo Chile-Comunidad Europea.**

El 1 de febrero de 2003, entró en vigor el Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y la República de Chile por otra.

Este acuerdo que busca una asociación política y económica entre las Partes presenta un nuevo esquema de integración. Los aspectos comerciales entran en vigor al empezar a regir el tratado, en este caso como ya hemos dicho, el 1 de febrero de 2003, mientras que la puesta en práctica de otras cuestiones²²⁷ precisa de la ratificación por parte de cada uno de los Estados miembros de la Comunidad²²⁸.

Fue en abril de 2000 cuando se iniciaron los contactos entre Chile y la Comunidad Europea en este sentido, y en noviembre de 2002, cuando tras intensas negociaciones se produjo la firma del Tratado.

Éste es de mayor alcance que el suscrito entre la Comunidad Europea y México. No en vano, la Comunidad es el socio comercial más importante para el país chileno²²⁹, por lo que éste país puede verse beneficiado en cuanto a exportación de productos agroindustriales se refiere y mejora de la competitividad, al incrementar la relación entre los sectores público y privado de

²²⁷ Nos referimos al diálogo político, a la cooperación y a la liberalización de servicios e inversiones.

²²⁸ A mediados de 2004, nueve estados comunitarios habían formalizado la aprobación del tratado, a saber: Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suecia. En diciembre del mismo año, en el marco de una reunión del Comité de Asociación del acuerdo, se suscribió el Protocolo de Adaptación mediante el cual fue formalizada la incorporación de los diez nuevos estados miembros de la comunidad.

²²⁹ Esta afirmación la hacemos no sólo en términos de origen y destino de importaciones y exportaciones, sino también en materia de cooperación internacional.

cara a satisfacer los mercados europeos, considerados más exigentes que otros del hemisferio occidental.

Asimismo, existe la posibilidad para Europa de convertir a Chile como plataforma de lanzamiento en el subcontinente, beneficiándose de su red de acuerdos de libre comercio para, por un lado, producir manufacturas exportables a terceros países y por otro, evitar en materia de inversiones la doble tributación en virtud de los acuerdos alcanzados con este país en este sentido.

Como viene siendo habitual se desarrolla en el Tratado un cronograma de desgravación comercial subdividido en diferentes categorías de productos, con las consiguientes listas de excepciones que suelen corresponder a ciertos productos agrícolas y pesqueros.

*** Acuerdo Chile-Corea del Sur.**

Este Acuerdo firmado el 15 de febrero de 2003 en Seúl constituye el primer tratado de libre comercio entre un país sudamericano y una nación asiática.

Su firma fue la culminación de un proceso iniciado en septiembre de 1999 cuando los respectivos presidentes de ambos países comenzaron una ronda de negociaciones entre las dos capitales que concluyó en octubre de 2002 en Ginebra. Las cinco rondas celebradas sufrieron algunos reveses por el controvertido tema agrícola, que se saldaron con éxito al quedar reconocida la vigencia del sistema de bandas de precios que se aplicaba en Chile para estos productos.

El Acuerdo no está cerrado, sino que contempla la celebración de nuevas negociaciones que tendrán lugar cada dos años para avanzar en la liberalización de otras cuestiones tales como inversiones, servicios, con la excepción de servicios financieros²³⁰.

Ha entrado en vigor en abril de 2004.

²³⁰ En relación a los servicios financieros, se programó una reunión de autoridades competentes para cuatro años después de la firma del Tratado, con vistas a incluirlos en los ya negociados.

*** Acuerdo Chile-Estados Unidos de América.**

Este Tratado, firmado en Miami el 6 de junio de 2003, ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004. Es el resultado de catorce rondas de negociación habidas lugar entre diciembre de 2000 y el mismo mes de 2002, y constituye un conjunto normativo bastante ambicioso en lo que a comercio e inversiones se refiere e incluye disposiciones específicas sobre propiedad intelectual, servicios financieros, telecomunicaciones, contratación pública, políticas de competencia y comercio electrónico.

Además se contemplan otra serie de medidas bilaterales que afectan a determinados sectores productivos sensibles como puedan ser los textiles y la agricultura.

Aun presentando la estructura propia de los acuerdos de nueva generación, las regulaciones laborales y medioambientales no constituyen protocolos adicionales, sino que se presentan como capítulos del texto del acuerdo, a los que se concede una importancia considerable²³¹.

Una Comisión de Libre Comercio compuesta a nivel ministerial se encarga de la administración del Tratado. Y en cuanto a las controversias, se contempla la elección de foro, que gira en torno a una instancia arbitral prevista en el propio Tratado o el recurso al Sistema de Solución de Diferencias de la OMC.

Se han creado asimismo en el marco del acuerdo, una serie de Comités especializados cuyo principal cometido se refiere a resolver problemas bilaterales, intercambiar información o favorecer las relaciones de intercambio entre las Partes.

*** Acuerdo Chile-EFTA.**

El 26 de junio de 2003 se firmó en Kristianssand, Noruega, un Acuerdo de Libre

²³¹ Además de defender una legislación laboral justa y una normativa sobre el medioambiente adecuada, se fomentan proyectos de cooperación en estos campos, y se define de forma estricta la solución de controversias referidas a los mismos, con las correspondientes sanciones.

Comercio entre Chile y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, tras la conclusión de seis rondas de negociaciones iniciadas en diciembre de 2000.

Es un Tratado que responde a la estructura de acuerdos de nueva generación. Consta de doce capítulos y diecisiete anexos, y los aspectos relativos al comercio de mercancías agrícolas, aparecen en acuerdos bilaterales complementarios.

De este nuevo acuerdo cabe precisar algunas cuestiones que señalamos a continuación. Se renuncia de forma expresa a la aplicación mutua de medidas *antidumping*; se asume el compromiso de revisar antes de que transcurran tres años desde la firma del Tratado la normativa sobre inversiones; y se garantiza la apertura recíproca de los mercados de contratación pública.

Para aplicar, desarrollar y revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, se nombra a nivel ministerial un Comité Conjunto. Y por último, para resolver las controversias se incluye el recurso a una instancia arbitral propia o a la Organización Mundial del Comercio, decisión a elegir por las partes interesadas. El acuerdo ha entrado en vigor en diciembre de 2004.

*** Acuerdo MERCOSUR-Perú.**

En medio de un proceso de negociaciones se firmó este Acuerdo en la ciudad de Lima el 25 de agosto de 2003. Estas comenzaron en diciembre de 2002 y fueron en total cinco las rondas celebradas antes de la firma del Tratado. Sin embargo, dada la necesidad de tratar en el plano bilateral determinados aspectos²³², las negociaciones siguieron su curso una vez firmado el citado acuerdo.

El tratamiento de las zonas francas y áreas aduaneras especiales²³³ fue un tema controvertido en el seno de las negociaciones, ya que no estaba claro si los productos de estas

²³² Argentina y Brasil defendían que sí, mientras que Perú sostenía lo contrario y consiguió que las partes aceptasen su postura.

²³³ Surgió un conflicto en Manaus, en el Amazonas en Brasil, que requirió la visita de líderes y empresarios para una vez analizada la legislación vigente, determinar el grado de acercamiento que se podía tener en este sentido, único aspecto pendiente de resolver, según declaraciones del vicepresidente peruano, Raúl Díez Canseco.

zonas se incluían o no en la materia negociada²³⁴, durante un período de transición, en tanto en cuanto no se definía la política correspondiente.

Respecto de las listas de productos del programa de liberalización comercial, se acordó que se notificaran a la ALADI para que ésta procediera a la cumplimentación de los protocolos necesarios, y así pudieran empezar a regir en y para cada uno de los países signatarios.

En el transcurso de las negociaciones también se conversó sobre la construcción de la carretera transoceánica que unirá el Pacífico y el Atlántico, el uso de los puertos peruanos, la financiación del Banco de Brasil y la posibilidad de que la Corporación Andina de Fomento garantice la rentabilidad del peaje de la citada carretera, durante los tres primeros años de su entrada en funcionamiento.

Otros temas también abordados son el turismo y la posibilidad de invertir en infraestructura los ingresos obtenidos a partir de un porcentaje de lo que se pague por la deuda externa, que iría a un fondo fideicomiso destinado a tal fin.

El Acta referida a la protocolización del Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR-Perú fue suscrita en octubre de 2004 en la sede de la ALADI.

*** Acuerdo México-Uruguay.**

El 15 de noviembre de 2003 se firmó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, de la mano de sus respectivos Presidentes Vicente Fox y Jorge Batlle, que entraría en vigor el 15 de julio de 2004.

Dicho Tratado, depositado en la ALADI el 25 de junio de 2004 para su protocolización en el seno de esta Asociación, queda denominado como Acuerdo de Complementación Económica n° 60.

Su estructura, al igual que los anteriores, reproduce un Acuerdo de Nueva Generación en

²³⁴ Fundamentalmente los relativos a listas de productos y a requisitos de origen.

el que, además de perseguir el establecimiento de una zona de libre comercio para el intercambio de bienes, se fijan otros objetivos, ampliando el punto de mira del tratado a los servicios y al resto de temas novedosos como las inversiones, la propiedad intelectual y la política de competencia.

Aunque los servicios financieros y las compras del sector público quedan al margen del tratado, se asume el compromiso de negociar estos temas en un futuro no lejano.

*** Acuerdo MERCOSUR-India.**

Aunque este Acuerdo no ha culminado aún con la firma de una zona de libre comercio prevista entre estos países, sí que se ha suscrito ya un Acuerdo Preferencial de Comercio entre MERCOSUR y la República de la India.

Este Acuerdo, firmado en el marco de la Cláusula de Habilitación del GATT²³⁵, se suscribió en la ciudad de Nueva Delhi el 5 de enero de 2004, aunque se venía negociando desde abril de 2003.

El objetivo final es la creación de un Área de Libre Comercio, aunque hasta la fecha existe únicamente el compromiso de formalizar un acuerdo de preferencias fijas que conlleva la negociación de las listas de productos, reglas de origen, cláusulas de salvaguardia y un sistema de solución de diferencias que se recogerán en los anexos.

Todas estas negociaciones están en curso y han experimentado considerables avances a lo largo del primer semestre de 2004, hasta el punto de que en diciembre del mismo año, se daban dichas negociaciones por concluidas, tras la celebración de 4 rondas de las mismas.

*** Acuerdo CARICOM-Costa Rica.**

El Acuerdo de Libre Comercio entre la Comunidad del Caribe y Costa Rica se firmó por fin el 10 de marzo de 2004, tras un proceso de negociaciones tendentes a tal fin, iniciado en octubre de 2002 entre Costa Rica y Trinidad y Tobago. Fue entonces cuando se presentó la

²³⁵ Según esta cláusula, se puede hacer uso de un beneficio que se concede a los países en desarrollo, en virtud del cual existe la posibilidad de convenir preferencias, sin tener por ello que asumir lo que implica una zona de libre comercio.

opción de extender estas negociaciones a todo el bloque caribeño y tras sucesivos encuentros de mandatarios de ambas partes, primero en Puerto España y posteriormente en San José, se concluyó con la redacción definitiva de los aspectos normativos.

En la historia de CARICOM significa el segundo acuerdo de libre comercio con un país que, aun no siendo miembro de este organismo, sí que forma parte de la Cuenca del Caribe²³⁶.

Para Costa Rica supone un paso más en su actividad integradora, marcada por los precedentes acuerdos suscritos con Canadá, Chile, México y República Dominicana, a lo que hay que añadir sus relaciones con los países del Mercado Común Centroamericano.

El articulado responde a la estructura y contenido de los acuerdos de última generación. El 95% del universo arancelario es objeto de preferencias, lo que supone una envergadura considerable en cuanto a materias abarcadas. Además y como viene siendo habitual, se contemplan regulaciones especiales para determinados productos agrícolas sensibles que en este caso, implican su limitación a ciertas estaciones del año en el libre acceso a los mercados.

Un aspecto importante del Acuerdo es el reconocimiento de un trato preferencial a países menos desarrollados de CARICOM.

Al margen de cuestiones meramente comerciales se incorporan disposiciones relativas a medidas *antidumping*, medidas sanitarias y fitosanitarias y un sistema de solución de controversias.

En los dos años siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo se revisará la inclusión de otras disciplinas más desarrolladas de diferentes ámbitos²³⁷.

*** Acuerdo México-Japón.**

El 12 de marzo de 2004 culminaron las negociaciones de un Acuerdo de Asociación

²³⁶ El primero lo firmó con la República Dominicana en 1998.

²³⁷ Servicios, inversiones, política de competencia y compras gubernamentales.

Económica entre México y Japón, cuyo resultado fue un acuerdo de libre comercio entre ambas naciones, que se suscribiría en septiembre del citado año.

Además del tema comercial, se abordaron los aspectos relativos a servicios, inversiones, compras gubernamentales, solución de controversias y cooperación bilateral, cuestiones que fueron todas ellas incorporadas al texto.

Respecto al comercio de bienes, se reconocen en el articulado las asimetrías de México, concediendo a éste un trato diferenciado, tanto en los contingentes de las exportaciones a Japón como en los programas de liberalización comercial. Este trato favorable es heredero en cierta medida del Sistema de Preferencias Generalizadas de Japón y va más allá de las concesiones hechas a mercancías similares procedentes de Estados Unidos o Brasil.

Por contra, en lo referente a compras gubernamentales, México reconoce a Japón un tratamiento semejante al convenido de forma previa en el TLCAN o con la UE. Y respecto a las inversiones, éstas se contemplan en los mismos términos que reflejan otros acuerdos de última generación.

Su entrada en vigor se ha producido con fecha 1 de abril de 2005.

*** Acuerdo CAN-MERCOSUR.**

El 1 de julio de 2004 entró en vigor el Área de Libre Comercio del Sur de Latinoamérica, con lo que quedó constituida como un potente bloque regional formado por unos 350 millones de consumidores, que producen anualmente en bienes y servicios un billón de dólares aproximadamente.

Las negociaciones se iniciaron en Montevideo, Uruguay, en una reunión celebrada el 22 de agosto de 2001 para analizar una propuesta andina que respondía a otra iniciativa anterior de MERCOSUR.

Posteriormente, el 6 de diciembre de 2002 se suscribió un acuerdo marco entre ambos bloques regionales que quedó inscrito en la ALADI como Acuerdo de Complementación Económica n° 56, y que sentaba las bases para la conformación de la futura Área de Libre

Comercio estableciendo mecanismos e instrumentos de gestión que permitieran ir avanzando en el proceso de acercamiento.

El 16 de diciembre de 2003 se firmó dentro de los plazos previstos el citado Acuerdo de Complementación Económica entre los estados parte de MERCOSUR y los gobiernos de las Repúblicas de Colombia, de Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina²³⁸.

A partir de aquí se sucedieron reuniones de trabajo, destinadas a planificar los programas de liberalización y a determinar las listas definitivas de productos para posibilitar la entrada en vigencia del Acuerdo suscrito.

Según Rojas Penso²³⁹, este proceso constituye “...el proyecto integracionista más ambicioso que se haya concebido entre países en vías de desarrollo”. No en vano, MERCOSUR y CAN tienen un intercambio anual de unos 5.500 millones de dólares²⁴⁰.

Asimismo, Eduardo Duhalde como presidente de la Comisión de Representantes de MERCOSUR, hablando de la posibilidad de constituir una comunidad latinoamericana que agrupe a todos los países de la región²⁴¹, manifestó acerca de este acuerdo: “la integración plena de estos diez países...”, “...a partir de ese momento, esas naciones deben comenzar a trabajar para constituir una Comunidad Latinoamericana, integrándose con el resto de la región”.

Otras opiniones de expertos en el tema dejan sentir voces como éstas al referirse a esta nueva suerte de asociación política y económica: “el núcleo de esta comunidad no es reemplazar a

²³⁸ Del resto de miembros de la CAN hay que decir que Bolivia posee un estatus especial que le permite acceder a todas las ventajas arancelarias de MERCOSUR y Perú por su parte, ya había concluido su propia negociación con este bloque regional, convirtiéndose en uno de sus estados asociados.

²³⁹ Juan Francisco Rojas Penso era hasta inicios de 2005 el Secretario General de la ALADI y a su vez el Embajador venezolano en esta institución. Actualmente, la Secretaría General de la misca la ostenta el representante de Uruguay Didier Operti.

²⁴⁰ Durante el año 2003, las exportaciones de MERCOSUR a la Comunidad Andina sumaron casi 4.000 millones de dólares y por su parte, las de la CAN a los países del Cono Sur ascendieron a 1.400 millones.

²⁴¹ Incluida Cuba.

MERCOSUR, sino ir hacia integraciones mayores”; “...avanzar en una posición común para, por ejemplo, negociar la entrada al ALCA, así como las posturas en conjunto ante el resto del mundo”.

Esta unión constituye por tanto una plataforma comercial regional que deberá concretarse en los próximos años y que presenta respecto al Área de Libre Comercio de las Américas impulsada por Estados Unidos, la gran diferencia de incluir a Cuba como país de la región latinoamericana. Además en el plano político, este nuevo bloque subregional sería portavoz de una nueva posición sudamericana en negociaciones frente a terceros²⁴².

El Tratado presenta un cronograma de desgravación arancelaria para toda Sudamérica que contempla tres tipos de listas de productos dependiendo de lo sensibles que sean para cada nación, y que abarca unas seis mil partidas arancelarias²⁴³. Hay liberalizaciones inmediatas, otras a diez años y las más sensibles, como máximo a quince años.

Asimismo prevé que la entrada en vigor del mismo no tendrá por qué hacerse de forma simultánea en los países signatarios, sino que dependerá de cuando éstos comuniquen a la Secretaría General de la ALADI de forma unilateral, la incorporación al derecho interno de cada uno de ellos, según sus respectivas legislaciones.

El hecho de que en muchos casos las economías de la Comunidad Andina y de MERCOSUR no sean complementarias ha dado también lugar a que se generen enormes diferencias en el proceso de negociación, muchas de las cuales aún subsisten. Los puntos clave más espinosos han sido las normas de origen, el sector textil y el siderúrgico. También ha constituido motivo de conflicto la resistencia presentada por Uruguay a las medidas de salvaguardia mantenidas por la CAN respecto del sector agrícola, así como el rechazo de este país a la existencia de zonas francas, a las que consideraba como una amenaza y un ejercicio de competencia desleal, perjudicial para las economías menores de MERCOSUR.

²⁴² Dentro de las negociaciones ahora en curso, destacamos ALCA, en el propio hemisferio occidental, o los contactos con la UE fuera del continente.

²⁴³ Así para fines de 2013, se prevé que se eliminen progresivamente los impuestos aduaneros para un 70% de los bienes andinos y para un 85% de las mercancías del Cono Sur.

Aun así es manifiesta la voluntad política de los países miembros de buscar soluciones consensuadas, que proporcionen beneficios a todos los participantes en la mayor medida posible.

En definitiva, estamos al frente de un acuerdo estratégico, que cambia de forma radical la geografía económica de la región y que tiene sus miras puestas en establecer un programa que determine los futuros pasos de la integración sudamericana. En algunos casos como son los de Colombia o Venezuela, puede servir también para reforzar su posición de cara a las negociaciones con Estados Unidos para la firma de un tratado de libre comercio. En un plano más general, recordamos aquí la ya conocida intención de crear un Espacio Económico Latinoamericano que vincule a México y Cuba con Sudamérica.

De cualquier forma es prioritario que se mantenga la dinámica negociadora requerida para la extensión de los acuerdos de integración en la zona, y en un futuro no lejano cabe esperar que Centroamérica siga este ejemplo y se suba al barco de este macroproyecto integrador.

*** Acuerdo Centroamérica-Estados Unidos.**

Con fecha 28 de mayo de 2004 se suscribió en Washington el Acuerdo de Libre Comercio CAFTA, según sus siglas en inglés²⁴⁴, entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua de un lado y los Estados Unidos de otro.

Previamente, aunque de forma independiente, se habían llevado a cabo negociaciones entre la República Dominicana y Estados Unidos que culminaron con el anuncio el 15 de marzo de 2004 de la participación de este primer país en el tratado de libre comercio mencionado.

Asimismo con anterioridad, había ocurrido lo propio con respecto a la participación de Costa Rica en el Acuerdo, anuncio que se produjo el 26 de enero también de 2004. El resto de países, a saber El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua llevaron las negociaciones de forma conjunta ante los Estados Unidos. Éstas concluyeron el 17 de diciembre de 2003 con el

²⁴⁴ *Central American Free Trade Area.*

consenso necesario para proceder a la suscripción del Acuerdo²⁴⁵

El Tratado es bastante ambicioso en cuanto a sus pretensiones, aunque queda pendiente su consideración por parte del Congreso de los Estados Unidos. Es un acuerdo de última generación y como tal incorpora las materias que le son propias: comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual o compras gubernamentales. Asimismo y siguiendo el ejemplo de otros acuerdos similares incluye disposiciones referentes a legislación laboral y medioambiental recogidas de acuerdos multilaterales o compromisos internacionales sobre estas cuestiones.

De producirse su entrada en vigor, este tratado crearía la segunda área comercial para las exportaciones estadounidenses en América Latina, con un comercio bilateral de unos 32.000 millones de dólares al año. El acuerdo amplía y hace permanentes los beneficios arancelarios que los países centroamericanos tienen unilateralmente en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, al tiempo que elimina más del 80% de los aranceles que se le cobran en Centroamérica a las exportaciones estadounidenses en manufacturas y otro 50% a las agrícolas.

Según el Presidente de los Estados Unidos, cuya toma de posición ha sido expresa a favor de este pacto comercial, este acuerdo representa múltiples beneficios para todos sus integrantes, y en su país se trabaja por su ratificación. Se espera que entre en vigor en 2005 y que se convierta en artífice y núcleo de la integración hemisférica.

Gracias a su multilateralidad prevé la adhesión al mismo de otros países, dentro de los cuales se barajaba la posibilidad de una futura incorporación de Panamá. Sin embargo por el momento, esto no parece viable, ya que al no ser apoyado este país por Costa Rica en su candidatura a ser la sede permanente del ALCA²⁴⁶, el TLC con Panamá deberá esperar.

En la misma línea que el Presidente norteamericano se han manifestado grupos de empresarios centroamericanos, mostrando su satisfacción por la conclusión de estas

²⁴⁵ La aceptación de la participación de la República Dominicana que estaba pendiente de la celebración de un período de consultas ante el Congreso estadounidense, según establece la Ley de Comercio de dicho país, fue definitivamente confirmada y suscrita por ambos países en agosto de 2004. Por su parte, las respectivas cámaras de Nicaragua, Costa Rica y la propia República Dominicana aún no habían procedido a la ratificación del mismo, al cierre de este trabajo.

²⁴⁶ Ver capítulo siguiente, apartado IV.5.2.2.

negociaciones y la firma del consiguiente acuerdo que además, también consideran un paso en el largo camino hacia la integración hemisférica que representa ALCA.

Su entrada en vigor obligará a la reconversión de muchas empresas que se disponen ya a realizar gestiones ante instituciones financieras²⁴⁷, con vistas a acceder a líneas de créditos blandos que favorezcan la reconversión industrial requerida por la competencia del nuevo mercado.

Las acciones básicas en este sentido se reducen a la compra de materia prima y sobre todo a la adquisición de maquinaria para reconvertir las plantas industriales, y deberán estar avanzadas a mediados de 2005, fecha prevista en principio para que el acuerdo empiece a regir, aunque cuenta con disciplinas incompletas que imposibilitan por el momento su entrada en vigor.

III.3.2.- ACUERDOS EN FASE DE NEGOCIACIÓN.

En este apartado incluimos una serie de negociaciones actualmente en curso, de diferentes esquemas en formación, la mayoría de ellas bastante avanzadas, que abarcan los procesos integradores entre países o grupos de países encaminados a la asunción de compromisos de integración económica, pero que aún no han alcanzado el consenso ni la redacción definitiva.

*** Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea.**

Las negociaciones entre MERCOSUR y la Unión Europea han recorrido un largo camino en el que ambos bloques regionales están interesados más allá de los meros beneficios comerciales que éstas puedan producir. En el siguiente capítulo, tendremos ocasión de analizar este aspecto de las relaciones transatlánticas con más detalle.

Únicamente referiremos aquí para introducir este acuerdo que, de un lado MERCOSUR necesita reforzar su posición buscando otros aliados de peso económico y presencia internacional más allá de Norteamérica, para mostrarse fuerte ante Estados Unidos y dejar así claro que el Área de Libre Comercio de las Américas no es su única ni principal aspiración. De otro lado Europa,

²⁴⁷ Fundamentalmente Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE.

ante la actitud estadounidense de incrementar su posición de fuerza en el resto de América a través de la firma de una multitud de acuerdos comerciales y de otro tipo, no puede permanecer impasible sin emprender acciones que le permitan conservar una posición fuerte en el subcontinente, fundamentalmente en el Cono Sur.

Aclarada esta situación de partida, diremos que las negociaciones entre MERCOSUR y la UE comenzaron casi de forma paralela a las de ALCA, aproximadamente hace una década, y tanto unas como otras no han logrado alcanzar los avances esperados, al igual que ha sucedido con el resto de negociaciones globales de comercio.

De hecho, desde fuentes oficiales de Brasil se señala que de producirse este acuerdo, con toda probabilidad se desbloquearían las negociaciones hemisféricas, ya que MERCOSUR-Unión Europea sería como un modelo para ALCA. Estas relaciones constituyen un hito histórico por la trascendencia y novedad de los aspectos geopolíticos que representan y por lo ambicioso de sus pretensiones, al perseguir un aumento del comercio de forma equilibrada entre las regiones consideradas, a ambas orillas del Atlántico.

Desde otras fuentes del país argentino se señala que es más fácil de lograr y más probable que se produzca un avance en las relaciones MERCOSUR-Europa, que en el seno de ALCA. En este sentido, los progresos con la Unión Europea pueden hacer sentir a Estados Unidos que pierde su oportunidad en el proceso general de la negociación y quizás entonces, resurja con más fuerza el proceso hemisférico.

El principal escollo a salvar lo constituye el sector agropecuario, en el que las ofertas de Bruselas se encuentran muy por debajo de las expectativas de MERCOSUR. Pero no es éste el único aspecto importante de las negociaciones. En las conversaciones se incluyen todos los temas propios de un acuerdo de última generación, donde resultan más controvertidos los aspectos relativos a concesiones en servicios e inversiones, compras gubernamentales y propiedad intelectual, que son los otros temas candentes en la mayoría de procesos negociadores.

Por la parte europea es Francia el país más crítico con estas negociaciones, pidiendo insistentemente mejoras en las ofertas de MERCOSUR planteadas en las reuniones técnicas birregionales. Además se ha quejado con frecuencia de la falta de transparencia en cuanto a la

información que la comisión negociadora facilita a los miembros de la Unión²⁴⁸.

Aparte de Francia, Italia ha atacado la liberalización agrícola; Irlanda, la ampliación de la cuota de importación de carne vacuna; y Chipre, la desgravación arancelaria de vinos, aceite de oliva, jugo de uva y quesos de oveja.

En cualquier caso las reuniones a nivel técnico continúan, lo que pone de manifiesto la voluntad política de ambas partes de alcanzar el objetivo perseguido.

Desde mediados de 2001, los contactos birregionales se han intensificado a nivel del Comité de Negociaciones. Fruto de ello se han elaborado diversos programas de trabajo y una agenda sobre intercambio de ofertas comerciales tendentes a la culminación del acuerdo de asociación interregional.

Con fecha de octubre de 2004 se esperaba que estuviese concluido el mencionado acuerdo, caso de haber superado las dificultades aún existentes. Como es obvio esto no ha ocurrido, por lo que se siguen produciendo reuniones técnicas, normalmente a nivel de coordinadores, en un intento por mejorar el intercambio de ofertas y avanzar así en los términos del Acuerdo.

En definitiva, se deberán contemplar para los países del Cono Sur, las controvertidas preferencias en bienes agrícolas e industriales por encima del resto de países de la Organización Mundial del Comercio, a cambio de ventajas en inversiones, servicios y licitaciones a favor de los países comunitarios, a lo que tanto se opone Brasil.

*** Acuerdo MERCOSUR-México.**

En diversas ocasiones durante el primer semestre de 2004 y posteriormente, ya iniciado el año 2005, México ha solicitado su inclusión como miembro de pleno derecho²⁴⁹ al bloque

²⁴⁸ Paradójica, o digamos mejor curiosamente, el comisario europeo de comercio ha sido a lo largo de la presente legislatura que finaliza a mediados de 2004, el francés Pascal Lamy.

²⁴⁹ Miembro de pleno derecho quiere decir con un estatus superior respecto del bloque, al de Chile, Bolivia o Perú que sólo son asociados.

MERCOSUR²⁵⁰. El origen de esta petición se encuentra en un primer acercamiento producido en julio de 2002, fruto del cual México fue aceptado como estado asociado al bloque, con la consiguiente firma del Acuerdo de Complementación en el marco ofrecido por la ALADI²⁵¹.

No está claro los términos en que esto pueda producirse porque su pertenencia al TLCAN le genera algunas incompatibilidades respecto de una serie de cláusulas bastante estrictas que este último acuerdo contempla.

Sin embargo y a pesar de ello, ya existe un Acuerdo de Complementación Económica suscrito en la ALADI con el n° 54 entre México y los estados parte de MERCOSUR. Éste tiene las características de acuerdo marco, por lo que proporciona instrumentos de gestión de cara al entendimiento en temas comerciales entre los países referidos.

El objetivo fundamental de este acuerdo marco es la constitución de una zona de libre comercio entre MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto definitivo sustituirá cuando se produzca, al acuerdo en cuestión.

Fruto del mismo, se han suscrito ya algunos acuerdos eventuales relativos a sectores directamente implicados en estas negociaciones, como pueda ser el sector automotor.

Es importante también señalar que para que prospere cualquier tipo de acuerdo se precisa la adaptación de las legislaciones internas para cumplimiento de los requisitos exigidos.

*** Acuerdo Centroamérica-Unión Europea.**

Al igual que los acuerdos de asociación que la Unión Europea tiene suscritos con México y Chile, se están llevando a cabo conversaciones para suscribir un convenio entre los países centroamericanos y la Unión. Hasta la fecha se ha llegado a un acuerdo de diálogo político y cooperación entre ambas partes, cuyas bases se firmaron en Roma, Italia, en diciembre de 2003.

²⁵⁰ En abril concretamente, el canciller mexicano Luis Ernesto Derbez, hizo una gira por los cuatro países de MERCOSUR buscando un acercamiento con los mismos. Su petición ya ha sido ratificada por el presidente Vicente Fox.

²⁵¹ Acuerdo de Complementación Económica número 54.

Se pretende que el documento ratificado permita elaborar unos planes de trabajo que enfoquen el acuerdo de asociación entre ambas regiones relativo al libre comercio.

*** Acuerdo del G-20.**

En diciembre de 2003, Brasil propuso la conformación de un área de libre comercio entre los países en desarrollo, sin la participación de Estados Unidos ni de la Unión Europea.

Al hablar de países en desarrollo se refería al Grupo de los 20²⁵², del que forman parte algunos países latinoamericanos como Argentina o Brasil, junto a otros también de peso en la Organización Mundial del Comercio como India, Sudáfrica o Indonesia, por el elevado porcentaje de dependencia de sus economías respecto del sector agropecuario.

La idea fue presentada el 12 de diciembre de 2003 en Brasilia, Brasil, por el Presidente brasileño Luis Inácio Lula da Silva, ante las delegaciones de ministros del llamado G-20, y suponía una muestra o un signo más del interés de Brasil por consolidar este Grupo como un interlocutor, ya no solamente válido, sino también indispensable en las negociaciones internacionales.

A la citada presentación asistieron también el director general de la Organización Mundial del Comercio, Supachai Panitchpakdi y el entonces responsable de comercio de la Unión Europea, Pascal Lamy²⁵³.

Solamente la presencia de estos dos embajadores internacionales significó ya un reconocimiento en rigor al Grupo de los 20 como una institución de peso y enorme potencial negociador, lo que fue considerado por el Grupo, especialmente por Brasil, como un logro ganado a pulso.

²⁵² G-20: El llamado Grupo de los 20 constituye un Foro de Países Agrícolas de reciente creación que agrupa en la actualidad a 20 países (en un principio 22), liderados por Brasil, China, India y Sudáfrica. Éstos representan el 65% de la población mundial y dos tercios de los agricultores del mundo. Este Grupo tomó forma poco antes del encuentro ministerial de la OMC en Cancún y se conforma hoy en día como el grupo de naciones que más presiona dentro de la OMC para conseguir que sean escuchados los intereses del mundo en desarrollo.

²⁵³ Este cargo en la actualidad lo desempeña Peter Mandelson.

Estas negociaciones aún no se han materializado en el acuerdo esperado, aunque las conversaciones para ello continúan en curso.

*** Acuerdo MERCOSUR-SACU.**

La Unión Aduanera de África del Sur, SACU según sus siglas en inglés²⁵⁴, está integrada por Bostwana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia.

Éste es otro de los bloques regionales con los que MERCOSUR está interesado en suscribir un acuerdo de preferencias comerciales y para ello está manteniendo contactos y reuniones a distintos niveles.

Este Acuerdo se suma al suscrito entre MERCOSUR e India y entre México y Japón, al hablar de asociaciones con países o grupos de países extrarregionales, al margen de la Unión Europea, que sigue siendo a gran distancia del resto, el bloque con mayor presencia comercial y económica en el hemisferio occidental.

Para la suscripción del mencionado acuerdo, existe un Comité de negociaciones encargado de elaborar el texto dispositivo del Tratado²⁵⁵ y de establecer las condiciones para determinar las preferencias a aplicar a determinados productos incluidos en listas que se intercambiarán las partes.

Tras la Sexta Reunión del comité de negociaciones celebrada en noviembre de 2004, se han alcanzado algunas coincidencias, aunque se mantienen aún diferencias en aspectos clave.

*** Acuerdo Bolivia-Chile.**

La idea de suscribir un Tratado de Libre Comercio entre Bolivia y Chile existe desde

²⁵⁴ *Southern African Customs Union.*

²⁵⁵ Este ha de incluir entre otras cuestiones las salvaguardias, el régimen de origen, el mecanismo de solución de diferencias, así como el análisis sobre obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias.

principios de la década de los 90. De hecho, en 1993 se firmó un convenio²⁵⁶ que identificaba las aspiraciones de ambos países en este sentido y comprometía sus voluntades de cara a lograr el compromiso asumido.

Tras una reunión a nivel presidencial celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 17 de noviembre de 2003, se reanudaron las negociaciones comerciales entre estos dos países, tanto tiempo paralizadas por el espinoso tema de la reclamación de Bolivia de territorio para lograr su tan ansiada y demandada salida al mar.

Es esta reunión, además de repasar la agenda económica bilateral, se acordó el establecimiento de mecanismos de cooperación, en virtud del acuerdo suscrito por medio de un protocolo cuyo fin es el desarrollo del citado acuerdo que rige desde hace más de diez años.

Se avanzó en cuanto a medidas para impedir el contrabando y en lo referente a relaciones comerciales, reconociendo el desequilibrio existente causado por la situación desventajosa de Bolivia en determinados ámbitos, necesitada de ciertos reajustes.

Sin embargo, se postergaron tanto la concreción de los términos del TLC como el difícil y controvertido tema de la salida al mar de Bolivia, cuestión que sigue enfrentando a ambos países y que está ganando apoyos en los dos últimos años²⁵⁷.

*** Acuerdo CAN-UE.**

El 15 de octubre de 2003 se firmó en Quito, Ecuador, el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Andina y la Comunidad Europea y sus estados miembros.

Los principios básicos para esta relación se establecieron en el acuerdo marco de cooperación de 1993 y en la Declaración de Roma de 1996.

²⁵⁶ Este convenio fue inscrito en la ALADI como un Acuerdo de Cooperación Económica y empezó a regir antes de terminar el año 1993.

²⁵⁷ En la Cumbre de Monterrey de enero de 2004 de la que se hablará en el siguiente capítulo, este tema fue motivo de algunos encontronazos escenificados por los Presidentes de Bolivia y Chile, Carlos Mesa y Ricardo Lagos respectivamente.

En virtud de este Tratado se fijaron las condiciones necesarias para poder negociar un acuerdo de asociación viable y productivo para ambas partes, que crease un marco normativo en el que poder convenir el esperado acuerdo de libre comercio.

En este sentido se determinaron con bastante concreción los ámbitos de cooperación posibles entre ambos bloques regionales.

Recientemente, en mayo de 2004 y dentro de este marco negociador, el ejecutivo colombiano ha presentado a la Unión Europea una propuesta de cara a avanzar en la creación de una zona de libre comercio.

Sin embargo, existen dificultades que ralentizan el proceso y que se deben sobre todo a las fisuras existentes en el interior del bloque comercial andino. Aun así, Europa se muestra a favor de considerar determinados temas delicados para la Comunidad Andina como son el Sistema de Preferencias Generalizado, SPG Andino, el banano o la protección a la inversión extranjera.

Los objetivos básicos que incluiría el TLC se pueden concretar de la siguiente manera:

- a) Consolidación de las preferencias actualmente vigentes para los andinos.
- b) Incremento de la actividad legal en estos países, que contribuya a la generación de trabajo y de alternativas de crecimiento (no olvidemos el caso de Colombia).
- c) Búsqueda y captación de nuevos mercados para los empresarios de ambos lados.
- d) Intensificación del diálogo político sobre la base de los principios establecidos en el acuerdo marco de cooperación de 1993.

El Acuerdo posiblemente empiece a concretarse antes de finalizar 2005.

*** Acuerdo CAN-EEUU.**

En noviembre de 2003 se anunció la intención de iniciar las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre los países de la Comunidad Andina y los Estados Unidos, cuyo

gobierno acababa de dar luz verde a las conversaciones referidas.

En un principio Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, participaron en este proceso del que posteriormente se ha excluido Bolivia.

Así el 19 de mayo de 2004 concluyó en Cartagena de Indias, Colombia, la primera ronda de negociaciones encaminada a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Ecuador y Perú de un lado y Estados Unidos de otro.

Las siguientes celebradas durante el verano de 2004 en Atlanta, Estados Unidos, y Lima, Perú, han respetado el mismo plan de trabajo. Este consistía en catorce mesas de negociación sobre los distintos capítulos propios de un acuerdo de última generación. Hasta la fecha han tenido lugar un total de siete rondas, la última de las cuales no hizo sino plantear la necesidad de celebrar en el futuro “mini-rondas” complementarias, que faciliten el consenso y la toma de posiciones sobre determinados temas conflictivos.

Los empresarios de los países andinos reciben este nuevo proceso negociador como un desafío que precisará cambios y reformas en sectores diversos de la economía nacional, pero que a su vez les abre nuevos mercados con una mayor capacidad adquisitiva para sus productos. Asimismo recibirán un contingente de nuevas inversiones, que contribuirá a generar más puestos de trabajo y más competitividad en las producciones nacionales.

También hay que señalar que un tratado de libre comercio con Estados Unidos proporciona unas leyes arancelarias claras y un mejor posicionamiento, o al menos más estratégico, de cara a las futuras negociaciones de ALCA, que sustituirán probablemente a la actual Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, renovada en principio la última vez hasta finales de 2006.

Por contra hay sectores que no ven estas negociaciones de buen grado. En el terreno agrícola, arroceros y algodoneros se sienten perjudicados por las rebajas que supondrá para estos productores permitir el acceso al mercado nacional de producciones de este tipo con costes mucho más bajos y exentos de aranceles.

En el campo de las telecomunicaciones, EEUU exige la total privatización del sector, que

para algunos países como Colombia, representa un área bastante estratégica en la que existen multitud de empresas²⁵⁸.

En definitiva, el proceso está abierto, en fase de negociación y por el momento continúan las rondas con sus respectivas mesas de trabajo, que abarcan todos estos aspectos²⁵⁹.

*** Acuerdo MERCOSUR-Corea del Sur.**

MERCOSUR en su estrategia aperturista de entablar y mejorar relaciones con regiones extraterritoriales para consolidar su posición internacional como bloque económico, sobre todo de cara a sus relaciones hemisféricas, sigue buscando nuevos mercados y abriendo nuevos frentes de negociación.

Así, el 10 de junio de 2004 tras una reunión celebrada en Buenos Aires, Argentina, entre el Subsecretario de Integración Económica Americana, Eduardo Sigal, y el Viceministro de Comercio coreano Kim Hyun-Chong, ha iniciado estudios de viabilidad para contrastar la posibilidad de suscribir un acuerdo de preferencias sobre los intercambios comerciales con este país, aunque el proyecto es aún bastante incipiente.

En la misma línea pretende llevar a cabo un pacto similar con China, aunque en este caso habría que profundizar muchos temas muy sensibles del comercio entre ambas partes, sobre todo en lo que a cereales y textiles se refiere.

*** Acuerdo Chile-República Popular China.**

Recientemente en enero de 2005, se han iniciado en Beijing negociaciones bilaterales para

²⁵⁸ TELECOM, ETB o Empresas Públicas de Medellín, entre otras, son empresas nacionales colombianas que pasarían probablemente a manos de multinacionales norteamericanas.

²⁵⁹ Los temas que definen las diferentes mesas y que comprenden como hemos dicho todos los capítulos de un acuerdo de última generación como viene siendo habitual, son los siguientes: acceso a mercados (bienes industriales que incluyen textiles); reglas de origen; procedimientos aduaneros y obstáculos técnicos al comercio; agricultura; asuntos ambientales; asuntos laborales: políticas de competencia; solución de controversias; asuntos institucionales y defensa comercial; compras del sector público; inversiones; medidas sanitarias y fitosanitarias; propiedad intelectual; servicios financieros y otros servicios (no financieros).

la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre estos dos países. Éste se enmarcaría dentro de la nueva etapa comercial del gigante asiático, tras su ingreso en la Organización Mundial del Comercio el 11 de diciembre de 2001.

En la reunión celebrada en Beijing se han sentado también las bases para el establecimiento de las condiciones que harán posible el desarrollo de futuras rondas.

III.3.3.- ACUERDOS VARIOS CON TERCEROS PAÍSES.

Además de los ya mencionados, existe otra serie de acuerdos comerciales de menor trascendencia que se han suscrito en los últimos años con terceros países extrahemisféricos. Los detallamos a continuación, al igual que con los anteriores, con su correspondiente fecha de rúbrica y de entrada en vigor, si procede, atendiendo al orden cronológico.

- Estados Unidos-Israel: 22 de abril de 1985. Entrada en vigor el 19 de agosto del mismo año.
- Canadá-Israel: 31 de julio de 1996. Entrada en vigor el 1 de septiembre de 1997.
- México-Israel: 10 de abril de 2000. Entrada en vigor el 1 de julio de 2000.
- Estados Unidos-Jordania: 24 de octubre de 2000. Entrada en vigor el 17 de diciembre del año siguiente.
- México-EFTA: 27 de noviembre de 2000. Entrada en vigor el 1 de julio de 2001 entre México, Noruega y Suiza, y el 1 de octubre también de 2001, para Islandia.
- Estados Unidos-Singapur: 6 de mayo de 2003. Entrada en vigor el 1 de enero de 2004.
- Panamá-Taiwán: 21 de agosto de 2003. Entrada en vigor el 1 de enero de 2004.
- Estados Unidos-Australia: 18 de mayo de 2004. Entrada en vigor el 1 de enero de 2005.

- Estados Unidos-Marruecos: 15 de junio de 2004. Su entrada en vigor no se ha producido todavía.
- Estados Unidos-Bahrein: 14 de septiembre de 2004. Su entrada en vigor tampoco es aún vigente.

III.4.- INTEGRACIÓN FÍSICA.

Según un reciente trabajo de investigación elaborado por el Banco Mundial “...la poca inversión en infraestructura está obstaculizando el crecimiento económico a largo plazo, al igual que la competitividad, dejando rezagada a la región...”²⁶⁰. El citado informe continuaba diciendo: “Esto tiene que terminar. Como la región más desigual del mundo en desarrollo, América Latina y el Caribe necesita invertir mucho más en infraestructura para incrementar los niveles de ingresos y mejorar la equidad”²⁶¹.

Según este estudio del Banco Mundial, entre 2002 y 2010, la región de América Latina y el Caribe (ALC) necesita aproximadamente unos 70.000 millones de dólares al año, en todo lo que a infraestructuras concierne para que pueda subirse al carro de lo que han dado en llamar prosperidad sostenible.

Según otro estudio del Banco Mundial²⁶², es necesario el desarrollo de la infraestructura para la reducción de la pobreza, ya que de este modo se incrementan las posibilidades de crecimiento y se reduce la desigualdad de ingresos, factor clave para alcanzar un beneficio colectivo de los pueblos.

La inversión pública corre el riesgo de disminuir²⁶³ por falta de espacio fiscal, a la vez que

²⁶⁰ Palabras pronunciadas por Danny Leipziger, Director de Finanzas, Sector Privado e Infraestructura del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, en el informe *Invirtiendo en Infraestructura*, 2003.

²⁶¹ Íbidem.

²⁶² Efectos del Desarrollo de la Infraestructura en el Crecimiento y la Distribución de Ingresos.

²⁶³ Actualmente ésta supone apenas un 1% del PIB, cifra escasa si la comparamos con el 3% estimado como necesario en los países de ALC.

la privada no siempre responde como se esperaba. Esto sitúa la región por detrás de otras zonas como Asia Oriental, con los consiguientes enormes costos en competitividad que ello conlleva.

Las carencias en infraestructura logística suponen una pérdida en ruta en los negocios dentro de la región, veinte veces mayores que las de los países industrializados, y ello sin profundizar en lo que de ahí se deriva.

Por todo lo dicho acerca del impacto directo e indirecto que la infraestructura ejerce sobre el crecimiento, la competitividad y la pobreza, se han emprendido diversas acciones encaminadas a superar esta grave situación.

Además de iniciativas y compromisos emanados de los distintos procesos de integración analizados en los que la Comunidad Andina es quizás una de las pioneras y más importantes promotoras²⁶⁴, se han dado en las últimas décadas algunos intentos de integración exclusivamente encaminados a avanzar en cuanto a infraestructura física. Aunque su alcance no ha sido el esperado, fomentan acciones interesantes en este sentido. Las analizamos a continuación.

III.4.1.- CUENCA DEL PLATA.

Fue a principios de 1967 cuando empezó la búsqueda del desarrollo de un marco institucional que instrumentalizase los primeros mecanismos encaminados a la integración física en la zona conocida como la Cuenca del Plata.

Se produjeron por estas fechas sucesivas Declaraciones de Cancilleres²⁶⁵ que concretaban objetivos en este sentido. Así, el 23 de abril de 1969 se creó esta organización integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en virtud del Tratado de Brasilia.

Es de carácter intergubernamental, subraya de forma especial la total preservación del

²⁶⁴ Como ejemplo citamos un informe que se presentó el 26 de marzo de 2004 en Manta, Ecuador, sobre Transporte, fruto de la XII Reunión del Consejo de Ministros de Transportes y Obras Públicas de la Comunidad Andina, denominado *Política Común de Transporte Internacional por Carretera en la Comunidad Andina*.

²⁶⁵ Declaración de Cancilleres de Buenos Aires, Argentina, de fecha 27 de febrero de 1967, Declaración de Cancilleres de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de fecha 20 de mayo de 1968 y Declaración de Cancilleres de Brasilia.

ejercicio de soberanía por parte de los Estados, es decir, constituye un tratado abierto que funciona como una especie de marco institucional, que a su vez, determina la ejecución de proyectos en los que pueden participar o no los estados miembros.

Sus objetivos se centran fundamentalmente en el desarrollo de las comunicaciones y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos²⁶⁶ en particular y naturales en general.

Conceptualizando de forma más genérica, señalamos los siguientes objetivos²⁶⁷:

- a) Concesión de facilidades y asistencia en materia de navegación.
- b) Utilización racional del recurso acuático.
- c) Preservación y fomento de la vida animal y vegetal.
- d) Perfeccionamiento de las interconexiones viales, ferroviarias, fluviales, aéreas, eléctricas y de telecomunicaciones.
- e) Complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para la zona.
- f) Desarrollo de acuerdos de cooperación económica transfronterizos.
- g) Colaboración en los ámbitos de educación, sanidad y lucha contra las enfermedades.

Los instrumentos jurídicos básicos que marcan la evolución de la Cuenca del Plata, los encontramos en el anexo iii.

²⁶⁶ Fue la construcción por parte de Brasil de la represa de Itaipú sobre el Paraná (Paraguay), lo que llevó definitivamente a la constitución de esta organización, ya que este proyecto, causa de controversias entre los países implicados, Argentina y Brasil en este caso, pudo ejecutarse al limar las asperezas mencionadas en el seno de la citada institución.

²⁶⁷ GARCÍA, Rigoberto, CORDERO, F. e IZQUIERDO, A.: op.cit.; pág.498.

Respecto de las negociaciones comerciales, los países de la Cuenca regulaban sus acuerdos comerciales en un principio por el Tratado de Montevideo de la ALALC y posteriormente, en el seno de la actual ALADI.

Si bien es cierto que el enorme número de proyectos propuestos en los comienzos de funcionamiento de esta organización condujo a la creación de un organismo financiero de apoyo para la Cuenca que se materializó en el Fondo Financiero de la Cuenca del Plata²⁶⁸, ésta sin embargo, no presentaba ninguna acción directa sobre el campo económico.

Los principales proyectos desarrollados en el seno de esta institución son los que siguen:

- Salto Grande: múltiple utilización del río Uruguay al norte de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay).
- Itaipú: utilización múltiple del río Paraná. Corresponde a una iniciativa paraguayo-brasileña.
- Yaciretá: también utilización múltiple del río Paraná, pero en este caso, por iniciativa argentino-paraguaya.

De hecho, el desarrollo de la navegación en el eje longitudinal conformado por los ríos Paraguay y Paraná fue objeto de creación de un esquema específico, seno de múltiples debates acerca del tema entre los años 1987 y 1992, que trajo consigo la firma de un acuerdo de alcance parcial de la ALADI en 1992²⁶⁹.

Posteriormente se aprobaría el Comité Intergubernamental de la Hidrovía que quedaría constituido como órgano ejecutivo de dicho esquema, que más adelante desarrollaría una reglamentación en el marco del Tratado de Brasilia.

²⁶⁸ El proyecto de este Fondo surgió de la III Reunión de Cancilleres celebrada en Brasilia en 1969, donde un grupo de expertos presentó un proyecto de Convenio Constitutivo de dicho fondo. No sería hasta la VI Reunión de Cancilleres (Buenos Aires, junio de 1974), cuando se firmaría este convenio.

²⁶⁹ Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra firmado en junio de 1992.

En la XXXIII Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, celebrada en Santa Cruz de la Sierra durante los días 24 y 25 de septiembre de 2003, se asumió una serie de compromisos para estudiar la viabilidad de las obras que facilitan la navegación de la Hidrovía.

A la luz de estos estudios el Comité habrá de actuar definiendo las condiciones de mejora de la mencionada navegabilidad y los plazos previstos en las obras de aquí derivadas.

III.4.2.- PACTO AMAZÓNICO.

El Pacto Amazónico es un acuerdo que se establece en 1978 entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela con el propósito de alcanzar un desarrollo integral de la Amazonia.

Este acuerdo es el resultado de la plasmación política de una serie de negociaciones iniciadas en noviembre de 1976, motivadas por la enorme trascendencia económica y medioambiental de toda la zona que abarca el río Amazonas y todos sus afluentes. La iniciativa corresponde a Brasil, uno de los mayores implicados²⁷⁰, que buscaba con esta propuesta reforzar los vínculos físicos y la colaboración económica con todos aquellos países, parte de cuyos territorios se encuentran en dicha región.

No fue fácil lograr este acuerdo por la diferencia en las posiciones de partida, fruto de la diferencia en cuanto al grado de desarrollo relativo de los países, lo que originaba intereses no compartidos y alcances diversos respecto de los compromisos que se pretendían formalizar.

El fin último de alcanzar un desarrollo integral de la Amazonia se concretó en la coordinación de las planificaciones nacionales y en la adopción de políticas comunes respecto de los siguientes puntos:

²⁷⁰ La cuenca amazónica posee 5'5 millones de kilómetros cuadrados, de los cuales 3'6 pertenecen a Brasil. En términos relativos, cubre un tercio de América y constituye una región con importantes recursos naturales.

- a) Comunicaciones y telecomunicaciones.
- b) Navegación fluvial.
- c) Desarrollo agrícola.
- d) Infraestructura física de transportes.
- e) Valorización de recursos naturales.
- f) Libre circulación por el río Amazonas y sus afluentes.

Con estos objetivos se buscaba, no sólo el aprovechamiento económico de la región sino además, crear condiciones idóneas para que la inversión extranjera proporcionase recursos adecuados necesarios (tecnología y equipos), lo que suponía asimismo un empuje económico y un avance en cuanto al aumento de la influencia política del área.

Tras superar múltiples controversias, se decidió seguir el modelo del Tratado de Brasilia que estableció en su día la Cuenca del Plata, a pesar de las diferencias existentes entre los países miembros del nuevo acuerdo y los de la citada cuenca. Así se optó por un esquema intergubernamental, con el consabido respeto hacia las soberanías nacionales que, al igual que en el anterior sistema de integración, funcionaba como tratado marco que instrumentalizaría posteriores acciones de cooperación de alcance diverso, en función de los miembros que se quisieran sumar a ello y en función del grado de compromiso que estuvieran dispuestos a asumir.

También se preveía el establecimiento de una estructura financiera que estuviera en consonancia con la envergadura de las acciones a emprender.

Los instrumentos jurídicos básicos, así como la evolución posterior del Pacto Amazónico, lo encontramos en el anexo iii.

En cuanto a su estructura institucional es muy sencilla, dado el carácter básico de dicho organismo. Consta tan solo de:

- Consejo de Cooperación Amazónico: órgano que coordina la puesta en marcha de los distintos proyectos. Su sede se encuentra en Brasilia, Brasil.
- Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores: órgano que decide por consenso las acciones que se van a ejecutar.

En una Declaración de julio de 2002²⁷¹, se han añadido a los objetivos iniciales los siguientes:

- a) Fomentar el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas.
- b) Vincular entre sí las poblaciones amazónicas.
- c) Generar fuentes de trabajo que permitan la inserción de estas poblaciones en los circuitos productivos nacionales.

En definitiva, se ha puesto de manifiesto la importancia del “Eje Multimodal del Amazonas”, en palabras de los propios presidentes, para favorecer aún más la cooperación dentro del ámbito de sus regiones fronterizas.

Asimismo en aras a facilitar las acciones de coordinación, tanto a nivel interno como externo, se ha adoptado por parte de los Ministros de Asuntos Exteriores de los países signatarios del Tratado, el compromiso de establecer una Secretaría Permanente, de lo que será la futura Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, heredera directa del Pacto, con lo que se pretende dinamizar la puesta en marcha de las resoluciones. Para la instauración de dicha Secretaría se ha alcanzado recientemente un acuerdo entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

En otoño de 2004, los Ministros volvieron a reunirse y aprobaron el Plan Estratégico de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, que define los Ejes Estratégicos de Acción del mismo, así como las actividades de la Secretaría Permanente hasta el año 2012.

²⁷¹ Declaración solemne emanada de una reunión celebrada el 27 de julio de 2002 en Guayaquil, Ecuador, entre los presidentes de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

El Pacto es un intento más de inserción en la nueva estructuración económico-espacial, que se está produciendo en el hemisferio occidental a nivel general, y en América latina a nivel particular.

III.4.3.- INICIATIVA DE INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE AMÉRICA DEL SUR: IIRSA.

Por último, dentro de lo que denominamos integración física, incluimos este esquema multinacional y plurisectorial que aglutina a los doce estados soberanos sudamericanos.

Surgió de la Reunión de Presidentes de América del Sur que tuvo lugar en Brasilia a principios de septiembre de 2000²⁷², de donde se empezó a madurar la idea de llevar a cabo un Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional en el subcontinente.

Así nació este nuevo modelo de integración que, en ausencia de un tratado internacional, se articula en torno a un Plan de Acción elaborado por organismos técnicos preexistentes²⁷³. Dicho Plan se prepara en virtud de una serie de directivas emanadas de representantes gubernamentales de los diferentes países miembros y se adapta y actualiza periódicamente.

El fin último de esta nueva estrategia integradora es básicamente configurar ejes de integración y de desarrollo económico y social a través de mejoras en las áreas de energía, transportes y comunicaciones.

Contempla instrumentos de coordinación entre los gobiernos por un lado, las instituciones financieras multilaterales y regionales por otro, y el sector privado por otro.

Su básica estructura institucional se articula en función de los siguientes órganos:

- Comité de Dirección Ejecutiva (CDE): órgano principal compuesto por

²⁷² Reunión efectuada con motivo de los actos conmemorativos de los Quinientos años del descubrimiento de Brasil: 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000.

²⁷³ Estos organismos son bien el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bien la Corporación Andina de Fomento (CAF) o bien FONPLATA.

representantes gubernamentales de alto nivel de los países implicados, que analiza los logros alcanzados y establece el siguiente programa de trabajo mediante la periódica actualización del Plan (o Planes) de Acción. Emite directivas.

- Comité de Coordinación Técnica (CCT): órgano de apoyo técnico para la gestión de las demandas en este sentido que se encarga de la parte operativa relacionada con el trabajo de los distintos ejes de actuación²⁷⁴. Coordina su trabajo con los Grupos Técnicos Ejecutivos.
- Grupos Técnicos Ejecutivos (GTE): se encargan de realizar el trabajo técnico a instancias del Comité de Dirección Ejecutiva, bajo la forma de directivas emanadas de esta institución y en consonancia con el Comité de Coordinación Técnica.

Igual que en casos anteriores adjuntamos los instrumentos jurídicos básicos y la evolución de esta entidad en el anexo iii.

Como avances experimentados en el seno de esta Iniciativa podemos señalar algunos importantes. En la Primera Reunión del CDE²⁷⁵ se estableció un calendario para la puesta en marcha de los primeros ocho GTEs. En la Tercera²⁷⁶ se discutió la posibilidad de incluir las estrategias de IIRSA en los mecanismos de planificación de los gobiernos y se requirió del CCT la elaboración de trabajos e informes en este sentido. En la Quinta²⁷⁷ se alabó la labor realizada por los Grupos Técnicos Ejecutivos respecto de los Ejes de Integración y Desarrollo, y se buscaron nuevas iniciativas encaminadas a alcanzar un desarrollo sostenible de la región.

²⁷⁴ Ejes de Integración o Procesos Sectoriales es como se denominan los proyectos concretos. A finales de 2000 se acordaron los primeros seis Ejes para ser implementados y se denominaron Procesos Sectoriales de Integración.

²⁷⁵ Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 27 de abril de 2001.

²⁷⁶ Brasilia, Brasil, 26 y 27 de mayo de 2002.

²⁷⁷ Santiago de Chile, 4 y 5 de diciembre de 2003.

En esta última reunión se concretaron algunos objetivos:

- a) Necesidad imperante de reducir o en su caso eliminar obstáculos burocráticos e institucionales a veces más perjudiciales para la integración sudamericana que la propia carencia de infraestructuras.
- b) Conveniencia de implementar instrumentos novedosos de financiación, para salvar las limitaciones existentes. En este sentido hubo propuestas por parte de los presidentes de Chile, Perú y Uruguay²⁷⁸.
- c) Nombramiento de los diez nuevos Ejes de Integración y Desarrollo de la Iniciativa:
 - i. Eje Andino.
 - ii. Eje Andino del Sur.
 - iii. Eje del Amazonas.
 - iv. Eje de Capricornio.
 - v. Eje del Escudo Guayanés.
 - vi. Eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
 - vii. Eje Interoceánico Central.
 - viii. Eje MERCOSUR-Chile.
 - ix. Eje Perú-Brasil-Bolivia.

²⁷⁸ Mientras Chile hablaba de la creación de una ventanilla multilateral y el trasvase de fondos de unos proyectos a otros, Perú y Uruguay plantearon la creación de un Autoridad Sudamericana de Infraestructura, y / o un Fondo de Infraestructura de Sudamérica, como agencia fiduciaria.

x. Eje del Sur.

Como vemos, todo ello responde a una visión estratégica sudamericana de integración, basada en la coordinación de las planificaciones de los gobiernos nacionales, que tendremos más ocasión de analizar en el primer apartado del capítulo cuarto al hablar de ALCSA.

En diciembre de 2004, en el marco de la Sexta Reunión del CDE celebrada en Cuzco (Perú), los Presidentes de los países sudamericanos firmaron de forma simbólica un mapa identificativo con 31 proyectos concretos de integración, que ha sido formalmente incluido en uno de los documentos aprobados por dicha reunión.

III.5.- ALGUNAS NOTAS SOBRE INTEGRACIÓN FISCAL.

Brevemente nos vamos a referir aquí a este aspecto de la integración que parece olvidado en la mayoría de los acuerdos, pero que no por ello deja de tener su importancia.

En los procesos de integración y acuerdos en curso analizados, queda aún muy lejana la posibilidad de compartir un marco fiscal común entre los países implicados en cada uno de ellos.

Para llegar a tratar este aspecto de las relaciones interestatales sería necesaria una profundización mucho mayor que la existente en los actuales acuerdos vigentes. Esta profundización vendría de la mano de una intensificación de las relaciones que involucrase a otros niveles de gobierno además de los ya establecidos.

Ello es difícil en el plano regional porque en casi todos los casos hemos constatado una gran diferencia entre los países que requerían usualmente de tratamientos diferenciados. A nivel hemisférico hay que añadir la dificultad que conlleva la existencia de las enormes distancias geográficas enfrentadas, lo que viene a aumentar nuestro desafío de pensar en una armonización monetaria o fiscal en la región.

Si particularizamos por regiones, tampoco vemos que se haya consolidado ningún avance considerable en este sentido.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte está lejos de abarcar programas de

este tipo que impliquen el marco común fiscal señalado. A este respecto hay que decir que la Unión Europea sí demostró la capacidad necesaria para atraer y acercar países más pequeños, a través de los conocidos fondos estructurales que contribuyeron y siguen contribuyendo a la consolidación en gran medida de una estabilidad monetaria y económica.

Sin embargo, implementar un sistema similar de fondos estructurales en el esquema del TLCAN sería cuando menos difícil. Al respecto, señalaba Tomas Courchene²⁷⁹: “Un marco común sería valioso, pero debería ser en Canadá y México, porque la moneda común sería en torno al dólar”. Además puntualizaba: “...Estados Unidos no tiene un programa de armonización económica para sus propios estados; sería difícil concebir que haya un programa para estados foráneos”.

La importancia de avanzar en términos de organización tributaria, de forma coherente con los bloques comerciales originados en el hemisferio es un aspecto que todavía no ha recibido la dedicación que merece.

En este sentido, analizando la situación de MERCOSUR ante la mayor competitividad de China, comentaba José Roberto Alfonso²⁸⁰: “Se ha dejado de lado, tanto en el MERCOSUR como en el ALCA”, “...realmente no veo en el corto y mediano plazo un avance en este sentido de la armonización tributaria”.

Si puntualizamos todavía más, dentro del propio Cono Sur del continente americano observamos que en su día, ni siquiera Chile se adhirió a MERCOSUR, por contar con una economía considerablemente más abierta que la argentina o la brasileña, con un montante de aranceles bastante más reducido que éstas.

Y si cogemos en general dos economías latinoamericanas relativamente desarrolladas como la brasileña y la mexicana, constatamos que Brasil presenta una carga tributaria tres veces mayor de la que presenta México.

²⁷⁹ Tomas Courchene es profesor de Economía y Política Financiera de la Universidad de Queen, en Canadá.

²⁸⁰ José Roberto Alfonso es el economista del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social en Brasil (BNDES).

En definitiva, la armonización en materia de tributación tanto directa como indirecta, con sus efectos sobre los gravámenes a los salarios y en general sobre el resto de aspectos de la economía de un país es un desafío a afrontar por la oleada integradora que se está experimentando a todos los niveles en el hemisferio occidental, y que aún permanece a gran distancia de lo conseguido en este terreno en el Viejo Continente.

III.6.- BALANCE DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL.

La complicada trama de integraciones y acuerdos descritos en los puntos anteriores nos define la situación de un continente que reconoce la inviabilidad de permanecer aislado y ser autosuficiente. Sin embargo, aunque este camino no resulte posible, el proceso de adaptación a la integración hemisférica presenta aún multitud de incógnitas y obstáculos por resolver.

Por ello los retrasos en el plano hemisférico han inducido al camino hacia la proliferación de la integración regional en los campos ya descritos, que van más allá de los meros intercambios.

Así, junto a todo lo que engloban la integración económica y física de una región, es necesario desarrollar estrategias que abarquen otros campos y que incluyan acciones destinadas a paliar la enorme deuda social que arrastra América Latina. Hay que abordar la cultura, la educación o la salud y luchar contra la pobreza, el analfabetismo, las altas tasas de mortalidad infantil o la ausencia de definición de la identidad cultural de los pueblos.

Todos estos ámbitos se presentan como amplios campos de acción susceptibles de formar parte de proyectos integradores que, potenciando capacidades y recursos nacionales han de basarse en la revalorización de la acción conjunta para reformular estrategias de desarrollo, que acompañan a cualquier proceso de integración.

El problema es que estos procesos en Latinoamérica no han llegado a consolidarse plenamente, entre otras cosas, por su relativamente reciente creación. La mayoría de ellos se encuentran de una u otra forma en etapa de definiciones, incorporando las nuevas exigencias de los intercambios en la sociedad moderna y adaptándose a un entorno multilateral cambiante, en el que los intereses y condicionantes de los actores implicados son muchos y a veces están enfrentados.

Las etapas de desaceleración económica mundial y las crisis financieras dejan también sentir sus efectos de forma más contundente sobre los países emergentes que sobre las naciones desarrolladas que presentan una economía menos vulnerable frente a situaciones externas y con una capacidad de reacción mucho mayor.

Una crisis financiera internacional, como se ha demostrado en varias ocasiones que empieza afectando al sudeste asiático, termina por instalarse en América Latina y pone en evidencia deficiencias, tanto en el sistema financiero internacional como en los sistemas financieros nacionales de los países en desarrollo. A su vez, estas crisis y sus efectos encadenados son producto del actual proceso de globalización, cuyo máximo exponente se encuentra en los mercados financieros²⁸¹.

Las continuas crisis en el sistema financiero internacional y sus graves consecuencias sobre los países en desarrollo, cuestionan la validez de las instituciones financieras internacionales, que debieran encontrar mecanismos para, en un sistema globalizado basado en esquemas de integración regional, encontrar un equilibrio adecuado entre aperturas y controles a los flujos de capital y poder así administrar no sólo recesiones sino también bonanzas económicas, instrumentalizando mecanismos de gestión de los sistemas financieros nacionales en el esquema multilateralizado.

En distintos foros internacionales y ante la exigencia de los países en desarrollo²⁸², se

²⁸¹ El enorme desarrollo de los fondos de inversión desde la década de los 80 sumado a la liberalización de los flujos de capitales, ha dado lugar a que los agentes financieros internacionales operen con grandes sumas que trasladan de un lugar a otro del planeta, en función de las posibilidades de optimizar su rentabilidad sobre la base de oportunidades concretas de inversión o de operaciones especulativas.

Los países emergentes constituyen uno de los destinos elegidos por estos capitales, ya que encuentran una retribución generosa ante la necesidad manifiesta de inversiones externas (riesgo incluido), que financien su crecimiento. Son sin embargo capitales volátiles, que desaparecen cuando observan algún síntoma de alarma, actuando como contagiadores en situaciones de crisis.

La brusca salida de estos capitales unida a la falta de capacidad de los mecanismos financieros internacionales para encauzar esos flujos financieros globalizados, y a la dificultad de los países en desarrollo para hacer frente y reaccionar ante estas situaciones, generan en estos países situaciones de crisis difíciles de solventar sin ayuda externa.

²⁸² Los países en desarrollo observan a menudo cómo ante situaciones de pánicos coyunturales, sus acusados esfuerzos de muchos años de desarrollo incipiente, quedan prácticamente invalidados.

discute este controvertido tema. Estados Unidos siempre ha defendido la libertad total de movimientos de capitales y la limitación del papel de los organismos financieros internacionales.

Los países latinoamericanos por su parte, piden ayuda a Europa para considerar esta situación. A pesar de su menor importancia en los foros financieros internacionales quieren hacer oír su voz frente a las directrices marcadas por los intereses norteamericanos. El desarrollo de los procesos de integración en América Latina depende significativamente de muchas de estas cuestiones, lo que hace imprescindible otorgar confianza a estas economías emergentes.

Al margen de los aspectos señalados, otro elemento a tener en cuenta a la hora de hacer un estudio prospectivo de los esquemas integradores en Latinoamérica es la existencia en paralelo de negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la OMC, que constituye asimismo otro foro en el que estos países pueden hacer oír su voz.

En el seno de esta institución hemos asistido en los últimos años a una transformación de los paradigmas de política económica y de los modelos de desarrollo, particularmente en América Latina, llegando incluso a hablarse de procesos de integración continental, como es ALCA.

En estas negociaciones multilaterales, los países en desarrollo se juegan mucho, al depender sus expectativas de crecimiento económico en gran medida del acceso que puedan lograr a los mercados de los países desarrollados.

Dentro del conjunto de Latinoamérica y de cara a nuestro análisis sobre los procesos de integración, es importante también considerar la posición de Brasil, país que lidera MERCOSUR con un 70% del PIB regional y de fuerte peso económico y político en el subcontinente. Sus marcadas diferencias en cuanto a concepciones de política económica respecto a algunos de sus socios, Argentina fundamentalmente, es otra dificultad a la hora de profundizar en la integración, ya que la evolución de la situación de este país tendrá indudablemente importantes efectos en el desarrollo del resto de procesos de integración en América Latina.

Brasil defiende una posición fuerte frente a EEUU, mientras que Argentina en diversas

ocasiones ha llegado incluso a estudiar la dolarización de su moneda²⁸³. Aunque algunas instituciones financieras internacionales parecen apoyar esta opción, Brasil argumenta que con ella las diferencias reales en tasas de productividad e inflación, se mantendrían entre los países desarrollados y las economías en desarrollo, lo que conllevaría una pérdida de competitividad. Contar con mecanismos que palien estos desequilibrios como ocurre en parte en la Unión Europea o en el interior del propio Estados Unidos, sería síntoma de estar ante una verdadera unión monetaria. Por eso es manifiesto que hasta la fecha, el principal esquema de integración latinoamericano en curso actualmente, MERCOSUR, se ha desarrollado como un ejercicio de integración comercial, pero no macroeconómica.

Las implicaciones en todo el proceso de integración regional en América Latina son muy importantes. De hecho y como ya sabemos, el Cono Sur es la región del subcontinente menos dependiente de los Estados Unidos, y MERCOSUR se ha erigido como polo gravitatorio de atracción de toda la región, posible germen de una zona de libre comercio sudamericana que negociaría como bloque ante los EEUU los futuros avances de la integración hemisférica.

Concluimos pues, que el desarrollo de la integración en el continente americano se encuentra aún en etapa de definiciones. En función del marco conceptual y normativo de las iniciativas vigentes, distinguimos dos modelos básicos de integración.

Uno de ellos, de tipo economicista, se limita a la creación de una macrozona de libre comercio, y cuenta con los Estados Unidos como motor principal.

El otro esquema, conocido como de regionalismo abierto, plantea unos objetivos de integración bastante más ambiciosos, mediante la búsqueda de un desarrollo sostenible compartido. MERCOSUR es el máximo exponente de este modelo, aunque aún está lejos de alcanzar las metas propuestas.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad de los intereses comerciales de los actuales grupos y la diferencia respecto del mayor o menor grado de dependencia de los Estados Unidos, los procesos van evolucionando con una trayectoria determinada.

²⁸³ Dolarizar la economía supone renunciar a la soberanía nacional en materia de política monetaria. Esto afecta entre otros aspectos a la posibilidad de crear liquidez.

Aún no estamos en condiciones de afirmar si el conjunto del continente terminará por integrarse bajo alguno de los modelos expuestos o quizás se fragmentará de forma bipolar. La compleja red de acuerdos regionales, subregionales, trilaterales y bilaterales que involucran a todos los estados de la zona, tendrá su influencia en cómo se vaya decantando el proceso. Los escenarios probables de desarrollo, las opciones posibles y las incertidumbres por resolver son muchas, para determinar con acierto en las condiciones actuales la dirección que tomará el proceso de integración en América.

CAPÍTULO IV:

ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS: ALCA.-

IV.1.- ANTECEDENTES: ORIGEN Y DESARROLLO.

Como ya se ha señalado en el capítulo III, el proceso de acercamiento de los EEUU hacia la región latinoamericana se inició ya en el siglo XIX en el marco de la llamada “doctrina Monroe” también conocida como **monroísmo**, que predicaba un orden americano basado en la hegemonía del estado más poderoso del hemisferio y defendía la conocida expresión de “América para los americanos”²⁸⁴.

Frente a esta concepción, el **bolivarianismo** sugería ya en cierto sentido una unidad del hemisferio, basada en un orden latinoamericano policéntrico, multilateral e integrador en los ámbitos político y económico²⁸⁵, que se ha traducido en no pocos intentos de integración regional, la mayoría de los cuales han sido analizados en el capítulo anterior.

Más adelante y siguiendo esta línea, el presidente Franklin Roosevelt en los años 30, tras la gran depresión y ayudado por las circunstancias que había generado el final de la Primera Guerra Mundial, impulsó la **política de buena vecindad**, consistente en la negociación de los primeros acuerdos de comercio recíprocos entre los EEUU y los países latinoamericanos (cada uno por separado). Ésta sin embargo, caería en el olvido cuando la atención de los EEUU pasó a concentrarse en la guerra en Europa y en el Pacífico.

En la segunda posguerra esta vinculación económica se incrementó considerablemente,

²⁸⁴ La doctrina Monroe se denomina al conjunto de principios de política extranjera enumerados por James Monroe, Presidente de los Estados Unidos, en su mensaje anual al congreso de 2 de diciembre de 1823. Debía preservar el continente americano contra las nuevas intervenciones colonialistas de Europa. Según el propio Monroe, América sería protegida de toda intervención europea por los EEUU.

Esta doctrina sin embargo, vino a transformarse en política de dominio del continente (“diplomacia del dólar”), cuando Richard Olney en nombre de la soberanía de de Estados Unidos, buscó establecer su control sobre América Latina.

²⁸⁵ Ver a este respecto BOERSNER, D.: *Monroísmo y Bolivarianismo: dos visiones contrastantes del orden internacional americano*; Policopiado; Madrid, 1997; pág.5..

En la inauguración de la II Cumbre de las Américas, de la que hablaremos más adelante, el entonces Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, invocó el nombre de Simón Bolívar al hacerse eco de la I Conferencia Interamericana que tuvo lugar en Washington entre 1889 y 1890. Tomado de REMIRO BROTONS, A.: op.cit. (2001); nota 22; pág.32.

sobre todo en materia de inversiones²⁸⁶, dando lugar en el nuevo contexto de la guerra fría a un nuevo elemento de cooperación que se dio en llamar **Alianza para el Progreso**, lanzada en 1961 por el presidente John Kennedy. Esto no constituía, como ya se verá más adelante, sino una forma implícita de fortalecer el área de influencia económica y política por parte de los Estados Unidos de América, aunque también comenzaría a declinar a medida que la atención de este país se dirigía hacia el sudeste asiático.²⁸⁷

Estas continuas manifestaciones del interés mostrado por EEUU en favorecer un clima de acercamiento hacia América Latina a lo largo de los dos últimos siglos llevaron al Presidente Bush (padre) en 1990 a lanzar la iniciativa hemisférica, que no se concretaría hasta 1994, con el proyecto de formación de un bloque comercial que abarcase todo el continente: ALCA, Área de Libre Comercio de las Américas, objeto principal de este estudio.

El concepto ALCA, como hemos dicho, se originó en 1990, época en la que gobernaba un republicano, el Presidente Bush, y fue retomado de nuevo a finales de 1994 por un demócrata, el Presidente Clinton. Si profundizamos en el tema observamos que este dato es importante, ya que desde el nivel del poder ejecutivo, el proyecto cuenta en un principio con el apoyo de ambos partidos²⁸⁸, cosa que no es fácil ni frecuente en el gobierno estadounidense.

IV.1.1.- PRELIMINARES.

No pocas han sido las iniciativas de integración que se han concretado históricamente a lo largo del continente americano. Las principales manifestaciones actuales son fundamentalmente de carácter económico, como ya se ha visto en el capítulo anterior, aunque también se dan en el

²⁸⁶ De 1913 a 1929 pasaron los EEUU a invertir de 1.242 millones de USD a 5.587 respectivamente, según datos de Cambridge University Press. *Historia del Mundo Moderno*; tomo XII; pág.444.

²⁸⁷ Alianza para el Progreso es la denominación que se dio al Programa para el Desarrollo Económico de América Latina, que fue aprobado en 1961 por veinte países de la OEA a instancias de los Estados Unidos. Básicamente consistía en un plan decenal, hasta 1970, con un montante de 20.000 millones de USD que se destinarían a los países signatarios del plan, bajo distintas formas de ayuda. En 1970, el propio senador E. Kennedy de EEUU reconoció que no se consiguieron los objetivos planteados.

²⁸⁸ BULMER-THOMAS, V.: op.cit.; pág.252.

ámbito político, como puede ser el Grupo de Río²⁸⁹.

Varias de estas organizaciones de integración económica de carácter regional llegan a trascender a sus objetivos iniciales, ya que son asimismo susceptibles de otros aspectos de integración como pueda ser la política exterior, y así convertirse en acuerdos interregionales en un estado más avanzado. De esta forma se supera la dicotomía entre lo político y lo económico y por ende lo comercial, que ha sido uno de los problemas tradicionales de los distintos enfoques de la integración en el continente americano.

Hecha esta aclaración nos situamos a finales de la década de los 80, época en la que Estados Unidos está trazando nuevas líneas en su estrategia comercial, fruto de la desaparición de la guerra fría, situación que lo ha obligado a replantearse su posición en el mundo. Así, su interés radica ahora en conformar y defender un área de influencia hemisférica a nivel comercial, de forma que se fortalezca la presencia norteamericana en el continente al ir aglutinando los distintos procesos de integración regional habidos en el mismo.

Esto, además de la creación del TLCAN (analizado en el capítulo anterior), da lugar a la **Iniciativa de la Américas**, idea lanzada por el Presidente Bush (padre) el 27 de junio de 1990, pero que ya había sido previamente insinuada por los entonces Presidentes Lyndon B. Johnson en 1967 y el propio George Bush como Vicepresidente en 1980. Se apoya en tres componentes fundamentales.

El primero de ellos y el más importante consiste en la creación de un gran mercado de libre comercio comprensivo de todo el continente americano, con más de 38 millones de kilómetros cuadrados de superficie, unos 850 millones de consumidores y por tanto, un enorme potencial de recursos. En este sentido juegan un papel básico los distintos procesos de integración regional de Latinoamérica vigentes así como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El segundo pilar de esta iniciativa hace referencia a la condonación de la deuda que los países de América Latina y el Caribe tienen contraída con EEUU, aunque ésta no es excesivamente elevada.

²⁸⁹ Véase a este respecto la nota 116 del capítulo III de este trabajo.

Y por último, el tercer elemento a señalar apunta a la creación de un Fondo Multilateral de Inversiones. Éste se constituiría en febrero de 1992 en Washington, gracias a la contribución de 21 países, todos ellos miembros del Banco Interamericano de Desarrollo. Su objetivo es el fomento de la inversión privada (tanto nacional como extranjera) en América Latina y el Caribe. Las principales aportaciones provienen de Estados Unidos y de Japón, aunque España también tiene un porcentaje de participación considerable. Su forma de actuación gira en torno a tres ejes fundamentales que son la cooperación técnica, los recursos humanos y la promoción de la pequeña empresa, todos ellos orientados a impulsar la inversión a través de la adopción de políticas económicas o la reforma de regímenes de inversión, siempre y cuando ninguno de estos tres ejes emplee más del 40 % del total de los recursos del Fondo. Para controlar esto existe un órgano supremo que es el Comité de Donantes.

Esta Iniciativa, unida a los esfuerzos para fusionar las economías del hemisferio occidental en un solo acuerdo de libre comercio, y con el bagaje de más de tres años de largas conversaciones preparatorias, es avalada por el Grupo de Río en octubre de 1994 a propuesta de los EEUU, y se plasma en diciembre del mismo año bajo la administración de Bill Clinton, cuando se plantea el objetivo concreto de establecer un **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**, cuyas negociaciones, actualmente en curso, deberán concluir el año 2005.

Es entonces, en la denominada “I Cumbre de las Américas” en Miami, Estados Unidos, donde los líderes (Jefes de Estado y de Gobierno) de las 34 naciones democráticas del continente americano (todas menos Cuba)²⁹⁰ conciertan más de 20 iniciativas para fomentar la cooperación hemisférica, referentes a una extensa gama de materias económicas, políticas y sociales.

El fin principal es la eliminación progresiva de barreras al comercio y a la inversión en todo el hemisferio. Además del acceso a mercados, ALCA incorporaría también otras cuestiones relativas a competencia, servicios, y derechos de propiedad intelectual. Las decisiones de los miembros están recogidas en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre de Miami.

Encaminado a cumplir estos objetivos, se establece un programa de trabajo que contempla reuniones a nivel ministerial y se instaura asimismo un **Comité Tripartito** encargado

²⁹⁰ Para información sobre los países, ver anexos “i” y “ii” de este trabajo.

de facilitar el soporte técnico, constituido por la **Organización de Estados Americanos, (OEA)**, el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y la **Comisión Económica Para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)**. Las funciones de este Comité Tripartito, creado en el encuentro ministerial de Denver se establecerán más adelante en lo que se conoce bajo el nombre de Reunión de San José. De ello hablaremos posteriormente.

Aunque la iniciativa del proyecto ALCA se presenta públicamente a finales de 1994 bajo el mandato del entonces Presidente George Bush (padre del actual ocupante de la Casa Blanca), su lanzamiento oficial no tiene lugar hasta la presidencia de Bill Clinton (1997-2001).

En 1994 ha entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México y, al amparo del mismo, ALCA se propone extenderlo hasta el sur del continente americano. La envergadura de tal proyecto es bastante considerable ya que estamos hablando de una zona que generaría más de la tercera parte del producto interior bruto y más del 20% del comercio mundial. Se constituiría por tanto un bloque comercial regional con una gran trascendencia y una importancia relevante en la economía internacional, en el que estarían junto al país de más peso del planeta, otras economías consideradas entre las grandes del mundo como Canadá, productores y exportadores de petróleo como Venezuela, países con abundantes recursos minerales como Chile, e incluso potencias agrícolas como MERCOSUR.

En principio, para los EEUU, ALCA supondría por un lado, la consolidación de su posición en la zona, en aras a una mejora en las condiciones de acceso al mercado latinoamericano y por otro, una mayor defensa de sus derechos de protección intelectual, causa de numerosas controversias. Pero además de esto, sería una institución susceptible de convertirse en un foro al que se pudieran llevar otras claves de política interna, tales como la lucha contra el narcotráfico, la protección medioambiental, el control de las migraciones, ...etc.

Desde otro punto de vista, para América Latina ALCA contribuiría a potenciar su capacidad para atraer inversiones extranjeras y facilitaría su apertura económica, ya que en la actualidad todos los países de la región disfrutaban de un acceso preferencial al mercado estadounidense a través de un Sistema de Preferencias Generalizadas.

Un dato que merece la pena ser destacado y que puede convertirse (si no lo ha hecho ya), en un obstáculo importante a la hora de avanzar en las negociaciones de ALCA es que éste

permite la coexistencia en su interior de países muy pobres como es el caso de Haití, junto a grandes potencias mundiales, como EEUU. Esto muestra las enormes diferencias existentes entre los estados miembros, no sólo ya desde el punto de vista de las magnitudes macroeconómicas, sino también en lo que a desarrollo social se refiere, lo que sin duda constituye una de las principales dificultades del proyecto ALCA.

También hemos de señalar aquí que el diseño que actualmente presenta ALCA persigue fundamentalmente el establecimiento de una zona de libre comercio al estilo del TLC, (aún cuando en el capítulo siguiente tendremos ocasión de comprobar que existen otra serie de objetivos no estrictamente económicos que también se contemplan), y dista más de lo que pueda ser un proyecto más avanzado de integración económica, como es la Unión Europea, o lo que persigue actualmente MERCOSUR.

Dicho esto, pasamos a analizar lo que se conoce bajo el nombre de ALCSA (Área de Libre Comercio Sudamericana), propuesta que surgió de forma paralela al proyecto ALCA y que es considerada por algunos como paso previo y necesario a la formación del mismo.

IV.1.2.- ÁREA DE LIBRE COMERCIO SUDAMERICANA: ALCSA.

Tomando en cuenta los principales procesos de integración que se encuentran actualmente en curso en América Latina, no son pocos los que piensan (y la lógica puede hacer al lector llegar a la misma conclusión) que la evolución de la integración en América puede concretarse en dos fases, es decir, que el triunfo de las negociaciones de ALCA pasaría por el establecimiento de una zona de libre comercio en toda Sudamérica de la mano de MERCOSUR.

Esta zona previa a ALCA (ALCSA), que ya se contempla en el Protocolo de Ouro Preto²⁹¹, plantea dos ventajas importantes. Por un lado, permite a los países latinoamericanos negociar por su cuenta para adherirse posteriormente en bloque a ALCA, defendiendo así de forma más sólida sus propios intereses. Por otro, si ALCA no se llegase a implantar, significaría entonces una alternativa al propio ALCA con el fin de equilibrar en cierto sentido la hegemonía

²⁹¹ El Protocolo de Ouro Preto de 17 de diciembre de 1994 es el documento que redefine la estructura de MERCOSUR y formaliza institucionalmente dicho organismo, como ya se vio en el capítulo anterior. Además, contempla la opción de ampliación de la misma.

de los Estados Unidos.

Surge así “América del Sur” como un nuevo concepto político²⁹², según el cual el vínculo entre los países que lo conforman va más allá de lo meramente geográfico. Aquí juega también un papel importante la homogeneidad en cuanto a idioma, religión o tradición jurídica, así como la búsqueda del desarrollo de las potencialidades económicas de la región para alcanzar niveles de vida adecuados, sostenidos por economías dinámicas relacionadas entre sí dentro del subcontinente. Por eso la integración, fruto de los intentos de acercamiento entre los países al estilo del modelo europeo, no constituye un fin en sí misma, sino que supone un medio para avanzar en la configuración de una colectividad o mejor de una comunidad latinoamericana.

La idea concreta de la creación de ALCSA, compuesta en principio por doce países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) la lanza Brasil en 1993. A pesar de no constituir un proyecto elaborado como el que desarrolla ALCA, se ha ido concretando a través de negociaciones parciales. Es entonces cuando Brasil propone la ampliación de MERCOSUR al resto del subcontinente, como estrategia válida que posibilitaría una más equilibrada negociación con los socios del Norte (TLCAN) de cara a la implantación de ALCA.

El concepto ALCSA está empezando a ser asumido por muchos de los países de América del Sur. Una serie de acuerdos adoptados entre varios de ellos lo pone de manifiesto. Así en 1996 MERCOSUR incorpora a Chile y Bolivia como estados asociados y en 1998 firma un acuerdo con la Comunidad Andina, cuyas negociaciones se encuentran actualmente en curso. Este acuerdo marco para la creación de zona de libre comercio entre ambos bloques suscrito en Buenos Aires el 16 de abril de 1998 se ha concretado en varias etapas cada una de las cuales va profundizando la anterior hasta llegar al establecimiento de la zona de libre comercio. El tema más controvertido lo constituyen las negociaciones agrícolas, motivo por el que se hace necesario ir avanzando a base de acuerdos parciales.

Un problema a tener en cuenta es la precariedad de las relaciones comerciales entre los miembros de MERCOSUR y los de la Comunidad Andina ya que éstas representan un porcentaje

²⁹² Véase a este respecto el análisis que hace sobre el tema MOREIRA GARCÍA, C.: op.cit.; pág.99 y ss.

muy bajo en relación al total de sus exportaciones, sin alcanzar siquiera el 10%.

En general, el comercio intrarregional en esta zona nunca ha superado una cuarta parte del comercio total, mientras que el intercambio con los Estados Unidos, en casi todos los casos supera esa proporción.

Este hecho no hace sino resaltar una de las más notorias diferencias entre los proyectos de ALCA por un lado y ALCSA por otro. Mientras el primero aglutina países con desigualdades extremadamente acusadas en cuanto al grado de desarrollo y se basa en flujos de comercio considerables, el segundo presenta como punto de partida una vinculación comercial estrecha, sin perjuicio de que por el contrario, asocie entre sí a una serie de países con mayor afinidad en otros aspectos.

Por eso, si llegasen a persistir ambas opciones, hay que señalar que la compatibilidad entre las mismas de una parte, y entre ambas y un Mercado Común de América Latina y el Caribe de otra, plantearía serios problemas aún no resueltos. Es una muestra más de que las relaciones entre los distintos grupos subregionales con esquemas de integración todavía no se han clarificado.

Volviendo a nuestro tema central de ALCSA, observaremos que ha sufrido un notable empuje tras la reunión en Brasilia los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000, convocada a instancias del entonces Presidente brasileño Fernando Henrique Cardoso²⁹³. El objetivo de esta reunión que se ha repetido y defendido insistentemente no era otro que el de identificar los asuntos específicamente sudamericanos, en aras a determinar los problemas responsables de perjudicar el progreso económico y las medidas necesarias para fomentar el desarrollo y las libertades en esta zona.

Previamente, los jefes de estado representantes de todo el subcontinente habían sido consultados por el promotor de la reunión sobre el interés de los mismos en celebrarla. El departamento francés de Guayana no asiste por no contar con instituciones gubernamentales paralelas a su metrópolis.

²⁹³ Para más información sobre el Comunicado emanado de esta Reunión, véase el anexo “iv” del presente trabajo.

Cuestiones importantes eran las preocupaciones comunes, como la integración física, las infraestructuras de la región o el desarrollo de cada uno de los doce países. Pero a esto hay que añadir la defensa de la paz entre los respectivos países y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, pilar básico e imprescindible para el desarrollo de cualquier proceso integrador²⁹⁴.

Así, una de las decisiones fundamentales de este foro ha sido la creación de un “zona de paz” en América del Sur²⁹⁵, con el correspondiente consentimiento para la adopción de las medidas necesarias conducentes a tal fin. Esto supone un paso decisivo en cuanto a lo que defensa de los derechos humanos y valores democráticos se refiere.

Al margen del énfasis puesto en una serie de valores morales, ha sido también objeto de estudio por parte de los mandatarios asistentes al evento el análisis de las condiciones de integración económica y la inserción en la economía mundial de las economías representadas. En este sentido es clara la voluntad de acercamiento entre MERCOSUR y la Comunidad Andina, que ya sumarían conjuntamente diez de los doce países en cuestión, a lo que se une la voluntad manifiesta de los otros dos (Guyana y Surinam), de estrechar lazos con estos dos bloques regionales. Esto es significativo en el sentido de que supone un primer acercamiento e intento de integración en detrimento de sus relaciones de dependencia con las respectivas antiguas metrópolis de estas dos excolonias no ibéricas, a lo que es la identidad sudamericana a la que habían vivido siempre de espaldas.

No podemos olvidar el plan decenal de acción sobre infraestructuras de integración, financiado conjuntamente por el BID, la CAF (Corporación Andina de Fomento) y las ayudas de otras instituciones multilaterales como el Banco Mundial o el Fondo de la Cuenca del Plata, que se suma a las aportaciones estatales de los miembros y que abarca desde todo tipo de comunicaciones intra- e intercontinentales, hasta mejoras en la captación, producción y distribución de la energía, aspectos ambos que sólo son posibles desde la óptica de la integración. Se han conseguido acuerdos importantes que sin la implicación de varios países no se habrían

²⁹⁴ Por este motivo, Cuba es el único país que no forma parte de las negociaciones de ALCA.

²⁹⁵ MOREIRA GARCÍA, C.: op.cit.; pág.101.

alcanzado²⁹⁶.

Un aspecto innovador en este sentido de la Reunión de Brasilia hace referencia a las posibilidades de financiación de los distintos proyectos ya que, además de las instituciones responsables antes mencionadas, se amplía el campo de colaboración a capitales privados (independientemente de que provengan o no de Sudamérica), por la vía de las concesiones y asociaciones.

Otro aspecto al margen de los relativos al desarrollo del continente y la justicia social, pero que sí puede influir negativamente sobre los mismos radica en la coordinación de la lucha contra la droga y los delitos conexos, como pueda ser el contrabando, el blanqueo de dinero o el tráfico de armas²⁹⁷.

Por último, es importante señalar que ALCSA pretende identificar y considerar asuntos estrictamente sudamericanos, sin solaparse en su labor con el contenido de otros foros afines como puedan ser el Grupo de Río, la Organización de Estados Americanos o la Conferencia Iberoamericana, todos ellos de ámbito y miras más amplias desde el punto de vista geográfico.

En esta misma línea hay que decir que recientemente, en diciembre de 2004, se ha creado de la mano de los Presidentes de América del Sur la Comunidad de Sudamericana de Naciones, en aras a profundizar en esta nueva suerte de integración, que abarca no sólo ya cuestiones comerciales, sino también de otro tipo que atañen a la integración física, energética o de telecomunicaciones.

En definitiva, el carácter de esta integración sudamericana responde a lo que conocemos

²⁹⁶ Un ejemplo que ilustra esta teoría puede ser la construcción de un complejo hidroeléctrico en la frontera de Brasil con Paraguay (Itaipu), donde se genera una energía que sin la colaboración de estos dos países no podría satisfacer las necesidades de millones de sudamericanos.

También Brasil está implicado en otro proyecto de gas natural con Bolivia que ha hecho posible la construcción de un gasoducto Bolivia-Brasil, tras más de treinta años de negociaciones, fruto de grandes esfuerzos por parte de ambos, que se han transformado en colaboración estratégica.

²⁹⁷ En este sentido hay que decir que emanó de la Cumbre una “Declaración de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia”, consistente en el respaldo a un plan de acción militar y económico contra los productores de drogas en ese país, para el cual, Estados Unidos está dispuesto a colaborar con más de 1.300 millones de dólares.

como “regionalismo abierto” explicado en el capítulo segundo, lo que quiere decir que las acciones que se lleven a cabo fruto de la gestión de ALCSA, no podrán perjudicar negociaciones de ningún tipo con otros bloques como puedan ser ALCA o la UE. Antes bien, el afianzamiento de la identidad sudamericana deberá reforzar los distintos procesos negociadores en curso, como la eventual asociación entre MERCOSUR y la Comunidad Andina y Chile²⁹⁸, o la Asociación de Libre Comercio de las Américas, con la esperanza de que los acercamientos a nivel sudamericano permitan beneficiarse más de dichas negociaciones.

IV.1.3.- ARTICULACIÓN, IMBRICACIÓN Y CONVERGENCIA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL CON LA INTEGRACIÓN HEMISFÉRICA.

Una vez descritos en el capítulo anterior los distintos procesos de integración habidos lugar en el continente americano y situados en el contexto más inmediato de los antecedentes directos de nuestro tema objeto de estudio, ALCA, hemos de tener en cuenta algunas precisiones acerca de la interacción que se produce o más bien que se puede generar, a raíz del solapamiento en el tiempo y en el espacio de estos procesos mencionados.

La conformación de espacios subregionales de integración es algo que aunque con matices y manifestaciones diferentes, ha permanecido a lo largo del tiempo, como hemos visto en el capítulo tercero. Ello ha ocasionado el incremento del comercio entre regiones diferentes con un dinamismo tal que plantea el problema de la vinculación de los grupos regionales de cara a su posible articulación.

En el hemisferio occidental, en las últimas décadas, coincidieron algunas circunstancias que hicieron explícitas las dificultades para compatibilizar los proyectos de integración latinoamericana con los de integración hemisférica. Hablamos de la retirada de Chile del Acuerdo de Cartagena en 1974, con lo que se redujo el área de influencia del entonces Pacto Andino, de la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) que estableció una serie de vínculos y condiciones diferentes entre los países del CARICOM y del MCCA con los Estados Unidos de América, y del

²⁹⁸ Véase VACCHINO, J. M.: “Retos en el nuevo siglo: inserción internacional e integración regional en un escenario de globalización”; en *60, Capítulos SELA*; septiembre-diciembre, 2000; págs.89-107. Tomado de REMIRO BROTONS, A.: op.cit. (2001); pág.35.

Programa CARIBCAN, que hizo lo propio entre Canadá y los países del Caribe.

Al plantearse en diciembre de 1994 el Área de Libre Comercio de las Américas, se puso de manifiesto no sólo la importancia sino la necesidad de concretar los términos de referencia de las relaciones entre la integración latinoamericana y la integración hemisférica.

En este contexto y sin olvidar que era evidente que las relaciones económicas con Norteamérica tenían una gravitación mayor que las establecidas bien entre el resto de países, o bien con esquemas subregionales, la aspiración de un espacio común latinoamericano pasaba por, en función de los objetivos de integración, considerar las relaciones con los principales socios comerciales y cómo éstas afectarían a cada economía nacional. Como hemos dicho, uno de los mayores socios comerciales (y casi siempre el mayor), era Estados Unidos, por lo que la apertura del mercado norteamericano se convertiría en un hecho de vital importancia para el resto de países. Así la prioridad de la mayoría de ellos, pasaba a ser la normalización de sus relaciones comerciales con el gigante norteamericano.

A la vista de lo expuesto, quedaba manifiesta la dificultad que suponía para los países latinoamericanos adoptar políticas comerciales y económicas de cara a avanzar en una posible integración regional o subregional, dada la orientación de las relaciones económicas y comerciales.

La búsqueda de solución a esta dicotomía ha motivado el desarrollo de diversos enfoques teóricos, ninguno de los cuales ha ganado aún la batalla, aunque a lo largo de este trabajo intentaremos decantarnos por uno u otro.

El primero de ellos parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y plantea el acceso progresivo de los países latinoamericanos al mismo. A pesar de parecer coherente ya que partimos del núcleo económico más fuerte establecido para ir brindando un acceso gradual a este núcleo a zonas más periféricas, no se presenta libre de inconvenientes.

Por un lado, esta estrategia puede desequilibrar las relaciones comerciales entre los países de América Latina, desvirtuando sus acuerdos de integración subregionales. Quizás por ello, sea Chile (al margen de otros acuerdos) el único país que, tras un largo proceso de negociaciones, ha conseguido firmar su adhesión a este Tratado, aunque ello conlleve un largo proceso que

culminará en un determinado espacio de tiempo, que incluye varios años. Por otro lado, las férreas disciplinas que el TLCAN contempla, son a priori difíciles de cumplir en un tiempo prudencial por muchos de los países latinoamericanos, lo que nos situaría ante una integración parcial por un tiempo indefinido. A esto hay que añadir que el TLCAN no contempla en su diseño original los posibles mecanismos o procedimientos para acometer las diferencias en cuanto al grado de desarrollo, aspecto éste que sí es abordado por otros acuerdos subregionales.

Un segundo enfoque que en ocasiones ha gozado de mayor consenso hace referencia a que ALCA se base en los acuerdos subregionales y bilaterales existentes. Al mismo se ha llegado, argumentando que los propios acuerdos regionales siguen una dinámica que implica una profundización en las relaciones entre los integrantes y, en virtud de la misma, se llega a trascender al ámbito comercial para pasar a formar parte de la política de desarrollo. Si además tenemos en cuenta que MERCOSUR y el TLCAN cubren gran parte del continente, podemos encontrar aquí otra de las claves de una futura integración hemisférica.

Sin embargo este planteamiento no solucionaría el problema de la interacción que se produce entre integración regional y hemisférica. Sabemos al menos que no existe incompatibilidad entre ambas: la integración hemisférica actuaría como marco de referencia, al amparo del cual, la integración regional podría establecer otros vínculos más profundos. Algo similar ocurre con la OMC, que sirve de marco general a otros acuerdos de integración, que abarcan ámbitos más reducidos, como puedan ser la Unión Europea o el propio TLCAN.

Este enfoque de profundizaciones progresivas a nivel multilateral, hemisférico, regional y subregional, sería congruente con la estrategia de regionalismo abierto descrita en el capítulo segundo. Su viabilidad y eficacia dependerían del alcance de los compromisos adquiridos en el ámbito más general, ya que incidirían de forma directa en las obligaciones a asumir en los niveles más particulares de la integración, en tanto en cuanto determinarían el margen de maniobra de los grupos para contraer compromisos entre ellos.

Las posibles alternativas que se originan a partir de aquí son muchas y aún no se han concretado debidamente. Es cierto que la mayoría de los acuerdos persiguen la liberalización del comercio, basándose en su incremento e intentando evitar su desviación. También es cierto que la casi totalidad de los países son miembros de la Organización Mundial del Comercio, lo que en

principio parece facilitar la labor de buscar una compatibilidad de todos los compromisos adquiridos, por contar con unos mínimos comunes en cuanto a procedimientos y disciplinas. Sin embargo, resulta difícil a partir de aquí determinar las modalidades para evolucionar positivamente en lo referente a articulación y convergencia de los esquemas de integración, por lo que este enfoque consensuado acerca de la futura constitución de ALCA no resuelve el problema de la dicotomía en los niveles de integración, sino que más bien lo plantea de forma más explícita y lo deja sobre la mesa.

El siguiente enfoque que se plantea se centra en los grupos ya existentes para, tomando como base los acuerdos vigentes, multilateralizarlos, solventando las dificultades técnicas que se presenten.

Así, MERCOSUR y el TLCAN, considerados como los procesos más dinámicos y a su vez más consolidados servirían de centros de gravitación en torno a los que se acondicionarían y adecuarían otros esquemas. Aun así, tendríamos en este caso el dilema entre adaptarse al modelo de MERCOSUR o al modelo del TLCAN.

Por su parte el CARICOM, Centroamérica y la Comunidad Andina persiguen objetivos que trascienden el plano económico, por lo que tendríamos el problema añadido de la identidad de cada subregión, a lo que hay que sumar la influencia de los lazos históricos, alimentados por una homogeneidad cultural en cuanto a idioma, religión, incluso tradición jurídica, y por la continuidad geográfica.

En definitiva y teniendo en cuenta los tres puntos de vista referidos, al margen de la orientación última que adopten las convergencias, podemos concluir que:

- a) Para profundizar en la integración hay que pasar antes por una armonización de políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias. En función de esta armonización se evalúa la viabilidad de un posible mayor acercamiento entre esquemas diversos.
- b) Es necesario lograr un aprovechamiento equitativo de los beneficios de la integración, que contribuya a un desarrollo equilibrado de la región.

- c) En función de una evolución positiva de los puntos primero y segundo, podemos determinar criterios de evaluación para compatibilizar los acuerdos existentes y fomentar la integración económica dentro de marcos de referencia adecuados.
- d) Hay que desarrollar estrategias en América Latina que generen un crecimiento autosostenido, que a su vez permita la integración de la región partiendo de una intensificación de los vínculos económicos. La dificultad estriba en superar la carencia de infraestructura a diferentes niveles: física, organizativa, de condiciones básicas para incorporar avances tecnológicos que posibiliten el desarrollo de los sectores dinámicos de la economía, de servicios mínimos en educación, salud o vivienda, ...etc., a lo que hay que añadir los obstáculos políticos y administrativos que dificultan un acercamiento progresivo.

Para terminar diremos que la integración económica del hemisferio occidental ha quedado planteada como un complemento a los procesos de integración latinoamericanos, que buscan el desarrollo de la región en la conformación de un área de libre comercio. Ésta será posible mediante la apertura de mercados, la atracción de inversiones y la modernización del aparato productivo, a lo que contribuirá también el nuevo rumbo de las relaciones económicas y comerciales desde el punto de vista internacional. No obstante, son los propios protagonistas del proceso los que han de adoptar decisiones y asumir compromisos que contribuyan a que sus condiciones de vida prosperen.

IV.2.- MARCO INSTITUCIONAL.

Pasamos en este epígrafe a analizar lo que constituye la estructura esencial que permite y determina el funcionamiento de ALCA.

Conseguir una mínima base institucional no ha sido (no está siendo, ya que el proceso se encuentra actualmente en una fase de negociaciones) tarea fácil ya que, a la dificultad de integrar un espacio sin historia común, hay que añadir la complicación que supone hacerlo desde un punto de vista institucional, donde las particularidades regionales se acentúan al tratarse de conceptos susceptibles de sufrir pérdida de soberanía²⁹⁹. Por ello no existe una organización

²⁹⁹ NEGRIN, J. A.: op.cit.; págs.60-62.

jurídica institucional definida, aunque tampoco estemos en condiciones de afirmar que el proceso sea carente de ella.

Antes de precisar exactamente cómo se instrumentaliza la estructura institucional de ALCA, vamos a concretar algunos aspectos acerca del funcionamiento de la misma.

Las negociaciones del proyecto ALCA se desarrollan en diferentes niveles básicos de decisión buscando siempre la más amplia representación territorial posible, de forma que el equilibrio geográfico entre los países sea garantizado, o al menos se intente que esto ocurra. Para ello se ha diversificado de la siguiente manera.

En primer lugar, la **Presidencia** del proceso ALCA se designa de forma rotativa por períodos de 18 meses o al concluir cada Reunión Ministerial según un orden previamente establecido, en virtud del cual se ha designado a los siguientes países como Presidentes de dicho proceso:

- Canadá: de mayo de 1998 a octubre de 1999. Vicepresidencia: Argentina.
- Argentina: de noviembre de 1999 a abril de 2001. Vicepresidencia: Ecuador.
- Ecuador: de mayo de 2001 a octubre de 2002. Vicepresidencia: Chile.
- Brasil y Estados Unidos conjuntamente: de noviembre de 2002 a diciembre de 2004.

El país que ejerce la Presidencia es la sede de las reuniones ministeriales y preside asimismo el Comité de Negociaciones Comerciales del que se hablará más adelante.

En segundo lugar, la **Sede de las Negociaciones** es también de carácter rotativo. Se establece una sede única para las reuniones de los grupos de negociación. La rotación responde al siguiente sistema:

- Del 1 de mayo de 1998 al 28 de febrero de 2001: Miami, EEUU.

- Del 1 de marzo de 2001 al 28 de febrero de 2003: Ciudad de Panamá, Panamá.
- Del 1 de marzo de 2003 al 31 de diciembre de 2004: México D. F.: México.

El período en el cual México ostenta la sede de las negociaciones se extenderá hasta la conclusión definitiva de las mismas.

Esta sede es compartida asimismo por la **Secretaría Administrativa** de ALCA. Su función es apoyar y favorecer desde un punto de vista logístico y administrativo un buen desarrollo de las negociaciones. También se encarga de los servicios de traducción e interpretación de documentos, así como de su posterior publicación y distribución. Su actividad se financia gracias a aportaciones locales y fundamentalmente mediante recursos del Comité Tripartito.

El **Comité Tripartito** está integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Facilita apoyo técnico, analítico y financiero a los grupos de trabajo para el desarrollo de las negociaciones y elabora asimismo estudios sobre diversos temas de política comercial. También se encarga de mantener la página oficial de ALCA.

Todos los elementos descritos que propician el avance de las negociaciones del proceso no darían resultado, si no se materializasen en una serie de grupos concretos con cometidos específicos que vertebran y configuran el proyecto ALCA.

Aunque en el siguiente apartado (VI.3) a través de las Declaraciones Ministeriales, se analiza cómo, en qué momento y por qué se va conformado esta jerarquía institucional, detallamos a continuación a modo de esquema, la clasificación de los diferentes elementos vigentes que toman parte en la configuración del proceso ALCA.

IV.2.1.- GRUPOS DE NEGOCIACIÓN.

Los Grupos de Negociación tienen su origen en doce grupos de trabajo creados durante la fase preparatoria de ALCA. A cada uno de ellos correspondía un programa de trabajo que identificaba y evaluaba medidas relativas al comercio en las diferentes áreas previamente

establecidas.

Estos grupos de trabajo se fueron instituyendo a lo largo de las tres primeras reuniones que se celebraron entre los ministros responsables de comercio entre 1995 y 1997. Cada grupo estaba encargado de recopilar datos y elaborar informes sobre temas comerciales específicos. Según en qué reunión ministerial hubiera sido creado, se establecían sus mandatos³⁰⁰ y las instrucciones a seguir en las Declaraciones correspondientes que emanaban de cada encuentro de ministros.

Los mandatos estipulaban de forma más o menos general las pautas de cada grupo, dependiendo del área a la que estuviera ligado, aunque venían a ser relativamente similares. Aludían casi siempre a labores recopilatorias, informativas, recomendatorias, de elaboración de inventarios y medidas de desarrollo, ...etc., siempre bajo el auspicio de la OMC.

Además de estos términos de referencia que constituían el horizonte común de los grupos, en cada reunión ministerial se consignaba una serie de instrucciones específicas para el período siguiente, de las que se había de dar cuenta en el siguiente encuentro ministerial.

Asimismo, cada grupo de trabajo celebraba sus propias reuniones de forma más asidua y en función de sus necesidades.

Sin entrar en detalle de referencias concretas, señalamos a continuación los doce grupos correspondientes a otras tantas áreas de trabajo y el país originario que ostentaba la presidencia de cada uno de ellos:

- Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados, creado el 30 de junio de 1995. Presidencia: El Salvador.
- Grupo de Trabajo sobre Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen, creado el 30 de junio de 1995. Presidencia: Bolivia.

³⁰⁰ “Mandato” es el término más correcto empleado en la literatura económica, para definir lo que en inglés se denomina *terms of reference*, (“términos de referencia”).

- Grupo de Trabajo sobre Inversión, creado el 30 de junio de 1995. Presidencia: Costa Rica.
- Grupo de Trabajo sobre Normas y Barreras Técnicas al Comercio, creado el 30 de junio de 1995. Presidencia: Canadá.
- Grupo de Trabajo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, creado el 30 de junio de 1995. Presidencia: México.
- Grupo de Trabajo sobre Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios, creado el 30 de junio de 1995. presidencia: Argentina.
- Grupo de Trabajo sobre Economías más Pequeñas, creado el 30 de junio de 1995. Presidencia: Jamaica.
- Grupo de Trabajo sobre Compras del Sector Público, creado el 21 de marzo de 1996. Presidencia: Estados Unidos.
- Grupo de Trabajo sobre Derechos de Propiedad Intelectual, creado el 21 de marzo de 1996. Presidencia: Honduras.
- Grupo de Trabajo sobre Servicios, creado el 21 de marzo de 1996. Presidencia: Chile.
- Grupo de Trabajo sobre Política de Competencia, creado el 21 de marzo de 1996. Presidencia: Perú.
- Grupo de Trabajo sobre Solución de Controversias, creado el 6 de mayo de 1997. Presidencia: Uruguay.

En la reunión ministerial de San José el 19 de marzo de 1998, y en virtud de la Declaración conjunta de aquí emanada, estos grupos de trabajo se refundieron, a instancias de las recomendaciones del Comité de Negociaciones Comerciales (del que se hablará más adelante), en nueve grupos de negociación comprensivos de las áreas principales que continúan vigentes, en

principio hasta el fin de las negociaciones.

Se hace la observación de la necesidad de respetar un equilibrio geográfico entre los distintos países a la hora de seleccionar un Presidente y un Vicepresidente para cada grupo. Éstos ejercerán su cargo por un período de 18 meses o hasta la siguiente reunión ministerial.

Todos los grupos de trabajo actúan conforme a una serie de principios y objetivos establecidos en el Anexo I de la Declaración Ministerial de San José, y más concretamente siguiendo unas instrucciones específicas para cada uno de ellos, que aparecen recogidas en el Anexo II de dicha Declaración.

Los plazos previstos para los trabajos de los grupos se han cumplido hasta la fecha rigurosamente, desde su puesta en marcha fijada para el 30 de septiembre de 1998. Sus reuniones tienen lugar donde esté establecida la sede de las negociaciones, detallada al inicio de este punto.

Los Grupos son los siguientes:

- Acceso a Mercados.
- Inversión.
- Servicios.
- Compras del Sector Público.
- Solución de Diferencias.
- Agricultura.
- Derechos de Propiedad Intelectual.
- Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios.
- Política de Competencia.

El trabajo de unos grupos y otros puede estar interrelacionado, como ocurre por ejemplo con agricultura y acceso a mercados, servicios e inversión, o política de competencia y subsidios, *antidumping* y derechos compensatorios. Debe existir una buena coordinación que posibilite un trabajo eficiente de todos los grupos. Si fuese necesario, éstos estarían en disposición de establecer grupos de trabajo *ad hoc* para algún tema concreto, como por ejemplo el Grupo *Ad Hoc* de Expertos Aduaneros.

Periódicamente, habrán de presentar sus conclusiones sobre los mandatos y recomendaciones recibidas ante las instituciones pertinentes.

IV.2.2.- COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES.

El Comité de Negociaciones Comerciales es desde el punto de vista formal el órgano más importante del proceso ALCA. Está compuesto por los viceministros de comercio del continente y de él dependen directamente los nueve grupos de negociación, así como otros Comités de los que hablaremos en el apartado siguiente.

Jerárquicamente, la presidencia y la vicepresidencia del comité recae en manos de los presidentes y vicepresidentes del proceso ALCA en el momento respectivo, atendiendo siempre al principio de equilibrio geográfico del que ya hemos hablado en otras ocasiones y que es fundamental en el desarrollo estructural del propio proceso.

El comité puede reunirse cada vez que un asunto lo requiera, pero como mínimo lo hará con una periodicidad de dos veces anuales, de forma rotativa en diferentes países del hemisferio. Es la entidad ejecutiva del proceso de las negociaciones, por lo que juega un papel central en la administración de las mismas. Consecuencia de esto, se deriva su capacidad de decisión sobre la estructura general del acuerdo y sobre otros temas institucionales.

Como órgano central tiene también la responsabilidad de orientar y coordinar el trabajo de los grupos de negociación así como del resto de grupos y comités en el cumplimiento de los mandatos y objetivos. Para ello, recibe las propuestas elaboradas por los diferentes grupos y, en función de las mismas, dirige, evalúa y organiza sus cometidos de manera coherente, además de elegir un presidente y un vicepresidente para cada uno de ellos.

En aras a asegurar una coordinación efectiva entre los mismos, se encarga de identificar vínculos que puedan existir entre grupos diferentes relacionados entre sí y establece mecanismos adecuados que faciliten su labor conjunta. Además, en cualquier momento y bajo su responsabilidad, puede disolver, definir o fusionar grupos.

Al margen de sus obligaciones respecto de los grupos de negociación, se constituye también en garante de asegurar la plena participación de todos los países en el proceso, preocupándose especialmente por subsanar los problemas derivados de los distintos niveles de desarrollo, dada la existencia de economías muy pequeñas en el continente, que están inmersas en el proceso integrador.

Las funciones del Comité se completan con algunas otras como son velar por la transparencia de las negociaciones, revisar la labor realizada por la Secretaría Administrativa e inspeccionar la definición y determinación de medidas de facilitación de negocios.

Desde su creación en junio de 1998 se ha reunido en sucesivas ocasiones. De igual forma, en las reuniones que han celebrado los ministros de comercio se le han ido recomendando y asignando instrucciones precisas para cada nueva etapa del proceso.

Así por ejemplo, en virtud de la Quinta Reunión Ministerial celebrada en Toronto, Canadá, en noviembre de 1999, se creó un Subcomité sobre Administración y Presupuesto, dependiente directamente del Comité de Negociaciones Comerciales, con el fin de fortalecer la gestión financiera de las negociaciones. El Comité en este caso debe supervisar el trabajo de dicho Subcomité.

Fruto de esta misma Reunión fue la labor de compilación de textos emprendida por el Comité, con vistas a confeccionar los informes oportunos para orientar a los Ministros en su elaboración del borrador de texto del acuerdo ALCA.

Asimismo, respecto de la facilitación de negocios, se instruye al Comité para que revise la puesta en práctica de estas medidas y posibilite la asistencia técnica necesaria para las mismas, a la vez que registre e informe sobre su evolución para poder definir iniciativas de mecanismos complementarios, que contribuyan a su consolidación y desarrollo. En este sentido se ha creído conveniente celebrar una serie de Reuniones de Expertos en Medidas de Facilitación de

Negocios, que han tenido lugar a partir de 2000 y han contado con la participación de las delegaciones de más de veinte países.

En la siguiente Reunión Ministerial se reafirmaron todas sus funciones ya enunciadas, en especial la de identificar nexos y correspondencias entre las distintas entidades ALCA, para posibilitar y garantizar una coordinación eficiente en la labor de las mismas.

Otra misión relevante del CNC hace referencia a su contribución al Programa de Cooperación Hemisférica, cuyo análisis será objeto de un apartado específico en este trabajo.

En el punto siguiente (IV.3), al hablar de las Reuniones Ministeriales, se detallan las instrucciones dadas por los Ministros al Comité en cada momento a lo largo de todo el proceso de Reuniones, que aparecen recogidas en las respectivas Declaraciones Ministeriales.

IV.2.3.- COMITÉS ESPECIALES.

Además de los ya mencionados, existen otros órganos que apoyan las instancias institucionales descritas anteriormente. Se trata de otros comités y grupos que abordan y cruzan horizontalmente las diferentes áreas de las negociaciones.

IV.2.3.1.- COMITÉ DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Se acuerda su creación por parte de los Ministros en la Cuarta Reunión celebrada en San José. Su objetivo es recibir las opiniones de la sociedad civil en relación con el proceso ALCA para analizarlas y someterlas a consideración de los Ministros de Comercio. De esta forma, se pretende incentivar los sectores empresarial, productivo y laboral, grupos académicos y de protección del medio ambiente, así como otros representantes de la sociedad civil, para intercambiar puntos de vista. Se fomenta de este modo una participación constructiva de los diferentes sectores de la sociedad de todos los países miembros en el proceso: agentes económicos, organizaciones laborales y grupos académicos.

En el fondo no es sino una estrategia para aumentar la transparencia en el desarrollo de las negociaciones, ampliando el apoyo del público en general. ALCA es el primer proceso

comercial de notable consideración en el que se ha establecido un grupo con este perfil y características, desde el inicio ya de las negociaciones.

El grupo funciona realizando convocatorias públicas abiertas para recibir inquietudes y sugerencias de los sectores implicados que estimen oportuna su participación, con las que se desarrolla un trabajo que permite la elaboración de los informes ejecutivos pertinentes que a su vez serán remitidos a los ministros.

Hay también aquí otro aspecto novedoso de ALCA en comparación con otros proyectos, y es el papel fundamental que se otorga al sector privado en cuanto a su participación en el proceso de integración. Los intercambios comerciales interregionales y la inversión son una de las principales vías de acercamiento entre los países y uno de los instrumentos en los que se materializa esa integración. Este es el motivo de que se desarrolle de forma paralela desde la primera Reunión Ministerial que se celebró en Denver en 1995, el Foro Empresarial de las Américas. Ya desde un principio se realizan las negociaciones con la participación de los empresarios y otros agentes de la sociedad civil, lo que imprime un gran dinamismo al transcurso de las mismas.

Esta invitación pública a individuos y organizaciones se ha extendido de manera permanente.

IV.2.3.2.- GRUPO CONSULTIVO SOBRE ECONOMÍAS MÁS PEQUEÑAS.

También se crea en virtud de la Declaración Ministerial emanada de la Reunión de San José y su principal objetivo es conseguir que todas las naciones miembros logren participar de los beneficios de ALCA de manera equitativa. Para ello ha de evaluar los intereses e inquietudes de las economías más pequeñas, transmitirlos bajo la forma de recomendación al Comité de Negociaciones Comerciales, y buscar soluciones que palien los problemas derivados de las enormes diferencias existentes entre el tamaño de las economías y el grado de desarrollo.

Es importante en este sentido la contribución que hacen los grupos de negociación sobre áreas concretas. Éstos disponen de información técnica y de una base de datos para organizar recursos y cubrir necesidades existentes en el hemisferio.

La presidencia y vicepresidencia del grupo que en un principio son asumidas por Jamaica y Guatemala respectivamente se acogen ambas a los mismos criterios de sucesión que rigen para los grupos de negociación.

En general, la actividad del grupo consiste en identificar las necesidades y carencias de las economías más pequeñas, para promoverlas y dedicarles asistencia técnica en el ámbito comercial, en tanto en cuanto toman parte en las negociaciones de ALCA. También procura dispersar la mayor cantidad de información posible sobre otras fuentes de documentación viables o accesibles. Esto se lleva a cabo a través del sitio electrónico oficial de ALCA y de las bases de datos e inventarios que mantienen las instituciones relacionadas, fundamentalmente el Comité Tripartito.

Por parte de los Ministros de Comercio así como del Comité de Negociaciones Comerciales, se han ido dando las instrucciones necesarias y las directrices básicas en cuanto a modos de proceder en el tratamiento de las diferencias en el nivel de desarrollo y tamaño de las economías, a través de las distintas Declaraciones Ministeriales y de los documentos comprensivos de las pautas o lineamientos relativos a esta materia.

IV.2.3.3.- COMITÉ CONJUNTO DE EXPERTOS DEL GOBIERNO Y DEL SECTOR PRIVADO SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO.

A la vista de la rápida expansión en el uso de Internet, y como consecuencia de la proliferación del comercio electrónico en todo el hemisferio occidental, se establece este grupo con el objetivo de incrementar los beneficios que se pueden obtener por medio de este mercado electrónico emergente, ampliado a los límites de ALCA.

Esto ocurre, al igual que con los anteriores grupos, en el marco de la Reunión Ministerial de San José, y con ello se pretende encuadrar este tema novedoso y el rol del Comité en el contexto de las negociaciones de ALCA.

En este caso es la Comunidad del Caribe, la que se ofrece para dirigir este nuevo Comité, que en un principio se compone de expertos tanto del sector público como del sector privado, con experiencia en los temas de discusión. Su principal cometido es elevar recomendaciones a los ministros basadas en informes elaborados a partir de los objetivos marcados.

Como es habitual, las rotaciones de la presidencia y la vicepresidencia del Comité siguen los cauces establecidos y las pautas de actuación se van definiendo en las sucesivas Declaraciones Ministeriales.

En ocasiones, este Comité es asistido en su labor por los valiosos aportes del Comité Tripartito, cuyo trabajo se circunscribe a otros foros más internacionales.

El Tercer Informe del Comité, fruto de una labor realizada bajo la Presidencia de Canadá y la Vicepresidencia de Perú, plantea un programa de trabajo que recoge tres temas básicos³⁰¹:

- 1) La Brecha Digital existente entre los países miembros de ALCA, que tiene una relación directa con las diferencias sociales y económicas internas, y que requiere de formulación de políticas nacionales y regionales que aborden este desafío para reducir las diferencias de desarrollo tecnológico.
- 2) La necesidad de garantizar una Protección del Consumidor suficiente, que permita a éste consolidar su confianza en el comercio electrónico para contribuir así a su expansión y desarrollo.

En virtud de la identificación de las inquietudes de los consumidores acerca de este tema, que pasan fundamentalmente por la privacidad de la información, la credibilidad del comerciante y la seguridad tanto técnica como jurídica de la transacción, se deben formular las iniciativas pertinentes nacionales e internacionales, públicas o privadas, incluyendo el derecho aplicable para la solución de controversias en las transacciones de comercio electrónico, y las firmas electrónicas sin perder de vista que los enfoques sobre la protección al consumidor varían entre los países de ALCA. Es por tanto de vital importancia definir un marco legal en este ámbito, que cubra los muchos vacíos existentes por lo innovador del tema.

- 3) El reconocimiento de que el Gobierno Electrónico a nivel mundial y otros

³⁰¹ Ver a este respecto el *Tercer informe con recomendaciones* del Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico.

asuntos que de él se derivan, tratados de forma eficiente, fomentan el comercio internacional y pueden convertirse en motor de la integración económica y comercial, que beneficiaría a los gobiernos, a las empresas y en definitiva, a la sociedad civil. Ello es así porque el gobierno electrónico se constituye en una herramienta efectiva para modernizar el estado, ya que optimiza las funciones tradicionales del gobierno, mejorando la prestación de servicios: mayor transparencia en cuanto a información disponible y rendición de cuentas, aumento en la participación del público en la toma de decisiones, mejora de los intercambios con las empresas (otorgamiento de licencias, recaudación de impuestos, asistencia, compras del sector público, facilitación de negocios, ...etc.).

Además de los aspectos mencionados se puede hablar también como consecuencia de un gobierno electrónico eficaz de intercambio de información, distribución de servicios gubernamentales, producción de contenido digital, recaudación de derechos aduaneros o compras gubernamentales en línea. Todo esto implica un esfuerzo y unos compromisos mayores que lo que supone instalar o acondicionar los contenidos y procedimientos existentes de gobierno a la red, y constituye un proceso evolutivo que ha de implantarse gradualmente, para el que no existe un modelo único y en el que se han de invertir cada vez más capital y recursos humanos, impulsados por una voluntad política permanente.

Para hacer frente a los desafíos que esto supone por el coste de su puesta en marcha, por la infraestructura organizativa que se precisa y por la limitación en cuanto a disponibilidad de internet en una región geográfica tan dispersa, es necesario no perder nunca de vista una perspectiva empresarial del proyecto, aspecto éste que ha contado con las aportaciones de diversos grupos de trabajo y con los informes de distintos foros internacionales.

Para finalizar diremos que los miembros del Comité Conjunto han sabido obtener beneficios de los intercambios de información y de las experiencias nacionales transmitidas de unos a otros en las diferentes sesiones. A pesar de ello, existen puntos de vista contradictorios

sobre el trabajo futuro del Comité, en cuanto a la redefinición de su función y el ámbito al que éste deba circunscribirse, ya que se plantea como posibilidad que éste sea transferido a otra sede como pueda ser la Organización de Estados Americanos.

IV.2.3.4.- COMITÉ TÉCNICO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES.

A diferencia de los anteriores, éste se crea en la Sexta Reunión de Ministros, que tiene lugar en Buenos Aires en 2001, aunque con anterioridad ya se había hablado de él. Su objetivo principal es elaborar una propuesta sobre la estructura general del Acuerdo ALCA en sus aspectos institucionales y para ello, debe someterse a la revisión del Comité de Negociaciones Comerciales, previa presentación al mismo de informes periódicos antes de cada reunión viceministerial.

En un principio la Presidencia y Vicepresidencia recaen en las manos de Brasil y Ecuador respectivamente. Es en esta primera etapa cuando se le encomienda un trabajo preliminar al segundo borrador de los capítulos consolidados redactados por los grupos de negociación, donde abordará determinados aspectos generales e institucionales del futuro Acuerdo ALCA, y cuya ejecución es alabada en la siguiente Reunión Ministerial en Quito.

Como en casos anteriores, la ostentación tanto de la presidencia como de la vicepresidencia está sujeta a los cauces habituales de sucesión establecidos para los grupos de negociación, basados en la búsqueda del mayor equilibrio geográfico posible.

IV.2.4.- CONTRIBUCIÓN DEL COMITÉ TRIPARTITO A LAS NEGOCIACIONES.

La labor del Comité Tripartito ha sido notoria en el desarrollo y revisión posterior de las negociaciones de ALCA. Es a partir de 1995 cuando se inicia el trabajo de un grupo de análisis promovido por dicho Comité, junto con Canadá, Chile y Estados Unidos, cuya misión ha sido analizar el avance y el funcionamiento del propio proceso. Este grupo tenía sus miras puestas en cinco frentes (democracia, comercio, integración, desarrollo y crecimiento y prosperidad), que son los que en su día (1994) propuso el ex Presidente Clinton bajo el mandato de Bush (padre), para guiar el desarrollo y la posterior evolución de las negociaciones.

Además de este grupo, las instituciones del Comité Tripartito han contribuido por

separado de forma notable al proyecto ALCA. Así, el Banco Interamericano de Desarrollo se ha encargado fundamentalmente de canalizar su apoyo mediante el aporte y la reasignación de recursos existentes adecuados, fundamentalmente para responder a necesidades demandadas por parte de las instancias de ALCA.

En este sentido ha jugado y juega un papel relevante el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), organismo dependiente directamente del BID, cuya voluntad de apoyar económicamente sobre todo a las economías más pequeñas, y la puesta en práctica de medidas adoptadas a lo largo del proceso de las negociaciones en diversos ámbitos ha quedado claramente manifiesta, a través de la aprobación y ejecución de numerosos proyectos.

Junto al apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, se cuenta con el apoyo de la CEPAL, de carácter básicamente analítico, y con el de la Organización de Estados Americanos, de índole más bien técnica. Entre ellos se complementan e incluso a veces actúan de manera conjunta a la hora de brindar ayuda a las instancias ALCA que lo demanden. En las sucesivas reuniones ministeriales se ha agradecido la labor realizada por las instituciones del Comité Tripartito y se ha exhortado a que continúen haciéndolo en un futuro.

Como resumen de las actividades llevadas a cabo por la CEPAL, podemos señalar:

- a) Elaboración de documentos comprensivos de las inquietudes de los gobiernos, referentes a las economías más pequeñas y a las medianas empresas, con las consecuentes implicaciones para las economías de ALCA.
- b) Compilación de propuestas de los gobiernos para el Grupo de Políticas de Competencia y su aplicación a las economías más pequeñas.
- c) Estudio sobre el inventario de medios que afectan al comercio de servicios en el hemisferio.
- d) Informes sobre la industria automotriz en América Latina concernientes a inversiones y estrategias empresariales.

Existen otros documentos que se elaboran de manera conjunta por las tres instituciones

del Comité Tripartito, que normalmente se elevan a consideración del Comité de Negociaciones Comerciales, y suelen hacer referencia a medidas de facilitación de negocios.

Por su parte, la Organización de Estados Americanos ha contribuido de la siguiente manera:

- a) Asumiendo en su agenda de trabajo los mandatos de las Cumbres de las Américas (de las que se hablará más adelante en el apartado IV.3.3) y coordinando éstos, con la actividad de Jefes de Estado y de Gobierno.
- b) Creando la Oficina de Seguimiento de Cumbres para llevar a buen fin lo expresado en el punto anterior.
- c) Organizando la memoria institucional del proceso y coordinando las actividades de las distintas áreas establecidas sobre los avances experimentados en el cumplimiento de los mandatos.
- d) Supervisando la evolución de las iniciativas respecto de la sociedad civil.

En relación a los mandatos específicos emanados de las Cumbres de las Américas, los temas en los que se ha originado un mayor avance en cuanto a la actividad de la OEA son: educación, derechos humanos, fortalecimiento de Administraciones Municipales y Regionales, comercio (prioridad absoluta de esta organización), corrupción (terrorismo, drogas), materias laborales y desarrollo tecnológico.

IV.3.- EL PROCESO Y LOS MECANISMOS DE LAS NEGOCIACIONES.

Las negociaciones del proyecto ALCA están en curso. Para las mismas se ha establecido una estructura flexible predeterminada por sus miembros. Asimismo, éstas se rigen por una serie de principios básicos previamente acordados de los que hablamos a continuación.

IV.3.1.- PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA.

Los principios sobre los que se apoyan las negociaciones de ALCA constituyen una

especie de conjunto normativo, que determina los pilares en los que se sustentan las mismas, a saber:

- I. El fundamento en la toma de decisiones lo constituye el consenso, para intentar así que se defiendan y promuevan de manera equilibrada los intereses esenciales de los 34 países firmantes.
- II. Las negociaciones estarán regidas por el principio de transparencia.
- III. El resultado de las negociaciones constituirá un compromiso único (*single undertaking*) que incorpore los derechos y obligaciones acordados de mutuo acuerdo.
- IV. ALCA habrá de ser congruente con las reglas y disciplinas asumidas en el marco de la OMC, concretamente con el Artículo XXIV del GATT de 1994 y su entendimiento en la Ronda Uruguay, y con el Artículo V del AGCS (referidos ambos a acuerdos regionales).
- V. ALCA estará basada en los acuerdos subregionales y bilaterales existentes y además es susceptible de coexistir con ellos, en la medida que los derechos y obligaciones que impliquen tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones de ALCA.
- VI. Los países podrán negociar y adherirse a ALCA individualmente o como miembros de un grupo de integración subregional que negocie como una unidad.
- VII. ALCA no impondrá barreras a otros países y evitará la adopción de políticas que puedan afectar al comercio del hemisferio en forma adversa.
- VIII. Para las negociaciones se tendrán en cuenta las marcadas diferencias existentes en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías del hemisferio.

IX. Respecto de las economías más pequeñas y en aras a asegurar su plena participación en el proceso, serán objeto de una consideración especial sus condiciones económicas y oportunidades

X. En el año 2005, deberán concluir a más tardar las negociaciones.

Todos estos principios básicos responden a unos determinados objetivos generales que se concretan en los siguientes puntos:

- a) Mejorar el nivel de vida y las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas a través de una creciente integración económica.
- b) Establecer un área de libre comercio que permita la reducción progresiva de barreras al comercio de bienes y servicios y a la inversión, no más tarde del año 2005.
- c) Favorecer especialmente la integración de las economías más pequeñas.
- d) Compatibilizar y aunar esfuerzos relativos a políticas ambientales y de liberalización comercial, siempre conforme a los principios de la OMC.
- e) Respetar y promover los derechos laborales básicos, sometiéndose al amparo y la asistencia de la Organización Internacional del Trabajo.

Existen además otra serie de objetivos clasificados por áreas temáticas, relativas éstas a los diferentes grupos de trabajo que se irán conformando progresivamente, y de los que se hablará más adelante. Todos estos objetivos hacen referencia a la simplificación de procedimientos en cada área, a la sumisión a la negociación en cualquiera de los casos evitando la discriminación, al desarrollo de sistemas eficientes que faciliten el intercambio de mercancías, al establecimiento de un marco jurídico transparente, a la protección de derechos específicos, ...etc.

Las negociaciones que se están describiendo en los distintos niveles en los que se desarrollan se recogen en una serie de documentos comprensivos de los acuerdos y compromisos adoptados hasta el momento. El primer nivel básico de decisión lo conforman los Ministros

Responsables del Área de Comercio.

IV.3.2.- REUNIONES MINISTERIALES Y SUS RESPECTIVAS DECLARACIONES.

Los Ministros de Comercio de los países participantes en el proceso, se reúnen de manera periódica tantas veces como sea necesario, y como mínimo una vez cada 18 meses, con el objetivo de diseñar las grandes líneas de trabajo del proceso de integración de las Américas.

Estas reuniones tienen lugar en el país que detenta la Presidencia de ALCA en el momento de reunirse y suponen una supervisión final de las negociaciones. En el transcurso de ellas se llevan a cabo una serie de discusiones para llegar a un acuerdo que contenga todos los temas de interés para el proceso de integración.

Estos debates de los ministros que se producen en reuniones de trabajo es lo que se conoce como **Reuniones Ministeriales**. Hasta la fecha se han celebrado ocho, cada una de ellas en un país diferente, y de todas se concluye con una **Declaración Conjunta** final que recoge el programa de trabajo, los informes aportados sobre el trabajo en curso o sobre contribuciones para la integración económica, el calendario de reuniones futuras, el balance de los grupos de trabajo, los acuerdos adoptados, ...etc., así como una serie de anexos, comprensivos de los documentos que reflejan todos los compromisos adquiridos.

Las reuniones que hasta el momento han tenido lugar se detallan a continuación.

IV.3.2.1.- PRIMERA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. DENVER, EEUU: 30 DE JUNIO DE 1995.

En la primera Reunión Ministerial se establecieron algunos de los fundamentos de ALCA:

- a) Su coherencia con las normas de la Organización Mundial del Comercio.
- b) La búsqueda de un equilibrio comprensivo que intente abarcar todas las áreas definidas, a la vista de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo que hace necesario la asistencia técnica para facilitar la plena participación de las economías pequeñas en el proceso de construcción de ALCA.

- c) El compromiso de que todos los países se adhieren con las obligaciones de ALCA.

También se decidió por parte de los ministros que sería posible concluir las negociaciones para la fecha prevista de 2005, contando con acceso a información detallada de los regímenes de comercio y gracias a los siete grupos de trabajo hemisféricos conformados a tal fin. Estos fueron los siguientes, con los respectivos países que ostentaron la Presidencia:

- 1) Acceso a Mercados: El Salvador.
- 2) Procedimientos Aduaneros y Normas de Origen: Bolivia.
- 3) Inversión: Costa Rica.
- 4) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: México.
- 5) Normas y Barreras Técnicas al Comercio: Canadá.
- 6) Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios: Argentina.
- 7) Economías más Pequeñas: Jamaica.

Se dispuso asimismo que el programa general de cada grupo de trabajo debía incluir la identificación y el examen de las medidas relacionadas con el comercio, existentes en cada área con el fin de identificar los posibles enfoques para las negociaciones, y se acompañó de unas orientaciones generales y un primer calendario para cada grupo. Todo esto se plasmó en el Plan de Acción para Nuevos Grupos de Trabajo³⁰².

IV.3.2.2.- SEGUNDA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. CARTAGENA, COLOMBIA: 21 DE MARZO DE 1996.

Al margen de una serie de acuerdos protocolarios de rigor para reafirmar los

³⁰² Ver a este respecto el Anexo I de esta Declaración.

compromisos adquiridos en la reunión anterior y para analizar el trabajo realizado por los grupos ya existentes, el principal logro de esta reunión fue la creación de cuatro nuevos grupos adicionales de trabajo que se sumaron a los ya existentes, cuyas bases ya habían sido establecidas en Denver³⁰³. Estos grupos fueron los siguientes, y la presidencia de cada uno de ellos la ejerció el país que se señala a continuación:

- 1) Compras del Sector Público: Estados Unidos.
- 2) Derechos de Propiedad Intelectual: Honduras.
- 3) Servicios: Chile.
- 4) Política de Competencia: Perú.

Además de estos grupos se acordó constituir en una reunión futura, el Grupo de Trabajo relativo al área de Solución de Controversias, así como sus términos de referencia.

También se reconoció y otorgó una mayor relevancia a la participación del sector privado en el proceso ALCA, recibiendo con gran interés las conclusiones alcanzadas por el sector empresarial en los temas desarrollados en el Foro Empresarial de las Américas, que a partir de este momento se constituiría a través de sucesivas reuniones del mismo en el escenario adecuado, que sirva como marco para el debate de este tipo de cuestiones.

IV.3.2.3.- TERCERA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. BELO HORIZONTE, BRASIL: 16 DE MAYO DE 1997.

Además de la reiteración de los compromisos anteriores tendentes a realizar avances concretos para el logro del objetivo final de integración en el año 2005, se produjo el lanzamiento de las negociaciones para marzo de 1998, fecha de la II Cumbre de las Américas que tendría lugar en Santiago de Chile. Será comentada en el siguiente apartado.

³⁰³ Los Anexos I y III de esta Declaración contienen los informes de los avances de los Grupos de Trabajo ya existentes, así como los términos de referencia y las recomendaciones para las acciones futuras de ambos (tanto de los antiguos como de los nuevos).

Se analizó en este foro la creciente ampliación y profundización de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes, y la negociación de otros nuevos, así como los convenios sectoriales de liberalización del comercio, suscritos en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Se creó según lo convenido en Cartagena, el Grupo de Trabajo sobre Solución de Controversias cuya Presidencia quedó bajo el mando de Uruguay³⁰⁴.

Se estableció un Comité Preparatorio de los 34 Viceministros responsables de Comercio y se examinó su labor realizada desde la reunión anterior, fecha a partir de la cual fueron adquiriendo más y mayores responsabilidades, en relación a los variados enfoques para la construcción de ALCA. Se elevaron recomendaciones a los mismos para mantener tres encuentros previos a la próxima Reunión Ministerial y aportar así debate elaborado sobre diversos aspectos de las negociaciones (objetivos, estructura, localización, ...etc.), que ayudasen a la decisión de los ministros sobre esos asuntos.

Asimismo se les instruyó para continuar dirigiendo, evaluando y coordinando las tareas de todos los grupos de trabajo, revisando sus informes y aprobando sus recomendaciones y áreas de acción, tras acoger las propuestas específicas de las diferentes materias y concretar sobre el alcance y la cronología de las negociaciones.

Respecto a la evolución de los grupos de trabajo, se solicitó de nuevo a los viceministros que estudiaran para la próxima reunión la posibilidad de cómo éstos podían ser reconvertidos en los actuales grupos de negociación, siempre teniendo en cuenta la búsqueda de la máxima eficiencia³⁰⁵.

Por último se manifestó la necesidad de fijar una secretaría administrativa temporal, con el fin de apoyar las negociaciones y los términos de referencia de viabilidad de la misma, con las

³⁰⁴ Los mandatos (términos de referencia) de este nuevo grupo aparecen recogidos en el Anexo II de esta Declaración.

³⁰⁵ En relación a los grupos y como muestra del trabajo realizado por los mismos, se aprobaron una serie de documentos oficiales de ALCA elaborados por éstos, para su publicación. Se recogen en el Anexo I de esta Declaración.

consiguientes propuestas para su ejecución³⁰⁶.

IV.3.2.4.- CUARTA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. SAN JOSÉ, COSTA RICA: 19 DE MARZO DE 1998.

La estructura y organización de San José instauró pautas nuevas para continuar con el proceso ALCA.

Lo más destacable fue la recomendación por parte de los Ministros hacia los Jefes de Estado y de Gobierno, del inicio de negociaciones con el consiguiente esquema sobre la forma cómo se desarrollarían las mismas, comprensivo éste de los principios básicos, enfoques, localización, definición de la estructura y objetivos generales por áreas temáticas, necesarios para guiarlas³⁰⁷. Mediante este esquema se constituyó también formalmente la Secretaría Administrativa de las Negociaciones de la que ya se había hablado en Brasil.

Por ello la Declaración Ministerial que se emitió en San José, se constituyó en el documento básico de las negociaciones hacia ALCA. No en vano, en virtud de esta Declaración, las negociaciones de ALCA se lanzaron formalmente en abril de 1998 durante la celebración de la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago, Chile. Se acordó aquí una vez más por parte de los dirigentes que el proceso sería transparente y tendría en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías en las Américas, para facilitar así la participación plena de todos los países. Este objetivo se subraya reiteradamente a lo largo de todo el proceso.

Los ministros establecieron los grupos de negociación de los que hemos hablado en el apartado IV.2.1, a instancias de las indicaciones que habían solicitado de los viceministros en la Reunión de Belo Horizonte. Quedaron enunciados como sigue, y la Presidencia y Vicepresidencia distribuidas respectivamente de la siguiente manera:

- 1) Acceso a Mercados: Colombia; Bolivia.
- 2) Inversión: Costa Rica; República Dominicana.

³⁰⁶ Ver Anexo IV de esta Declaración.

³⁰⁷ Ver a este respecto los Anexos I y II de esta Declaración.

- 3) Servicios: Nicaragua; Barbados.
- 4) Compras del Sector Público: Estados Unidos; Honduras.
- 5) Solución de Controversias: Chile; Uruguay-Paraguay.
- 6) Agricultura: Argentina; El Salvador.
- 7) Propiedad Intelectual: Venezuela; Ecuador.
- 8) Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios: Brasil; Chile.
- 9) Política de Competencia: Perú; Trinidad y Tobago.

Se dispuso también en esta reunión, que la Presidencia del proceso ALCA sería rotativa por períodos de 18 meses, y que el país que la detentara, ejercería asimismo como sede de la Reunión Ministerial correspondiente y como Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales.

Respecto de este último, quedó constituido a nivel de viceministros de comercio. Se le atribuyeron sus funciones y se decidieron las responsabilidades que tendría que asumir.

En cuanto al Comité Tripartito (BID, CEPAL, OEA), se acordó que fuesen sus instituciones quienes, en diferente medida según correspondiese, aportaran fondos para la Secretaría Administrativa y recursos apropiados, necesarios para responder de manera positiva a las solicitudes de apoyo técnico por parte de las instancias de ALCA, además de continuar prestando su apoyo técnico y logístico, como ya lo venía haciendo durante la etapa de preparación de las negociaciones.

Por último, cabe destacar de esta reunión que fue también cuando se crearon algunos de los Comités Especiales que siguen funcionando todavía:

- Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil, cuyo Presidente aún no había sido designado en esta Reunión, dada su

reciente creación.

- Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, abierto a la participación de todos los países de ALCA, presidido por Jamaica y vicepresidido por Guatemala, como ya hemos señalado anteriormente.
- Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico, para cuya dirección se ofreció CARICOM.

Respecto de la participación de la sociedad civil, podemos decir que ya en esta Reunión de San José empiezan a valorarse las aportaciones del sector empresarial a través de los foros que venía celebrando de forma paralela a los encuentros ministeriales, llamados Foros Empresariales de las Américas. Hasta la fecha habían tenido lugar en Denver, Cartagena, Belo Horizonte y por supuesto en San José.

IV.3.2.5. QUINTA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. TORONTO, CANADÁ: 4 DE NOVIEMBRE DE 1999.

Esta Reunión fue la primera que tuvo lugar desde que las negociaciones se iniciaron formalmente. En ella se acogieron con agrado los considerables progresos habidos lugar bajo la Presidencia de Canadá, y se volvió a incidir en la importancia de la liberalización del comercio a nivel mundial y regional, como medida básica para generar crecimiento económico y prosperidad en el hemisferio.

Se advirtió también que el proceso ALCA fortalecía además la cooperación internacional a nivel institucional en el continente, ya que había incentivado:

- a) Por un lado, la constitución de una serie de asociaciones y redes entre las comunidades empresariales y otros sectores de la sociedad civil.
- b) Por otro, la difusión de un amplio intercambio de información y transferencia de conocimientos entre los distintos gobiernos del continente americano.

De esta forma, mediante la reducción o eliminación de obstáculos a la libre circulación de

bienes, servicios y capital, a través de las fronteras, se contribuía a una considerable mejora del bienestar de los ciudadanos de los 34 países inmersos en el proceso.

Entre las diligencias llevadas a cabo por el Comité de Negociaciones Comerciales, destacamos la puesta en práctica de programas de trabajo para cada uno de los nueve Grupos de Negociación, así como para el resto de Comités Especiales, y la creación de un subcomité del CNC sobre Presupuesto y Administración, para fortalecer la gestión financiera de las negociaciones. Se instó por último al mismo, para que comenzase las discusiones acerca de la estructura general de un acuerdo de ALCA y de sus aspectos institucionales.

En esta reunión, los ministros instruyeron a los grupos de negociación para elaborar un borrador de texto de sus respectivos capítulos, considerando como marcos de referencia las pautas y esquemas apuntados para cada área. Estos borradores debían ser remitidos al CNC en un período de tiempo determinado, previo a la siguiente Reunión Ministerial, con el objetivo básico de confeccionar un texto que recogiese todos los aspectos sobre los que se había logrado un consenso y consignase entre corchetes aquellos otros respecto de los cuales, el consenso no había sido posible.

También se solicitó a los grupos con competencia sobre cuestiones relativas al acceso a los mercados de bienes y servicios, que discutiesen las modalidades y procedimientos de las negociaciones en sus respectivas áreas.

Se aprobaron por parte de los ministros varias medidas de facilitación de negocios específicas a escala continental, particularmente en las áreas de procedimientos aduaneros, y de una mayor transparencia³⁰⁸, fruto de las demandas identificadas por las comunidades empresariales, en el Quinto Foro Empresarial de las Américas. Las recomendaciones de este Foro (y de los anteriores) se constituyeron en un aporte muy valioso al proceso ALCA³⁰⁹.

³⁰⁸ Ver Anexos II y III de dicha Declaración.

³⁰⁹ El mandato establecido en relación a las medidas para facilitar negocios, comprendía los siguientes subgrupos: asuntos aduaneros; métodos y necesidades de asistencia técnica; guía de procedimientos aduaneros; base de datos; requerimientos de tarjetas de crédito para viajes de negocios; normativa sobre inversión extranjera y acuerdos de inversión; arbitraje y otros procedimientos de solución de controversias; necesidades de cooperación técnica para las economías pequeñas; educación y formación en materia de comercio.

En cuanto al Comité Tripartito se refiere, se le cursaron las siguientes peticiones:

- 1) Difusión vía Página Electrónica de ALCA, de un inventario de oportunidades de captación para facilitar el acceso a la asistencia técnica.
- 2) Establecimiento de un programa de trabajo que mejore las estadísticas sobre comercio en servicios.
- 3) Posibilidad de proporcionar información sobre legislaciones nacionales.
- 4) Mantenimiento de un calendario de plazos estipulados para que las delegaciones aporten trabajos a los grupos de negociación.
- 5) Apoyo a los gobiernos de ALCA para identificar posibles fuentes de asistencia técnica, mediante el mecanismo del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas.
- 6) Además de estas cuestiones se acogió de forma satisfactoria la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, identificando recursos para la asistencia técnica, y apoyando económicamente las medidas de aquí derivadas a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).

Por último se insistió a la presidencia del CNC para que llevase a cabo los trámites oportunos ante las instituciones del Comité Tripartito, en aras a conseguir el apoyo necesario para el establecimiento y funcionamiento de la Secretaría Administrativa en Panamá.

Tras esta Reunión, la etapa inicial de los primeros dieciocho meses de negociaciones llegaba a su fin. Por ello y siguiendo las pautas de rotación establecidas en San José, se designaron aquí todos los nuevos responsables que sucederían en el cargo a sus predecesores, gracias a cuyos esfuerzos (agradecimiento éste que fue expresamente manifiesto en la Declaración), se consiguieron los progresos alcanzados. Enunciamos a continuación, al igual que en la Declaración anterior, los Grupos de Negociación con los respectivos países encargados de ejercer como Presidentes y Vicepresidentes, en ese orden:

*** Grupos de Negociación de ALCA:**

- 1) Acceso a Mercados: Chile; Barbados.
- 2) Inversión: Trinidad y Tobago; Colombia.
- 3) Servicios: Estados Unidos; Perú.
- 4) Compras del Sector Público: Canadá; Chile.
- 5) Solución de Controversias: Costa Rica; Perú.
- 6) Agricultura: Brasil; Ecuador.
- 7) Derechos de Propiedad Intelectual: México; Paraguay.
- 8) Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios: Venezuela; Uruguay.
- 9) Política de Competencia: Colombia; Canadá.

*** Otras Entidades ALCA:**

- 1) Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas: Guatemala; Bahamas.
- 2) Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil: Bolivia.
- 3) Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico: Uruguay; Canadá.

IV.3.2.6.- SEXTA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. BUENOS AIRES, ARGENTINA: 7 DE ABRIL DE 2001.

Al margen de la reafirmación de los compromisos adquiridos anteriormente, en particular la búsqueda de consenso como principio fundamental en la toma de decisiones del proceso

ALCA, esta sexta reunión sirvió como preparatoria para la Tercera Cumbre de las Américas que se celebraría en la ciudad canadiense de Québec entre los días 20 y 22 de abril del mismo año.

Se reconoció la importancia de la estabilidad macroeconómica como factor de certidumbre y previsibilidad, favoreciendo la intensificación de los flujos comerciales, la integración económica y el desarrollo sostenible.

En aras a la simplificación burocrática, se continuó con la preparación de un Manual de Organización para la Secretaría Administrativa.

En cuanto a los grupos de negociación, se les instruyó para que acrecentasen los esfuerzos en la resolución de divergencias, posibilitando así la eliminación de corchetes de los borradores de texto. De esta manera y sobre la base de unas instrucciones específicas determinadas, dadas para cada grupo de negociación³¹⁰, se conseguiría paulatinamente la consolidación de los textos, lo que al final daría lugar a una nueva versión de capítulos de sus respectivas áreas, que sería remitida a las instancias pertinentes, en este caso al CNC.

Por su parte, el comité de negociaciones comerciales se ratificó en su rol como organismo ejecutivo del proceso de negociaciones. También recibió una recomendación para erigirse como encargado de instrumentalizar flujos de información entre los grupos de negociación por un lado, y el grupo consultivo de pequeñas economías por otro, siempre con el objetivo claro de determinar los intereses de estas últimas.

El Fondo Multilateral de Inversiones (dependiente del Banco Interamericano de Desarrollo) aprobó el proyecto de cooperación técnica, voluntad que ya había manifestado en Toronto a finales de 1999, lo que facilitaría la implementación de las medidas de aduanas, teniendo en cuenta los diferentes tamaños y grados de desarrollo de las economías. En este sentido, se acogió de buen grado el informe del Grupo *ad hoc* de Expertos Aduaneros.

También siguiendo esta misma línea de facilitación de negocios, se instó a los gobiernos a que suministrasen la información necesaria para mantener actualizada la página oficial de ALCA, en beneficio de las comunidades empresariales y de otros sectores interesados.

³¹⁰ Ver Anexo I de dicha Declaración.

Referente a la transparencia del proceso, se acordó hacer público el borrador de acuerdo ALCA en los cuatro idiomas oficiales, una vez finalizara la Tercera Cumbre de las Américas, así como dar a conocer los resultados alcanzados en el proceso de las negociaciones, después de cada Cumbre.

También se insistió al Comité de Representantes Gubernamentales sobre Participación de la Sociedad Civil, para que estipulase programas de difusión a nivel general y en particular dirigidos a las pequeñas economías, que favoreciesen una captación adecuada del desarrollo de las negociaciones de ALCA por parte de la sociedad civil.

Como venía siendo preceptivo en reuniones anteriores, las aportaciones del Sexto Foro Empresarial de las Américas se constituyeron en una contribución importante en lo relativo a temas relacionados con el sector privado, sobretodo con el colectivo empresarial.

Además, organizaciones de otro tipo de la sociedad civil fueron invitadas a exponer ante el comité correspondiente, las conclusiones de diversos foros y seminarios promovidos por las mismas en distintos países de la región hemisférica.

Otro aspecto importante a señalar, fruto de este encuentro en Buenos Aires, fue el compromiso de poner a disposición del público en general y de las autoridades gubernamentales competentes, las últimas aportaciones del Comité Conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico. Asimismo, se instruyó a éste para que identificase mecanismos innovadores, tendentes a reducir la creciente brecha digital entre los países de la zona.

Por último, respecto de la rotación de cargos, se agradeció el esfuerzo realizado por las personas responsables durante los 18 meses precedentes correspondientes a la segunda etapa de negociaciones, y se aprobó una nueva nómina de países encargados de asumir las Presidencias y Vicepresidencias de las distintas entidades de ALCA. Quedó como sigue:

*** Grupos de Negociación de ALCA:**

- 1) Acceso a Mercados: Argentina; Colombia.

- 2) Agricultura: Guatemala; Uruguay.
- 3) Compras del Sector Público: Costa Rica; Colombia.
- 4) Inversiones: México; Bolivia.
- 5) Política de Competencia: Colombia; Perú.
- 6) Propiedad Intelectual: Estados Unidos; República Dominicana.
- 7) Servicios: CARICOM; Venezuela.
- 8) Solución de Controversias: Paraguay; Chile.
- 9) Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios: Perú; CARICOM.

*** Otras Entidades ALCA:**

- 1) Grupo Consultivo sobre Pequeñas Economías: Bolivia; Nicaragua.
- 2) Comité Conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico: Canadá; Perú.
- 3) Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil: República Dominicana; Panamá.
- 4) Comité Técnico de Asuntos Institucionales: Brasil; Ecuador.

IV.3.2.7.- SÉPTIMA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. QUITO, ECUADOR: 1 DE NOVIEMBRE DE 2002.

Lo primero que se señaló en esta séptima reunión fue la continuación en cuanto al avance del proceso ALCA, lo que ocurría paradójicamente de forma paralela a un deterioro de la coyuntura económica mundial, (y en particular hemisférica), y junto a un empeoramiento de las tensiones internacionales, tanto a nivel político como social. Esto trajo como consecuencia una

reducción de los flujos comerciales y de inversiones entre países.

Aún así se constataron logros en el proceso ALCA tales como la elaboración del segundo borrador de acuerdo, precedido por un trabajo del Comité Técnico de Asuntos Institucionales, el inicio de las negociaciones en determinados aspectos, la aprobación de las pautas para el tratamiento de las diferencias entre las economías de los países, o la aprobación de los Métodos y Modalidades de negociación a aplicar en la siguiente fase del proceso.

El hecho de asumir las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías al diseñar ALCA trajo como consecuencia la incorporación de este compromiso en uno de los documentos, como uno de los principios generales de los métodos y modalidades para las negociaciones en lo relativo a acceso a mercados, agricultura, inversión, servicios y compras del sector público. También en este sentido se instó por un lado a los grupos de negociación a que reflejasen estos compromisos en medidas específicas y por otro, al CNC para que con la colaboración del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas y del Comité Tripartito, se dispusiese para informar en la siguiente reunión sobre el tratamiento que se aplica a las desigualdades en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

A los presidentes de los grupos de negociación y del resto de entidades ALCA se les insistió no sólo en la conveniencia, sino en la necesidad de mantener un flujo de información constante con el Presidente del Grupo Consultivo de Economías más Pequeñas en aras al mismo objetivo.

Otro tema a destacar fue la promoción de un desarrollo sostenible que compatibilizase políticas ambientales y salud humana, con liberalización comercial.

También se subrayó la importancia del reconocimiento de la Organización Internacional del Trabajo como entidad competente para la defensa de las normas fundamentales del trabajo. Paralelamente, en 2001 en Ottawa, la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (en virtud del Pan de Acción de la Cumbre de Québec) estableció un Grupo de Trabajo Relativo a las Dimensiones Laborales en el Proceso de la Cumbre de las Américas, para analizar las cuestiones de la globalización que podían afectar al empleo y al trabajo.

Como contribución al problema de la deuda externa de muchos de los países de ALCA,

se impulsó la promoción de políticas financieras que fomentasen el crecimiento del comercio y de las inversiones en el hemisferio, tendentes a abordar y solucionar este tema.

Referente a la agricultura, se instruyó al grupo de negociación competente para que intensificase sus trabajos y elaborase los informes correspondientes a presentar ante el CNC, dada la importancia de la misma para la mayoría de las economías de la región, ya que se convierte por sí misma en factor generador de empleo, reductor de la pobreza y favorecedor de la estabilidad social, y dado también que es obvio que, en un mercado global, se han de conseguir resultados considerables en las negociaciones sobre agricultura tanto el ALCA como en la OMC.

Por todo ello, se ha puesto especial atención al desarrollo de disciplinas encaminadas a la eliminación de subsidios a las exportaciones referentes al comercio agrícola, así como de otras prácticas que distorsionan el intercambio de este tipo de productos. Es aquí donde juega un papel importante el Grupo de Negociación de Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios en cuanto a elaboración y aplicación de mecanismos y procedimientos relativos a este fin³¹¹.

Pero el gran éxito de esta reunión fue la aprobación del Programa de Cooperación Hemisférica, cuyo cometido esencial era fortalecer la capacidad de los países demandantes de asistencia para poder tomar parte en las negociaciones. Este programa incluía una serie de mecanismos que perseguían no sólo atender las necesidades de asistencia inmediata, sino también desarrollar una serie de estrategias a diferentes niveles, que permitiesen la consecución de los fines estipulados. Del mismo se hablará más detalladamente en otro apartado de este capítulo (IV.3.4).

Otra instrucción que cabe destacar de Quito, que se dio tanto al CNC como al resto de entidades ALCA, fue la obligación de mantener un ritmo de trabajo acorde con los plazos fijados y la capacidad de cada una de ellas. Para ello se señaló a los grupos de negociación que debían determinar programas de trabajo compatibles con los calendarios establecidos y presentar ofertas efectivas que produjesen avances en la liberalización del comercio.

Asimismo, se exhortó a las diferentes entidades a lograr por un lado el mayor consenso

³¹¹ Instrucciones generales dadas a los grupos en conjunto y en particular a algunos de ellos, están recogidas en el Anexo I de esta Declaración.

posible en los diversos temas del borrador de acuerdo y a presentar por otro, una nueva versión del mismo en un plazo determinado antes de la siguiente reunión a finales de 2003. Sólo así se conseguiría una revisión eficaz de los distintos capítulos.

Aunque las funciones del Comité de Negociaciones Comerciales habían quedado expuestas con claridad a lo largo de las Declaraciones Ministeriales precedentes, se reafirmaron una vez más y se añadió a éstas la contribución a una eficiente gestión del Programa de Cooperación Hemisférica, promoviendo reuniones de las instituciones financieras pertinentes que examinasen y tramitasen el respaldo económico de las acciones de dicho programa.

Además, los copresidentes del CNC fueron instruidos para incorporar como punto permanente de su agenda una evaluación del cumplimiento de los mandatos dados a los diferentes grupos, acompañada de orientaciones necesarias para la consecución de esto, en virtud de los informes presentados por parte de los propios grupos.

En relación al compromiso de transparencia se acordó publicar sobre la marcha en el sitio electrónico de ALCA y en los cuatro idiomas oficiales el segundo borrador de acuerdo, para que quedara a disposición de cualquier sector interesado.

Por otra parte, quedó recogido cómo las opiniones de la sociedad civil a través fundamentalmente del Séptimo Foro Empresarial de las Américas y de los Foros de la Sociedad Civil constituían una notable aportación a las negociaciones. Para poder continuar contando con ellas se instó a que se organizaran seminarios de distintos ámbitos (regional, nacional, internacional), relacionados con el proceso ALCA y a que se presentasen ante el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil las conclusiones de los trabajos elaborados.

Respecto del Comité Conjunto de Expertos Gubernamentales y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico, se recibió con satisfacción el Tercer Informe publicado en el sitio oficial y enviado a los grupos de negociación, pero su actividad quedó temporalmente suspendida, en tanto en cuanto el Comité de Negociaciones Comerciales no estimase oportuno su reanudación.

Se agradeció el apoyo general de la República de Panamá para el correcto funcionamiento de la Secretaría Administrativa y se tomó nota de los avances llevados a cabo en cuanto a su

traslado a la ciudad de Puebla en México.

Por último y en virtud de lo acordado en San José referente a la rotación de los cargos, se estableció el nuevo listado de Presidentes y Vicepresidentes para la siguiente fase de negociaciones. Como en anteriores ocasiones nombramos primero la presidencia y a continuación la vicepresidencia.

*** Grupos de Negociación de ALCA:**

- 1) Acceso a Mercados: Colombia; República Dominicana.
- 2) Agricultura: Uruguay; México.
- 3) Compras del Sector Público: Costa Rica; Paraguay.
- 4) Inversión: Panamá; Nicaragua.
- 5) Política de Competencia: Perú; CARICOM.
- 6) Derechos de Propiedad Intelectual: República Dominicana; Venezuela.
- 7) Servicios: CARICOM; Ecuador.
- 8) Solución de Controversias: Canadá; Chile.
- 9) Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios: Argentina; Canadá.

*** Otras Entidades ALCA:**

- 1) Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas: Ecuador; CARICOM.
- 2) Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil: Bolivia; Perú.
- 3) Comité Técnico de Asuntos Institucionales: Chile; México.

IV.3.2.8.- OCTAVA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO. MIAMI, EEUU: 20 DE NOVIEMBRE DE 2003.

La Octava Reunión de Ministros de países ALCA ha introducido varias novedades en lo que a modalidades de negociación se refiere, a la vez que ha demostrado ser algo más precisa a la hora de aplicar la toma en consideración de las diferencias en cuanto a desarrollo y tamaño de las economías, principal problema éste a tener en cuenta si se pretende resolver la plena integración hemisférica de forma satisfactoria.

Esta reunión se orienta ya de forma definitiva hacia el desenlace del proceso, aspecto éste que se puede observar en la mayoría de sus conclusiones.

Se introduce una premisa que no había sido mencionada hasta el momento, relativa a la exigencia de compatibilidad entre las doctrinas derivadas del ejercicio de la soberanía de los estados y de sus textos constitucionales por un lado, y las obligaciones que éstos adquieran por otro.

Los ministros se vuelven a reafirmar en su compromiso de concluir las negociaciones como tope máximo en enero de 2005 para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y por ende, la reducción de la pobreza por medio de la liberalización del comercio y la integración regional.

Relativo a este punto se admite por primera vez en las Declaraciones la necesidad de cierta flexibilidad a la hora de reconocer las distintas sensibilidades de todos los integrantes de ALCA, en aras a lograr un acuerdo equilibrado en su conjunto.

Y como consecuencia de esto, los ministros reconocen que los países pueden asumir niveles de compromisos diferentes de forma que pueda cosechar cada uno los beneficios de sus propios compromisos.

Esto que a priori parece complejo, se instrumentaliza de la siguiente manera: en un primer momento, el Comité de Negociaciones Comerciales elabora un conjunto común de derechos y obligaciones aplicables a todos los países, con disposiciones sobre las nueve áreas de negociación relativas a cada uno de los respectivos grupos. En un segundo momento, las partes

que lo consideren oportuno podrán a nivel plurilateral, establecer disciplinas y pautas de liberalización complementarias, pero que habrán de estar sujetas a las estipulaciones procedimentales consignadas por el CNC:

- a) Obligación de notificar a los copresidentes por parte de los países en cuestión, su intención de negociar antes del inicio de las mismas.
- b) Posibilidad del resto de países de asistir como observadores a las negociaciones adicionales y de incorporarse como participantes en cualquier momento ulterior, previa notificación a los copresidentes.
- c) Conformidad de los resultados de estas negociaciones con el marco normativo de la Organización Mundial del Comercio.

Para un desarrollo de estas negociaciones acorde con los plazos previstos, se exige la remisión de estas instrucciones por parte del CNC a los grupos de negociación y al Comité Técnico de Asuntos Institucionales.

Como medida de apoyo a las economías más pequeñas para que puedan éstas tomar parte de forma plena en el proceso, se insiste en prestar una mayor atención a sus necesidades, condiciones económicas y oportunidades, resaltando de manera especial sus posibles desequilibrios internos y sus costos de transición, dado que muchas de ellas son fruto de regímenes antiguos no siempre del todo ortodoxos.

Para ello establecerán mecanismos que complementen las medidas que abordan las diferencias en este sentido y aunque no deban limitarse a ello, sí deben incluir entre sus objetivos básicos:

- i. Prestar asistencia técnica.
- ii. Favorecer medidas de transición.
- iii. Ampliar la aplicación de los períodos de ajuste.

Respecto al acuerdo en sí, se instruye al Comité Técnico de Asuntos Institucionales para que presente al CNC una serie de recomendaciones sobre las instituciones que se requieren para la aplicación del acuerdo ALCA. Éstas habrán de ir acompañadas de:

- i. Mecanismos de financiamiento.
- ii. Reglas administrativas.
- iii. Otras implicaciones en materia de recursos humanos.

Asimismo se demanda de este comité (CTI) una propuesta sobre el proceso a seguir para finalizar el acuerdo comprensiva de:

- i. Las medidas específicas oportunas.
- ii. La revisión legal.
- iii. La traducción a los idiomas estipulados.
- iv. La verificación y autenticación necesarias.
- v. El cronograma para la culminación de estas disposiciones.

Aunque se han producido ciertos avances en las negociaciones, hay que señalar que los textos referentes a las propuestas que plasman el tratamiento de las diferencias en cuanto al desarrollo y tamaño de las economías, aparecen entre corchetes en las nueve disciplinas existentes, lo que conduce a la reiteración una vez más hecha al CNC y a todos los grupos a que averigüen o indaguen sobre medidas específicas que reflejen este principio y avancen así en la búsqueda del consenso. También en este punto compete al Grupo Consultivo de Economías más Pequeñas en coordinación con el Comité Técnico de Asuntos Institucionales analizar y evaluar las características que habrá de tener un Comité Permanente sobre la aplicación del tratamiento de las diferencias, a fin de que forme parte de la institucionalidad de ALCA.

En esta reunión se hacen también diversas precisiones acerca del Programa de

Cooperación Hemisférica. De ellas hablaremos en el apartado específico dedicado a este tema (IV.3.4).

Durante la reunión y en virtud del principio de transparencia se ha puesto a disposición para su publicación en el sitio electrónico oficial el tercer borrador de acuerdo en los cuatro idiomas oficiales. Igualmente, se ha puesto a disposición para su publicación el informe sobre Mejores Prácticas y Ejemplos Ilustrativos de Consultas con la Sociedad Civil a Nivel Nacional y Regional, elaborado por el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil, acorde también con el principio de transparencia y con el fin de conseguir una mayor comunicación con la sociedad civil.

Además, persiguiendo esta mayor implicación de diferentes sectores sociales en la iniciativa hemisférica, se decide celebrar una serie de reuniones concernientes a las negociaciones en curso entre el Comité de una parte y la sociedad civil de otra. A ellas asisten numerosos funcionarios gubernamentales de ALCA y una amplia representación de los sectores interesados: empresarios, sectores laborales, productores agrícolas, organizaciones no gubernamentales, grupos académicos, e incluso grupos rurales e indígenas. Como viene siendo habitual, los informes resultantes de dichas reuniones se publican para su difusión en el sitio electrónico oficial. Se han celebrado reuniones hasta la fecha sobre agricultura y servicios, y están previstas otras sobre derechos de propiedad intelectual y acceso a mercados, en particular sobre lo relacionado con la pequeña empresa.

En cuanto a las aportaciones concretas por parte de la sociedad, podemos señalar las remitidas por los siguientes foros:

- I. Octavo Foro Empresarial de las Américas.
- II. Primer Foro de las Américas sobre el Comercio y el Desarrollo Sostenible.
- III. Seminario regional sobre ALCA, organizado por la Comunidad Andina en Perú.

Todos ellos han contado con una extensa participación de la sociedad civil, y al término de los mismos se ha alentado a que se convoquen eventos similares, paralelamente a las reuniones

de ministros y viceministros.

Con el fin de consolidar esta comunicación con los distintos sectores sociales se hace manifiesto un interés por crear un Comité Consultivo de la Sociedad Civil, dentro de la institucionalidad de ALCA, al igual que hemos mencionado antes que ocurría con el tratamiento de las diferencias en el desarrollo y tamaño de las economías. Este comité empezaría a funcionar con la entrada en vigor del acuerdo. Para la definición y determinación de su estructura y funciones se pide al comité de representantes gubernamentales sobre la participación de la sociedad civil que conjuntamente con el Comité Técnico de Asuntos Institucionales, examine este proyecto y formule sobre el mismo las recomendaciones que considere o estime oportunas al Comité de Negociaciones Comerciales.

Respecto de los idiomas de trabajo se continúa con la misma forma de proceder con la que se venía operando. Hay dos rangos de niveles de decisión, a los que corresponden respectivamente unos idiomas de trabajo, tanto para las propias reuniones, como para los documentos correspondientes que de ellas emanan:

1. Primer rango:

- Borrador del acuerdo.
- Reuniones a nivel ministerial.
- Reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales.

2. Segundo rango:

- Documentos emanados de las reuniones del CNC.
- Reuniones de los grupos de negociación.
- Reuniones del resto de comités.

En relación a la Secretaría Administrativa, se agradece al Gobierno de México que haya

asumido los costos operativos derivados del mantenimiento de esta institución en la ciudad de Puebla, y que se haya encargado de suministrar las instalaciones necesarias para la celebración de las negociaciones habidas lugar durante la fase final del proceso.

Asimismo se presentan una serie de ciudades como candidatas para convertirse en sede permanente de la Secretaría de ALCA. Será posiblemente en la siguiente reunión ministerial, la novena, o en la próxima cumbre, la IV a celebrar en Mar de Plata (Argentina) en noviembre de 2005, donde se decida cuál de ellas será la que acoja esta institución, en función de la evaluación que realice el Subcomité de Presupuesto y Administración, cuyo carácter será meramente informativo. Las candidatas son las siguientes:

i. Estados Unidos:

- Atlanta.
- Chicago.
- Colorado springs.
- Galveston.
- Houston.
- Miami.

ii. Puerto Rico:

- San Juan.

iii. México:

- Cancún.
- Puebla.

iv. Panamá:

➤ Ciudad de Panamá.

v. Trinidad y Tobago:

➤ Puerto España.

También se agradece al Comité Tripartito el apoyo prestado, a la vez que se le incita a mantener su respaldo ya no sólo de cara a las negociaciones, sino también asumiendo demandas del Programa de Cooperación Hemisférica.

El último agradecimiento manifiesto al margen de los organizadores de esta reunión de Miami se lo llevan los Ministros de Trabajo de Brasil, Canadá y México por sus aportaciones sobre cuestiones laborales y de globalización, que se recogen en diversos informes. Entre ellos destaca el Informe del Grupo de Trabajo sobre las Dimensiones Laborales del Proceso de la Cumbre de las Américas, establecido éste por la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. Son interesantes en este sentido las apreciaciones acerca de las dimensiones laborales de la integración económica.

Siguiendo la línea habitual de rotación de cargos, se aprueba la nueva relación de Presidentes y Vicepresidentes para las distintas entidades de ALCA, que desempeñarán su labor durante la siguiente fase de negociaciones. Ésta queda como sigue:

*** Grupos de Negociación de ALCA:**

- 1) Acceso a Mercados: Colombia; República Dominicana.
- 2) Agricultura: Uruguay; México.
- 3) Compras del Sector Público: Costa Rica; Paraguay.
- 4) Inversión: Panamá; Nicaragua.

- 5) Política de Competencia: Perú; CARICOM.
- 6) Derechos de Propiedad Intelectual: República Dominicana; Venezuela.
- 7) Servicios: CARICOM; Ecuador.
- 8) Solución de Controversias: Canadá; Chile.
- 9) Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios: Argentina; México.

*** Otras Entidades ALCA:**

- 1) Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas: CARICOM; Nicaragua.
- 2) Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil: Chile; Perú.
- 3) Comité Técnico de Asuntos Institucionales: México; Brasil y EEUU (por presidir el CNC, según lo acordado por los ministros en Buenos Aires).

IV.3.3.- CUMBRES DE LAS AMÉRICAS.

El proyecto de las Américas se sustenta en la unión de voluntades de los países participantes, interesados en el diseño de este intento de futuro. Por ello, fruto de las diferentes Cumbres que se han ido celebrando, se han redactado documentos que recogen y marcan las pautas a seguir en aras a lograr este objetivo común.

Estos documentos responden a dos modelos básicos: una **Declaración de Principios** consistente en un conjunto de compromisos integrales, acompañado de una justificación de los mismos, previo análisis de los aspectos consultados, y un **Plan de Acción** anexo, que en función de la diversidad en cuanto a capacidad y ordenamiento jurídico de cada nación, reconoce y establece medidas específicas para cada área negociada, con miras a alcanzar resultados concretos, en virtud de un compromiso firme de las partes integrantes.

Las Cumbres se constituyen a partir de la Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas, es decir de los 34 países democráticos situados a lo largo del hemisferio occidental (todos menos Cuba), que son quienes representan las partes integrantes. Se configuran por tanto como el órgano supremo en la evolución de ALCA.

Analizamos a continuación las distintas Cumbres habidas a lo largo de la conformación del proceso ALCA, los avances que se han experimentado y lo que han significado en dicho proceso, así como las principales medidas adoptadas en cada Cumbre.

IV.3.3.1.- PRIMERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: MIAMI.

Se celebró en Miami entre los días 9 al 11 de diciembre de 1994. Teniendo como horizonte lograr un **Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad** se definieron los siguientes principios³¹²:

- I. Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas. Se resalta la indispensabilidad de la democracia representativa como único sistema político capaz de garantizar el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho, por lo que se trabajará en defensa de los regímenes constitucionales, de conformidad con la Carta de la OEA.
- II. Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio. La eliminación de obstáculos para el acceso al mercado de bienes y servicios promoverá el crecimiento económico, factor clave para mejorar las condiciones de vida. Esto requiere de una infraestructura hemisférica que se financiará con la ayuda de un sector privado dinámico y de las instituciones financieras internacionales.
- III. Erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio occidental. Se trata de evitar que haya aún sectores de la población que no participen de los beneficios del desarrollo, y de que no exista discriminación de ningún tipo entre la población, alcanzando mayores niveles de justicia social.

³¹² Ver: Declaración de Principios de la Primera Cumbre de las Américas. Miami: del 9 al 11 de diciembre de 1994; recogida en el anexo v del presente trabajo.

IV. Garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras. El uso responsable de los recursos naturales es imprescindible para poder vivir en un entorno saludable. En este sentido se reasumen los compromisos adquiridos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992 y en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares, desarrollada en Barbados en 1994. También se decide respaldar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.

Todos estos principios se especifican en el correspondiente **Plan de Acción**, en el que se definen las actividades que habrán de llevarse a cabo. Se presenta aquí un cuadro resumen del índice de materias abordadas en este Cumbre, elaborado a partir del Comunicado Oficial, al igual que los dos que se muestran a continuación.

PLAN DE ACCIÓN: MIAMI, 1994.	
I.- La preservación y el fortalecimiento de Comunidad de democracias de las Américas.	
1.- El fortalecimiento de la democracia. 2.- La promoción y protección de los derechos humanos. 3.- El fortalecimiento de la sociedad y de participación comunitaria. 4.- La promoción de los valores culturales. 5.- La lucha contra la corrupción. 6.- La lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos. 7.- La eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional. 8.- El fomento de la confianza mutua.	
II.- La promoción de la prosperidad mediante la integración económica y el libre comercio.	
1.- El libre comercio en las Américas. 2.- El desarrollo y la liberalización de los mercados de capital. 3.- La infraestructura hemisférica. 4.- La cooperación energética. 5.- Las telecomunicaciones y la infraestructura de la información. 6.- La cooperación en ciencia y tecnología. 7.- El turismo.	
III.- La erradicación de la pobreza y la discriminación de nuestro hemisferio.	
1.- El acceso universal a la educación. 2.- El acceso equitativo a los servicios básicos de salud. 3.- El fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad. 4.- El fomento de las microempresas y las pequeñas empresas. 5.- Los Cascos Blancos: Cuerpos para casos de emergencia y el desarrollo.	
IV.- La garantía del desarrollo sostenible y la conservación de nuestro medio ambiente para las generaciones futuras.	
1.- La alianza para el uso sostenible de la energía. 2.- La alianza para la biodiversidad. 3.- La alianza para la prevención de la contaminación.	

Este Plan de Acción incluye un apéndice en el que se insta a las entidades e instituciones

existentes a ejecutar las iniciativas propuestas en esta Cumbre. Asimismo se hace mención específica de posibles colaboraciones concretas de determinadas organizaciones internacionales, solicitando su asistencia e indicando el papel que ha de desempeñar cada una de ellas: la Organización de Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas Para América Latina y el Caribe, la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Mundial, y el resto de organismos del sistema de Naciones Unidas que actúan en el hemisferio.

Por último se convoca a una serie de reuniones y conferencias de alto nivel sobre los más variados aspectos en aras a llevar a buen término los compromisos emanados de la Cumbre y se acompaña una relación detallada de aquellas iniciativas en las que la combinación de los esfuerzos entre los sectores público y privado juega un papel esencial³¹³.

IV.3.3.2.- SEGUNDA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: SANTIAGO DE CHILE.

Tiene lugar en Santiago de Chile los días 18 y 19 de abril de 1998. En ella queda manifiesto una vez más el interés de los Jefes de Estado por el proyecto ALCA.

En la **Declaración de Santiago**³¹⁴ se reconocen los avances logrados desde la Primera Cumbre en Miami en cuanto a formulación y ejecución de proyectos y programas conjuntos. Se han alcanzado beneficios económicos reales a pesar de ciertas coyunturas difíciles que se han dado en determinados países.

Se habla de la identidad cultural y del acceso a la educación como factores decisivos en el fomento de cualquier tipo de desarrollo: político, social, cultural y económico. Subraya la transparencia del proceso y la necesidad de tomar en cuenta las diferencias en cuanto al grado de desarrollo y tamaño de las economías.

Respecto de los derechos humanos, se ratifican los acuerdos internacionales encargados de su defensa, con motivo del Cincuentenario de la Declaración de Americana de los Derechos y

³¹³ Ver a este respecto el Plan de Acción de la Primera Cumbre de las Américas. Miami: del 9 al 11 de diciembre de 1994; recogido en el anexo vi al final del trabajo.

³¹⁴ Se recoge en el anexo vii del trabajo.

Deberes del Hombre y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Un aspecto nuevo en Chile hace referencia a la justicia, de la que se afirma que desempeña un papel esencial en la consolidación de la democracia. Por ello se han de fomentar las entidades nacionales encargadas de la elaboración de informes sobre la administración de justicia.

Otro elemento importante a considerar es la integración energética que contribuye al desarrollo sostenible, sobre la base del respeto a las diferentes condiciones y objetivos de las naciones.

Al igual que en la Cumbre anterior se promueven una serie de reuniones en diversos puntos de Hemisferio sobre los más variados temas que dan lugar a la adopción de diferentes disposiciones, entre ellas:

- Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad.
- Estrategia Hemisférica contra las Drogas.
- Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, ...etc.

Se hace por último una mención especial del reestablecimiento de los procesos de paz en Centroamérica, reconociendo los esfuerzos que se están realizando en este sentido.

Avanzamos a continuación el cuadro sinóptico comprensivo de los aspectos específicos desarrollados por el **Plan de Acción** correspondiente, que cuenta además con el apoyo de todos los mandatarios firmantes, quienes reafirmaron su compromiso con el proyecto iniciado en Miami³¹⁵.

³¹⁵ Véase anexo viii del presente trabajo.

PLAN DE ACCIÓN: SANTIAGO DE CHILE, 1998.
I.- Educación: la clave para el progreso.
II.- Preservación y fortalecimiento de la democracia, de la justicia y de los derechos humanos.
1.- Democracia y derechos de la persona. 2.- Educación por la democracia. 3.- Sociedad civil. 4.- Trabajadores emigrantes. 5.- Reforzamiento de las administraciones municipales y regionales. 6.- Corrupción. 7.- Financiación de las campañas electorales. 8.- Prevención y control del consumo y tráfico ilegal de drogas. 9.- Terrorismo. 10.- Reforzamiento de la confianza y la seguridad entre los estados. 11.- Fortalecimiento del sistema de justicia y de los órganos judiciales. 12.- Modernización del Estado en la administración de materias laborales.
III.- Integración económica y libre comercio.
1.- Área de Libre Comercio de las Américas. 2.- Fortalecimiento, modernización e integración de los mercados financieros. 3.- Ciencia y tecnología. 4.- Cooperación energética regional. 5.- Cambio climático. 6.- Infraestructura hemisférica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura general. ▪ Transportes. ▪ Telecomunicaciones.
IV.- Erradicación de la pobreza y de la discriminación.
1.- Impulso del desarrollo de microempresas y de PYMEs. 2.- Registro de propiedades. 3.- Tecnología de sanidad. 4.- La mujer. 5.- Derechos fundamentales de los trabajadores. 6.- Poblaciones indígenas. 7.- Hambre y malnutrición. 8.- Desarrollo sostenible. 9.- Cooperación.

Como anécdota histórica de esta Cumbre, y según nos cuenta el profesor Remiro Brotóns, se puede señalar que en su apertura, el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, invocó el nombre de Bolívar al evocar la Primera Conferencia Interamericana que se celebró en Washington entre los años 1889 y 1890, manifestando lo siguiente: “...en esa reunión, nuestros predecesores, inspirándose en el ideal de Bolívar de la unidad del hemisferio, establecieron un precedente de cooperación que creció durante los últimos cincuenta años desde esa semilla sembrada en la OEA” (FYI; *Documentation Service of the Embassy of the USA*; 21 de abril de 1998; pág.3)³¹⁶.

³¹⁶ REMIRO BROTONS, A.: op.cit. (2001); pág.32.

IV.3.3.3.- TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: QUÉBEC.

La Tercera Cumbre de las Américas tiene lugar en Québec entre los días 20 y 22 de abril de 2001. En ella se analizan los avances obtenidos en cuanto al cumplimiento y la ejecución de las disposiciones establecidas en las Cumbres anteriores y se trabaja en la identificación de nuevas prioridades para la acción hemisférica.

Se ratifican los plazos aprobados en la reunión mantenida ese mismo mes por los ministros de comercio en Buenos Aires, donde con la salvedad de Venezuela que se reserva su posición, se habían comprometido a lograr un “acuerdo equilibrado y completo, coherente con las reglas de la Organización Mundial de Comercio” para enero de 2005, facilitando su entrada en vigor a finales del mismo año.

Con el propósito de incrementar el apoyo de la opinión pública, se acuerdan una serie de medidas de alcance social:

- Incluir una cláusula democrática según la cual, si en un país se suspende el orden democrático, éste sea automáticamente excluido de las siguientes cumbres y se le pueda vetar su participación en los proyectos emprendidos.
- Publicar el borrador del texto de los nueve grupos negociadores de ALCA, en aras a fomentar la transparencia del proceso y así concienciar a la ciudadanía de la importancia y repercusión del mismo.
- Impulsar la colaboración de los distintos sectores sociales, para conseguir el respaldo de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Ante la enorme dificultad para superar las desigualdades reales en cuanto a tamaño de los países y sus respectivos niveles de ingresos, y dada la ausencia de procedimientos para la transferencia directa de recursos sí existente en otras instituciones³¹⁷, se acuerda en Québec que el camino a seguir en este sentido se base en la colaboración entre ministros de finanzas y bancos de

³¹⁷ Véase a este respecto, el punto IV.4.3 del presente trabajo, donde se intenta establecer un paralelismo entre ALCA y otros procesos integradores, en este caso la UE.

desarrollo multilaterales.

A la ratificación de los aspectos tratados en las anteriores cumbres, podemos añadir la asunción de nuevos compromisos en diversos ámbitos. Señalamos entre ellos:

- a) Alcanzar un desarrollo sostenible en todo el hemisferio, promoviendo una adecuada gestión ambiental.
- b) Reconocer la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derecho como norma fundamental del trabajo.
- c) Profundizar en la integración energética, desarrollando iniciativas de energía renovable.
- d) Reducir en un 50% la pobreza extrema para el año 2015.
- e) Mejorar la agricultura, la vida rural y promover la agroindustria.
- f) Asegurar un tratamiento digno y humano de la población migrante, reconociendo sus contribuciones económicas y culturales tanto en las sociedades de destino, como en las comunidades de origen.
- g) Acordar políticas educativas que posibiliten una educación de calidad también en valores cívicos y que cuente con docentes capacitados y aprovechamiento de nuevas tecnologías.
- h) Reconocer la diversidad cultural como fuente de riqueza para las sociedades, favoreciendo la conclusión satisfactoria de las negociaciones del Proyecto de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de forma que recoja los resultados del Cónclave Indígena de las Américas celebrado en Guatemala y de la Cumbre de los Pueblos Indígenas de las Américas, habida lugar en Ottawa, Canadá.

Respecto de las organizaciones regionales e internacionales mencionadas en el apéndice

de la Primera Cumbre de las que se solicita su colaboración se reconoce el apoyo prestado hasta la fecha, se añaden el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Instituto Interamericano del Niño (IIN), y se hace un llamamiento para que establezcan una eficiente coordinación entre ellas y contribuyan así a una adecuada puesta en práctica de los Planes de Acción de las Cumbres.

Otra de las instituciones mencionadas en esta Cumbre es la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), a la que se agradece su apoyo al Plan Estratégico 2002-2005 concebido en Québec a la vez que se alientan sus esfuerzos dirigidos a garantizar la financiación de los proyectos, independientemente de que ésta provenga de las fuentes habitualmente establecidas o de otras nuevas, fruto de la intensificación de relaciones y contactos con el sector privado.

Entre los mayores logros de la Cumbre se encuentra la elaboración de un borrador preliminar del Acuerdo ALCA y la decisión de hacerlo público, lo que manifiesta claramente el compromiso colectivo con la transparencia del proceso, y la intensificación de una creciente comunicación con la sociedad civil.

Asimismo y por primera vez, el calendario de negociaciones y el establecimiento de ALCA ha sido precedido de unanimidad entre los países americanos en cuanto a los plazos del proyecto, salvedad hecha de Venezuela, como ya señalamos anteriormente.

Entre los países más proclives a una aceleración de las negociaciones encontramos a Chile o Canadá, ambos miembros en la actualidad del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aunque con diferente estatus. Por el contrario, hay otros países menos entusiastas con el proyecto, quizás porque las necesidades de adaptación de sus economías a los cambios requeridos, son mucho mayores. Entre ellos se encuentra Brasil, la economía más grande de América del Sur.

El **Plan de Acción** adoptado en esta Cumbre cuyo ámbito de temas es significativamente más amplio y profundo que los dos anteriores va dirigido a fortalecer la democracia representativa, favorecer una gestión de gobierno eficiente, y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales. Asimismo, se encamina hacia la búsqueda de un mayor bienestar de la población, incrementando las oportunidades económicas y promoviendo la justicia social.

A partir de aquí surge el compromiso de elaborar una Carta Democrática para la defensa de la democracia en el hemisferio. Esta Carta se suscribiría en Lima el 11 de septiembre de 2001, fecha que será recordada por los atentados terroristas en Nueva York y Washington³¹⁸.

Los epígrafes básicos del **Plan de Acción**³¹⁹ de esta Tercera Cumbre son los siguientes:

PLAN DE ACCIÓN: CIUDAD DE QUÉBEC, 2001.
I.- Hacia una democracia más eficaz.
1.- Procesos y procedimientos electorales. 2.- Transparencia y buena gestión gubernamental. 3.- Medios de comunicación. 4.- Lucha contra la corrupción. 5.- Fortalecimiento de los gobiernos locales.
II.- Derechos humanos y libertades fundamentales.
1.- Cumplimiento de obligaciones internacionales y respeto de las normas internacionales. 2.- Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos. 3.- Migración. 4.- Derechos humanos de la mujer. 5.- Derechos humanos de la niñez y la adolescencia. 6.- Libertad de opinión y de expresión.
III.- Justicia, Estado de derecho y seguridad de las personas.
1.- Acceso a la justicia. 2.- Independencia del poder judicial. 3.- Reuniones hemisféricas de ministros de justicia. 4.- Combate al problema de las drogas. 5.- Delincuencia organizada transnacional. 6.- Prevención de la violencia.
IV.- Seguridad hemisférica.
1.- Fortalecimiento de la confianza mutua. 2.- Lucha contra el terrorismo.
V.- Sociedad civil.
1.- Fortalecimiento de la participación en los procesos hemisféricos y nacionales.
VI.- Comercio, inversión y estabilidad financiera.
1.- Comercio e inversión. 2.- Estabilidad económica y financiera. 3.- Responsabilidad social de las empresas.
VII.- Infraestructura y ambiente normativo.
1.- Telecomunicaciones. 2.- Transportes. 3.- Energía.
VIII.- Tratamiento de desastres.
IX.- Base ambiental para el desarrollo sostenible.
1.- Medio ambiente y gestión de recursos naturales.
X.- Gestión agrícola y desarrollo rural.
XI.- Trabajo y empleo.
XII.- Crecimiento con equidad.

³¹⁸ APARICIO OTERO, J.: “El proceso de Cumbres de las Américas y la Carta Democrática Interamericana”; en *Boletín de las Cumbres de las Américas*; vol. 1; n° 1; noviembre 2001.

³¹⁹ Tanto la Declaración de la Ciudad de Québec, como el Plan de Acción de esta III Cumbre de las Américas, los encontrará el lector en los anexos ix y x respectivamente, al final del trabajo.

<ul style="list-style-type: none"> 1.- Financiamiento para el desarrollo. 2.- Ambiente económico favorable. 3.- Migración. 4.- Mejora de la estabilidad y movilidad social.
XIII.- Educación.
<ul style="list-style-type: none"> 1.- Ciencia y tecnología.
XIV.- Salud.
<ul style="list-style-type: none"> 1.- Reforma del sector de la salud. 2.- Enfermedades transmisibles. 3.- Enfermedades no transmisibles. 4.- Conectividad.
XV.- Igualdad de género.
XVI.- Pueblos indígenas.
XVII.- Diversidad cultural.
XVIII.- La infancia y la juventud.

En definitiva la reunión de Québec ha sido quizás la más importante de las celebradas hasta la fecha, ya que “...se ha constituido un eslabón más del proceso de reuniones técnicas y políticas comenzadas desde entonces con la mirada puesta en que tal proyecto pueda activarse en 2005”³²⁰.

No ha estado exenta de disturbios alentados por los “globalifóbicos”³²¹, algo a lo que ya nos vienen acostumbrando a lo largo de la celebración de otras tantas reuniones internacionales (Seattle, Praga, Davos, Buenos Aires, Florencia, ...etc.). Sin embargo ha quedado manifiesta la voluntad de las partes en llevar el proyecto a buen fin, en especial por parte de los Estados Unidos, uno de los principales (por no decir el principal) impulsores de todo en proceso, así como la red de relaciones técnicas existentes, cuyo desarrollo se espera permita la conclusión efectiva y satisfactoria de las negociaciones.

IV.3.3.4.- CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS: MONTERREY.

Esta Cumbre se oficia en la ciudad de Monterrey del Estado de Nuevo León en México el 13 de enero de 2004, y de ella emana la **Declaración de Nuevo León**³²². Dado su carácter extraordinario la duración es menor y no va acompañada de un Plan de Acción, como ocurría en las anteriores.

³²⁰ GRANELL, F.: op.cit.; pág.77.

³²¹ Íbidem.

³²² Recogida en el anexo xi del presente trabajo.

La prioridad en este caso es progresar en cuanto a la identificación de medidas que permitan alcanzar las metas de equilibrio e integración, fijadas en las cumbres precedentes. A ella se incorporan catorce nuevos mandatarios elegidos democráticamente, después de la reunión realizada en la Ciudad de Québec.

Tras la ratificación de rigor de los mandatos preexistentes se reafirman los compromisos asumidos en las distintas Declaraciones emanadas de la celebración de otros tantos foros internacionales, a saber:

- i. Carta Democrática Interamericana.
- ii. Cumbre del Milenio.
- iii. Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de donde ha salido el llamado “Consenso de Monterrey”, en 2002.
- iv. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo.

Los tres pilares básicos de esta Cumbre Extraordinaria, cuya puesta en práctica nos evidencia su estrecha y por otra parte, necesaria vinculación o interdependencia son los siguientes:

- 1) Crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza.
- 2) Desarrollo social.
- 3) Gobernabilidad democrática.

Referimos a continuación algunos de los aspectos innovadores de cada uno de estos puntos.

*** Crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza.**

Se trata de elevar los niveles de vida de la población fundamentalmente de los sectores

más desfavorecidos. Por un lado, cada país es el responsable de su propio desarrollo económico y social, mediante la ejecución de políticas nacionales gestionadas por un buen gobierno que posibilite un estado de derecho y, por otro es la comunidad internacional quien ha de respaldar los intentos y esfuerzos nacionales de desarrollo.

La pequeña empresa constituye un componente esencial para el crecimiento económico por lo que hay que promover la cooperación internacional que favorezca la transferencia de prácticas en este ámbito. No en vano, el Banco Interamericano de Desarrollo se ha comprometido a triplicar sus préstamos a pequeñas empresas para el año 2007.

Dado el papel relevante que desempeña el comercio en el desarrollo económico, se asume el compromiso de avanzar en la agenda de Doha, reduciendo las ayudas internas que lo distorsionan (el comercio).

Otro compromiso importante hace referencia al entramado financiero internacional. Se trata de impulsar a los países prestatarios para identificar nuevos enfoques, que permitan reducir la carga del servicio de la deuda durante períodos de crisis financieras. Asimismo, el párrafo 48 del Consenso de Monterrey consigna las provisiones sobre el alivio de la deuda externa en beneficio de muchos de los países del hemisferio, haciendo un llamamiento a los acreedores, a tomar partido en una condonación parcial de dicha deuda. Esto queda recogido en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los Países Pobres Muy Endeudados.

Por último y dada la importancia como fuente de capital que para muchos países representa el envío de remesas, se adopta la decisión de emprender acciones concretas, conducentes a que el 2008 a más tardar, se haya reducido en un cincuenta por ciento el promedio del costo de estas transferencias.

*** Desarrollo social.**

En aras a edificar una sociedad más justa se refuerzan los instrumentos existentes en el seno de la Organización de Estados Americanos, entre los que señalamos:

- Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

- Comisión Interamericana de Desarrollo Social.
- Programa Interamericano de Desarrollo de Combate a la Pobreza y la Discriminación.
- Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social.

Además se fomentan políticas para reforzar los sistemas de seguridad social que establezcan redes de protección para atender a los grupos sociales más desfavorecidos.

La investigación que da lugar al desarrollo científico y tecnológico tiene también su papel en este ámbito, donde son necesarias inversiones del sector privado que cuentan con el apoyo de organismos multilaterales. En relación directa con este tema se asume el compromiso de protección de la propiedad intelectual.

Los cambios operados por la revolución informática brindan nuevas oportunidades a la participación equitativa en el desarrollo, sobretodo en las áreas marginales. Las obligaciones relativas a este punto se recogen en la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de la Agenda de Conectividad para las Américas.

En materia de salud es fundamental facilitar tratamientos accesibles para combatir el VIH/SIDA, la malaria, la fiebre amarilla, la lepra y otras enfermedades emergentes. Para ello se insta al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo a determinar criterios, que posibiliten a los países afectados por este problema, el acceso a sus recursos.

Por último, en relación con el desarrollo social y teniendo en cuenta las características de la región, se hace necesario favorecer un entorno apropiado que posibilite un crecimiento sostenible de la agricultura. Destacamos aquí dos foros importantes encaminados a alcanzar la prosperidad rural:

- I. Plan de Acción “AGRO 2003-2015” para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas. Panamá, noviembre de 2003.
- II. Foro Mundial de Biotecnología. Chile, marzo de 2004.

*** Gobernabilidad democrática.**

Se considera fundamental partir de la exigencia de fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas. Para ello hay que instrumentalizar desde la base una educación para la democracia, que pase a formar parte de la propia cultura.

El fortalecimiento del estado de derecho consolida la democracia representativa que favorece el diálogo entre todos los sectores de la sociedad. En este sentido, el pluralismo político que encuentra su más directa representación en los partidos políticos juega un papel esencial. Éstos deben compartir sus experiencias y admitir posibles reformas que contribuyan a la transparencia. Hay que destacar aquí la importante labor del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos.

Frente a esto, existe corrupción y otras prácticas similares poco éticas en la administración de algunas empresas nacionales y transnacionales, tanto en el sector público, como en el privado. Para combatirla, en la Convención Interamericana contra la Corrupción, se establece un Mecanismo de Seguimiento encargado de identificar y evaluar medidas específicas que aumenten la transparencia y reduzcan los niveles de corrupción. Su próxima reunión está prevista para el verano de 2004.

Otro aspecto importante es el acceso a la información en poder del estado, siempre bajo el respeto a las normas constitucionales, así como la modernización del mismo, procurando una profesionalización de la administración pública y capacitándola para una eficiente labor de gestión, gracias al empleo de nuevas tecnologías. Sólo así se irá progresando en el desarrollo del gobierno electrónico.

En cuanto a seguridad humana, que es lo mismo que decir estabilidad en el hemisferio, se insiste en el concepto multidimensional de la seguridad y en la necesidad de garantizar la protección de los seres humanos. Con este fin se celebra en la Ciudad de México en octubre de 2003 una Conferencia Especial sobre Seguridad y se ratifica la Convención Interamericana contra el Terrorismo, así como las doce convenciones y protocolos de las Naciones Unidas, también contra el Terrorismo, y su financiación.

Como conclusión se solicita de los organismos internacionales que ya venían colaborando

en el proceso integrador de las Américas, que coordinen sus esfuerzos para prestar la asistencia y el apoyo necesarios. A las entidades mencionadas en otros epígrafes hay que añadir la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco de Desarrollo del Caribe.

IV.3.3.5.- EL PROCESO DE CUMBRES INTERAMERICANAS.

Para realizar el seguimiento del proceso que acompaña a las Cumbres, existe un mecanismo multilateral de dicho seguimiento, elemento clave en la implementación de los mandatos que de ellas emanan, y que fortalece el carácter inclusivo y hemisférico de todo el proceso de las Cumbres de las Américas.

Dicho mecanismo se describe a continuación.

*** Grupo de Revisión e Implantación de Cumbres (GRIC).**

Se instituye en el año 1995 y queda configurado como el cuerpo principal que coordina y revisa la implementación de los mandatos de los Planes de Acción.

En un principio estaba conformado por países representantes de regiones, y posteriormente por representantes de todos los países del hemisferio occidental. La Presidencia la asume el país anfitrión de cada Cumbre. Posee además un Consejo Ejecutivo representativo de las regiones, que cuenta a su vez con un Consejo Directivo permanente, que es el responsable de ejercer el mecanismo de coordinación. La composición de éste se extiende a los organizadores de todas las Cumbres, es decir, la actual, las anteriores y las futuras.

Entre sus atribuciones, se encuentran las siguientes:

- a) Informar anualmente a los Ministros de Relaciones Exteriores sobre los progresos experimentados en cuanto al cumplimiento del Plan de Acción correspondiente. Para ello, se recurre a las sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA.
- b) Actuar como secretaría técnica y memoria institucional de cada Cumbre, respaldando y evaluando las iniciativas de cada una de ellas.

- c) Coordinar la ejecución de las medidas adoptadas en las Cumbres de las Américas con aquellas otras provenientes de Cumbres subregionales.
- d) Intensificar las relaciones entre el proceso de la Cumbre, sus instituciones asociadas y otras posibles que se puedan establecer con bancos multilaterales subregionales de desarrollo.
- e) Fomentar la plena participación de grupos de la sociedad civil de sectores empresariales y voluntarios, de forma que su involucración en el proceso contribuya a la puesta en práctica de los mandatos de la Cumbre.
- f) Preparar la siguiente Cumbre, incluyendo la organización de las reuniones que este Grupo de Revisión tenga que celebrar para cumplir con sus objetivos.

*** Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas (CEGCI).**

La CEGCI se encuentra dentro de la estructura política de la OEA y se encarga de coordinar sus esfuerzos en materia de apoyo al proceso de la Cumbre, así como de servir de foro a la sociedad civil para instrumentar su colaboración.

Esta comisión del Consejo Permanente, recibe los informes de las unidades y oficinas de la organización, cuyo cometido hace referencia a la implementación de mandatos específicos emanados de la Cumbre.

Su responsabilidad ante la Asamblea General de la OEA es de carácter informativo.

*** Coordinadores Responsables.**

Son aquellos responsables de la implementación de cada uno de los mandatos de la Cumbre.

La mayoría de las veces, entre estos coordinadores se encuentran el país encargado del proceso de la Cumbre de que se trate, a través de una agencia o departamento dentro de su gobierno, y algún otro país designado que actúa en coordinación con el anfitrión.

*** Mecanismos Nacionales de Seguimiento.**

Consiste en un mecanismo retroalimentador en virtud del cual cada país emprende y revisa de manera individual los programas nacionales.

Los datos obtenidos a partir de del funcionamiento de este mecanismo son enviados para su análisis posterior al Grupo de Revisión e Implantación de Cumbres (GRIC).

*** Organizaciones Internacionales.**

Para lograr una eficiente implementación de los mandatos derivados del proceso de cumbres y en virtud de las decisiones adoptadas en el mismo, se hace manifiesta la necesidad de un diálogo y una armonización constante en cuanto a políticas de actuación, dentro del sistema interamericano. Así las cosas, forma parte del propio proceso, la implicación y el compromiso de los distintos socios institucionales en todas las etapas del proceso de la Cumbre de las Américas.

Las instituciones que se distribuyen responsabilidades en temas específicos afines a cada una de ellas según corresponda son las siguientes:

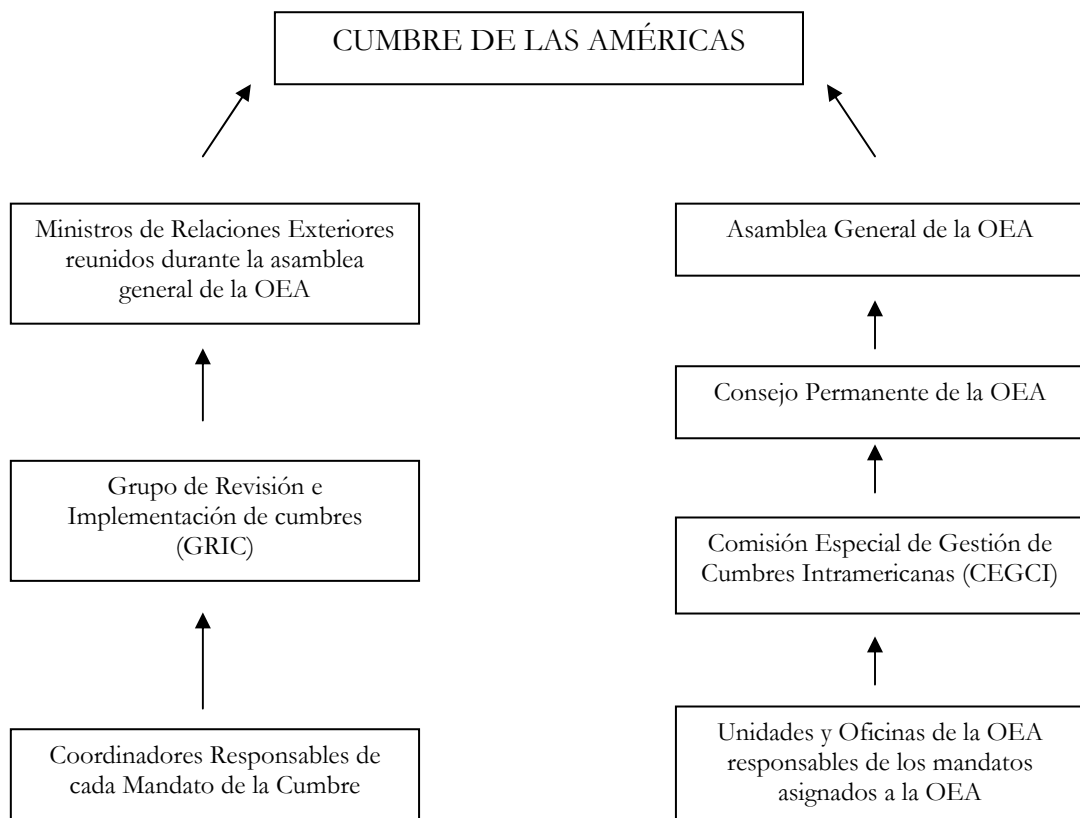
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Comisión Económica de las Naciones Unidas Para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Banco Mundial (BM) y en ocasiones Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Instituto Interamericano del Niño (IIN).
- Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

- Resto de organismos asociados al sistema de Naciones Unidas.

Es esencial la función de los bancos multilaterales de desarrollo y de otros organismos de financiación en cuanto a labor de búsqueda y captación de recursos técnicos y de todo tipo, que respaldan la consecución de los objetivos económicos y sociales de cada Plan de Acción. En este sentido, se alienta a los ministros de cada nación responsables de las áreas afectadas, fundamentalmente Finanzas y Relaciones Exteriores a, en colaboración con el GRIC, analizar y evaluar el apoyo financiero de las instituciones asociadas, a las iniciativas de cada etapa.

Como resumen del mecanismo multilateral del seguimiento del proceso de Cumbres Interamericanas, se adjunta un diagrama representativo de dicho procedimiento.

Mecanismos multilaterales del seguimiento del proceso de Cumbres



Como conclusión final del punto IV.3.3 relativo a las Cumbres de las Américas, acompañamos por encontrar significativas, las últimas palabras de las Declaraciones de Principios de cada una de ellas.

*** Declaración de Miami (1994).**

“Nuestras treinta y cuatro naciones comparten un compromiso ferviente a favor de las prácticas democráticas, la integración económica y la justicia social. Nunca antes nuestros pueblos se habían encontrado en mejores condiciones para expresar sus aspiraciones y aprender los unos de los otros. Las condiciones para la cooperación hemisférica son propicias. Por lo tanto, en representación de todos nuestros pueblos, en cuyo nombre suscribimos esta Declaración, aprovechamos esta oportunidad histórica para crear un Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas”.

*** Declaración de Santiago (1998).**

“Reiteramos nuestra voluntad de seguir profundizando el diálogo y la cooperación interhemisférica en el marco de amistad y solidaridad que anima a nuestras naciones.

Hecha en Santiago, Chile, a los 19 días del mes de abril de 1998, en los idiomas español, francés, inglés y portugués”.

*** Declaración de Québec (2001).**

“Las Cumbres de las Américas existen para servir a la gente. Debemos desarrollar soluciones eficaces, prácticas y solidarias para resolver los problemas que enfrentan nuestras sociedades. No tememos a la globalización ni estamos cegados por su brillo. Estamos unidos en nuestra determinación de dejar a las generaciones futuras un hemisferio democrático y próspero, más justo y generoso; un hemisferio donde nadie sea relegado. Estamos comprometidos para hacer de éste el siglo de las Américas”.

*** Declaración de Nuevo León (2004).**

“Expresamos nuestro agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México por haber

hospedado esta Cumbre Extraordinaria de las Américas y al Gobierno de la Argentina por refrendar la invitación para celebrar en ese país la Cuarta Cumbre de las Américas en 2005.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, acordamos que el presente documento sea conocido como la “Declaración de Nuevo León” y lo aprobamos a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro”.

Como vemos, el país anfitrión de la futura Cumbre será la República de Argentina, ofrecimiento que se brinda ya en la anterior Cumbre de Québec, donde queda confirmada oficialmente la aceptación de la candidatura propuesta por el gobierno de este país, para constituirse en sede de la Cuarta Cumbre de las Américas, a celebrar probablemente en el año 2005, aunque puede que se retrase hasta 2006.

Por ello en Nuevo León, una vez este país refrenda su invitación para hospedar esta Cuarta Cumbre, se insta a las instituciones anteriormente mencionadas a que presten su asistencia cada una según le corresponda para ultimar los preparativos necesarios que permitan la celebración de dicha Cumbre, cuyas conclusiones serán en su momento objeto de ampliación e inclusión en futuros trabajos.

IV.3.4.- PROGRAMA DE COOPERACIÓN HEMISFÉRICA (PCH) Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Este Programa surge como apoyo a ALCA en el marco de la Reunión Ministerial de Quito, en 2002 y se plantea como una prioridad de todos los gobiernos implicados. Pretende ayudar a salvar los obstáculos y completar así el reto de la integración hemisférica, optimizando sus beneficios, incluyendo la capacidad productiva y la competitividad en la región.

Surge como consecuencia del reconocimiento de las grandes diferencias en cuanto al grado de desarrollo y al tamaño de las economías entre los países participantes en el proceso ALCA. En este sentido, los Ministros Responsables de Comercio destacaron la importancia de la cooperación para fortalecer las capacidades de los países menos desarrollados desde el punto de vista económico, lo que hacía necesarias estrategias que apoyasen los esfuerzos que estaba

realizando cada país para ejercer de forma efectiva su participación en las negociaciones y en los beneficios de ALCA.

Estas estrategias nacionales y subregionales de capacitación comercial definirían y articularían sus necesidades en programas diseñados conforme a las mismas, identificando fuentes de apoyo financiero y no financiero. Aquí sería muy importante según los ministros, la colaboración del Comité de Negociaciones Comerciales, junto con el Comité Tripartito y el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas en cuanto a la posible determinación de las pautas a seguir en el tratamiento de las mencionadas diferencias.

A raíz de este mandato ministerial, en la IX Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales que tuvo lugar en Nicaragua en septiembre de 2001, se aprobaron dichas pautas por parte del Comité y se encargó éste de instruir al resto de instituciones para que aportasen sus conclusiones con el fin de elaborar una propuesta del Programa de Cooperación Hemisférica. En ella participarían, además del Comité:

- El Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas.
- El Comité Tripartito.
- Los Grupos de Negociación.

IV.3.4.1.- PRINCIPIOS BÁSICOS.

Son los que siguen:

- I. Se inscribe en el contexto de las Cumbres de las Américas y en su amplitud de sus objetivos, reconociendo que es necesario un fortalecimiento del ambiente socioeconómico para culminar el proceso de forma satisfactoria.
- II. Se configura como un componente central de apoyo para ALCA.
- III. Ha de ir en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo.

IV. Implica al sector privado y a otros sectores sociales en lo que a identificación de propuestas y ejecución de programas se refiere.

V. Debe contribuir a que las economías más pequeñas participen en ALCA de forma equitativa.

IV.3.4.2.- OBJETIVOS.

Se pueden resumir de la siguiente manera:

A. Fortalecer la capacidad de los países para que alcancen las condiciones necesarias para su plena participación en ALCA.

B. Apoyar a los países a superar los obstáculos por un lado y a aprovecharse de los beneficios por otro de la liberalización.

C. Contribuir a los programas de los distintos ámbitos, para:

➤ Favorecer las capacidades productiva y competitiva.

➤ Fomentar la innovación y la transferencia de tecnologías.

➤ Desarrollar mecanismos para sobreponerse a las crisis económicas.

D. Respaldar una mayor solidez institucional capaz de desarrollar y aplicar estrategias de negociación.

E. Optimizar la cooperación promoviendo y coordinando una relación armónica entre donantes y receptores.

IV.3.4.3.- CARACTERÍSTICAS.

Se pueden concretar en los siguientes puntos:

1. Contiene proyectos, planteamientos y esquemas que reflejan las prioridades descritas por los países o diferentes plazos.
2. Posee carácter dinámico.
3. Instrumentaliza medios de seguimiento y evaluación.
4. Los programas susceptibles de ser acometidos son de alcance regional, subregional, por países o grupos de países.
5. Coordina la comunicación entre:
 - gobiernos de ALCA,
 - donantes, y
 - beneficiarios del Programa de Cooperación Hemisférica.
6. fomenta un uso eficiente de la Base de Datos de Asistencia Técnica, a través de su modernización y difusión.

IV.3.4.4.- MODALIDADES.

Se sintetizan en determinadas posibilidades de actuación que enunciamos a continuación:

- i. Mecanismo para tramitar una vez hechas las debidas consideraciones, la posible financiación de proyectos que presenten, bien grupos de negociación, bien países o incluso grupos de países.
- ii. Fortalecimiento de las capacidades de los países que soliciten asistencia, desarrollando estrategias nacionales o regionales, encaminadas a:
 - preparar las negociaciones,

- instrumentalizar los compromisos comerciales, y
- adaptarse paulatinamente a la integración.

Estas estrategias deberán seguir un formato común determinado por el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas con el apoyo del Comité Tripartito, lo que no impedirá entretanto el abordaje o tratamiento de otras necesidades inmediatas.

- iii. Comunicación e intercambio entre países demandantes de asistencia y países e instituciones que brinden esta asistencia, optimizando el uso de la Base de Datos para promover estudios fiscales, impactos socioeconómicos y análisis de la competitividad.
- iv. Otras formas adicionales de asistencia técnica.
- v. Asistencia financiera que complemente a la técnica.
- vi. Cooperación institucional.
- vii. Transferencia de conocimiento en temas relacionados con ALCA.

IV.3.4.5.- ADMINISTRACIÓN.

El Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas es el encargado de garantizar un cumplimiento eficiente del Programa de Cooperación Hemisférica. Para ello contará con los informes periódicos de los avances que se vayan produciendo, suministrados por el Comité Tripartito y por los diferentes países o grupos de países implicados en los proyectos.

Es importante en este sentido que se celebren sesiones sobre las experiencias previas de las entidades mencionadas, así como rondas de encuentros entre donantes y beneficiarios, en las que otros organismos puedan ser invitados a participar, siempre que las autoridades competentes lo estimen oportuno.

IV.3.4.6.- FINANCIAMIENTO.

Es necesaria una financiación consistente como suplemento a los medios y recursos de que disponen los países beneficiarios del PCH, para poder llevar a cabo de forma satisfactoria la ejecución de los proyectos aprobados. Para lograrla se precisa de una estrecha colaboración entre los gobiernos de ALCA y las instituciones financieras de los distintos ámbitos, a saber, regional y multilateral.

Como punto de partida, se proponen una serie de posibles fuentes de apoyo, entre las que se señalan:

- Países de ALCA y sus respectivas agencias de cooperación.
- Instituciones académicas.
- Entidades del sector privado.
- Fundaciones o asociaciones similares.
- Organismos de financiamiento y desarrollo.

IV.3.4.7.- ALGUNAS PRECISIONES SOBRE EL PCH.

En la VIII Reunión Ministerial celebrada en Miami en noviembre de 2003 se ha producido una Declaración específica relativa al Programa de Cooperación Hemisférica, lo que implica que va asumiendo cada vez más protagonismo, a medida que avanza el proceso ALCA.

En esta Declaración se reconoce que el comercio ha de desempeñar un papel esencial promoviendo el desarrollo económico y contribuyendo a la reducción de la pobreza.

El camino más directo es abordar los desajustes que resulten del proceso de integración hemisférica en las economías más pequeñas. En este punto corresponde al Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, con la colaboración del Comité Tripartito, hacer las recomendaciones oportunas al Comité de Negociaciones Comerciales, relativas a la

instrumentalización de los mecanismos de financiamiento que palien los desajustes originados.

Otra acción siguiendo esta misma línea la ha emprendido el Banco Interamericano de Desarrollo, auspiciando una reunión en Washington a mitad de octubre de 2003, en la que se han definido avances importantes en cuanto a las instituciones donantes y se han elaborado unas Estrategias de Creación de Capacidad Comercial (ECCC), que permiten identificar los programas a aplicar por un lado, y las fuentes de financiamiento adecuado por otro.

Otro de los objetivos básicos del PCH es la asistencia a las necesidades inmediatas que fortalezcan la participación de determinados países en las negociaciones. En esta Reunión se manifiesta cierta inquietud por la dilación con la que se están acometiendo estas necesidades y, consecuentemente con esto, se insta a los donantes a acelerar de la forma más urgente posible sus procesos de apoyo tanto financiero como no financiero, con el fin de poder satisfacer los objetivos establecidos, en cuanto a creación de capacidades nacionales o subregionales y en cuanto a los planes de acción.

Por último, se instruye al Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas para que informe al Comité de Negociaciones Comerciales sobre los progresos que se van experimentando respecto de la ejecución del PCH y al Comité para que, a la vista de los datos que le son proporcionados por el Grupo, emita un informe sobre la aplicación del PCH, y éste sea puesto a disposición del público en el sitio electrónico oficial de ALCA a la vez que el propio Comité continúe en su labor de desarrollar el Programa, identificando procedimientos y mecanismos de gestión del mismo.

Existen una serie de documentos de diferentes países implicados, del Comité Tripartito, y del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, sobre requerimientos de distintos tipos de asistencia, enfoques de cooperación, bases de datos técnicas, evaluación de necesidades, ...etc., en diversas materias, que conforman una parte muy importante de este Programa de Cooperación Hemisférica.

Asimismo éste se completa con una matriz resumen de perfiles de proyectos definidos y con un inventario de estrategias de capacitación comercial.

IV.4.- ASPECTOS POLÍTICOS DEL ACUERDO ALCA.

Las principales manifestaciones de integración desarrolladas en el continente americano como ya se ha visto en el capítulo tercero, han empezado mostrando un carácter básicamente económico, aunque como ya vimos, las hay también ubicadas en el ámbito político cuyo ejemplo lo encontramos en el Grupo de Río, del que también se habló en su momento³²³. En cierto sentido, a mitad de camino entre unas y otras se encuentra la postura mixta que representa el proyecto ALCA.

Por ello este tratado habrá de ser analizado, no sólo desde la perspectiva de su compatibilidad en las obligaciones del sistema comercial multilateral, sino también por lo que se refiere a su influencia sobre los procesos de construcción regional en los que están implicados algunos de los países integrantes.

Al incluir lo político, ALCA va más allá de lo comercial. Según la opinión de muchos analistas, estaría en la dirección de buscar el alineamiento político de los países del hemisferio occidental frente a la postura individualista de Castro y lo que Cuba representa en la actualidad.

IV.4.1.- FACTORES CONDICIONANTES PARA LAS NEGOCIACIONES.

Sin duda alguna, estamos en condiciones de afirmar que la iniciativa de ALCA constituye el desafío más importante en el marco de los procesos integradores del continente americano. Sin embargo, las incertidumbres existentes en torno al mismo son aún bastante notorias.

En primer lugar, hemos de considerar una serie de puntos básicos a destacar una vez iniciado el siglo XXI:

- a) En aras a conseguir exportaciones de calidad para mejorar así la integración en el mercado mundial, es necesario que las economías de la región crezcan más rápidamente e incrementen su productividad.
- b) No siempre la que da buen resultado en un país tiene por qué producir el mismo

³²³ Véase a este respecto la nota 116 del capítulo III del presente trabajo.

efecto en otro. De ahí la conveniencia de evitar seguir pautas generales en cuanto al diseño y la redefinición de políticas específicas.

- c) Mención especial merecen las pequeñas y medianas empresas, ya que generan la mayoría de los puestos de trabajo, y gracias a los apoyos públicos y privados refuerzan el tejido empresarial de la región. Por ello hay que fomentar la inversión interna para aumentar así la competitividad.
- d) El mercado laboral debe avanzar en su funcionamiento. Con tal fin se debe promover la formación de una mano de obra cualificada a través del diseño de programas de educación que palien las enormes diferencias existentes en este ámbito.
- e) Una gestión eficiente de las relaciones económicas internacionales se impulsa favoreciendo una buena coordinación entre los sectores público y privado, lo que refuerza la capacidad de acción de los gobiernos.

Aclarados estos puntos, se nos vuelve a plantear el consabido problema de compatibilidad entre ALCA a nivel global y los diferentes esquemas de integración de América Latina y el Caribe. La secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) considera esta cuestión como muy complicada desde el punto de vista técnico, dada la gran cantidad de acuerdos bilaterales y multilaterales que se encuentran en vigor en la actualidad, que ya han sido estudiados en el capítulo tercero³²⁴.

Las circunstancias que se daban cuando se lanzó el proyecto de creación de ALCA en 1994 han cambiado considerablemente en estos últimos años.

Por un lado, el éxito relativo de la OMC al conseguir en 1994 la aceptación por parte del Congreso de los Estados Unidos, de los resultados obtenidos en la Ronda Uruguay del GATT, ha reducido en cierta medida el interés por sacar adelante una unión regional sin más pretensiones que la reducción del proteccionismo arancelario. El sistema de librecambio multilateral que se

³²⁴ ALADI: *Definición de una estrategia para la preservación de las preferencias ALADI en el acuerdo que establecería el ALCA*; Montevideo, 2001.

deriva de la implantación de los mecanismos de la OMC no hace sino generalizar el concepto de regionalismo abierto, en virtud del cual, el hecho de pertenencia a una unión regional, no supone necesariamente la desaparición de vínculos respecto de terceros países.

Por otro lado y siguiendo las instrucciones de las instituciones económicas pertinentes, en este caso el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para adoptar políticas liberalizadoras en el sector exterior, la importancia de ALCA pasa a situarse para la mayoría de los países en la consecución de algunos logros, entre ellos:

- Movilización de capitales a nivel regional.

- Reducción del proteccionismo agrícola practicado por EEUU.

Un tercer elemento a tener en cuenta es que los acuerdos subregionales americanos han ido adquiriendo una mayor importancia en los últimos años, lo que no vislumbra ninguna cierta intención por parte de los países integrantes de un paulatino abandono de sus respectivas áreas subregionales.

Todo lo anteriormente expresado nos lleva a plantearnos la cuestión acerca de cómo el proyecto global que representa ALCA puede aglutinar los actuales esquemas subregionales de integración, sabiendo que la dinámica y los argumentos de éstos difieren en gran medida del Acuerdo global, y que la administración estadounidense es el principal promotor del proyecto.

Sin perder de fondo que ALCA supone un paso hacia adelante en el librecambio continental, queda pues por resolver cómo se articularán los procesos de desarme aduanero bilaterales y multilaterales que están técnicamente en curso en la actualidad, y bajo qué condiciones y circunstancias prevalecerá el resultado de ALCA para que pueda ponerse en práctica en los plazos previstos, no más allá de diciembre de 2005, aún cuando su total ejecución necesite un tiempo determinado hasta resolver las muchas cuestiones que dependan de cada una de las economías inmersas o implicadas en el proceso.

Los avances realizados hasta el momento en ALCA son bastante modestos y hacen referencia a la propia estructura de las negociaciones, sin apenas resultados concretos en cuanto al contenido. Nos encontramos ante una etapa inicial de las negociaciones, donde a pesar de haber

salido a la luz el tercer borrador del acuerdo, la mayoría de los textos aparecen aún encorchetados, manifestación ésta de la ausencia de consenso entre las partes.

Las expectativas de que se cree ALCA son aún inciertas. Varios factores contribuyen a esta afirmación. Además del escenario descrito es importante que el ejecutivo estadounidense no disponga aún del *fast track* para las negociaciones, así como las enormes divergencias entre EEUU y MERCOSUR.

Cada uno de estos factores se analiza a continuación por separado.

IV.4.1.1.- ESCENARIO DE INCERTIDUMBRE EN AMÉRICA LATINA.

Iberoamérica es una región con más de 500 millones de habitantes y cuyo PIB sobrepasa los dos billones de dólares. Un mercado de tal magnitud y con gran potencial de expansión brinda grandes oportunidades de inversión a capitales nacionales y extranjeros que aumentan, en función de una mayor integración que optimice los beneficios generados por el funcionamiento de economías de escala.

Ahora bien, Iberoamérica no constituye un bloque en sí, sino una pluralidad de situaciones económicas, sociales y políticas. Hace quince años, el futuro de América Latina se presentaba brillante, cuando George W. Bush prometió de forma solemne al comienzo de su mandato, que este subcontinente sería la prioridad de su política exterior. “Éste será el siglo de las Américas”, fueron las palabras del presidente en su discurso de presentación.

Existía concierto sobre la democracia y el modelo de apertura exterior, por lo que se vislumbraba un fuerte crecimiento económico que desterraría las dictaduras a favor de regímenes de consenso.

Sin embargo, casi quince años después la realidad está resultando diferente, con un deterioro manifiesto de la situación económica en muchos de los países, crisis sociales, y altos niveles de inestabilidad política. El liderazgo de Bush y su prioridad latinoamericana se está encontrando con no pocos contratiempos.

En México hay malestar por el no cumplimiento de la promesa de amnistiar a los

trabajadores ilegales. En Argentina, se levanta una ola de antiamericanismo, fruto de las exigencias del Fondo Monetario Internacional. Colombia presenta desequilibrios internos que la llevan casi al borde de la guerra civil. Las últimas elecciones brasileñas han colocado en la presidencia al histórico líder de la izquierda radical. Venezuela sigue inestable tras el resultado de las últimas elecciones. Y por si fuera poco, el conflicto con Cuba es utilizado por la oposición para avivar o estimular las convicciones nacionalistas enraizadas en la sociedad.

A esto se añade la dependencia que muestra la región respecto de mercados protegidos, la vulnerabilidad que presenta ante factores externos y el reparto desigual del desarrollo dentro de un mismo país.

En Brasil, tras el ascenso al poder del líder histórico del Partido del Trabajo con experiencia en derrotas electorales, aun a pesar de haber moderado su discurso previamente a las elecciones, se deja entrever una política alternativa con un mayor grado de intervención en todos los niveles y marcada por un tono nacionalista tradicional en la izquierda de esta región.

En México por su parte, el cambio prometido por el presidente Fox al ganar las elecciones de julio de 2000 y derrotar al histórico en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), enfrenta serias dificultades, dadas las diferencias entre Fox y su partido³²⁵, lo que se pone de manifiesto en la ausencia de una base política leal. A esto contribuye la fuerte oposición priísta que controla el parlamento y la debilidad de las instituciones, que genera grandes tensiones entre el ejecutivo y el legislativo. Así las cosas, la fuerte voluntad política de Fox para realizar sus planes de reformas se ve seriamente mermada.

En Colombia ha habido una clara apuesta por los que defienden la lucha abierta contra la guerrilla. Álvaro Uribe representa la austeridad; defiende la autoridad del estado y pretende reformar la política y combatir la corrupción. Piensa organizar y adiestrar un millón de civiles para colaborar con el ejército, y reanudar el proceso de paz a costa de la guerra, frente a los inútiles esfuerzos pacíficos de su antecesor Pastrana durante cuatro años. Para ello mantiene contactos con el secretario general de la ONU, Kofi Annan, así como con representantes de la UE y sobre todo de los EEUU. Es evidente una mayor implicación estadounidense en el conflicto colombiano.

³²⁵ Partido de Acción Nacional: PAN.

Aun así, la vía de la guerra no es fácil. Por un lado tiene que ir acompañada de una serie de medidas políticas, económicas y sociales. Por otro, necesita de unos recursos en defensa, cuyo presupuesto, (casi el 3% del PIB), se queda insuficiente. Y por otro, requiere de unas fuerzas armadas capaces de derrotar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), unos 17.000 efectivos, al Ejército de Liberación Nacional (ELN), unos 5.000 combatientes, y a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), nombre que se da al ejército paralelo compuesto por unos 11.000 hombres, cuyo origen se halla en los grupos de seguridad privados, pero cuya permanencia no parece compatible con la recuperación de la autoridad del estado que preconiza Uribe³²⁶.

Este panorama descrito está provocando la militarización paulatina de zonas fronterizas y enturbiando las relaciones con la vecina Venezuela.

Al margen de esto, el gobierno peruano atraviesa también una etapa que podríamos calificar de inestable, marcada por un creciente descontento social, fruto fundamentalmente del ascenso del desempleo. A pesar de los esfuerzos del ejecutivo por controlar la situación, la debilidad parlamentaria y la falta de coordinación institucional hacen improbable que prospere el diálogo social, sobretodo teniendo en cuenta la dificultad de conseguir implicar a la oposición en algún tipo de concierto, que permitiese establecer políticas sociales a medio y largo plazo.

En Argentina, la crisis sufrida en los últimos años ha dado al traste con la legitimación de la clase política, los jueces y las instituciones representativas.

Los intentos de coalición de los diferentes gobiernos que han estado al frente del país para gestionar la crisis desde el inicio de ésta no han sido suficientes para alcanzar y respetar el consenso parlamentario, ni siquiera dentro del propio partido mayoritario, el Partido Justicialista (PJ). Ello ha dificultado en sucesivas ocasiones la puesta en práctica de las exigencias del FMI, condición *sine qua non* para la negociación y posterior renovación de la ayuda financiera al país.

Esta inestabilidad política y económica, unida al enorme descontento social es lo que ha

³²⁶ Las fuerzas paramilitares AUC están incluidas en la lista de organizaciones terroristas. España en su semestre de presidencia europea que coincidió con la II Cumbre Eurolatinoamericana celebrada en Madrid en mayo de 2002, quiso hacer lo mismo con las FARC y con el ELN, pero no logró su inclusión, fundamentalmente, por las reservas que mantuvo Suecia.

desencadenado sin poder precisar de forma exacta en quien recae directamente la responsabilidad de la crisis, la situación de incertidumbre que viene atravesando el país en los últimos años. No es un problema que se resuelva con cambios de gobierno consecutivos (primero De la Rúa, después Duhalde y ahora Kirchner) que adopten medidas y contramedidas, ya que es fruto de un largo proceso histórico de gestación, que ha puesto de manifiesto las limitaciones e incapacidades de la clase dirigente para fraguar un sistema susceptible de ser incardinado en el esquema internacional.

Se podría analizar aquí cuál ha sido la “contribución” del Fondo Monetario Internacional a la situación que padece Argentina, pero por no ser objeto expreso del presente trabajo, apuntaremos solamente algunas ideas y daremos las fuentes oportunas para que el lector interesado en el tema pueda profundizar en el mismo y sacar sus propias conclusiones.

No son pocos los analistas y estudiosos que piensan que el Fondo ha arrastrado la economía argentina hacia el desastre³²⁷. Aun siendo en ocasiones tolerante con los incumplimientos en cuanto a reformas, déficit o reducción del gasto, con su orientación permanente y la imposición de políticas restrictivas y recortes sociales, ha ocasionado la falta de credibilidad en el régimen de convertibilidad, en el derecho de propiedad privada y la huída de capitales, después de la devaluación y ante la imposibilidad del gobierno para hacer frente al pago de créditos con vencimiento.

Es cierto que sin el apoyo del Fondo no hay salida de la crisis, ya que éste supedita el comportamiento de la comunidad financiera internacional, pero también es cierto que en Argentina, ese “apoyo” ha originado al aparición de sentimientos nacionalistas que por solidaridad se han transmitido a la mayoría de países sudamericanos.

Según decía el propio Duhalde “un Presidente con un origen no electoral (él mismo), tiene una debilidad congénita y eso le da herramientas muy pequeñas para actuar”³²⁸.

³²⁷ Ejemplos: Colin Lewis, profesor de Historia Económica de Latinoamérica en la London School of Economics; Steve Hanke, profesor de la John Hopkins University; Pedro Pablo Kuczynski, Ministro de Economía de Perú, o Joseph Stiglitz, premio Nóbel de Economía y antiguo Vicepresidente del Banco Mundial.

³²⁸ Palabras recogidas por MEDINA, G., en “América Latina: el regreso de la incertidumbre”; en *Economía Exterior*, n° 21; verano 2002; pág.64.

La sumisión incondicional y necesaria de este presidente con el FMI y por ende con Washington puso de manifiesto su impotencia y su agotamiento, germen del desgaste de soberanía sufrido por el país.

En términos generales, la actuación del FMI en los períodos de crisis mantiene numerosos detractores en América Latina, entre los que se encuentra Brasil a la cabeza. Asimismo, la propia CEPAL ha censurado de forma tácita o encubierta que no se tengan en cuenta las consecuencias que sobre los sectores de población más vulnerables tiene la aplicación y ejecución de determinados programas de ajuste exigidos por las instituciones internacionales.

Todo este panorama de inseguridad desde el punto de vista económico se podría concretar en tres puntos a considerar:

- i. La dependencia de los modelos económicos nacionales.
- ii. Las distorsiones que produce la globalización (libre comercio), en los países menos desarrollados por la dificultad en cuanto a adaptación de sus condiciones económicas nacionales.
- iii. El encauzamiento y la instrumentalización adecuados de la ayuda exterior.

A esto habría que añadir que, sabiendo que los capitales se escapan de donde hay corrupción y conflictos, es necesario adoptar reformas económicas e incrementar la democracia. Pero esto no es fácil en un continente donde hace apenas algo más de veinte años, tan sólo cuatro países sudamericanos tenían gobiernos civiles elegidos democráticamente y casi la misma cantidad seguía programas económicos de mercado libre. El resto estaba bajo el mando de dictaduras militares y con economías de planificación centralizada.

Diez años más tarde, a pesar de haber conquistado la democracia en la mayor parte de la región, los conflictos internos y las guerrillas (de las cuales muchas continúan existiendo en la actualidad), alteraban el orden social y político, sobre todo en la zona de Centroamérica, por lo que era impensable plantear reformas económicas que hiciesen prosperar la región.

Hoy en día y tras numerosos incidentes³²⁹, el hemisferio está relativamente en paz, a lo que ha contribuido notoriamente la firma de los acuerdos de paz en Guatemala en 1996, que establecía la paz en todo Centroamérica.

La democracia es común en América Latina y el Caribe, pero contamos con la ausencia de instituciones fuertes con credibilidad, y con una serie de conflictos latentes entre distintos países que pueden dar al traste con algunas democracias.

En este sentido, uno de los mayores logros propiciados por el proceso de las Cumbres de las Américas, ha sido la asunción por parte de los miembros integrantes de la ya mencionada Carta Democrática Interamericana, elaborada a partir de la Cumbre de Québec.

Con ella se pretende hacer frente a las amenazas que la democracia presenta hoy en día en una región tan complicada, partiendo de la base de que los factores políticos influyen e intervienen cada vez más en el desarrollo económico y, sin éste, las democracias no pueden a su vez ofrecer los beneficios del Estado del Bienestar que demandan sus ciudadanos.

▪ **Algunos indicadores de la evolución de la economía en Iberoamérica.**

Para concretar algunos datos de la economía latinoamericana, nos situamos a finales de la década de los 90, cuando ya se experimentaba que el crecimiento augurado en la región para este decenio no había sido el esperado.

Tras las crisis asiática y rusa de 1997 y 1998 respectivamente y a la vista de la evolución posterior de los mercados financieros internacionales se percibía en éstos un cierto riesgo a la hora de efectuar inversiones, por lo que Iberoamérica comenzó un período de contracción, acompañado de una gran volatilidad que acabó por afectar al crecimiento económico en la región durante los años siguientes y provocar una caída de la renta per cápita.

De forma incipiente, el año 2000 se reanudó el crecimiento económico por el incremento del ahorro interno paralelo al declive en el ahorro externo, y también gracias al comienzo de la

³²⁹ Intento de golpe militar en Paraguay, destitución en Ecuador de un presidente electo nominado impopular, ...etc.

recuperación de Argentina, que de alguna manera había tocado fondo. Pero no por ello se habían disipado los riesgos ni a corto ni a medio plazo.

No podemos olvidar que estamos hablando de países que en su mayoría, son importadores de petróleo, por lo que cualquier subida en el precio del mismo afecta de forma directa a sus economías. Además, sus indicadores se muestran enormemente vulnerables al devenir de las tasas de crecimiento en EEUU, cuyo signo positivo aún no había sido consolidado, y por si fuera poco, la situación económica de Argentina, continuaba afectando al comportamiento de los mercados internacionales respecto de la región en su conjunto.

En este sentido y a modo de paréntesis, hay que decir que España contribuyó al programa de ajuste económico y asistencia financiera de este país con un total de mil millones de dólares, para garantizar la línea de financiación y evitar de este modo la suspensión de pagos de parte de su deuda externa.

El informe del Banco Mundial de inicios de la actual década en cuanto a perspectivas económicas de la región analizada, prevé un decenio de crecimiento moderado y sostenido, con un potencial para duplicar el crecimiento de la renta per cápita de la década anterior. Estas previsiones se basan fundamentalmente en los avances tecnológicos y en el incremento de la inversión extranjera directa (IED).

El informe presenta un apartado especial dedicado a internet, como la máxima representación de la globalización que, por un lado, favorece la integración de mercados nacionales e internacionales, sobre todo en países más periféricos con menor capacidad de acceso a la información, pero por otro, apunta al riesgo de marginación económica en aquellas otras naciones en las que el acceso eficiente a la misma aún no ha sido conseguido.

De lo dicho anteriormente se deriva la necesidad de una coordinación eficaz a nivel internacional, de una economía abierta capaz de impulsar la difusión de estas nuevas tecnologías y de una infraestructura adecuada, sobre todo en telecomunicaciones, que posibilite el aprovechamiento y la optimización de los beneficios del comercio electrónico.

De la consecución de todo ello va a depender que el acceso a la red sea cada vez menos limitado, por la concienciación de la progresiva importancia de la función de internet en el

comercio mundial.

Es evidente sin embargo, que el acceso a la red varía considerablemente de un país a otro, lo que puede resultar peligroso en primera instancia por el riesgo a quedarse aislado, si no se toman las medidas adecuadas. Un dato curioso en este sentido es que mientras en los Estados Unidos, más del 30% de la población dispone de acceso en línea, en los países en desarrollo, es sólo el 0,6% el porcentaje de población que cuenta con este servicio.

Según otro informe elaborado por la CEPAL, esta incipiente recuperación económica no ha dado como resultado la esperada mejora de las variables laborales, según qué países, y a ello ha contribuido una combinación de factores, relativos a la concentración del crecimiento en sectores demandantes de poca mano de obra y a los recortes de plantilla aplicados por muchas empresas, en aras a lograr mejores condiciones de competitividad ante los nuevos mercados.

En cuanto a las entradas de capital, a pesar de presentar signos negativos en algunos países como Venezuela, Argentina, Ecuador o Paraguay, el resto de naciones registraron signos positivos que compensaban con creces las salidas anteriores. El capítulo más importante corresponde a operaciones efectuadas por la banca internacional en entidades iberoamericanas. Sus máximos exponentes los encontramos en la compra en noviembre de 2000 del Banespa brasileño por el BSCH y en la adquisición del Bancomer mexicano también en 2000 por parte del BBVA.

A partir del año 2000 la mayoría de los gobiernos de la zona han intentado apoyar una política monetaria menos austera para reactivar así la economía y reducir los déficit fiscales, a pesar de las dificultades derivadas de los aumentos en el precio de los combustibles, con su consiguiente impacto sobre la inflación.

En definitiva, aunque pueda resultar una simpleza constatar aquí los riesgos de intentar prever la evolución de una economía cualquiera, en nuestro caso (la economía iberoamericana), resulta bastante más complicado por la multiplicidad de los supuestos de partida que hace a su vez, que los efectos recíprocos puedan cumplirse o no cumplirse, más aún teniendo en cuenta la volatilidad que singulariza las economías de esta zona.

Confiemos por tanto, en que la reanudación del crecimiento económico en América

Latina iniciada en 2001 pueda devengar un crecimiento sostenible a largo plazo, gracias a que los cambios favorables que se están produciendo pretenden tener carácter estructural, lo que unido a una menor intervención del estado en la economía, es posible que aumente la credibilidad de los gobiernos de la región y la confianza por parte de los inversores.

IV.4.1.2.- LA POSICIÓN DE MERCOSUR.

Otra de las razones básicas que apuntábamos al principio como condicionante de las negociaciones en el proceso que analizamos es la postura que MERCOSUR mantiene al respecto.

Es cierto que MERCOSUR participa en ALCA desde sus orígenes, pero también es cierto que su posición ante dicho proyecto es, por llamarlo de alguna manera, bastante ambigua. Ello es así por varias razones:

- a) MERCOSUR intenta dar preferencia al afianzamiento de su propio proceso frente a otras negociaciones en curso.
- b) También le interesa orientar su expansión como área de libre comercio al subcontinente sudamericano previamente al establecimiento de ALCA, estrategia ésta que se correspondería con el proyecto del que hablamos al principio de este capítulo cuarto, conocido como ALCSA.
- c) Al margen de sus contactos en el hemisferio occidental, mantiene una agenda extracontinental dinámica, intentando establecer negociaciones paralelas que favorezcan la instauración de lazos comerciales más estrechos con otras regiones, fundamentalmente la APEC y la UE, con quien ya firmó un acuerdo comercial en 1995.

Todo esto relativiza la importancia que para MERCOSUR tiene ALCA, a la vez que refuerza en cierto sentido su posición negociadora. Como bloque comercial tiene mucho peso no sólo en el conjunto de América Latina sino también a nivel mundial, como muestra el hecho de que en la década de los 90 se haya convertido en el cuarto bloque comercial.

Continúa siendo un proyecto vivo de integración económica que, a pesar de sus muchas

cuestiones aún por resolver, se configura como el más exitoso de América Latina. No en vano, representa aproximadamente el 60% del PIB latinoamericano, el 45% de su población y casi el 35% de su comercio exterior. Y en cuanto al comercio intrazonal, ha pasado de representar en 1990 tan sólo el 9% del total del bloque a casi el 30% diez años más tarde.

Sin embargo, el hecho de mantener ciertas reticencias ante el avance de ALCA no supone su exclusión del proceso, sino por contra su implicación en las negociaciones con más fuerza para defender sus propios intereses.

En la fase inicial del proceso comprendida entre las dos primeras Cumbres (Miami en 1994 y Santiago en 1998), MERCOSUR ha hecho valer algunos de sus planteamientos. Ha conseguido la inclusión del tema agrícola y puesto que era uno de los principios básicos de las negociaciones³³⁰, EEUU ha aceptado que negocie en bloque su participación en ALCA, en vez de país por país y de forma sectorial, que era lo que proponía el gigante norteamericano.

Aún así, su posición respecto a ALCA es crítica, fundamentalmente por varios acontecimientos que se han ido sucediendo y que han afectado de forma negativa, a saber:

- 1) El anuncio de Chile del comienzo de negociaciones para la firma de un tratado de libre comercio con EEUU, que sería ratificado formalmente en la primavera de 2003. Este hecho rompió el principio acordado y alcanzado de actuar como bloque.
- 2) La crisis económica de Argentina, que trajo como consecuencia la adopción de una serie de medidas específicas para paliar sus efectos. Una de las primeras tomadas por el entonces Ministro de Economía Domingo Cavallo, fue la reducción a cero de los aranceles a la importación de bienes de equipo. Aunque el resto de socios en la región intentaron solidarizarse con la situación y aceptar este tipo de decisiones de crisis, esto supuso la supresión del arancel a la tarifa exterior común, uno de los pilares básicos de MERCOSUR.
- 3) Tras la crisis de Argentina y el éxito alcanzado por Chile en sus negociaciones,

³³⁰ Ver en relación con esto el punto IV.3.1 del presente capítulo.

Uruguay se plantea la negociación en solitario con los Estados Unidos.

- 4) La actitud de Brasil, demasiado prudente respecto a la formación de un área de libre comercio continental, condicionada en parte por el déficit comercial que mantiene con los EEUU y por las trabas que éste impone en cuanto al acceso a su mercado, se ha visto reforzada con la elección del último presidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien acentúa los perfiles de su antecesor Henrique Cardoso en lo que a reservas respecto de la política exterior se refiere.

La conclusión que sacamos de todo esto es que a MERCOSUR le interesa que las negociaciones sean lentas, para ir consolidando mientras su posición y su expansión como bloque, y así afrontar las negociaciones de ALCA en una situación competitiva más favorable que la de los últimos años, sobre todo si consideramos las recientes crisis sufridas en la zona, especialmente la de Argentina.

Otra conclusión que se desprende de este contexto es el interés manifiesto de MERCOSUR en estrechar y profundizar sus relaciones comerciales con la Unión Europea, cuya apertura de mercados a los productos agropecuarios y pesqueros de la región (MERCOSUR), sería de gran importancia para la misma, dado el volumen de transacciones existentes en este sentido.

Ya se han realizado y avanzado estudios en esta línea. Uno de ellos, llevado a cabo por la Fundación brasileña Gétulio Vargas³³¹, defiende que un acuerdo interregional de asociación con la Unión Europea, estimularía un crecimiento económico adicional del 5% anual en el caso de Brasil (frente al 2% que supondría ALCA) y del 6% para Argentina (que sería 1% en el caso de ALCA).

En resumen MERCOSUR, aun no estando predestinado de forma irrefutable a ALCA, sí que este proceso supone una alternativa interesante y complementaria a sus expectativas comerciales. Ejerce en el avance de las negociaciones una situación de fuerza por cuanto goza, como bloque comercial, de una posición de liderazgo frente al resto de países latinoamericanos,

³³¹ Este Informe se cita por el desaparecido IRELA (Instituto para las Relaciones con Latinoamérica), en *Preparando la asociación UE-MERCOSUR: beneficios y obstáculos*; INF.98/4-MER.; julio, 1998; pág.7.

por lo que estaríamos en condiciones de afirmar que, sin la participación de MERCOSUR, no existiría ALCA. Lo que queda ahora por cuestionar es de qué forma, esta potencia negociadora del sur del continente, conseguirá tener una postura común como conjunto, con Brasil a la cabeza, liderando las negociaciones futuras.

IV.4.1.3.- LA *TPA*: AUTORIDAD DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO.

El tercer elemento que analizamos como condicionante clave en las negociaciones del proceso ALCA es el conocido como *TPA*, nomenclatura que responde a las siglas en inglés de lo que se conoce bajo el nombre de Autoridad de Promoción del Comercio. En resumidas cuentas esta autoridad es la más reciente de una serie de disposiciones especiales por las que el poder legislativo de los EEUU delega al ejecutivo parte de sus competencias en materia de política comercial.

Este elemento antes conocido como *fast track*, (en castellano, “vía rápida” de negociación en este caso), es un instrumento en virtud del cual el Congreso de los Estados Unidos otorga al Presidente del país la capacidad y autoridad para llevar a cabo negociaciones comerciales que no podrán ser alteradas por dicha institución. En este caso, el Congreso autolimita su aprobación de acuerdos comerciales internacionales en dos sentidos:

- 1) Se determina un plazo límite de noventa días en el cual habrán de realizarse las votaciones en ambas cámaras del Congreso en relación a la ratificación de los acuerdos en cuestión. Este punto garantiza la agilidad del trámite legislativo.
- 2) Se renuncia a la presentación de enmiendas y a la realización de votaciones parciales, es decir, la totalidad del proyecto de ley de un determinado acuerdo comercial, deberá ser votada como paquete único, que podrá ser aceptado o rechazado en su conjunto, pero nunca modificado.

En los últimos años se ha considerado que el ejecutivo estadounidense sólo disponía de credibilidad para cerrar negociaciones económicas internacionales, si el Congreso previamente había aceptado un *fast track* para los acuerdos que pudieran resultar de las mismas.

Como contrapartida a la delegación de poderes que supone, lleva implícito el consenso previo entre el congreso y el ejecutivo, en los acuerdos que van a hacer uso de este mecanismo.

En los últimos veinticinco años, el *fast track* ha sido utilizado en la aprobación de cinco acuerdos comerciales: por un lado, los acuerdos de las Rondas Tokio y Uruguay y por otro, los acuerdos de libre comercio con Israel, Canadá y el TLCAN.

Jurídicamente, no existen limitaciones expresas a la capacidad de negociación del presidente de los Estados Unidos para con otros países. Muestra de ello son algunos los acuerdos antes mencionados: la Ronda Tokio del GATT comenzó dos meses antes del otorgamiento del *fast track* por parte del congreso y a su vez, la Ronda Uruguay llevaba dos años en marcha, cuando fue concedida esta autorización. Aun así, el Congreso había manifestado previamente su consentimiento con los principales elementos de la negociación. De no ser por ello, difícilmente se podría alcanzar un acuerdo en aspectos que supusieran una modificación de la legislación estadounidense y que suelen ser objeto de este tipo de acuerdos: aranceles, subsidios agrícolas, otros obstáculos no-arancelarios, medidas *antidumping*, ...etc.

Técnicamente, el hecho de no contar con la autoridad para la promoción comercial, como la denomina Bush, (en adelante *TPA*), no es óbice para que los Estados Unidos tomen parte en las negociaciones de ALCA aunque de ser así, su condición tanto en esta como en otras iniciativas se debilita de forma considerable.

En ausencia pues de la *TPA*, una negociación se puede instrumentalizar de las siguientes maneras:

- A) Acuerdos que no requieren modificar las leyes estadounidenses: consiste en un tipo de acuerdos no necesita la ratificación del congreso para su entrada en vigor. En caso de aplicarse a las negociaciones de ALCA, supondría que las concesiones que llevan a cabo los países latinoamericanos respecto de los EEUU, no encuentran reciprocidad en cuanto a aplicación por parte de este país.
- B) Acuerdos que no imponen obligaciones a los Estados Unidos: jurídicamente son similares a los anteriores, pero no así respecto a las obligaciones que imponen al resto de socios de forma unilateral. Los EEUU han materializado estos acuerdos

de dos formas diferentes³³²:

- a) Mediante las leyes de reciprocidad según las cuales, EEUU puede imponer sanciones a otros países que no modifiquen prácticas, en su opinión desleales. Desde la creación de la OMC estas leyes se invocan menos asiduamente, aunque sobre todo en la década de los 80, fueron causa de no pocos conflictos y tensiones.
- b) Mediante el uso de programas comerciales preferenciales como medio de presión, es decir, amenazando a los beneficiarios del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), con la disminución de sus privilegios por llevar a cabo ciertas prácticas no aprobadas por los EEUU, dado que dichos beneficios se otorgan de forma discrecional y no suponen ninguna obligación ni vinculación jurídica³³³.

Estos acuerdos no parecen formar parte de una adecuada estrategia de cara a la configuración de ALCA, por lo que su uso tampoco está muy extendido.

- C) Acuerdos en los que el presidente tiene autoridad: mecanismo que se refiere a utilizar ciertas concesiones marginales que sí detenta el presidente. El problema es que abarca un campo de acción muy limitado. Por ejemplo: la sección 311 de la ley sobre los Acuerdos de la Ronda Uruguay otorgada en 1994, faculta al presidente para modificar aranceles de algunos productos, opción que se está usando en las negociaciones entre EEUU y algunos países del foro APEC. Además del ámbito tan reducido que comprende, no es una alternativa que afecte

³³² SELA: *Opciones de Estados Unidos en el Área de Libre Comercio*, 1998.

³³³ He aquí algunos ejemplos de esta práctica:

- ❖ Argentina es sancionada en abril de 1997 con la pérdida del 50% de sus beneficios SPG por fallos en su régimen de propiedad intelectual.
- ❖ Honduras y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe son sancionadas con cinco millones de USD por piratería de productos discográficos y editoriales norteamericanos, así como por la captación ilegal de señales de televisión vía satélite.
- ❖ Panamá y Paraguay están siendo estudiados por prácticas relativas a la propiedad intelectual.

exclusivamente al hemisferio occidental, sino que tiene carácter multilateral.

- D) Acuerdos aprobados como tratados o proyectos legislativos ordinarios. Para que un acuerdo se convierta en tratado, se requiere una mayoría de dos terceras partes del senado. Si además implica cambios en la legislación, precisa la promulgación del decreto de ejecución por ambas cámaras del Congreso. Esta cuarta vía supone la posibilidad de admitir enmiendas, y si no se alcanza el consenso requerido, los tratados o los proyectos en cuestión corren el riesgo de demorarse indefinidamente. Las reglas del senado brindan posibles estrategias dilatorias, que han sido usadas en numerosas ocasiones como rechazo a acuerdos internacionales presentados por el ejecutivo para su aprobación. Este tipo de maniobras se impiden con la *TPA*, al fijar ésta un plazo límite de noventa días para proceder a su votación.

El hecho de tener que recurrir a estos mecanismos explicados es una muestra de las dificultades que encuentra el ejecutivo estadounidense para sacar adelante determinadas propuestas relativas a relaciones económicas internacionales, ante la negativa del Congreso a ratificar los acuerdos negociados por el ejecutivo³³⁴. En ocasiones y como dice textualmente el profesor Remiro Brotóns, “las potestades del Congreso de los Estados Unidos en la acción exterior son ejercidas a veces de un modo que más bien parecen manejadas por sus adversarios”³³⁵.

Por eso, aunque la iniciativa parte de los Estados Unidos y conforma una de las prioridades de la actual administración Bush, que ha manifestado en diversos momentos que su intención era ser más activo en este tema que su antecesor si le era concedida la *TPA* por parte

³³⁴ Después de la Primera Guerra Mundial, el senado se negó a aprobar el Tratado de Versalles, lo que impidió la participación estadounidense en la Liga de Naciones. Asimismo, al término de la Segunda Guerra Mundial, el congreso tampoco aprobó la Carta de la Habana, lo que supuso el fin de la Organización Internacional de Comercio.

En otras ocasiones, ha sido la ausencia de un interés manifiesto por parte de los gobernantes, lo que ha dado al traste con políticas participativas y de cooperación por parte de los EEUU. Es el caso de la “Política de buena vecindad” de Franklin Roosevelt o de la “Alianza para el progreso” de John Kennedy, como ya vimos al inicio de este capítulo cuarto.

³³⁵ REMIRO BROTONS, A.: op.cit.; (2001); pág.37.

del Congreso, no se han experimentado importantes progresos en este sentido por causa de este mismo país. El expresidente Bill Clinton no la obtuvo y Bush la ha conseguido parcialmente como ya veremos más adelante.

La mayoría de gobiernos latinoamericanos opinan que carece de sentido pensar en ALCA, si Washington no está capacitado para poder negociar las cuestiones de fondo, pero los congresistas demócratas e incluso algunos del propio Partido Republicano no están por la labor.

Influyen aquí algunos sectores fuertemente consolidados en la sociedad estadounidense y de gran peso, que actúan como *lobbies*, dada la importancia de los intereses económicos que representan. Hablamos de sectores tales como la agricultura, la ganadería o la industria del acero, que verían seriamente perjudicada su situación con una liberalización comercial. Ante el temor de lo que se avecina, se dejan influenciar por sindicatos y movimientos ecologistas. Estos grupos proteccionistas intentan convencer a la opinión pública de los efectos negativos de ALCA sobre temas tan candentes como el medio ambiente o la protección laboral.

Así los líderes americanos no se cansan de esperar la autorización de la *TPA* que consideran clave para las negociaciones de ALCA y en la que ven la muestra más evidente del compromiso de los Estados Unidos para reducir sus propias barreras al comercio en ALCA.

Clinton, en sus fallidos intentos por conseguir la *TPA*, viajó a América Latina a partir de 1997, lo que no había viajado ningún presidente estadounidense hasta la fecha. Quiso celebrar la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, abril de 1998), con Chile dentro del TLCAN, pero no fue posible y tuvo que excusarse encarecidamente durante la celebración de la citada Cumbre en este país^{336 337}.

Las negociaciones para el ingreso de Chile en el TLCAN se habían iniciado en 1995 y quedaron suspendidas al poco tiempo, tras la negativa del Congreso a conceder la *TPA*, esgrimiendo y excusándose en razones laborales y medioambientales, promovido por sindicatos y

³³⁶ La *TPA* no es exclusiva para las negociaciones tendentes a la conclusión de ALCA, sino que incluye también a Asia y es válida además para otras negociaciones bilaterales.

³³⁷ Ver en relación a este tema: VANGRASSTECK, C.: “La Vía Rápida: un largo y tortuoso camino”; 53, *Capítulos SELA*; enero-junio 1998; págs.75-95. Citado por REMIRO BROTONS, A.: op.cit.; (2001); pág.37.

organizaciones ecologistas. Los demócratas, en contra de los republicanos pugnaban por la inclusión de estos temas en cláusulas de los acuerdos a los que se aplicase esta vía de negociación. A esto hay que añadir el sentimiento creciente en los EEUU contra la liberalización del comercio y que llevó a que en 1997 tras el año electoral, la petición que realizó el ejecutivo sobre este tema, ni siquiera se sometiese a votación en el Congreso³³⁸.

La estrategia de partida estadounidense para la formación de ALCA consistía en el acceso progresivo e individual de nuevos países al TLCAN, hasta que se acabase por concluir el área de libre comercio hemisférica. En 1994 se consideraba que el único país preparado para afrontar con éxito estas negociaciones era Chile, pero como ya hemos visto, tras un posterior y arduo camino de negociaciones, no se llegaría finalmente a su inclusión en el TLCAN hasta el año 2003, aunque eso sí, con ciertos matices y respetando unos plazos concretos de adaptación.

El margen negociador de los EEUU es pues muy limitado, lo que lo hace poco atractivo para los países latinoamericanos, más aún a la vista del posterior desarrollo del mismo.

Bien es cierto que el presidente Bush ha conseguido avances en este sentido y ganó la batalla en ambas cámaras el año 2002. Pero esta *TPA* que se ha conseguido, además de expirar el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que aún no se sabe si habrán concluido o no algunas negociaciones, ha nacido bastante limitada y mermada en sus características, y con unas condiciones ambiguas en el mejor de los casos.

El senado la aprobó el 24 de mayo por 66 votos a favor y 30 en contra, mientras que en el congreso la diferencia fue de 215 a 214 votos. Esto no muestra sino un congreso que desconfía del presidente, donde además, algunos de sus miembros ceden o se inclinan claramente a favor de las presiones de los *lobbies* proteccionistas. Por ello, el 14 de mayo, (diez días antes de la votación), el senado modificó el proyecto para reservarse la facultad de rectificar los tratados, caso de considerarlos perjudiciales para los intereses comerciales de Estados Unidos.

Aunque el Congreso deba aprobar o rechazar los acuerdos en su conjunto, se atribuye la capacidad de corregir aquellas cláusulas que interprete contrarias a las leyes *antidumping*. Debido a

³³⁸ El proyecto de ley del *fast track* se denominó “Ley de Autoridades sobre Acuerdos Comerciales Recíprocos de 1997”. (H.R. 2621).

la amplia y ambigua interpretación de que son susceptibles estas leyes por parte del legislativo estadounidense, esta salvedad no constituye sino una vía para poner vetos y obstáculos a sus competidores. Asimismo, el senado también introdujo cláusulas de protección social para los trabajadores que se consideren afectados por la aplicación de los acuerdos comerciales.

Por otra parte, existe un intenso debate acerca de dónde y cómo debe utilizarse esta autoridad, en un momento en el que coexisten numerosas negociaciones comerciales en las que toman parte los EEUU: ALCA para el año 2005; un área de libre comercio Asia-Pacífico, para el decenio 2010-2020; la continuación de las negociaciones en el marco de la OMC, así como otras adicionales al amparo de la OCDE y del foro APEC.

La concesión de un trato preferencial en determinados puntos clave para ALCA, supondría un precedente para el resto de foros de negociación, de los cuales en algunos, los Estados Unidos tienen intereses importantes. Por ello, se muestran normalmente tan reacios a negociar sobre este tipo de temas.

Sin una *TPA* plena, gracias a la cual en su día fue posible la creación del TLCAN, la capacidad negociadora de Bush en ALCA pierde credibilidad. Este elemento es importante, no sólo por el empuje que daría a las distintas negociaciones, sino también por las implicaciones o consecuencias que tiene en el conjunto de la política comercial estadounidense. Es pues un factor de enorme importancia para el futuro de las negociaciones de ALCA ya que, no sólo ha obstruido la extensión del TLCAN a nuevos socios sino que además, pone en tela de juicio la capacidad negociadora de los Estados Unidos con el resto de países del hemisferio occidental para la creación de ALCA.

En conclusión, la negativa a la concesión plena de la *TPA* al ejecutivo estadounidense, conlleva notables implicaciones para ALCA ya que, al no garantizarse su aprobación íntegra por el congreso, su tramitación legislativa se convierte en techo para los futuros acuerdos.

Por ello, el proceso integrador de ALCA se coloca en una tesitura cuando menos complicada. Los países de la región, con las salvedades mencionadas, muestran un interés manifiesto en las negociaciones y a su vez, Estados Unidos aun siendo partícipe de ese interés, en el mejor de los casos dispone de un “confuso” e “incierto” mandato interno para participar en las mismas.

IV.4.2.- LIDERAZGO EN AMÉRICA LATINA.

En los últimos años, América Latina ha propiciado políticas de acercamiento respecto de los gigantes económicos mundiales actuales, a saber, la Unión Europea y los Estados Unidos. Ello ha sido así por el retorno en su mayor parte (aunque aún no consolidado) de la región a la democracia, por la incipiente apertura comercial fruto de la reactivación económica y por el empuje que experimentan los procesos de integración regional a lo largo de todo el hemisferio, gracias a la puesta en marcha de profundas reformas económicas y jurídicas.

Los intereses por un lado y la influencia por otro de estas dos potencias en la región se cruzan en los ámbitos político y económico, sin embargo, las estrategias de aproximación difieren en gran medida.

La mayoría de los países latinoamericanos observan cómo el acceso a determinados mercados y a los grandes capitales inversores, fundamentalmente norteamericanos, se constituyen en su tabla de salvación. Muchos de ellos, aun dispuestos a mantener unas estrechas relaciones con los Estados Unidos, manifiestan un claro interés por evitar su hegemonía y prefieren por contra, consolidar los procesos de integración de Latinoamérica, antes de comprometerse en un tratado hemisférico, como es el caso de Brasil.

Ahora bien, esto no es tarea fácil. América Latina necesita ayuda exterior para reducir su elevado nivel de dependencia respecto de los Estados Unidos. Y es aquí donde aparece la Unión Europea, que se perfila como el mejor y más adecuado candidato en este empeño, dadas las razones existentes, fundamentalmente de afinidad histórica y cultural, incluso relativas a la concepción del orden y la seguridad internacional.

Muchos de estos países de América Latina se han convertido en los últimos años en un destino cada vez más atractivo para el comercio y la inversión internacional. A pesar de seguir padeciendo las consecuencias de graves problemas (desigualdad, desempleo, pobreza, debilidad institucional, vulnerabilidad de los sistemas financieros, ...etc.), la región se encuentra más preparada para afrontar este tipo de situaciones que en décadas precedentes. Los indicadores económicos de Producto Interior Bruto e inflación fundamentalmente reflejan una situación de

crecimiento económico, por lo que estas naciones ofrecen un enorme mercado potencial³³⁹, como ya pusimos de manifiesto, al hablar de los factores externos impulsores de los actuales procesos de integración³⁴⁰.

Estos datos son los que han incentivado la intensificación de contactos con otras regiones a nivel económico. Así, la Unión Europea ha incrementado sus relaciones tanto cualitativa como cuantitativamente con América Latina, motivado por un diálogo político institucionalista y por un aumento en cuanto a cooperación al desarrollo. Aun así, la balanza comercial está desequilibrada a favor de la UE, lo que suscita continuas demandas por parte de los países latinoamericanos, especialmente en lo que al acceso de los productos agrícolas se refiere.

En un principio gracias a los convenios de Lomé de 1975 y a la relación especial que Europa mantiene con algunos territorios y provincias francesas, holandesas y británicas en la zona, la UE dio paso a una serie de preferencias comerciales para los países en vías de desarrollo y a unas posibles vías de negociación de acuerdos marco, bien con países individuales, bien con grupos regionales. Estos vínculos han fructificado en ocasiones como es el caso de México, MERCOSUR o Chile, aunque no de igual forma, y se encuentran en fase de planificación con otras zonas, como ocurre con los países del Caribe, la Comunidad Andina o Centroamérica.

Aun así, no se ha enunciado ningún tipo de iniciativa hemisférica similar a lo que es ALCA. La estrategia de liberalización del comercio de la Unión es más diversificada y progresa de forma diferente según de qué región se trate. La importancia que el subcontinente tiene para Europa, no se refleja con justicia en los indicadores comerciales. América Latina no constituye un socio comercial relevante para Europa como se desprende de los datos de comercio que reflejan que el intercambio con esta zona no representaba a inicios de esta década más de un 6% del comercio total extracomunitario, y de ese porcentaje, más de la mitad correspondía a MERCOSUR.

Sin embargo, no ocurre igual en sentido inverso. Después de los Estados Unidos y de la propia región, Europa es el tercer destino de las exportaciones latinoamericanas, y el segundo

³³⁹ Ver a este respecto el análisis que hace OREJAS, D. en op.cit.; págs.83 y ss.

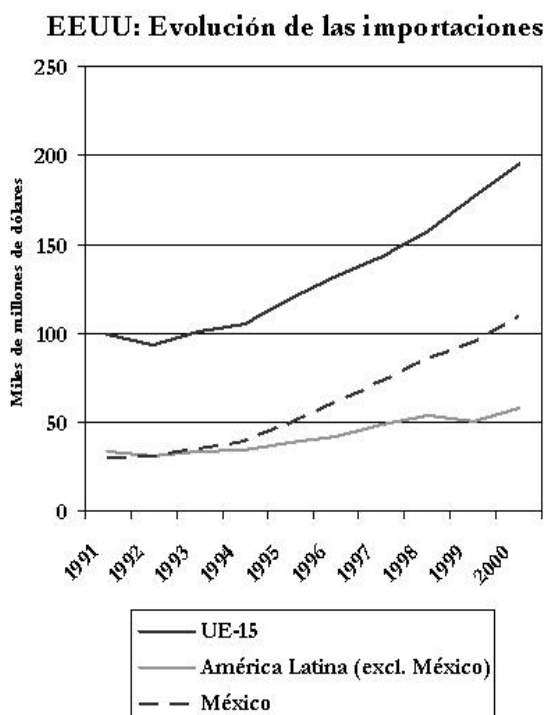
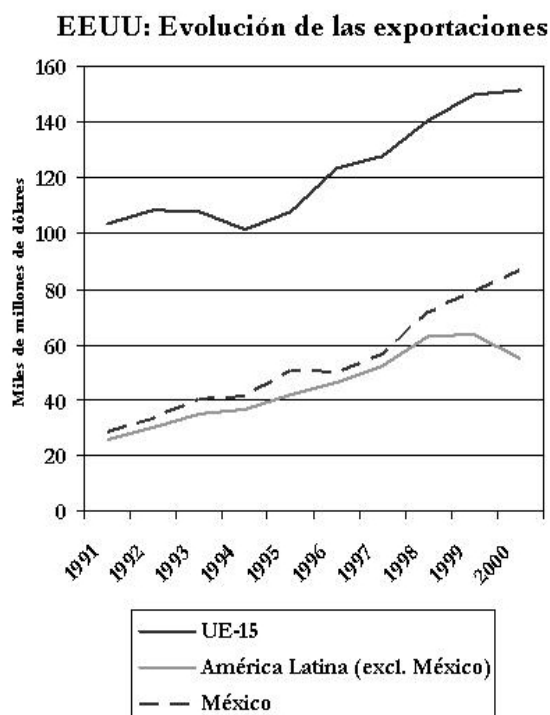
³⁴⁰ Véase el apartado III.1.2.1 del presente trabajo.

origen de las importaciones, también después de los Estados Unidos. Para Chile y MERCOSUR, el comercio con la Unión supone más de un 25% de su comercio total.

Estas cifras no impiden que, desde la perspectiva latinoamericana, las relaciones comerciales con Europa no se hayan desarrollado con el dinamismo esperado, consecuencia fundamentalmente de los bajos precios de las materias primas y los obstáculos comunitarios a la entrada de productos agrícolas.

Por el contrario, tradicionalmente en las relaciones con los Estados Unidos, han predominado los vínculos comerciales y la ausencia de diálogo político. La OEA se configuraba como el marco multilateral bajo el que se desarrollaban las relaciones, pero no existía un diálogo político institucionalizado a nivel regional como era el caso de Europa. En la presente década y desde que se lanzó la Iniciativa de las Américas, estas relaciones están experimentando profundos cambios. Se pretende que no se basen en la hegemonía, sino que se desarrollen en un plano de igualdad, evitando la dependencia de estos países respecto de los EEUU, y además, que abarquen otros ámbitos aparte del comercial, como puedan ser temas sociales o políticos.

Estados Unidos, aun siendo el principal socio comercial de América Latina, comercia en la actualidad relativamente poco con esta región.



El comercio con la zona supone un 18% del comercio estadounidense, pero más de la mitad del mismo corresponde a México, como socio del TLCAN, segundo en importancia por detrás de Canadá, pero por delante incluso de Japón. Así, aunque las exportaciones de EEUU han crecido en los últimos años de forma considerable, no ha ocurrido igual con las importaciones procedentes de la zona, aspecto éste que podría verse modificado si ALCA llega a hacerse realidad.

Los datos reflejados³⁴¹ muestran la evolución tanto de las importaciones como de las exportaciones de los Estados Unidos en la última década del siglo pasado

Otra muestra de este dinamismo es que los avances que se han producido en reformas económicas en estos países, han contribuido notoriamente al aumento de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en los últimos años y, aunque en este sentido la IED comunitaria ha crecido de forma mucho más dinámica que la estadounidense, la reserva de capital del gigante norteamericano en esta zona sigue siendo superior a la europea. México junto con Brasil constituyen los principales destinos de inversión estadounidense y suponen los dos el mismo peso en la cartera de inversión de este país. No así de la UE cuyas inversiones se concentran mayoritariamente en los países de MERCOSUR.

Hay que señalar también en el capítulo de inversiones que la mayor parte de éstas se encuentran en paraísos fiscales.

Respecto a la deuda externa, es importante mencionar la existencia del llamado **Club de París** que no es sino una comisión financiera que empezó a funcionar a mediados de los años 50 sin carácter oficial y sin estar constituida formalmente como organismo internacional, que se reúne periódicamente en París con el fin de concluir acuerdos de pagos entre países acreedores y deudores. Se trata de una iniciativa europea interesante, que posibilita un lugar de encuentro para renegociar la deuda oficial a medio y largo plazo (más de un año), derivada de préstamos concedidos o garantizados por los gobiernos o las agencias oficiales de los países acreedores, siempre que exista peligro inminente de impago de un país deudor, por su incapacidad de hacer frente al servicio de su deuda externa, y previa adopción de un programa de ajuste con el Fondo Monetario Internacional por parte del mismo. En el proceso de negociación (iniciado

³⁴¹ Tomados de OREJAS, D.: op.cit.

normalmente a instancias del país deudor) intervienen junto al presidente (alto funcionario del Tesoro francés) y además de los acreedores como es lógico, el FMI, el BM, la UNCTAD, y el correspondiente banco regional de desarrollo. Comparte sede con la OCDE y su actividad en los últimos años referente al área latinoamericana ha estado marcada por un elevado número de convenios bilaterales de refinanciación suscritos.

En conjunto y volviendo a nuestra comparación de partida, vemos que Estados Unidos intenta una aproximación global con todas las naciones. Por su parte, la UE aborda este acercamiento, considerando la heterogeneidad de la región y diseñando relaciones diferenciadas según bloques y países. Esta diversidad de estrategias responde a la experiencia de cada región. Por ello Europa, a diferencia de los EEUU, se centra más en la economía social de mercado en general, que en el comercio en sí.

El resultado de ambas formas de proceder también es diferente. Europa ha conseguido institucionalizar un marco de diálogo político con el Grupo de Río y a su vez refuerza estos mecanismos estableciendo nuevos acuerdos llamados “de cuarta generación”. Es el caso de los firmados hasta la fecha con MERCOSUR, Chile o México³⁴², cuyo interés radica en reforzar estratégicamente la presencia de la Unión Europea en la zona, frente a la creación de ALCA. El interés puede ser mutuo ya que de esta forma, los países latinoamericanos persiguen contrarrestar su creciente dependencia comercial respecto de los EEUU, aspecto éste que tendrá repercusiones en el futuro de la integración regional de América Latina.

La UE es también el principal donante en materia de ayuda a la cooperación, circunstancia ésta que tampoco impide los enormes desequilibrios existentes en las relaciones comerciales entre el Viejo Continente y América Latina. Estas relaciones son favorables a la UE

³⁴² En noviembre de 1995, se firmó un Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR; en junio de 1996, UE-Chile y en diciembre de 1997, UE-México, tendentes todos ellos a desarrollar el libre comercio basado en la asociación económica y a establecer un diálogo político entre ambos frentes. El devenir posterior de estos acuerdos ha sido muy diferente en cuanto a diseño de estrategias, a aplicación de compromisos y a avances experimentados.

En el año 2000, se concretó un acuerdo de libre comercio con México, que entrará en vigor en 2007, y en el año 2002, se aprobó el acuerdo con Chile, aunque tanto las negociaciones con este país, como con MERCOSUR han progresado con más lentitud. Ello es debido sobretodo a que se han centrado en asuntos no arancelarios como la propiedad intelectual y las compras públicas, en detrimento de las cuestiones arancelarias. Una vez más, los desacuerdos internos en la Unión Europea fundamentalmente en materia de cuestiones agrícolas han sido la principal acusa que ha obstaculizado estos procesos.

en términos de balanza comercial, ya que la dificultad en cuanto al acceso de productos agrícolas latinoamericanos al mercado europeo, extremadamente subsidiado, está disminuyendo el peso de la UE en la región como destino de exportaciones de Latinoamérica.

Desde un punto de vista institucional y como señala el profesor Remiro Brotóns³⁴³, no deja de tener un significado estratégico el hecho de que América Latina y la Unión Europea establezcan y mantengan un diálogo político entre ambas. Gracias al empuje de España y Portugal desde su adhesión a la Unión en 1986, ésta ha fomentado los procesos de integración económica subregional y de concertación política en la zona. Por el contrario, EEUU se ha mostrado siempre cauteloso ante los movimientos de concertación latinoamericanos, intentando evitar en la medida de lo posible la consolidación de aquellas instancias o entidades que supusieran una reivindicación de intereses molesta para los suyos propios. Obviamente es más beneficioso para este país, instrumentalizar sus relaciones con América Latina en una multitud de relaciones bilaterales preferentes, que vinculen cada país con Washington, y dificulten al mismo tiempo que éstos se alíen entre sí. En este caso, prevalecerían sus propios intereses, más fuertes ante interlocutores divididos.

Las Cumbres Eurolatinoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, aunque no siempre han dado lugar a los resultados esperados como analizaremos en el apartado siguiente, han tenido su relevancia en tanto en cuanto han significado un foro en el que ha estado representada toda América Latina y el Caribe, incluyendo la isla de Cuba, ausente como todos sabemos de las Cumbres de las Américas³⁴⁴. Además no han sido objeto de tantas críticas como ha ocurrido por ejemplo con la Cumbre de Québec.

Este panorama obliga de alguna forma a los Estados Unidos a replantearse sus

³⁴³ REMIRO BROTONS, A.: op.cit.; (2001); pág.36.

³⁴⁴ La Primera Cumbre Europa-América Latina-Caribe de Jefes de Estado y de Gobierno tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1999 y reunió a los líderes de la UE, quince países del Cariforum asociados a la UE por el convenio de Lomé, siete centroamericanos, diez países sudamericanos y Cuba. La Segunda se celebró en Madrid en mayo de 2002, y la Tercera está previsto que se celebre en 2004, en México.

Estas Cumbres suponen la institucionalización de un diálogo que busca la concertación política entre esta parte de América y Europa, en aras a lograr una mayor cooperación en todos los niveles.

Son la continuación de la línea de diálogo establecida en 1984 con el Mecanismo de San José y más adelante, en 1986 con el Grupo de Río, del que se habla en la pág.10 del capítulo III.

prioridades de actuación, ya que corre el riesgo como ya advertía el entonces presidente Bill Clinton de que las economías emergentes de la región busquen su futuro económico en las relaciones con otros países que les brindan otro tipo de apoyos.

De toda la región, la zona más conflictiva por la que pugnan realmente Europa y Norteamérica es la que circunscriben los países de MERCOSUR, por ser el círculo que concentra más de la mitad de los flujos comerciales y las inversiones en América Latina.

Sin embargo, el expresidente de Brasil Henrique Cardoso, ya apuntaba a finales de la década pasada, si Europa, antes de embarcarse en alcanzar una cierta preponderancia a nivel mundial, no debería resolver sus diferencias internas respecto de los problemas agrícolas, principal obstáculo para las negociaciones comerciales con otras regiones.

No en vano, desde la adhesión de México al TLCAN con la consiguiente desviación de comercio que se originó y que supuso una disminución importante de la participación europea en el comercio exterior de este país, la Unión se ha esforzado en negociar y firmar con el mismo un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, que ha dado como resultado el establecimiento de una zona de libre cambio en vigor desde julio de 2000³⁴⁵.

Además de la importancia de este acuerdo global, por no ceñirse exclusivamente al ámbito comercial, hecho que es histórico, la firma de este acuerdo nos pone de manifiesto la necesidad de reaccionar por parte de Europa, si realmente llega a implantarse el Área de Libre Comercio de las Américas, ya que extrapolaría los datos de desviación de comercio experimentados en las relaciones con México al resto de América Latina y el Caribe.

A pesar de estas evidencias y como ya decíamos antes, los resultados de los encuentros entre Europa y Latinoamérica distan mucho de conseguir los objetivos deseados. La Cumbre de Madrid de 2002 puso de manifiesto la incapacidad de la UE para instaurar en sus relaciones con esta región un sistema alternativo a la supremacía de los EEUU.

El lema de la Cumbre “Impulsando la asociación estratégica UE-América Latina para el

³⁴⁵ Este Acuerdo permitió un aumento del 28'6% en el comercio bilateral, durante los primeros 18 meses de su puesta en funcionamiento. Ello ha impulsado a las partes a adelantar algunos meses, los plazos de desarme arancelario de determinados productos.

siglo XXI”, no es más que una expresión de la falta de contenido concreto y compromisos específicos de dicha Cumbre. Ni siquiera el interés de España aprovechando su presidencia semestral de la UE³⁴⁶ consiguió paliar el sentir común acerca del vacío de resultados.

El mundo desarrollado con Estados Unidos a la cabeza aboga por la seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo. Los países en vías de desarrollo, en este caso gran parte de la región latinoamericana, luchan por erradicar la pobreza, la marginación o la deuda externa; por desarrollar y expandir un comercio abierto; en definitiva, por abrirse paso en el mundo desarrollado. Europa, debería apoyar a la región en este intento, en vez de obsesionarse junto a los grandes por las cuestiones de seguridad. Sin embargo esta demanda por parte de Latinoamérica especialmente de Brasil, se presenta ciertamente complicada, más aún si tenemos en cuenta los recientes acontecimientos terroristas ocurridos en España en marzo de 2004.

Las cumbres deberían ser foros de decisiones políticas, que concretasen una agenda común a largo plazo, comprensiva de políticas específicas de cooperación. Muchos son los temas acuciantes susceptibles de ser incluidos en esta agenda: condiciones para consolidar la democracia, defensa de los derechos humanos, consecuencias de la globalización en economías emergentes, ...etc.

La preocupación europea ante la creciente supremacía de los Estados Unidos debería contribuir a concretar en esa agenda, políticas de ayuda fruto de una alianza estratégica que contrarrestase dicha supremacía. Sin embargo, el declive europeo en Latinoamérica en los últimos años se produce de forma paralela al aumento de la influencia de Estados Unidos en casi todos los niveles (comercial, cultural, formativo, referente a nuevas tecnologías, sobre valores sociales, ...etc.).

Quizás, la ampliación hacia el este y la relevancia concedida a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), resten importancia a las cuestiones latinoamericanas, mientras el

³⁴⁶ No podemos olvidar que España por afinidad histórica, mantiene ciertos vínculos con la región, que la han llevado a situarse a la cabeza de las inversiones europeas en la zona desde inicios de la presente década, desbancando incluso en algunos casos a EEUU como primer inversor mundial.

“consenso de Washington”³⁴⁷ sigue preponderando en todo el continente.

Es difícil que Bruselas iguale su papel al que desempeña Washington en todo el continente que, ya a finales del siglo XIX, tenía establecida una oficina comercial para América Latina que sería el germen de lo que es hoy la Organización de Estados Americanos, en donde participan todos los países del hemisferio occidental, salvo Cuba, que fue expulsada en 1962³⁴⁸.

Por mucho que la Unión Europea se esfuerce en equiparar su influencia en el subcontinente americano con la celebración de cumbres entre ambas regiones, sus pretensiones y su peso no son comparables a los procesos promovidos desde Washington³⁴⁹.

En medio de la globalización, las relaciones Norte-Sur están marcadas por la competencia entre Bruselas y Washington, de lo que se deduce que por razones geográficas, siendo África zona de mayor influencia europea, es en América Latina y el Pacífico donde se pone de manifiesto la competencia entre estas dos potencias. Por ello, la conformación del proceso ALCA, se presenta a simple vista tan importante en el escenario económico mundial.

En medio de este panorama, América Latina se plantea su futura ubicación en el nuevo orden internacional. La administración republicana de Bush no está dispuesta a que sus intereses sean administrados por instancias multilaterales. Que la UE y EEUU discutan por conflictos comerciales responde a las pretensiones de los dos principales mercados del mundo. Sin embargo, tras la defensa a ultranza del objetivo del libre comercio por parte de la administración norteamericana, hemos visto cómo bajo la excusa de acontecimientos como el 11 de septiembre, EEUU ha recuperado altas dosis de proteccionismo comercial que se justifican más por razones de política interna y presiones de ciertos sectores, que por necesidades de seguridad nacional.

América Latina está dejando de ocupar ese lugar relevante en la agenda internacional que

³⁴⁷ El Consenso de Washington es un modelo económico que se adopta a principios de la década de los 90, como línea maestra del futuro político y económico de América Latina. Orienta a instancias de los EEUU, la política económica de los países en desarrollo.

³⁴⁸ GRANELL, F.: op.cit.; pág.75.

³⁴⁹ GRANELL, F.: “La primera cumbre Europa-Latinoamérica-Caribe”; en *Boletín Información Comercial Española*; n° 2621; junio, 1999.

la convertía en el escenario de competencia entre europeos y estadounidenses en los años 90, con el fin de establecer un sistema de relaciones privilegiadas a nivel político y económico. La interdependencia internacional que aumenta con la globalización, hace que América Latina dependa cada vez más de los flujos internacionales. La ausencia de ahorro interno impide hacer frente a las crisis financieras internacionales, y obliga a un desarrollo económico basado en la incorporación de capitales internacionales³⁵⁰.

El modelo económico latinoamericano es pues vulnerable y dependiente de las crisis internacionales. El modelo definido en el consenso de Washington ha sido una referencia general, pero no siempre se ha aplicado y gestionado de igual forma, por lo que los resultados no son los esperados.

A esto hay que añadir que no es tan evidente que los latinoamericanos participen en la nueva agenda internacional de la seguridad, lo que condiciona de forma manifiesta la actuación de las instituciones financieras internacionales (FMI fundamentalmente), en cuanto a aplicación de su nueva filosofía de valoración individualizada y rigor económico³⁵¹.

Esta actitud explica la preocupación de los gobiernos y de la opinión pública en Latinoamérica. Tanto los EEUU como la UE (salvando algunos casos excepcionales, como el interés que puedan tener países como España en la zona), manifiestan en la región un interés mucho menor que hace apenas diez años. De ahí que se planteen cuál es su situación en el contexto actual, en el que ni siquiera el problema de Colombia, ya explicado en el apartado

³⁵⁰ MARÍN, M.: “América Latina en la nueva agenda internacional”; en *Política Exterior*, nº especial; septiembre, 2002.

³⁵¹ El FMI, probablemente a instancias de Washington, actúa de forma rápida en lo que a apoyo económico y financiero se refiere, cuando se presenta la seguridad como oferta de negociación, mientras que si esto no ocurre, aplicará estrictamente los criterios más rigurosos, sin tener en cuenta necesidades ni presiones de ningún tipo. Este tema ya lo planteó el expresidente Cardoso al criticar la ayuda financiera prestada a Turquía por su situación geoestratégica en los conflictos de Oriente Medio y por su papel en la lucha contra el terrorismo, o al levantar las sanciones sobre Pakistán por condiciones parecidas. Esto era más una concesión de naturaleza política que un apoyo financiero a unos ajustes económicos aplicados rigurosamente. Sin embargo frente a ello, la negativa a aprobar el respaldo financiero a Argentina ponía de manifiesto el interés que subyacía en el proceder de la Institución.

En esta misma línea pero saliendo de nuestro ámbito de aplicación, el presidente Putin no ha conseguido que la Duma apruebe la ley que liberaliza la propiedad agrícola, por lo que ningún extranjero puede comprar suelo ruso. A pesar de ello, europeos y estadounidenses han admitido la economía rusa como economía de mercado, en términos de la OCDE.

IV.4.1, se convierte en motivo suficiente de intervención de la comunidad internacional a través de las Fuerzas de las Naciones Unidas, como demanda su Presidente Álvaro Uribe.

Por ello hay que buscar otras explicaciones si queremos que América Latina siga evolucionando en su gestión política y económica e identifique el papel que le corresponde jugar a nivel mundial. Volvemos pues de nuevo a nuestro planteamiento de rivalidad e intentamos buscar el significado de ALCA en esta maraña de intereses internacionales.

Dejando a un lado consideraciones de tipo más bien político y a pesar de haber intentado demostrar su relativa importancia y trascendencia en el nuevo orden mundial, no podemos ignorar que tenga una serie de implicaciones de diversos tipos.

Es de todos conocida la fuerte vinculación económica que existe entre europeos y estadounidenses. A pesar de la misma, durante los últimos años, los intercambios habidos lugar entre estas dos regiones no han sido excesivamente dinámicos, mostrándose claramente por debajo de la media global. Por ello, las nuevas iniciativas que desarrollen y apliquen de un lado, los Veinticinco y de otro los EEUU, a lo largo de todo el hemisferio occidental son cruciales para el posterior devenir de los flujos bilaterales relativos a comercio e inversión.

Aun así, la importancia de estas iniciativas es relativa, ya que la participación total del comercio con los países latinoamericanos no es muy significativa, ni en el caso de Estados Unidos, y aún menos en el de Europa. No obstante, un acuerdo de libre comercio como el que existe en Norteamérica, sí tendría un mayor impacto en las participaciones relativas de la UE y EEUU en los mercados latinoamericanos, ya que la UE quedaría cada vez más fuera, por las posibles desviaciones de comercio que se producirían³⁵².

En relación a estas implicaciones que ALCA tendría sobre las relaciones comerciales de este triángulo (Estados Unidos-Europa-resto del hemisferio occidental), señalamos lo siguiente:

- a) La experiencia del ingreso de México en el TLCAN multiplicó el comercio entre este país y EEUU más del doble de lo que creció el comercio estadounidense con otros países que estaban al margen de este tratado. Existen estudios de que algo similar podría

³⁵² OREJAS, D.: op.cit.; págs.90-91.

ocurrir con Brasil si estuviera vigente un acuerdo de libre comercio³⁵³.

- b) La entrada en vigor de ALCA afectaría a ventajas arancelarias conseguidas a través de acuerdos parciales, por la solapación de algunos cambios legislativos que se requieren en uno y otro casos.
- c) La diversificación del comercio esperada no sería significativa en la agricultura, ya que tanto la Unión Europea como Estados Unidos mantienen en este capítulo una política proteccionista altamente intervencionista, que ninguno de los dos está dispuesto a dismantelar. A pesar de las censuras y críticas de Europa hacia Estados Unidos por esta causa, ni mucho menos la Unión está libre de culpa. Cabe esperar que las negociaciones en el marco de la OMC ayuden a producir cambios en este sentido, que se vislumbran por otro lado inalcanzables a través de acuerdos regionales de cualquier tipo, y tan demandados por parte de los países latinoamericanos.
- d) Es un hecho evidente el aumento del comercio intrarregional, consecuencia de los distintos acuerdos y procesos integradores vigentes o en curso en el hemisferio occidental. Tanto la plena realización de ALCA como un estadio intermedio o parcial de la misma, iría en detrimento de los vínculos comerciales con Europa.
- e) Desde el punto de vista contrario, el apartado anterior (d), puede actuar como revulsivo ante la Unión, para que ésta se esfuerce en estrechar sus relaciones al igual que ha hecho con México, de donde se deduce que la entrada en vigor de ALCA podría fomentar las iniciativas comerciales de la Unión Europea con América Latina.

Como resumen de todo lo expuesto, podemos obtener las siguientes conclusiones de este punto:

- I. La Unión Europea no es indiferente a lo que pueda resultar de los procesos de integración en el continente americano. Sus relaciones políticas con Latinoamérica gozan de un nivel bastante aceptable, no así sus relaciones comerciales, a pesar de los

³⁵³ SCHOTT, J.: *Perspectivas para el libre comercio en las Américas*; Institute for International Economics; 2001. Citado por OREJAS, D.: op.cit.; págs.84 y 91.

lazos históricos y culturales.

- II. América Latina se configura como un área de controversia o en disputa entre EEUU y la UE. El primero la considera en conjunto como su área de influencia natural. La segunda, se relaciona más estrechamente con el Cono Sur del hemisferio, con quien pretende establecer una alianza estratégica.
- III. A América Latina le interesa gozar de una relación preferente con un fuerte socio económico con peso en los foros internacionales (la UE), para así contrarrestar y equilibrar la enorme influencia de los EEUU en la región.
- IV. Los acuerdos bilaterales o regionales de los Estados Unidos con Latinoamérica y el Caribe suponen retos para Europa, ya que los europeos habrán de competir de manera más agresiva, para atenuar el efecto que conllevaría ALCA en materia de desviación de flujos comerciales.
- V. América Latina tiene que estar alerta para impedir que su propio proceso de integración y concertación política acabe fracasando ante la prevalencia de los intereses en disputa de las grandes potencias. Podría quedar fraccionada en dos: América Central y el Caribe, bajo la zona de influencia de los Estados Unidos, y el Cono Sur (MERCOSUR y la Comunidad Andina), más vinculada a la Unión Europea.
- VI. Siguiendo la reflexión que presenta Diana Orejas³⁵⁴, el triángulo entre América Latina de un lado, Estados Unidos de otro y la Unión Europea de otro, se complementaría con el establecimiento de ALCA y el diseño y la consolidación de iniciativas europeas en la región. La otra intersección de ese triángulo relativa a las relaciones entre Europa y EEUU dependerá de las reformas multilaterales que se produzcan en el marco de la OMC. Aquí, América Latina puede y debe jugar un papel importante para conectar estos dos grandes mercados, a saber, el europeo y el norteamericano.
- VII. A pesar de lo expuesto y como ya hemos explicado anteriormente, si el nuevo

³⁵⁴ OREJAS, D.: op.cit.; pág.92.

orden internacional se fundamenta sobre el eje de la seguridad individual y colectiva, referencia máxima en las prioridades de los Estados Unidos, pero también de la Unión Europea, América Latina necesita intensificar sus procesos de concertación e integración para determinar cuál es su papel en este nuevo orden.

IV.4.2.1.- EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN AMERICANO.

Fue en 1990 cuando el entonces Ministro de Asuntos Exteriores italiano, Gianni de Michelis, planteó la institucionalización del diálogo político con América Latina en el Grupo de Río, propuesta que se materializó en diciembre del mismo año con la primera Reunión Institucional de Roma.

La anterior entrada de España y Portugal en la Unión Europea en 1986 había creado un clima de mayor inquietud por las cuestiones iberoamericanas que se vio traducido en determinadas políticas activas en favor de América Latina que a su vez, se concretarían más adelante en algunos de los acuerdos de cuarta generación que ya conocemos³⁵⁵ y que han marcado un hito histórico en la política exterior comunitaria³⁵⁶.

A lo largo de la década de los 90, en Europa se persiguió la coordinación y armonización de posiciones y políticas comunes entre ambas partes. En este sentido, un dato importante fue la asunción del principio de corresponsabilidad en el ámbito de lucha contra el narcotráfico en la reunión ministerial Unión Europea-Grupo de Río celebrada en Cochabamba (Bolivia) en 1996, ya que hasta la fecha se consideraba este problema exclusivo de los países productores. A partir de aquí, otros organismos internacionales adoptaron esta nueva orientación en sus políticas respecto

³⁵⁵ Véase la nota 342 del presente capítulo.

³⁵⁶ Desde el principio, España ha intentado asumir el papel de puente entre Europa y América, que se ha visto reforzado en los períodos de presidencia española de la Unión Europea. En concreto, Madrid, en su intento de ejercer como capital del mundo iberoamericano ha acometido diversas empresas como la Casa de América (proyecto conjunto entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento), y ha suscrito determinados convenios con ciudades del hemisferio occidental (como los firmados con la provincia de Buenos Aires, la región metropolitana de Santiago de Chile o, ya en el Norte del continente, la región de Québec), en su intento de desarrollar acciones específicas de esa capitalidad. Este aspecto lo analiza el profesor PETSCHEN VERDAGUER, S. en *El papel de las regiones en Europa*; Biblioteca Nueva; Madrid, 2003; págs.23-24.

de cuestiones parecidas.

Otros ejemplos de esta unidad de criterio se ponen de manifiesto en temas tales como la necesidad de fomentar un desarrollo sostenible que incluya el crecimiento económico junto a la protección del medio ambiente, o el respeto a la identidad cultural y los derechos humanos.

Desde la perspectiva europea, América Latina conforma una región en expansión con un gran potencial económico por explotar y que para participar de ello no puede quedar al margen de la globalización económica.

La posición europea como destino de las exportaciones latinoamericanas se ha debilitado en la última década frente a la posición estadounidense, como vimos en el apartado anterior, lo que unido al enorme desequilibrio de la balanza comercial en favor de la UE³⁵⁷, aumenta considerablemente el riesgo de desgaste de la presencia europea en América Latina.

Por ello y a la vista de estas circunstancias, se trata de establecer una nueva perspectiva de las relaciones europeas con el subcontinente americano, buscando una asociación estratégica interregional que implique un cambio en la naturaleza misma de esas relaciones, dejando a un lado el tradicional criterio asistencial, para darle un enfoque asociativo cuyo pilar básico se sustente en la cooperación económica basada en el interés mutuo. Los acuerdos de cuarta generación mencionados avalan este nuevo planteamiento en las relaciones que, aunque no han avanzado demasiado en este sentido, sí que ofrecen muchas posibilidades para intensificar los niveles de cooperación.

Esta nueva asociación entre ambas regiones no está libre de controversias ya que en cada una de las partes existen prioridades diferentes, especialmente en los terrenos económico y comercial. Los puntos básicos objeto de preocupación por parte de América Latina se pueden concretar de la siguiente forma:

- a) Corregir una balanza comercial asimétrica que se decanta a favor de la Unión Europea.

³⁵⁷ Véanse en relación a esto las págs.107-108 correspondientes al presente capítulo.

- b) Intentar optimizar las ventajas que ofrece el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la UE.
- c) Lograr imponer como condición irrefutable el desmantelamiento de la Política Agrícola Común (PAC) para continuar con las negociaciones acerca del área de libre comercio birregional.
- d) Intensificar la cooperación técnica y financiera en los ámbitos en los que la Unión dispone de mayor experiencia, tales como: apoyo a la reforma del estado, papel del sector privado, políticas de reconversión industrial, cooperación empresarial en favor de las PYMES, aprovechamiento de los recursos del BEI, mejora de infraestructuras, nivelación de las desigualdades regionales, amparo a las secretarías de integración, diseño de estrategias de competitividad, instrumentalización de los mecanismos de exportación, ...etc.
- e) Conseguir el respaldo de la UE en los foros internacionales para paliar en alguna medida las desastrosas consecuencias que, las crisis periódicas provocadas por el funcionamiento del sistema financiero mundial, tienen sobre los secuenciales logros alcanzados por las economías en desarrollo.

De todo el anteriormente expuesto se deduce que las relaciones entre la UE y América Latina, además de repercutir en beneficio mutuo, trascienden al ámbito estrictamente comercial, que es en definitiva, lo que también persigue ALCA, al implicar un proyecto político y unas estrategias de desarrollo e integración según modelos consensuados.

Vamos a hablar ahora de políticas y acciones concretas que desarrolla Europa en reconocimiento de la heterogeneidad de los pueblos de Latinoamérica. Es imprescindible distinguir según niveles de desarrollo de la integración para establecer políticas determinadas dependiendo de las necesidades de la zona.

Así por ejemplo, el proceso de integración regional de MERCOSUR ha sido apoyado desde el principio por la Unión Europea, dado el interés geoestratégico que presenta para ésta. El stock de capital europeo en la zona giraba a principios de esta década en torno a los 60.000 millones de euros.

El acuerdo iniciado en 1995 es bastante ambicioso al incluir un capítulo de diálogo político y otro sobre cooperación regional, además de los habituales en este tipo de acuerdos. El apartado más complejo es el relativo a las negociaciones comerciales, vinculadas por supuesto a los avances que se produzcan en el seno de la OMC, de cuyas principales conclusiones hablaremos en el capítulo quinto de este trabajo.

Aun así, MERCOSUR padece una serie de problemas internos influenciados por causas diversas, unas endógenas y otras exógenas. La falta de coordinación de políticas comunes, fundamentalmente de carácter macroeconómico, y las crisis internas, en especial la de Argentina, han alterado y desgastado el proceso, a pesar del manifiesto interés y compromisos de sus integrantes, junto a su asociado Chile, por consolidar el grupo.

Aquí la Unión Europea no ha satisfecho las expectativas de los países miembros, al no fijar una fecha de conclusión de las negociaciones iniciadas en abril de 2000. Europa supedita el avance de estas negociaciones al propio desarrollo institucional de MERCOSUR y a la solución de la crisis argentina³⁵⁸, y además las condiciona a la conclusión de los acuerdos de liberalización de Doha no previstos para antes de 2005. Tampoco cede a reconsiderar su postura de disminución de subsidios agrícolas fuera del marco de la OMC³⁵⁹.

La Unión Europea ha dejado clara implícitamente su voluntad de dar prioridad a los tratados bilaterales respecto de los acuerdos regionales³⁶⁰, lo que plantea la cuestión de que si ALCA llegara a implantarse, se adelantaría probablemente a la conclusión de las negociaciones UE-MERCOSUR, con todo lo que eso pudiera traer como consecuencias. No obstante, existe

³⁵⁸ La Unión Europea, en relación a este tema, ni siquiera ha velado por el interés de sus propias empresas en el país, sino que en vez de contribuir con el diseño de iniciativas que conformasen un plan de ayuda o salida de la crisis, se ha ceñido a ratificar las decisiones del FMI, fuertemente influenciado por el Tesoro estadounidense. Existen no obstante, algunas estrategias de cooperación en principio vigentes hasta 2006, que se centran en el sector social con 30 millones de euros y en el comercio y la integración regional, con 10.

³⁵⁹ Los esfuerzos del entonces presidente español, José M^a Aznar y su Ministro de Economía, Rodrigo Rato resultaron baldíos en este sentido, al no conseguir en la Cumbre de Madrid de 2002 consensuar una voluntad política para superar los obstáculos en este área. Se corre así el riesgo de que la Unión cometa el mismo error que con México, al concluir con este país un acuerdo comercial bilateral, seis años más tarde del ingreso del mismo en el TLCAN, con lo que supuso en términos de desviación de comercio.

³⁶⁰ MEDINA, G.: op.cit.; pág.77.

una especie de desafío entre ambos bloques que apunta a obtener resultados tangibles en la primera Cumbre Eurolatinoamericana de 2004³⁶¹.

Respecto a Chile, la política de acercamiento por parte de la UE es más dinámica que la de MERCOSUR. Tras diez largas rondas de negociaciones, se ha firmado el acuerdo de asociación más ambicioso de los ratificados hasta ahora por la Unión con un tercer país³⁶². Es un hecho nuevo trascendental a la vista de los resultados precedentes alcanzados en virtud del acuerdo con México. Sin embargo este acuerdo es más completo, ya que abarca la cooperación en los terrenos político, económico y cultural, y establece un plazo de diez años para la conclusión del desmantelamiento tarifario de la mayoría de productos. Supone realmente una alianza estratégica para la Unión, dada la situación de equilibrio desde los puntos de vista económico e institucional de que goza Chile, gracias a los esfuerzos realizados durante los últimos años. Para el presidente Ricardo Lagos es la expresión de un “voto de confianza” a este país que, según Powell representa “una isla de estabilidad en Latinoamérica”, como nos cuenta G. Medina³⁶³.

El ritmo dinámico y la flexibilidad mantenidos tanto por Chile como por la Unión Europea a lo largo del desarrollo de las negociaciones del acuerdo en cuestión nos induce a prever en clave positiva que éste inspire la futura negociación con MERCOSUR.

Los países de la Comunidad Andina se encuentran todavía a un largo camino de una unión aduanera, debido a sus problemas tarifarios internos y en general, a la desestabilización política que padecen sus miembros, como ya anticipamos en capítulo III al hablar de este proceso de integración. Este ha sido el motivo fundamental del rechazo por parte de la Comisión Europea a iniciar los trámites para negociar acuerdos subregionales (o bilaterales, como perseguía Perú).

Sin embargo, ello no ha impedido el desarrollo de iniciativas emprendidas por la Unión, en aras a respaldar el proceso de integración de la CAN, materializadas en programas de

³⁶¹ ABADÍA, T.: “Unión Europea, América Latina y la cumbre de Madrid”; en *Economía Exterior*, nº 21; verano 2002; pág.97.

³⁶² Íbidem.

³⁶³ Ver en relación a este acuerdo el análisis más pormenorizado que hace MEDINA, G., en op.cit.; pág.76.

asistencia técnica, aplicación de un sistema de preferencias arancelarias (SPG-Droga)³⁶⁴, contribución a la modernización, compromiso con el proceso de paz, ...etc.

Aunque en la actualidad es difícil progresar en un acuerdo de asociación similar a otros ratificados por la Unión Europea con algunos países de la zona, la CAN está interesada en intensificar sus relaciones con Europa, fruto de lo cual se ha institucionalizado un diálogo político iniciado en 1996. Sin embargo, ésta se muestra cautelosa y, al igual que con MERCOSUR, supedita un futuro acuerdo de libre comercio a los avances que se produzcan al amparo de la OMC.

En relación a Centroamérica, la Unión Europea ha manifestado claramente que la negociación de acuerdos con esta zona, pasa por que emprendan reformas políticas y económicas internas. En este caso la coyuntura es aún más compleja por tratarse de una zona que, además de presentar altos índices de inestabilidad política y grandes carencias en su proceso de integración, nos encontramos ante una región muy castigada por la naturaleza que sufre continuos desastres naturales, lo que dificulta aún más si cabe, el logro de cierta estabilidad en las principales variables económicas.

Los intercambios con la Unión son escasos, por lo que Europa se ha centrado fundamentalmente en apoyar los procesos de paz, donde los haya, en luchar contra la pobreza, que en esta zona es un problema más acuciante que en el resto de Latinoamérica, y en fomentar reformas institucionales en aras a lograr la tan deseada y necesaria estabilidad política.

El proceso de San José ha posibilitado la cooperación en muchas ocasiones y ha establecido cauces para colaboraciones futuras, respecto a diálogo político y contribución económica. Además, existen otros programas concretos para paliar los efectos de las catástrofes naturales³⁶⁵, y también se aplica en la región el sistema de preferencias-droga, que facilita el libre acceso al mercado comunitario.

³⁶⁴ Este modelo de sistema implica un acceso al mercado comunitario con unas condiciones ventajosas, como contrapartida a los esfuerzos que están realizando algunos países en la lucha contra la droga y en el empeño de fomentar cultivos alternativos. En principio está en vigor hasta 2004.

³⁶⁵ Un ejemplo es el PRRAC: programa de cooperación puesto en práctica tras el huracán *Mitch*.

En cuanto a México, ya hemos señalado que su ingreso en el TLCAN hizo reaccionar a la Unión Europea hasta la conclusión del acuerdo que rige en la actualidad entre estos dos bloques. Ello es así porque es un país que ofrece un mercado de 100 millones de habitantes y que cuenta con relaciones privilegiadas en todos los continentes. Además se espera que, si el presidente Fox puede dar continuidad a sus reformas, se consiga un crecimiento sostenido que se está traduciendo en un paulatino aumento de poder e influencia en el hemisferio occidental.

De todas formas, este país también precisa diversificar sus relaciones tanto económicas como políticas, ya que se encuentran supeditadas en gran medida a los Estados Unidos, con quien comparte una frontera de tres mil kilómetros.

Si hablamos de medidas concretas asumidas en favor de intensificar esta relación bilateral, es importante mencionar la aceptación de las conclusiones adoptadas en la Cumbre de Monterrey sobre Ayuda al Desarrollo, celebrada en este país en marzo de 2002, unos meses antes de la Cumbre de Madrid. Aquí se delimitaron también posibles cauces para establecer otros acuerdos relativos a educación, ciencia y nuevas tecnologías o medio ambiente.

Por último respecto del sector privado, cabe señalar la creación del Foro de Comercio UE-México que fomenta los contactos y vínculos empresariales ente entidades privadas de uno y otro lados del Atlántico.

Lo que sí es común a todas estas actuaciones es el sentir general del interés que subyace en Europa por acercarse a los mercados latinoamericanos, y es aquí donde se pone de manifiesto que la Unión Europea a la vista de lo que está ocurriendo con las relaciones comerciales que van de la mano de EEUU, debería plantearse aplicar determinadas concesiones que en principio, los países miembros de la Unión, no están dispuestos a realizar³⁶⁶.

³⁶⁶ No podemos perder de vista en este complejo panorama, el hecho cierto de que hasta la fecha y porcentualmente hablando, el volumen total del comercio entre ambas regiones, es relativamente modesto. A pesar de que la Unión Europea tiene firmados acuerdos bilaterales con todos los países de América Latina, excepto Cuba, por cuestiones políticas y Puerto Rico por ser Estado asociado a EEUU, sus relaciones de intercambio apenas alcanzan el 10% del comercio extracomunitario. Este comercio representa aproximadamente la cuarta parte del que realiza con Estados Unidos. (Suiza que apenas alcanza los ocho millones de habitantes comercia más con la Unión que toda América Latina). No así desde el lado latinoamericano, para el que la UE es el segundo socio comercial después de los Estados Unidos.

En este sentido, el avance experimentado en las relaciones eurolatinoamericanas hace referencia más bien al cambio que se ha producido en las mismas, pero respecto de su naturaleza. Tomando como ejemplo los acuerdos con México o con Chile, observamos que se ha pasado de la cooperación a la asociación, es decir, ahora se trata de acuerdos bilaterales con obligaciones contractuales recíprocas, que además han de ser compatibles con las normas de la OMC.

Sin embargo, Europa no puede permanecer indiferente al proceso de formación de ALCA, ya que si éste fuera efectivo de 2006³⁶⁷ en adelante, sin que la Unión hubiese concretado previamente acuerdos regionales con los países de la zona, es evidente que su capacidad negociadora habría quedado muy mermada para entonces. Otra posibilidad que se plantea es que en esa fecha, ALCA y la UE se hayan configurado como dos grandes bloques comerciales prácticamente cerrados, cuyo acceso para terceras partes se vislumbra bastante complicado y restringido³⁶⁸.

Países como Francia o Alemania esgrimen razones geopolíticas para argumentar y defender su presencia en Latinoamérica, mientras que en el caso de España, hay que añadir otras de tipo histórico, cultural, y por supuesto siempre económico. No en vano, la inversión española en algunos países de la zona ocupa el primer lugar entre los capitales extranjeros.

Para las empresas españolas asentadas en estos países, la instauración de ALCA les supone, al igual que al resto de compañías locales, por un lado el beneficio de ver su mercado extendido a todo el hemisferio americano y por otro, el reactivo para mejorar cualitativamente, de forma que puedan competir así con empresas norteamericanas consolidadas, bien estadounidenses o bien canadienses.

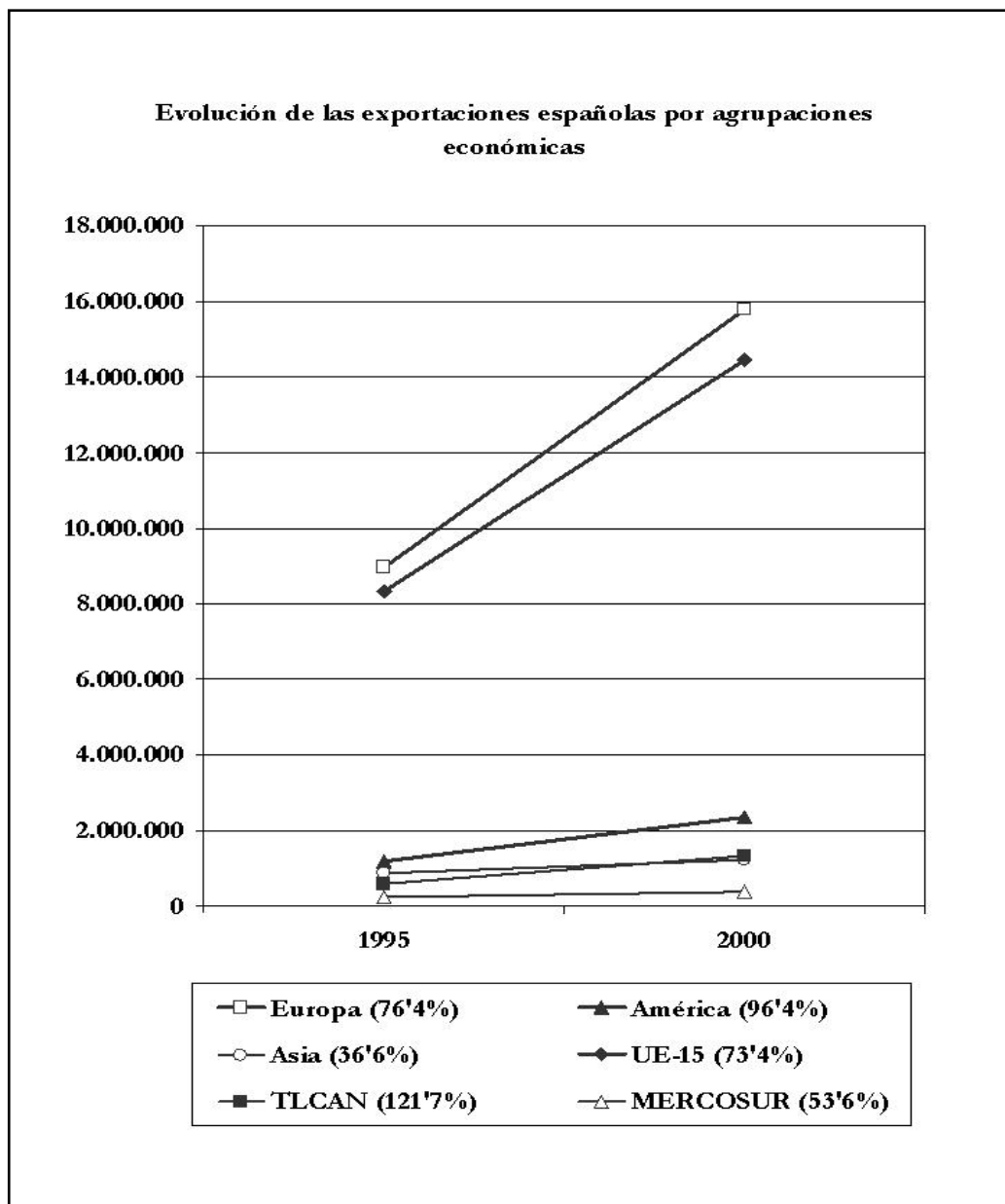
Además de los inversores españoles en Latinoamérica, es importante hacer mención de los exportadores españoles al subcontinente, ya que éste es el segundo destino de las exportaciones de nuestro país, como muestra el siguiente cuadro que presentamos en la página siguiente, que recoge el período correspondiente al último lustro del siglo pasado.

³⁶⁷ Tras el estancamiento del bloque en verano de 2004 y tras los recientes intentos de reanudación de las negociaciones previstas para otoño de 2005, es obvio que esta fecha se plantea cuando menos imposible. Se habla en estos momentos de 2009, aunque de forma incierta.

³⁶⁸ ROVETTA, P.: op.cit.; pág.100.

Hay que destacar el incremento muy superior que han experimentado las ventas dirigidas al TLCAN, fundamentalmente fruto del acuerdo firmado con México.

En términos generales, el comercio bilateral entre los Veinticinco y América Latina, superó a principios de esta década los 100.000 millones de euros, con la balanza inclinada a favor de Europa. Ello es así porque las ventas europeas se concentran sobre todo en bienes de equipo y capital, mientras que los productos procedentes de América son fundamentalmente agroalimentarios, por lo que cuentan con escaso valor añadido.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio.

La inversión europea en la zona va por detrás de EEUU, aunque no ocurre igual en Chile y en MERCOSUR. Los sectores más demandados por el capital europeo son los del automóvil, banca, energía, infraestructura y telecomunicaciones.

Respecto a la cooperación, la Unión Europea es en la actualidad el primer donante de ayuda no reembolsable, con un montante aproximado de unos 500 millones de euros al año³⁶⁹. Ésta se concreta en una serie de programas como son:

- ALFA: reúne las comunidades académicas de Europa y Latinoamérica.
- AL-INVEST: fomenta los vínculos entre los grupos empresariales.
- URN-AL: asocia los municipios de estas dos regiones.
- ALIS: relativo al desarrollo de la sociedad de la información.
- ALBAN: forma élites latinoamericanas en universidades europeas.

En cualquier caso, si lo que interesa a la Unión Europea es una alianza estratégica interregional como decíamos al principio de este apartado³⁷⁰, no es suficiente con estos programas asistenciales de ayuda al desarrollo, con el apoyo manifiesto a los procesos integradores o con la persistencia en la institucionalización del diálogo político. Antes bien, habrá de comprometerse en el ámbito comercial, enfrentándose a las presiones que ejercen los grupos internos, defensores acérrimos de unos intereses particulares y partidistas, capitaneados por Francia y Gran Bretaña fundamentalmente, y aferrados a una Política Agrícola Común (PAC), cuyas reformas son objeto de continuos bloqueos.

Europa comparte con América Latina la visión del mundo basada en el respeto a los derechos humanos, la defensa de la libertad, la democracia, el desarrollo sostenible y la concepción del orden internacional. El futuro pasa por la consolidación de los diversos procesos de integración en curso en el subcontinente americano. Hay que continuar con los avances en

³⁶⁹ ABADÍA, T.: op.cit.; pág.95.

³⁷⁰ Ver inicio del apartado IV.4.2.1.

esta relación bilateral, o mejor dicho birregional.

La Cumbre de México de 2004 debe contribuir a ello. Posteriormente, 2005 será también decisivo por lo que resulte de las negociaciones de ALCA. En cualquier caso, la UE habrá de defender sus intereses diseñando políticas eficientes de cooperación que vayan más allá de lo estrictamente comercial.

▪ **El Parlamento Europeo ante los procesos de integración regional.**

Dado que no es objeto de este trabajo el análisis de la actividad del Parlamento Europeo, resumiremos aquí de forma lo más somera posible lo que del desarrollo de sus obligaciones afecta a nuestro tema de estudio de integración americana.

Todos sabemos que el Parlamento Europeo es la institución comunitaria que representa a los pueblos de los estados miembros de la Unión, y que tiene un papel creciente y preponderante en la toma de decisiones. Uno de los ámbitos más importantes donde ejerce su acción es el seguimiento de la acción exterior de la Unión Europea enmarcando en la misma las recomendaciones acerca de la necesidad de la cooperación en países en desarrollo, lo que se considera “un imperativo moral de los pueblos europeos”.

Al ser a la vez causa y consecuencia del proceso de integración europeo y dada su experiencia en este sentido, apoya las iniciativas de integración regional siempre que la liberalización del comercio vaya unida a una estrategia de desarrollo global, especialmente en las economías más vulnerables.

Defiende la integración económica, no como un fin sino como un un medio para promover el desarrollo económico y humanístico, reducir la pobreza, favorecer la paz y la estabilidad, e impulsar la inserción internacional de las economías objeto de la integración.

En este campo aboga por un “regionalismo abierto”, preocupado por las economías más débiles, que deben acogerse a Sistemas de Preferencias Generalizadas, materializados por regiones más desarrolladas.

En una resolución de 1998 hace mención expresa del caso de América Latina, como

región necesitada de apoyo político, económico e institucional. Desde los años 60, ha contribuido a los procesos de integración en esta zona, y a partir de los 90, de forma mucho más activa. Esta contribución se ha puesto en práctica en el marco de las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Europeo (PE), el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y en ocasiones el Parlamento Centroamericano. Este diálogo se institucionalizó en 1974 y tiene lugar con una frecuencia bianual. En él se intenta respaldar el desarrollo de cualquier estructura de integración que promueva la democracia.

Respecto de MERCOSUR, el PE ha brindado continuamente su apoyo mediante el diálogo interparlamentario y mediante sus resoluciones³⁷¹.

En la XII Conferencia Interparlamentaria celebrada en Bruselas en junio de 1995, ambos Parlamentos se congratularon por la entrada en vigor de una unión aduanera en la fecha prevista³⁷² y por los avances realizados en cuanto a acercamiento entre estas dos instituciones.

La posición del Parlamento Europeo respecto de MERCOSUR se ha centrado en los siguientes puntos:

- I. Integración: el PE apoya los avances en materia de integración que supuso la reunión de Ouro Preto con el Protocolo que emanó de la misma³⁷³, e impulsa la integración plena que va más allá de lo meramente comercial.
- II. Cooperación: las prioridades de asistencia técnica de la UE las concreta en:
 - i. Armonización de políticas macroeconómicas.
 - ii. Reestructuración de sectores económicos vulnerables.

³⁷¹ Véase a este respecto *El Parlamento Europeo y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista*; Publicación de la Dirección General de Estudios del Parlamento Europeo; Serie Política W-14/rev; mayo, 1997.

³⁷² Esta Unión Aduanera ha quedado en suspenso como ya explicamos en este capítulo, por la situación sufrida por Argentina y la eliminación de la Tarifa Exterior Común.

³⁷³ Ver la nota 291 en el presente capítulo.

- iii. Instrumentalización de la cohesión económica y social.
 - iv. Cooperación en los ámbitos de investigación y desarrollo tecnológico, servicios, medio ambiente, ...etc.
- III. Relaciones económicas y comerciales: la intensificación de las mismas pasa por:
- i. Coordinación en las legislaciones de inversión extranjera.
 - ii. Política de fomento de la competencia.
 - iii. Apertura de los mercados públicos³⁷⁴.

Sin embargo, en cuanto al déficit relativo a intercambios agrícolas entre la UE y MERCOSUR, el PE no ha querido pronunciarse, esgrimiendo que existen limitaciones para ofrecer concesiones adicionales.

- IV. Asuntos sociales: ante el incremento de la disparidad social, el PE aboga por la lucha contra la pobreza y el respeto a las comunidades indígenas.
- V. Diálogo político: considerado de gran relevancia por el PE, por la naturaleza misma de la institución, y por lo importante que es para aproximar los diferentes puntos de vista en temas de cooperación y seguridad. Se alude también en este punto a la trascendencia de la participación y concertación social, para lograr una integración plena a largo plazo.

En definitiva podemos concluir que el diálogo entre parlamentos es un elemento básico, imprescindible para impregnar de legitimidad democrática la cooperación en el marco de los procesos interregionales de integración, y aquí el Parlamento Europeo juega un papel esencial que facilita el desarrollo y la instrumentalización de los mecanismos necesarios para que esta cooperación se produzca.

³⁷⁴ En virtud de la Resolución legislativa comprensiva del dictamen del PE acerca de la conclusión del acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros de un lado, y el Mercado Común y sus Estados Miembros de otro; 10 de junio de 1996; pág.40.

Si dejamos a un lado MERCOSUR para pasar a hablar de la relación entre el PE y ALCA, lo primero que hemos de tener en cuenta es que al ser éste un proyecto aún en proceso de definición, no encontramos resoluciones específicas que hagan referencia al mismo.

Aun así, el PE ha intentado ocuparse expresamente de la situación política latinoamericana, sobre todo a partir de los años 80, época que ha estado marcada por el conflicto centroamericano y por la apertura de procesos democráticos en casi todos los países. En esta coyuntura, el PE ha respaldado el retorno a la democracia a través de los procesos electorales, imprescindibles para una exitosa transición democrática. De esta forma ha favorecido la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico en el contexto de la integración, y es en esta línea, donde seguirá con especial atención la evolución e implantación de ALCA ya que, en virtud de su compromiso con la apertura económica y con los procesos de integración subregional, intenta valorar cuantitativamente los efectos de ALCA en dichos procesos para evitar que sean absorbidos por un proyecto continental que ignore o menosprecie sus intereses regionales.

Una vez más nos encontramos ante el dilema que se plantea a lo largo de todo este trabajo, referente a la dificultad de hallar un equilibrio estable y justo entre la globalización y la regionalización, y cuál es el papel que juegan las instituciones políticas en este ámbito.

Por último y dada su importancia en la conformación de ALCA, haremos una breve referencia a la vinculación entre el PE y el TLCAN.

El PE ha expresado en numerosas ocasiones opiniones sobre la influencia del TLCAN en las relaciones entre la UE y América Latina. México por un lado, tendría que desempeñar el papel de puente económico y comercial en la posible extensión del TLCAN al resto del continente. Aunque el PE ha acogido de buen grado la celebración de este Tratado, también ha visto con recelo la aprobación de ciertas disposiciones (textiles, automóviles, ...etc.) que podrían afectar negativamente a la Unión.

Ya en 1995³⁷⁵, defendía que las consecuencias del funcionamiento del TLCAN sobre las relaciones comunitarias con México no podían ser positivas y apoyaba la negociación del acuerdo

³⁷⁵ En virtud de la Resolución sobre la Comunicación de la Comisión, que hacía referencia a la intensificación de las relaciones entre la Unión Europea y México; 4 de diciembre de 1995.

que rige en la actualidad entre estos dos frentes.

En el caso de EEUU la pretensión del PE es la intensificación del diálogo establecido y relanzado con más fuerza a partir de 1995, tras un período de tensas relaciones por conflictos derivados de la aplicación por parte de EEUU de las leyes Helms-Burton y D'Amato³⁷⁶.

En este contexto el PE ha resaltado siempre la enorme responsabilidad de ambas partes en la estabilidad y el crecimiento mundial. Considera un instrumento clave de estas relaciones bilaterales, la iniciativa de asociación económica transatlántica que afecta también además de al comercio, a las relaciones de defensa, políticas medioambientales, asuntos laborales, y acoge con particular interés la participación de la sociedad civil.

A pesar de esta agenda transatlántica de cooperación y entendimiento, existen también diversas controversias fundamentalmente relativas a la industria del acero, o a la consabida política agrícola, motivo y objeto a la vez de continuos reproches desde uno y otro lados del Atlántico.

Concluyendo, el PE practica un seguimiento interesado del desarrollo de los procesos de integración en el continente americano, lo que lleva a intentar adaptar las relaciones comunitarias con la región, a los continuos cambios geopolíticos que se producen para así intensificar y reforzar la presencia económica y política de la UE en América en general y en América Latina en particular. No en vano y como ya dijimos, la Unión es el primer donante de ayuda al desarrollo en la región.

³⁷⁶ Las Leyes Helms Burton y D'Amato se promulgaron bajo el mandato del Presidente Bill Clinton los días 12 de marzo y 5 de agosto de 1996, respectivamente. Consistían en un catálogo de sanciones globales a aplicar a las empresas del resto del mundo que negociasen con Irán o Libia (D'Amato), o que se dedicasen a determinadas actividades (hostelería) en Cuba (Helms Burton). En el texto de la primera, se amenazaba con imponer sanciones a toda empresa extranjera que invirtiese más de 40 millones de dólares en el sector de hidrocarburos en alguno de estos dos países, considerados por los Estados Unidos como los principales responsables del terrorismo mundial.

La entrada en vigor de estas leyes desató respuestas inmediatas por parte de Europa y de Japón.

Aunque la Unión Europea siempre había apoyado las iniciativas desarrolladas en favor de la lucha contra el terrorismo y las acciones ejecutadas en pro de la seguridad internacional, consideró y manifestó en su día, que ésta no era la línea de actuación más adecuada. En este sentido, el entonces Comisario de Comercio Leon Brittan, afirmó rotundamente que no se podía permanecer inmóvil ante el establecimiento del “indeseable principio de que un país pueda dictar la política extranjera de otro”.

Además de esta cooperación al desarrollo, se plantea las relaciones con el subcontinente en el marco de la PESC, lo que les otorga una cierta relevancia, con miras puestas a lograr una mayor autonomía respecto a las relaciones de la propia UE con los EEUU en el contexto del diálogo transatlántico. Todo ello sin perder de vista que la cooperación con América Latina ocupa el tercer puesto en Europa, por detrás del África subsahariana y de los PECOS.

IV.4.2.2.- INTERESES Y CONDICIONANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Dado que al explicar los dos apartados anteriores, necesariamente y por afinidad del tema, se han mencionado los aspectos más relevantes de este subapartado, nos limitaremos aquí a añadir algunas características sobre esta cuestión.

No es discutible que la posición de los EEUU es un referente básico en cualquier proceso de integración que tenga lugar en el hemisferio occidental. Como ya hemos visto, las economías de los países de la zona, son bastante dependientes de la estadounidense, por lo que su postura frente a ALCA, iniciativa que por otra parte surgió de este país, es determinante para el devenir de la misma.

Sin embargo, esta posición va a depender de los objetivos que los EEUU se planteen en este proceso de integración, así como de los factores internos y externos que influyan en las negociaciones y fundamentalmente, de las condiciones y los intereses económicos puestos en el mismo.

Los elementos que principalmente van a condicionar la posición de los Estados Unidos se pueden concretar en:

- 1) La importancia relativa de los intereses comerciales de este país en América Latina.
- 2) Las dificultades ya analizadas del ejecutivo estadounidense para conseguir una *TPA* plena.
- 3) El lugar quizás secundario que ALCA ocupa en el escenario de negociaciones comerciales que actualmente mantienen en curso los Estados Unidos, a nivel

internacional.

- 4) El componente político en el proceso de acercamiento de EEUU hacia los países latinoamericanos, que va más allá de lo estrictamente comercial.
- 5) La balanza comercial deficitaria que presenta el comercio de los EEUU, situación insostenible a largo plazo y que no parece mejorar con el tiempo.

Dentro del continente americano es el TLCAN el principal socio comercial de los Estados Unidos y fuera del hemisferio, la UE se constituye en el actor más importante con quien mantiene relaciones comerciales, seguido de determinados países asiáticos.

Principales socios comerciales de los Estados Unidos

	Inicios década '90			Finales década '90		
	Exportaciones	Importaciones	Balance	Exportaciones	Importaciones	Balance
En millones de USD						
TLCaN (Canadá - México)	118.427	122.194	-3.767	223.155	254.138	-30.983
UE - 15	108.417	93.030	15.387	140.774	157.528	-16.755
NIC del Este de Asia *	45.628	59.277	-13.648	78.225	86.164	-7.939
Japón	48.125	91.511	-43.385	65.549	121.663	-56.115
América Latina (excl. Méx.)	23.475	26.054	-2.579	52.126	45.470	6.656
MERCOSUR	8.784	8.248	499	23.186	12.123	11.062
ASEAN - 4 **	11.809	18.935	-7.126	30.069	50.262	-20.193
Oriente Medio	15.315	15.813	-497	20.928	20.403	526
China	6.278	18.969	-12.691	12.862	62.558	-49.695
Australia	8.404	3.988	4.416	12.063	4.602	7.461
Total mundial	421.730	488.453	-66.723	689.182	870.671	-181.488
En % del total						
TLCaN (Canadá - México)	28'1%	25'0%		32'4%	29'2%	
UE - 15	25'7%	19'0%		20'4%	18'1%	
NIC del Este de Asia *	10'8%	12'1%		11'4%	9'9%	
Japón	11'4%	18'7%		9'5%	14'0%	
América Latina (excl. Méx.)	5'6%	5'3%		7'6%	5'2%	
MERCOSUR	2'1%	1'7%		3'4%	1'4%	
ASEAN - 4 **	2'8%	3'9%		4'4%	5'8%	
Oriente Medio	3'6%	3'2%		3'0%	2'3%	
China	1'5%	3'9%		1'9%	7'2%	
Australia	2'0%	0'8%		1'8%	0'5%	
Total mundial	100'0%	100'0%		100'0%	100'0%	

Fuente: Documento de Trabajo de la Dirección General de estudios del Parlamento Europeo; Serie POLI -108-ES.

* Se refiere a Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur.

** No incluye Brunei ni Singapur.

Para entender realmente las prioridades estadounidenses en el terreno comercial hay que examinar las distintas balanzas comerciales que este país presenta con sus socios más relevantes.

De ahí que el principal problema que se observa provenga del enorme déficit existente con diez países asiáticos: Japón, China, los países NIC del este de Asia³⁷⁷ y los conocidos bajo el nombre de ASEAN-4³⁷⁸. También es significativo, aunque a larga distancia del anterior, el déficit comercial que mantiene con sus socios del TLCAN, y en menor medida, el que registra con la Unión Europea.

Estas circunstancias explican en cierto sentido las prioridades e intereses que priman en las negociaciones comerciales del gigante norteamericano con el resto del mundo, y nos lleva a considerar los intercambios con los países de América Latina como relativamente modestos.

Además, el hecho de que la región latinoamericana constituya una de las pocas zonas en las que la balanza comercial resulte excedentaria para los Estados Unidos³⁷⁹, nos lleva a concluir que esta región, ni por el volumen de intercambios que representa, ni por la necesidad de corregir una situación deficitaria que en este caso, no lo es tal, no conforma un objetivo prioritario para los intereses comerciales globales estadounidenses.

Este panorama desolador descrito, no tiene por qué implicar una ausencia de interés de los EEUU en el proceso ALCA. Antes bien, lo que hace es poner de manifiesto que, desde un punto de vista exclusivamente comercial, ALCA no significa un objetivo preferente de la política comercial norteamericana, lo que a su vez induce a pensar, que esta iniciativa de libre comercio continental tiene otros fines que trascienden los meros intercambios, como veremos en el apartado V.1.1 del capítulo siguiente.

Si consideramos los países de América Latina a nivel individual, observaremos que un aspecto importante e influyente a la hora de condicionar la formación de bloques regionales hace referencia al interés económico y a la dependencia comercial que cada país tiene respecto a las grandes potencias con cuyos mercados se relaciona.

³⁷⁷ NIC: *New Industrialised Countries*. Los NIC del este de Asia son: Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán.

³⁷⁸ ASEAN: véase a este respecto el apartado II.3.1.1, en el capítulo II de este trabajo. ASEAN-4 incluye: Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia.

³⁷⁹ Hay que excluir México que se considera como país miembro del TLCAN, y mencionar como excepción Venezuela, debido a sus exportaciones de petróleo.

En este sentido y como ya vimos en el apartado anterior, en términos globales, el conjunto de países de América Latina muestra una enorme dependencia del mercado estadounidense. Pero a su vez, el mercado latinoamericano no presenta una tendencia homogénea en este ámbito, sino que se puede establecer una clara división en bloques geográficos de grupos de países, en función de su relación con el mercado de Estados Unidos y cuando no, con el de la Unión Europea.

Evolución individualizada de las exportaciones latinoamericanas por destinos

	% de las exportaciones a los EEUU			% de las exportaciones a la UE-15		
	inicios década '90	finales década '90	variación	inicios década '90	finales década '90	Variación
México	69%	86%	16'3%	13%	3%	-9'7%
Honduras	53%	74%	21'2%	22%	12%	-9'9%
Nicaragua	7%	57%	50'0%	34%	21%	-13'8%
El Salvador	34%	56%	21'8%	28%	17%	-11'1%
Costa Rica	46%	53%	7'3%	29%	24%	-5'9%
Panamá	45%	52%	6'7%	31%	18%	-13'4%
Venezuela	46%	51%	4'9%	13%	7%	-5'4%
Guatemala	39%	46%	7'5%	13%	14%	0'5%
Colombia	45%	39%	-5'8%	27%	25%	-1'6%
Ecuador	42%	37%	-5'1%	9%	19%	10'4%
Perú	22%	24%	1'3%	31%	22%	-9'3%
Bolivia	20%	20%	0'5%	29%	19%	-9'9%
Brasil	25%	17%	-7'2%	32%	25%	-7'6%
Chile	17%	16%	-1'5%	38%	24%	-13'6%
Argentina	14%	8%	-5'9%	31%	16%	-14'6%
Uruguay	9%	6%	-3'5%	26%	18%	-7'5%
Paraguay	4%	3%	-0'9%	29%	15%	-14'0%

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. *Economic and Social Database (ESDB)*.

Los grupos quedarían dispuestos como se señala a continuación:

- a) México, Venezuela y los países centroamericanos. En casi todos, la tendencia de las economías es a aumentar su dependencia de los EEUU. Más del 50% de sus exportaciones se dirigen a este mercado y se muestran propensos a incrementar este porcentaje.
- b) Países de la Comunidad Andina. En este caso, la evolución del comercio con los EEUU está más o menos estabilizada. Este país constituye entre el 20 y el 40% del total exportado.

- c) MERCOSUR y Chile. Desde principios de la década de los 90, la evolución que registran estos países respecto al mercado estadounidense es negativa, debido fundamentalmente a la intensificación de contactos e intercambios con Europa y al aumento del comercio interregional. Aun así, hay que distinguir a Chile, cuyos datos están siendo modificados tras su reciente ingreso en el TLCAN.

A pesar de estos intercambios entre los mercados estadounidense de un lado y latinoamericanos de otro, no podemos perder de vista las enormes trabas que EEUU sigue poniendo para obstaculizar la entrada de productos especialmente agrícolas a través de sus fronteras.

Así, en defensa de sus intereses y en contra de los acuerdos adoptados en Doha por los 148 miembros de la OMC³⁸⁰, la última Ley de protección agraria, eleva casi en un 80% el montante de subsidios existentes a principios de esta década en materia agrícola, lo que perjudica seriamente los intereses de los países latinoamericanos, dado que el elemento integrante básico de las exportaciones de la mayoría de ellos consiste en producciones agropecuarias.

A pesar de los intentos del Responsable de Comercio Exterior Robert Zoellick, por esforzarse en defender que la promulgación de esta ley no afectaba para nada al objetivo de la administración estadounidense de eliminar los subsidios a las exportaciones y facilitar el acceso a los mercados, los gobiernos y sectores productivos latinoamericanos, dedujeron de esta actitud norteamericana que EEUU imponía la ley del más fuerte, sin tener en cuenta aquellas promesas de apertura comercial que había manifestado con anterioridad.

Este oportunismo estadounidense, además de poner en tela de juicio los compromisos internacionales y la credibilidad de una institución como la OMC, dejaba en evidencia a los administradores del FMI que en abril de 2002 en Washington, habían defendido públicamente la importancia de la reducción de los límites y trabas al comercio para el crecimiento económico de

³⁸⁰ Ronda de Desarrollo de Doha: iniciada en Qatar en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en esa ciudad en 2001, esperaba completar las negociaciones para finales de 2004, sin embargo, aún no se han alcanzado acuerdos en áreas sustanciales.

los países en vías de desarrollo³⁸¹.

Según interpretaciones diversas que recoge el profesor Remiro Brotóns³⁸², Estados Unidos intenta resurgir en su política hacia Latinoamérica, el monroísmo del que ya hablamos al principio de este capítulo y que predicaba un orden americano basado en la hegemonía del estado más poderoso del hemisferio.

Así se puede entender que en la conformación de ALCA, EEUU utilizaría el TLCAN como un modelo que sirviera de fórmula a extender a todo el continente americano, lo que constituiría un mercado hemisférico del Ártico hasta el Antártico, promovido por la primera potencia del mundo a quien interesa la libre circulación de bienes y capitales. Sin embargo, la cohesión social y la libre circulación de trabajadores por ejemplo, quedarían al margen de este gran mercado dotado de una cierta pero muy incipiente infraestructura institucional.

Teniendo en cuenta que EEUU persigue optimizar y salvaguardar sus intereses (seguridad y prosperidad), y que siguiendo esta línea, busca el establecimiento de relaciones bilaterales privilegiadas que no terminan de dejar claro el por qué ha emprendido y defendido un proyecto como ALCA, sólo nos queda deducir que bajo su punto de vista y al margen de la compatibilidad con las obligaciones del sistema comercial multilateral, en ALCA, al ir más allá del comercio, ve una especie de alineamiento político de los países del hemisferio contra Castro y lo que Cuba representa en la actualidad.

A diferencia de otros proyectos que han precedido al que ahora nos ocupa, ALCA surge a partir de una oferta hecha por Estados Unidos a los países democráticos del continente (como ya sabemos Cuba queda al margen) que estén por un lado, interesados en acceder al mercado estadounidense y por otro, dispuestos a asumir las condiciones que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte exige a sus integrantes.

Sin embargo y a pesar de lo que pueda parecer a simple vista, ALCA no se presenta como una invitación a una negociación donde cada parte lucha por sus intereses. Antes bien, es una

³⁸¹ MEDINA, G.: op.cit.; pág.70.

³⁸² REMIRO BROTONS, A.: op.cit.; (2001); págs.32-35.

“invitación de Estados Unidos” al resto de países hemisféricos, a sumarse a una zona de libre comercio ya existente que comenzó a funcionar en su día con Canadá y México con unas características determinadas. Bajo esta estrategia subyace la idea de la necesidad de abrir las fronteras al comercio, a las multinacionales y en definitiva a las inversiones internacionales y las nuevas tecnologías, como única vía para no quedar al margen de la nueva división internacional del trabajo.

IV.4.3.- COMPARACIÓN DE ALCA CON LOS TRATADOS DE AMÉRICA DEL NORTE, MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA.

Como ya explicamos en el capítulo segundo, el significado con el que actualmente se emplea el término integración económica, es propio de la segunda mitad del siglo XX, a pesar de haber existido con anterioridad otro tipo de asociaciones y vínculos políticos y económicos.

En el apartado II.3 de este trabajo hacíamos referencia a los diferentes estadios de la integración sobre las diferentes formas que podían revestir estos procesos. En otro ámbito, si nos atenemos a los niveles de coordinación de las políticas macroeconómicas entre los estados miembros de un acuerdo de integración regional, se pueden identificar tres niveles:

- I. Un primer nivel que se limitaría a consultas e intercambio de información entre autoridades monetarias y financieras de los estados.
- II. Una coordinación más avanzada, que contempla la cooperación entre estas autoridades.
- III. Un último estadio que alcanza el nivel de la estandarización, basado en mecanismos institucionalizados de carácter supranacional.

De acuerdo a estos niveles de integración y a los diferentes estadios analizados en el capítulo segundo, mostramos a continuación un cuadro resumen, que expone los diversos niveles de integración que presentan en la actualidad los distintos procesos integradores en el continente americano y en la Unión Europea.

Niveles de integración³⁸³.

Acuerdos regionales de alcance limitado (ALADI)	TLCAN, ALCA, G3. Acuerdos bilaterales o multilaterales entre países latinoamericanos	MERCOSUR, Comunidad Andina, Sistema de Integración Centroamericano, CARICOM	Unión Europea	
			Unión económica	
		Unión aduanera		
	Área de libre comercio			
Tarifas preferenciales				
Consultas e intercambio de información		Coordinación	Estandarización	

Para empezar a establecer las principales semejanzas y diferencias entre los procesos de integración objeto de este estudio, vamos a hacer algunas precisiones respecto de los términos “integración” y “cooperación” sobre la base del derecho internacional, y que pueden resultar de interés para nuestros fines.

El derecho internacional se basa fundamentalmente en la noción de cooperación, y los sujetos del mismo son exclusivamente los estados. Además, el derecho internacional no implica cesión alguna de soberanía.

Sin embargo, el derecho comunitario, a pesar de tener su origen en un acto de derecho internacional, se cimienta en la integración y se justifica por ella misma, desarrollándose de manera autónoma en el ámbito de las instituciones comunitarias. Es directamente aplicable, y los sujetos del mismo son además de los estados miembros, los particulares. Implica por tanto cesión de soberanía por parte de los estados³⁸⁴.

Hechas estas aclaraciones, pasamos a analizar concretamente los marcos de ALCA, el TLCAN, MERCOSUR y la UE.

³⁸³ Fuente: Documento de Trabajo. Parlamento Europeo. Dirección General de Estudios. Serie Política. 108.ES.

³⁸⁴ DE LA FUENTE, F.: *Dictionnaire Juridique de l'Union Européenne*, Bruylant; Bruxelles, 1998; pág.536.

A simple vista, el grado de evolución y perfeccionamiento, así como de desarrollo en el que se encuentran estos acuerdos es bastante diferente. La UE, presenta hoy lo que se ha denominado los tres pilares, ya que responde a un largo proceso de superación y adaptación a realidades cambiantes. En el primer pilar (la Comunidad Económica) se sitúa el mercado interior y las demás políticas comunitarias. Correspondería éste a una estructura supranacional. Los otros dos se refieren sin embargo, a una estructura intergubernamental y serían la política exterior y de seguridad común por un lado, y la cooperación en los ámbitos de justicia e interior por otro, segundo y tercer pilar de la Unión respectivamente. El primero de estos tres es el que conforma la Comunidad en sentido estricto, ya que se refiere a las materias económicas que en su día dieron origen al Tratado de Roma de 1957.

El TLCAN por su parte, se refiere sobre todo a una realidad económica específica. No existe nada comparable con lo que sería la parte A) del Tratado de la Unión Europea, y todo se concretaría en la parte económica, aunque existan determinadas disposiciones administrativas e institucionales de alcance limitado.

MERCOSUR ocupa una posición intermedia, más cercana a la UE en cuanto a sus ambiciones, aunque aún a mucha distancia en cuanto al modelo institucional implantado y al alcance de la integración conseguida.

ALCA por su parte, se encuentra todavía en fase de elaboración. Por el momento se limita a presentar determinadas cuestiones no incluidas en la parte económica, expresadas a veces de forma ambigua, además de los borradores de los nueve capítulos, en materias definidas de forma quizás demasiado genérica.

Vamos a concretar ahora la comparación entre estos procesos, atendiendo a su historicidad, objetivos en cuanto al alcance integrador que se proponen, institucionalidad y logros alcanzados hasta la fecha por cada uno de ellos.

A) Teniendo en cuenta la crónica histórica de cada proceso.

La dilatada historia y experiencia que han dado lugar a tantos progresos en la integración europea se contraponen a otros procesos concebidos más recientemente en el continente americano, algunos de los cuales se encuentran aún en fase de definición. La

corta andadura en el caso del TLCAN o de MERCOSUR dificulta su consolidación, mientras que ALCA por el momento, no pasa de ser un proyecto. Son procesos jóvenes, diferentes entre sí y con un futuro plagado de incógnitas e incertidumbres, más aún teniendo en cuenta la influencia de factores externos de la economía mundial.

En el caso de Europa, la integración se concibió como la forma más eficaz de evitar nuevos conflictos bélicos, y de hacer frente a los dos grandes bloques que se habían perfilado en plena guerra fría: los Estados Unidos y la Unión Soviética.

En América, buscar un mejor posicionamiento e inserción en la economía mundial, y conseguir acceder a mejores y más amplios mercados han sido los motivos impulsores de la mayoría de los procesos de integración. MERCOSUR surgió ante la decisión de crear un mercado común, y el TLCAN y ALCA han sido el fruto de la búsqueda de grandes áreas de libre comercio.

La interdependencia de las economías europeas existente ya en un principio ha reforzado la integración. Una vez determinados los objetivos, y tras una exitosa experiencia en un sector concreto (la CECA), se llegó a la firma de un tratado marco que establecía un sistema jurídico-institucional complejo, apto para dar paso a toda la construcción posterior.

El escaso grado de integración de las economías latinoamericanas, subraya la necesidad de fomentar la interdependencia entre ellas como única vía para facilitar los procesos integradores. Los instrumentos iniciales adoptados por MERCOSUR (los tratados), definen o determinan mecanismos jurídico-institucionales demasiado incipientes.

En definitiva, el largo proceso de transformación experimentado por la UE ha dado como resultado la inclusión de todas las materias que el texto de la misma incorpora en su parte económica. En trabajos del profesor Díaz Mier³⁸⁵, se pone de manifiesto el crecimiento de los conceptos de la Unión, partiendo del Tratado de Roma hasta llegar al

³⁸⁵ DÍAZ MIER, M. A.: "Política comercial"; en *El futuro de la Unión Europea*; Universidad de Extremadura; 2000.

de Ámsterdam, pasando por el Acta Única y Maastricht. A las primeras posiciones de partida sobre libre circulación de mercancías o agricultura, se han ido añadiendo otros temas, fruto del cambio en la concepción de la UE, promovido a su vez por la evolución de la sociedad en Europa.

Mientras tanto, el TLCAN se limita a constituirse como un acuerdo que persigue el comercio libre junto a otras materias y condiciones que añade acerca de inversión, servicios, competencia o propiedad intelectual. Y a su vez, ALCA al tratar también aspectos sobre servicios, agricultura o derechos de propiedad intelectual, está más en la línea de este acuerdo norteamericano.

B) En relación a los objetivos propuestos.

Partiendo de la base de que todos los procesos buscan la liberalización del comercio, algunos como MERCOSUR y en mayor medida la UE trascienden a este objetivo, incluso a los fines de integración económica, confiriendo al proceso una dimensión política y social.

ALCA está concebida como un instrumento que facilita el empleo de mecanismos al servicio del libre comercio y la apertura de mercados a nivel continental, pero presenta aún muchas incertidumbres respecto a su concreción.

El TLCAN por su parte, ha sido negociado sobre la base de concesiones comerciales recíprocas y su objetivo es la creación de un área de libre comercio que incluye mercancías, servicios y capitales, pero no trabajadores.

En MERCOSUR, la creación de una zona de libre comercio se considera un paso hacia el establecimiento de un mercado común, inspirado en cierto sentido en el modelo europeo. Desde el 1 de enero de 1995, está en vigor una unión aduanera, aunque todavía presenta numerosas imperfecciones y más en la actualidad tras los efectos sufridos por las recientes crisis padecidas por algunos de sus miembros. La coordinación progresiva de políticas macroeconómicas en diversos sectores de la producción se hace necesaria para afrontar los retos de la inserción en la economía mundial ante la vulnerabilidad de sus economías.

La Unión Europea como todos sabemos, ya ha superado estas fases y se encuentra casi en el estadio último del proceso de integración. Se plantea como misión básica, unir los pueblos de Europa. Dispone de un mercado común interior³⁸⁶ mucho más completo que el que persigue MERCOSUR. Establece un marco jurídico común muy avanzado, y defiende de forma armonizada las cuatro libertades básicas (incluida la de personas). Disfruta también del asesoramiento y el apoyo de instituciones comunitarias como la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia que velan por la supervisión y el cumplimiento de la legislación adoptada respectivamente.

Unos objetivos en principio económicos han convertido en exigencia la armonización de políticas a todos los niveles: social, cultural, político, financiero, ...etc.

Mientras tanto, los procesos impulsados por los EEUU, lejos de asemejarse a este proyecto europeo, buscan una alianza estratégica que ayude a mantener la seguridad internacional, asociada a un espacio mayor de mercado. Son en definitiva, la expresión de ampliaciones geográficas de un mismo concepto. No existe por tanto, la unidad de intereses como ocurría en la UE o en MERCOSUR, ni un proyecto político colectivo.

Así, ALCA es la extensión del TLCAN a toda América Latina, y éste no es sino una ampliación del acuerdo de libre comercio firmado en 1989 entre Canadá y los Estados Unidos. El reciente interés norteamericano por la integración puede venir motivado por los avances de las sucesivas Rondas del GATT, hoy OMC, y por el entorno creciente de globalización derivado de las mismas.

C) Atendiendo al grado de institucionalización.

Aunque no es objeto de este apartado profundizar en los detalles de los aspectos institucionales, es obligado señalar que en este sentido la mayor precisión de la UE supone desde su nacimiento una experiencia única. La división manifiesta de los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial está a una gran distancia de las secretarías mínimas establecidas para el TLCAN o para ALCA.

³⁸⁶ En vigor desde el 1 de enero de 1993.

Del hecho de que la estructura institucional de la UE, fruto de más de cuatro décadas de historia sea esencialmente supranacional, se derivan muchas de las características que la diferencian respecto de otros procesos. Incluso atendiendo a este hecho, estaríamos en condiciones de afirmar que la UE es el único proceso realmente de integración. El resto, en virtud de sus mecanismos institucionales y jurídicos, se define más bien como procesos de cooperación intergubernamental, al no producirse ninguna transferencia de competencias nacionales a las instituciones de la integración.

De esta característica se deriva la falta de ordenamiento jurídico superior y de aplicación obligatoria y directa, por lo que la incorporación al ordenamiento jurídico nacional, depende en última instancia de la voluntad política de los estados miembros. Tanto MERCOSUR como el TLCAN y a su vez ALCA disponen de un marco institucional intergubernamental, aunque en los dos últimos, su alcance es aún más limitado que en el primero.

El TLCAN cuenta con una estructura institucional mínima de tipo intergubernamental encaminada a la administración del Tratado. No posee personalidad jurídica propia. Sus reglas son bastante estrictas e impiden la extensión de los beneficios del área de libre comercio a productos de terceros países, independientemente del territorio en el que hayan sido manufacturados. Por todo ello y porque incorpora disciplinas sobre inversiones y servicios y otras cuestiones que trascienden el terreno meramente comercial, constituye una referencia obligada para ALCA, aunque por otro lado se plantea si no sería suficiente con la asunción de los compromisos consensuados en tales ámbitos, según los principios de la OMC.

MERCOSUR carece también de instancias supranacionales, pero a diferencia del TLCAN y al igual que la UE, posee personalidad jurídica propia. Funciona por consenso de la voluntad política de los estados miembros y, aunque la normativa que emana de sus órganos decisorios (decisiones, resoluciones y directivas) tiene carácter obligatorio, no es de aplicación directa en el orden jurídico nacional de los países integrantes. La fórmula que se aplica es la adopción de compromisos de los estados para desarrollar en sus respectivos territorios las medidas pertinentes, tendentes al cumplimiento de las normas emanadas bien del Consejo, bien del Grupo Mercado Común, bien de la Comisión de

Comercio. Tampoco existe en MERCOSUR un órgano de control de la legalidad, ni cuenta con instituciones centrales autónomas permanentes, al margen de la secretaría, cuyo único cometido es meramente administrativo.

Por otro lado y como señala el profesor Díaz Mier en su reciente artículo sobre la integración europea en relación a otros procesos³⁸⁷, la Unión cuenta con una serie de elementos institucionales e instrumentos técnicos que la hacen aún más singular, respecto del resto de procesos integradores en curso. Ello se refleja en que tiene habilitados recursos presupuestarios propios y normativa común en determinadas disciplinas, que influyen en su trato con terceros países³⁸⁸.

De lo señalado en el párrafo anterior y en la nota 94, tiene una mayor trascendencia la existencia de unos recursos propios que se convierten en ingresos, para subvencionar actuaciones que se ejercen de forma coordinada por el conjunto de los estados miembros. Esto es lo mismo que decir que la Unión Europea percibe de sus socios integrantes unos fondos determinados que destina a fines comunes, gracias al acondicionamiento de sucesivos recursos³⁸⁹ en función de las necesidades de cada momento.

Sin embargo, en la mayoría de experiencias de integración, los gastos de funcionamiento que genera la puesta en marcha del propio proceso integrador son costeados por los presupuestos de los mismos estados, sin existir un presupuesto independiente de éstos destinado a tal fin y más tarde a objetivos comunes.

Ello, aunque significa un peldaño más de la Unión Europea respecto de otros procesos en el camino hacia la integración, genera también una serie de conflictos y tensiones a la hora de adoptar y asumir los compromisos que decidan las políticas que se van a desarrollar de forma conjunta.

³⁸⁷ DÍAZ MIER. M. A.: op.cit.; (nota 11 del capítulo II); págs. 10, 11 y 28.

³⁸⁸ Nos referimos a la política agrícola, comercial o la de competencia, por ejemplo.

³⁸⁹ Derechos comunitarios, recurso IVA o recurso PNB.

D) En función de los logros alcanzados.

En términos generales y hablando desde un punto de vista económico, quizás el principal logro de todos los procesos regionales de integración sea el notable incremento del comercio intrarregional tanto en MERCOSUR, como en el TLCAN, como en la Unión Europea. Es un fenómeno general que se da entre los procesos analizados, de lo que se deduce que la integración regional actúa como impulsor del comercio intrazonal, favoreciendo el crecimiento y reduciendo la dependencia de los mercados exteriores.

Desde una perspectiva política y social, sólo MERCOSUR puede compararse en cierta medida a la UE, sin perder de vista las grandes diferencias entre ambos grupos. La UE como todos sabemos, ha alcanzado considerables progresos en cuanto a integración económica y monetaria, aunque en lo referente a integración política, le resta aún un largo camino por recorrer. MERCOSUR en poco más de diez años ha superado muchos de sus objetivos comerciales y se ha esforzado por avanzar en otros ámbitos como la educación, la cultura o incluso la armonización jurídica, pero sus objetivos de integración resultan aún imperfectos.

En la actualidad podría decirse que ALCA se parece más al mercado común impulsado por el Acta Única Europea que a los esquemas iniciales de la Comunidad Económica Europea del Tratado de Roma de 1957, o de la Asociación Europea de Libre Comercio del Tratado de Estocolmo de 1960. La experiencia en integración demuestra que a veces son los obstáculos no tarifarios los que dificultan en mayor medida los intercambios. Canadá y México así lo asumieron, y como consecuencia del TLCAN están creciendo, aun a pesar de los enormes costes sociales que han tenido que soportar, unidos a un aumento de su dependencia respecto de los Estados Unidos.

Un aspecto importante pendiente de lograrse aún en lo que a ALCA se refiere es el diseño de estrategias y mecanismos que posibiliten la transferencia de recursos de todo tipo, de naciones o regiones grandes o ricas a países pequeños y pobres, con el fin de corregir los enormes desequilibrios existentes. La contribución del BID y de otros bancos o instituciones de desarrollo multilaterales con sus aportaciones financieras, son un paso adelante en esta dirección, pero aún insuficiente dadas las disparidades tan extremas que

hay que paliar³⁹⁰.

En este mismo sentido, el profesor Petschen ilustra estas afirmaciones en su trabajo sobre las regiones en Europa³⁹¹, arguyendo lo siguiente: "...generosidad propia de la Unión Europea que no fue pensada de la misma manera por la NAFTA..." (TLCAN en nuestro trabajo), donde se refiere como él mismo indica, a "una Europa orgánica, solidaria, con capacidad para redistribuir una parte de la riqueza...". Es un ejemplo más de lo que comentamos en el párrafo anterior, respecto de la transferencia de recursos que se produce en la Unión Europea y para lo que el resto de instituciones examinadas no se encuentran aún preparadas.

Otra diferencia entre ALCA y el resto de instituciones analizadas respecto de la consecución de logros estriba en que ALCA no contempla el objetivo de desarrollo conjunto, hecho éste que lo distingue enormemente de MERCOSUR. Tampoco dispone de grupos específicos, a pesar de los sucesivos intentos de las Reuniones Ministeriales, sobre todo la de San José, y de los avances experimentados tras la Cumbre de Québec, que se ocupen de los problemas medioambientales y de la normativa laboral, aspectos ambos ya incluidos aunque de manera colateral en el TLCAN. El tratamiento que se da pues a estas cuestiones se limita a enmarcarlas en los acuerdos correspondientes, alcanzados en el seno de la OMC y de los organismos internacionales pertinentes en cada caso.

Al margen ya de estos cuatro aspectos tratados (historicidad, objetivos, institucionalidad y logros) y extendiéndonos al conjunto del hemisferio, podemos concluir que los procesos de integración existentes o en fase de concreción, presentan unas características que los interrelacionan entre sí:

- a) Desde un marco conceptual, cabría distinguir dos modelos básicos de integración.

El primero de tipo economicista se limita a la creación de grandes áreas de libre

³⁹⁰ En la Cumbre de Québec por poner un ejemplo, el BID anunció que destinaría 40.000 millones de dólares en cinco años para este fin. La UE anualmente dedica más de 30.000 millones de dólares a los fondos estructurales, lo que hace ver que la cifra anterior y dadas las diferencias en cuanto al área geográfica que circunscribe cada institución, es relativamente modesta.

³⁹¹ PETSCHEN VERDAGUER, S.: op.cit.; pág.28.

comercio, y parte y se impulsa desde los EEUU. En esta concepción se enmarcarían el TLCAN y ALCA. Frente a este esquema, el otro modelo se encamina al logro de un desarrollo compartido. Uno de los máximos exponentes del mismo es MERCOSUR, mucho más cercano a la UE que el resto, al ser más ambicioso en cuanto a sus pretensiones.

b) Desde el punto de vista geográfico o mejor geoestratégico, en el conjunto del hemisferio occidental diferenciamos con claridad dos extensas zonas económicas y geopolíticas, que actúan como polos de integración:

1. La primera zona cuyo mercado principal se encuentra en los EEUU, engloba a los países de la Cuenca del Caribe, es decir, a México, el CARICOM y el MCCA. Entre ellos negocian acuerdos de libre comercio que han favorecido su acercamiento.

2. La segunda zona abarca América del Sur y comprende MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile. Representa más del 90% del comercio que se realiza entre los miembros de ALADI. Los acuerdos que suscriben entre ellos son de asociación, persiguiendo uniones aduaneras y mercados comunes, aunque aún imperfectos. Divergen en cuanto a sus relaciones e intereses respecto de terceros países: la UE es el principal socio comercial de MERCOSUR y Chile, mientras que la Comunidad Andina está más vinculada a los EEUU.

3. A estas dos grandes áreas habría que añadir la iniciativa de ALCA que liberalizaría el comercio a nivel hemisférico.

c) Desde una perspectiva geopolítica, ALCA y el TLCAN responden a la lógica “Norte-Sur”, es decir, asocian a países muy desarrollados con otros cuyo tamaño de la economía es bastante más pequeño y su evolución es lenta. Estas enormes desigualdades se reflejan en problemas de desequilibrios de diversos tipos. Por el contrario, los procesos subregionales del subcontinente de América del Sur vinculan en su mayoría a países en desarrollo, lo que responde ciertamente a una lógica “Sur-Sur”, que no plantea esta clase de problemas.

- d) Si nos centramos en la compatibilidad de la compleja red de acuerdos suscritos en América, nos encontramos que se solapan todos los niveles posibles: bilateral, subregional, y continental (multilateral). En teoría, la coexistencia de todos ellos junto a ALCA bajo el paraguas de la OMC, debe ser posible pero en la práctica y como se pone de manifiesto en continuas ocasiones, ésta convivencia plantea serias dificultades aún por resolver.

En definitiva a la vista de los procesos analizados, lo más importante a destacar en cuanto a puntos de unión es que todos los bloques regionales comparten como idea fundamental la estabilidad política, requisito éste cada vez más consolidado en América Latina, al margen de algunas tentativas de ciertos países de romper el orden constitucional. El hecho de que la legitimidad política sea una condición *sine qua non* para avanzar en la integración es un requisito cada vez más generalizado a lo largo de todo el hemisferio. No en vano, el retorno a la democracia ha impulsado los procesos de integración en no pocas ocasiones.

Al igual que el TLCAN decíamos que constituía una referencia obligada para la conformación de ALCA, que MERCOSUR sea capaz de liderar un esquema de integración regional, es asimismo un aspecto básico de cara a las negociaciones ante la propuesta norteamericana de creación de esta institución hemisférica.

IV.5.- ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DEL PROCESO ALCA.

En el tema de la integración en la actualidad, el proceso más avanzado de cuantos existen es la Unión Europea, que tiene en su haber considerables logros, fundamentalmente en lo que a integración económica se refiere y en menor medida en los ámbitos político y social.

Como todos sabemos, este proceso se inició después de la II Guerra Mundial y no sería hasta noviembre de 1993, cuando entraría en vigor el Tratado de la Unión, que establecía un cuadro institucional único. En 1997 y tras sucesivas ampliaciones que habían elevado el número de miembros a quince, se firmó el Tratado de Ámsterdam, que avanzaba retos actuales, algunos de los cuales se han alcanzado ya entrado este milenio, como es el lanzamiento y la consolidación de la moneda única y el proceso de ampliación hacia los países de Europa Central y Oriental, que se ha materializado hasta la fecha con la incorporación en mayo de 2004 de diez nuevos países y están pendientes de adherirse por el momento otros cinco más.

Esta ampliación lleva las fronteras políticas, económicas y sociales con los planteamientos de diversos órdenes que corresponden a cada una de ellas, hasta las mismas puertas de Rusia, con lo que eso significa desde el punto de vista geopolítico y estratégico, y las tensiones políticas a que puede dar lugar. Además de eso, plantea nuevos desafíos en materia de comercio, de monedas y de trabajo, y conforma un emergente mercado de 450 millones de personas con un enorme potencial en todos los sentidos.

Esta situación no es ni mucho menos comparable a la que existe en el continente americano, a pesar de que una materialización efectiva de ALCA generaría un eventual mercado de 850 millones de personas, casi el doble del mencionado anteriormente.

En la actualidad, todas las naciones son miembros de algún bloque regional y tienen además acuerdos de cooperación o integración con uno o varios países del continente, incluidos los Estados Unidos, aspecto éste que ya constituye una novedad en relación a los procesos de integración de los años 60.

A la vista de lo estudiado, podríamos intentar clasificar los acuerdos, procesos o proyectos de integración en tres grandes grupos:

- I. Una red extensa de acuerdos bilaterales y trilaterales de libre comercio entre diferentes países, que aumenta progresivamente, cuyo exponente lo podemos encontrar en el TLCAN³⁹².
- II. Un complejo sistema de procesos de integración regional preexistentes, que se va fortaleciendo, al que pertenecen la Comunidad Andina o MERCOSUR, por citar algún ejemplo.
- III. La propuesta hemisférica de los Estados Unidos de crear un Área de Libre Comercio de las Américas, que engloba a todos los procesos anteriores.

Vamos a centrarnos en este último punto.

³⁹² Aunque empezó siendo un acuerdo bilateral y posteriormente trilateral, hay que decir que ahora también forma parte de él Chile.

Cuando uno se refiere a ALCA, se piensa sobre todo en acciones comerciales que producen unos determinados beneficios. Y es cierto que éste es uno de los aspectos principales que se discuten y negocian entre los 34 Jefes de Estado y de Gobierno, pero no el único ni el principal, ya que ALCA tiene su punto de partida en el fortalecimiento de la democracia, condición *sine qua non* para tomar parte en este nuevo modelo de cooperación interamericana.

Hecha esta aclaración, diríamos según lo descrito en el capítulo segundo acerca de la Teoría de la Integración y sus formas, que ALCA se encuentra en el primer escalón de un proceso de integración económica, donde aún hay que concretar y definir los matices de cada nación participante.

Es evidente que ALCA ha de ser compatible con los acuerdos dentro del multilateralismo expresados por el GATT y ahora por la OMC, y asimismo que tiene connotaciones no estrictamente comerciales, sino más bien de naturaleza política (medio ambiente, inversiones, tratamiento de la infancia, ...etc.), que responden al estilo tradicionalmente norteamericano.

Quizás por ello estemos en condiciones de afirmar que representa una postura mixta entre las primeras manifestaciones de integración, de carácter marcadamente económico y los objetivos perseguidos por el Grupo de Río, de índole política.

Desde el punto de vista del Derecho Internacional y de las Relaciones Internacionales podemos argüir, según palabras del profesor Remiro Brotóns, que para mantener una hegemonía, que en este caso hablaríamos del liderazgo en el hemisferio occidental, es necesario ostentar una posición económica y tecnológica preeminente, además de militar, que no es la única, ni la más importante³⁹³. Ello lleva a que los países desarrollados compitan en investigación o en la conquista de mercados, siempre que ello vaya encaminado a la consolidación de la hegemonía de la que hablamos.

En el pasado, las diferencias ideológicas motivadas por la falta de consenso en cuanto a democracia, se nutrieron de los proletariados de países con regímenes militares en ocasiones avalados por la ONU, la OEA o el gobierno norteamericano. Actualmente sin embargo, la lucha es otra. Estamos ante una contienda económica regional que busca liderar el mercado, en el

³⁹³ REMIRO BROTONS, A.: op.cit. (1999); pág.20.

mejor de los casos, dentro del marco de la OMC.

Así las cosas, el debate de ALCA habrá de ser plenamente consensuado por las partes implicadas. Son muchas las voces que opinan que el continente carece aún de las condiciones mínimas que permitan concluir el proceso en 2005, más aún si tenemos en cuenta la precariedad de las economías pequeñas en lo referente a su situación económica, política y social, lo que las arrastra a una enorme dependencia de la ayuda internacional.

Quizás fuese necesario en este sentido dejar actuar a la parte política de ALCA para que consiguiese establecer determinados objetivos. Por un lado, los generales y de conocimiento público, puestos de manifiesto en la Declaraciones Ministeriales y en los Planes de Acción. Por otro, objetivos encubiertos que vienen de la mano de los cambios en el nuevo orden internacional: globalización del sistema capitalista, avances científicos, cambios tecnológicos, ...etc., todos ellos, producto de la hegemonía norteamericana.

Esto no constituye sino una forma encubierta de dominación, que favorece el enfrentamiento entre bloques y que a veces se esconde bajo declaraciones de autoridades mayoritariamente norteamericanas, acerca de las bondades que producirá ALCA sobre todo el hemisferio, y de la relevancia que adquirirá Latinoamérica y el Caribe cuando el proceso se convierta en un elemento clave y esencial dentro del nuevo orden mundial.

IV.5.1.- OBSTÁCULOS.

Antes de estudiar más en profundidad la coyuntura actual de este proceso hasta el final del primer semestre de 2004, es necesario señalar algunas dificultades previas que encuentra el proceso ALCA desde su concepción como tal, y que de una u otra forma habrán de ser superadas. Tienen que ver con la coyuntura política y económica de las partes integrantes y con los problemas derivados de la dificultad de consensuar en muchas cuestiones a miembros demasiado dispares. Podríamos decir en el parámetro de desigualdades que ALCA abarca todo el espectro posible que va desde un polo hasta el opuesto.

Veamos cuáles son estos obstáculos en líneas generales y en su momento, se irá profundizando en cada uno de ellos.

- 1) En ocasiones, las demandas de medidas proteccionistas vienen de la mano de los elevados índices de desempleo, que dan lugar a desigualdades crecientes y provocan situaciones de inestabilidad política. A esto hay que sumar la falta de apoyo público a la liberalización del comercio por las convicciones que vienen defendiendo los movimientos antiglobalización.
- 2) También en ocasiones, las cuestiones nacionales de determinados países, parecen anteponerse a las negociaciones internacionales, si se trata de dificultades políticas o económicas de cierta relevancia o si se atraviesan momentos difíciles, donde las presiones exteriores impiden el desarrollo lógico de los acontecimientos. Así, podemos citar aquí los problemas económicos de Argentina o la situación política y de inestabilidad de algunos países de la Comunidad Andina de Naciones, factores todos que pueden influir o transformar la participación de estos países en el proceso ALCA.
- 3) Otra cuestión es la prevalencia de otras negociaciones comerciales de ámbito mayor, en este caso desarrollados en el seno de la OMC, lo que motiva que el proyecto ALCA pierda protagonismo en favor de estas negociaciones multilaterales a las que se refiere de forma continuada a lo largo de su articulado. Esto pone de manifiesto la falta de infraestructura específica de apoyo a las negociaciones.
- 4) La importancia que Brasil otorga a la consolidación de MERCOSUR y las reticencias del Presidente brasileño Luis Inácio Lula da Silva que se ha mostrado más cauteloso ante ALCA que su antecesor Henrique Cardoso es otro conflicto importante. Brasil quiere evitar la enorme dependencia que tiene México, en concreto sus exportaciones, respecto del mercado estadounidense y que ha ido en aumento desde 1994, fecha en la que este país suscribió el TLCAN con Canadá y EEUU³⁹⁴. Los brasileños persiguen la diversificación geográfica de su comercio exterior, e intentan desarrollar una política industrial y tecnológica que en algunos sectores, podría verse

³⁹⁴ MEDINA, G.: op.cit.; pág.59.

perjudicada por la entrada en vigor de ALCA.

- 5) La agricultura es uno de los capítulos principales del proyecto ALCA, por constituir un capítulo básico de la economía en muchos de los países latinoamericanos. Existen intereses antagónicos entre EEUU y otros productores agrícolas y ganaderos del hemisferio occidental, sobre todo los integrantes de MERCOSUR. Que los Estados Unidos y la Unión Europea desmantelen las barreras y subvenciones que imponen al comercio de productos agrícolas es una cuestión de vital importancia para el resto del continente americano. Si EEUU mantiene sus políticas proteccionistas no se puede avanzar en la liberalización comercial, y por el momento, no se muestran muy proclives a hacerlo. Quizás por ello sea necesario avanzar en la liberalización agrícola en el seno de la OMC, donde puede que los cambios tengan más éxito, sobre todo a la luz de los últimos acontecimientos que se están produciendo en el seno de esta institución³⁹⁵, lo que de nuevo volvería a llevarnos al problema planteado en el apartado 3).
- 6) No consiste sólo en establecer unos plazos y asumir unos compromisos teóricos en relación al desmantelamiento de aranceles y subsidios, cuando existen prácticas comerciales poco ortodoxas que se vienen ejerciendo desde los “grandes” que constituyen verdaderos “subsidios camuflados”, y que no parece que nadie haga nada por luchar contra ellas, ya que entre otras cosas, escapan a veces a las disposiciones estipuladas³⁹⁶. Como bien decía Martín Villa³⁹⁷: “la ley va siempre detrás de los acontecimientos comerciales”.
- 7) A pesar del compromiso de Bush de obtener la plena autorización del congreso para las negociaciones comerciales, ésta se produjo sólo de forma

³⁹⁵ Ver a este respecto el punto V.4.

³⁹⁶ Es conocido que existen excedentes agrícolas norteamericanos que, aunque se venden al precio de mercado, se hace con un crédito a largo plazo y de bajo interés. Estos créditos externos de bajo costo, no constituyen sino un respaldo a la venta de excedentes agrícolas que aumentan la competitividad en el mercado, de esta producción señalada.

³⁹⁷ Palabras pronunciadas en el Encuentro Hispano-Chileno organizado por el Foro de la Nueva Economía, celebrado en Madrid el 8 de julio de 2003.

parcial y en unos términos un tanto restrictivos, como ya vimos al inicio de este capítulo y con lo que eso significaba para el resto de socios en cuanto a falta de confianza en el proceso³⁹⁸.

- 8) Otro de los grandes desafíos que presenta el proyecto ALCA son las marcadas diferencias económicas y sociales que existen entre los signatarios del acuerdo y cuya solución a simple vista se presenta complicada. Se trata de poner de acuerdo a 34 países con enormes desigualdades en los niveles de desarrollo, lo cual no siempre es factible³⁹⁹.
- 9) Desde un punto de vista político, la hegemonía norteamericana en el escenario internacional como principal potencia individual, unido a la ausencia de una base histórica, social y cultural común, conforman otro de los grandes retos a superar si se pretende profundizar en el camino de la integración.
- 10) Por último, hay que mencionar los acuerdos o posibles acuerdos que se están firmando entre varios países, unos Parte y otros no-Parte, en el proceso ALCA. Éstos restan atención sobre el propio proceso. Nos referimos a continuas ampliaciones que se vienen produciendo, acompañadas de un fortalecimiento de determinados procesos de integración regional por un lado, y a diferentes acuerdos bilaterales de liberalización comercial que se están suscribiendo fundamentalmente de la mano de los Estados Unidos⁴⁰⁰, por otro⁴⁰¹.

Los procesos de negociaciones bilaterales y multilaterales en curso y que se pretenden cerrar antes de 2006 son bastante numerosos. No siempre intervienen los Estados Unidos.

³⁹⁸ Ver a este respecto el punto IV.4.1.3.

³⁹⁹ Estados Unidos, primera potencia mundial que cuenta con una renta per cápita de más de 35.000 dólares anuales, compite junto a pequeños países cuyo ingreso por habitante es de apenas 1.000 dólares. Sólo el PIB del TLCAN representa casi el 90% del total de ALCA; los cuatro países de MERCOSUR producen el 8% y los 27 restantes aportan el resto.

⁴⁰⁰ Ejemplo de estos acuerdos son los firmados con Chile, Singapur, Australia, Corea del Sur, Centroamérica, Colombia, ...etc.

⁴⁰¹ Ver a este respecto el punto III.3.

Durante la Cumbre de Québec, Canadá y Costa Rica firmaron un acuerdo de libre comercio; América Central negocia un tratado bilateral con México. Y esto no constituyen sino dos ejemplos más, de entre los muchos convenios que se están suscribiendo y que ya analizamos en el apartado tercero del capítulo III.

“Esta compleja maraña de integraciones y acuerdos, define la realidad de un hemisferio convencido de que la vía autárquica no resulta posible, pero que plantean problemas de adaptación al proceso ALCA”⁴⁰².

En definitiva, el recorrido que conduce al establecimiento formal de ALCA encuentra no pocos obstáculos en su camino, que impiden que se produzcan avances considerables en dicho proceso. La disparidad de intereses y presiones tanto a nivel nacional como multinacional que confluyen a lo largo del hemisferio, hace más complejo aún si cabe, un proceso integrador con unas aspiraciones un tanto pretenciosas, cuyos protagonistas son actores completamente diferentes entre sí.

Entre ellos, Brasil, uno de los socios menos entusiastas del proyecto, junto a su “círculo de influencia” en el Cono Sur, estén tal vez haciendo tiempo para entretanto, propiciar una adecuación de sus economías a los posibles y futuros procesos de liberalización comercial, que implican enfrentarse a la competencia de los bienes de equipo estadounidenses.

Esto permite por otro lado que, paralelamente, se vayan fortaleciendo los principales procesos de integración económica en esta zona del continente (MERCOSUR, la Comunidad Andina y ambos en conjunto), de forma que cuando llegue el momento, la posibilidad de negociar como bloque, imprima más carácter y firmeza a esta región frente al gigante norteamericano.

IV.5.2.- SITUACIÓN ACTUAL.

A estas alturas del trabajo, ya es de todos conocido que ALCA está siendo impulsada desde distintos frentes, de los que el considerado más activo es la administración norteamericana, como no podía ser de otro modo. Asimismo sabemos también que, desde otros países como

⁴⁰² GRANELL, F.: op.cit. (2001); pág.85.

Brasil, se observa con cierta cautela e incluso recelo, dicho proceso. Además, otras regiones del planeta ajenas al hemisferio occidental tienen puesta su mirada atenta en el desarrollo del mismo.

En la capacidad de unos y otros para liderar esta iniciativa o el desarrollo futuro de otros procesos de integración en el continente americano y fuera del mismo, se encuentran las claves del proyecto ALCA para un futuro no inmediato pero tampoco lejano que a veces, se vislumbra incierto.

La forma en que vaya a compatibilizarse el proceso de creación de la gran zona de libre comercio del hemisferio occidental con las distintas agrupaciones económicas regionales y los acuerdos bilaterales y trilaterales que ya existen en las Américas es algo que plantea aún muchas incógnitas. América Latina está interesada en acceder al mercado del TLCAN, pero también es consciente de que ALCA, si se pone en funcionamiento, no resolverá sus problemas de lucha contra el narcotráfico, la pobreza, la marginación de las poblaciones indígenas, ...etc.

La evolución de la política agraria estadounidense que se concreta, como ya sabemos, en subsidios nacionales y a la exportación, fruto del elevado proteccionismo que este país mantiene en numerosas partidas arancelarias, es otra de las grandes incógnitas que van a condicionar el posterior desarrollo de nuestro proyecto, incluso la actitud de otros actores internacionales que, como la Unión Europea, han puesto sus cartas sobre la mesa y han abierto la posibilidad del desmantelamiento arancelario agrícola a expensas de la actitud de los norteamericanos.

Esta iniciativa de libre comercio continental fue acogida con cierto optimismo por parte de los países latinoamericanos y caribeños, y generó en ellos muchas expectativas, fundamentalmente por lo que significaba en cuanto al nivel en el que se desarrollaría en un futuro la relación con los Estados Unidos.

Ya comentamos anteriormente que la historia de las relaciones hemisféricas, al estar protagonizada por socios desiguales, ha sido consecuentemente tensa y se ha desarrollado de forma bastante asimétrica. En este sentido, el proyecto ALCA no es un proyecto de ayuda asistencial, antes bien, aspira a crear una nueva relación económica que se sustente sobre la base de la reciprocidad y cuyo contenido esté en función de la negociación.

Esta nueva orientación de las relaciones, es fruto de la aplicación de muchas políticas

económicas de apertura puestas en práctica en los países latinoamericanos, de las nuevas tendencias hacia la liberalización y la regionalización que definen las relaciones económicas internacionales en la actualidad y también, del creciente interés de los Estados Unidos por el comercio internacional, lo que ha producido un viraje en las relaciones interamericanas, que permite a la región latinoamericana actuar como un socio más en las negociaciones.

El problema es analizar los intereses y el juego de poderes que hay incluidos en ellos, para estimar en realidad si se produce o es viable de hecho, una relación de este tipo.

Esta iniciativa, planteada después de la guerra fría como instrumentalización de una política de recuperación de la influencia estadounidense en la zona, se ha convertido a través de ALCA, en el eje central de la estrategia hemisférica de Washington, incluso se puede decir que constituye el factor más importante que configura el modelo de inserción de América Latina en el mundo globalizado⁴⁰³.

Su naturaleza eminentemente comercial esconde un importante mecanismo de diseño político que, bajo el papel preponderante de EEUU, aboga por defender una serie de valores en todo el continente (democracia representativa, libertad empresarial, seguridad jurídica de las inversiones, ...etc.).

Sin embargo el futuro se presenta incierto. Ya desde el Norte, los propios socios del TLCAN denuncian serias dificultades. Canadá critica las medidas proteccionistas de su socio en el TLCAN y se inclina a conceder más importancia a otros acuerdos. México también anuncia que mientras Estados Unidos no ponga fin al proteccionismo agrícola que viene manteniendo, es difícil que el proyecto ALCA pueda materializarse en avances concretos.

Los países latinoamericanos por su parte, persiguen la movilidad de la mano de obra junto a la liberalización comercial y junto al establecimiento como ya vimos de una especie de fondos de cohesión, similares a los que estableció en su día la Unión Europea. Sin políticas de cooperación, transferencia de tecnología o facilidades migratorias entre otras cosas, resulta

⁴⁰³ MEDINA, G.: op.cit.; pág.73.

complejo equilibrar la relación Norte-Sur⁴⁰⁴.

Y aún así, no siempre se obtienen ventajas. La experiencia de México desde su ingreso en el TLCAN, ha contribuido al aumento de la deuda externa en el país, y ha hecho aún más patente la precariedad en el empleo, asociada ésta a la atracción de inversiones que precisan mano de obra barata, lo que favorece un reparto desigual de los beneficios.

Se respira un clima de desconfianza respecto de las intenciones liberalizadoras norteamericanas. Tampoco ayuda el hecho de que algunos países latinoamericanos estén atravesando situaciones complicadas, tanto a nivel político como económico. Pero el escepticismo despertado por Washington, cuando en 2002 aprobó el mayor paquete de ayuda a los agricultores concedido hasta la fecha en la historia de los subsidios norteamericanos, en medio de los fracasados intentos negociadores de la OMC por liberalizar los intercambios agrícolas a nivel mundial, es un hecho que constituye una de las principales causas de la reacción de los países latinoamericanos, ante los propósitos y emplazamientos del ejecutivo estadounidense. No podemos olvidar que 2004 ha sido un año electoral en Norteamérica, y según algunos mandatarios, es “imposible avanzar hacia ALCA en un año de elecciones en Estados Unidos”⁴⁰⁵.

El fracaso de Cancún no es sino una muestra más de lo que venimos hablando, sólo que en esta ocasión, hubo un país, Brasil, que supo liderar una postura alentada por los intereses de otros muchos países y defenderla firmemente ante las presiones de los grandes.

Y conforme avanzan las negociaciones se puede vislumbrar quizás con más claridad, de qué forma afecta todo esto a unos y a otros. De momento, los agricultores norteamericanos y los industriales brasileños, protegidos de la competencia del mercado global, parecen ser los más beneficiados en esta historia⁴⁰⁶.

⁴⁰⁴ Íbidem.

⁴⁰⁵ Palabras pronunciadas por Eduardo Duhalde, presidente de MERCOSUR, ex Jefe de Estado argentino, el 13 de mayo de 2004, en una comida ofrecida por el ejecutivo argentino al entonces comisario de agricultura, el austríaco Franz Fischler, junto a otros mandatarios de países del Cono Sur latinoamericano, con motivo de estrechar relaciones entre la UE y MERCOSUR.

⁴⁰⁶ “El ALCA: un menú con muchos platos”; en *Informe Semanal de Política Exterior*, n° 387; págs.3-4.

Por el contrario, parece que el propio proceso ALCA, es quien más pierde a la vista de los acontecimientos, ya que se está convirtiendo en un mecanismo donde cada miembro tomará parte en la medida que crea oportuno, lo cual reduce todo el aparato a una serie de instrumentos en la mayoría de los casos intrascendentes.

Es lo que se ha dado en llamar “ALCA *light*”, y que ahora es aceptado por la generalidad, como punto de partida de las negociaciones. Bajo esta denominación se esconde un proceso en el que existe la ambigüedad suficiente para que cada miembro entienda el acuerdo a su manera, y por supuesto en el tema de las disputas agrícolas, Estados Unidos no entiende otra cosa que no sea referirse al foro de las 148 naciones de la OMC.

Para Brasil, ésta es la única solución entre economías tan dispares: el PIB de EEUU duplica al de los otros 33 países juntos⁴⁰⁷. La *National Association Manufacturers* de EEUU ejerce como poderoso *lobby*, cuyo resultado es que EEUU persiga una apertura en unas condiciones que en definitiva beneficia a sus intereses de mercado, desoyendo aquellas de los agricultores sudamericanos.

A pesar de todo lo expuesto, lo cierto es que el proceso sigue en curso y cuenta también con ciertos condicionantes a su favor.

Un ejemplo lo encontramos en los comerciantes y empresarios de América Latina, que con motivo del XXV Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio e Industria Latinas, manifestaron su apoyo a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas e instaron a los gobiernos a buscar consensos que hicieran progresar el grado actual de implementación de las respectivas medidas, que por otra parte, difiere enormemente según los respectivos países.

Según este foro, la implantación de ALCA garantizará la libertad de empresa y de comercio, y favorecerá el respeto al Estado de Derecho, garantía de la democracia y la libertad en el hemisferio.

El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Enrique Iglesias, apuntó por su

⁴⁰⁷ El canciller brasileño Celso Amorim denominó esta situación del proceso ALCA como la “arquitectura flexible” del acuerdo. En “El ALCA: un menú con muchos platos”; op.cit.; pág.4.

parte que si en octubre llegaba a cerrarse un acuerdo de integración comercial entre MERCOSUR y la UE, esto se constituiría en una oportunidad para llegar a ALCA, aunque no antes de mediados de 2005⁴⁰⁸.

Sin embargo, desde la CEPAL, José Luis Machinea, su Secretario General, manifestó ante este panorama que el ALCA *light* propuesto y aceptado por MERCOSUR no es conveniente para los países en desarrollo de la región, ya que potencia el peso de Estados Unidos a la hora de plasmar sus intereses. “Lo mejor para la región es un acuerdo hemisférico de libre comercio”, en alusión clara a ALCA, pero la estrategia que está manteniendo Estados Unidos, es la de negociar acuerdos bilaterales como es el caso de los suscritos con Chile, Centroamérica, o la región andina (aún no firmado)⁴⁰⁹. Es difícil por no decir imposible, poner de acuerdo a toda la región en cuanto a cómo negociar frente a Washington.

Según Machinea, a los países en desarrollo les interesa un acuerdo multilateral, hemisférico, con las preferencias y salvedades que corresponda. Sin embargo, a Estados Unidos le conviene generar una multiplicidad de acuerdos bilaterales, donde sea más fácil ir plasmando sus intereses, según cada caso. Es el “divide y vencerás”, que persigue de forma sutil la imposición de la autoridad por medio de la división de los pueblos entre sí⁴¹⁰.

Si en el desarrollo de esta estrategia, EEUU consigue alcanzar un acuerdo con la Comunidad Andina, entonces probablemente Washington se encontrará en mejores condiciones para negociar con MERCOSUR, lo cual sería cuando menos peligroso para la región, y significaría, dada la situación particular de Perú y la relación de éste y de Bolivia con MERCOSUR, la necesidad de una recomposición al respecto.

⁴⁰⁸ Estas afirmaciones han sido recogidas de la intervención de Enrique Iglesias en un acto de presentación en el BID, de un trabajo académico sobre integración económica, titulado “Una nueva inserción para América Latina”, celebrado el 9 de junio de 2004.

⁴⁰⁹ Estas palabras fueron pronunciadas por el Secretario General de la CEPAL, en el marco de la XI reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en São Paulo a finales de junio de 2004.

⁴¹⁰ Lema latino proclamado por un general romano en el senado, y que sugería la división del enemigo sembrando la discordia entre ellos, con el fin de dominarlos mejor. Esta máxima política existente ya en la antigua Roma ha sido usada a lo largo de la historia por otros estados imperialistas, incluso fue asimismo enunciada por Maquiavelo.

De hecho en la reunión celebrada en Puebla, México, en febrero de 2004, donde el tema central abordado fue el de los subsidios, EEUU creó un nuevo grupo llamado el G-14 constituido por los tres países con los que mantiene acuerdos de libre comercio (Canadá, Chile y México) más la generalidad de los países de América Central, con los que está negociando como ya sabemos, otro tratado. En todo momento, el G-14 se mostró reacio a la eliminación de subsidios lo que dejó un poco en entredicho la posición de Chile⁴¹¹

Sin embargo, desde otros frentes, los distintos acuerdos que está suscribiendo Estados Unidos a diferentes niveles son interpretados como un paso hacia delante en dirección a ALCA, por lo que se pide la ratificación de los mismos desde las diversas asambleas legislativas de los países, como es el caso Centroamérica.

Según un 70% de empresarios que tienen operaciones en América Latina⁴¹² habría más oportunidades de negocios en un posible acuerdo comercial entre los Estados Unidos y MERCOSUR. Un 52% se pronunció a favor de ALCA, y un 11% de los encuestados afirmó que veía buenas expectativas de negocios en el tratado de libre comercio entre países de Centroamérica y los EEUU.

En relación a los impactos que generaría ALCA, según este mismo informe, el 68'6% de los encuestados defendió la tesis de que la implantación definitiva del acuerdo ayudaría principalmente a las empresas con sede en México; un 61'4% consideró que el beneficio sería para las compañías estadounidenses y un mismo porcentaje afirmó que favorecería a las firmas ubicadas en Centroamérica.

Las áreas que apuntan que se verían favorecidas por la aplicación de iniciativas de libre comercio son: la inversión extranjera directa, la competitividad, el comercio intrarregional, la liberalización de los mercados y la estabilidad económica.

⁴¹¹ Chile, al formar parte del G-14 se pronunció en esta ocasión por el mantenimiento de este tipo de ayudas, sin embargo, los subsidios son lesivos para el país y, además los ha condenado en otros foros internacionales.

⁴¹² Datos obtenidos del informe sobre las preferencias de la comunidad empresarial latinoamericana: "Perspectivas del Libre Comercio en las Américas: Estrategias para transformar un mercado"; presentado por *Economist Intelligence Unit*, donde se contemplan posibilidades de negocios por parte de los empresarios de América Latina, así como diferentes alternativas comerciales. Ver pág.7, nota.

Como conclusión podríamos señalar respecto a la situación actual que rodea al proceso ALCA que, en definitiva son sus actuales copresidentes⁴¹³ los que lideran las posiciones enfrentadas de MERCOSUR y EEUU, fundamentalmente en los temas que ya conocemos: agricultura, servicios e inversiones.

De ahí que la mayoría del texto de negociación siga aún entre corchetes. Hay que confiar en el posibilidad de encontrar una salida que permita avanzar en el acuerdo hemisférico a no demasiado largo plazo, pero quizás pase por entender que el primer paso sea más bien una salida política, antes que la aplicación de un acuerdo técnico entre las partes.

IV.5.2.1.- ALGUNAS POSICIONES Y CONJETURAS DE LAS PARTES.

El complejo panorama descrito no siempre es interpretado por los futuros integrantes de ALCA de la misma manera. Cada uno, en función de sus intereses y su coyuntura particular, baraja formas y estrategias de afrontar y resolver los retos que se plantean de cara a la culminación del proceso a finales de 2005.

Las distintas reuniones y el propio desarrollo y evolución de las negociaciones sigue poniendo continuamente de manifiesto las marcadas diferencias y las muchas contradicciones existentes aún entre los principales actores.

Veamos ahora de forma muy somera las opiniones y voces que elevan algunos de los países al respecto.

Para tratar esta cuestión, se ha procedido siguiendo un orden alfabético por cuestiones meramente operativas, que impidan así otorgar prioridad de forma subjetiva a los criterios o juicios de unos países sobre otros. Tampoco se han tenido en cuenta todos los signatarios del acuerdo por estimar que no procede aquí un análisis de este tipo. Sencillamente se transcriben algunos de los pareceres que ciertos países han manifestado hasta finales del primer semestre de 2004, y que han sido considerados de interés para nuestro estudio.

⁴¹³ Brasil y Estados Unidos, representados en las figuras de Adhemar Bahadian y Peter Allgeier, respectivamente.

Argentina por ejemplo mantiene que el acuerdo ALCA será posible a finales del primer semestre de 2005. En todos los escenarios de negociación en los que se mueve (ALCA, MERCOSUR, Unión Europea, Estados Unidos, México, Chile, Sudáfrica, India, China, ...etc.), persigue la reducción o eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias que permita un mayor acceso de los productos nacionales a los mercados internacionales.

Respecto a la negociación de ALCA, se tiende hacia este objetivo, subrayando la necesidad de prever y resolver las distorsiones adicionales que se producen por el desmantelamiento arancelario. También señala la obligación de trascender a las cuestiones arancelarias involucrándose en las negociaciones en los dos sentidos: con la firme asunción de compromisos y a su vez, haciendo valer sus condiciones.

Según el Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Bielsa, los distintos sectores sociales son los verdaderos protagonistas de cómo se defina la inserción internacional del país en cuanto a temas comerciales se refiere, y es responsabilidad colectiva de todos, saber aprovechar la “oportunidad cierta” que el proceso integrador ALCA ofrece.

Por otra parte, con respecto a Argentina el gobierno estadounidense ha manifestado en diversas ocasiones y medios “el rol constructivo” de este país en la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas.

En relación a su situación económica, va saliendo de la crisis que se inició en 2001. Con el BID, acaba de cerrar un acuerdo en el que se define el destino de una serie de créditos por un montante total de 5.000 millones de dólares que esta institución concederá al país para el período 2004-2008.

Desde el FMI, se sigue presionando para que logre un acuerdo de la deuda con los acreedores, lo que constituye un elemento esencial para que Argentina retorne al mercado financiero, pues aunque un país haya salido de la situación de riesgo, puede sin embargo contribuir a desequilibrios mundiales⁴¹⁴.

⁴¹⁴ En este sentido y en palabras del director gerente del Fondo Monetario Internacional, el Sr. Rato, EEUU debe también hacer un esfuerzo para reducir el déficit y Japón y la UE han de hacer lo propio en aras a alcanzar un crecimiento económico sostenido, mediante reformas estructurales.

En cuanto a inversiones es anecdótico señalar que la nación argentina acaba de arrebatar una importante inversión a China por razones de costos. Se trata de una planta de alternadores de una multinacional norteamericana (Prestolite), cuya producción se destinará fundamentalmente a la exportación a Inglaterra y a los Estados Unidos.

Por último, en el terreno comercial, cabe hacer algunas precisiones. Por un lado la relación con China, país convertido en destino prioritario para el actual presidente Kirchner, con quien lo vinculan las exportaciones de soja que han sufrido algunas complicaciones por la desaceleración económica momentánea que padece aquel país.

Por otro, cabe señalar la posible reapertura del mercado norteamericano (TLCAN) a las carnes argentinas, cerrado en marzo de 2001 a causa de la reaparición de fiebre aftosa, que además ahora ha rebrotado en Brasil, país que está perdiendo mercados en favor de Argentina⁴¹⁵.

Asimismo este país ve con buenos ojos la firma de un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, por lo que en reiteradas ocasiones ha puesto su oferta sobre la mesa ante las autoridades competentes.

Otro sector relevante en el conjunto de las exportaciones argentinas es el de la industria farmacéutica, cuya capacidad no se agota en el mercado interno. Un 67% de las ventas al exterior se realiza con los países de MERCOSUR y de la Comunidad Andina, aunque existen también otros mercados más distantes como el del Lejano Oriente, la ex Unión Soviética o el Norte de África. Están en curso los trámites necesarios para vender a Corea, China, India, Malasia, Pakistán, Singapur, Tailandia o Taiwán⁴¹⁶.

Asimismo en el hemisferio occidental se exporta a América Central y a México, país que se ha configurado en los últimos años como el quinto comprador de productos farmacéuticos argentinos.

⁴¹⁵ Rusia, importante destino en volumen de carnes congeladas y productos para manufactura de los frigoríficos exportadores brasileños y argentinos, ha cerrado su mercado a las importaciones brasileñas por este motivo, lo que deja el camino abierto a las exportaciones cárnicas argentinas.

⁴¹⁶ Datos obtenidos del periódico "La nación" en su edición del 18 de junio de 2004.

Es cierto que la devaluación ha influido positivamente en el crecimiento exportador de los laboratorios, pero también es cierto que éste, se inició con anterioridad a la devaluación del peso, que no produjo sino un encarecimiento en las importaciones de principios activos, materia prima de los medicamentos.

Este desarrollo actual de la industria farmacéutica permite la exportación por un lado de productos terminados y provoca por otro la atracción de inversiones en investigación para el desarrollo de nuevos medicamentos, lo que no sólo beneficia la inversión, sino además, la transferencia de tecnología.

En definitiva, éste es uno de los sectores que más crecen si se alcanza la eliminación de barreras arancelarias, y que no corre el riesgo de que cambie la situación si se produce el establecimiento de ALCA. Antes bien, puede verse incrementado el comercio dentro del bloque en el que América del Norte representa actualmente un 8% del total.

Este país se muestra proclive al avance de las negociaciones de ALCA, pero aun así, impulsa una estrategia intermedia junto con Brasil, que pretende aumentar los intercambios comerciales entre los países en vías de desarrollo, con una agenda independiente del Área de Libre Comercio de la Américas y de los acuerdos de asociación birregional de la Unión Europea.

Brasil por su parte, manifiesta dureza y firmeza en sus propuestas a la hora de defender sus posiciones en las negociaciones de ALCA, hasta el punto de poderse decir que existen una disputa con dos contendientes: Brasil por un lado y los Estados Unidos por otro con sus subsidios agrícolas.

Brasil lidera MERCOSUR y el G-20, grupos ambos que coinciden en la propuesta cuyo objetivo es exigir que se pongan sobre la mesa, como condición previa a cualquier negociación los subsidios y las barreras a la agricultura.

Brasil es consciente de que necesita aliados para hacer frente en su intento de que la primera potencia del mundo abra su mercado agrícola. Por eso pretende unir fuerzas con otros países pobres. Sabe que en Argentina encuentra su principal aliado y que MERCOSUR los respalda.

No ocurre igual con todo el grupo de países que componen el G-20. Bien es cierto que identifican como propia la demanda brasileña de un trato equitativo y más ecuánime para todos, pero no está tan claro ni definido hasta dónde se implicaría cada uno de estos países en la batalla contra los subsidios agrícolas que Brasil mantiene.

La mayoría de ellos son conscientes de que no disponen de una agricultura que ni en el mejor de los casos pueda competir con la de Estados Unidos, lo que los lleva a no sentir la reivindicación agrícola como suya propia, que fue lo que en su día propició la salida de Ecuador y Perú del entonces G-22.

Está por ver si Brasil será capaz de seguir ostentando el liderazgo en este grupo que le permita mantenerlo unido frente a los EEUU, quien por otra parte sólo acepta negociar la cuestión agrícola en el marco de la OMC.

Internamente el gobierno de Lula sufre continuas presiones de grupos que oponen una fuerte resistencia al ingreso de Brasil en ALCA, protagonizada por movimientos sociales diversos, incluso provenientes del Partido de los Trabajadores (PT), fundado por el propio Lula. Además la élite agraria brasileña, que constituye el verdadero sostén del crecimiento brasileño a través de la exportación, también se manifiesta en este sentido.

Los representantes de ambos países en las conversaciones para el establecimiento de ALCA, actualmente copresidentes de las negociaciones que impulsan el área, se han sentado en diversas ocasiones con la intención de saldar sus diferencias, casi siempre sin éxito, incluso llegando a establecer posturas si cabe aún más distantes sobre todo en cuestiones agrícolas tradicionales (azúcar, jugo de naranja o algodón), y también relativas a la propiedad intelectual y a la tecnología.

En este sentido, la reciente decisión de la OMC a favor de Brasil respecto de la queja presentada contra los subsidios al algodón de Estados Unidos, por distorsionar los precios en los mercados internacionales⁴¹⁷, ha supuesto un triunfo para el país brasileño, aunque está aún por ver la revisión de dicha decisión que hace EEUU y el dictamen final que emite la OMC en función de la misma.

⁴¹⁷ Ver a este respecto el punto V.4 del presente trabajo.

Otro aspecto que afecta a las relaciones de Brasil con ALCA estriba en el posible acuerdo que parece se está desbloqueando entre MERCOSUR y la UE⁴¹⁸.

Si este acuerdo como todo apunta, se cierra en un relativamente corto espacio de tiempo, el bloque sudamericano adquirirá mayor poder de negociación ante Estados Unidos.

Brasil y Argentina están conformando una unión a la que pretenden que paulatinamente y antes de finales de año, se vayan incorporando el resto de economías de América del Sur con el fin de constituir un bloque más sólido.

Esto, unido a la consolidación de MERCOSUR tras el reciente acuerdo de participación suscrito con la Comunidad Andina de Naciones, contribuye a facilitar la discusión en ALCA, de forma que se puede establecer un diálogo más de igual a igual, sin quedar como ocurría anteriormente, completamente “subordinados a la presión de los intereses económicos de los Estados Unidos”, según palabras del propio Presidente da Silva.

Paralelamente a estas negociaciones, Brasil está estableciendo contactos para estrechar relaciones con otros países importantes como China, India, Rusia, Sudáfrica, o incluso en Oriente Medio, con quienes además de una vinculación de tipo comercial, está generando una relación estratégica que le permite tener más peso en las discusiones con el mundo desarrollado.

Si pasamos a hablar de Colombia, la situación es un tanto diferente. De entrada ya hemos mencionado en apartados anteriores, la vinculación existente entre este país y EEUU por el llamado Plan Colombia, lo que impide el distanciamiento de ambas naciones. El Presidente Álvaro Uribe se ha mostrado en diversas ocasiones proclive a la culminación del proceso ALCA. Sin embargo, conocedor de que las circunstancias actuales no son muy favorables al avance de las negociaciones, ha echado sus redes por otros caminos.

Por un lado, uno de sus propósitos es que la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) establezca un acuerdo de libre comercio con los países

⁴¹⁸ Estos dos bloques negocian desde hace años un posible acuerdo de asociación pero éste se traba fundamentalmente por los subsidios agrícolas de la UE.

centroamericanos, lo que en definitiva es “concluyente con ALCA”⁴¹⁹, ya que persigue asimismo la “consolidación del multilateralismo”⁴²⁰. Centroamérica ofrece un buen mercado a los sectores empresariales, pero presenta fuertes barreras arancelarias.

Respecto a los vínculos con la Comunidad Centroamericana hay que señalar que Colombia cuenta con el respaldo y el visto bueno de todos los presidentes centroamericanos y del Presidente Vicente Fox⁴²¹, para formar parte del proceso de integración denominado Plan Panamá-Puebla⁴²².

En el marco de este Plan se ha decidido que Colombia se integre en el capítulo de infraestructura, en el que se identifican tres grandes proyectos:

- 1) Interconexión electrónica con Panamá.
- 2) Instalación de un gasoducto Venezuela-Colombia-Panamá.
- 3) Construcción de una carretera costera al istmo, que dé acceso a la región

⁴¹⁹ Palabras del presidente Álvaro Uribe, pronunciadas en un foro celebrado en Bogotá a finales de mayo de 2004, donde el principal expositor fue el expresidente mexicano Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), quien firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Canadá y Estados Unidos.

⁴²⁰ *Íbidem*.

⁴²¹ Manifestaciones expresadas en las reuniones celebradas con motivo de la toma de posesión del nuevo presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca.

⁴²² Plan Panamá Puebla: consiste en una propuesta de los países mesoamericanos (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y los nueve estados del Sur-Sureste de México), que busca fortalecer la integración regional e impulsar los proyectos de desarrollo social y económico en esta zona, cuya superficie es de más de un millón de kilómetros cuadrados y cuya población asciende a unos 64 millones de habitantes.

Dicha propuesta se lanzó en 2001 con una serie de iniciativas referentes a distintas áreas de cooperación, basadas en programas concretos de carácter regional. Se pretende con este Plan, subsanar el déficit histórico de infraestructura que padece la región, aprovechando sus riquezas y ventajas comparativas de forma sostenible; así como favorecer la creciente inserción en la economía globalizada, reduciendo en lo posible su vulnerabilidad externa.

Las fuentes de financiamiento de los proyectos comprenden recursos de los países integrantes, inversiones del sector privado, donaciones de agencias de cooperación bilateral y préstamos de instituciones financieras multilaterales como el BID.

selvática del Darién, considerada la más lluviosa del planeta, que completaría la Carretera Panamericana que une Alaska con la Patagonia⁴²³.

Para estos proyectos se buscará ayuda en los bancos multilaterales⁴²⁴. Todas estas gestiones han sido referidas en la Cumbre Eurolatinoamericana de Guadalajara.

Al margen de este proyecto con Centroamérica, el otro gran objetivo de integración del ejecutivo colombiano, se refiere a un tratado de libre comercio con Estados Unidos cuyas negociaciones, conjuntamente con Ecuador y Perú, y contando con Bolivia como observador, se iniciaron el pasado 18 de mayo (2004), y se prevé que culminen en febrero de 2005. Este tratado se considera de vital importancia para la supervivencia de las economías sudamericanas⁴²⁵.

Por último, otra inquietud manifiesta del presidente colombiano en relación a la integración hemisférica, y en general es la cohesión social que impide las tan comunes en América Latina “explosiones populares incontenibles para frenar los procesos de integración”, en palabras del propio Presidente.

El caso de Cuba es otra cuestión relevante en el proceso ALCA. Desde sus inicios y reiteradamente a lo largo de los numerosos encuentros habidos lugar, se ha impulsado la cláusula democrática, siempre de la mano de los Estados Unidos. Es más, en la Cumbre de Québec, el Presidente Bush habló expresamente del caso concreto de esta isla.

Con el transcurso del tiempo y si el proceso continúa avanzando, esta cuestión se torna cada vez más relevante, ya que existen países con cierto peso en las negociaciones como Canadá, México o Venezuela, que poseen intereses económicos considerables en La Habana⁴²⁶.

⁴²³ Dicha iniciativa en este tramo, la frontera colombiana con Panamá, se encuentra paralizada hace más de treinta años por razones medioambientales y geopolíticas.

⁴²⁴ Nos referimos al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco del Japón.

⁴²⁵ Los países centroamericanos firmaron un acuerdo de características semejantes con Washington, pero como en otras ocasiones, éste ha sufrido retrasos porque sigue aún pendiente de la ratificación por parte del congreso.

⁴²⁶ ROVETTA, P.: op.cit.; pág.97.

A esto hay que añadir que, ya con anterioridad a la Cumbre de Québec, diversos miembros de la Comunidad del Caribe se habían manifestado contrarios a que las negociaciones para la creación de ALCA, no incluyesen a Cuba.

Aun así y a pesar de todo, hoy por hoy la Declaración de Québec y el Plan de Acción aprobado unánimemente por los 34 Presidentes o Jefes de Gobierno, han ratificado la incondicionalidad de la democracia y el buen gobierno, junto a otros valores y propósitos como la erradicación del terrorismo o la lucha contra el narcotráfico, lo que sigue dejando a Cuba fuera del proceso de diálogo.

La situación de Chile es bastante diferente a la del resto de países del subcontinente. Tendremos ocasión de analizar con más detalle la coyuntura económica de este país en el capítulo sexto del texto.

Recientemente a principios de junio de 2004, ha sido anfitrión de una cita de ministros de comercio, foro que ha aprovechado para intentar impulsar el pacto hemisférico en América.

Además se ha manifestado optimista ante la posibilidad de que la OMC alcance un acuerdo comercial marco para la reducción de barreras al intercambio, mas aún teniendo en cuenta las recientes declaraciones de la Unión Europea relativas al desmantelamiento de subsidios millonarios a las exportaciones agrícolas.

Consecuencia inmediata de este hecho, caso de producirse, sería el relanzamiento de las negociaciones de ALCA, cuyos principales escollos se encuentran en los capítulos agrícola y de servicios. Ante esto, el gobierno chileno ha mostrado especial entusiasmo. Su Ministro de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, señaló recientemente en Madrid en una conferencia del Foro Nueva Economía que las negociaciones para la culminación del proceso ALCA, se encontraban “técnicamente en curso”.

Un acuerdo de liberalización de amplio alcance, según un informe del Banco Mundial, además de inyectar miles de millones de dólares a la economía global, supondría un impulso para los países en vías de desarrollo, que son supuestamente los que en teoría debieran poner sus intereses encima de la mesa para ser defendidos en la actual ronda de la OMC que se inició en Qatar en 2001.

Según el gobierno chileno, si se consigue desbloquear y avanzar en el tema agrícola en el seno de la OMC, el ámbito ALCA podría experimentar un avance considerable.

Chile en los últimos años, desde el final de la dictadura de Pinochet ha iniciado importantes procesos de reformas internas y de apertura hacia el exterior, que lo han llevado al relanzamiento de su economía y a cerrar sendos acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y con los Estados Unidos. En cualquier caso y aunque quizás sea uno de los países que menos lo necesitan, su posición frente a ALCA es favorable.

Ecuador no se ha manifestado mucho en este sentido. No es uno de los países que más se haga oír, pero también ha puesto sobre la mesa algunas propuestas en relación al proceso integrador, referentes a la necesidad perentoria de establecer mecanismos que contribuyan a aliviar los enormes problemas de subdesarrollo que padece la región y favorecer así las economías más débiles.

La posición de Estados Unidos no va a ser analizada aquí, puesto que ya es de todos conocido que es el impulsor del proyecto y está siendo mencionada su postura frente a las demandas o exigencias particulares de cada país.

Tan sólo anotaremos que las manifestaciones de los responsables competentes en estas áreas, denotan plena confianza en que se llegue a conformar el Área de Libre Comercio de las Américas en la fecha prevista de 2005, defendiendo la idea de que, aún conscientes de la dureza de las negociaciones, eso no implica la no culminación del proceso, ya que el deseo de alcanzar el objetivo propuesto imprime un carácter de obligación al mismo.

México por su parte no tiene muy definida su postura. Es cierto que su economía ha experimentado un crecimiento desde su ingreso en el TLCAN, pero también es cierto que desde hace algún tiempo, existe un enorme descontento en el país por considerar que no se están obteniendo los beneficios esperados de este acuerdo.

Como consecuencia de ello, el gobierno de Vicente Fox ha dado señales de acercamiento a MERCOSUR. Lo que no sabemos con certeza es si esto viene impulsado por su intención de contrariar a los Estados Unidos, o si bien por el contrario, es otra muestra más del alineamiento que caracteriza a la administración Fox con este país.

Lo que sí podemos afirmar es que, a principios de mayo de 2004, el gobierno mexicano anunció su intención de incorporarse a MERCOSUR como miembro de pleno derecho, sin pasar por el estadio previo de condición de Estado Asociado, como es el caso de Bolivia, Chile o Perú.

Tras el descontento manifestado por autoridades argentinas y brasileñas y el consejo cauteloso de ambos países incitando de forma tácita a que siguiera los pasos tradicionalmente establecidos, se retiró transitoriamente por parte de México su solicitud de adhesión al citado acuerdo, alegando incompatibilidad del mismo con las preferencias que este país tenía otorgadas a otros en virtud de acuerdos de libre comercio suscritos y por su pertenencia al TLCAN.

Que México se hubiese incorporado como miembro de pleno derecho a MERCOSUR habría significado un paso en el camino hacia la culminación de ALCA, al entrar en contacto (vía acuerdo de libre comercio), los dos procesos de integración que lideran el continente: MERCOSUR y el TLCAN.

No podemos ignorar que existen algunos obstáculos técnicos, como habría sido la obligatoriedad de someterse al arancel externo común que MERCOSUR aplica (12%), es decir, imponer este porcentaje a cualquier producto importado, pero tampoco podemos ignorar que la independencia en materia de política exterior que durante décadas caracterizó a la política exterior mexicana, desapareció prácticamente desde que cerró el acuerdo de libre comercio con su socio del norte, lo que entre otras cosas lo impulsó a votar contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y a otras acciones que han ocasionado un enfriamiento de las relaciones entre estos dos países de magnitudes y consecuencias tales, hasta la fecha no conocidas.

De todo esto, no concluimos más que lo que ya avanzábamos al principio acerca de la indefinición de la posición mexicana respecto de ALCA. Aun así, este país ha contribuido con algunas aportaciones interesantes al desarrollo del proceso.

De entre ellas destacamos la sugerencia que planteó en la Cumbre de Québec como respuesta a la necesidad urgente de aplicar mecanismos para solucionar los graves problemas de subdesarrollo de la región, consistente en el establecimiento de unos fondos de cohesión (a semejanza de la Unión Europea), a expensas de reducir los gastos de defensa de los países

americanos implicados⁴²⁷.

Con ello se ayudaría a las economías más débiles, a fuerza de destinar un contingente mayor de fondos al desarrollo económico y social, y se propiciaría así, un desarrollo más justo que avanzase en la línea de la búsqueda de equilibrio entre los países integrantes de ALCA.

Esta propuesta, que ya había sido planteada en el TLC, y que es similar a otra del gobierno uruguayo expresada esta última en términos de “un nuevo Plan Marshall” para América Latina, no encontró respuesta positiva por parte de los Estados Unidos.

Nicaragua, que recientemente se ha incorporado a la Asociación Latinoamericana de Integración en calidad de Observador, ha manifestado públicamente sus “deseos de integración y cooperación con las naciones de América Latina”⁴²⁸.

El gobierno de Nicaragua se muestra, no sólo proclive o favorable con la integración, sino que va más allá, exponiendo la “necesidad de avanzar en este proceso a fin de lograr una amplia concertación hemisférica”, según palabras del Sr. Frappola.

Declaró asimismo que la intención del Presidente del país, Enrique Bolaños, estriba en aproximarse a otros bloques regionales que se están formando, a cambio de lo que brinda su posible colaboración en virtud de su situación económica y geográfica.

Para aprovechar de forma óptima la riqueza de recursos que el país posee, es necesario que existan una serie de facilidades comerciales obtenidas, bien por la vía de las inversiones, bien mediante acuerdos arancelarios que habrán de negociarse recíprocamente en ambos sentidos.

Panamá, que ha sido durante mucho tiempo una especie de “sucursal” de los Estados Unidos, empieza a plantear iniciativas propias en los últimos años. A ello ha contribuido el hecho de que en 1999 adquiriese por fin la administración del Canal, que había permanecido durante

⁴²⁷ ROVETTA, P.: op.cit.; pág.97.

⁴²⁸ Palabras pronunciadas por el representante de la República de Nicaragua, el Dr. Luis Frappola Álvarez, en la ceremonia de bienvenida ofrecida por el Comité de Representantes, con motivo de su incorporación a la ALADI.

más de ochenta años bajo la tutela estadounidense con tropas militares permanentes en la zona.

En la Cumbre de Líderes de Latinoamérica y la Unión Europea manifestó su intención de buscar un acuerdo de libre comercio con esta región una vez alcanzados mayores logros de integración en la zona. Es una forma de mirar hacia otros horizontes, sobre la base de intereses comunes.

Además de señalar sus deseos de acercamiento a sus vecinos y a Europa, también apuesta por la integración hemisférica. Consciente de su situación clave en el continente americano piensa que la creación del Área de Libre Comercio de las Américas es de vital importancia para favorecer su desarrollo adecuado en Latinoamérica.

El surgimiento de ALCA es algo necesario a la vista de la expansión de la Unión Europea y del auge de China en el mercado internacional.

Sin embargo, no basta con firmar este acuerdo. Concretarlo superando todas las negociaciones en curso de forma que pueda llegar a implementarse, se presenta como una tarea ardua y difícil, en la que existen sectores especialmente complejos por la coyuntura que atraviesan muchos países latinoamericanos. Llegar a concretar materias tales como la convivencia democrática, la educación o los sistemas bancarios, es imprescindible para un funcionamiento eficiente de un área de libre comercio, y resta aún mucho camino por recorrer en este sentido.

En una conferencia en Montreal que se celebró a principios de junio de 2004, para promover el comercio internacional, Nivia Castellón, la vicescanciller de Panamá, además de agradecer a Canadá la ayuda prestada a las iniciativas de libre comercio y de desarrollo, resaltó la importancia de la creación de normas legales comunes para la firma de contratos, como factor indispensable para toda integración económica.

En este campo, señaló asimismo que sería interesante contar con el apoyo del país canadiense, y que éste funciona en la actualidad con dos sistemas legales: uno para Québec y otro para el resto del país.

Otro de los países de los que hablamos en este apartado es Paraguay. La reflexión que planteamos, no se refiere específicamente a ALCA, pero sí a la integración y más en concreto en

este caso a MERCOSUR. Parte de la no conveniencia de la pertenencia a esta institución, en favor de otra integración más beneficiosa, que bien pudiera ser ALCA u otros acuerdos con países vecinos. El problema es la dificultad de la negociación por separado, ya que el poder y la capacidad negociadora disminuyen enormemente si se sigue esta estrategia.

En un principio existían tres razones en virtud de las cuales se estimaba como positivo el hecho de que Paraguay formase parte de MERCOSUR. La primera que se ha dado en llamar “determinismo geopolítico” rezaba que, ante una visión de un país pobre y poco relacionado en su entorno más inmediato, cualquier intento de superación pasaba por establecer alianzas con sus grandes vecinos, especialmente Brasil, aun a costa de tener que sacrificar determinados intereses.

La segunda era meramente estratégica, ya que a Paraguay, aislado tras 35 años de dictadura, se le ofrecía con MERCOSUR la posibilidad de iniciar su inserción económica y política en el mundo.

La tercera aludía a razones comerciales evidentes, ya que abría una alternativa de comercio con los países vecinos que de hecho, en poco tiempo convertiría a Brasil en su mercado más importante.

Pero con el tiempo y los cambios producidos que han dado lugar al nuevo orden económico internacional, la situación es ahora diferente. Con la globalización, los paradigmas geopolíticos del pasado han perdido prácticamente toda su validez. Ahora, si Paraguay negocia su participación en ALCA a través de MERCOSUR, no lo hace en virtud de su propio interés, sino por solidaridad con sus vecinos. Esta negociación como ya sabemos, se basa esencialmente en los intereses de Brasil y en parte también en los de Argentina, que pasan por la protección de las industrias automotriz, informática, aeroespacial, ...etc., mientras que Paraguay persigue objetivos completamente diferentes.

Así las cosas, si Paraguay optara por negociar por separado las condiciones de su ingreso en ALCA, sabe que contaría con el apoyo de los Estados Unidos, al haber quebrado su principal foco de resistencia. Si hablamos de la segunda razón, observamos que MERCOSUR, tuvo su importancia en cuanto a legitimación política del país se refiere, pero no económica. Antes bien, Paraguay ha sido el único de los cuatro países que ha tenido que elevar sus aranceles aduaneros para adaptarse al bloque, por lo que desde un punto de vista técnico, la economía paraguaya es

hoy más cerrada y menos competitiva que antes.

Esto se explica porque de los dos modelos que se podían adoptar para el funcionamiento de MERCOSUR, (uno abierto, competitivo y otro cerrado, proteccionista), se impuso el segundo, con lo cual en vez de convertirse el bloque en una plataforma de lanzamiento hacia fuera que permitiera en nuestro caso a la economía paraguaya introducirse en los mercados mundiales con más fuerza y más posibilidades, se transformó en una plataforma pero hacia dentro, predominando los mercados de Brasil y Argentina.

Actualmente, Paraguay ni siquiera es libre para negociar por su cuenta convenios comerciales con terceros.

Por último, respecto de la razón comercial hay que decir que Paraguay no ha incrementado globalmente su comercio exterior, sino que más bien lo ha trasladado a MERCOSUR, lo que lo ha hecho más dependiente de Brasil. Estratégicamente estamos hablando de un error ya que se limitan las posibilidades de apertura de las que hacíamos mención al principio de nuestro análisis.

Todo esto lleva al país a plantearse si no son suficientes argumentos para salirse de un proceso de integración cuyo balance particular no parece a la vista de los hechos demasiados alentador, hecho éste por otra parte difícil de entender, cuando la tendencia general de las economías es aglutinarse para fortalecer sus respectivas capacidades de negociación en función de los intereses particulares de cada una.

El último país que comentamos es Venezuela, quien tras unos estudios de su Oficina de Asesoría Económica y Fiscal de la Asamblea Nacional, obtiene unas conclusiones un tanto contradictorias respecto al tema que nos ocupa.

En su último informe del primer semestre de 2004 expresaba que, para que la implantación de ALCA no incidiese de forma negativa en los ingresos y en el comercio exterior del país, éste debería elevar sus exportaciones aproximadamente un 45%, en relación a los dos años anteriores.

Además si el sector exportador supiese beneficiarse de forma eficiente de las ventajas de

ALCA, es decir, de diferentes formas e intensidades de liberalización que éste implica, la exportación podría experimentar un impacto positivo de hasta un 7% en su valor, y paralelamente, los precios de insumos importados en diferentes áreas, se rebajarían hasta en un 40%.

Sin embargo, según un estudio realizado sobre un modelo de equilibrio general aplicado a cuarenta sectores productivos, el efecto inmediato de la implantación de ALCA, haría disminuir el Producto Interior Bruto casi un 3%, el empleo casi un 8%, y produciría un aumento todo ello del incremento en las importaciones y con ello del deterioro del sector productivo nacional.

Como vemos, la apertura comercial trae como consecuencia lógica e inevitable una mayor competitividad que a corto plazo hace reaccionar al factor empleo de forma quizás sobredimensionada por las variaciones en el actividad económica, pero que con el tiempo, puede resultar un proceso factible. Cómo se produzca esto, dependerá en buena medida de las estrategias que adopten (o más bien sepan adoptar) los actores encargados.

En definitiva, todos los países americanos de una u otra manera, con más o menos reticencias⁴²⁹ han manifestado su aprobación y apoyo para continuar con el proceso de negociaciones tendentes a la culminación e implantación del proyecto ALCA, del que por otro lado parece imposible permanecer al margen si éste se lleva a buen término. Esto hace que todos quieran estar ahí en las mejores condiciones posibles, pero sin dejar por ello de lado sus propios planes de alianzas comerciales estratégicas⁴³⁰.

Es cierto que el proceso de negociación ha avanzado mucho, pero también hay que tener en cuenta por otro lado, que los convenios bilaterales están prevaleciendo sobre el acuerdo general. Algunos gobiernos adoptan medidas de acercamiento directo con Estados Unidos; otros, persiguen el fortalecimiento de grupos económicos o procesos de integración ya existentes, o incluso otros, buscan ampliar sus fronteras poniendo sus miras en otras regiones como la Unión Europea y negociando acuerdos libre comercio en otros foros. Todo esto está llevando a que tomen fuerza los más diversos esquemas alternativos.

⁴²⁹ Con la excepción como ya sabemos de Cuba.

⁴³⁰ ROVETTA, A.: op.cit.; pág.98.

IV.5.2.2.- SEDE PERMANENTE DE ALCA.

La sede permanente de ALCA se dirimirá posiblemente a finales de 2005, fecha prevista en principio para retomar las negociaciones de ALCA, tras el estancamiento sufrido en 2004. Dado que cuando salga a la luz este trabajo, tal vez es posible que esto ya haya ocurrido, me limitaré aquí a hacer algunas observaciones de interés para el lector, que nos den luz sobre el marco en el que se ha producido el proceso de selección y las candidatas que a él han optado.

Hay 11 ciudades que compiten por albergar esta sede permanente del Área de Libre Comercio de las Américas. Las candidatas son las siguientes⁴³¹:

- i. Atlanta, Georgia, Estados Unidos.
- ii. Cancún, México.
- iii. Chicago, Illinois, Estados Unidos.
- iv. Ciudad de Panamá, Panamá.
- v. Colorado Springs, Colorado, Estados Unidos.
- vi. Galveston, Texas, Estados Unidos.
- vii. Houston, Texas, Estados Unidos.
- viii. Miami, Florida, Estados Unidos.
- ix. Puebla, México.
- x. Puerto España, República de Trinidad y Tobago.

⁴³¹ Se enuncian por riguroso orden alfabético, para no manifestar ninguna preferencia de forma implícita por alguna de las mismas, aunque es evidente que tan sólo un número reducido que no va más allá de tres tienen posibilidades reales.

xi. San Juan, Puerto Rico.

En la octava Reunión Ministerial que se celebró en Miami en noviembre de 2003, se hicieron públicas las once candidatas, a las que se solicitó mediante carta enviada por el Comité de Negociaciones Comerciales, que proporcionasen en el primer trimestre de 2004 la documentación pertinente para que el comité competente pudiera dirimir entre las ciudades propuestas.

La información requerida a cada una de ellas se refiere fundamentalmente a cuestiones relacionadas con el transporte, (aéreo y terrestre), el ambiente local (alojamiento, telecomunicaciones, recursos financieros, ...etc.) y otros compromisos adicionales relacionados con temas más estrictamente administrativos; en definitiva se trata de conocer la infraestructura y las condiciones que ofrece cada ciudad de cara a poder albergar la sede de esta institución de forma permanente.

Hay que señalar que recientemente (junio de 2004), la Ciudad de Colorado Springs retiró su candidatura a posible sede de la Secretaría Permanente de ALCA. Así las cosas, de las diez candidatas restantes, cinco son de Estados Unidos, y las otras cinco pertenecen al resto del continente.

A pesar de existir detractores en todas las ciudades, en principio se prevé que el hecho de ser seleccionado como sede de ALCA tenga una importancia notable para los países competidores. No en vano se está hablando del área de comercio más grande del mundo, que puede dar lugar a la generación de 11.000 empleos. La estimación sobre el mercado de ALCA, se valora en unos 14 billones de dólares, y su PIB combinado es de 14.000 millones de dólares.

Quizás por ello muchas de ellas se afanan en ofrecer edificios, tarifas aéreas reducidas, incentivos de dinero, garantías de alta seguridad, ...etc., en definitiva, hospitalidad y ventajas para los futuros implicados en el funcionamiento de la sede. No podemos olvidar que la decisión o la determinación sobre la futura sede, debe ser adoptada por consenso de los 34 países americanos.

La ciudad ganadora tendrá el centro administrativo de ALCA y ganará potencialmente millones de dólares en inversiones por la actuación de abogados, contadores, cabilderos y hombres de negocios.

Además de prestigio, el país sede recibirá anualmente decenas de miles de delegados de todo el continente en misiones comerciales, junto con sus familiares y amigos, lo que traerá consigo prosperidad en los sectores turístico y comercial, y promoverá nuevas fuentes de empleo.

Al final del trabajo en el anexo xii, se mencionan algunas características sobre las distintas candidaturas, la campaña que están llevando a cabo y sus posibilidades de elección como sede permanente de la institución que nos ocupa. En cualquier caso y sin querer tomar parte en dicho proceso, me atrevo a avanzar que las favoritas a quedar como finalistas son las ciudades de Miami y Panamá.

IV.5.3.- MOVIMIENTOS DISIDENTES DE ALCA.

En el proceso ALCA, al margen de cuestiones institucionales, económicas y políticas existen otras que pueden marcarlo de forma negativa, y que fundamentalmente se reducen a la opinión pública y a la forma en que ésta influye en la sociedad. Sería como admitir el contraste entre la teoría y la práctica, es decir, entre los compromisos asumidos por Jefes de Estado y de Gobierno de un lado, y las realidades que vive el continente, de otro.

Numerosos grupos sobre cuyo número no hay acuerdo en las declaraciones de unos u otros han manifestado en reiteradas ocasiones su rechazo a la globalización y a ALCA, por estimar que la implantación de ésta redundará en beneficio de las grandes corporaciones internacionales.

Este tipo de manifestaciones, sobre cuya justificación no vamos a entrar en detalle, indican que alguna parte de la sociedad civil no está convencida de las ventajas que supone la integración.

Puede haber causas numerosas para ello y entre ellas señalamos la falta de información transparente, de reglas definidas, y de cumplimiento de los compromisos asumidos en las Declaraciones y los Planes de Acción de las Cumbres.

También puede existir interés de terceros, es decir, de países extrahemisféricos que no deseen un ALCA lo suficientemente consolidado de forma que el ingreso a sus mercados se torne más difícil y tengan más peso en la agenda multilateral de la OMC.

Muchos sectores alegan que el hecho de que aumenten los intercambios en virtud de la liberalización, no tiene por qué llevar consigo una distribución equitativa de las ventajas de la globalización⁴³², ya que para ello, es necesario además que se dé la existencia de instituciones comunes junto a mecanismos financieros correctores determinados.

El modelo que ALCA defiende representativo del regionalismo abierto y compatible con la OMC, busca la desaparición de los obstáculos existentes en la actualidad a todas las transacciones que se efectúan en la zona, y pretende además que los flujos de inversión privada internacional vayan sustituyendo como equilibradores financieros⁴³³ entre países, a lo que en décadas precedentes era la función de la ayuda oficial al desarrollo.

Sin embargo, no podemos olvidar que este tipo de ayuda se destinaba a programas concretos para resolver problemas de pobreza, marginación, analfabetismo, ...etc., mientras que la inversión internacional, como cualquier capital privado busca la máxima rentabilidad.

De ahí que el sistema que representa ALCA, no se gane la confianza de aquellos que saben que la liberalización comercial por sí sola no resuelve los problemas de subdesarrollo de la región latinoamericana.

Además, una parte importante de la opinión pública norteamericana (agricultores, sindicatos o asociaciones ecologistas fundamentalmente⁴³⁴), no está a favor de incrementar los lazos comerciales con la región latinoamericana.

Ante este panorama, vamos a tratar de concretar algunas de las opiniones y de los movimientos que se manifiestan más arduamente en su lucha contra ALCA, explicando las razones que mueven a cada uno de ellos.

⁴³² GRANELL, F.: op.cit.; pág.86.

⁴³³ Íbidem.

⁴³⁴ La agricultura estadounidense es como ya sabemos tremendamente proteccionista y ejerce un importante papel de *lobby* en el conjunto de la sociedad norteamericana. En cuanto a los sindicatos, la actitud reacia a una integración hemisférica viene de la entrada de México en el TLCAN, que trajo consigo una posición deficitaria de los Estados Unidos en la balanza comercial bilateral con este país. Por último, las asociaciones ecologistas, defienden que ALCA descuida aspectos laborales y medioambientales.

IV.5.3.1.- PRINCIPALES FUENTES DE OPOSICIÓN EN LOS ESTADOS PARTE.

Existen una serie de países que representan algo que se podría denominar “línea dura”⁴³⁵ frente a ALCA. El primero de ellos, que representa la novena economía del mundo y la más importante de América del Sur, es como el lector bien sabrá, Brasil, cuya prioridad como ha dejado manifiesto con sus acciones y palabras es MERCOSUR y otros acuerdos regionales, así como la negociación de los subsidios agrícolas.

Brasil se muestra partidario de fortalecer MERCOSUR y de acercarse aún más a la Comunidad Andina, para conseguir así liderar todos los procesos de integración y aproximación que se den en la región sudamericana.

A esta inconformidad de Brasil, aunque de forma menos tajante, a veces se une Argentina, alentada por los subsidios que Washington concede a sus agricultores.

Junto a éstos, se encuentra Venezuela, que también persigue abiertamente el acercamiento entre la comunidad sudamericana antes de plantearse una opción como la de ALCA.

México, era otro de los países considerados pertenecientes a esta línea dura, pero se ha desvinculado de la misma en los últimos años. Como miembro del TLCAN, disfruta ya de un área de libre comercio con sus socios del norte. Sin embargo, está haciendo esfuerzos considerables por reducir su dependencia económica de su vecino inmediato. Por ello su presidente, está intentando desde hace varios años plantear un estrechamiento de los lazos comerciales con diversos países sudamericanos, en concreto con MERCOSUR, aunque no está tan claro que esta vinculación llegue a plasmarse en algo concreto.

También México llegó a un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, que entrará en vigor en 2007.

⁴³⁵ Denominación empleada por Pablo ROVETTA en op.cit.; pág.98.

IV.5.3.2.- MANIFESTACIONES DE LA CORRIENTE INTRACONTINENTAL “NO AL ALCA”.

No al ALCA es un movimiento extendido por todo el continente cuyo objetivo principal es concienciar a la opinión pública de que ALCA, lejos de mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población no es sino una nueva forma de colonización de las Américas impulsada por poderosas corporaciones multinacionales que buscan el incremento de los territorios de extracción de recursos, sus utilidades y en definitiva su poder.

Según este movimiento, ALCA surge como una necesidad estratégica de los Estados Unidos, que se hace aún más imperiosa tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, pero que forma parte de la estrategia hegemónica de este país y responde a su intención de dominación política de la región tras el fin de la bipolaridad internacional.

No al ALCA difunde a través de su página en internet una colección de artículos donde argumenta sus razones e incita a los lectores a unirse y apoyar el movimiento. Además periódicamente organiza una serie de consultas populares, manifestaciones y revueltas, así como reuniones a nivel continental para fomentar este tipo de actividades.

El más importante de todos ellos es el Encuentro Hemisférico de Lucha contra ALCA, que ha sido convocado ya cuatro veces. El primer encuentro se celebró en noviembre de 2001, el segundo en noviembre de 2002, el tercero ha tenido lugar en enero de 2004 y por último, el cuarto se congregó en Cuba durante el mes de abril de 2005. En él se ha dado acogida a todos los representantes de los movimientos sociales que animan la campaña continental contra ALCA, y se ha hecho un ofrecimiento para facilitarles las condiciones organizativas y logísticas necesarias para que la reunión tenga un balance positivo respecto de los fines planteados.

Desde el principio se ha invocado a José Martí, en su idea de rechazo al proyecto imperialista, que para los partícipes de este movimiento a pesar de haber transcurrido más de un siglo, goza de plena actualidad.

Estos encuentros tienen lugar en Cuba, suelen durar unos cuatro o cinco días y además de hacer un balance de la situación coyuntural de la marcha del proceso de libre comercio continental, planifican las acciones venideras hasta el próximo encuentro.

IV.5.3.3.- ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL.

La Alianza Social Continental es un foro de organizaciones y movimientos sociales progresistas de las Américas que busca un modelo de desarrollo alternativo que beneficie a los pueblos. Está abierto a todos aquellos movimientos que basen sus acciones en promover la justicia social en las Américas.

La ASC surgió en mayo de 1997 del foro de la sociedad civil, paralelo a la reunión de ministros de comercio de Belo Horizonte en Brasil, y se constituyó formalmente en una reunión celebrada en San José, Costa Rica, donde se definió institucionalmente esta iniciativa.

A diferencia del No al ALCA donde se parte de un enfoque negativo (la lucha contra un proceso de integración y todo lo que éste implica), la ASC promueve unos objetivos en clave positiva⁴³⁶, y cuenta con una estructura organizativa compleja y elaborada, compuesta por una serie de instancias y comités jerarquizadas con unas funciones claramente definidas.

Existe un grupo coordinador⁴³⁷ compuesto por una serie de movimientos que se encarga de elaborar escritos e informes, supervisar el funcionamiento de la Alianza e impulsar estrategias comunes.

⁴³⁶ Entre éstos se encuentran: fortalecer la sociedad civil, promover el respeto a los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales vigentes, apoyar a los diferentes sectores sociales, ...etc.

⁴³⁷ El grupo coordinador está compuesto por:

- ❖ *Common Frontiers* / Canadá.
- ❖ Iniciativa Civil para la Integración Centroamericana (ICIC).
- ❖ *Réseau Québécois sur l'Intégration Continentale (RQIC)* / Québec.
- ❖ *Alliance for Responsible Trade* / Estados Unidos.
- ❖ Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC).
- ❖ Congreso Latinoamericano de Organizaciones Campesinas (CLOC).
- ❖ Red Brasileña para la Integración de los Pueblos (REBRIP).
- ❖ Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT).

Asimismo existe también un documento elaborado por la ASC que consiste en un estudio comparativo que confronta dos visiones opuestas para el futuro del continente. Se llama “El borrador oficial del ALCA vs. alternativas para las Américas” y se compone de una serie de temas relativos a los grupos de negociación de ALCA, más trabajo, medio ambiente, derechos humanos y género (cuestiones éstas que se considera, han sido ignoradas por los negociadores).

En primer lugar se hace una introducción de cada tema y luego el texto se divide en dos columnas. La primera hace una interpretación del borrador de ALCA respecto del tema en cuestión. La columna derecha, ofrece una lista detallada de recomendaciones. Se pretende con este formato subrayar puntos clave que muestran el enorme contraste entre estas dos alternativas.

IV.5.3.4.- LAS PEQUEÑAS ECONOMÍAS.

Existen una serie de países muy pequeños que se manifiestan contrarios al proceso de integración. Se trata de países enteros, como es el caso de las pequeñas economías. No son exactamente oponentes al proceso, pero sí lo miran con temor ante la incertidumbre de lo que ocurrirá a estos países cuando se eliminen las barreras al comercio.

La mayor parte de ellos como Bahamas, Dominica o San Cristóbal que cuentan con una población inferior a 300.000 habitantes, carecen de los medios para adaptarse rápidamente a ALCA, por lo que se pide la creación de un fondo de ayuda que compense los efectos del tratado, demanda que hasta la fecha no ha tenido la respuesta que se esperaba.

Pero el verdadero problema que se les plantea a estos países es que casi todos se financian gracias a los impuestos a las importaciones o a los servicios financieros que los han convertido en paraísos fiscales. Sin embargo, quedarían prácticamente sin peso cuando los aranceles sean eliminados o cuando se apliquen estrictas leyes contra el lavado de dinero.

Se baraja la alternativa de extender el plazo de desgravación y que paralelamente comiencen a aplicar impuestos al consumo o a las ganancias para financiar al estado, pero como hasta ahora, ninguno ha ensayado esta receta, todos temen al fracaso o al coste político que tengan que asumir. De ahí sus recelos ante el proceso de integración.

IV.5.3.5.- OTROS GRUPOS CONTRARIOS A ALCA.

Además de los movimientos ya comentados, ALCA cuenta con otros muchos detractores en prácticamente todos los países del hemisferio y de los que forman parte un número considerable de sectores sindicales e indígenas.

Continuamente se están produciendo manifestaciones en los medios de comunicación en contra del proceso de integración continental. Es imposible reflejarlos aquí todos, pero intentaremos señalar algunos significativos.

Desde Ecuador oímos que movimientos sociales rechazan ALCA y el TLC andino. Asimismo, centrales sindicales de los cuatro países integrantes de MERCOSUR, se unen para realizar acciones conjuntas contra ALCA. En Colombia se han convocado diversos paros nacionales contra el Área de Libre Comercio de las Américas y contra el TLC con Estados Unidos, por considerar que ambos van en contra de los intereses de los trabajadores colombianos. Este país es a menudo centro de reunión de activistas contra el libre comercio y lugar de celebración de marchas y manifestaciones en este sentido. La mayoría de ellas son convocadas por la Red Colombiana de Acción contra el TLC y el ALCA, a la que se suman los Ejes Cafetero, Bananero, Arrocerero y otros campesinos, mayoritariamente pertenecientes a grupos indígenas.

Colombia, quizás por el enorme conflicto social que vive, fruto de los problemas derivados del narcotráfico, y por el acercamiento que muestra su Presidente Álvaro Uribe hacia el ejecutivo estadounidense⁴³⁸, puesto de manifiesto con el inicio en mayo de 2004 de una negociación para la firma de un TLC bilateral con Estados Unidos a la vista de la ralentización de las negociaciones multilaterales de ALCA, es uno de los países que más actividad genera en la campaña continental contra ALCA y los TLC en general.

Esta actividad, además de lo ya señalado produce una gran cantidad de literatura que se difunde a través de distintos cauces fundamentalmente prensa e internet.

⁴³⁸ No podemos olvidar en este sentido la ayuda económica y militar que presta Estados Unidos al país en su lucha contra la droga.

En otro ámbito, con motivo de la undécima Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio (UNCTAD), celebrada en São Paulo a mitad de junio de 2004, se produjo una marcha nacional contra ALCA organizada por la Coordinadora de los Movimientos Sociales. En ella participaron entre otros grupos la Central Única de Trabajadores (CUT), el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) o la Unión Nacional de Estudiantes (UNE).

Entre las muchas reivindicaciones manifestadas en esta marcha se oyeron algunas tales como el no pago de la deuda externa, el rompimiento con el FMI, o la retirada inmediata de las negociaciones de ALCA.

Desde Venezuela también se han dejado sentir críticas al acuerdo por ir en contra de los anhelos socialistas del presidente Hugo Chávez, y se han convocado una serie de foros-taller con representantes de las organizaciones laborales internacionales, para evaluar el impacto de ALCA en la sociedad venezolana.

Asimismo el propio Presidente Hugo Chávez, ha lanzado la propuesta ALBA⁴³⁹, que en los momentos actuales es debatida por los diversos movimientos de resistencia latinoamericanos e internacionales para profundizar en la lucha contra ALCA.

En el seno de esta iniciativa, la frase clave es: “El ALBA contra el ALCA”, que se ha llevado a debate en los distintos Encuentros Internacionales de Solidaridad con Venezuela “Mujeres contra el ALCA y por el ALBA”.

El objetivo es hacer frente al ordenamiento económico impuesto desde décadas pasadas y cuyo máximo exponente es el Área de Libre Comercio de las Américas, conocida como “arma integracionista”. Esta iniciativa ha demostrado tener cierta continuidad, aunque hasta el momento, tan sólo el gobierno de Cuba se ha adherido formalmente a la misma.

En Chile, el país del Cono Sur que cuenta con una de las economías más abiertas de América, también hay sectores que acusan a los procesos de integración en curso de carecer de dimensión social y humana, reclamando un tribunal de derechos humanos y mayor transparencia en las negociaciones mediante la participación en la sociedad civil.

⁴³⁹ Alternativa Boliviana para los pueblos de América.

Paraguay por su parte, tras declarar oficialmente desde el ejecutivo que no firmaría nada que fuese en contra del propio país ni de la región de MERCOSUR⁴⁴⁰, en clara alusión al Área de Libre Comercio de las Américas y de ratificar que el bloque integracionista del Cono Sur se mantendría en una posición única acerca de las negociaciones con el bloque europeo y sobre ALCA, acaba de lanzar en verano de 2004 una campaña nacional en contra de ALCA que se pretende extender hasta finales de año.

Se trata de la Iniciativa Paraguaya, en la que participan dirigentes y militantes de todas sus organizaciones integracionistas, así como parlamentarios que han apoyado en años anteriores la Consulta Popular contra ALCA.

Esta iniciativa plantea una Propuesta Base Alternativa de Integración Continental y defiende el rechazo a las políticas económica y comercial que vienen siendo impulsadas por los grandes bloques de países. Se manifiesta en contra de una nueva integración mercantil y en contra también de profundizar en la actual dependencia política y económica que padece Latinoamérica y el Caribe, respecto de los Estados Unidos.

Argentina, aunque no se manifiesta en contra, apuesta por MERCOSUR y el mercado europeo. Estados Unidos absorbe un poco más del 10% de sus exportaciones, MERCOSUR más del 30% y Europa, aún mucho más. Por ello, abogar por el mercado estadounidense, no es una de las prioridades de su agenda exterior.

En Bolivia, el Movimiento Boliviano de Lucha contra ALCA junto a representantes de otras entidades, también se ha manifestado en contra del TLC andino y por ende del propio proceso ALCA, alegando que el tema de los subsidios a la producción agrícola queda fuera de las negociaciones.

Incluso en Estados Unidos, una coalición nacional de organizaciones civiles (laborales, ambientales, de productores agrícolas, ...etc.), junto a la Alianza por un Comercio Responsable⁴⁴¹, criticó ALCA, el Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Centroamérica y otros tratados

⁴⁴⁰ Palabras pronunciadas por la Canciller paraguaya Leyla Rachid a finales de mayo de 2004, tras la Cumbre Eurolatinoamericana de Guadalajara.

⁴⁴¹ En adelante ART, según sus siglas en inglés.

similares suscritos en fechas recientes, por estimar que todos ellos no hacen sino reproducir el modelo del TLCAN que consideran fracasado.

Se quejan de la falta de protección en ALCA sobre los derechos de los trabajadores y otras cuestiones laborales, la ausencia asimismo de un capítulo medioambiental y por contra, las fuertes protecciones de que goza la inversión extranjera y los derechos de propiedad intelectual.

La ART ha elaborado el capítulo estadounidense de la Alianza Social Continental, y ha manifestado en su firme rechazo a los tratados de libre comercio, que eso no es la clase de globalización que necesita América.

Pero de todos los países, el más ferviente opositor a ALCA, como ya hemos manifestado en varias ocasiones a lo largo de este capítulo, lo encuentra Washington en Brasil, que tras aproximadamente un año y medio de gobierno de Lula, ha conseguido sacar adelante la idea de un ALCA *light*, reducida prácticamente a un acuerdo comercial que incluye de forma muy somera otras áreas como servicios, inversión o agricultura.

El peligro de este ALCA *light*, dicen desde el propio Brasil, es que EEUU lo aproveche para imponer mediante acuerdos bilaterales, aquellos aspectos sobre los que no ha habido consenso con los demás países en la negociación multilateral.

Así, ALCA podría convertirse en un marco jurídico impreciso, poco definido que daría cobertura legal a la libertad de acción del capital (donde lo hubiese).

Pero no es sólo desde el gobierno donde se ejerce esta oposición. El ejecutivo también recibe presiones del pueblo brasileño en este sentido. Según algunos estudios de otras tantas entidades brasileñas⁴⁴², ALCA es contraria a los intereses del pueblo y de la economía. Por eso es importante llevar la consulta popular sobre las negociaciones y acuerdos de ALCA, hasta la decisión mediante plebiscito.

Y como no podía ser de otro modo, MERCOSUR pospone la negociación de ALCA en

⁴⁴² Estudios realizados por la Universidad Estatal de Campinas (Unicamp) o por la Federación de Industrias del Estado de São Paulo (FIESP).

un intento de integrar en un primer momento los países sudamericanos en un gran bloque regional. Desconfía de que ALCA llegue a implantarse y “mucho menos en 2005”⁴⁴³.

MERCOSUR ya cuenta con Bolivia, Chile, Perú y Venezuela como estados asociados. Está negociando con los países andinos, y pretende atraerse también a la región centroamericana. El líder indiscutible del grupo es el Presidente brasileño Lula, seguido de su homónimo el presidente chileno Ricardo Lagos, cuya bonanza económica y capacidad de liderazgo, lo colocan por delante del argentino Néstor Kirchner, más ocupado en resolver cuestiones internas.

Duhalde afirmaba rotundamente en la entrevista mencionada en la nota 147: “Estamos caminando hacia la unidad continental, no hacia el ALCA. Nosotros queremos un acuerdo que incluya a todos los países del continente, pero no el ALCA propuesta por Estados Unidos”.

Para terminar con este apartado vamos a señalar que incluso desde otros puntos del planeta ajenos al hemisferio occidental se oyen voces en contra de ALCA. Un ejemplo lo encontramos en la Fundación Friedrich Ebert⁴⁴⁴, que es una organización no gubernamental alemana que coopera con varias contrapartes en América Latina, en un amplio rango de temas sociales, económicos y políticos.

En este contexto, se preocupa también del tema ALCA, ya que además de ser un proceso con importantes consecuencias económicas, genera asimismo cambios en otros ámbitos políticos, ecológicos o sociales.

La FES ha realizado diversos estudios y publicado otros tantos informes sobre el significado del acuerdo para el desarrollo económico, social y político del continente, señalando los sectores y países que pueden verse beneficiados con la entrada en vigor del acuerdo, y alertando a aquellos que por el contrario saldrían perdiendo si esto llegase a producirse.

Además ha difundido vídeos críticos sobre ALCA, recopilando opiniones de otras

⁴⁴³ Palabras pronunciadas por el presidente de la Comisión de Representantes del grupo regional (MERCOSUR), Eduardo Duhalde, expresidente argentino, en un entrevista concedida al diario brasileño *O globo*, el 10 de julio de 2004.

⁴⁴⁴ FES: *Friedrich Ebert Stiftung*, según su nombre original alemán.

organizaciones no gubernamentales. En los informes analiza distintos aspectos del borrador del acuerdo ALCA, sus implicaciones sobre los distintos países, la influencia de algunos TLC sobre el desarrollo del acuerdo, los problemas fundamentales que presenta el proceso de integración, ...etc.

IV.5.3.6.- EL CASO DE CUBA.

La isla caribeña es motivo de un apartado expreso dadas sus características especiales políticas y económicas, lo que la llevan como ya sabemos a mantenerse al margen del proceso ALCA, a pesar de las voces en contra de algunos países miembros.

Esta condición de no-parte en el proceso ALCA origina tanto desde el gobierno⁴⁴⁵ como desde otras instituciones y asociaciones no gubernamentales⁴⁴⁶, una intensa actividad en contra del proceso integrador.

Una de las acciones en las que ésta se hace patente es en la organización y el patrocinio de los Encuentros Hemisféricos de Lucha contra ALCA, de los que ya hablamos al inicio de este punto.

En el marco de las acciones llevadas a cabo hay que mencionar a Osvaldo Martínez, que además de ser el organizador de estos Encuentros Hemisféricos y el autor de una abundante literatura en este sentido sobre distintos aspectos del proceso y sus implicaciones, es el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Director del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial.

Desde el propio sitio en internet del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, se pueden extraer documentos tales como “10 razones para decirle No al ALCA”, “ALCA: proyecto para la anexión”, “De Miami a Québec: el ALCA dentro de la estrategia hegemónica de Estados Unidos”, “Nueva etapa en la batalla contra el ALCA” o “Posición de Cuba sobre el ALCA”, entre otros muchos.

⁴⁴⁵ Por ejemplo, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

⁴⁴⁶ Entre ellas, el Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raul Roa García.

Todos manifiestan abiertamente un rechazo contundente y firme hacia el Área de Libre Comercio de las Américas que es visto desde Cuba como continuación del imperialismo norteamericano. Huelga aquí profundizar más en este tema.

IV.5.3.7.- ARGUMENTOS VARIOS.

Para terminar este punto de controversias que encuentra ALCA en su camino, vamos a tratar de concretar de forma genérica los principales argumentos que se esgrimen en contra de los tratados de libre comercio, la razón de cada uno de ellos y los argumentos que a su vez y valga la redundancia, rebaten dichos argumentos.

Entre las razones más aceptadas y defendidas en contra de los tratados de libre comercio en general, señalamos las siguientes:

- a) Suponen un segundo óptimo⁴⁴⁷ respecto de la liberalización multilateral.
- b) El hecho de que estos proliferen da lugar a desinterés de los países signatarios por buscar la liberalización a nivel multilateral.
- c) Que exista un conjunto numeroso de tratados de libre comercio, muchos de los cuales se solapan entre sí, constituyendo una red de acuerdos que interrelaciona unos países con otros, es sumamente difícil de administrar y gestionar de forma eficiente.
- d) Muchos acuerdos comerciales regionales tienden a ser proteccionistas.

De la misma manera que existen estos argumentos, existen otros tantos en contra de los argumentos anti-TLC, que rebaten con más o menos acierto los señalados hasta ahora:

- a) Que supongan una segunda mejor alternativa comparado con la liberalización multilateral, no es cierto ya que esta liberalización no es asequible por ejemplo para un país en desarrollo.

⁴⁴⁷ “Segundo óptimo” es el término empleado en la literatura económica que hace referencia a lo que vulgarmente denominaríamos “segunda alternativa”, tomado del inglés *second best*.

- b) Que produzca desinterés de los países por la liberalización multilateral es aún menos cierto, ya que no le ha ocurrido ni a la Unión Europea, ni a México, ni a Chile, ni a Corea, ni a Estados Unidos, ...etc.
- c) Respecto a la dificultad de su puesta en práctica y posterior administración y seguimiento, no es una razón de peso como para que motive que no se suscriban los acuerdos que sea, si estos resultan beneficiosos para las partes implicadas. Además, la proliferación de sistemas informáticos modernos, permite aplicaciones sorprendentes, por ejemplo que posibiliten imputar distintos aranceles según productos y procedencia, sin resultar costoso ni complicado.
- d) La afirmación de que muchos acuerdos regionales tienden a ser proteccionistas es verdad según el lado de donde miremos. Suele ser habitual la práctica de una tarifa exterior común para terceros países, pero ésta no siempre se aplica. Y desde dentro del acuerdo, es decir, en lo que se refiere a los intercambios intrazonales, siempre se produce una apertura en virtud del propio acuerdo.

Sobre unos y otros argumentos se ha escrito abundante literatura, razonando todos los puntos de vista posibles. En definitiva, lo único que sí estamos en condiciones de afirmar es que los acuerdos comerciales regionales tienen por supuesto beneficios que se suelen medir en términos de creación de comercio, y costos, cuyo parámetro es el de la desviación de comercio. Unos son más aperturistas que otros. Pero lo que más importa es que se minimicen los costos, acompañados de las medidas que corresponda y teniendo siempre presente la cláusula de Nación Más Favorecida.

Chile es un buen ejemplo en la práctica del regionalismo abierto, al que le está sacando partido, y gracias al que está adquiriendo una posición estratégica en algunas negociaciones internacionales.

Es obvio que desde el punto de vista de todos los países del mundo, lo más conveniente sería una liberalización multilateral completa. El problema es que nadie asume ese objetivo como propio.

Sin embargo, desde la óptica de los países en desarrollo y de las pequeñas economías, la liberalización comercial por la vía de los tratados de libre comercio, puede ser un medio para aumentar sus exportaciones si saben aprovechar las ventajas que un TLC puede aportarles, en cuyo caso, redundará siempre en un crecimiento económico.

Es importante en este sentido que sepan negociar la rebaja de aranceles de cada país con los que se trata, así como los del propio país. Otra ventaja es que esta liberalización se puede producir sin tener que estar a expensas de que terceros países (estados poderosos), se pongan de acuerdo para avanzar en el seno de una liberalización multilateral.

IV.5.4.- OPCIONES EN TORNO AL ESCENARIO DE INTEGRACIÓN.

Hablar de la evolución de ALCA y la tesitura que atraviesa en la actualidad, y relacionarla con las posibilidades de integración que se plantean, no es tarea fácil, sobre todo si tenemos en cuenta que va cambiando continuamente, de la mano de acontecimientos políticos y económicos que se suceden en el devenir de los países que lo conforman y de su entorno más inmediato.

El punto de partida se asume en que la integración económica entre países tan dispares del continente americano, precisa de una voluntad y compromiso políticos determinados o rotundos entre las distintas partes, para favorecer así un ambiente de confianza y credibilidad.

Es fundamental definir el esquema particular de integración, su forma de actualización e incluso, sus mecanismos de difusión de la información.

Si existen países que presentan reservas para no ir más lejos de lo que suponen los compromisos con la OMC, hay que determinar, si esto es compatible con el mantenimiento de las negociaciones en el seno de ALCA y en qué forma, éstas podrían verse mermadas o debilitadas por tal causa. Es evidente que la responsabilidad final recae directamente en las manos de los Jefes de Estado y de Gobierno, pero también es obvio que el hecho de tener una visión relativamente clara o transparente sobre estas cuestiones, hace disminuir las incertidumbres y por tanto, mejora el ambiente de confianza en las negociaciones.

Para la conformación práctica de un área de libre comercio, al margen del ámbito de las disciplinas comunitarias y de las pautas que marque el esquema de integración acordado, es de

vital importancia considerar la diversidad de acuerdos preferenciales existentes de toda índole. Ejemplos de ello que afecten a nuestro esquema, los vamos a clasificar en cuatro grupos⁴⁴⁸:

- I. Acuerdos de reducción arancelaria en el marco de la ALADI.
- II. Convenios de desgravación universal arancelaria bajo normativas estándares en diversos acuerdos bilaterales (por ejemplo Chile y Colombia).
- III. Convenios de desgravación automática sometidos a un esquema regulatorio como el TLCAN.
- IV. Convenios de formación de un mercado ampliado a partir del contexto de una unión aduanera (ej. Grupo Andino y MERCOSUR).

En virtud de la heterogeneidad de los niveles de desarrollo en el hemisferio occidental, es tremendamente complejo consensuar un acuerdo con compromisos comunes para el conjunto de disciplinas incorporadas.

Los líderes latinoamericanos son conscientes de que su modernización pasa quizás por comprender y asumir el juego que les marcan los países más desarrollados. Poco a poco han ido accediendo a la democracia, y todos miran de cerca el caso español como modelo emblemático y paradigmático de transición, tanto en el plano político como en el económico⁴⁴⁹.

En el mismo sentido, ALCA puede suponer el eslabón de enganche a la cadena continental, posiblemente a cambio de la aceptación de las pautas marcadas desde Washington. La experiencia en el caso de la integración europea según el enfoque de “círculos concéntricos”⁴⁵⁰, nos da la clave para adoptar una estrategia según la cual los países del “núcleo” aceptan los compromisos de ALCA, mientras que los “periféricos”, reciben los beneficios del

⁴⁴⁸ Encontraremos una visión mucho más extensa de estos acuerdos en el capítulo tercero.

⁴⁴⁹ Todos sabemos que ha sido cuando España se ha enganchado al carro europeo, cuando ha conseguido progresar. Las políticas proteccionistas que mantenía anteriormente, no le servían sino de marginación.

⁴⁵⁰ DEVLIN, R. y GARAY, L. J.: “De Miami a Cartagena: Nueve Enseñanzas y Nueve Desafíos del ALCA”; en *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*, n° 51; julio-diciembre, 1996; págs.523-524.

acceso al mercado del resto de socios, siempre que adquieran el firme compromiso de ir asumiendo paulatinamente las obligaciones que la suscripción del acuerdo continental implica.

En la situación actual es impensable dar la espalda a Estados Unidos, porque independientemente de los intereses que éstos puedan tener en la zona, existen numerosas vinculaciones bajo la forma de ayudas de diversos tipos, que en algunos países latinoamericanos juegan un papel esencial.

La ayuda que EEUU presta a América Latina es de diversos tipos. Por un lado están las ayudas sociales y las económicas y, por otro, la ayuda militar. Desde finales de la década de los 90, la ayuda militar se ha multiplicado por tres y se ha puesto al nivel de las ayudas económicas y sociales. Además, este tipo de ayuda, ha pasado de manos del Departamento de Estado a manos del Pentágono, quien en los tres últimos años, ha asumido la financiación de las dos terceras partes de todos los programas de la región.

En el ámbito de entrenamiento militar y policial, esta zona es receptora del 40% de la ayuda que Norteamérica ofrece a países no miembros de la OTAN. Colombia es el principal receptor de entrenamiento militar suministrado por Washington, del que cabe destacar, que en gran medida, se está destinando a las fuerzas policiales. A esto ha contribuido la aprobación en 2000 del Plan Colombia, hecho que incrementó notablemente estas cantidades⁴⁵¹.

Los países que mayoritariamente concentran esas ayudas además de Colombia son Perú y Bolivia, también fuertemente implicados en problemas de lucha contra el narcotráfico. Perú en concreto, es uno de los países que más ayuda destina a las fuerzas policiales con un 50% del total.

⁴⁵¹ El Plan Colombia fue creado por el expresidente Pastrana, y desde sus inicios ha contado con el apoyo efectivo de los Estados Unidos, que prestan fundamentalmente asesoramiento militar a las fuerzas del país.

Existen importantes sectores que apoyan el terrorismo, cuya fuente de financiación más inmediata es el narcotráfico. Para luchar contra esta lacra se están llevando a cabo acciones en dos sentidos:

- ❖ Aislamiento.
- ❖ Desfinanciación.

Terrorismo y narcotráfico son dos problemas que van de la mano, y contra los que se está luchando enérgicamente desde el gobierno en los últimos años.

Los estudios responsables de estas cifras y de los informes sobre la criminalidad corresponden a algunas ONGs norteamericanas, en concreto el *Latin America Working Group Education Fund*, el *Center for International Policy* y la *Washington Office on Latin America*, así como el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales de Washington, respectivamente.

En décadas anteriores, la ayuda militar no representaba más de la mitad de lo que se suministraba en ayuda social. Pero en las circunstancias actuales⁴⁵², estas cifras han cambiado considerablemente. Para 2004, el ejecutivo norteamericano ha solicitado al congreso 946 millones de dólares en ayudas militares y 874 en ayudas sociales.

El pequeño cuadro que sigue refleja de forma muy clara los razonamientos expuestos:

COMPARACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA Y LA AYUDA MILITAR DE ESTADOS UNIDOS A AMÉRICA LATINA					
	2000	2001	2002	2003 ^a	2004 ^b
Militar - Policial ^c	976'5	409'8	680'2	901'1	873'8
Económica y social	955'8	696'9	966'1	946'5	

a: estimada

b: prevista

c: incluye programas regionales⁴⁵³

Volviendo a nuestro tema, intentamos establecer con algunos ejemplos la vinculación irrefutable que existe entre Latinoamérica y los Estados Unidos, para explicar y demostrar la necesidad de la teoría que nos empuja a abogar por la integración sin dar la espalda a

⁴⁵² Latinoamérica ostenta el número uno desgraciadamente en ser la región más violenta del mundo, según la Organización Mundial de la Salud. El narcotráfico y el terrorismo provocan homicidios, secuestros (unos 3.000 anuales en Colombia), robos, ...etc. El problema es tal que, en muchos de los países de la zona, el número de guardias de seguridad privada, supera con creces al número de integrantes de la fuerza pública del país en cuestión.

⁴⁵³ Este cuadro, así como los datos del problema de la delincuencia en América Latina y la contribución de los Estados Unidos al respecto, han sido tomados de "América Latina: delincuencia y seguridad"; en *Informe Semanal de Política Exterior*, n° 391; págs.3 y ss.

Norteamérica; y eso sin mencionar la cooperación existente (también en el ámbito de la seguridad, tan importante hoy por hoy para los países desarrollados), en cuanto a empleo de satélites u otros medios para colaborar en detección y seguimiento de grupos terroristas, ...etc.

Una vez dicho todo esto y habiendo quedado suficientemente manifiesta a lo largo del trabajo, la necesidad de buscar modelos o esquemas de integración de la mano de EEUU⁴⁵⁴, nos queda buscar las fórmulas que más contribuyan a la inserción de los países latinoamericanos y del Caribe en el sistema económico internacional, intentando propiciar o favorecer un diálogo entre “iguales” en la medida de lo posible.

En este marco el Sur quiere hacer oír su voz para mejorar sus condiciones de negociación y reforzar su posición de diálogo frente al Norte. Así el logro de Brasil de liderar el G-20 compuesto por un importante grupo de países en desarrollo, supone todo un éxito en el intento de convertirse en una oposición sólida frente a los grandes del comercio mundial: Estados Unidos y la Unión Europea.

La revitalización de MERCOSUR, yendo de la mano del Presidente argentino ahora que este país vuelve a ir retomando las riendas de su economía, y los contactos establecidos con la Comunidad Andina, en un intento de forjar comercialmente uniones al margen de Estados Unidos, son otra prueba evidente de ello.

Sobre el posible escenario de integración hemisférica, influyen una serie de factores que podemos dividir en dos grupos. Unos son de carácter interno, o sea que están directamente relacionados con las condiciones de los países participantes o las políticas que éstos aplican. Otros son de naturaleza externa, como pueda ser la evolución de la economía y otros aspectos coyunturales de aquí derivados.

Como a lo largo del trabajo se han tratado algunos aspectos relacionados con el punto

⁴⁵⁴ El director del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, el Sr. Lamo de Espinosa, decía en una entrevista concedida a RTVE en mayo de 2004 que el sistema reinante en las Naciones Unidas goza de legitimidad para determinadas intervenciones y actuaciones donde sean requeridas, sin embargo carece de la fuerza indispensable para llevar a cabo eficazmente estas acciones.

Por el contrario, el sistema que poseen los Estados Unidos de América, sin tener esa legitimidad imprescindible para poder actuar, sí cuenta con la fuerza necesaria para ejercer este tipo de operaciones.

que nos ocupa, me limitaré aquí a enunciar estos factores de forma recopilatoria, para usarlos como punto de referencia en nuestra reflexión.

En cuanto a aquellos englobados bajo el epígrafe carácter interno señalamos los siguientes:

- a) Condiciones económicas y grado de preparación de los países en desarrollo participantes en el proceso. A las reformas que hayan sido capaces de llevar a cabo, hay que añadir otras dirigidas a mejorar el funcionamiento de sus mercados y sobretodo la eficiencia del estado.
- b) Falta de credibilidad en el proceso despertada en muchos de los futuros socios, motivada por la actitud y el comportamiento de Estados Unidos ante las negociaciones, incluso por razones de su propio funcionamiento interno⁴⁵⁵.
- c) Avance y desarrollo de la integración de los países participantes en ALCA en otros proyectos subregionales, que puede ser incluso causa de enfrentamientos bilaterales. Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, el ejemplo más claro lo encontramos entre Brasil y EEUU debido a la aplicación de medidas *antidumping*, lo que por el momento enfrenta ALCA con MERCOSUR.
- d) El papel de la sociedad civil en el desarrollo de las negociaciones comerciales que, a pesar de las dificultades que plantea su consideración es imprescindible si se pretende que ALCA cuente con el respaldo y el impulso de la sociedad.

Respecto de los factores de índole externa hemos seleccionado los siguientes:

- a) Las negociaciones multilaterales en el marco de la OMC pueden influir tanto en sentido positivo como negativo sobre ALCA, por la dependencia que generan respecto a las posiciones que adoptan determinados países. Lo que parece claro es que los desmantelamientos arancelarios en todos los sectores

⁴⁵⁵ Véase a este respecto el apartado IV.4.1.3 relativo a la concesión del congreso estadounidense al ejecutivo, de la autoridad necesaria para negociar y ratificar acuerdos comerciales y las condiciones y los términos en que esto se lleva a cabo.

exigidos por la OMC van a determinar el ritmo de desarme comercial en el interior del continente americano.

- b) Las negociaciones de las subregiones americanas con otros bloques comerciales dentro del marco de los acuerdos preferenciales que veíamos al principio de este apartado, como por ejemplo es el caso de MERCOSUR con la Unión Europea, pueden significar una alternativa atrayente para dicha región, si se estima que las ventajas derivadas de tales acuerdos, pueden ser mayores que las que se obtendrían con el proyecto hemisférico. Por el contrario, puede hacer aumentar el interés por el mismo, ya que tal vez, caso de producirse, sea considerado como un impulso para no quedarse atrás en las relaciones hemisféricas.
- c) Las propias expectativas de evolución de la economía mundial pueden cruzarse en el desarrollo de ALCA, dadas las turbulencias financieras que se generan por las crisis que afectan a distintos países. Al hablar de la economía mundial muchas son las consideraciones que tendríamos que tener en cuenta a la hora de ver elementos determinantes para los procesos integradores.

En definitiva, podríamos concretar que el desarrollo inmediato del proceso de integración en América apunta hacia una integración en varias fases. Aun asumiendo el riesgo de equivocarnos vamos a tratar de explicar cada una de ellas, sin olvidar en ningún momento, que se trata de hipótesis no constatables, de donde se deriva la precariedad de estas conclusiones.

Según Carlos Moneta⁴⁵⁶, “las placas tectónicas de la distribución del poder mundial se están moviendo”. Con ello aludía a que la región asiática emerge cada vez con más fuerza y más desvinculada de Estados Unidos. Esto se ha producido como consecuencia de la gran crisis que padeció la región Asia-Pacífico entre 1997 y 1998, fruto de su enorme dependencia económica de Estados Unidos.

⁴⁵⁶ Carlos Moneta es ex Secretario permanente del Sistema Económico Latinoamericano y experto del Ministerio de Exteriores argentino. Estas palabras las pronunció en Barcelona con motivo de una intervención en el diálogo “Oriente-Occidente”, desarrollado en el Forum de Barcelona, en junio de 2004.

Este proceso de cambio que Asia experimenta se está traduciendo además de en la pérdida de peso del gigante norteamericano en la región, en la creación de diversos órganos de cooperación interregional, con quienes todos los países están entrelazando una sólida red de relaciones a nivel económico y político.

Algunas organizaciones como la Asociación para el Sudeste Asiático (ASEAN) o el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)⁴⁵⁷, manifiestan claramente esta tendencia a unir sus esfuerzos para el desarrollo conjunto de la región. En concreto, de los 21 países miembros de la APEC, 16 pertenecen a Asia-Pacífico y 5 a las Américas, y sus gobiernos emprenden y ejercen acciones en colaboración con los sectores empresariales para afrontar el desafío que representa el libre comercio fruto de la globalización.

Analizar cómo los cambios a nivel internacional afectan a la dinámica de la integración en América, no es tarea fácil, pero existen una serie de elementos que no se pueden perder de vista ya que interfieren directamente en el contexto en el que nos movemos. Hablamos de la ampliación de la Unión Europea con el impacto que esto provoca en la economía mundial o de las potencias emergentes y de sus relaciones entre ellas como Brasil, China, India o Rusia, particularmente si se conforman bloques regionales en uno u otro sentido.

El acuerdo que se está negociando en principio para finales de 2005 entre MERCOSUR y la Unión Europea es visto desde diferentes ópticas.

Desde la CEPAL, su Secretario Ejecutivo⁴⁵⁸ defiende que la concreción de nuevos acuerdos de asociación entre Latinoamérica y la Unión Europea, promoverá avances en la implantación de ALCA, ya que el hecho de que los acuerdos con Europa sigan su curso e incluso lleguen a plasmarse en algo concreto, no significa que haya que optar por el modelo europeo o el norteamericano. Antes bien, los pasos que se den en cualquiera de los bloques suponen un impacto positivo en las negociaciones con la otra contraparte.

Lo que sí está claro es que hay que aguardar a que pasen las elecciones presidenciales

⁴⁵⁷ Ver a este respecto el capítulo II, apartados II.3.1.1 y II.3.1.2, respectivamente.

⁴⁵⁸ Este cargo está ocupado en la actualidad por el argentino José Luis Machinea, y las palabras han sido tomadas de unas declaraciones que hizo a la agencia EFE el 28 de marzo de 2004.

norteamericanas fijadas para el 2 de noviembre para esperar que se materialicen progresos mayores en uno u otro procesos de integración.

Seguramente, las negociaciones de MERCOSUR serán las más duras, ya que bajo este nombre se agrupan los países que tienen mayores ventajas comparativas en la competencia de productos agrícolas. Sin embargo, el verdadero problema de Latinoamérica, según palabras del propio Machinea, está aún por venir, y estriba en que los países desarrollados protegen aún más que los productos agrícolas, las materias primas con valor agregado, es decir, citando un ejemplo claro, el queso más que la leche.

Y aunque la Unión Europea en principio no va a negociar con MERCOSUR la reducción de subsidios agrícolas, sí que está dispuesta a poner sobre la mesa las condiciones del acceso a los mercados.

Desde otro punto de vista, se señala que los contactos entre MERCOSUR y la Unión Europea irritan en cierto sentido a los Estados Unidos. Para Washington sería mejor que no existiese esta estrategia de la UE con sus vecinos latinoamericanos, ya que es la misma que están llevando a cabo ellos.

Sin embargo y como señala Jeffrey Schott⁴⁵⁹, la firma de un TLC entre la UE y MERCOSUR puede traer consigo una serie de ventajas para la UE, pero éstas serán momentáneas y se disiparán conforme se avance en los efectos de la Ronda de Doha, por lo que al final, se habrá allanado el camino hacia ALCA, ya que se habrá provocado una reacción en los Estados Unidos, y además, Brasil fundamentalmente, habrá puesto en práctica las reformas económicas necesarias para participar en este tipo de acuerdos a gran escala.

Desde Argentina, los acuerdos comerciales bilaterales y regionales que va negociando Estados Unidos (Chile, Centroamérica, Comunidad Andina, ...etc.) suponen una acción cuyo objetivo es aislar a los socios de MERCOSUR, mediante la estrategia de quitarles mercados, para así obligarlos o forzarlos a negociar en sus términos.

De hecho, EEUU se niega a hacer concesiones de ningún tipo, en cualquiera de los

⁴⁵⁹ Jeffrey Schott es experto del Instituto de Economía Internacional.

sectores en los que los socios de MERCOSUR, pueden obtener ventajas de competitividad.

En Montreal, en la X Conferencia sobre la formación de bloques regionales celebrada en junio de 2004, se analizó asimismo si un acuerdo comercial entre MERCOSUR y la Unión Europea podría poner en tela de juicio o incluso cuestionar la continuación de las negociaciones de ALCA o, por el contrario, sería complementario para la integración hemisférica⁴⁶⁰.

Si MERCOSUR frena ALCA, es lógico que América del Norte reaccione con el bilateralismo, pero esto a su vez disminuye la posibilidad de crear una región económica. Hacen falta gobiernos que materialicen realizaciones positivas tendentes o encaminadas a la liberalización comercial para ir reduciendo las dificultades y obstáculos que encuentran ALCA y la OMC en su camino, de lo contrario nos encontramos con la posibilidad de abandono de ALCA y la eventual creación de un proyecto de bloque regional entre la Unión Europea y Sudamérica.

Lejos de encontrar soluciones o vías alternativas, la conclusión de esta Conferencia fue que el libre comercio en América Latina, con acento en MERCOSUR, plantea aún muchos interrogantes.

En definitiva, hemos de tener claro que ALCA y MERCOSUR-Unión Europea entrañan decisiones estratégicas que son más bien cuestiones de estado a las que hay que prestarles la consideración que merecen. Para MERCOSUR evidentemente lo más oportuno y beneficioso radica en fortalecerse como bloque, para desde ahí, avanzar en la negociación con otros bloques.

El problema es que MERCOSUR como bloque, tampoco funciona como debería funcionar. A principios de año (2004) Brasil, Paraguay y Uruguay derogaron un aumento del 1'5% en el arancel externo común. Todos menos Argentina, que dejó esa reducción para un futuro. Este hecho, además de restar competitividad a la economía nacional respecto de los otros

⁴⁶⁰ Declaraciones hechas por Gil Remillard, ex Ministro de Québec y profesor de administración en la Universidad de Montreal.

socios de MERCOSUR, supone un gasto adicional extra para los importadores argentinos⁴⁶¹.

La Unión Industrial Argentina ha llegado a plantearse una toma de postura respecto de MERCOSUR, porque en diez años de unión aduanera, Argentina ha cedido más mercado del que ha ganado, lo que ha provocado constantes quejas de los productores de textiles, calzado, electrodomésticos y juguetes.

Estas críticas unidas a las de empresarios paraguayos y uruguayos han llevado a Brasil a replantearse la estrategia de integración con sus vecinos. El problema no es apostar o no, por MERCOSUR, sino apostar por un MERCOSUR fortalecido avanzando sobre las asimetrías.

Se trata de discutir los conflictos comerciales y para ello se ha puesto en práctica un programa de sustitución competitiva de importaciones de fuera de América del Sur, por otros que provengan de la región. Tampoco a Brasil le interesa sólo sacar ventajas porque sabe que el resto de socios no perpetuarían esa situación.

Los mecanismos que hasta la fecha ha puesto en práctica en aras a paliar estas asimetrías son la organización de misiones comerciales y el financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y del Banco do Brasil, a importadores de ese país para facilitar así la adquisición de artículos sudamericanos. Además de esto, se pretende trabajar en la reducción de barreras aduaneras, técnicas, sanitarias y fitosanitarias contra las importaciones.

Cualquiera de estas medidas no entra dentro de subsidios ni prohibiciones, sino que constituyen elementos naturales como dice el propio gobierno brasileño, para favorecer a sus vecinos.

Mientras, Estados Unidos se deshace en excusas por explicar que, a partir de Cancún, el fracaso que se produjo motivado por los países del “no” con Brasil e India a la cabeza, lo condujo a buscar acuerdos de libre comercio con los países del “sí”, según su representante

⁴⁶¹ En este caso y tomando en consideración el primer semestre de 2004, esta cifra ha sido aproximadamente de unos 90 millones de dólares, según la Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA).

comercial, Robert Zoellick⁴⁶², a pesar de la debilitación que pueda provocar la negociación de Tratados de Libre Comercio (TLC) sobre la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

La industria estadounidense más avanzada y más competitiva desde un punto de vista tecnológico, junto a los intereses de los exportadores norteamericanos, evidentemente opuestos a los del resto del continente, llevaron a imponer el pragmatismo como única salida a este bloqueo, que se tradujo en la búsqueda de formas conciliadoras basadas en un ALCA menos ambiciosa, que es lo que se ha dado en llamar ALCA *light*.

Esta nueva versión de ALCA es bastante controvertida. Los países pueden efectuar sus acuerdos sin aceptar las reglas que se pretende imponer. Digamos que esta denominación surge de la sumatoria de acuerdos de libre comercio bilaterales y subregionales que está firmando Estados Unidos en el área, el último de los cuales con Colombia, fue anunciado el 15 de mayo de 2004, según el propio Presidente del país Álvaro Uribe⁴⁶³.

Ante la situación de inestabilidad en el continente que favorece la dependencia, se debe reaccionar con la unión, lo cual puede ser viable si tenemos en cuenta que América del Sur está mejor estructurada que hace una década cuando se lanzó formalmente la idea de ALCA. Los distintos países se interrelacionan según sus propios planes de integración y de cooperación, pero tampoco quieren abandonar sus vínculos con los Estados Unidos, que consideran por otra parte necesarios. Por ello la mayoría se niega a una postergación de los plazos para poner en vigencia ALCA en 2007, aunque en Québec, EEUU había fijado 2005 como inicio del funcionamiento de este macroproceso integrador.

En este ALCA *light* se admite que Estados Unidos proponga la negociación de un acuerdo marco que contemple la definición de algunos temas en el ámbito hemisférico, como la eliminación de los subsidios a la exportación o el acceso a mercados, y derive el tratamiento de otras cuestiones como la propiedad intelectual, los derechos *antidumping* y compensatorios, las

⁴⁶² Conclusiones sacadas de un artículo publicado en el *Financial Times* tras la Conferencia de Cancún. En la legislatura recientemente estrenada, el representante comercial que ha asumido las funciones de su antecesor Zoellick es Robert Portman.

⁴⁶³ Palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. Presidente de Colombia D. Álvaro Uribe en una conferencia-almuerzo del Foro Nueva Economía, que tuvo lugar en Madrid el 21 de junio de 2004.

garantías a la inversión, la apertura de servicios o las medidas de apoyo interno a la agricultura, a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, es decir, dejando fuera los puntos más conflictivos.

Es un enfoque moderado que comparten los socios de MERCOSUR y que puede dar lugar a que se instrumentalice la negociación en dos niveles: uno que sería un marco común de derechos y obligaciones y, otro que profundizaría el acuerdo en sectores en los que cada país tuviese un interés manifiesto.

A su vez esto propiciaría el funcionamiento de ALCA basado en la búsqueda de equilibrio entre dos bloques: uno encabezado por el bloque aduanero de MERCOSUR y el otro en el que se incluiría Canadá, México o e incluso algunas naciones de Centroamérica, con Estados Unidos obviamente a la cabeza.

El ALCA *light* de la que hemos hablado corre sin embargo el peligro de convertirse en un instrumento al servicio de los intereses de cada país, prevaleciendo como es lógico los de los más fuertes, y además carente casi por completo de un contenido concreto que permita avances reales en torno al escenario de la integración.

Quizás por ello, por el lento progreso de las negociaciones comerciales multilaterales, y por el inicio de procesos y ciclos electorales en algunos de los principales países implicados, el ALCA experimentó a mediados de 2004 una pausa sin precedentes, de la que los dirigentes esperan salir antes de que finalice 2005. No en vano, sus actuales copresidentes (Brasil y Estados Unidos), iniciaron en mayo de 2005 nuevas conversaciones al respecto, reunidos en Washington. Y aunque de esta reunión lo poco que se ha podido concluir es que las negociaciones continuarán hasta 2009, al menos ha quedado manifiesta la intención y la voluntad política de llevarlas a cabo.

Vamos a concretar a la vista de lo expuesto, las opciones posibles en el desarrollo inmediato del proceso de integración en América:

- a) Aunque formalmente tal y como está planteado, es difícil que ALCSA siga adelante, existe la probabilidad de concretar el proceso de integración mencionado, en una

ampliación de MERCOSUR, ya contemplada en el Protocolo de Ouro Preto⁴⁶⁴. Esto puede ser coherente a priori con la estrategia de los países latinoamericanos de negociar y adherirse en bloque a ALCA, en un intento de equilibrar la asimetría que provoca la hegemonía de los Estados Unidos.

Esta vía es interesante porque supondría también una alternativa al propio ALCA para los países de la región, caso de que ésta no llegara a concretarse. Es una idea que ha sido defendida por Brasil desde antaño, y de hecho toma cuerpo con la serie de acuerdos que MERCOSUR firma con los países de su alrededor con el estatus de asociados (Chile, Bolivia, Comunidad Andina).

La convergencia de estas zonas a pesar de crear un área comercial suficientemente grande como para establecer una comparación con el TLCAN, no resultaría real, ya que el PIB de éste es 6'5 veces superior a aquella. Aun así, constituye una forma de fortalecer la posición sudamericana en las negociaciones de ALCA. La tradición cultural común es un aspecto a favor de esta opción.

El problema es que la evolución de la economía en los últimos años y el devenir de los acontecimientos han dividido al bloque sudamericano, dejando esta estrategia en entredicho. Mientras Brasil y su círculo de influencia se han mostrado obcecados e intolerantes en relación a los subsidios agrícolas, los países del Pacífico manifiestan un interés mayor en la reducción por parte de Estados Unidos de sus barreras a las importaciones de productos manufacturados y de otras materias primas no agrícolas, y en asegurar un trato preferente del que ya gozan.

ALCA aparece como una buena opción para la mayoría de los países latinoamericanos, cuya producción al no ser industrial por carecer de industria, no se siente amenazada por la industria estadounidense. Sin embargo, no es éste el caso de Brasil. Por eso, estas grandes potencias están llevando a cabo negociaciones para firmar acuerdos con China, India o Sudáfrica, buscando el fortalecimiento de una nueva asociación estratégica que imprima según el propio Lula “una huella en las relaciones internacionales”. Se trata de crear “una nueva geografía del comercio

⁴⁶⁴ Véase pág.56 en el capítulo III.

mundial”⁴⁶⁵.

Una vez más, tenemos una clara muestra de que las relaciones Sur-Sur ya no se basan en afinidades políticas o ideológicas como ocurría en la Conferencia de Bandung⁴⁶⁶, sino que esta vez, el fundamento es económico y comercial.

Tendríamos así de cara a negociar el Área de Libre Comercio de las Américas, un bloque sudamericano con dos orientaciones claramente diferenciadas: por un lado, la costa Oeste, hacia el Norte y, por otro, la costa Este orientada al eje que hemos denominado Sur-Sur⁴⁶⁷.

- b) Teniendo en cuenta los múltiples factores analizados que intervienen en los procesos integradores en América, otra opción que se plantea en torno a este escenario sería la creación final de ALCA, como resultado de las negociaciones llevadas a cabo y las que quedan aún por mantener.

Estariamos así ante un modelo de integración economicista de ámbito panamericano liderado por los Estados Unidos, en virtud de su incuestionable influencia política y económica. Aún habría que determinar si el resto de bloques subregionales actuales mantendrían su identidad diferenciada o se diluirían en un área de libre comercio continental, que a mi parecer dependería del bloque en cuestión.

- c) Otra opción nos lleva al fracaso absoluto de las negociaciones, que traiga consigo el

⁴⁶⁵ No en vano la República Popular China es el segundo mercado para las exportaciones brasileñas y Brasil constituye su principal socio comercial en América Latina, con cifras que se van incrementando en los últimos años sobretodo en el comercio de soja. Además, Brasil que ya mantiene una buena relación con India y Sudáfrica, fruto de la cual estos países han firmado sendos acuerdos de libre comercio con MERCOSUR, pretende hacer lo propio con China y Rusia, aunque con cierta cautela para no aumentar su dependencia del mercado chino, lo que incrementaría su vulnerabilidad.

⁴⁶⁶ La Conferencia de Bandung reunida en Indonesia en 1955, dio lugar al llamado Movimiento de Países No Alineados. Constituye éste un foro de estructuras flexibles, en principio pensado para acoger a los países del Sur recién independizados y al margen del esquema Este-Oeste, cuyo impacto político fue de gran trascendencia en sus primeros años de funcionamiento, pero que empezó a declinar a partir de los años 70. Hoy en día, a pesar de contar en sus filas con un total de 116 miembros, su supervivencia es prácticamente de carácter simbólico.

⁴⁶⁷ “América Latina: El grupo fluctuante”; en *Informe Semanal de Política Exterior*, nº 385; pág.3.

aplazamiento indefinido de ALCA. No es la mejor de las opciones y menos aún, teniendo en cuenta los mecanismos y acciones que ya se han llevado a la práctica, pero hemos de contemplarla como una posibilidad.

Esto podría producir la polarización de los países latinoamericanos en un área más centrada en el Cono Sur, con MERCOSUR a la cabeza, y otra más al Norte en la que se encontraría Centroamérica y el Caribe, que junto con México, quedarían bajo una mayor influencia directa de los Estados Unidos.

Bajo esta hipótesis, MERCOSUR estaría obligado a buscar nuevos socios comerciales en otros bloques mundiales (UE, APEC, ...), en un intento de equilibrar su peso relativo a nivel mundial.

- d) Como opción aunque ciertamente improbable y difícil de imaginar en el escenario actual, cabe también señalar una integración hemisférica sobre la base de la expansión progresiva del TLCAN, que implicaría una negociación bipolar entre los dos bloques más consolidados, a saber, el TLCAN y MERCOSUR.

Resulta sin embargo difícil pensar que el resto de países latinoamericanos asuman como propio un proceso de negociación entre dos partes, que les imponga hechos consumados, manteniéndolos al margen del mismo.

- e) Otra alternativa que se ha planteado es que los cinco grupos regionales mejor consolidados existentes en la actualidad (CAN, CARICOM, MCCA, MERCOSUR y TLCAN, según orden alfabético), iniciasen un proceso de convergencia hacia ALCA, llevando a cabo para ello las negociaciones pertinentes.

Como opción parece equilibrada, pero requiere de una serie de condiciones y voluntades que no existen en la realidad. Primero sería necesario un consenso interregional como requisito previo al acuerdo hemisférico; y segundo habría que contar con que los grupos fuesen capaces desde ellos mismos, de alcanzar el consenso señalado y respetarlo.

Esto parece bastante complejo sobre todo si tomamos en consideración, de un

lado las diferencias entre unos grupos y otros, y de otro, que estos bloques subregionales negocian también a nivel bilateral.

- f) Una última opción que sería la ideal, y que quizás con el tiempo sea la que tenga que salir adelante, consiste en compatibilizar la liberalización regional con la multilateral, cuyo ejemplo más claro lo encontramos en la estrategia que está siguiendo Chile en los últimos años, impulsando un regionalismo abierto.

Ernesto Tironi⁴⁶⁸ proponía en este sentido un mecanismo que él mismo llamó “Liberalización Plurilateral Compensatoria” y que debería acompañar a todo Tratado de Libre Comercio. La clave de este mecanismo se encuentra en el compromiso del país que firma un TLC, de compensar a los países excluidos con una rebaja reducida y unilateral de aranceles generales (NMF), en unos porcentajes determinados que irían en función del tamaño del mercado al que se accede con la firma de ese TLC.

Según esta fórmula, si Chile firma un TLC con Japón que representa menos del 10% del comercio exterior chileno, habría de rebajar su arancel a los demás países (en este caso APEC), entre un 6 y un 5’5%. Si en vez de con Japón, firma con Perú, cuyo comercio exterior no llega al 5% del total, entonces no necesitaría aplicar ninguna rebaja unilateral dado el reducido tamaño del mercado que copa con este país.

Mediante este mecanismo compensatorio, se producen algunas ventajas:

1. Conforme se avanza en la firma de Tratados de Libre Comercio entre grupos de países, a su vez, se va liberalizando el comercio para el resto de países.
2. Se reduce así la desviación de comercio.
3. De esta manera se ven favorecidos tanto los países que firman un TLC como aquellos otros que quedan excluidos del mismo.

⁴⁶⁸ Ernesto Tironi es economista y asesor de empresas. Participó en un debate que tuvo lugar en el seno de la APEC a finales de junio de 2004, de donde hemos extraído algunas de las conclusiones que aquí manifestamos.

En definitiva, en medio de este panorama de integración, el proyecto ALCA sigue en pie. Sus negociaciones de una u otra forma, se encuentran técnicamente en curso y en teoría debe ser una realidad a partir de 2006 si, como está previsto en 2005 éstas concluyen y se prepara su entrada en vigor.

Esto deja abiertas diversas alternativas. Mike Moore⁴⁶⁹ esbozaba la posibilidad aludiendo a ALCA y a la Unión Europea, de que se produjese de nuevo la división del mundo en bloques comerciales, a pesar de fomentar el regionalismo abierto desde la propia OMC.

No está tan claro esto, ya que es evidente por otra parte, el estratégico papel que va a jugar MERCOSUR en el desarrollo del proceso de integración continental. El hecho de negociar en paralelo con sus principales socios comerciales le confiere fortaleza a su posición en las negociaciones hemisféricas.

Tampoco podemos olvidar el papel preponderante que está adquiriendo la región Asia-Pacífico, y que le otorga una posición de mayor autonomía frente a Estados Unidos en los ámbitos comercial, financiero y político. Esto apunta también a una distorsión del poder mundial, más en consonancia con lo que sería un modelo multipolar.

Para concluir señalaremos solamente que volviendo a nuestra región objeto de estudio, Latinoamérica, como conjunto de países emergentes articulados entre sí, es indiscutible que se ve afectada por este complejo escenario de alternativas de desarrollo del proceso de integración, conformado por una multitud de intereses y condicionantes de los actores que en él participan, una serie de estrategias para alcanzarlo, y unos factores determinantes derivados del entorno económico más inmediato.

La región debe consolidarse afrontando por un lado, el reto de la mundialización y por otro, el de la configuración de bloques nacionales, inmersa en un contexto de globalización creciente. Por eso es fundamental profundizar en los esquemas de integración existentes, buscando su convergencia para ir escalando posiciones en los grados de integración, de forma que no se quede ésta en la mera interdependencia de mercados abiertos.

⁴⁶⁹ Mike Moore, neozelandés de origen, fue el anterior Director General de la OMC.

CAPÍTULO V:

**ALCANCE DE LOS COMPROMISOS DE ALCA EN EL
MARCO MULTILATERAL.-**

V.1.- ALGUNOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS PREVIOS.

Sin confundir este apartado con el IV.3.1 referente a los principios básicos de las negociaciones, abordaremos aquí de forma genérica algunas de las motivaciones que lleva implícitas el proyecto ALCA.

Hecha esta aclaración diremos que la integración en algunas ocasiones ha inducido a la pérdida de parte de la propia identidad de las naciones, mientras que en otras ha propiciado situaciones de privilegio, bien político o bien económico, que han favorecido a unas regiones sobre otras.

Las particularidades que de aquí se derivan deberán ser superadas si queremos alcanzar una integración equitativa que posibilite un desarrollo equilibrado y sostenible. En este sentido es conveniente hacer algunas precisiones previas acerca de la influencia emanada de ALCA.

Ya sabemos que hablamos de un territorio de algo más de 39 millones de kilómetros cuadrados repartidos desde el Ártico hasta el Antártico, cuya importancia como bloque económico es enorme, dada la población y el PIB que engloba. Sin embargo, no podemos olvidar que la mayoría de los consumidores potenciales se encuentran al norte del hemisferio.

Estas peculiaridades que hemos de solventar se acentúan institucionalmente hablando, lo que impide la existencia de una organización jurídica institucional determinada. La ausencia de definición de una estructura institucional temporal da lugar a una mayor influencia y preponderancia de las claves de la política exterior norteamericana, cuyas prioridades, en líneas generales, podemos resumir en:

- Fortalecimiento de la democracia y del imperio de la ley.
- Lucha contra el tráfico de drogas, de inmigrantes y contra la degradación del medio ambiente.
- Alivio de la pobreza.

Este panorama nos lleva a plantearnos si ALCA no es sino una manifestación más de los

procesos de liberalización y apertura que se están dando a nivel internacional, fruto de la globalización, en este caso bajo la hegemonía norteamericana.

Tendríamos así una serie de mercados regionales previamente compartimentados, que se unirían con el fin de formar un solo mercado, donde el principal problema sería la desigualdad a la que se enfrentan las distintas economías latinoamericanas, fuertemente presionadas por el FMI y el BM, consecuencia del enorme peso de los Estados Unidos en ambas instituciones.

A esto habría que añadir que la cultura anglosajona es más exportadora que receptora de patrones culturales de comportamiento, lo que supone una mayor renuncia por parte del resto de culturas y una vez más, al amparo de la hegemonía norteamericana.

Dicho esto, es básico analizar las motivaciones de los Estados Unidos en ALCA en claves de su propia política interna, que se traducen posteriormente en la acción exterior.

Así, y como veremos con más detalle en el apartado siguiente, existen una serie de cuestiones tales como el control de migraciones, la lucha contra el narcotráfico, la protección del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos, la legitimación institucional de la democracia, ...etc., cuya dimensión geopolítica en la agenda hemisférica de ALCA es de suma relevancia, dada la proximidad geográfica de las regiones objeto de estudio.

En este contexto se explica la **Iniciativa de las Américas** como foro político para plantear y discutir estos temas, así como para la búsqueda de soluciones de los mismos por la vía de la cooperación interregional en diversos campos. Ya hemos explicado en anteriores ocasiones que la ambición estadounidense de ampliar su área de influencia política y económica a todo el hemisferio americano no es algo nuevo, sino que se ha venido manifestando a lo largo de más de un siglo bajo diferentes formas⁴⁷⁰.

Quizás el lanzamiento de ALCA no sea sino una forma más de expresión de estas pretensiones, influenciada por la pérdida de influencia norteamericana en ciertas zonas, fundamentalmente en el cono sur latinoamericano, ante el empuje de una Unión Europea que se amplía y que extiende e intensifica sus lazos con otros bloques económicos del planeta.

⁴⁷⁰ Ver a este respecto el inicio del capítulo IV del presente trabajo.

V.1.1.- OBJETIVOS NO ECONÓMICOS.

Al margen de los aspectos económicos de la integración, existen otra serie de principios fundamentales que pueden intensificar y justificar los procesos de integración hemisférica, en los que estarían de acuerdo todas las naciones.

Hablamos de una serie de valores que suponen desafíos en la actualidad y persiguen aumentar el bienestar de los pueblos. Estos valores, principios o propósitos, precisan de acciones conjuntas que trascienden a los mecanismos e instrumentos que proporcionan las actuaciones de los mercados.

De aquí surgen una serie de compromisos a desarrollar, cuyo enfoque abarca aspectos diversos de tipo político, social, cultural e incluso económico y comercial, que define la especificidad de estas relaciones.

Nos estamos refiriendo al pluralismo democrático, al respeto a los derechos humanos, al afianzamiento de los mecanismos de la democracia representativa, al mantenimiento de la paz y la seguridad, ... en definitiva a la mejora del bienestar de las distintas poblaciones.

Si nos centramos en Estados Unidos, vemos que sus intereses superan los aspectos meramente comerciales en esta nueva estrategia de integración. Así, junto a los objetivos económicos que pueda tener de fortalecer la competitividad de las empresas estadounidenses y reducir su déficit comercial, EEUU se plantea la integración como un medio para reducir los flujos migratorios y de drogas, aspectos ambos ante los que la opinión pública del país se muestra quizás demasiado sensible.

A la vez, persigue también con estos objetivos que los países latinoamericanos gocen de una mayor estabilidad económica y social, cuestiones que ejercen una influencia directa en la seguridad norteamericana⁴⁷¹.

⁴⁷¹ FAUST, J. y MOLS, M.: "Integración Latinoamericana; ¿Compatibilidad o Divergencia?"; en *Síntesis*; n° 24; pág.129.

Sin embargo y como se ha hecho manifiesto en diversas ocasiones⁴⁷², la parte latinoamericana tiene otra perspectiva según la cual, junto a la seguridad (y no especificamos en qué orden), debe mantenerse lo que se ha dado en llamar “la agenda de la esperanza”, es decir, la seguridad no puede constituirse en eje central de la nueva agenda internacional, habiendo cuestiones tan importantes por resolver como el hambre o la pobreza, cuyas respuestas y soluciones, no pueden quedar subordinadas a la seguridad internacional.

Otro aspecto importante de la filosofía de la integración son las infraestructuras, tema éste también relevante por la carencia de las mismas que ha caracterizado al subcontinente americano a lo largo de tanto tiempo. Nos referimos a redes fluidas de conexiones terrestres entre países y regiones, vías y puertos fluviales, desarrollo de las telecomunicaciones, distribución eficiente de las fuentes de energía (oleoductos, gasoductos, complejos hidroeléctricos), ...etc.

Los flujos de integración energética crean por ejemplo, una relación estable mucho más duradera que la que se fundamenta en los simples intercambios comerciales, en virtud del carácter básico de las infraestructuras necesarias⁴⁷³. Además una red adecuada de comunicaciones que integra a países vecinos potenciaría la integración de regiones actualmente separadas por fronteras nacionales, que conservan aún y perpetúan las rutas tradicionales de exportación, generando impedimentos para una integración más efectiva.

Todo ello sería posible, claro está, con el apoyo de organismos internacionales y multilaterales de financiación y desarrollo. Destaca entre ellos el BID, cuyo cometido básico se ajusta perfectamente a estos fines. También es interesante señalar en este sentido la financiación de capitales privados y el respaldo de otras instituciones de menor entidad como la Corporación Andina de Fomento.

Además de lo dicho, debemos mencionar la conveniencia de un estudio previo sobre la capacidad de desarrollo de las normas administrativas y reglamentarias adecuadas para esta integración física, con el fin de articular las disposiciones básicas que sirvan de patrón a seguir en

⁴⁷² La más importante, en la II Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, en mayo de 2002, de la mano del expresidente brasileño Henrique Cardoso.

⁴⁷³ MOREIRA GARCÍA, Carlos, embajador de España en Brasil. Comunicado emitido tras la Reunión de Brasilia de 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000. Tomado de “América del Sur, ¿un nuevo concepto político?; en *Política Exterior*, nº 78; noviembre-diciembre, 2000; págs.99-104.

esta labor de coordinación interregional.

Otro tema importante mencionado en diversas ocasiones a lo largo del trabajo es el del tráfico de drogas y más grave aún sería el de los delitos con él relacionados, que tiene lugar no sólo en los países productores de estupefacientes, sino también en el resto. De ahí la responsabilidad compartida defendida por Europa, frente a la actitud inicial estadounidense de castigar mediante sanciones a los países que concentran la mayor parte de la producción.

El blanqueo de dinero, el contrabando, el tráfico de armas o la corrupción son delitos que tienen lugar gracias a los medios que proporcionan países en su mayoría no productores de drogas. Estos delitos dificultan el desarrollo económico sostenible y la justicia social.

Para luchar contra este problema se requieren también esfuerzos conjuntos encaminados a buscar actividades económicas alternativas que aporten soluciones a todo el entorno que abarca el narcotráfico. La colaboración entre los servicios nacionales de inteligencia, la coordinación normativa respecto a estos delitos o el establecimiento de mecanismos de consultas para el intercambio de información en estas materias, son algunas de las respuestas que están poniéndose en funcionamiento como medidas de integración en la lucha contra la droga.

Todo lo dicho hasta aquí debe servir para que ALCA recoja una serie de elementos que necesariamente marcan el proceso de integración sobre el que estamos trabajando. Suprimir barreras a los intercambios (integración negativa) no es suficiente para avanzar en la integración. Es necesario abordar políticas comunes, consensuar acciones conjuntas, favorecer la concertación política. Hace falta que exista una articulación positiva entre el derecho nacional y la normativa emanada de la integración. El sector privado debe ir en todo momento subido al carro de la integración, y ésta habrá de ser transparente para los distintos sectores y la sociedad civil en su conjunto. El sistema normativo debe ser claro y contundente de forma que se evite en la medida de lo posible la negociación continua acerca de la legislación de la integración lo que impediría cualquier definición temporal de un proceso, por el incumplimiento permanente de los plazos previstos.

En definitiva, se trata de impulsar la democracia, respetar y favorecer los procesos democráticos en curso en el hemisferio occidental, y conseguir finalmente la ausencia de situaciones antidemocráticas, por la vía de la integración.

V.1.2.- SIGNIFICADO E IMPLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS COMERCIALES DE ALCA.

Cuando se busca un modelo de crecimiento sostenible, hay que incluir en él la soportabilidad social, es decir que sea admisible o aceptable desde el punto de vista social y además, que incluya y adopte las condiciones necesarias para su inserción en la globalización. Cualquier sistema económico busca la erradicación de la pobreza, que depende del crecimiento, lo que a su vez está supeditado al grado de inserción en la economía mundial, y básicamente esto se produce mediante el comercio. De ahí que el libre comercio sea un elemento imprescindible para el crecimiento económico.

Pero el libre comercio está limitado por el proteccionismo que practican las grandes potencias comerciales, por lo que resulta difícil la apertura comercial de muchos países, en tanto en cuanto no se garantice plenamente la accesibilidad de sus productos al mercado.

El expresidente brasileño Henrique Cardoso afirmaba en la Cumbre de Madrid que el proteccionismo se ha convertido en “instrumento de defensa de los privilegios de los más ricos...: subvenciones agrícolas, sobretasas industriales, picos y escaladas arancelarias, medidas discriminatorias, cuotas... El comercio no es un fin en sí mismo. Debe generar empleos, eliminar las iniquidades, transferir tecnología”.

Para reducir la pobreza hay que fomentar una redistribución de los recursos y medios, y promover la reinversión para generar empleos. Esta combinación de creación y distribución de la riqueza tiene un difícil equilibrio que no siempre se logra encontrar.

Por ello, a la hora de establecer el alcance o el significado de los compromisos del proyecto ALCA es necesario partir de la coyuntura de los países latinoamericanos, ya que sus condiciones desventajosas, por no tener definido un modelo de crecimiento económico en situación de equidad respecto a las grandes potencias y estar por ello sujetos a las directrices de las mismas respecto del comercio, hacen que su inserción en el sistema sea aún más complicada.

Tomando su punto de vista como inicio de nuestro análisis, habríamos de tener en cuenta:

- a) El impacto de ALCA en relación a las condiciones actuales de acceso al mercado de los Estados Unidos (preferenciales en la mayoría de los casos).
- b) La particularidad de cada situación en cuanto a dependencia comercial respecto de los Estados Unidos y en menor medida, de la Unión Europea.
- c) El solapamiento de distintas áreas de integración política a lo largo de toda América Latina.

Exceptuando Cuba, todos los países de la región disfrutaban de un acceso preferencial al mercado estadounidense. De hecho, en la reunión de Cancún de la OMC de finales de 2003 se prorrogó el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) por un año, hasta el 2005, con el fin de facilitar la inserción en los mercados internacionales de los países en vías de desarrollo. Hasta los años 60, estos intercambios se realizaban sobre la base del trato de Nación Más Favorecida (NMF), y a partir de aquí comenzaron a aparecer los primeros programas de comercio preferencial para países en desarrollo.

Según la instrumentalización de las condiciones de acceso al mercado estadounidense de los países latinoamericanos, se pueden distinguir cuatro categorías:

- 1) Los que disfrutaban de un acuerdo de libre comercio. En este grupo entrarían México y Chile, aunque este último se encuentra en fase inicial de implantación de dicho acuerdo.
- 2) Los que se benefician del Sistema de Preferencias Generalizadas, modelo que, exceptuando Cuba, México y Nicaragua, se aplica a todos los países de América Latina y exime de aranceles un determinado grupo de productos. Desde su expiración en 1997 se ha seguido renovando. La última vez, como ya hemos señalado, ha sido en la reunión de Cancún y se ha puesto fecha límite para el año 2005, con la pretensión de que no se mantenga indefinidamente.
- 3) Los que pertenecen a la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Este programa comprende los países de Centroamérica y el Caribe, como siempre con la excepción de Cuba. Abarca una gama bastante más extensa de productos que el

SPG y no tiene fecha de expiración.

- 4) Los que se rigen por la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (LPCA). Esta iniciativa parecida a la ICC, que cubre además incluso los mismos productos, se aplica a mercancías procedentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

En el cuadro que se muestra a continuación, se observa de una manera gráfica, la importancia que tienen estos programas en conjunto. Hace referencia a los 125 principales productos que América Latina exporta a los Estados Unidos.

Jerarquía de preferencias en el acceso al mercado de Estados Unidos

Tipo	Términos del acceso comercial	Países en este grupo	% importaciones de EEUU respecto a:	
			Mundo	AL
Tratados de libre comercio	Total admisión exenta de derechos de aduana al mercado de EEUU	México (desde 1994), así como Israel (1985) y Canadá (1989)	30'0%	61'5%
Preferencias comerciales especiales (ICC y LPCA)	Exención de derechos de aduana para la mayoría de productos (salvo petróleo, productos de vestir y de cuero, etc.); tratamiento de cuotas preferenciales para los textiles de la Cuenca del Caribe	Países de Centroamérica y el Caribe en virtud de la ICC (desde 1984 y en perpetuidad); Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en virtud de la LPCA (desde 1992, renovada en varias ocasiones hasta 2006)	3'0%	18'6%
Sistema Preferencias Generalizadas	Exención de derechos de aduana para muchos bienes, pero varios están excluidos y las reglas permiten la eliminación de productos o países	Países de MERCOSUR, Chile y Venezuela están entre los 118 países en desarrollo y economías en transición de esta categoría	11'7%	19'8%
Trato incondicional de Nación Más Favorecida	Relaciones comerciales "normales", conocidas como trato permanente de NMF o no discriminatorio; los países se benefician de las reducciones arancelarias hechas desde 1934	Ningún país latinoamericano está entre los 53 países de esta categoría (que incluye a Japón, la Unión Europea, la mayoría de los países OPEP y los NIC de Asia)	48'1%	—
Trato condicional de NMF	El trato de NMF está sujeto a las condiciones de libre emigración contempladas en la ley de EEUU	Ningún país latinoamericano está entre los 5 países de esta categoría. Se aplica a China y otros países en transición	7'2%	—
Negativa del trato de NMF	Sujetos a las tarifas fijadas en la Ley de Aranceles Smoot-Hawley de 1930	Afganistán, Laos y Vietnam; incluye nominalmente a Cuba y Corea del Norte	0'05%	—
Embargo comercial	Sujetos a embargos comerciales parciales o totales	Cuba, así como también Irán, Irak, Libia y Corea del Norte	Virtualmente ninguna	

Datos reflejados de finales de la década de los 90.

Fuente: Secretaría del SELA.

Según un informe de SELA⁴⁷⁴, podemos apreciar que un país beneficiario de la LPCA o de la ICC puede exportar a los EEUU el 81'6% de los productos correspondientes sin pagar aranceles, bien en virtud de los programas NMF o bien en virtud de los preferenciales. Asimismo, en un país que disfruta del SPG, este porcentaje asciende al 63'2%, de donde se deduce que los mecanismos e instrumentos preferenciales en vigor cubren un porcentaje bastante representativo del comercio.

⁴⁷⁴ SELA: *Perspectivas de los países de América Latina y el Caribe en el ALCA*; agosto, 1998.

Desde esta perspectiva y en función de los datos expuestos, si ALCA contribuye exclusivamente a un mayor acceso preferencial para los países latinoamericanos al mercado de los EEUU, su interés para los mismos es relativamente modesto, ya que en las condiciones actuales gozan ya en un grado bastante considerable de estas ventajas.

Por ello el interés que ALCA puede despertar en Latinoamérica hay que buscarlo en otros planteamientos, quizás de tipo cualitativo, que no sean los estrictamente comerciales o que profundicen en los mismos. Vamos a señalar algunos aspectos básicos en este sentido, que puedan ayudarnos a comprender mejor el sentido que pueda tener este proceso integrador:

- A pesar de que el acceso preferencial cubre gran parte de las importaciones de la zona es un acceso bastante precario al tratarse de privilegios concedidos de forma discrecional por los Estados Unidos, por lo que podrían ser cancelados unilateralmente en función de sus propios intereses.
- Aunque los organismos multilaterales tienden a largo plazo a eliminar o reducir al máximo las barreras no arancelarias, principal obstáculo que encuentran los países latinoamericanos en su acceso al mercado estadounidense, ALCA constataría esta realidad de forma mucho más inmediata.
- La pertenencia a un área de libre comercio bajo los auspicios de los Estados Unidos concedería mayor credibilidad económica a la región, en aras a acercar y captar inversiones internacionales, objetivo más codiciado incluso que el acceso comercial libre.
- Al constituirse ALCA en un tratado comercial obligatorio estaría por encima del trato preferencial en cuanto a exención de derechos aduaneros en tres puntos elementales:
 1. El tratamiento de dicha exención de derechos de aduana tiene carácter permanente frente a la discrecionalidad del SPG, que se ha puesto de manifiesto en sucesivas ocasiones en los últimos años por su frecuente interrupción.

2. Las obligaciones que contempla ALCA tienen carácter legal imperativo, por lo que cualquier anulación o abolición de algún trato preferencial de forma unilateral por parte de los Estados Unidos, traería consigo consecuencias legales.
3. La posibilidad que tiene EEUU de emplear los programas comerciales preferenciales como instrumentos de presión, previa amenaza de disminución o supresión de los mismos en aspectos relacionados con propiedad intelectual, las controversias por expropiación u otras materias, desaparecería con la implantación de la normativa emanada de ALCA.

De todo lo expuesto podemos concluir que para los países latinoamericanos, la mejora de sus condiciones en el acceso al mercado estadounidense es un objetivo relativamente importante, pero no constituye ni mucho menos, el aliciente principal de este proyecto. No obstante, la instauración del ALCA, fomentaría el afianzamiento de sus políticas de apertura económica, favorecería la estabilidad interna y contribuiría a reforzar su capacidad para conquistar inversiones extranjeras.

V.2.- ASPECTOS SECTORIALES: TERCER BORRADOR DEL ACUERDO ALCA. SINOPSIS DE TODOS LOS CAPÍTULOS.

El proceso de negociaciones del proyecto ALCA se encuentra actualmente en su cuarta etapa de negociación, iniciada tras la reunión ministerial de Quito celebrada en noviembre de 2002 en Ecuador.

En esta cuarta fase ha visto la luz una tercera versión del borrador del Acuerdo, que sigue siendo renegociada para, mediante consenso como ya sabemos, avanzar en los acuerdos y eliminar así la mayoría de textos encorchetados posible, con las salvedades oportunas en cada caso.

Aunque más adelante veremos que las últimas reuniones correspondientes a las rondas de la OMC no han generado los resultados esperados, ya al inicio de esta cuarta fase, en la Declaración Ministerial de Quito se recoge en el punto catorce el reconocimiento expreso por los gobiernos participantes respecto a la asunción de las obligaciones “en el contexto de la Ronda

Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales”.

También se refleja la necesidad de desarrollar programas de trabajo en relación con lo acordado en noviembre de 2001 en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Doha. Asimismo, se reafirma el compromiso de conducir “la negociación de la Agenda de Desarrollo de Doha, a más tardar en enero de 2005”.

En este contexto se manifiesta una vez más que, “ALCA será congruente y tendrá como base la OMC donde sea posible, nuestras negociaciones deben tomar nota de los avances que se vayan produciendo en la OMC, que formen parte de la agenda de Doha”. De aquí se deriva y así lo manifiestan también en esta Declaración, la relevancia que tiene en el contexto de esta nueva ronda de negociaciones multilaterales, determinar y consolidar los objetivos de interés particular que demandan individualmente los países miembros de ALCA.

Asimismo, dado que todos los países participantes en el proyecto pertenecen a la OMC, lo que los obliga a respetar las normas multilaterales de dicha institución, su participación en ALCA les supondrá la adopción de otra serie de reglas, cuyo ámbito trasciende al económico y a las reglas de la OMC, conformando lo que algunos autores han denominado “reglas OMC *plus*”⁴⁷⁵.

Aunque no se examinan aquí los detalles de cada capítulo por exceder con creces a la presente investigación, exponemos a continuación los principales temas abordados en los diferentes borradores del acuerdo y adjuntamos al final del trabajo el borrador del índice preliminar de cada capítulo en el que se especifican preámbulos, secciones, artículos y anexos, donde los haya.

*** Primer Borrador de Acuerdo ALCA.**

- Capítulo I: Agricultura.

- Capítulo II: Compras del Sector Público.

⁴⁷⁵ Véase “Evolución económica y política de los dos principales socios del MERCOSUR: Brasil y Argentina”; en *Observatorio de la Globalización*; serie MERCOSUR; n° 4; Parque Científico de Barcelona; Universidad de Barcelona; marzo, 2001.

- Capítulo III: Inversión.
- Capítulo IV: Acceso a Mercados.
- Capítulo V: Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios.
- Capítulo VI: Solución de Controversias.
- Capítulo VII: Servicios.
- Capítulo VIII: Derechos de Propiedad Intelectual.
- Capítulo IX: Política de Competencia.

Total: 308 páginas.

Este primer borrador de fecha 3 de julio de 2001 se compone tan sólo de nueve capítulos. Constituye de alguna manera la plasmación de un resumen del trabajo desarrollado por los distintos grupos, cada uno de los cuales se corresponde con un capítulo.

Se establece aquí la fórmula del encorchetado para expresar la falta de consenso sobre una cuestión determinada, existiendo incluso la posibilidad de “subencorchetar” dentro de un encorchetado dependiendo del grado de disensión de las distintas Partes sobre los subapartados de un texto concreto.

*** Segundo Borrador de Acuerdo ALCA.**

- Capítulo I: Temas Generales e Institucionales.
- Capítulo II: Agricultura.
- Capítulo III: Compras del Sector Público.
- Capítulo IV: Inversión.

- Capítulo V: Acceso a Mercados.
- Capítulo VI: Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios.
- Capítulo VII: Solución de Controversias.
- Capítulo VIII: Servicios.
- Capítulo IX: Derechos de Propiedad Intelectual.
- Capítulo X: Política de Competencia.

Total: 371 páginas.

En este segundo borrador aparecido el 11 de noviembre de 2002 tras la Reunión de Quito, se introducen pocas modificaciones sobre el ya existente.

Se inserta un capítulo introductorio denominado Asuntos Institucionales, que no es más que una declaración de intenciones comprensiva de los aspectos básicos del Acuerdo, donde se hace referencia a los principios, objetivos, transparencia, tratamiento de las diferencias e instancias necesarias para llevar dicho acuerdo a buen fin. En el siguiente borrador, varios de los temas aquí tratados son objeto de un capítulo específico.

El resto del borrador con algunas modificaciones, se corresponde en su estructura con el anterior.

*** Tercer Borrador de Acuerdo ALCA.**

- Borrador de Índice Preliminar.
- Capítulo I: Asuntos Institucionales.

- **Aspectos generales:**
- Capítulo II: Disposiciones Generales.
- Capítulo III: Definiciones.
- Capítulo IV: Transparencia.
- Capítulo V: Tratamiento de las Diferencias en los Niveles de Desarrollo y Tamaño de las Economías.
- Capítulo VI: Disposiciones Medioambientales.
- Capítulo VII: Disposiciones Laborales y Procedimientos relativos al Incumplimiento de Disposiciones Ambientales y Laborales.
- Capítulo VIII: Aranceles y Medidas No Arancelarias.
- Capítulo IX: Agricultura.
- Capítulo X: Régimen de Origen.
- Capítulo XI: Procedimientos Aduaneros relacionados con el Régimen de Origen.
- Capítulo XII: Procedimientos / Asuntos Aduaneros.
- Capítulo XIII: Normas y Barreras Técnicas al Comercio.
- Capítulo XIV: Medidas de Salvaguardia.
- Capítulo XV: Subvenciones, *Antidumping* y Derechos Compensatorios.
- Capítulo XVI: Servicios.

- Capítulo XVII: Inversión.
- Capítulo XVIII: Compras / Contrataciones / Adquisiciones del Sector Público.
- Capítulo XIX: Política de Competencia.
- Capítulo XX: Derechos de Propiedad Intelectual.
- Capítulo XXI: Marco Institucional.
- **Aspectos Institucionales y Disposiciones Finales:**
 - Capítulo XXII: Excepciones Generales.
 - Capítulo XXIII: Solución de Controversias.
 - Capítulo XXIV: Disposiciones Finales.

Total: 407 páginas.

Este tercer borrador introduce como novedad una estructuración más parcelada que las precedentes que agrupaban los temas objeto de análisis en nueve o diez capítulos elementales. Aquí por el contrario, contamos ya con veinticuatro, aunque el contenido no difiera demasiado de los anteriores, y por supuesto se mantiene en la línea de tomar como norte el Acuerdo básico de la OMC.

Referimos a continuación de forma muy somera una relación de los capítulos integrantes con algunas apreciaciones formales acerca de los mismos.

El primer capítulo, Asuntos Institucionales, se presenta el Acuerdo tras realizar una descripción de la coyuntura del momento que todos los países firmantes asumen, y del marco en

el que se desarrolla la negociación⁴⁷⁶.

El segundo capítulo recoge los objetivos y principios que rigen el Acuerdo, así como el alcance de aplicación de los mismos.

El tercer capítulo de Definiciones no ha sido concretado aún.

El cuarto capítulo, Transparencia, a pesar de constituir un tema en el que se ha insistido desde el principio, no ha sido tratado de forma separada en las ediciones precedentes del borrador. Se refiere básicamente al tratamiento que se otorga a la información y a las acciones administrativas que de ello se derivan.

El capítulo quinto, aunque de forma escueta, se dedica expresamente al tratamiento especial que recibirán aquellas Partes cuyo nivel de desarrollo y tamaño de la economía esté muy por debajo de la media del resto de países, en virtud de un estudio detallado elaborado caso por caso, teniendo en cuenta los diferentes sectores.

Con tal fin se asume el compromiso de apoyar el Programa de Cooperación Hemisférica⁴⁷⁷.

El capítulo sexto describe de forma novedosa determinadas disposiciones relativas al medioambiente, con la advertencia de tener siempre presente que el tema medioambiental no se contempla en el mandato negociador de ALCA por lo que, por encima de las disposiciones que se describan, se reconoce el derecho de cada Parte a definir, establecer y controlar de forma interna su propia normativa. Se subraya asimismo que las cuestiones medioambientales no constituirán en caso alguno, condicionamientos comerciales de ningún tipo.

El capítulo séptimo contempla también de forma novedosa y en los mismos términos que el anterior las disposiciones laborales, su aplicación y las acciones derivadas del incumplimiento

⁴⁷⁶ Aunque me refiera a todos los países o Partes como los denomina el propio borrador, es obvio que no son todos ya que el permanecer el texto encorchetado en diferentes niveles es una muestra de la falta de consenso sobre casi todos los temas.

⁴⁷⁷ Ver a este respecto el apartado IV.3.4.

de éstas y de las medioambientales, siempre desde la perspectiva que engloba las salvedades descritas en el capítulo.

Los capítulos octavo, décimo, undécimo, décimosegundo, décimotercero y décimocuarto constituyen otra muestra de la parcelación llevada a cabo en este tercer borrador, atendiendo a fines operativos. En los borradores anteriores, todos ellos se englobaban en un solo capítulo (cuarto en el primero y quinto en el segundo) bajo el epígrafe de “Acceso a Mercados”. Cambia el orden y las subdivisiones, pero el contenido y la cantidad de encochetado sufre pocas modificaciones.

Se trata en todos ellos de una eliminación gradual y progresiva de los aranceles y las barreras no arancelarias para el comercio de productos de los diferentes países, con las salvedades de rigor. No en vano, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT con algunas modificaciones) es uno de los acuerdos centrales de la OMC.

Teóricamente todos los países miembros de la OMC deben estar abiertos a las importaciones en cualquier sector, para lo que deben reducir o consolidar todas sus barreras arancelarias, además de las no arancelarias, categoría elástica que engloba toda clase de normativa o reglamentación nacional.

El capítulo octavo, relativo a aranceles y medidas no arancelarias, describe en qué consisten estos gravámenes, el Programa de Eliminación Arancelaria, los Regímenes Especiales a tener en cuenta y los procedimientos e instituciones establecidos con estos fines.

El capítulo noveno sobre Agricultura es objeto de un apartado específico dentro del presente capítulo del trabajo de investigación. Tan sólo a modo introductorio podemos señalar que se pretende la eliminación de subsidios y ayudas con el supuesto fin de no distorsionar el mercado. También se busca fijar normas sanitarias y fitosanitarias adecuadas que no restrinjan el comercio. Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias conforman un acuerdo de la OMC que hace referencia a los productos alimenticios y a algunos aspectos de la seguridad alimentaria, como pesticidas o transgénicos.

El capítulo décimo sobre el Régimen de Origen, al igual que el resto, dedica la primera parte a definir una serie de cuestiones necesarias para poder interpretar correctamente los

términos a que se refiere el capítulo en cuestión. En este sentido y a mi modo de ver, la redacción del borrador ha mejorado en esta tercera edición, ya que en las anteriores, las definiciones, cuando las había, se emplazaban al final del capítulo sin otorgarle a este punto la importancia que merece.

A continuación se explican las diferentes clasificaciones del valor de los materiales y la mercancía, cómo esto se determina, y a qué disposiciones está sujeto en cada caso. Como viene siendo también habitual, se cierra el capítulo con los procedimientos e instituciones administrativas susceptibles de aplicación, y con anexos específicos aún por definir.

El capítulo undécimo recoge los procedimientos aduaneros que están relacionados con el régimen de origen: cómo se solicita un trato arancelario preferencial en función del origen, cómo se verifica éste, las sanciones a aplicar cuando corresponda y los procedimientos e instituciones relacionados.

El duodécimo por su parte explica en qué consisten los procedimientos aduaneros y su aplicación al tránsito de mercancías. Quizás constituya éste uno de los capítulos más estrictamente técnicos.

El décimotercero, también perteneciente al epígrafe de acceso a mercados, identifica lo que conforman obstáculos al comercio, estableciendo a su vez el compromiso de eliminar dichos obstáculos y los reglamentos y procedimientos tendentes a tal fin. Apunta como referencia el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) que tutelaré los derechos y obligaciones de las Partes en relación a los asuntos cubiertos por ese Acuerdo.

El capítulo décimocuarto es el último del grupo de acceso a mercados. Trata sobre las medidas de salvaguardia. Teniendo en cuenta que fija en sus definiciones que el Acuerdo sobre Salvaguardias significa el Acuerdo que forma parte del que establece la OMC y que al final en sus notas aclara que la definición de la salvaguardia ALCA está aún pendiente, podemos concluir que las aportaciones novedosas de este capítulo no son considerables respecto del marco legal ya existente.

El siguiente capítulo, el décimoquinto relativo a subvenciones, *antidumping* y derechos compensatorios se corresponde con los capítulos quinto y sexto del primer y segundo borrador

respectivamente. Este tercer borrador incluye, a diferencia de los anteriores, dos versiones parecidas del mismo capítulo, de las que la primera es la más completa y la más semejante a las ediciones anteriores.

El interés de este capítulo reside en determinar cuando se produce daño, subvención o *dumping*, en qué consiste el procedimiento para verificarlo y cuantificarlo y las medidas que de aquí pueden derivarse. La segunda versión del capítulo que nos ocupa muestra una serie de precisiones hechas respecto de las cuestiones abordadas en la primera. Subraya también de forma continuada la importancia del trabajo en curso del Grupo de Negociación o Comité en cuestión para la definitiva redacción de determinados artículos. Con frecuencia nos remite también al capítulo de Solución de Controversias.

El siguiente capítulo, Servicios, es al igual que el de Agricultura objeto de un apartado específico en el presente trabajo. En líneas generales diremos que el comercio transfronterizo de servicios está sujeto al principio de trato nacional de la OMC. El Trato Nacional, como ya sabemos, significa que cada una de las partes, otorgará a los prestadores de servicios de otra parte, un trato no menos favorable que el que otorgue a sus prestadores de servicios. A este principio se le agrega el de presencia local, que impide exigir a un prestador de servicios extranjero, que establezca una oficina de prestación de representación, ni ningún tipo de empresa, o que sea residente en su territorio, como condición para la prestación transfronteriza de un servicio.

El capítulo décimoséptimo, Inversión, es uno de los más extensos dentro del Acuerdo. Se corresponde con los capítulos tercero y cuarto de la primera y segunda versión del borrador respectivamente. Incluye diversos aspectos no aparecidos hasta ahora en el tema de inversiones e incorpora una serie de artículos al final con la numeración repetida o incluso triplicada, como es el caso del veinticuatro, donde se van ampliando y precisando las disposiciones que aparecen a lo largo del capítulo.

En este capítulo, la parte correspondiente a procedimientos e instituciones es mucho más compleja y es la que sufre modificaciones conforme avanza el mismo. El articulado perteneciente a la misma no viene reflejado en las versiones anteriores, al igual que los cinco anexos que aparecen al final definidos. Quizás por constituir este tema uno de los cuatro puntos esenciales de las denominadas cuestiones de Singapur haya sido objeto el texto de una mayor profundización y

elaboración. El artículo tres refleja claramente que si se produjese alguna situación de incompatibilidad entre dos capítulos (repetidos se entiende) prevalecería el último.

Las disposiciones sobre inversión incluyen las inversiones de cartera, los préstamos, las inversiones directas o la propiedad inmobiliaria entre otras cosas.

Se pretende que los estados se comprometan a otorgar a los inversores extranjeros y sus capitales un trato no menos favorable que el que otorguen a los inversores nacionales en relación al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, ventas y otras disposiciones de las inversiones.

No se le podrá imponer requisitos de desempeño a las inversiones o a los inversores, quedando prohibida cualquier disposición que obligue a:

- a) Exportar un determinado porcentaje de bienes o servicios.
- b) Alcanzar un porcentaje prefijado de contenido nacional.
- c) Adquirir u otorgar preferencia a bienes producidos o a servicios prestados en su territorio, o adquirir bienes de productores o servicios de prestadores de servicios en su territorio.
- d) Relacionar el monto de las entradas de divisas asociadas con cierta inversión.

El compromiso también implica la prohibición de imponer al inversor que designe a individuos de alguna nacionalidad, en particular para ocupar puestos de alta dirección.

Al igual que en otros aspectos, existen en este tema una serie de salvedades sobre cuya ubicación en el texto no existe consenso, además de un punto, (el 10.8), específico para las economías pequeñas, que reza lo siguiente: “Las economías más pequeñas podrán ejercer el derecho de imponer ciertos requisitos de desempeño relacionados con el desarrollo, siempre que sean compatibles con la OMC”.

Es interesante señalar por último, la importancia que el texto otorga al apartado

comprendido de las definiciones, por su extensión, su matización y la contemplación de diferentes acepciones de un mismo término, así como de lo que no significa dicho vocablo.

El siguiente capítulo referente a Compras, Contrataciones o Adquisiciones del Sector Público forma parte también de los llamados temas de Singapur. Sin embargo y como se hace manifiesto en el propio capítulo, muchas de las discusiones referidas en distintos artículos, han sido remitidas al Grupo de Negociación correspondiente, en tanto en cuanto éstos no avancen en tales discusiones.

Se pretende con este capítulo profundizar en la liberalización de los mercados de compras del sector público, revisando para ello los aspectos que corresponda a cada Parte. Así se deberá dar cabida a otras empresas gubernamentales, y reducir las compras sujetas a excepciones legislativas o administrativas.

El capítulo décimonoveno, Política de Competencia, que en anteriores versiones del acuerdo cerraba el borrador, presenta una estructura sencilla más reducida que el primer y segundo borrador, y clasificada bajo los tres grandes epígrafes (A, B y C), como viene siendo habitual en la mayoría de los capítulos: Aspectos Generales, Disposiciones Sustantivas y Procedimientos e Instituciones.

Busca la garantía de los beneficios del Acuerdo por encima de posibles conductas anticompetitivas, mediante la puesta en marcha de políticas de competencia que se consideren económicamente acertadas y contempla las excepciones estipuladas.

Establece además procedimientos e instrumentos de intercambio de información entre autoridades, señalando la importancia de este aspecto para conseguir una aplicación efectiva de las normas de competencia en ALCA. En reiteradas ocasiones declina en el Comité Técnico de Asuntos Institucionales.

El capítulo vigésimo es, junto con el de inversiones, otro de los más amplios del acuerdo ALCA. Su extensión y estructura en este tercer borrador es similar al segundo, mientras que el primero duplica con creces la de estos dos últimos, y además es el único en el que no aparece definido con numeración ningún artículo, por encontrarse aún lejos de concreciones posteriores.

En estos casos, la referencia que usa el texto es “artículo X”, que se usa en numerosas ocasiones a lo largo de los borradores, incluso en el tercero, para textos de artículos o anexos aún por definir. En el primer borrador el capítulo de propiedad intelectual, que se corresponde con el octavo y cuenta con un total de 113 págs. no presenta ni un solo párrafo numerado.

Este tema se nos presenta como uno de los más complicados por el enorme interés que manifiestan los países desarrollados en sacar adelante las negociaciones al respecto, y la pasividad que por el contrario demuestran las economías más pequeñas.

Los primeros persiguen, aumentando la presión que ejercen, incorporar nuevos temas y exigir su cumplimiento. Los segundos sin embargo, pretenden mejorar posiblemente determinadas condiciones en otros sectores, a cambio de acceder a las demandas de aquellos. Quizás por ello, se remita el texto con cautela a los avances que previamente se vayan produciendo en el seno de la OMC.

Como novedad podemos señalar que mientras que el Acuerdo del comercio de mercancías se aplica a servicios, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), confiere derechos y obligaciones a personas.

El ámbito de aplicación de la propiedad intelectual es prácticamente el mismo en los textos de la Ronda Uruguay y en el proyecto ALCA. Engloba capítulos tales como marcas registradas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, derechos de autor y conexos, protección al folclore, patentes, conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos, modelos de utilidad, diseños, dibujos y modelos industriales, obtenciones de vegetales, información no divulgada, y otras de importancia, relacionadas con la competencia desleal y prácticas anticompetitivas.

Algunos de estos apartados como la protección al folclore, los modelos de utilidad o las obtenciones vegetales, son novedad en el proyecto ALCA, lo que significa que dicho acuerdo, incluye materias que son objeto de negociación en el seno de la OMC, al menos hasta el año 2005.

Otro aspecto a señalar sería el estudio de los medios establecidos para cumplir este tipo de acuerdos, donde sí se observa cierta discrepancia en los enunciados de ADPIC y ALCA, que

por otra parte, en la práctica, no debería existir ya que todos los miembros de ALCA son también firmantes del ADPIC.

Es obvio que el interés de las economías desarrolladas se pone mucho más de manifiesto en este capítulo que en otros, lo cual denota la supremacía tecnológica que aquellos ostentan, por el tratamiento que adquiere o la atención que se presta al recurso humano y el factor I+D, elemento éste característico de las economías que han superado sus necesidades generales básicas y que tienen mayores recursos.

El trato nacional desempeñará la pauta que se debe conceder a los nacionales de otras partes, de forma que se evite cualquier discriminación que pueda producirse por causa de la procedencia, lo cual puede resultar injusto en algunas ocasiones, dado que es difícil aplicar tratos semejantes cuando la procedencia es asimétrica.

Por último, subrayamos que el proyecto ALCA recoge algunas cuestiones que aún no han dado lugar a ningún acuerdo en el marco negociador de la OMC⁴⁷⁸, lo que confiere un interés muy particular al seguimiento que en un futuro no lejano haya de prestarse al futuro acuerdo ALCA.

Siguiendo el esquema del tercer borrador entramos ahora en la última parte que abarca los Aspectos Institucionales y las Disposiciones Finales. Se inicia con el capítulo vigésimo primero relativo al marco institucional que permite el desarrollo, la evolución y la posterior materialización del Acuerdo ALCA. No se habla aquí de este capítulo por haber sido ya examinado de forma detallada a lo largo del capítulo anterior en los apartados IV.2 y IV.3.

El siguiente, relativo a las Excepciones Generales, inexistente en el primer borrador y reflejado en el segundo sólo con una breve referencia a los artículos XX y XXI del GATT de 1994 y XIV del GATS dentro de los artículos generales del acuerdo bajo el epígrafe quinto al principio del borrador, nos habla de las excepciones en materia de bienes y servicios, repetición de lo ya mencionado (arts.: XX y XIV), de seguridad esencial, también mencionado (art.: XXI), de balanza de pagos y de divulgación de la información. Introduce como novedad respecto del anterior la tributación, apartado al que se refiere extensa y detalladamente, y la excepción cultural.

⁴⁷⁸ Nos referimos a temas tales como la inversión, la política de competencias o el correo electrónico.

El capítulo vigésimotercero, Solución de Controversias, no se trata en ninguno de los dos borradores anteriores⁴⁷⁹, aunque sí es objeto de un anexo específico (el segundo) en los textos de la Ronda Uruguay.

A lo largo de este capítulo cuyo desarrollo incorpora una estructura y un texto novedosos, se hacen algunas referencias como es habitual, al sistema de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio aunque el proyecto ALCA establece sus propios órganos y mecanismos de aplicación.

En una primera sección se plantean una serie de aspectos generales. En una segunda, se establecen con todo detalle las disposiciones sustantivas donde se recoge todo el sistema que conforma el proyecto ALCA a este respecto, su funcionamiento, las instancias que lo componen y sus procedimientos de actuación. En primera instancia existe un grupo neutral con un alcance determinado y enseguida, un órgano de apelación que actúa en los casos requeridos, y sometiendo el cumplimiento de sus decisiones a las revisiones oportunas. Estas son inapelables y obligatorias para las Partes, con las excepciones de rigor.

La tercera sección, Procedimientos e Instituciones, estipula la participación de quienes no sean Parte y establece las condiciones procedimentales (plazos, acceso a documentos o audiencias, confidencialidad, remuneraciones, interpretación del Acuerdo, ...etc.).

Este capítulo cuenta además con tres anexos muy detallados. El primero de ellos es una ampliación del artículo dieciséis, (reglas de procedimiento); el segundo establece el código de conducta al que hace referencia el capítulo y el tercero determina los procedimientos que rigen el tratamiento de la información comercial confidencial, identificando en qué consiste ésta.

Por último nos quedaría el capítulo vigésimocuarto, Disposiciones Finales, que es prácticamente un calco del existente en el segundo borrador, con algunas novedades sobre la implementación de las modificaciones al Acuerdo, la remuneración y el pago de gastos y la

⁴⁷⁹ En el segundo, se hace una breve mención en el artículo veintidós del primer capítulo sobre temas generales e institucionales, de la composición del Órgano de Solución de Controversias y de las instancias con las que cuenta dicho mecanismo para su aplicación. El resto es una referencia a los Comités y Grupos competentes, según el caso.

posible adhesión de otros Estados⁴⁸⁰.

Por lo demás este capítulo establece la siguiente:

- Los anexos constituyen parte del Acuerdo.
- El Acuerdo no puede ser objeto de reservas, aunque sí de enmiendas que pueden pasar a integrar el mismo, en la forma convenida.
- Los idiomas oficiales del Acuerdo son español, francés, inglés y portugués.
- Existe la posibilidad de denuncia del Acuerdo por cualquiera de sus Partes.
- El Acuerdo entrará en vigor en una fecha determinada. Según el segundo borrador se “procurará” que sea el 1 de enero de 2006. Según el tercero “a más tardar” el 31 de diciembre de 2005.

Por razones de extensión, limitación y objetivos del propio trabajo, analizaremos con más detalle en el siguiente apartado dos de los capítulos reseñados.

V.3.- BALANCE DE LAS CUMBRES HEMISFÉRICAS.

Dada la gran cantidad de aspectos considerados a lo largo de las Cumbres de las Américas, afirmamos sin temor a equivocarnos que ALCA constituye un compromiso de integración mucho más que económica, ya que comprende otra serie de objetivos del bienestar de los pueblos del continente americano.

Algunos autores opinan en este sentido que ALCA representa lo que se ha denominado

⁴⁸⁰ Esta última parte, el artículo nueve, es una clara referencia a Cuba, único país del hemisferio occidental no signatario de ALCA, ya que dicho artículo reza lo siguiente: “El presente Acuerdo queda abierto a la adhesión de otros Estados del Continente Americano, en las condiciones que sus miembros iniciales hayan acordado”.

como “integración profunda”⁴⁸¹, lo que más o menos viene a decir que conforma un proyecto a largo plazo, donde por un lado se tienen en cuenta los beneficios económicos que se derivan del desarrollo e impulso de las reglas del mercado y las inversiones, y por otro, independientemente de esto, se consideran los problemas sociales, políticos y medioambientales, cuyo afrontamiento persiguen alcanzar un crecimiento sostenible en los Estados participantes.

Desde que la iniciativa de ALCA se lanzó oficialmente hace ahora unos diez años, los avances prácticos que se han podido concretar no han supuesto un gran salto en las condiciones de las relaciones entre los Estados que existían con anterioridad a este proyecto. De hecho lo que perjudica en firme es el compromiso de continuar con el proyecto y tener establecida la zona de libre comercio en 2006⁴⁸².

Hasta la fecha, las negociaciones han sido relativamente superficiales, ya que no han abordado en profundidad las cuestiones clave, necesarias para un verdadero establecimiento de ALCA tales como la política agraria o los subsidios, o si lo han hecho, no se ha llegado a ninguna conclusión práctica trascendente, seguramente por tratarse de los temas más candentes en la mayoría de procesos de integración.

Sí se han adoptado por contra, algunas medidas de tipo práctico en aspectos relacionados con la tramitación de despachos de aduanas, acciones encaminadas a aumentar la transparencia de los procedimientos, o con regulaciones sobre el comercio exterior.

Los capítulos que vamos a analizar son quizás los de mayor relevancia y a la vez los que despiertan una mayor controversia entre los países de ALCA.

Para este análisis se ha contado con la documentación relativa a los borradores de los acuerdos, fundamentalmente el tercero y con los textos de los Grupos de Negociación. Al ser éstos provisionales por encontrarse aún en fase de negociación y elaboración, pueden ser objeto de nuevas rectificaciones lo que, aun no suponiendo un obstáculo cierto para la investigación, sí

⁴⁸¹ Denominación empleada por SALAZAR-XIRINACHS, J. M. en “La perspectiva Latinoamericana: los procesos subregionales y la negociación del ALCA”; Seminario *Escenarios estratégicos de la integración en el umbral del siglo XXI: Perspectivas americanas y europeas*; Brasilia; octubre, 1998; pág.5.

⁴⁸² ROVETTA, P.: “El ALCA: retos e implicaciones para España”; en *Economía Exterior*, nº 17; verano 2001; pág.94.

le otorga a ésta un carácter en cierto sentido especulativo.

También se ha consultado para la elaboración de este estudio con el Acta final que incorpora los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales⁴⁸³ y las conclusiones de las últimas reuniones habidas lugar en el seno de esta misma institución, en el marco de la llamada Ronda del Desarrollo de Doha.

V.3.1.- CAPÍTULO SOBRE AGRICULTURA.

Seleccionar el capítulo sobre Agricultura como uno de los que constituyen objeto de estudio de este trabajo se debe a la relevancia de este tema en el conjunto de las negociaciones de todo proceso de integración y en particular de ALCA. Sin desmerecer otras cuestiones de interés, también fundamentales, este capítulo se ha considerado básico por varias razones:

- a) La mayoría de las economías pequeñas y poco desarrolladas cimientan su mayor fuerza de trabajo en la agricultura.
- b) A pesar de lo dicho en el apartado anterior a), los países que responden a estas características son calificados como importadores netos de alimentos.
- c) Las producciones de estos países no son comparables ni en cantidad ni en calidad con las de los países grandes o desarrollados.
- d) Desde el otro lado, la mayoría de las economías desarrolladas también poseen grandes intereses en la agricultura porque sufren fuertes presiones políticas de ciertos sectores importantes y populares, vinculados con la misma.
- e) Además de estas precisiones, el montante de subsidios que soportan estas

⁴⁸³ Acta final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales; Secretaría del GATT, 1993.

economías se puede calificar cuando menos de considerable⁴⁸⁴.

f) Por lo que se refiere al GATT como ejemplo de acuerdo multilateral, la agricultura no estaba incluida, salvo de forma parcial en campo de aplicación en el GATT de 1947, lo que ha dado lugar a lo siguiente:

1. En el acuerdo de 1994 se incluye en la OMC un tratamiento de la agricultura.
2. Los acuerdos regionales posteriores entre los que se encuentra el ALCA, introducen asimismo normas al respecto.
3. En América Latina y el Caribe, la inclusión de la agricultura en los acuerdos de liberalización comercial que ha propiciado algunas reformas en los mercados, aunque moderadas, se ha producido en la mayor parte de éstos desde los años ochenta.

Revisando los documentos al respecto que existen en la OMC (GATT'94) y en ALCA (provisional), intentamos obtener algunas conclusiones sobre la orientación de las negociaciones en este capítulo. De aquí deducimos lo siguiente:

- 1) Todas las negociaciones básicamente están orientadas hacia la continua liberalización del comercio agrícola.
- 2) En ALCA apenas existen instrucciones concretas que vayan más lejos de lo que preestablece el marco de la OMC.
- 3) Los avances en agricultura cuestan más, por lo que suponen en cuanto a medidas de política interna que se derivan de su aplicación, si los comparamos con otros progresos que se logran en otras materias de otras áreas.

⁴⁸⁴ Como ejemplo y aunque se salga de los límites geográficos de nuestra región de estudio, diremos que hace apenas unos diez años, la PAC (Política Agrícola Comunitaria) representaba el 75% del presupuesto total comunitario.

- 4) Las disciplinas de acceso a mercados (aranceles, contingentes arancelarios, niveles de acceso mínimo) es decir, la protección en fronteras y las disciplinas relacionadas con los subsidios (tanto a la exportación como la ayuda interna) es decir, las medidas de apoyo a la agricultura, tienen una vinculación muy estrecha, independientemente del tipo de trato preferencial o de NMF que se esté aplicando en cada caso⁴⁸⁵.

Estas disciplinas constituyen los dos principios básicos en función de los cuales se articula el Acuerdo, o mejor dicho el proyecto del Acuerdo ALCA, que analizaremos a continuación con más detalle, siempre teniendo presente que hablamos en términos aún en fase de negociación, de donde se deriva lógicamente un carácter de provisionalidad para nuestras afirmaciones.

El primer grupo referente a la protección que existe en fronteras se presenta a simple vista complicado por la enorme diversidad de situaciones existentes. El planteamiento es el siguiente: para facilitar el acceso a los mercados, se establece una operación (previamente dispuesta y utilizada por la OMC), denominada “arancelización” en virtud de la cual, las medidas no arancelarias a la importación que apliquen los países ALCA en relación a los productos agrícolas, deben ser transformadas en derechos aduaneros, y una vez finalizada esta “arancelización”, habrá que reducir los tipos arancelarios en un porcentaje determinado y un plazo de tiempo concreto, aún por terminar de negociar.

Cuando hablamos de estas medidas, nos referimos a restricciones cuantitativas a la importación, derechos variables, precios mínimos, medidas no comerciales aplicadas por empresas comerciales estatales, autolimitaciones a las exportaciones y a medidas en frontera, siempre que estas no constituyan de antemano derechos aduaneros propiamente dichos.

Los compromisos que se asuman en materia de reducciones de los equivalentes arancelarios de estos tipos tendrán que ser notificados al órgano administrativo competente.

Desde el punto de vista de los países pequeños cuya economía depende en gran medida de sus exportaciones de productos agrícolas (fundamentalmente a los Estados Unidos), esta

⁴⁸⁵ GRANADOS, J.: *El ALCA y la OMC: Especulaciones en torno a su interacción*; BID-INTAL; documento de trabajo n° 4; agosto, 1999.

iniciativa es considerada como de gran interés en tanto en cuanto a los productos referidos sometidos a esta operación, se les garantiza un acceso mínimo que se corresponde con un porcentaje determinado del de ese producto en el país importador. Esta cifra que se fija inicialmente se irá incrementando de forma paulatina.

En contrapartida en el texto del proyecto se incluye a petición expresa, entre otros de los Estados Unidos, una cláusula de “salvaguardia especial” destinada a aplicarse únicamente a aquellos productos que están siendo objeto de la “arancelización”, en función de la cual, el país importador puede establecer discrecionalmente unos derechos adicionales en caso de producirse un incremento de las importaciones, que considere por encima de la habitual, o bien, una caída de los precios a la importación, por debajo de un precio de referencia establecido en un cierto espacio de tiempo representativo.

El hecho de existir esta cláusula de salvaguardia especial, también ya implantada en la OMC, supone una ventaja comparativa para el país importador en cuestión, ya que éste podrá aplicarla sin que los exportadores puedan ante esto, solicitar algún otro tipo de compensaciones comerciales o suspender determinadas ventajas.

Respecto a la arancelización conviene señalar también que existe otra “cláusula de trato especial”, que faculta a los países miembros de ALCA para mantener restricciones a la importación hasta el final del período de puesta en marcha. La dificultad estriba en compatibilizar esta cláusula con compromisos de otra índole adquiridos en el seno de otros esquemas de integración como pueda ser MERCOSUR.

En relación a las medidas sanitarias y fitosanitarias cuyo tratamiento es motivo de un acuerdo específico dentro de la OMC, el borrador del acuerdo recoge expresamente que “se aplica a las medidas sanitarias y fitosanitarias como se definen en el Acuerdo OMC” y también manifiesta que “no implicará mayores obligaciones ni compromisos que los provenientes de dicho Acuerdo”. Estas afirmaciones nos llevan a pensar que el futuro acuerdo ALCA diferirá bastante poco de los acuerdos multilaterales existentes sobre medidas sanitarias y fitosanitarias u obstáculos técnicos al comercio, visto lo cual haremos mención de los tres conceptos básicos del Acuerdo OMC vigente. Éstos serían:

1. La definición de medidas sanitarias o fitosanitarias.

2. La evaluación de riesgos.
3. El nivel apropiado de protección sanitaria o fitosanitaria.

Una vez examinado el primer grupo de disposiciones relativas al acceso a los mercados, pasaremos a hablar del segundo que se centra en los apoyos o subsidios tanto a las exportaciones como bajo la forma de ayudas internas, dada su enorme repercusión en los intercambios agrícolas internacionales.

Respecto a las subvenciones a la exportación, las referencias al acuerdo de la OMC, se siguen produciendo de forma continua, con las precisiones correspondientes en cada momento. Referimos a continuación una lista de subvenciones que deben someterse a la reducción⁴⁸⁶:

- Subvenciones directas de los poderes públicos a empresas, cooperativas o cualquier otra agrupación de productores, subordinada a los resultados de la exportación.
- Venta de exportación de *stocks* agrícolas por parte de los poderes públicos, cuando dichas existencias hayan sido constituidas con fines no comerciales y esto se materialice en un precio inferior a otro equivalente en el mercado interno.
- Pagos a la exportación de un determinado producto agrícola, financiados a través de mecanismos instrumentalizados por los poderes públicos.
- Concesión de subvenciones que disminuyan costes de comercialización de exportaciones, que vayan más allá de lo que es la función de promoción de las mismas.
- Rebaja en las tarifas de fletes y transportes interiores necesarios para remesas de exportaciones, de la mano de los poderes públicos, cuando éstas disfruten de condiciones más ventajosas que el resto del tránsito interno.

⁴⁸⁶ Resumen de la lista tomada del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

- Ayudas a productos, en función de su incorporación posterior al contingente de artículos exportados.

Todas estas subvenciones enumeradas se completan en el Acuerdo ALCA con una serie de disposiciones que hacen referencia a:

1. Créditos a la exportación.
2. Garantía de crédito a las exportaciones.
3. Programas de seguros de crédito.
4. Ayuda alimentaria.

Dichas ayudas deberán someterse también a esquemas de reducción tanto respecto del montante del gasto que suponen como del volumen de exportación que representan. En la medida de lo posible hay que intentar evitar que estas disposiciones puedan ser eludidas mediante el uso de fórmulas o prácticas poco ortodoxas, como por ejemplo pueda ser la calificación de ayuda alimentaria para ciertas exportaciones que no constituyen bajo ningún concepto asistencia o apoyo de este tipo.

Con tal fin se estipula que, entre la exportación de productos agrícolas y la concesión de ayuda alimentaria, no ha de permitirse que se establezca ningún tipo de vínculo directo, que pueda dar lugar a confusiones en este ámbito. Además, en el Acuerdo ALCA, se adjuntan dos anexos (II y III), que especifican detalladamente todo lo relacionado con la ayuda alimentaria.

Asimismo y también en relación a este punto, se incluyen en el Acuerdo ALCA una serie de resoluciones o preceptos acerca del tratamiento de importaciones que puedan beneficiarse de subvenciones a la exportación, procedentes éstas de terceros países no miembros de ALCA.

Dejando al margen las ayudas a las exportaciones, dirigimos ahora nuestros esfuerzos hacia los apoyos internos que constituyen de igual forma una fuente de conflicto en lo que a los intercambios agrícolas internacionales se refiere.

Para comprender las medidas adoptadas en este punto, debemos definir antes el concepto de “Medida Global de Ayuda” que, al igual que en ocasiones anteriores, se encuentra claramente precisado en el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC. Intentaremos ahora aclarar este concepto.

La Medida Global de Ayuda se mide en términos monetarios y su cómputo de tiempo es anual. En resumidas cuentas y basándonos en estos parámetros, se refiere al montante de ayuda otorgada. Ésta puede ser concedida a un determinado producto agropecuario o no especificar ningún producto e ir destinada en general a los productores, agropecuarios, se entiende. No formaría parte de este concepto la ayuda que se brindase en el marco de programas exentos de reducción, según las disposiciones que corresponda, dicho de otro modo, la “caja verde”, en términos OMC.

Una vez hechas estas consideraciones, hay que establecer los términos de la reducción de esta Medida Global de Ayuda y esto se hará bajo la forma de compromisos por parte de los estados implicados. En este sentido, la principal aportación de ALCA radica en el trato diferenciado que se da a las pequeñas economías, hasta el punto de constituir un apartado específico dentro del acuerdo, en el que se admiten numerosas e importantes excepciones.

Por su diferente condición, de la misma manera que ocurría con las subvenciones a la exportación, existen determinadas ayudas internas que no están sometidas a estos criterios de reducción. Nos referimos a las ayudas relativas a:

- a) Investigación.
- b) Lucha contra plagas y enfermedades.
- c) Servicios de formación.
- d) Servicios de divulgación y asesoramiento.
- e) Servicios de inspección.
- f) Servicios de comercialización y promoción en unas determinadas condiciones.

- g) Servicios de infraestructura.

Hay otras ayudas que son objeto de un tratamiento específico diferente a los mencionados. Son las que atañen a:

- a) Seguridad alimentaria.
- b) Ayuda alimentaria interior.
- c) Ayuda por causa de catástrofes naturales.
- d) Protección del medio ambiente.

En cualquier caso, todas las mencionadas están en principio exentas de la imposición de derechos compensatorios, es decir, no se consideran Medida Global de Ayuda que ha de ser rebajada por uno u otro procedimientos, en un plazo de tiempo determinado. Este apartado sin embargo no está cerrado, ya que existen muchos detalles que han de ser renegociados aún, e incorporados en fases posteriores.

En el proyecto de acuerdo, ya se habla del montante de Medida de Ayuda de varios países para los cuales esta cifra ya ha sido calculada. Entre ellos figuran: Argentina con 796 millones de dólares, Brasil con 912, Canadá con 4.301, Colombia con 345, Costa Rica con 16, Estados Unidos con 19.103, México con 8.387 y Venezuela con 1.131. Estos países señalados habrán de reducir esta ayuda en un 50% a lo largo de un plazo de diez años, aunque sin olvidar que el proyecto y el procedimiento deben ser aún negociados.

Las demás Partes, por no tener consolidados compromisos de reducción de la MGA en la Ronda Uruguay, tienen prohibido conceder apoyo a los productos agrícolas más allá del correspondiente nivel de *minimis* establecido en el artículo 7.2 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, que a su vez hace referencia al párrafo 4 del citado Acuerdo.

Así podemos imaginarnos y entender la necesidad de la existencia de instrumentos de política interna que marquen la pauta en ciertas áreas susceptibles de ser negociadas, de donde se deduce la importancia de encontrar ventajas comparativas que estimulen y conduzcan estas

negociaciones.

El ALCA sería pues un proceso a la búsqueda de una liberalización limitada por los avances en el ámbito multilateral, es decir con el principal objetivo, más que del establecimiento de una zona de libre comercio, de progresar en un continuo y permanente proceso de reformas.

En este proceso se espera que los países latinoamericanos y del Caribe tomen parte de forma activa y hagan valer sus intereses. No en vano, ya el Acuerdo OMC establece un tratamiento diferenciado a favor de los países en desarrollo, y el ALCA lo que hace es extrapolar estos beneficios a las pequeñas economías del hemisferio, lo que se ha considerado como una aportación novedosa de este proyecto.

Estos países pequeños y en desarrollo aspiran a la eliminación de las barreras proteccionistas, que son las mismas que los agricultores norteamericanos pretenden que se mantengan para su país⁴⁸⁷.

De todas estas notas se puede deducir que el Acuerdo ALCA reproduce los términos generales de los Acuerdos OMC sobre Agricultura y sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Esto es así porque los países miembros que están a la cabeza, principalmente los Estados Unidos, pretenden evitar empeorar su situación competitiva frente a terceros países por la inclusión de compromisos más trascendentales. Esta afirmación está en la línea de confirmar la hipótesis de que nos encontramos ante un acuerdo que es básicamente de naturaleza más política que económica y no exento de matices ideológicos que, en teoría, el mayor poder de negociación conjunta, habrá de compensar.

Podemos intentar establecer un paralelismo entre los articulados de uno y otro acuerdos referidos, pero aunque en otros casos como es el capítulo de servicios que se verá más adelante, resulta más sencillo, y a pesar de presentar un contenido similar en las cuestiones más básicas, la estructuración de dichos articulados no es exactamente la misma. No en vano el Borrador de Acuerdo ALCA va ya por su tercera edición que, aunque no introduce demasiados cambios pues sigue haciendo continuas referencias al texto de la OMC, sí presenta una estructura diferente,

⁴⁸⁷ LERMAN ALPERSTEIN, A.: *Reflexiones en torno al ALCA*; Departamento de Producción Económica; Universidad Autónoma de México.

fruto del continuo proceso de negociaciones que ha de plasmarse sobre el papel de alguna manera. Incluso esta última versión es más reducida que las anteriores⁴⁸⁸, por aumentar en la mayoría de los casos, como ya hemos dicho anteriormente, sus referencias al articulado de la OMC.

Un ejemplo muy claro sería la lista de productos comprendidos cuya primera enumeración aparece en el anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC bajo la denominación de “productos agropecuarios”, y después se repite exactamente la misma en el anexo I del Primer Borrador de Acuerdo ALCA, además con una connotación expresa a pie de página, que señala lo siguiente: “Este Anexo se actualizará automáticamente cuando se acuerden modificaciones en la OMC”.

En las sucesivas versiones del borrador del acuerdo no se vuelve a enumerar esta lista, sino que se especifica en el artículo segundo que: “Las disposiciones de la Parte II se aplican a la MSF conforme a las definiciones estipuladas en el Anexo A sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC”.

También es cierto que en ocasiones el Acuerdo ALCA busca su diferencia y autonomía propias, intentando distanciarse del texto de la OMC, como observamos en el artículo 6.1 referente a Salvaguardias para Productos Agropecuarios, donde se manifiesta: “Las Partes acuerdan que a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo no aplicarán las medidas de salvaguardia especial para productos agropecuarios referidos en el artículo 5 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC”. Aunque igualmente es cierto que, si después se analizan estas palabras con todas las precisiones y excepciones que siguen, al final el contenido básico difiere bastante poco del que ya conocíamos del texto anterior.

Hechas estas aclaraciones intentaremos, aunque de forma muy genérica, compilar en un cuadro ambos textos estableciendo sus posibles correspondencias, tomando como punto de partida el Acuerdo ALCA.

⁴⁸⁸ La primera, 48 págs.; la segunda, 31 y la tercera, 26.

Tercer Borrador de Acuerdo ALCA: 21 de noviembre de 2003; Capítulo IX: Agricultura.	Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo sobre la Agricultura; diciembre de 1994. ▪ Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
PARTE I:	Acuerdo sobre la Agricultura.
Sección A: Disposiciones Generales: Artículos 1 al 13.	PARTE I: Artículos 1 y 2. PARTE II: Artículo 3.
Sección B: Subsección B.1: Acceso a Mercados: Artículos 4 al 6.	PARTE III: Artículos 4 y 5. Anexo V: Trato Especial con respecto al párrafo 2 del artículo 4.
Subsección B.2: Subsidios a la Exportación: Artículos 7 al 10.	PARTE V: Artículos 8 al 11. PARTE VI: Artículo 12. PARTE VII: Artículo 13.
Subsección B.3: Disciplinas a Adoptar para el Tratamiento de Todas las Prácticas que Distorsionan el Comercio de Productos Agrícolas, Incluyendo Aquellas que Tienen Efecto Equivalente a los Subsidios a las Exportaciones Agrícolas. (Ayuda interna). Artículos 11 al 13.	PARTE IV: Artículos 6 al 7. PARTE VII: Artículo 13. Anexo II: Ayuda interna: base para la ejecución de los compromisos de reducción. Anexo III: Ayuda interna: cálculo de la Medida Global de la Ayuda. Anexo IV: Ayuda interna: cálculo de la Medida de la Ayuda Equivalente.
Sección C: Procedimientos e Instituciones. Artículos 14 al 15.	PARTE IX: Artículos 17 al 19. PARTE VIII: Artículo 14.
PARTE II: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
Artículo 16: Alcance y Cobertura.	Artículo 1: Disposiciones generales. Artículo 2: Derechos y obligaciones básicos.
Artículo 17: Relación con otras Disposiciones.	
Artículo 18: Implementación del Acuerdo sobre la Aplicación de MSF de la OMC en el ALCA.	
Artículo 19: armonización.	Artículo 3: Armonización.
Artículo 20: Equivalencia.	Artículo 5: Equivalencia.
Artículo 21: Evaluación de Riesgo y Nivel Adecuado de Protección Sanitaria o Fitosanitaria.	Artículo 5: Evaluación del riesgo y determinación del nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria.
Artículo 22: Medidas de Emergencia.	
Artículo 23: Adaptación a las Condiciones Regionales, con Inclusión de las Zonas Libres de Plagas o Enfermedades y las Zonas de Escasa Prevalencia de Plagas o Enfermedades.	Artículo 6: Adaptación a las condiciones regionales, con inclusión de las zonas libres de plagas o enfermedades y las zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades.

Artículo 24: Procedimientos de Control, Inspección y Aprobación.	Artículos 8: Procedimientos de control, inspección y aprobación. Anexo C: Procedimientos de control, inspección y aprobación.
Artículo 25: Asistencia Técnica y Cooperación.	Artículo 9: Asistencia técnica.
Artículo 26: Transparencia. Artículo 26 bis: Transparencia.	Artículo 7: Transparencia. Anexo B: Transparencia de las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias.
Artículo 27: Consultas.	Artículo 11: Consultas y solución de diferencias.
Artículo 28: Contranotificación.	
Artículo 29: Solución de Diferencias.	Artículo 11: Consultas y solución de diferencias.
Artículo 30: Aspectos Institucionales.	Artículo 12: Administración.
Artículo 31: Autoridades competentes.	Artículo 13: Aplicación.
Anexo 1: Disciplinas sobre Créditos a la Exportación de Productos Agropecuarios.	
Anexo 2: Disciplinas para la Supervisión de la Concesión de Ayuda Alimentaria en el ALCA.	
Anexo 3: Lista de Transacciones de Ayuda Alimentaria	
Anexo 4: Lista de desastres naturales.	
Anexo 5: Programa de Trabajo inicial para el Comité MSF del ALCA establecido como mandato por los Ministros.	

Buscando diferencias que se aprecien entre uno y otro textos y que aún no han sido señaladas, observamos cómo el trato diferenciado hacia países en desarrollo o menos adelantados (en terminología de la OMC), es objeto de capítulos aparte, tanto en el Acuerdo sobre la Agricultura (artículos 15 y 16), como en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (artículos 10 y 14), mientras que en el borrador de ALCA, se incluye como un punto en cada capítulo correspondiente, bajo la denominación de pequeñas economías.

Igualmente y dentro también del ámbito terminológico advertimos que, donde la OMC dice “subvención”, ALCA dice “subsidio”. Las “Partes” o las “no Partes” para ALCA, son los “Miembros” o “no Miembros” para la OMC. Donde ALCA divide en “Secciones”, la OMC estructura en “Partes”. Y normalmente lo que para la OMC y otros acuerdos de integración precedentes es “aplicación” en su sentido más amplio, para ALCA es “implementación”.

Hechas estas salvedades de escasa trascendencia, nos centramos en los conceptos previamente definidos, necesarios para la comprensión del capítulo en cuestión.

En cuanto a Agricultura se refiere, ALCA nos define en su artículo 1 los siguientes

conceptos: subsidios a la exportación para productos agropecuarios; subsidio a la exportación de productos agrícolas; ayuda interna; medida global de ayuda (MGA); medida global de ayuda total corriente; período de implementación; gravamen a la exportación; empresas estatales de comercio de productos agropecuarios y situación de emergencia.

La OMC define también: producto agropecuario de base; desembolsos presupuestarios; medida de la ayuda equivalente; concesiones sobre acceso a los mercados; medida global de la ayuda total (MGA Total) y año, entendiendo por éste el año civil correspondiente a un ejercicio financiero mientras no se especifique otra cosa. Estos conceptos sirven de referencia al borrador de ALCA, por lo que dicho acuerdo no los define expresamente.

Respecto a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el borrador ALCA empieza así: “Esta Sección / Capítulo se aplica a las medidas sanitarias y fitosanitarias como se definen en el Anexo A del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Todo cambio en estas definiciones se aplicará automáticamente a la presente Sección / Capítulo”.

El citado Anexo A incluye las siguientes definiciones: medida sanitaria o fitosanitaria; armonización; normas, directrices y recomendaciones internacionales; evaluación del riesgo; nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria; zona libre de plagas o enfermedades y zona de escasa prevalencia de plagas o enfermedades.

En definitiva y para concluir este capítulo, reiteramos nuestra hipótesis de partida del mismo, referente a que ni siquiera la tercera versión del Borrador de Acuerdo ALCA de noviembre de 2003 presenta cambios o innovaciones sustantivas con respecto al texto originario establecido en el marco de la OMC. La mayoría de los artículos son casi en su integridad compatibles, y las incorporaciones representan por otro lado, un porcentaje relativamente reducido del texto, salvando algunas disposiciones relativas a Economías Pequeñas en diversos artículos, una lista de excepciones al Programa de Liberalización Arancelaria, y una referencia expresa, incluso en el capítulo de definiciones a las empresas estatales de comercio.

V.3.2.- CAPÍTULO SOBRE SERVICIOS.

La inclusión de aspectos relativos a Servicios ha ido cobrando interés en las últimas

décadas debido fundamentalmente al desarrollo de actividades y sectores propios de este capítulo, que han ido adquiriendo cada vez un peso mayor sobretodo en las economías de los países más desarrollados.

Es evidente para todos que, respecto a América Latina y el Caribe, las medidas por parte de los Estados Unidos que ostentan una mayor importancia en las negociaciones de ALCA, son aquellas que conciernen al comercio de bienes.

Sin embargo, los problemas derivados de la regulación y aplicación de normativa en materias tales como servicios, inversiones o derechos de propiedad intelectual (piratería, comercio desleal, expropiación de inversiones, ...etc.), incumben en mayor medida a la primera potencia del hemisferio. De ahí que se demanden unas regulaciones específicas y unas mejoras en cuanto a medidas de salvaguardia (urgencia) y en la codificación de obstáculos técnicos al comercio.

Además, Estados Unidos, haciendo alarde y uso de su posición privilegiada en el continente (y por tanto, en las negociaciones de ALCA), ha utilizado en numerosas ocasiones los programas preferenciales comerciales, como un instrumento de influencia y presión en los últimos años, bajo la amenaza a países de economías más vulnerables, de disminuir e incluso suprimir determinados beneficios, a aquellas naciones que no cumplieren con sus exigencias en estos ámbitos estrechamente vinculados con sus intereses particulares.

Es evidente pues que, por ser un tema que cobra protagonismo en la actualidad, por interés manifiesto de los EEUU y por necesidad en el caso de otros países inmersos en el proceso ALCA, el Acuerdo sobre Servicios es de referencia obligada en nuestro trabajo.

Por el momento, los textos existentes están enormemente influenciados por el GATS⁴⁸⁹ y por los capítulos correspondientes del TLCAN, y es quizás difícil que se experimente un gran avance en esta materia, mientras ésta no se desarrolle más extensamente en el marco de la OMC.

De aquí y como en anteriores ocasiones establecemos como primera premisa de nuestro

⁴⁸⁹ *General Agreement on Trade of Services*. Es el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios negociado en la Ronda Uruguay e incluido en el Acta de Marrakech.

análisis que el grado de provisionalidad de los textos así como de las negociaciones en este entorno es bastante elevado.

Antes de pasar a ver los artículos que componen nuestro capítulo objeto de estudio, vamos a precisar brevemente algunos puntos esenciales acerca del GATS, como texto de referencia obligado en este apartado.

Así diremos que hay algunas cuestiones básicas que aparecen por primera vez reguladas en el comercio de servicios y a las que no se hacía referencia cuando se hablaba de los intercambios de mercancías.

El Acuerdo sobre Servicios contribuye con algunas aportaciones que constituyen novedades respecto a los principios por los que se rige el comercio de mercancías. Son las siguientes: el principio de transparencia, los relativos a reglamentación interna de los países, los de reconocimiento, los relacionados con la competencia y los referidos a subvenciones. Asimismo incluye disposiciones sobre países en desarrollo o menos adelantados, que en el caso de ALCA son referidos bajo la denominación de pequeñas economías.

Respecto al principio de transparencia, en ambos acuerdos (GATS y ALCA), tiene éste un papel relevante dado que las reglamentaciones nacionales pueden tener efectos restrictivos sobre los intercambios de servicios. En relación con esto, se señalan cuatro obligaciones básicas:

- 1) La de publicación: los miembros deben publicar cualquier medida de aplicación general que proceda, así como los acuerdos internacionales de que sean signatarios los países miembros, siempre que éstos afecten al comercio de servicios.
- 2) La de información: los miembros han de informar al órgano pertinente cuando sea oportuno y en su defecto al menos una vez al año, de la adopción de cualquier nueva ley, reglamento o directrices administrativas o de la modificación de las ya existentes.
- 3) La de respuesta: cada miembro se compromete a responder lo antes posible a las solicitudes de información formuladas por cualquier otro miembro en este

sentido. Esta obligación se complementa con el artículo III bis del GATS en virtud del cual, todo miembro puede reservarse el derecho a no facilitar información confidencial, calificada así en función de unos criterios determinados.

- 4) La de contranotificación: todo miembro puede recurrir a este procedimiento que consiste en notificar al órgano administrativo competente cualquier medida adoptada por otro miembro que considere que afecta al funcionamiento del acuerdo en cuestión.

En relación con estas obligaciones establecidas por el GATS, ALCA introduce otra, a mi juicio importante, relativa al compromiso por parte de los países grandes de facilitar en la medida de lo posible a las economías pequeñas, la información requerida sobre sus respectivos mercados en materia de:

- Aspectos comerciales y técnicos del suministro de servicios.
- Registro, reconocimiento y obtención de títulos profesionales.
- Disponibilidad de tecnología en materia de servicios.

Teniendo en cuenta como hemos mencionado anteriormente el impacto significativo que causan las reglamentaciones internas sobre el comercio de servicios es fundamental su regulación, acerca de la cual haremos algunas precisiones.

El GATS garantiza la obligación de que en los sectores en los que se asuman determinados compromisos relacionados con el comercio de servicios, las medidas a aplicar emanadas de dichos compromisos serán administradas de forma razonable, objetiva e imparcial. Por otro lado, se reconoce el derecho soberano de todos los gobiernos a reglamentar el suministro de sus servicios interiores. La dificultad estriba en encontrar el equilibrio entre estas dos premisas.

Se señala también la obligatoriedad de establecer los mecanismos judiciales necesarios por parte de los miembros a petición de un proveedor de servicios afectado, siempre que ello no sea

incompatible con su estructura constitucional.

Asimismo, las autorizaciones exigidas para el suministro de un servicio deberán contemplarse en plazos de tiempo razonables y serán informadas de la misma forma.

En relación a prescripciones y procedimientos en cuanto a títulos de aptitud o licencias a otorgar o reconocer, para personas del propio estado o bien a los nacionales de otra Parte, se establecen unas disciplinas básicas para que éstas no se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio de servicios:

- a) Que se basen en criterios objetivos y transparentes.
- b) Que no sean más costosas de lo estrictamente necesario para cumplir su cometido.
- c) En cuanto a licencias, que no se constituyan en limitaciones encubiertas al suministro de un servicio.

Si fuese incompatible el mantenimiento de alguna medida nacional, por resultar restrictiva para otra Parte, habría que buscar la adopción de medidas alternativas en función de las posibilidades técnicas y económicas de la Parte que aplicó la medida, siempre al amparo de las normas internacionales de las organizaciones internacionales competentes, que son aquellos organismos en los que son Parte todos los miembros de la OMC.

ALCA hace una referencia a los niveles subfederales con capacidad reglamentaria, relativa a que ésta no deberá menoscabar los compromisos que haya asumido la Parte correspondiente.

También añade al texto de la OMC, que en algunos ámbitos como la educación, los certificados obtenidos y reconocidos por parte de un Estado miembro en un Estado no Parte, en virtud de algún acuerdo bilateral, no son susceptibles de aplicación del trato de nación más favorecida para el resto de Estados Parte, aunque éstos sí deberán dar al menos la posibilidad al Estado en cuestión de demostrar la legitimidad del acuerdo alcanzado (eso sí, sin carácter vinculante para los demás).

En definitiva y como concluye este artículo en el tercer borrador de acuerdo ALCA, “...cada Parte podrá regular el suministro de servicios en su territorio, en la medida en que las regulaciones no discriminen en contra de los servicios y de los prestadores de servicios de la otra Parte...”.

Toda esta regulación interna que desarrollan y aplican los gobiernos de forma diferente, en lo que se refiere a autorizaciones, licencias o certificados para los suministradores de servicios, puede constituir obstáculos al comercio de intangibles como puedan ser los seguros, el transporte, el turismo, ...etc. Por ello en todos los acuerdos que abordan estos temas, se insta a los miembros al reconocimiento mutuo de sus sistemas de normas al respecto.

En este punto existe un paralelismo bastante exacto entre el texto de la OMC y el de ALCA. El camino para adoptar disposiciones por las que los miembros reconozcan las calificaciones o licencias otorgadas en otros miembros es la vía de la armonización, la conclusión de acuerdos de diversos rangos o de forma autónoma. Aun así, los reconocimientos a un estado no miembro, tampoco están sujetos al trato de nación más favorecida.

Un reconocimiento no se puede otorgar de forma que constituya una discriminación entre países, en cuanto a aplicación de sus normas, criterios o medidas específicas con estos fines. Estas medidas, como siempre, deberán basarse en criterios objetivos y contemplar unos plazos razonables para su ejecución.

Asimismo, en los casos que corresponda, será informado el Consejo (OMC) o Comité (ALCA) del Comercio de Servicios, sobre las negociaciones en curso tendentes a la conclusión de algún acuerdo o a la adopción de determinadas medidas.

Siempre que sea posible y cuando proceda, el reconocimiento deberá basarse en criterios que hayan sido convenidos multilateralmente. Además ALCA hace hincapié sobre el tema de los servicios profesionales y especifica que cada Parte fijará los mecanismos convenientes que constaten y confirmen la competencia de los mismos.

Al margen de los servicios suministrados en “el ejercicio de un poder gubernamental”, el resto de servicios transfronterizos, está sujeto a una serie de disposiciones relativas a competencia, referentes a suministradores monopolísticos o a ciertas prácticas comerciales

restrictivas.

Un proveedor monopolístico habrá de respetar la obligación de nación más favorecida y no abusar de su posición privilegiada. En cuanto al resto de prácticas, cualquier miembro deberá someterse a consultas siempre que lo pida cualquier otro miembro, y habrá de proporcionar las informaciones requeridas, siempre que éstas no sean confidenciales.

ALCA introduce además un artículo relativo a la competencia (nº 20), en el que hace alusión a la no discriminación en el trato hacia los servicios extranjeros respecto de los servicios locales.

Al hablar de los principios por los que se rigen las subvenciones que influyen directamente sobre el comercio de servicios, el GATS reconoce que éstas pueden tener efectos distorsionadores en el mercado o provocar desplazamientos de corrientes comerciales. Por ello establece que es conveniente:

- Evitar los efectos de distorsión.
- Favorecer la creación de procedimientos compensatorios.
- Reconocer la función de las subvenciones en relación con los programas para ayudar a los países en desarrollo.
- Intercambiar información sobre las subvenciones concedidas en este ámbito.
- Posibilitar a un miembro afectado desfavorablemente por causa de alguna subvención de otro miembro, la celebración de consultas al respecto.

A estas premisas, ALCA incorpora algunas precisiones en las que se incluyen varios de los conceptos anteriormente mencionados: transparencia, aplicación territorial, excepciones, plazos, ...etc.

Las disciplinas que se elaboren en este sentido serán según corresponda, de aplicación general o específica para determinados sectores, y además habrán de considerar:

- a) La prohibición de subsidios a la exportación.
- b) La prohibición de producir desplazamientos en terceros mercados.
- c) Los subsidios permitidos, como pueda ser el caso de los destinados a servicios de interés social.

Asimismo en las notas finales, ALCA hace una referencia a los sectores que concentran las prácticas de subsidios más variadas. Entre ellos menciona los siguientes: audiovisual, transporte aéreo y marítimo, turismo y financiero. En menor medida se dan también estas prácticas en los sectores relativos a seguros, servicios postales, construcción, investigación y desarrollo, y publicidad.

También contempla la existencia de disposiciones específicas sobre subsidios en diferentes acuerdos de integración regionales.

Por último como novedad en relación al comercio de mercancías, incluimos en este apartado los artículos referentes a países en desarrollo, que en el texto de ALCA adquiere la denominación de “Tratamiento de las Diferencias en los Niveles de Desarrollo y Tamaño de las Economías”.

Tanto el texto del GATS como el de ALCA mencionan la adopción de compromisos específicos en este sentido en aras a conseguir:

- 1) El fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de servicios, su eficacia y competitividad.
- 2) La mejora de su acceso al sistema de distribución.
- 3) La liberalización del acceso a los mercados en sectores determinados, interesantes para sus exportaciones.

El GATS por su parte hace referencia a la necesidad de establecer puntos de contacto por parte de los países desarrollados que faciliten información de sus mercados en relación con

aspectos del comercio de servicios (suministro, reconocimiento de títulos, disponibilidad de tecnología) y que sirvan de orientación a los proveedores de servicios de los países en desarrollo.

ALCA reconoce expresamente en su artículo 21 un trato preferencial para las pequeñas economías en cuanto a plazos, excepciones en el cumplimiento de las obligaciones, asistencia especial que favorezca el proceso de ajuste y mejora de su competitividad.

Asimismo insta a los países de mayor desarrollo relativo del hemisferio a conceder condiciones especiales de acceso a sus mercados, a los servicios y prestadores de servicios que provengan de las economías pequeñas, cuando esto les suponga ventajas comparativas que fomenten su desarrollo y favorezca la cooperación técnica y financiera.

Por último, se habla de la necesidad de ser flexible con las pequeñas economías posibilitando un proceso gradual de liberalización del comercio de servicios. Por ello, éstas están facultadas para abrir menos sectores, liberalizar menos transacciones o acogerse a medidas de salvaguardias especiales, así como para demandar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de estos objetivos.

Todos los aspectos analizados conforman las contribuciones novedosas de las que hablamos al inicio de este apartado, que se introducen en el comercio de servicios respecto del comercio de mercancías. Aunque el texto de ALCA correspondiente al tercer borrador del acuerdo de 2003 reproduce de forma más o menos paralela las disposiciones establecidas en el correspondiente texto del GATS de 1994, existen algunos matices diferentes y algunas aportaciones específicas, objeto de tratamiento expreso en este tercer borrador.

La novedad más importante en este sentido la constituye el “Texto sobre Servicios Profesionales” que a modo de anexo se incluye al final del capítulo, junto a otras que sí aparecen ya en el GATS. Este texto recoge una serie de normas interesantes referidas a la protección del servicio profesional, tendentes a la disminución y supresión en algunos casos de las barreras existentes en las Partes a la prestación de servicios profesionales.

Este texto, estructurado en cinco artículos, detalla aquellos aspectos susceptibles de desarrollar normas y criterios sobre ellos, en función del objetivo expresado y siguiendo los trámites establecidos con tal fin, así como el mecanismo de revisión conveniente para aplicar a las

disposiciones de dicho anexo.

Los aspectos profesionales a los que se alude en el texto a tener en cuenta para la elaboración de las normas son los siguientes:

- Educación.
- Exámenes (con diversos fines).
- Experiencia (requerida para determinadas licencias).
- Conducta y ética.
- Desarrollo profesional y renovación de la certificación.
- Ámbito de acción.
- Conocimiento local (leyes, idioma, geografía).
- Protección al consumidor.

Para concluir este apartado relativo a la regulación del comercio de servicios, vamos a intentar establecer en el cuadro siguiente un paralelismo entre los artículos de uno y otro textos analizados.

En el GATS, el “Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios” constituye el Anexo 1B del texto referido de “los Resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales”. Se compone de seis Partes con sus respectivos artículos cada una y de ocho Anexos. Las Partes serían las siguientes:

- i. Parte I: Alcance y Definición: artículo I.
- ii. Parte II: Obligaciones y Disciplinas Generales: artículos II al XV.

- iii. Parte III: Compromisos Específicos: artículos XVI al XVIII.
- iv. Parte IV: Liberalización Progresiva: artículos XIX al XXI.
- v. Parte V: Disposiciones Institucionales: artículos XXII al XXVI.
- vi. Parte IV: Disposiciones Finales: artículos XXVII al XXIX.

Por su parte el texto de ALCA relativo al comercio de servicios es el capítulo XVI del tercer borrador. Es algo más extenso y más específico que el correspondiente del GATS y su articulado es más completo, aunque no por ello deja de ser ambiguo en algunas ocasiones con expresiones tales como “con prontitud” (6.4), “se esforzaría ... se esforzarían” (5.3), “en la mayor medida posible” (10.2), “la oportunidad adecuada” (11.4), ...etc.

Se compone de tres Secciones (equivalente a lo que el GATS denomina Partes) y cuatro Textos que se corresponderían con lo Anexos. Tanto las Secciones (A, B y C) como los Textos se estructuran a su vez en artículos que incorporan en algunos casos Anexos y Apéndices.

En uno y otro textos se da importancia a la definición de una serie de conceptos necesarios para comprender el articulado de ambos, por la amplia referencia a los mismos, que en el texto de ALCA se hace de forma previa mientras que en el del GATS, se incluye en las disposiciones finales.

Los términos que definen estos acuerdos (siguiendo el orden preestablecido en ALCA) son los siguientes: consumidor de servicios; impuestos indirectos; medida; medidas adoptadas por las Partes que afectan al comercio de servicios; persona; persona física; persona jurídica; persona jurídica de otra Parte; presencia comercial; prestador de un servicio; sector; servicios; servicio suministrado en el ejercicio de facultades mentales; suministro de un servicio.

Hay que precisar que donde el GATS escribe “suministrar”, “suministrador” o “suministro”, ALCA habla de “prestar”, “prestador” o “prestación”, y que los “Miembros” para el GATS son las “Partes” para ALCA, al igual que ocurría en el acuerdo precedente analizado. Asimismo lo que para el GATS es el “Consejo del Comercio de Servicios”, para ALCA es el “Comité del Comercio de Servicios Transfronterizos”, denominación ésta que sigue aún

encorchetada.

También hay señalar que el texto de ALCA amplía muchas de estas definiciones e incorpora otras nuevas: empresa; empresa de una Parte; empresa u otra entidad legal existente; nivel de gobierno; persona física de otra Parte; restricción cuantitativa no discriminatoria; servicios aéreos especializados; servicios profesionales.

No es objeto de este trabajo analizar cada término mencionado pero sí aclararemos lo que se entiende en ambos textos por “comercio de servicios”, aunque quizás esta explicación, debería haber marcado el inicio del presente apartado.

El comercio de servicios se define como la prestación de un servicio, lo cual se puede presentar bajo la forma de cuatro supuestos, a saber:

- 1) En el primer caso, el servicio proviene del territorio de una Parte y se destina al territorio de otra Parte. Un ejemplo sería una consulta transmitida por correo electrónico.
- 2) En el segundo caso, el servicio se presta al consumidor fuera del territorio Parte donde éste reside, como sería el turismo.
- 3) En el supuesto siguiente, un prestador de servicios de una Parte franquea la frontera para establecer en el territorio de cualquier otra Parte una presencia comercial que permite la prestación de un servicio. Un ejemplo lo encontraríamos en la creación de una sucursal en el extranjero.
- 4) Por último, el cuarto caso hace referencia a personas físicas que mantienen una presencia temporal en el territorio de cualquier otra Parte, con el fin de prestar un servicio. Citamos en este último supuesto un consultor de ingeniería que trabaja temporalmente en el extranjero para proporcionar una asesoría.⁴⁹⁰

⁴⁹⁰ CARREAU, D. y JUILLARD, J.: op.cit.

Hechas estas aclaraciones, vamos a intentar establecer someramente en el siguiente cuadro el paralelismo que existe entre los dos textos examinados, tomando como punto de referencia el capítulo XVI del tercer borrador del acuerdo ALCA, como no podía ser de otra manera, por ser éste el propio objeto de la presente investigación.

Tercer Borrador de Acuerdo ALCA: 21 de noviembre de 2003; Capítulo XVI: Servicios.	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios: diciembre de 1994.
Sección A: Aspectos Generales.	
Artículo 1: Definiciones.	Artículo I: Alcance y definición. Artículo XXVIII: Definiciones.
Artículo 2: Alcance y Cobertura Sectorial.	
Sección B: Provisiones Sustantivas.	
Artículo 3: Trato de Nación Más Favorecida.	Artículo II: Trato de la nación más favorecida.
Artículo 4: Trato Nacional.	Artículo XVII: Trato Nacional.
Artículo 5: Acceso a Mercados.	Artículo XVI: Acceso a los mercados.
Artículo 6: Transparencia.	Artículo III: Transparencia. Artículo III bis: Divulgación de la información confidencial.
Artículo 7: Denegación de Beneficios.	Artículo XXVII: Denegación de ventajas.
Artículo 8: Reglamentación Nacional.	Artículo VI: Reglamentación nacional.
Artículo 9: Excepciones Generales.	Artículo XIV: Excepciones generales.
Artículo 10: Excepciones relativas a la Seguridad.	Artículo XIV bis: Excepciones relativas a la seguridad.
Artículo 11: Reconocimiento.	Artículo VII: Reconocimiento.
Artículo 12: Lista de Compromisos Específicos.	Artículo XIX: Negociación de compromisos específicos.
Artículo 13: Reservas / Medidas Disconformes.	
Artículo 14: Liberalización Futura.	Artículo XIX: Negociación de compromisos específicos.
Artículo 15: Transferencias y pagos.	Artículo XI: Pagos y transferencias.
Artículo 16: Restricciones para Proteger la Balanza de Pagos.	Artículo XII: Restricciones para proteger la balanza de pagos.
Artículo 17: Salvaguardias Especiales.	Artículo X: Medidas de salvaguardia urgentes.
Artículo 18: Subsidios.	Artículo XV: Subvenciones.
Artículo 19: Prácticas Comerciales.	Artículo IX: Prácticas comerciales.
Artículo 20: Competencia.	
Artículo 21: Tratamiento de las Diferencias en los Niveles De Desarrollo y Tamaño de las Economías.	Artículo IV: Participación creciente de los países en desarrollo.
Sección C: Procedimientos e Instituciones.	
Artículo 22: Cooperación Técnica.	Artículo XXV: Cooperación técnica.
Artículo 23: Comité del Comercio de Servicios Transfronterizos.	Artículo XXIV: Consejo del Comercio de Servicios.
Artículo 24: Relaciones con Otras Organizaciones Internacionales.	Artículo XXVI: Relaciones con otras organizaciones internacionales.

Texto Sobre Entrada Temporal de Personas de Negocios. Artículos 1 al 6. Anexo al Texto: Artículos 1 al 4. Apéndice al Artículo 1. Apéndice XX sobre Medidas Migratorias. Apéndice al Artículo 4.	Anexo (2°) sobre el movimiento de personas físicas proveedoras de servicios en el marco del Acuerdo.
Texto Sobre Servicios Profesionales. Artículos 1 al 5.	
Texto Sobre Servicios de Telecomunicaciones. Artículos 1 al 17.	Anexo (7°) sobre Telecomunicaciones y Anexo (8°) relativo a las Negociaciones sobre Telecomunicaciones Básicas.
Texto Sobre Servicios Financieros. Artículos 1 al 20. Anexo 5.1: Artículos 1 al 2. Anexo 9.2: Artículo 1. Anexo 16.1: Artículo 1.	Anexo (4°) sobre Servicios Financieros y Segundo Anexo (5°) sobre Servicios Financieros.

El texto del GATS a pesar de ser menos extenso y detallado que el correspondiente en ALCA, incluye algunos apartados no mencionados en este último.

Entre su articulado encontramos dos (el V y el V bis) referentes a integración económica que facultan a los Miembros a ser parte de cualquier tipo de acuerdo de liberalización del comercio de servicios, o de integración plena de sus mercados de trabajo, siempre que cumplan una condiciones y lo hagan en los términos que estos artículos establecen a tal fin.

Asimismo el artículo XIII sobre contratación pública, aunque es ciertamente ambiguo dejando abierto el camino a la celebración de negociaciones posteriores, hace una distinción entre los reglamentos aplicables a la contratación privada y aquellos que rijan para la contratación por organismos gubernamentales de servicios destinados a fines oficiales.

Respecto a la lista de compromisos específicos, el GATS introduce también otro artículo, el XXI, acerca de cómo ha de producirse la modificación de dichas listas, siempre siguiendo los procedimientos que establezca en cada caso el Consejo del Comercio de Servicios para dicha rectificación.

En relación a este Consejo, el GATS desarrolla un artículo específico sobre las consultas que puede formular cuando lo estime necesario, mientras que en ALCA, a diferencia del texto señalado, este aspecto es objeto tan sólo de un punto que se aborda de forma muy somera al final

del artículo 23, que es el mismo del Comité del Comercio de Servicios Transfronterizos.

Por último, el texto del GATS introduce también dos anexos relativos al transporte:

- Anexo (3º) sobre Servicios de Transporte Aéreo.

- Anexo (6º) relativo a las Negociaciones sobre Servicios de Transporte Marítimo.

En definitiva y como ya anunciábamos al principio de este punto, el comercio de servicios cobra cada vez más relevancia en un mundo desarrollado y globalizado en el que la incorporación de nuevas tecnologías abre posibilidades y caminos a veces insospechados. Tanto uno y otro textos pretenden abordar las cuestiones enmarcadas en este ámbito, pero en sendos casos quedan muchos asuntos pendientes de negociar y concretar, más aún si tenemos en cuenta que éste es un tema que avanza más deprisa que las propias negociaciones.

V.4.- ALCA Y LAS CUESTIONES PENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

En repetidas ocasiones a lo largo de nuestro trabajo se ha manifestado cómo diversos temas de interés considerable en las negociaciones de ALCA, se han supeditado o por decirlo de una forma menos dura, han sido objeto de discusión teniendo siempre en cuenta futuros avances en los distintos Comités de la OMC relativos a dichos temas.

Las distintas Declaraciones Ministeriales emanadas de otras tantas Reuniones a este nivel en el marco del proceso de las negociaciones de ALCA recogen esta afirmación, expresando de forma manifiesta la asunción por parte de los gobiernos implicados, de las obligaciones y los compromisos asumidos en el contexto de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

En la Declaración Ministerial de Toronto, aparece incluso un apartado específico que

ilustra esta vinculación intentando establecer un paralelismo entre ambas instituciones⁴⁹¹.

Esta estrecha vinculación que, como hemos visto en el apartado anterior, se intensifica a lo largo de los articulados de las sucesivas ediciones del borrador de acuerdo ALCA, nos lleva a reflexionar sobre la situación que atraviesa en la actualidad la Organización Mundial del Comercio, para plantearnos obtener así algunas conclusiones interesantes para nuestro trabajo.

Partimos para ello en el análisis de la reciente reunión de la Organización Mundial del

⁴⁹¹ Por considerar de interés este texto y no ser excesivamente extenso, se reproduce a continuación dicho apartado:

“Relación entre el ALCA y la OMC:

20. Reafirmamos nuestro compromiso con el sistema comercial bajo la OMC, global, basado en el derecho, y nuestro apoyo al comienzo de nuevas negociaciones multilaterales, en la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle, en diciembre. Mientras que reconocemos que los procesos del ALCA y de la OMC están vinculados, insistimos que las negociaciones del ALCA tienen una meta diferente -que es la creación de un Área de Libre Comercio de una manera que sea consistente con las disposiciones relevantes de la OMC. Por lo tanto, reiteramos nuestra intención de continuar con intensidad las negociaciones del ALCA de conformidad con nuestro cronograma establecido.

21. Con respecto a las futuras negociaciones multilaterales sobre agricultura, acordamos:

1. Trabajar con el objetivo de lograr que, en las próximas Negociaciones Multilaterales sobre Agricultura de la OMC, se acuerde la eliminación de los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas y se prohíba su reintroducción bajo cualquier forma;
2. Trabajar para obtener el más pronto cumplimiento de todos los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de Agricultura de la Ronda Uruguay; y
3. Trabajar para obtener disciplinas sobre otras prácticas y medidas que distorsionan el comercio en las próximas Negociaciones Multilaterales sobre Agricultura de la OMC.

22. Además, creemos que la agenda para las futuras negociaciones de la OMC debe ser balanceada para responder a los intereses de todas las economías. Debe también ser suficientemente amplia de manera de permitir negociaciones significativas.

23. También acordamos que los intereses de las economías en desarrollo, incluyendo las economías más pequeñas del ALCA, deberían ser abordados por medio de una mayor atención a la puesta en práctica efectiva del trato especial y diferenciado y otras disposiciones de la OMC que afectan a los países en desarrollo y un mayor apoyo a la generación de capacidad y asistencia técnica, para facilitar su habilidad de participar plenamente en la OMC y de beneficiarse de la misma.

24. Asimismo, acordamos comunicar el contenido de estos acuerdos al Consejo General de la OMC tan pronto como sea posible.

Comercio celebrada en Cancún (México) en septiembre de 2003, en el marco de la Ronda de Doha. Las opiniones sobre las conclusiones al respecto son encontradas. Por un lado, referente a compromisos concretos en cuanto a liberalización del comercio no se han experimentado avances considerables, antes bien, existe el sentir generalizado de que dos años de trabajo que han concluido el 31 de diciembre de 2003 se han tirado por la borda en esta reunión, donde se ha puesto aún más de manifiesto el enfrentamiento Norte-Sur.

De los tres grandes (Estados Unidos, Japón y la Unión Europea), tan sólo Bruselas llegó con los deberes hechos y aunque no del todo, pero sí con cierta predisposición para hacer concesiones adicionales. No en vano desde 1992, intenta aplicar un cambio de rumbo en su política agraria (PAC), bajando el nivel de protección de los mercados y eliminando progresivamente las ayudas a la exportación.

Pero de nada le sirvió la aprobación de la reforma de la PAC que se ratificó el 26 de junio de 2003 y que se pondrá en marcha definitiva e irrevocablemente en 2005, no exenta de presiones de fuertes e importantes sectores de la población.

La mayoría de organizaciones agrarias europeas piensan que Europa se adelantó en este sentido⁴⁹², ya que el gigante americano no acompañó a esta actitud de predisposición manifestada por Europa, ante el temor de no poder inundar los mercados con sus productos.

La gran decepción ha sido para África por no alcanzarse ningún acuerdo respecto al algodón, (capítulo que sigue en blanco y del que hablaremos más adelante), y también para las normas de origen, tema en el que no se ha producido ningún avance, para beneplácito de Europa, dicho sea de paso.

Desde otra perspectiva y quizás en tono un poco sarcástico, podemos hablar del consenso que se alcanzó en dos aspectos fundamentales: sobre agricultura, “ninguna reforma es preferible a una mala reforma”, y sobre procedimientos, “ningún acuerdo es mejor que un mal acuerdo”.

⁴⁹² Uno de los principales aspectos de la reforma es la desvinculación de las ayudas (subvenciones) de la producción, para favorecer así el desarrollo rural de otras regiones y el respeto al medio ambiente, según criterios de la propia OMC.

Cuando quedó claro que Estados Unidos, Japón y en algunos aspectos también la Unión Europea, actores responsables de la mitad del comercio mundial, no cederían en los objetivos que planteaba el G-20⁴⁹³, consistentes en fijar aranceles agrícolas máximos y plazos determinados para la eliminación de los subsidios a la exportación, se hizo evidente que el proceso había fracasado, lo que pone en entredicho los años de actuación de la Organización Mundial del Comercio. Esta ausencia de regulación del comercio mundial da paso a un avance paulatino de concesiones y pactos de la mano de los Estados Unidos, principal promotor y beneficiario de esta idea.

Era obvio por otro lado, que ante esta negativa de los tres grandes a avanzar en el tratamiento dado por la OMC a los productos industriales y agrícolas, en perjuicio de los países más pobres, éstos consecuentemente, se negasen a su vez a hacer las concesiones oportunas en los llamados “temas de Singapur”⁴⁹⁴.

Al margen de las recriminaciones mutuas se ratificó la Declaración de Doha de concluir las negociaciones de la ronda el año 2005, objetivo que ante el panorama descrito se vislumbra cada vez más difícil. Y dado que los capítulos agrícolas tanto de ALCA como del acuerdo comercial entre la UE y MERCOSUR dependen de los avances de Doha, se prevé también un retraso en estas negociaciones.

En clave positiva se puede decir que los resultados de Cancún son un mal menor, ya que otrora, los países ricos presentaban hechos consumados tras llegar entre ellos a concluir sus propios acuerdos. Ahora, todo comienza de cero, y por suerte y a diferencia del Fondo Monetario Internacional donde el voto se determina en función de la aportación financiera de cada miembro, en la Organización Mundial del Comercio cada Estado representa un voto.

⁴⁹³ Ver nota 252 del capítulo III.

⁴⁹⁴ Son cuatro temas básicos a los que los países desarrollados otorgan prioridad, que fueron preestablecidos en la Declaración Ministerial de Singapur de la OMC, emanada con motivo de la Primera Conferencia Ministerial de esta institución, celebrada en Singapur entre los días 9 y 13 de diciembre de 1996. Son los siguientes:

- ❖ Protocolo de inversiones.
- ❖ Políticas de competencia.
- ❖ Compras gubernamentales o contrataciones públicas.
- ❖ Regímenes aduaneros.

Aun así, los agravios al G-20 son cuando menos escandalosos:

- a) Los subsidios en EEUU al algodón con un montante de 4.000 millones de dólares anuales, han contribuido a que su precio caiga un 50% entre 1997 y 2002, perjudicando seriamente la economía de países que se sustentaban básicamente en este producto, como son Burkina Faso, Mali o Chad.
- b) Algo similar ocurre con los subsidios de la Unión al azúcar europea que suponen aproximadamente unos 2.500 millones de dólares anuales y dañan la economía de Sudáfrica, Cuba o la República Dominicana.
- c) Otro caso parecido le ocurre a la India con el capítulo de lácteos.

Es evidente que a pesar de las intenciones manifiestas de un aperturismo comercial, nos encontramos ante una fuerte ola de proteccionismo. Estados Unidos registra el mayor rechazo experimentado por este país al libre comercio desde la depresión de 1929, lo que ha condicionado enormemente el discurso político de sus candidatos a las elecciones celebradas en noviembre de 2004, en el sentido de proclamarse contrarios a una mayor liberalización comercial. Se ha llegado a solicitar por parte de alguno de ellos la revisión de los tratados comerciales, incluyendo el Tratado de Libre Comercio con Canadá, México (y ahora también Chile), impulsado por el expresidente Bill Clinton en 1993, e incluso la suspensión del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.

George Bush se enfrenta a un déficit comercial de más de 500.000 millones de dólares y a una pérdida de 27 millones de empleos en la industria, lo que puso en tela de juicio sus posibilidades de reelección. Así las cosas, no es de extrañar el anuncio de sus asesores del abandono de las iniciativas multilaterales a favor del libre comercio, para pasar a un estrategia de acuerdos bilaterales.

A esto hay que añadir que la mayoría de los candidatos tampoco dudan en culpar a China de la caída del empleo en EEUU, país al que Washington acusa ante la OMC de “prácticas

comerciales irregulares”⁴⁹⁵ y de “manipular” su moneda para conseguir un abaratamiento de sus exportaciones. Contribuye también el hecho de que el déficit comercial que mantiene EEUU con este país asiático representa aproximadamente el 25% de su déficit comercial exterior.

Ante este panorama, la cohesión mostrada en Cancún por el grupo de países liderados por Brasil, China, India y Sudáfrica ha dejado clara la existencia de un nuevo actor internacional, a pesar de los intentos del tándem EEUU-UE por conseguir su disgregación.

Un ejemplo que ilustra la fuerte conexión que existe entre estos países sería la vinculación que se da entre Brasil y China y que se ha puesto de manifiesto en Cancún contribuyendo a mantener la unidad del G-20. También se traduce en sus relaciones comerciales como muestra el hecho de que Brasil, el segundo productor mundial de soja después de EEUU, se haya convertido en el primer exportador de este producto a China, sustituyendo a los Estados Unidos, viendo así incrementar sus exportaciones en un 40%, gracias al mercado chino.

Sin embargo, también hay que decir que China, el principal comprador de soja del mundo, tras detectar un cargamento contaminado con sustancias químicas, suspendió en mayo de 2004 las importaciones de soja de proveedores brasileños. Es de esperar que este reciente acontecimiento no afecte a las relaciones citadas.

Aún así, el protagonismo brasileño dentro de este grupo como interlocutor válido ante la OMC, ALCA u otras instituciones internacionales, no es discutible. En la propia reunión de Cancún, los representantes del mismo, solicitaron al Ministro de Asuntos Exteriores que se hiciera cargo de su coordinación, en reconocimiento a la labor realizada y por la confianza depositada en Lula da Silva, Presidente brasileño.

Desde Washington, este protagonismo se observa con cierta cautela, ya que las iniciativas de Lula no son precisamente proclives a la consolidación de ALCA como formación continental que marque las directrices de las relaciones entre los distintos países.

El nuevo Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Hemisféricos, Roger Noriega, no

⁴⁹⁵ Aquí estarían supuestamente implicadas multinacionales americanas, que habrían exportado centenares de operaciones industriales a China.

dudó en acusar a Brasil de los decepcionantes resultados de la Conferencia de la OMC y anunció como consecuencia de los mismos, la nueva orientación de la política exterior estadounidense, hacia la conclusión de acuerdos bilaterales.

Esto no constituye una sorpresa, si tenemos en cuenta los datos anteriormente mencionados acerca del déficit comercial de los Estados Unidos, lo que plantea la necesidad de mejorar el acceso de sus exportaciones industriales a América Latina, objetivo por otro lado difícilmente alcanzable si no consigue adelantarse a Brasil en la atracción de socios comerciales.

Es la estrategia de la que hablábamos en el punto IV.4 que se resume en el “divide y vencerás” usado ya como táctica en la antigua Roma. Se trata de impedir una América Latina unida fuerte, sobre la base de negociaciones con Washington a nivel particular o individual, impidiendo así una consolidación de los distintos procesos de integración en curso.

Así en vez de afianzarse o fortalecerse un bloque sudamericano liderado por Brasil, la tendencia sería la conclusión paulatina de acuerdos de libre comercio entre los Estados Unidos y varios países del resto del continente, de forma que Brasil acabase aislado.

Pero Brasil no permitirá que esto ocurra. Su proyección exterior va más allá de lo meramente comercial, alcanzando una dimensión geopolítica, que le otorga una posición de mayor interés para sus vecinos. El actual Presidente ha realizado desde el inicio de su mandato a comienzos de 2003 más visitas al subcontinente que su antecesor a lo largo de sus ocho años al frente del cargo.

Sus contactos y concesiones en Caracas y en Lima⁴⁹⁶, han llevado a la conclusión de un Acuerdo entre MERCOSUR de un lado y la Comunidad Andina de Naciones de otro, reforzando así la posición de un bloque de peso considerable en Sudamérica⁴⁹⁷.

⁴⁹⁶ En verano de 2003 concedió a Venezuela un crédito de 1.000 millones de dólares para financiar la compra de exportaciones brasileñas.

En agosto del mismo año firmó con Alejandro Toledo un Tratado de Libre Comercio por el que Perú pasará a ser miembro asociado de MERCOSUR, estatus del que ya gozan Chile y Bolivia.

⁴⁹⁷ Ver a este respecto el tercer apartado del capítulo III de este trabajo.

Sin embargo, el establecimiento de la prioridad absoluta en la reducción de los subsidios a las exportaciones agrícolas estadounidenses, le está ocasionando algunos contratiempos. Es obvio que Bush, en un año electoral, no se mostró dispuesto a reducir los subsidios a estados clave, pero no es menos cierto que también intenta reducir el protagonismo brasileño ganando adeptos en otros terrenos.

Así, hay países como Colombia con los que mantiene una estrecha vinculación, entre otros motivos por su colaboración en la lucha contra la guerrilla y el narcotráfico⁴⁹⁸. Colombia posee un sector industrial relativamente importante que puede peligrar ante la competencia brasileña. Por ello su principal interés es que Estados Unidos abra el mercado a sus exportaciones lo que, unido a la necesidad de asistencia o ayuda en la lucha contra la droga, nos pone de manifiesto que sus miras están puestas en el Norte antes que en el Sur⁴⁹⁹.

Tras describir este panorama en el continente americano, fruto del fracaso de las conversaciones de los 148 países miembros de la OMC en la reunión de Cancún en septiembre de 2003, nos trasladamos hasta Ginebra, cuatro meses más adelante, donde el intento de relanzar las negociaciones, tampoco cosechó aparentemente éxito alguno.

Las consecuencias derivadas de las elecciones norteamericanas de noviembre de 2004 y del cambio del ejecutivo europeo tras las elecciones de junio del mismo año, junto a los fracasos descritos por las recriminaciones mutuas de todos los participantes, hacen difícil mantener la esperanza de que la Ronda de Doha pueda concluir a finales de 2005, como había sido previsto en 2001 cuando arrancó y como se ratificó en sus posteriores reuniones.

Recientemente, en mayo de 2005, diversos grupos de países aprovecharon la oportunidad de la conferencia ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

⁴⁹⁸ En este sentido hay que decir que Lula, también ha sabido ganarse la confianza de Álvaro Uribe, Presidente colombiano, ofreciendo su país como sede de las conversaciones entre las fuerzas de la guerrilla y Naciones Unidas, iniciativa ésta que ha sido apoyada con el reforzamiento militar de la frontera con Colombia, gracias a la concentración del *Sistema de Vigilancia da Amazonia* en las fronteras amazónicas, zona de proliferación de guerrilleros y narcotraficantes. Esta decisión y su posterior puesta en práctica ha sido acogida de buen grado por todos los países andinos.

⁴⁹⁹ En septiembre de 2003, Humberto Botero, Ministro colombiano de Comercio, manifestó que su país permanecería en el G-20, en tanto en cuanto éste no se convirtiera “en un factor de confrontación política con EEUU”.

celebrada en su sede en París, para entablar conversaciones sobre comercio. Se trata del Club de los Cinco (un grupo de coordinación constituido por la Unión Europea, Estados Unidos, Brasil, India y Australia), el Grupo de los Diez (los más proteccionistas en materia de agricultura, entre ellos Japón y Suiza) y el ya conocido G-20 con Brasil e India a la cabeza.

Se pretende dar un impulso importante a las negociaciones, aunque es sabido por todos el largo camino que resta hasta lograr un acuerdo final. Así, se está intentando con las actuales conversaciones sentar las bases de un acuerdo que protagonice la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrar en Hong Kong en diciembre de 2005, fecha para la que dicha institución contará con un nuevo director general, posiblemente el uruguayo Carlos Pérez del Castillo o el francés Pascal Lamy.

Así las cosas y mientras tanto, la administración norteamericana se ha dedicado a negociar por su cuenta acuerdos bilaterales con aquellos países que por sus condiciones económicas, comerciales y de otro tipo, le han ido interesando.

Ya en septiembre de 2003 negociaba por separado con Centroamérica y la República Dominicana, y anunciaba su intención de hacerlo con Colombia, Panamá y Perú. A finales del mismo año, en el marco de la octava Reunión Ministerial del proceso ALCA celebrada en Miami durante el mes de noviembre, el segundo día no dudó en proclamar la existencia de un proceso paralelo a ALCA, de negociaciones bilaterales con una serie de países, a saber: Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, a los que habrían de seguir próximamente las naciones centroamericanas.

Así, también a finales del mismo año, firmó un tratado de libre comercio con los países de Centroamérica⁵⁰⁰, paso bastante importante si lo consideramos como un avance norteamericano en su escalada hacia ALCA, mediante la adhesión progresiva de nuevos socios⁵⁰¹.

Del otro lado, para los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, este

⁵⁰⁰ El acuerdo se denomina CAFTA, en sus siglas en inglés y de él ha quedado excluida de momento Costa Rica, por oponerse a la apertura de los sectores electrónico y de telecomunicaciones a la inversión extranjera.

⁵⁰¹ A esta región, EEUU exporta 11.500 millones de dólares anuales, el equivalente de lo que vende a India, Indonesia y Rusia.

tratado se presentaba como clave para el mantenimiento de su sector textil, ya que en enero de 2005, ha expirado el acuerdo multifibras de la Organización Mundial del Comercio, poniendo fin al sistema de cuotas vigente desde 1974⁵⁰².

Y en medio de este escenario de incertidumbre, donde cada cual intenta arrimarse al sol que más calienta, llegamos a la primavera de 2004, época en la que se producen dos acontecimientos que parecen significar el resurgir de la OMC.

En primer lugar el 26 de abril de 2004, la OMC emitió un dictamen que recogía el fallo de un panel de dicha institución a favor de la denuncia presentada por Brasil contra los EEUU, por subsidiar sus cultivos de algodón con un montante cercano a los 3.000 millones de dólares anuales, a repartir entre aproximadamente unos 25.000 agricultores.

De ratificarse este fallo, supondría un hito sin precedentes en la historia del comercio mundial. A pesar de que Washington apelará la decisión final de junio del mismo año, y se desconoce por el momento el resultado final de dicha apelación, se ha dado un paso muy importante contra el proteccionismo agrícola actual que mantienen los países desarrollados, tras

⁵⁰² Este sistema, en vigor hasta principios de 2005, favorecía el acceso a los mercados europeo y estadounidense de productos textiles de 47 países en desarrollo. A pesar de constituir una importante desviación de las normas básicas del GATT y, en particular, del principio de no-discriminación, no dejaba de ser un instrumento transitorio que perseguía la supresión definitiva de los contingentes, en el marco del programa de transición de 10 años previsto en el Acuerdo de la OMC sobre los Textiles y el Vestido.

La preocupación de que China pueda hacerse con un importante porcentaje del mercado en este sector ha desatado una ola de inversiones en la industria textil china lo que, paralelamente y de forma previsoramente, llevó a muchos países durante las negociaciones para el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio a imponer una regulación especial consistente en que, si este país llegase a dominar por completo un mercado, el país afectado podría reintroducir el sistema de cuotas, al menos hasta 2013.

Un ejemplo lo encontramos en EEUU que ha vuelto a imponer cuotas para la importación de toallas y camisas de seda chinas, después de haber liberalizado antes de tiempo el comercio con estos productos.

expirar la “cláusula de paz” del acuerdo sobre agricultura de 1995⁵⁰³.

En función de los datos obtenidos del departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Brasil manifestó ante la OMC que los subsidios concedidos por dicho departamento a los productores de algodón, reducían el precio de este producto en los mercados internacionales, ocasionando pérdidas a los agricultores, equivalentes a unos 600 millones de dólares anuales.

Según datos del Comité Consultor Internacional del Algodón, el *dumping* practicado por EEUU, ha llevado a que sus exportaciones abarquen el 40% del mercado internacional, cifra que en 1999 era exactamente la mitad, un 20%.

Según Brasilia, si la producción estadounidense no contase con ese montante de subvenciones, ésta caería en un 29% y sus exportaciones en un 41%, lo que daría lugar a que los precios en los mercados internacionales remontasen un 12'6%.

Por eso, el hecho de que la OMC sienta un precedente en el caso del algodón constituye un hito histórico que podría marcar el inicio de la muerte de los subsidios agrícolas de los países desarrollados⁵⁰⁴. Si la denuncia prospera, los pequeños estados del África occidental como Benín,

⁵⁰³ La cláusula de paz ha dejado de tener validez en enero de 2004, y se ha producido junto con la renovación del Consejo. Llevaba nueve años en vigor y consistía en la no-denuncia mutua de los subsidios, es decir éstos gozaban de inmunidad a cualquier desafío legal ante la OMC, siempre que no superasen los niveles alcanzados en 1992.

Dicho año, el montante estadounidense de subsidios al algodón supuso una cifra de 1.600 millones de dólares (por debajo de los 2.300 de 1999), a los que habría que añadir 1.700 de fondos federales que el departamento del Tesoro concedía a la industria textil para que adquiriese algodón *made in USA*.

Esta cláusula se recogía en el artículo 13 (“devida moderación”) del Acuerdo sobre Agricultura, y el hecho de su expiración, dota a los países de mayor libertad para tomar medidas contra las sanciones ajenas, en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y de otras Disposiciones conexas.

Ciertos países pidieron sin éxito su prorrogación en función de sus intereses comerciales, mientras que otros abogaban por su desaparición, como única vía para someter finalmente la agricultura a las disciplinas más generales de la OMC. Diferentes miembros entre los que se encuentran Canadá o Europa como países desarrollados, o la India o Namibia como países en desarrollo, habían elaborado y presentado asimismo una serie de propuestas relativas a esta cláusula, cuyo tratamiento excede a los límites de este trabajo.

⁵⁰⁴ Esta cifra asciende en la actualidad a unos 300.000 millones de dólares anuales.

Mali o Burkina Faso, cuya economía depende enormemente del precio de este producto, ya que representa para ellos el más competitivo en los mercados internacionales, serían los principales beneficiarios, por encima del Grupo de Cairns como pueda parecer a primera vista⁵⁰⁵.

Al existir una decisión de la OMC en este sentido, el problema adquiere tintes o matices legales, ya que antes era básicamente de índole política para los grandes (Estados Unidos, la Unión Europea y Japón).

El hecho de no corregir Washington su política podría dar lugar a que la OMC le aplicase sanciones aprobando aranceles más elevados a sus productos por parte de los estados perjudicados, en este caso, 33 países de los que Brasil se encuentra a la cabeza.

Este caso es similar al ocurrido con el acero. En marzo de 2002, previamente a un recorrido que realizaría el presidente Bush por Centroamérica con motivo del área de libre comercio que intentaba negociar, Washington decidió de forma unilateral incrementar aproximadamente en un 30% los aranceles a las importaciones de acero.

Dicha iniciativa se denunció ante la OMC por un numeroso grupo de países entre los que estaban como no podía ser otra manera la Unión Europea, Japón, Brasil o China.

A mediados de noviembre de 2003, el mecanismo de solución de diferencias de la OMC dictó sentencia contra Estados Unidos, autorizando a los países afectados por esta subida a incrementar los aranceles sobre productos americanos por un valor total de 2.200 millones de dólares, si Washington no retiraba esta medida, una sanción hasta la fecha desconocida.

⁵⁰⁵ El Grupo de Cairns nació en 1986. Debe su nombre a la ciudad australiana donde tuvo lugar su fundación. Está compuesto por 18 países cuya representación se ejerce a través de los respectivos ministros de agricultura. Su objetivo fundamental es la liberalización del comercio internacional de productos agrícolas, favorecido por la integración plena de este sector en las normas de la OMC, apostando por la producción eficiente y el respeto a las reglas del mercado.

Los países miembros son los siguientes: Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Fidji (islas), Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay.

Salvo Sudáfrica, podemos observar que son todos países de Latinoamérica o de la Cuenca del Pacífico. Hay que señalar que aunque Hungría también perteneció al grupo desde sus orígenes, se desvinculó posteriormente por no estar de acuerdo con los planteamientos de política agrícola del mismo.

Desde diferentes frentes le pidieron al gobierno norteamericano la revocación de esta iniciativa, incluso el entonces Comisario de Comercio de la Unión Europea, Pascal Lamy anunció la subida de aranceles sobre una lista de productos procedentes de Norteamérica y alegó acerca de la actitud del Presidente: “...él tiene la autoridad para acabar con esta medida, y medio mundo le está pidiendo que lo haga”.

Pero el hecho de encontrarse sus posibilidades de reelección en tela de juicio lo encaminaron al abandono de iniciativas multilaterales que abogaban por el libre comercio, y a buscar en un último intento el apoyo de estados como Pennsylvania, Ohio o Virginia Occidental, fuertemente afectados por la desertización industrial, y que concentran dentro de sus fronteras gran parte de la industria norteamericana del acero.

Aun así, a finales del pasado año y considerando que las restricciones a las importaciones de acero habían sido declaradas ilegales por la OMC, la administración de George W. Bush decidió retirar las ayudas al sector, suprimiendo así dichas restricciones⁵⁰⁶.

Quizás las amenazas que estaba recibiendo Washington por parte de diferentes actores internacionales a sufrir determinadas sanciones comerciales importantes, y el intentar evitar un enfrentamiento abierto con la OMC con lo que eso pudiera significar, llevaron al ejecutivo estadounidense a actuar de esta manera a pesar del coste político que pudiera ocasionarle y del balance negativo que pudiese obtener por el descontento de ciertos sectores implicados que actúan como fuertes grupos de presión.

A lo expuesto habría que añadir también que en agosto del mismo año, la OMC manifestó que el régimen que rige la producción y venta de azúcar en la Unión Europea es ilegal, lo que favorecerá la propuesta de reforma, presentada por el Comisario de Agricultura.

Todo esto no refleja sino la creciente relevancia de la OMC, a pesar del fracaso de Cancún, descrito por el propio Bhagwati en *Foreign Affairs* como un fracaso momentáneo susceptible de convertirse en un éxito a medio plazo.

⁵⁰⁶ La Organización Mundial del Comercio, desde su creación en 1995, ha dictaminado en 22 ocasiones a favor de los Estados Unidos y ha fallado en contra en otros 22 casos.

No podemos olvidar que la OMC está dirigida por un consejo compuesto por sus 148 miembros, y que el sistema de toma de decisiones se basa en la mayoría simple (aunque las grandes potencias tengan capacidad para bloquear cualquier decisión). Esto le confiere un carácter más democrático, aunque a veces también prácticamente ingobernable.

El otro acontecimiento del que hablábamos antes que se había producido en el primer semestre de 2004 de considerable importancia para el devenir de la OMC, además de la sentencia sin precedentes del caso del algodón (influida por lo ocurrido con el acero), lo explicamos a continuación y hace referencia a un comunicado de los Comisarios Europeos de Comercio y Agricultura.

En vísperas de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004 y tras una profunda reflexión motivada quizás por los fracasos de las últimas reuniones habidas lugar en el seno de la OMC, Pascal Lamy y Franz Fischler emitieron un comunicado que se tradujo en una carta enviada a sus colegas de los países miembros de la OMC, donde al margen de la sorpresa causada, se presentaban una serie de iniciativas, tendentes al desbloqueo de la Ronda de Doha de forma lo más inmediata posible.

Los comisarios europeos dispuestos a renegociar todos los subsidios concedidos a la exportación de productos agrícolas, siempre y cuando el resto de miembros de la OMC (fundamentalmente los Estados Unidos, aunque esto no se expresa de forma tácita en la carta), hicieran lo propio, manifestaron la importancia de avanzar en los tres frentes esenciales de las negociaciones comerciales analizados en apartados anteriores al hablar del capítulo agrícola, que son:

- Acceso a los mercados.
- Ayudas a la producción (ayudas internas).
- Ayudas a la exportación (subsidios en el caso de la OMC).

Paralelamente se mostraron dispuestos a dejar a un lado temporalmente los llamados

“temas de Singapur”⁵⁰⁷, más interesantes para los países desarrollados por razones obvias de su contenido, esencialmente los relacionados con inversiones y políticas de competencia, ante la dificultad para elevar cualquier propuesta alcanzada bajo consenso de los miembros en estas cuestiones.

Como tercera propuesta, ofrecieron sus esfuerzos para conceder un trato diferenciado a los países menos desarrollados, consistente en abrir parte de sus mercados, sin ser correspondidos de manera alguna por aquellos. Los propios comisarios calificaban la situación como “oportunidad histórica” para avanzar en las negociaciones agrícolas, y pedían consecuentemente la coherencia y el apoyo de sus colegas para retomar el diálogo en estos frentes y con las nuevas condiciones puestas sobre la mesa.

Para dar credibilidad a estas propuestas, los mandatarios europeos no dudaron en acudir a los focos más sensibles o problemáticos para ofrecer su voluntad negociadora a cambio de apoyo para el reinicio de las negociaciones.

Así, Fischler se desplazó en abril a Argentina y Brasil, con el fin de romper el bloqueo del acuerdo comercial entre MERCOSUR y la Unión Europea, paralizado hace varios años, básicamente por cuestiones agrícolas.

Lamy por su parte viajó a Dakar en mayo, donde se comprometió a no demandar del “grupo de los 90”⁵⁰⁸, ningún tipo de reducción de sus aranceles, si volvían a sentarse en la mesa de negociaciones.

Quizás toda esta estrategia responda al deseo de Europa de ganarse adeptos en distintos frentes y terminar con la oposición de algunos países como Brasil, cuyas buenas relaciones son de interés político y económico para la Unión, y cuya capacidad de liderazgo fue puesta de manifiesto en Cancún, donde consiguió una toma de postura firme y consensuada frente a los grandes, (Estados Unidos, Europa, Japón), que dio al traste con el proceso negociador desarrollado en el marco de la OMC.

⁵⁰⁷ Ver a este respecto la nota 494 del presente capítulo.

⁵⁰⁸ Grupo formado por los países más pobres del planeta.

Esta nueva coyuntura internacional surgida de los acontecimientos descritos se puede interpretar para los países en desarrollo (y en nuestro caso concreto para los latinoamericanos), como señala el ex Secretario General de ALADI, Juan Francisco Rojas Penso, de dos formas bien distintas: por un lado, como un cúmulo de amenazas y por otro, como el origen o el fundamento de una multitud de oportunidades. Se trata en definitiva del talante que adopte América Latina ante esta tesitura internacional, de cara a la consolidación de sus propios procesos de integración en curso, es decir, de saber transformar las amenazas que puede representar la interpretación del fenómeno actual, en oportunidades para el futuro de sus países, mediante la profundización de la integración regional, por encima de los retrasos a nivel multilateral y lo que éstos implican.

De lo acontecido hasta la fecha en que se cierran estas reflexiones respecto al desarrollo de las negociaciones multilaterales en el marco de la Organización Mundial del Comercio, podemos obtener algunas conclusiones de interés para nuestro trabajo.

- I. En primer lugar, observamos la dificultad para avanzar en la configuración del sistema multilateral de comercio, básico para facilitar la inserción de los países en desarrollo en el esquema económico internacional. Salvando la reciente propuesta de los comisarios europeos, es manifiesta la predilección de los países desarrollados por progresar en la agenda de Singapur, en detrimento de otras cuestiones elementales para el resto de países.
- II. En segundo lugar, se hace patente los conflictos que se originan ante la ausencia de la capacidad de las instituciones multilaterales para imponer el cumplimiento de sus compromisos contraídos, es decir, el carácter no vinculante de los dictámenes de la OMC, lo que da lugar a continuos incumplimientos de los que se deriva a menudo, la implantación de medidas proteccionistas con carácter unilateral o el no cumplimiento de los plazos estipulados.
- III. En tercer lugar se nos plantea de nuevo un escenario de incertidumbre donde se desconoce aún el logro que puedan alcanzar los países desarrollados, las concesiones que habrán de otorgar éstos, y el coste que tendrán las mismas para los países en desarrollo. Lo que es más notorio es que difícilmente estos últimos van a ver satisfechas sus verdaderas pretensiones.

De cualquier forma, todo incidirá sobre el devenir del proyecto ALCA, quizás ralentizando o restando interés a su desarrollo. De una parte, debido a la estrategia manifiesta de los EEUU de segmentar la negociación mediante la suscripción de acuerdos bilaterales. De otra, constatando cómo los principales temas quedan supeditados a las decisiones que se adopten en el ámbito multilateral, lo que deja aún más claro, si cabe, que cualquier avance que se pueda experimentar en la consolidación del proceso ALCA, sigue la pauta de lo que ocurra en la OMC.

Resumiendo, Estados Unidos ha ratificado su interés y predilección por la liberalización bilateral, (a veces regional), donde le resulta más sencillo la consecución de sus objetivos, ya que en ese escenario no compite con los otros grandes del comercio internacional. Europa por su parte, apuesta por el sistema multilateral y se está esforzando por ser más transigente y adaptar su posición a las necesidades de los países en desarrollo, aunque sus propuestas en este sentido son todavía precarias e insuficientes⁵⁰⁹.

El hecho de que los objetivos perseguidos con la Ronda de Doha se hayan postergado con los consiguientes efectos que ello tiene sobre la consolidación del proceso ALCA, quizás abra una puerta a América Latina para que se plantee a largo plazo la reformulación de sus estrategias de desarrollo y, en función de sus capacidades y recursos nacionales, y basándose en la acción conjunta, se afane por avanzar en su inserción en el sistema económico internacional, y acabar para siempre con el retraso que padece que la mantiene aislada en muchos aspectos, de los grandes flujos económicos internacionales.

⁵⁰⁹ En principio, la nueva PAC entra en vigor para todos los miembros en 2006.

CAPÍTULO VI:

ESTIMACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA INTEGRACIÓN

AMERICANA.-

VI.1.- INTRODUCCIÓN.

Dentro de los límites estadísticos puestos de manifiesto y solamente con el propósito de realizar en este capítulo una comparación de las principales experiencias de integración, se incluyen una serie de cuadros y comentarios sobre distintos países que pueden permitirnos estimar en alguna medida las observaciones más relevantes que se han ido desarrollando a lo largo de las páginas anteriores.

VI.2.- PRINCIPALES VARIABLES DE LOS PAÍSES ALCA.

Para presentar una sinopsis de los países signatarios de ALCA que permita al lector su comparación, se han tenido que buscar magnitudes de las que fuese posible la obtención de datos relativamente recientes en la mayoría de los casos posibles y que, de alguna manera, fueran significativas para profundizar en el nivel de desarrollo de un país determinado en relación a otros, así como en su grado de inserción en la economía mundial.

Para ello se han clasificado dichas magnitudes en cinco grupos que pasamos a explicar a continuación.

- I. Valores demográfico-geográficos. Sirven como introductorias a otro tipo de variables económicas. En primer lugar se presenta la densidad de población, calculada en función de datos obtenidos en el último trimestre del año 2004 en la mayoría de los casos y sin considerar los refugiados no instalados de forma permanente, que se contabilizan en el país de origen. Después se muestra la población urbana, expresada en porcentaje respecto de la población total, aunque no es un dato muy preciso ya que la definición urbano-rural difiere bastante de un país a otro y los esfuerzos de Naciones Unidas por armonizar estos parámetros no han sido suficientes. Y por último, hablamos de la esperanza de vida, más directamente relacionada con nivel de desarrollo y bienestar de un país.
- II. Valores socio-políticos. Tras la capital y la moneda en curso de cada una de las naciones, se especifica su sistema de gobierno, el Jefe de Estado y el de Gobierno, en aquellos casos en los que no coincida, a fecha de mayo de 2005.

- III. Valores socio-culturales. En este punto introducimos una magnitud, cuya aclaración es objeto de un apartado específico al final de este epígrafe por considerarla de interés especial. Se trata del índice de desarrollo humano. Además en este ámbito, el sociocultural, hemos incluido también como significativos los parámetros referentes a número de médicos por cada mil habitantes, nivel de escolarización en tercer ciclo, libros publicados, según la definición de la UNESCO y acceso a internet. Esta última variable designa el número de usuarios de internet que acceden a la red mundial por cada mil habitantes. La cifra se ha tomado de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- IV. Valores económicos. En los datos económicos considerados, tampoco existe un criterio uniforme para todos los países. Aun así, se ha intentado que éstos estén armonizados en la medida de lo posible⁵¹⁰. En primer lugar se presenta el PIB total de un país y lo que ha supuesto el crecimiento anual respecto de los datos del año anterior, evidentemente sin tener en cuenta la economía sumergida, la droga o cualquier otro tipo de actividad ilegal. Seguidamente se muestra el PIB por habitante a paridad de poder adquisitivo, que se obtiene a partir de multiplicar el valor de la producción nacional por un tipo de cambio ficticio equivalente a la cesta de la compra en cada país. Así se consiguen datos mucho más acordes con la realidad, que facilitan la comparación del poder adquisitivo entre individuos de un país y otro, sin las disparidades que se obtenían antes al considerar el tipo de cambio corriente de la moneda en cuestión. Hemos creído también conveniente en este capítulo, la inclusión de los datos relativos a inversión, que se expresan en porcentaje respecto del PIB, así como reflejar el endeudamiento externo total de cada país.

⁵¹⁰ Un ejemplo de ello lo encontramos en las revisiones de las cifras del PIB publicadas desde finales de la década pasada. Si tomamos por caso la producción de ordenadores y material relacionado, según la nueva manera de calcular los índices de los precios, se considera como aumento de volumen, además del número de unidades suplementarias producidas, el incremento de la velocidad de los procesadores o de la capacidad de su memoria.

Así, una progresión de la producción de ordenadores portátiles de última generación puede mostrarse como un 12 por ciento en datos americanos, mientras que la correspondiente según cifras suecas sería tan sólo de un 1 por ciento.

V. Valores de comercio exterior. Para terminar esta serie de datos de los países ALCA se muestran las cifras de importaciones y exportaciones con el correspondiente saldo de transacciones corrientes. Se detallan conjuntamente los principales proveedores y clientes, según se trate de importaciones o exportaciones respectivamente. Hay que decir que no siempre ha sido posible obtener este dato, según el cálculo de las balanzas de pagos como indica el Fondo Monetario Internacional. Cuando esto no ha sido posible, las cifras se han tomado de las que comunican las aduanas, y aunque las listas que éstas elaboran son más detalladas, dificultan por contra la labor comparativa, en tanto en cuanto cada aduana actúa de manera individualizada.

Respecto a los censos a los que se refieren todos los datos y que se han tenido en cuenta para elaborar las series, pertenecen a la ronda de los censos de 2000 que se inició en México en enero de ese año y concluirá en 2006, año en que El Salvador⁵¹¹ cerrará dicha ronda.

VI.2.1.- DATOS DE PAÍSES ALCA.

En un esfuerzo considerable, en el criterio de selección de datos para su presentación en este trabajo se han tenido en cuenta básicamente dos objetivos. Por un lado, su armonización en cuanto a cálculo, elementos que componen cada uno de ellos y factores condicionantes de los mismos. Por otro, su actualización máxima a fecha en algunos casos de mayo de 2005, aunque esto no siempre ha sido posible, ni siempre se ha dispuesto de todas las magnitudes consideradas.

⁵¹¹ Las recomendaciones internacionales indican que los censos deben realizarse en los años terminados en cero, pero no siempre los países están en condiciones de asumir estas directrices, ni de hacerlo del modo estipulado, lo que influye aún más si cabe en la precariedad de muchos datos expresados, por lo que en ciertos casos, éstos son sólo aproximaciones.

INDICADOR	UNIDAD	Antigua y Barbuda	Argentina	Bahamas	Barbados	Belice
Valores demográfico-geográficos.-						
- Superficie	km ²	440	2.780.400	13.880	430	220.960
- Población	millar	73	38.428	314	270	256
- Densidad	hab./km ²	165'9	13'8	22'6	628'8	11'1
- Población urbana	%	37'7	90'1	89'5	51'7	48'3
- Esperanza de vida: 2000-2005	años	71'0	74'2	67'1	77'2	71'4
Valores socio-políticos.-						
- Capital		St. Johns	Buenos Aires	Nassau	Bridgetown	Belmopán
- Moneda		ECD*	peso argen.	\$bahameño	\$ Barbados	\$ beliceño
- Sistema de gobierno		parlament.	dem.presid.	parlament.	parlament.	parlament.
- Jefe del Estado		R.Isabel II	N.Kirchner	R.Isabel II	R. Isabel II	R.Isabel II
- Jefe del Gobierno		W.Daniel	ídem	P.Christie	O.Arthur	Said Musa
Valores socio-culturales.-						
- Indicador desarrollo humano		0'800	0'853	0'815	0'888	0'737
- Número de médicos	%o hab.	1'14	2'68	1'52	1'28	0'55
- Escolarización tercer ciclo	%		56'6	24'8	38'8	0'9
- Libros publicados	títulos		11.991	15	77	107
- Acceso a Internet	%o hab.	128'21	112'02	264'90	370'78	108'85
Valores económicos.-						
- PIB total (PPA)	millón \$	790	421.565	5.394	4.072	1.590
- Crecimiento anual(1992-2002)	%	3'4	0'6	2'3	1'8	4'2
- PIB por habitante (PPA)	\$	11.668	11.013	17.374	15.518	6.164
- Inversión	% PIB	28'9	13'3		17'3	24'0
- Deuda externa total	millón \$	231	132.314	382	701	835
Valores de comercio exterior.-						
- Importaciones (aduanas)	millón \$	659	12.272	6.574	1.045	1.562
Principales proveedores	%	UE:27'4	AL:33'9	Asia:31'0	AL:33'3	AL:74'0
	%	EEUU:21'2	UE:26'0	UE:25'1	EEUU:31'8	EEUU:14'0
	%	Varios:49'1	EEUU:21'8	EEUU:18'1	UE:19'6	UE:5'0
- Exportaciones (aduanas)	millón \$	261	32.240	1.291	310	779
Principales destinos	%	Alem:80'1	AL:41'3	EEUU:35'2	AL:48'1	Méx:67'0
	%	EEUU:4'7	Asia:22'6	UE:32'3	UE:15'1	EEUU:12'4
	%	AL:4'6	UE:19'5	AL:16'6	EEUU:13'3	UE:11'8
- Saldo transacciones	% PIB	-13'2	5'7	-7'7	-3'8	-15'8

* Dólar del Caribe Oriental.

Fuente: elaboración propia a partir de datos oficiales de distintas instituciones.

INDICADOR	UNIDAD	Bolivia	Brasil	Canadá	Chile	Colombia
Valores demográfico-geográficos.-						
- Superficie	km ²	1.098.580	8.547.400	9.970.610	756.630	1.138.910
- Población	millar	8.808	178.470	31.510.000	15.805	44.222
- Densidad	hab./km ²	8'0	20'9	3'2	20'9	38'8
- Población urbana	%	63'4	83'1	80'4	87'0	76'5
- Esperanza de vida: 2000-2005	años	63'9	68'1	79'3	76'1	72'2
Valores socio-políticos.-						
- Capital		Sucre	Brasilia	Ottawa	Santiago	Bogotá
- Moneda		boliviano	real	Canadiense	peso ch.	peso col.
- Sistema de gobierno		dem.presid.	democracia	dem.parlam	dem.pres.	dem.pres.
- Jefe del Estado		E.Rez.Veltze	L.da Silva	R.Isabel II	R.Lagos	Á.Uribe
- Jefe del Gobierno		ídem	ídem	Paul Martin	ídem	ídem
Valores socio-culturales.-						
- Indicador desarrollo humano		0'681	0'775	0'943	0'839	0'773
- Número de médicos	‰ hab.	1'30	1'27	2'10	1'08	1'16
- Escolarización tercer ciclo	%	39'1	17'9	59'1	37'2	24'0
- Libros publicados	títulos	447	21.689	22.941	1.443	5.302
- Acceso a Internet	‰ hab.	32'37	82'24	512'83	237'54	62'40
Valores económicos.-						
- PIB total (PPA)	millón \$	22.103	1.390.599	977.292	157.997	281.974
- Crecimiento anual(1992-2002)	%	3'5	2'9	3'6	5'0	2'4
- PIB por habitante (PPA)	\$	2.714	8.015	30.936	9.992	6.776
- Inversión	% PIB	14'5	18'6	19'6	21'6	14'8
- Deuda externa total	millón \$	4.867	227.932	-	41.945	33.853
Valores de comercio exterior.-						
- Importaciones (aduanas)	millón \$	1.847	58.387	264.939	19.413	14.004
Principales proveedores	%	AL:68'6	UE:25'6	EEUU:61'2	AL:37'7	AL:30'6
	%	EEUU:10'8	EEUU:21'1	Asia:16'4	UE:16'7	EEUU:29'5
	%	UE:8'5	AL:19'1	UE:11'3	EEUU:13'0	UE:17'5
- Exportaciones (aduanas)	millón \$	1.588	76.146	269.720	21.461	14.589
Principales destinos	%	AL:62'9	UE:24'5	EEUU:86'4	Asia:32'8	EEUU:42'3
	%	EEUU:11'0	EEUU:22'6	Asia:5'8	UE:22'6	AL:31'7
	%	UE:5'2	AL:19'4	UE:5'0	AL:18'0	UE:16'0
- Saldo transacciones	% PIB	-0'5	0'8	2'1	-0'8	-1'8

INDICADOR	UNIDAD	Costa Rica	Dominica	Ecuador	El Salvador	Estados Unidos
Valores demográfico-geográficos.-						
- Superficie	km ²	51.100	750	283.580	21.040	9.629.090
- Población	millar	4.173		13.003	6.515	294.043
- Densidad	hab./km ²	81'7		45'9	309'7	30'5
- Población urbana	%	60'6		61'8	59'6	80'1
- Esperanza de vida:2000-2005	años	78'1		70'8	70'7	77'1
Valores socio-políticos.-						
- Capital		San José	Roseau	Quito	S.Salvador	Washington
- Moneda		colón	ECD	sucre	USD/colón	USD
- Sistema de gobierno		dem.pres.	parlament.	dem.pres.	presidenc.	dem.pres.
- Jefe del Estado		A.Pacheco	N.Liverpool	L.Gutiérrez	A.Saca	G.Bush
- Jefe del Gobierno		ídem	R.Skerrit	ídem	ídem	ídem
Valores socio-culturales.-						
- Indicador desarrollo humano		0'834		0'735	0'720	0'939
- Número de médicos	%o hab.	0'90		1'70	1'07	2'93
- Escolarización tercer ciclo	%	20'5		17'6	16'6	70'7
- Libros publicados	títulos	1.464		1.050	663	68.175
- Acceso a Internet	%o hab.	193'10		43'81	84'41	551'38
Valores económicos.-						
- PIB total (PPA)	millón \$	37.672		49.448	27.983	10.625.691
- Crecimiento anual(1992-2002)	%	4'5		2'1	3'4	3'2
- PIB por habitante (PPA)	\$	9.035		3.611	4.210	36.520
- Inversión	% PIB	19'5		22'4	16'9	18'7
- Deuda externa total	millón \$	4.834		16.452	5.828	-
Valores de comercio exterior.-						
- Importaciones (aduanas)	millón \$	11.354		7.224	5.579	1.305.220
Principales proveedores	%	EEUU:33'1		AL:43'2	AL:36'7	Asia:40'1
	%	AL:16'6		EEUU:22'1	EEUU:36'0	TLCAN:28'1
	%	Varios:27'3		Asia:14'9	UE:10'4	UE:19'3
- Exportaciones (aduanas)	millón \$	12.978		6.722	3.289	723.242
Principales destinos	%	EEUU:25'1		EEUU:41'0	EEUU:57'4	TLCAN:36'9
	%	UE:18'8		AL:19'7	AL:34'0	Asia:29'5
	%	Varios:28'6		UE:18'3	UE:4'7	UE:20'9
- Saldo transacciones	% PIB	-5'5		-1'7	-3'2	-4'9

INDICADOR	UNIDAD	Granada	Guatemala	Guyana	Haití	Honduras
Valores demográfico-geográficos.-						
- Superficie	km ²	340	108.890	214.970	27.750	112.090
- Población	millar	80	12.347		8.326	6.941
- Densidad	Hab./km ²	236'2	113'4		300'0	61'9
- Población urbana	%	40'7	46'3		37'5	45'6
- Esperanza de vida: 2000-2005	años	64'5	65'8		49'5	68'9
Valores socio-políticos.-						
- Capital		St.George's	Guatemala	Georgetown	P.Príncipe	Tegucigalpa
- Moneda		ECD	quetzal	\$ Guyana	gourde	lempira
- Sistema de gobierno		parlament.	presidenc.	presidenc.	presidenc.	presidenc.
- Jefe del Estado		R.Isabel II	O.Berger	B.Jagdeo	B.Alexandre	R.Maduro
- Jefe del Gobierno		K.Mitchel	ídem	S.Hinds	G.Latortue	ídem
Valores socio-culturales.-						
- Indicador desarrollo humano		0'745	0'649		0'463	0'672
- Número de médicos	‰ hab.	0'50	0'93		0'16	0'83
- Escolarización tercer ciclo	%		8'4		1'2	14'3
- Libros publicados	títulos				340	26
- Acceso a Internet	‰ hab.	141'51	33'34		9'64	25'17
Valores económicos.-						
- PIB total (PPA)	millón \$	757	50.034		13.585	17.941
- Crecimiento anual(1992-2002)	%	2'9	3'7		0'2	2'9
- PIB por habitante (PPA)	\$	7.404	3.838		1.613	2.562
- Inversión	% PIB	35'5	15'3		27'3	22'8
- Deuda externa total	millón \$	339	4.676		1.248	5.395
Valores de comercio exterior.-						
- Importaciones (aduanas)	millón \$	252	7.566		1.355	6.101
Principales proveedores	%	AL:49'5	AL:34'2		AL:36'0	EEUU:51'3
	%	EEUU:29'8	EEUU:33'1		EEUU:26'1	AL:26'1
	%	UE:12'4	UE:7'6		UE:18'6	Asia:9'8
- Exportaciones (aduanas)	millón \$	47	5.183		368	4.805
Principales destinos	%	AL:43'9	EEUU:55'3		EEUU:84'3	EEUU:65'3
	%	UE:33'9	AL:27'0		AL:7'0	AL:16'0
	%	EEUU:15'7	Asia:7'4		UE:3'7	UE:6'6
- Saldo transacciones	% PIB	-27'0	-4'4		0'0	-5'2

INDICADOR	UNIDAD	Jamaica	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay
Valores demográfico-geográficos.-						
- Superficie	km ²	10.990	1.958.200	130.000	75.520	406.750
- Población	millar	2.651	103.457	5.466	3.120	5.878
- Densidad	hab./km ²	241'2	52'8	42'0	41'3	14'5
- Población urbana	%	52'1	75'5	57'3	57'1	57'2
- Esperanza de vida: 2000-2005	años	75'7	73'4	69'5	74'7	70'9
Valores socio-políticos.-						
- Capital		Kingston	MéxicoD.F.	Managua	Panamá	Asunción
- Moneda		\$jamaicano	nuevo peso	córboba.oro	balboa	guaraní
- Sistema de gobierno		parlament.	presidenc.	presidenc.	presidenc.	dem.pres.
- Jefe del Estado		R.Isabel II	V.Fox	E.Bolanños	M.Torrijos	N.Duarde
- Jefe del Gobierno		P.Patterson	ídem	ídem	ídem	ídem
Valores socio-culturales.-						
- Indicador desarrollo humano		0'764	0'802	0'667	0'791	0'751
- Número de médicos	%o hab.	1'40	1'50	0'86	1'67	1'10
- Escolarización tercer ciclo	%	16'9	20'5	11'9	33'6	17'7
- Libros publicados	títulos		6.952			152
- Acceso a Internet	%o hab.	228'45	98'48	16'76	41'39	20'23
Valores económicos.-						
- PIB total (PPA)	millón \$	10.446	929.075	13.311	19.085	24.889
- Crecimiento anual(1992-2002)	%	0'3	2'7	3'6	4'0	1'6
- PIB por habitante (PPA)	\$	3.917	9.070	2.427	6.362	4.221
- Inversión	% PIB	31'3	19'5	18'7	24'8	22'5
- Deuda externa total	millón \$	5.477	141.264	6.485	8.298	2.967
Valores de comercio exterior.-						
- Importaciones (aduanas)	millón \$	4.265	169.876	2.455	12.769	2.572
Principales proveedores	%	EEUU:37'9	EEUU:63'1	AL:45'9	Asia:54'1	AL:55'9
	%	AL:27'3	Asia:18'2	EEUU:22'5	EEUU:15'9	EEUU:20'9
	%	UE:17'2	UE:10'1	Asia:20'6	AL:10'1	Asia:14'7
- Exportaciones (aduanas)	millón \$	1.600	155.441	1.249	1.295	1.670
Principales destinos	%	EU&Can:41'6	EEUU:81'7	EEUU:58'3	UE:36'6	AL:70'3
	%	UE:32'2	AL:5'2	AL:24'4	AL:22'8	Brasil:29'0
	%	Varios:16'4	UE:4'0	E.Est:8'3	EEUU:22'4	UE:18'3
- Saldo transacciones	% PIB	-11'5	-1'5	-17'6	-3'2	2'0

INDICADOR	UNIDAD	Perú	República Dominicana	S.Cristóbal y Nieves	S.Vicente y Granadinas	Santa Lucía
Valores demográfico-geográficos.-						
- Superficie	km ²	1.285.220	48.745	360	390	750
- Población	millar	27.167	8.745	42.000	120	149
- Densidad	hab./km ²	21'1	179'5	168'2	307'3	240'0
- Población urbana	%	73'9	59'3		58'3	30'5
- Esperanza de vida: 2000-2005	años	69'8	66'7		74'1	72'5
Valores socio-políticos.-						
- Capital		Lima	Sto.Domingo	Basseterre	Kingstown	Roseau
- Moneda		nuevo sol	peso	ECD	ECD	ECD
- Sistema de gobierno		dem.pres.	presidenc.	parlament.	parlament.	parlament.
- Jefe del Estado		A.Toledo	L.Fernández	R.Isabel II	R.Isabel II	R.Isabel II
- Jefe del Gobierno		C.Ferrera	ídem	D.Douglas	R.Gonsalves	K.Anthony
Valores socio-culturales.-						
- Indicador desarrollo humano		0'752	0'738		0'751	0'777
- Número de médicos	‰ hab.	0'93	2'16		0'88	0'47
- Escolarización tercer ciclo	%	25'8	23'1			25'4
- Libros publicados	títulos	1.942	10.13			63
- Acceso a Internet	‰ hab.	103'93	63'99		59'83	82'40
Valores económicos.-						
- PIB total (PPA)	millón \$	141.915	53.970		678	859
- Crecimiento anual(1992-2002)	%	4'3	5'8		2'3	1'3
- PIB por habitante (PPA)	\$	4.990	6.168		6.043	4.916
- Inversión	% PIB	18'0	22'2		28'9	18'0
- Deuda externa total	millón \$	28.167	6.256		206	415
Valores de comercio exterior.-						
- Importaciones (aduanas)	millón \$	8.190	9.469		495	703
Principales proveedores	%	AL:38'1	EEUU:49'0		UE:53'2	AL:67'2
	%	EEUU:24'3	AL:28'2		Asia:15'4	EEUU:19'0
	%	UE:15'6	UE:9'5		EEUU:10'3	UE:9'3
- Exportaciones (aduanas)	millón \$	8.407	4.910		209	56
Principales destinos	%	EEUU:27'2	EEUU:84'4		UE:74'3	UE:43'6
	%	Asia:20'3	UE:7'4		AL:16'0	AL:32'9
	%	UE:18'8	AL:4'0		Asia:4'5	EEUU:22'3
- Saldo transacciones	% PIB	-1'8	5'6		-12'4	-18'6

INDICADOR	UNIDAD	Surinam	Trinidad Tobago	Uruguay	Venezuela
Valores demográfico-geográficos.-					
- Superficie	km ²	163.270	5.130	176.220	910.050
- Población	millar	436	1.303	3.415	25.699
- Densidad	hab./km ²	2'7	253'9	19'4	28'2
- Población urbana	%	76'1	75'4	92'6	87'7
- Esperanza de vida: 2000-2005	años	71'1	71'3	75'3	73'7
Valores socio-políticos.-					
- Capital		Paramaribo	Puerto.España	Montevideo	Caracas
- Moneda		\$ Surinam	\$Trinidad y T.	peso urug.	bolívar
- Sistema de gobierno		presidenc.	parlament.	dem.pres.	dem.pres.
- Jefe del Estado		R.Venetiaan	M.Richard	J.Battle	H.Chávez
- Jefe del Gobierno		ídem	P.Manning	ídem	ídem
Valores socio-culturales.-					
- Indicador desarrollo humano		0'780	0'801	0'833	0'778
- Número de médicos	% hab.	0'25	0'82	3'70	1'94
- Escolarización tercer ciclo	%	12'2	7'0	37'7	17'7
- Libros publicados	títulos	47	26	674	3.851
- Acceso a Internet	% hab.	41'57	106'03	119'01	50'56
Valores económicos.-					
- PIB total (PPA)	millón \$	2.469	13.562	38.917	110.817
- Crecimiento anual (1992-2002)	%	1'2	3'7	0'4	-0'2
- PIB por habitante (PPA)	\$	5.425	10.578	11.513	4.363
- Inversión	% PIB	20'8	19'3	10'8	13'5
- Deuda externa total	millón \$	512	2.672	10.736	32.563
Valores de comercio exterior.-					
- Importaciones (aduanas)	millón \$	677	3.746	3.339	11.981
Principales proveedores	%	EEUU:31'3	EEUU:31'2	AL:55'9	AL:36'0
	%	UE:28'6	AL:27'6	Asia:14'7	EEUU:26'1
	%	AL:23'6	UE:17'6	UE:6'9	UE:18'6
- Exportaciones (aduanas)	millón \$	600	6.758	2.784	34.179
Principales destinos	%	UE:30'2	EEUU:63'3	AL:45'9	EEUU:48'1
	%	EEUU:22'4	AL:25'1	UE:21'0	AL:28'9
	%	Norue:20'3	UE:6'7	Asia:14'1	UE:5'7
- Saldo transacciones	% PIB	-21'0	4'0	0'4	11'3

En el hemisferio occidental, además de los 34 estados soberanos presentados pertenecientes a ALCA y además de Cuba, existen otra serie de territorios no soberanos que ostentan el estatus de colonias, territorios asociados a un estado, territorios bajo tutela, territorios no incorporados o territorios de ultramar.

Puerto Rico, cuya condición de estado no soberano subyace bajo la forma de “territorio asociado a un Estado”, mantiene un estatuto de autonomía respecto de EEUU, su estado tutor. Su economía es la más importante del Caribe y está basada en productos manufactureros

(fundamentalmente farmacéuticos y químicos), de los que casi el 90% son exportados a su metrópoli.

Al margen de Puerto Rico, cuya capital como ya sabemos es una de las candidatas a convertirse en sede permanente de ALCA, y de las Islas Vírgenes Norteamericanas, el resto de territorios, aunque generan una actividad económica considerable, no se consideran parte de ALCA ya que pertenecen a metrópolis europeas. La mayoría de ellos son importantes zonas de turismo de lujo, cuyas finanzas encuentran una base sólida en los servicios financieros. Los reseñamos a título indicativo:

- ◆ Anguila: territorio autónomo británico, centro de turismo de lujo y de servicios financieros *offshore*.
- ◆ Antillas Holandesas: federación holandesa autónoma con un importante sector petrolero, turístico y de servicios financieros. Destaca el elevado porcentaje de economía sumergida en torno a la cocaína colombiana que utiliza el territorio como puente hacia Europa.
- ◆ Aruba: forma parte de la federación holandesa de las Antillas.
- ◆ Bermudas: dependencia autónoma británica que vive del turismo y del gran sector financiero *offshore*.
- ◆ Islas Caimán: territorio autónomo británico convertido en centro de turismo de lujo y quinto paraíso fiscal del mundo.
- ◆ Guadalupe: departamento francés de ultramar fuertemente subvencionado por el estado y con una considerable actividad turística.
- ◆ Guayana Francesa: departamento francés de ultramar en el que destacan la actividad espacial europea y las exportaciones de oro, en más de un 60% fruto de extracciones ilegales.

- ◆ Martinica: departamento francés de ultramar afectado por la extinción de cuotas de exportación de plátanos impuesta por la OMC (para diciembre de 2006).
- ◆ Montserrat: territorio autónomo británico basado en el turismo.
- ◆ Islas Turcos y Caicos: territorio autónomo británico, centro turístico y de servicios financieros.
- ◆ Islas Vírgenes Británicas: territorio autónomo británico cuyo pilar básico es su importante sector de servicios financieros *offshore*.

VI.2.2.- ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH).

Para considerar el nivel de desarrollo humano de cada país, se ha tenido en cuenta un Indicador de Desarrollo Humano. Éste es un nuevo indicador compuesto que desde 1990 calcula cada año el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La elaboración de este índice responde a que el hasta ahora más utilizado como indicador de desarrollo, el Producto Interior Bruto por habitante, no siempre es eficaz a la hora de establecer comparaciones sobre el grado de bienestar alcanzado, ni aun cuando la renta per cápita se calcule en función del poder adquisitivo.

Por ejemplo México, con un PIB per cápita casi similar al de Costa Rica padece una mortalidad infantil tres veces más elevada. Qatar, que cuenta con 20.000 dólares de PIB por habitante, tiene un 20% de analfabetismo entre su población, por contraposición a la República Checa, en la que el PIB sólo alcanza los 15.000 dólares por habitante, pero donde sin embargo, el analfabetismo es prácticamente inexistente.

Para construir este índice, el PNUD ha considerado tres elementos:

- A) La esperanza de vida al nacer.
- B) El nivel de instrucción, representado por el índice de alfabetización de los adultos y el índice bruto de escolarización de todos los niveles juntos (ponderados

respectivamente dos tercios para el primero y un tercio para el segundo).

C) La renta, equivalente al PIB por habitante a paridad del poder adquisitivo, tras una doble transformación que tiene en cuenta estos dos factores:

- La diferencia de precios relativos existente entre un país y otro.
- El hecho de que esa renta no incremente el bienestar humano de forma lineal⁵¹².

Antes de calcular estos tres parámetros se fijan unos valores mínimos y máximos para los siguientes elementos:

- a) Esperanza de vida al nacer: entre 25 y 85 años.
- b) Alfabetización de adultos: entre 0 por 100 y 100 por 100.
- c) Índice de escolarización: entre 0 por 100 y 100 por 100.
- d) PIB por habitante: entre 100 dólares PPA y 40.000 dólares PPA.

Cada uno de los indicadores, se ha expresado primero en una escala que va de 0 a 1, en función de un cociente en el que se aplican los valores máximos y mínimos. Posteriormente se efectúa el promedio de las tres cifras obtenidas y así se consigue el índice compuesto de desarrollo humano.

Mediante este procedimiento es posible llevar a cabo una clasificación de todos los países, que en nuestro caso, quedaría como muestra el siguiente cuadro en el que se comparan los datos actuales con los de hace una década⁵¹³.

⁵¹² Obsérvese el hecho de que cuando se pasa de 1.000 a 2.000 dólares de renta anual por habitante, la diversidad de expectativas que se abren, aumenta mucho más que si se pasa de 14.000 a 15.000 dólares.

⁵¹³ Primero se identifica los países, que aparecen ordenados según la clasificación actual, seguidamente el indicador correspondiente de desarrollo humano y al final, el ordinal que equivale a su posición con respecto al total de países del mundo.

Indicador de Desarrollo Humano en América

AÑO 1995			AÑO 2005	
<i>Ranking mundial</i>	IDH	PAÍS (ordenados según cifras actuales)	IDH	<i>Ranking mundial</i>
0 ⁹³²	1°	Canadá	0 ⁹³⁷	7°
0 ⁹²⁵	8°	Estados Unidos	0 ⁹³⁷	8°
0 ⁸⁹⁴	20°	Barbados	0 ⁸⁸⁸	27°
0 ⁸⁵³	37°	Argentina	0 ⁸⁴⁹	34°
0 ⁸⁵⁹	33°	Uruguay	0 ⁸³⁴	40°
0 ⁸⁴⁸	39°	Costa Rica	0 ⁸³²	42°
0 ⁸⁴⁸	38°	Chile	0 ⁸³¹	43°
0 ⁸⁵⁴	36°	Bahamas	0 ⁸¹²	49°
0 ⁷³⁰	70°	San Cristóbal y Nieves	0 ⁸⁰⁸	51°
0 ⁸⁵⁵	35°	Trinidad y Tobago	0 ⁸⁰²	54°
0 ⁸⁰⁴	52°	México	0 ⁸⁰⁰	55°
0 ⁷⁹⁶	55°	Antigua y Barbuda	0 ⁷⁹⁸	56°
0 ⁸¹⁶	47°	Panamá	0 ⁷⁸⁸	59°
0 ⁸¹³	50°	Colombia	0 ⁷⁷⁹	64°
0 ⁷⁵⁶	63°	Brasil	0 ⁷⁷⁷	65°
0 ⁶⁶⁶	88°	Belize	0 ⁷⁷⁶	67°
0 ⁷⁴⁹	64°	Dominica	0 ⁷⁷⁶	68°
0 ⁸²⁰	46°	Venezuela	0 ⁷⁷⁵	69°
0 ⁷⁰⁹	77°	Santa Lucía	0 ⁷⁷⁵	71°
0 ⁶⁷⁷	85°	Surinam	0 ⁷⁶²	77°
0 ⁷⁴⁹	65°	Jamaica	0 ⁷⁵⁷	78°
0 ⁷³²	69°	San Vicente y las Granadinas	0 ⁷⁵⁵	80°
0 ⁶⁴²	95°	Perú	0 ⁷⁵²	82°
0 ⁶⁷⁹	84°	Paraguay	0 ⁷⁵¹	84°
0 ⁵⁶⁰	107°	Guyana	0 ⁷⁴⁰	92°
0 ⁷⁰⁷	78°	Granada	0 ⁷³⁸	93°
0 ⁶³⁸	96°	República Dominicana	0 ⁷³⁷	94°
0 ⁷¹⁸	74°	Ecuador	0 ⁷³¹	97°
0 ⁵⁴³	112°	El salvador	0 ⁷¹⁹	105°
0 ⁵⁵⁰	113°	Bolivia	0 ⁶⁷²	114°
0 ⁵²⁴	115°	Honduras	0 ⁶⁶⁷	115°
0 ⁵⁶⁴	108°	Guatemala	0 ⁶⁵²	119°
0 ⁵⁸³	106°	Nicaragua	0 ⁶⁴³	121°
0 ³⁵⁴	137°	Haití	0 ⁴⁶⁷	150°

Fuente: elaboración propia a partir de datos oficiales del PNUD de varios años.

El número total de países en la actualidad es de 175. El índice medio de desarrollo humano para los países de la OCDE es de 0⁹¹¹, mientras que el promedio para América Latina y el Caribe se encuentra en 0⁷⁷⁷. Está incluso por encima de la media para el Sudeste asiático y el Pacífico que se queda en 0⁷⁴⁰.

Aunque vemos que la mayoría de países han aumentado su indicador de desarrollo humano, no se observa sin embargo en líneas generales que hayan mejorado su posición en el

ranking mundial. Los países más pobres hace una década continúan siéndolo hoy casi en la misma medida salvo contadas excepciones, que además se producen en las dos direcciones y que realmente indican una variación respecto del total poco significativa.

VI.3.- ESTUDIO PORMENORIZADO DE DETERMINADOS PAÍSES SIGNIFICATIVOS.

Un intento de aproximación algo más profundo a la realidad americana nos ha llevado a seleccionar 5 países significativos en el contexto económico, ya que hablar de los 34 miembros de ALCA es imposible en un trabajo de estas características.

Sabemos que las últimas décadas se han saldado con una profunda crisis económica en la región, consecuencia de varios factores: incremento espectacular de la deuda externa; aumento de los precios del petróleo; disminución por el contrario de aquellos de las materias primas y productos básicos comercializados en la región; e incremento del déficit fiscal en los países desarrollados, causa directa de la reducción en la provisión de fondos para el desarrollo.

No en vano la década de los 80 es conocida como la década perdida para América Latina. Sin embargo, en los 90, esta trayectoria empieza a cambiar y se abren nuevas perspectivas de desarrollo. Es por eso que hemos tomado esta fecha como punto de partida de algunas series de datos que se mostrarán en las páginas siguientes, ya que es cuando verdaderamente comienzan a traducirse en la práctica los efectos derivados de los procesos de integración más significativos, y es cuando esta actividad empieza a cobrar fuerza en todo el continente.

Por orden alfabético, enunciamos a continuación los países objeto de estudio. Se ha tenido en cuenta para su selección que se cubra el espectro geográfico más amplio posible, incluyendo el Norte, el Centro y el Sur del continente, para mostrar así también distintos niveles de desarrollo, ilustrados con países que van desde los más grandes del mundo hasta los más pequeños; desde los más ricos hasta los más pobres, y favorecer con esta muestra la comparación crítica por parte del lector.

Brasil, país más importante de América Latina, está intentando como ya sabemos liderar no sólo MERCOSUR, sino proyectos más amplios que abarcan todo el subcontinente como ALCSA, e incluso de cobertura extrahemisférica como el G-20. Plantea una posición firme frente a los Estados Unidos, por lo que su postura debe ser tenida en cuenta en el contexto integrador y

sirve de guía para otras economías no tan fuertes.

Canadá es ejemplo de un país desarrollado, norteamericano, incluso pertenece al G-7, pero, aunque sus indicadores económicos muestran que es el país con el nivel de vida más elevado de todo el hemisferio, sin embargo su economía es enormemente dependiente de los EEUU, hecho éste que se ha agudizado desde la creación del TLCAN y que aumenta con el tiempo. Sería pues uno más en una posible negociación continental. Haber seleccionado Estados Unidos distorsionaría nuestra valoración.

Costa Rica ha sido el país que se ha tomado como muestra del istmo centroamericano, perteneciente como es lógico al MCCA.

Chile, de consideración especial en este trabajo, es un caso interesante en el amplio espectro del continente americano por la evolución que ha experimentado en los últimos años, no sólo económica sino también políticamente. Tendremos ocasión de hablar de ello más adelante.

Y por último, **México** esa especie de híbrido que se encuentra en Norteamérica, económicamente ligado al TLCAN, pero que por razones históricas y culturales se considera perteneciente a América Latina, con quien está intentando estrechar lazos económicos más intensos desde principios de esta década.

VI.3.1.- BRASIL.

Antes de hablar de Brasil, tenemos que entender que nos estamos refiriendo a la quinta mayor extensión territorial del mundo, que viene a suponer como unas 17 veces la dimensión de España y que, consecuencia de ello, en su interior se dan cinco ecosistemas completamente diferentes que comportan una extensa variedad no sólo de paisajes, vegetaciones y climas, sino también de poblaciones y actividades económicas.

Brasil es una república federativa constituida por 26 estados y un distrito federal. En la última década el número total de municipios se ha incrementado en un 33%, lo que sitúa la cifra actual en más de 5.500. Sin embargo, existen marcadas diferencias entre unos y otros, en todos los sentidos, a nivel municipal y estatal.

Su política exterior la ejecuta el Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty). La propia constitución, en vigor desde 1988, establece que “Brasil buscará la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con miras a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones”. El presidente actual aboga por la profundización de la integración subregional y a pesar de las tensiones políticas por la actuación económica seguida por este presidente en cuanto a reformas fiscales fundamentalmente, mantiene aún la confianza de los electores, tras casi tres años de gobierno.

A la hora de considerar los indicadores económicos de Brasil se plantea el problema de las desigualdades tan profundas que existen en la distribución de ingresos, por lo que las cifras reflejan una realidad algo distorsionada⁵¹⁴. Ello da como resultado por ejemplo, que el consumo por habitante de bienes y servicios es extremadamente bajo en comparación con otros países de desarrollo semejante. Sin embargo y como dato anecdótico, Brasil es el segundo mayor mercado del mundo de helicópteros y avionetas adquiridos por empresarios o hacendados.

Es un cuadro marcado por desequilibrios, acentuados por las disparidades entre las regiones donde por ejemplo, de los 175 millones de habitantes, casi 50 de ellos, trabajadores del sector privado no acceden a la cobertura de la seguridad social.

Sin embargo, Brasil es rico en recursos naturales y minerales y ha sido capaz de desarrollar una industria en sectores como el textil o el automovilístico. El problema es que aunque éstos se iniciaron con fuerza, distan aún bastante de ser competitivos, lo contrario que le ocurre al cuero, el acero o la celulosa.

La pequeña y mediana empresa representa en Brasil aproximadamente el 20% del PIB y da trabajo a unos 40 millones de personas. Esto no significa por el contrario que sea una cifra elevada. Los modelos económicamente mejor articulados son aquellos que funcionan en torno a las PYMES, es decir, que más del 50% del PIB del país se genera por esta vía⁵¹⁵.

⁵¹⁴ El 20% más rico de la población concentra casi el 65% de la riqueza nacional, mientras que el 20% más pobre, apenas disfruta del 25%, según cifras del Banco Mundial.

⁵¹⁵ En este sentido se toman como modelos a nivel mundial el escandinavo, el neozelandés y el australiano, ya que la base de sus economías se articula sobre la pequeña y mediana empresa.

El brasileño ha sido calificado por un estudio de la institución británica *Global Entrepreneurship Monitor* como el pueblo más emprendedor del mundo⁵¹⁶.

Desde el gobierno se intenta estimular la creación de microempresas, sobre todo las de componente tecnológico. Para ello se han reducido sus cargas tributarias, se les ha concedido un estatuto especial y se intenta incrementar su participación en las exportaciones del país. Asimismo se han puesto en práctica algunas reformas estructurales importantes. Destacamos las relativas a la racionalización del sistema de pensiones y la modificación del reparto de los ingresos fiscales en aras a favorecer un desarrollo igualitario.

De otro lado Brasil presenta un tipo de interés extremadamente elevado, por encima de lo considerado razonable para sectores productivos y consumidores (en torno al 17/18%). Su deuda externa que supera el 50% del PIB, obliga a tomar medidas de contención fiscal que reduzcan la vulnerabilidad externa. Asociar esto a un mayor desarrollo no es fácil, más aun si tenemos en cuenta que el ejecutivo brasileño, para mantener la gobernabilidad del país ha tenido que pactar con fuerzas políticas de diverso orden, dada su ausencia de mayoría absoluta en ambas cámaras parlamentarias.

Un aspecto importante es la necesidad de desarrollar infraestructuras que agilicen la comercialización exterior de una producción en crecimiento. En este sentido el FMI apoya la consideración de las partidas para infraestructura como inversiones, lo que favorece la llegada de capital privado para asuntos del sector público. Así, estos contingentes saldrían del cálculo del superávit, cuyo resultado se mostraría de este modo más proclive a la bonanza económica brasileña.

Respecto al comercio exterior hay que decir que, a pesar del proceso de apertura comercial materializado en el incremento de las exportaciones como porcentaje del PIB, sobre todo las agropecuarias favorecidas además por su creciente competitividad, es cierto que en general los intercambios internacionales no han experimentado el incremento esperado. Se ha conseguido, eso sí, pasar de una situación deficitaria a un superávit modesto, en parte gracias a la reactivación de las relaciones con Argentina y a la mejora en los intercambios con la UE.

⁵¹⁶ Según este estudio un brasileño de cada 8 inicia una actividad económica, mientras que sólo lo hacen uno de cada 10 estadounidenses, uno de cada 12 australianos y uno de cada 25 europeos.

En el sector financiero las reformas emprendidas han colocado a Brasil en una coyuntura favorable, competitiva, capaz de atraer capitales, por la apertura al capital extranjero y el minucioso programa de privatizaciones llevado a cabo. A pesar de ello, los dos últimos años se ha desacelerado notablemente la entrada de IED. Lo que sí es cierto y constatable es que ha aumentado la participación de las inversiones industriales frente a las destinadas a actividades de servicios.

El siguiente cuadro refleja con datos la coyuntura explicada en relación a los intercambios y las inversiones desde 1990 hasta las cifras disponibles en la actualidad.

Indicadores comerciales y de inversión de Brasil.

INDICADOR	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Exportación global FOB (mill.dólares)	31.413	31.622	35.976	38.597	43.558	46.506	47.747
Importación global CIF (mill.dólares)	22.460	22.977	22.346	27.300	35.510	53.737	56.728
Exportación intrarregional (mill.dólares)	3.278	5.004	7.593	9.146	9.745	9.974	10.971
Importación intrarregional (mill.dólares)	3.888	3.974	3.870	4.986	6.770	10.607	12.309
Participación porcentual de exp.intrarr./global	10	16	21	24	22	21	23
Participación porcentual imp.intrarr./global	17	17	17	18	19	20	22
Deuda externa global (mill.dólares)	123.439		135.946	145.726	148.295	159.256	179.935
Deuda por habitante (dólares)	834		890	940	942	998	1.112

INDICADOR	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Exportación global FOB (mill.dólares)	52.986	51.120	48.011	55.086	58.223	60.362	73.084
Importación global CIF (mill.dólares)	63.183	60.984	51.806	58.932	58.510	49.735	50.824
Exportación intrarregional (mill.dólares)	13.646	13.384	10.560	12.902	12.225	9.866	12.920
Importación intrarregional (mill.dólares)	13.719	13.038	9.990	12.327	10.614	8.736	8.751
Participación porcentual de exp.intrarr./global	26	26	22	23	21	16	18
Participación porcentual imp.intrarr./global	22	21	19	21	18	18	17
Deuda externa global (mill.dólares)	199.998	241.644	241.468	236.156	226.067	227.689	235.000
Deuda por habitante (dólares)	1.219	1.453	1.433	1.384	1.308	1.300	1.326

Fuente: elaboración propia a partir de datos oficiales de la ALADI.

Por la vía del comercio internacional, si Brasil logra ganar la batalla a los subsidios, entrará probablemente en un período de prosperidad, que se vería favorecido por la integración

sudamericana, ya que América Latina constituye el principal destino de las exportaciones industriales brasileñas. No sólo nos referimos a MERCOSUR, sino también a la Comunidad Andina y a la Comunidad Sudamericana en general, proyectos en los que Brasil está poniendo cada vez más empeño.

Su intención es usar la integración regional como medio para afirmarse en el panorama internacional. Los procesos mencionados o el G-20 son buena prueba de ello. Mientras, bloquea cualquier acuerdo con Europa donde sus intereses no se vean satisfechos, a la espera de avances en el marco multilateral. También bloquea el acuerdo ALCA que pone la política el servicio de la economía y potencia en su contra el bloque sudamericano y MERCOSUR, donde al contrario que en el anterior, la economía está al servicio de la política.

VI.3.2.- CANADÁ.

Canadá es tras la Federación Rusa el país más grande del mundo. Para hacernos una idea, su extensión es superior a la de toda la Unión Europea. Sin embargo, su población no llega ni a los 32 millones de habitantes, por debajo incluso de la de España.

En el *ranking* del índice de desarrollo humano ocupa el primer puesto en relación al resto de naciones americanas. No en vano se encuentra en el G-7, el grupo de países más desarrollados del mundo.

Su forma de estado es una federación constituida por 10 provincias y 3 territorios a los que hay que añadir Nunavut⁵¹⁷, nuevo territorio reconocido desde inicios de la presente década, cuyo gobierno se encuentra aún en funciones. Ontario y Québec, las dos provincias más importantes, concentran el 63% de la población canadiense, lo que nos hace observar la desigual distribución poblacional que existe en este inmenso territorio.

Canadá se beneficia de una situación privilegiada entre los países occidentales gracias a sus fuentes energéticas, fundamentalmente hidrológicas y de hidrocarburos, que la han llevado a realizar estudios y prospecciones incluso en el archipiélago ártico. En contrapartida, es preocupante la dependencia que muestra frente a los Estados Unidos de América, tanto en el

⁵¹⁷ Significa nuestra tierra en inuktitut.

plano comercial exterior como en el de la producción. De hecho, los capitales norteamericanos controlan muchas de las grandes industrias (automovilística, electrónica, petróleo y química, ...etc.).

Sus riquezas mineras también son considerables aun cuando no han sido objeto de un inventario completo. El país se encuentra entre los cinco primeros productores mundiales de níquel, plomo, cinc, amianto, potasio, ucranio, oro, plata, cobre e hierro. La mayor parte de estos minerales se exporta a EEUU, tras una primera transformación.

La superficie agrícola, 67 millones de hectáreas, a pesar del éxodo rural sufrido en las últimas décadas, ha disminuido poco. Por el contrario, ha aumentado la extensión media de los establecimientos agrícolas. Dada la enorme superficie sobre la que se extiende y la variedad de climas que esto supone existe una importante diversificación agropecuaria, que va desde la ganadería lechera a los cultivos extensivos como los cereales, pasando por algunos sectores frutícolas e incluso tabaco.

La pesca, fuertemente modernizada, constituye otro recurso importante por su tonelaje y por su valor. También comercializa pesca de agua dulce correspondiente a las regiones subárticas. En este sentido hay que decir que Canadá es uno de los países más comprometidos con la reserva de la biosfera y la lucha por la conservación de las especies⁵¹⁸.

Hay que añadir a estos recursos naturales la explotación forestal que le permite alcanzar contingentes muy elevados de cubicaje de madera, pero que sin embargo ocupa tan sólo al 0'5% de su población activa, dado el considerable grado de mecanización y profesionalización alcanzado. Asimismo, las grandes extensiones de bosques permiten la caza de animales de pieles finas.

Esta excedencia de recursos favoreció una ampliación rápida del mercado interior, lo que

⁵¹⁸ De hecho, una de las demandas actuales de Ottawa es obtener el control marítimo de aguas extraterritoriales (fuera de las 200 millas que estipula el derecho internacional público) en la zona del Labrador, para preservar los fondos marinos y las especies en peligro de extinción. Información obtenida del programa Agrosfera elaborado y emitido por la segunda cadena de televisión española; 14 de mayo y 04 de junio de 2005.

unido a otros factores externos, sentó las bases para un desarrollo industrial importante⁵¹⁹, gracias también al capital, la técnica y el mercado que le brindaba su vecino norteamericano.

Pastas y papel, madera aserrada e industria alimentaria diversificada (queso, leche, harinas, conserva y congelación de pescados, crustáceos y moluscos o mataderos de carne entre otras), constituyen las industrias más desarrolladas en la actualidad, no sólo por su nivel de modernización, sino también por el contingente de productos obtenidos. La metalurgia conforma otro capítulo importante que ha impulsado el desarrollo de material ferroviario, maquinaria agrícola, construcción automovilística, aeronáutica y naval.

También se da otro tipo de industria de tecnología avanzada en los campos de telecomunicaciones, electrónica militar y de navegación aérea, electromecánica, óptica e instrumentos de precisión.

Respecto a los intercambios con Estados Unidos, se han visto éstos favorecidos por una red de infraestructuras de todo tipo diseñada a conciencia con este propósito. De hecho, más del 75% de su comercio exterior se produce con el país vecino, apenas un 10% con Europa y casi un 15% con Asia, cifra ésta que además está incrementándose en los últimos años. Su balanza comercial está equilibrada e incluso se muestra excedentaria y estable desde hace tiempo, por lo que sus índices de crecimiento son sólidos.

Otra muestra de ello y de su incuestionable desarrollo es que en torno al 70% de su población activa es empleada por el sector terciario: comercio, transportes, administración y otros servicios. Cuenta con importantes centros financieros como Montreal, Toronto y en los últimos años, también Vancouver. El desarrollo de una eficiente red de transportes que cubriera las enormes distancias jugó en este aspecto un papel esencial, saldado con la puesta en funcionamiento de una malla ferroviaria transcontinental, unas comunicaciones aéreas eficientes y una infraestructura portuaria modernizada, todas ellas de amplia cobertura territorial, facilitando así el acceso de regiones antes inaccesibles.

Su cercanía a Estados Unidos es además de geográfica y económica, también social y

⁵¹⁹ Los factores externos más relevantes hacen referencia al peso de Estados Unidos en la economía del país, y desde el punto de vista histórico, a las guerras mundiales que convirtieron Canadá en un arsenal.

cultural, lo que ha hecho que los atentados de 2001 tuvieran un fuerte impacto en el país, pasando a considerar entre sus prioridades, estrategias de defensa y seguridad, aspecto éste antes nunca objeto de preocupación para los canadienses. Esto junto a la financiación de programas sociales, el respeto absoluto al equilibrio de poderes en la federación y la calidad de la gestión pública son las bases de su política interna.

En el plano exterior Canadá destaca por el volumen de su comercio, la defensa a ultranza del medio ambiente⁵²⁰ y la seguridad.

Su relación de dependencia con los Estados Unidos no está sin embargo exenta de conflictos en varios órdenes. En el terreno comercial destaca el producido en 2002 en el sector de la madera, que se saldó con la imposición de fuertes tasas estadounidenses a la importación de este producto, lo que trajo como consecuencia importantes reestructuraciones de la industria de este sector. En política exterior, la no participación de Canadá en la guerra de Irak no fue bien aceptada por Estados Unidos. Y en temas medioambientales, el compromiso de ratificación del protocolo de Kyoto sobre el cambio climático⁵²¹, lo ha alejado aún más de su vecino norteamericano.

Estos factores unidos a la preferencia mostrada por el país en los últimos años por los enfoques multilaterales han puesto de manifiesto una clara intención de independencia y autonomía respecto de los EEUU⁵²², aún muy lejos de conseguir, como muestra el panorama descrito y reflejan sobre todo los datos de comercio⁵²³.

⁵²⁰ No olvidemos que la organización *Green Peace* tuvo su origen en este país.

⁵²¹ Hay que considerar en este sentido que Canadá es el mayor consumidor de energía y el segundo productor de gas de efecto invernadero per cápita del mundo.

⁵²² De hecho, en los dos últimos años, las exportaciones hacia este país han experimentado un ligero declive.

⁵²³ Ver apartado anterior: principales destinos y proveedores en el comercio exterior canadiense.

Indicadores comerciales de Canadá.

Indicador	1974	1986	2002	2003
Exportación global FOB (mill.dólares)	34.280	90.330	264.080	286.890
- productos agrícolas (%)	24'4	18'4	12'9	12'4
- minerales y productos energéticos (%)	24'8	14'3	14'1	17'6
- productos manufacturados (%)	44'1	63'0	62'8	60'6
Exportación de servicios (mill.dólares)	4.160	11.810	37.200	40.350
Importación global FOB (mill.dólares)	32.520	85.490	227.240	243.900
- productos energéticos (%)	10'5	4'7	4'9	6'2
- productos manufacturados (%)	74'1	82'6	83'1	81'6
- máquinas y material de transporte (%)*	45'6	55'8	49'3	47'6
Importación de servicios (mill.dólares)	5.730	15.860	42.480	48.480

* Porcentaje de los productos manufacturados que corresponden a máquinas y material de transporte.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *El estado del mundo 2005*.

VI.3.3.- COSTA RICA.

Costa Rica es un país que destaca por la cantidad de zonas protegidas que tiene. En torno al 30% de su superficie goza de algún tipo de protección, cifra realmente elevada si la comparamos por ejemplo con Estados Unidos cuyo porcentaje dedicado a parques naturales apenas supera el 3%.

Es una república unitaria dividida en 7 provincias y que cuenta con un alto índice de concentración urbana de la población, aunque muy desigual por otra parte, causa precisamente de esa gran cantidad de territorio protegido.

La reducida extensión del territorio no es óbice para que, debido a su orografía⁵²⁴, disfrute de climas diversos y una flora extraordinariamente rica, importante atractivo de cara al exterior.

Constituye uno de los países más industrializados de América Central, aunque la agricultura representa el sector económico básico, con una contribución al PIB superior al 20% y

⁵²⁴ Relieve dominado en el centro por los Andes Centroamericanos.

una absorción de la fuerza de trabajo que ronda el 30%. Se caracteriza por su dependencia productiva y comercial de las grandes compañías norteamericanas y la orientación exportadora de sus cultivos principales.

A pesar de que tradicionalmente la banana constituyó la mayor fuente de ingresos del país, en la actualidad esta actividad ha ido perdiendo peso en favor de la producción y exportación del café y el azúcar, más aún desde las recientes crisis bananeras, causa de conflictos recientes en el seno de la OMC. La producción cafetera se exporta en su mayor parte a Estados Unidos y a la Europa comunitaria y aunque se basa en pequeñas explotaciones en manos de productores locales, la estructura de la comercialización del producto se encuentra bajo el control de las compañías internacionales. El resto de cultivos son de escasa rentabilidad y en su mayoría están destinados al consumo interno.

El subsuelo de Costa Rica presenta una variedad importante de recursos potenciales, pero que se encuentran insuficientemente explotados, por lo que no generan una producción relevante para la estructura económica del país. Ocurre igual con los recursos petrolíferos que de ser explotados, cubrirían al menos el consumo energético interno.

La industria manufacturera está alcanzando mayor importancia e incrementando su porcentaje de participación en el PIB del país. En este sentido hay que decir que la incorporación de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano fue la causa principal que impulsó un proceso de diversificación de la misma, anteriormente muy condicionada por los sectores azucarero y cafetero. Así en la actualidad, más de dos tercios del producto industrial se incluye en el sector de bienes de consumo (textiles, alimentos, bebidas y tabaco), mientras que el resto procede de las ramas química y metalmecánica.

A pesar de ello, el tamaño reducido de las instalaciones industriales, la necesidad de importación de maquinaria y a veces de materias primas, junto al escaso nivel tecnológico de las unidades productivas y a la débil estructura financiera del país determinaron un importante aumento del financiamiento externo, lo que se ha convertido en uno de los problemas de fondo del país. El aumento de la inseguridad y el incremento del coste de vida, unido a la pérdida de poder adquisitivo son otras de las cuestiones básicas objeto de preocupación entre los costarricenses.

El turismo, que ha experimentado un desarrollo considerable en la última década, se presenta como una nueva fuente de ingresos de divisas para el país, que además está permitiendo la adecuación de infraestructuras y la entrada de capitales bajo la forma de inversiones en este sector.

A esto hay que añadir el crecimiento de las exportaciones no tradicionales, referidas sobre todo a los componentes y productos industriales de alta tecnología de las zonas francas (en especial los microprocesadores) y a la producción generada tras una privatización efectiva del sector de las telecomunicaciones. Gracias a ello y a una política activa de apertura comercial, en los últimos años Costa Rica está recibiendo un tercio de la IED en América Central.

Esta política de aperturismo comercial se ha plasmado, como ya sabemos, en la firma de tratados de libre comercio con Canadá, Chile, la República Dominicana y recientemente, aunque aún no ha entrado en vigor, con los Estados Unidos.

Indicadores comerciales y de inversión de Costa Rica.

Indicador	1990	1995	2000	2001	2002	2003
Exportación global FOB (mill.dólares)	1.354	3.481	5.813	4.923	5.269	6.163
- productos primarios (%)	72'6	74'9	34'5	37'6	36'7	34'6
- productos manufacturados (%)	27'4	25'1	65'5	62'4	63'3	65'4
Exportación intrarregional (%)	16'5	20'7	18'8	23'3	23'6	22'4
Importación global FOB (mill.dólares)	1.796	3.804	6.023	5.743	6.537	7.294
Importación intrarregional (%)	20'9	24'6	24'3	24'2	21'8	19'4
Ingresos de IED (mill.dólares)	163	337	409	454	662	577

Fuente: CEPAL.

VI.3.4.- CHILE.

Chile geográficamente tiene una situación especial no sólo por el lugar en el que se encuentra, sino por la barrera natural que constituye la cordillera andina, que ha hecho que

durante mucho tiempo y casi hasta inicios del siglo XX, este país fuese considerado “el último rincón del mundo”.

Esto no ha sido óbice para que gracias a su dinamismo económico y a la consolidación de las instituciones políticas haya conseguido ocupar un puesto relevante en el orden internacional.

Su población mayoritariamente urbana pertenece en gran parte a la clase media. Su variedad geográfica y climática lo han convertido en un destino turístico importante, ya que tiene el privilegio de la diversidad.

Chile es una república democrática presidencialista dividida en 13 regiones con gobierno propio que cuenta con una sólida administración del estado, a pesar de sus casi 20 años de dictadura. La difícil y admirable transición protagonizada no ha impedido la definición y permanencia de un modelo de gobernabilidad democrática cimentada sobre una estrategia de concertación política, que ha otorgado solidez estructural al sistema, credibilidad en las instituciones y una orientación económica acorde con la realidad internacional.

Desde 1990 ha experimentado una exitosa reinsertión en la política y economía internacionales, apostando de forma explícita por la integración basada en el regionalismo abierto, lo que se ha puesto de manifiesto desde los inicios de esa transición. De hecho Chile está considerado como el país más integrado con el resto de naciones de América Latina desde el punto de vista comercial, en virtud de los Acuerdos de Complementación Económica que mantiene con la mayoría de países de la zona, además de aquellos suscritos con MERCOSUR, la UE, el TLCAN, Centroamérica y otros destinos extrahemisféricos como Corea del Sur, Japón o el Foro de Cooperación Asia-Pacífico, con el que se ha comprometido a completar la liberalización del comercio para 2010.

Chile es pionero por el proceso de liberalización unilateral de su régimen comercial iniciado en los años 70, que es lo que ha originado el dinamismo y la transparencia de su economía. No por ello se ha visto libre de sufrir las consecuencias de las crisis del escenario internacional en los últimos años o del descenso en el precio del cobre, ni por ello queda al margen de otros problemas políticos o sociales en su mayoría derivados de los daños causados por la dictadura y relacionados con la violación masiva de derechos humanos (miles de detenidos y desaparecidos), la delincuencia o la pobreza en determinados estratos poblacionales.

En el ámbito regional no podemos olvidar la reivindicación boliviana de conseguir un acceso soberano al Pacífico. En esta reivindicación el Presidente Chávez tomó partido por Bolivia, lo que originó un conflicto a la diplomacia chilena y desencadenó posteriormente la llamada crisis del gas, cuando Bolivia rechazó la venta de gas a Chile y arrastró a Argentina a imitar su postura.

La industria manufacturera está cobrando cada vez más protagonismo, especialmente los sectores de alimentación, bebidas y productos electrónicos. También ha crecido el sector de bienes industriales gracias a una política de precios competitivos y a la incorporación del diseño industrial que ha favorecido la inserción de las manufacturas chilenas en los mercados internacionales.

La minería constituye el principal sector de la economía chilena y en ella destaca la Corporación Chilena del Cobre (CODELCO). No en vano es el primer productor de cobre del mundo. En menor cantidad también produce oro, hierro, plata, sal, yodo y otros.

En el sector servicios sobresale el intenso desarrollo experimentado por el turismo, que además se ha convertido en una interesante oportunidad de inversión.

Respecto a la producción agropecuaria hay que decir que la industria pesquera, gracias a los 4.300 kilómetros de costa, es la más importante de la región. Ello se ha debido en parte a las grandes inversiones en este campo y a la promulgación de la Ley General de Pesca en 1991, que asegura la conservación de los recursos hidrobiológicos. No sólo exporta productos marinos sino que además es el segundo productor mundial de harina de pescado y aceite de pescado para animales e industria.

En la agricultura señalamos como importante la producción vitivinícola en la que las bodegas españolas Torres tienen mucho que decir. No olvidemos que las barreras naturales que rodean al país lo mantuvieron siempre aislado de la filoxera, lo que hizo innecesario el injerto y favoreció unas cepas puras y libres de plagas. Muestra de ello es que Chile se sitúa en la actualidad como la quinta potencia exportadora de vino del mundo.

En otros aspectos ya vimos en el apartado anterior que Chile es de los primeros de la región en el porcentaje de acceso a internet. Y en cuanto a la producción de energía, la mayor

parte de ella está privatizada.

Las exportaciones de Chile se basan como es de suponer en cobre, productos pesqueros, vinos, fruta y salmón. No presentan un alto grado de diversificación ya que tan sólo 20 productos corresponden a más del 80% del total exportado. En las dos últimas décadas el sector exportador se ha convertido para Chile en motor de crecimiento económico. Ha sabido para ello combinar negociaciones multilaterales y aperturas unilaterales dando cabida a intereses de las más diversas regiones. La UE es el principal socio comercial, seguido de Asia, América Latina y en cuarto lugar Norteamérica.

En cuanto a las importaciones, el principal proveedor es Argentina, seguido de EEUU y Brasil. A la UE corresponde el 18% del total.

Además de la dinámica relación de intercambio que Chile ejerce con el resto del mundo, destaca su legislación sobre inversiones extranjeras, en la que rige el principio de no discriminación y en el marco de la cual ha establecido convenios para evitar la doble tributación con Canadá, México, Alemania, Dinamarca, España, Venezuela y Ecuador. Están en vías de negociación otros con Polonia, Suecia y Reino Unido.

Sus buenos resultados económicos le han conferido el calificativo de “economía emergente”, sobre la base de un crecimiento sostenible cimentado en las exportaciones y en el descenso de la inflación. Su relativo aislamiento respecto de las alteraciones sufridas en parte por Brasil, pero fundamentalmente por Argentina demuestra la solvencia de sus políticas. Incluso desde 1998 hasta 2002, período denominado por la CEPAL como “la segunda media década perdida”, Chile ha sabido profundizar sus relaciones de integración cerrando sendos acuerdos comerciales decisivos con la UE y el TLCAN respectivamente.

“Chile es un país abierto al mundo y firmemente comprometido con el libre comercio”⁵²⁵. Las exportaciones representan casi el 30% del PIB, y el total del comercio internacional supone el 50% del mismo. Los indicadores internacionales son favorables, lo que ofrece a su vez datos atractivos para las inversiones, demandantes de proyectos novedosos. Gracias a la extensa red de

⁵²⁵ Palabras pronunciadas por su Presidente, Ricardo Lagos, en la conferencia inaugural de la presentación oficial en España del Comité de Inversiones Extranjeras, en julio de 2003.

acuerdos que Chile tiene suscritos con el resto de países y grupos de países continentales, a través del propio país, los inversores acceden a un mercado de unos 500 millones de habitantes⁵²⁶, lo que lo convierte en plataforma de inversión y nuevos negocios.

Chile brinda al inversor, además de sus áreas tradicionales de crecimiento, nuevas y grandes oportunidades en infraestructura, servicios públicos, telecomunicaciones, expansión digital, agronegocios y turismo. Las multinacionales se han introducido en el país gracias a muchos nuevos proyectos y adquisiciones en los campos señalados. Casi siempre han predominado las alianzas con compañías locales, ya que esto disminuye los riesgos y favorece el acceso a otros mercados latinoamericanos.

Como ha ocurrido en Brasil, se ha extendido la participación de capital privado en proyectos de infraestructuras públicas como nueva área de negocio, permitiendo después la recuperación de la inversión a través del cobro de una tarifa al usuario. El récord de IED se alcanzó en 1999 con unas cifras realmente difíciles de mantener.

Tras el debilitamiento generalizado de los flujos de IED iniciado el año 2000, las autoridades chilenas han intentado mantenerse al margen de sus vecinos y diferenciarse de ellos para continuar ejerciendo de foco de atracción de capitales. Para ello han emprendido medidas diversas como el programa de inversiones de alta tecnología, la promoción de Chile en el exterior o la eliminación de otras trabas al ingreso del capital.

Es significativo el cambio producido en la distribución geográfica de la IED en la década anterior. Presentamos un cuadro que ilustra el enorme esfuerzo realizado por España en este sentido, que ha avanzado posiciones en detrimento de los países de Norteamérica.

⁵²⁶ No podemos olvidar que el mercado chileno es bastante reducido ya que cuenta tan sólo con una población que apenas roza los 15 millones de habitantes.

Distribución geográfica de la IED: 1990-2000

PAÍS	1990-1995	1996-2000
Estados Unidos	40	25
Reino Unido	5	5
Canadá	22	12
España	2	30
Otros países de la UE	8	10
Otros países desarrollados	14	11
Otros	9	7

Fuente: CEPAL.

Chile es el destino preferido por el empresario español a la hora de invertir, y en sentido inverso, la percepción chilena acerca del empresario español aparece también en términos positivos. A pesar de algunos conflictos de intereses como haya podido ocurrir con Endesa o Telefónica, en general existe buen entendimiento.

Además de estas dos empresas mencionadas, ocupan un lugar preferente en la clasificación de inversores la aseguradora MAPFRE, Ebro Puleva, Bodegas Torres, Grupo Dragados, Aguas de Barcelona, Banco Santander Central Hispano y por supuesto Enersis, grupo eléctrico chileno más importante adquirido por capital español.

Mostramos a continuación el cuadro con las magnitudes de comercio exterior e inversión extranjera directa de Chile desde el año 1990.

Indicadores comerciales y de inversión de Chile.

INDICADOR	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Exportación global FOB (mill.dólares)	8.522	8.989	9.921	9.326	11.369	15.901	15.407
Importación global CIF (mill.dólares)	7.022	7.453	9.456	10.542	11.149	14.903	16.810
Exportación intrarregional (mill.dólares)	1.019	1.277	1.619	1.798	2.338	2.983	2.947
Importación intrarregional (mill.dólares)	1.731	2.035	2.392	2.424	2.883	4.037	4.657
Participación porcentual de exp.intrarr./global	12	14	16	19	21	19	19
Participación porcentual imp.intrarr./global	25	27	25	23	26	27	28
Ingresos de IED (mill.dólares)	661	697	538	600	1.672	2.205	3.681
Ingresos de IED: porcentaje del PIB (%)	2'18	2'01	1'28	1'35	3'28	3'38	4'86

INDICADOR	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Exportación global FOB (mill.dólares)	16.678	14.842	15.619	18.215	17.618	17.423	20.077
Importación global CIF (mill.dólares)	18.111	17.086	13.893	16.621	16.138	15.384	17.376
Exportación intrarregional (mill.dólares)	3.378	3.395	3.243	3.796	3.779	3.281	3.452
Importación intrarregional (mill.dólares)	5.184	4.701	4.456	5.919	6.050	5.996	7.262
Participación porcentual de exp.intrarr./global	20	23	21	21	21	19	17
Participación porcentual imp.intrarr./global	29	28	32	36	37	39	42
Ingresos de IED (mill.dólares)	3.809	3.144	6.203	-348	3.045	1.139	1.164
Ingresos de IED: porcentaje del PIB (%)	4'60	3'96	8'50	-0'46	4'46	1'72	

Fuente: elaboración propia a partir de datos oficiales de la ALADI.

Chile representa una referencia de estabilidad en el panorama latinoamericano. Ha sabido incrementar su competitividad y demostrar la posibilidad de crecimiento económico con mayor participación de la población en los beneficios, aunque sigue habiendo desigualdades. También ha sabido usar la vía de la integración para profundizar su inserción en la economía global. Estamos pues, ante una economía abierta al exterior, con una extensa red de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, que ha convertido al país en una excelente plataforma de comercio e inversiones en la región, a la vez que en una economía sólida, integrada y bien situada en el *ranking* mundial.

El acuerdo que la UE tiene firmado con Chile, además de incluir inversiones y flujos de capital, protección de la propiedad intelectual, cooperación en materia de políticas de competencia y sistemas para la solución de controversias, incorpora por primera vez del lado chileno los servicios financieros. Es por ello que puede servir de preparación y de marco para otros acuerdos similares en la región. No tiene límite en el tiempo y se espera que produzca, no sólo beneficios económicos, sino también mejoras en el plano político.

La estabilidad institucional, la estabilidad en las inversiones, la seguridad jurídica, la efectividad de las políticas monetarias, junto a una demostrada madurez industrial, una administración eficaz y una real separación de poderes son algunas de las claves que, gracias a los deseos de modernidad de la sociedad, han posibilitado la coyuntura actual del país chileno.

En definitiva Chile ha sido capaz de diseñar y tejer un sistema que, independientemente del camino que tome la integración en el continente americano e independientemente de la

estrategia que siga Estados Unidos de cara a las posibles negociaciones con el resto de países, no se verá perjudicado. Es un claro ejemplo, posiblemente el mejor, de inserción internacional por la vía de la integración a distintos niveles.

VI.3.5.- MÉXICO.

México es una república federal con 31 estados y un distrito federal, que gozan de una amplia autonomía. Sus relaciones exteriores han estado marcadas por la extensa frontera que comparte al norte con los Estados Unidos de América, hecho que ha condicionado enormemente la evolución de su economía.

Tradicionalmente se ha caracterizado por ser un país de asilo, sin mantener vínculos con países de régimen dictatorial, salvedad hecha de Cuba, con quien históricamente ha mantenido vínculos de diversos tipos muy por encima del resto de países latinoamericanos.

Uno de los grandes problemas que se le plantean al actual gobierno es la corrupción, contra el que el Presidente Fox intenta luchar enérgicamente, pero choca con la ingobernabilidad derivada del bloqueo que sufre en el parlamento ante su ausencia de mayoría absoluta⁵²⁷. El narcotráfico, la inseguridad ciudadana o el conflicto de Chiapas, junto a las enormes desigualdades en la distribución de la renta son algunas de las cuestiones pendientes del ejecutivo mexicano.

El norte del país ha crecido en los últimos años, desarrollando un tejido industrial incipiente, pero capaz de atraer población de otras regiones. Eso sí, enormemente dependiente de la economía norteamericana. Esto produce la paradoja de conferir a este crecimiento por un lado, cierta debilidad, mientras que por otro, constituye un estímulo para su consolidación.

Esta relación sin embargo, se produce en los dos sentidos convirtiéndose en un vínculo de interdependencia económica entre ambas naciones. Así, el componente principal exportador

⁵²⁷ El bloqueo de la actividad legislativa en el congreso se ha traducido en un freno a las grandes reformas prometidas por el Presidente Fox relativas a la fiscalidad, el sector energético y las instituciones políticas. Existe una aparente ineficacia pues de la clase política mexicana, ante las dificultades de los grandes partidos por cerrar compromisos, lo que aleja paulatinamente a los ciudadanos de las instituciones democráticas.

mexicano lo sostiene la demanda estadounidense y a su vez, una de las primeras fuentes de ingresos de México la constituyen los envíos de remesas de sus emigrantes en el país vecino⁵²⁸.

En un afán por reducir esta dependencia y evitar así la absorción total de su economía, el ejecutivo mexicano intenta mirar a otros frentes, entre ellos, la Unión Europea y América Latina. La asociación económica con Europa está prevista en el Acuerdo México-UE para 2010⁵²⁹. El acercamiento mexicano a MERCOSUR también es evidente. Y en el marco de la ALADI se han prorrogado todos los tratados bilaterales vigentes y se ha aumentado el régimen de concesiones recíprocas. Además, México impulsa la Comunidad Latinoamericana de Naciones para convertir un foro de concertación política en una integración económica.

En su producción destaca el petróleo⁵³⁰, el gas, el carbón y la plata, además de una extensa gama de productos agropecuarios que sin embargo, son poco rentables.

Mientras la industria petrolera nacionalizada desde 1938 cuando se creó PEMEX, la compañía petrolífera estatal símbolo de la soberanía del país está pendiente de futuras privatizaciones, la industria del gas sin embargo, se presenta como la más liberalizada del sector. Y en cuanto a la producción minera, ni siquiera se ha explorado el 20% de los territorios con condiciones idóneas y favorables para esta actividad.

Las PYMES representan el 90% del sector empresarial mexicano, por lo que conforman la principal fuente de empleo del país. Destacan las dedicadas a la industria alimentaria y a textiles. Y en la industria tecnológica sobresalen las telecomunicaciones como sector estratégico.

El objetivo primordial de la política económica mexicana en los últimos años ha sido reducir su vulnerabilidad exterior, pero las crisis de la década de los 90 y la inevitable dependencia de la economía norteamericana han condicionado de forma notoria este objetivo.

⁵²⁸ Unos 6.000 millones de dólares anuales aproximadamente.

⁵²⁹ Por el momento, la UE representa tan sólo el 375% de los intercambios exteriores de México.

⁵³⁰ México es exportador neto de energía. Sus reservas de crudo ocupan el segundo lugar en occidente, por detrás de Venezuela. Y gracias al acuerdo que tiene suscrito con este país y con Arabia Saudita para incrementar o reducir la producción según las necesidades que marque la coyuntura del mercado, su posición en el mercado mundial del petróleo adquiere mayor relevancia.

El comercio exterior, desde su adhesión a la OMC ha seguido un camino marcado por la apertura comercial, traducido en la firma de no pocos acuerdos de este tipo. No sólo han aumentado los intercambios con los miembros del TLCAN cuya tasa de incremento se ha estabilizado en una media de un 12% anual, sino que también ha ocurrido con otros mercados. En concreto desde 1995 el comercio con el resto de Centroamérica ha crecido por encima del 125%.

Que EEUU absorba el 90% de sus exportaciones y sea el origen del 80% de sus importaciones es sin embargo, una muestra más de la relación de dependencia con este país. Además, los intereses agrícolas de ambos países se encuentran enfrentados, sobre todo por los cereales y las oleaginosas, productos cuyo valor supera las tres cuartas partes del valor total de la producción agrícola nacional y constituyen el medio de vida de casi toda la población campesina⁵³¹.

Por ello, México está buscando nuevos mercados, prueba de lo cual es el reciente Acuerdo de Asociación Económica suscrito con Japón, con el que pretende disfrutar de nuevas oportunidades de comercio e inversión, gracias a una intensificación de la cooperación bilateral entre ambas naciones.

El cuadro siguiente muestra la evolución en los últimos años del comercio exterior y de la inversión extranjera directa.

Indicadores comerciales y de inversión de México.

INDICADOR	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Exportación global FOB (mill.dólares)	40.711	42.688	46.196	51.832	60.631	79.222	96.000
Importación global CIF (mill.dólares)	41.593	49.967	62.129	65.367	79.346	72.444	89.465
Exportación intrarregional (mill.dólares)	970	1.062	1.368	1.602	1.818	3.107	3.442
Importación intrarregional (mill.dólares)	1.047	1.569	2.019	2.166	2.587	1.757	2.050
Participación porcentual de exp.intrarr./global	2	2	3	3	3	4	4
Participación porcentual imp.intrarr./global	3	3	3	3	3	2	2
Ingresos de IED (mill.dólares)	2.459	4.742	4.393	4.389	10.973	9.526	9.185
Ingresos de IED: porcentaje del PIB (%)	0'97	1'51	1'21	1'09	2'61	3'33	2'76

⁵³¹ Sin embargo, las hortalizas y los productos tropicales destinados a la exportación pertenecen fundamentalmente a la agricultura empresarial.

INDICADOR	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Exportación global FOB (mill.dólares)	110.431	117.460	136.391	166.455	158.704	160.682	165.410
Importación global CIF (mill.dólares)	109.808	125.373	146.084	174.458	168.276	168.679	170.991
Exportación intrarregional (mill.dólares)	3.737	2.992	2.178	2.680	2.852	2.610	2.394
Importación intrarregional (mill.dólares)	2.307	2.561	3.115	3.990	4.718	5.474	6.529
Participación porcentual de exp.intrarr./global	3	3	2	2	2	2	1
Participación porcentual imp.intrarr./global	2	2	2	2	3	3	4
Ingresos de IED (mill.dólares)	12.830	11.602	12.476	16.405	26.537	14.435	11.000
Ingresos de IED: porcentaje del PIB (%)	3'20	2'76	2'60	2'82	4'25	2'27	

Fuente: elaboración propia a partir de datos oficiales de la ALADI.

Respecto a inversión, en la década de los 90 México ocupó un lugar preponderante en el conjunto de países latinoamericanos, favorecido por la eliminación de requisitos y restricciones y por la concesión de incentivos fiscales para la entrada de flujos de capital exterior bajo diferentes formas. Esto a su vez se producía como fruto del ingreso en el TLCAN.

EEUU junto con Canadá representan más del 60% del total de IED y la UE se ha consolidado como segundo grupo inversor, tras los acuerdos suscritos entre estas dos regiones.

En cualquier caso hay que señalar que la tendencia actual indica un debilitamiento del flujo externo de capital.

VI.4.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

A Raul Prebisch (1949) debemos la inicial formulación de la tendencia al “deterioro de la relación de intercambio” en las “economías periféricas”, que argumentó a partir de un trabajo estadístico de las Naciones Unidas realizado por H. W. Singer en 1948.

Las entonces sociedades subdesarrolladas, también conocidas como economías dependientes o periféricas son hoy los países en vías de desarrollo. “Subdesarrollados” respecto a su estructura económica interna y “dependientes” en relación al tipo de inserción externa, subordinada o periférica.

En estas economías, frente a las desarrolladas caracterizadas por un crecimiento

autónomo y autoconcentrado, se vislumbra complicado el retener el excedente económico generado internamente que contribuiría a su vez a la ampliación del mercado interno, por lo que su dependencia exterior se intensifica, tanto para la venta de productos primarios como para la adquisición de productos manufacturados⁵³².

Las fluctuaciones desequilibradas en los precios de estos productos primarios, así como la tendencia al alza de los manufacturados es lo que conocemos como deterioro de la relación real de intercambio⁵³³, que acaba por transferir un contingente importante del excedente económico a las economías desarrolladas (países centrales frente a periféricos).

Esto se resume constatando que el comercio que vincula a unos países y otros es un comercio desigual, cuya solución pasa en primer lugar por una reestructuración interna de la economía para después afrontar los retos de inserción externa (aplicabilidad e internalización de las preceptivas de la Organización Mundial del Comercio), con la ayuda de programas de reformas impuestas y coordinados por las instituciones financieras internacionales, fundamentalmente el Fondo Monetario Internacional⁵³⁴.

América Latina ha experimentado fórmulas diversas: desde el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI)⁵³⁵, que tras más de veinte años de funcionamiento desde la década de los 50, se demostró insostenible y trajo como consecuencia la crisis de la deuda, hasta las reformas estructurales y liberalizadoras de los años 90, muchas de las cuales permanecen aún en la actualidad, materializadas en programas de ajuste económico.

Es necesario desminuir la vulnerabilidad de los sistemas financieros a los agentes

⁵³² La relación real de intercambio consiste en el cociente calculado a partir de los precios de los productos primarios y aquellos de los productos manufacturados de importación.

⁵³³ Ver PALAZUELOS, E. y ALBURQUERQUE, F. (coords.): *Estructura económica capitalista internacional. El modelo de acumulación de posguerra*; Akal Universitaria; serie Economía; 3ª ed.; Madrid, 1990; pág.238 y ss.

⁵³⁴ La mayoría de los países de América Latina han llevado a cabo con mayor o menos éxito, dependiendo de los casos, programas de ajuste supervisados por el FMI, con el fin de conseguir estabilidad económica. Estos programas se han basado en apertura económica (medida por la suma de importaciones más exportaciones), privatizaciones, reformas administrativas y programas de estabilización monetaria.

⁵³⁵ Amplia intervención estatal, restricciones comerciales y políticas macroeconómicas expansivas.

externos, pero siendo consciente de las propias limitaciones: baja consolidación fiscal que contribuye a alcanzar niveles de deuda insostenibles con las correspondientes presiones sobre la política monetaria y los tipos de cambio; administración precaria de los sistemas tributarios, consecuencia de una deslegitimación institucional que facilita una distribución desequilibrada de los ingresos; y falta de cohesión política, que favorece la corrupción y dificulta la gobernabilidad.

Por supuesto de todo lo mencionado, el comportamiento difiere bastante entre unos países y otros, pero describe y justifica en líneas generales la evolución y la situación actual del panorama económico de esta región, que ocupa la mayor parte del hemisferio occidental, objeto de nuestro estudio.

Se trata en definitiva de favorecer y posibilitar ciclos de crecimiento sostenido, acompañados de estabilidad económica y justicia social. Pero para ello es necesario que la balanza económica actúe como elemento positivo, así como el comportamiento de los flujos de capitales. Sólo así, las implicaciones políticas y económicas para la consecución de acuerdos regionales de libre comercio como ALCA o los tratados con la UE serán favorables.

Sin embargo, estas condiciones mínimas distan bastante de ser reales. Los productos latinoamericanos como ya sabemos experimentan hoy por hoy serias dificultades para acceder a los mercados extrarregionales por las barreras comerciales existentes⁵³⁶. A esto hay que añadir que los precios de los productos primarios, componentes esenciales de las listas de exportaciones, son objeto de enormes fluctuaciones en los últimos años. Si tenemos en cuenta que la región no ha sido capaz de convertirse aún en exportadora de tecnología, lo que impide una mayor integración de la misma en el nuevo orden económico, junto al descenso experimentado en el turismo, tras los atentados de septiembre de 2001, importante fuente de divisas para estos países, obtenemos una balanza comercial poco favorable, agravada aún más por el declive de la IED, que aunque sigue manteniéndose la entrada, no lo hace al nivel del crecimiento sistemático que alcanzó en la década anterior.

Esta situación que se traduce en necesidad de financiación exterior, además de constituir un elemento de riesgo importante, es la causa principal de la vulnerabilidad exterior de América

⁵³⁶ Nos referimos a los mercados de los países industrializados, fundamentalmente la Unión Europea y Estados Unidos, donde los productos agrícolas y el hierro encuentran barreras infranqueables.

Latina.

En este sentido y en relación a los precios de los productos primarios es interesante mencionar el nuevo horizonte que se está abriendo al intensificar los vínculos con la República Popular China.

El gigante asiático ha empezado en los últimos años a mostrar un interés especial por el subcontinente que, unido a las necesidades de países como Argentina, Brasil o Chile relativas a diversificar el destino y el contingente de sus exportaciones, ha favorecido que se den las condiciones necesarias para profundizar las relaciones de intercambio entre estos dos bloques.

Es cierto que en la década de los 90 los precios de los productos primarios, salvo el petróleo, experimentaron caídas continuadas. Sin embargo, desde inicios del siglo XXI, esta tendencia se ha invertido, lo que repercute evidentemente en beneficio de los grandes productores.

Julio Arias, en un estudio pormenorizado de estas relaciones revela realmente los intereses chinos que hay detrás de las mismas⁵³⁷. En primer lugar el gigante asiático necesita asegurarse el acceso a materias primas⁵³⁸, lo que ha favorecido asimismo el envío de capital chino a proyectos de extracción de recursos naturales y de mejora de infraestructuras, con el objeto de ganar mayor control sobre el procesamiento de estas materias primas.

En segundo lugar, hay que destacar el interés asiático por intensificar su influencia política en la región, dentro de su nueva agenda exterior orientada a proyectar su influencia en áreas de relevancia estratégica.

Esto se ha visto facilitado por la pertenencia tanto de América Latina como de China, al foro APEC constituido por los países del Pacífico⁵³⁹, y por el papel secundario que la nueva

⁵³⁷ Ver ARIAS, J.: “China ‘redescubre’ América Latina”; en *Política Exterior*, n° 105; mayo-junio, 2005; pág.127 y ss.

⁵³⁸ Hoy por hoy, China consume el 50% del cemento mundial, el 30% del carbón, el 36% del acero o el 25% del aluminio y el cobre del mundo. Los datos han sido tomados de Arias, J.: op.cit.

⁵³⁹ También Canadá es parte de este foro. Ver apartado II.3.1.2.

administración Bush ha otorgado a las relaciones con este subcontinente en su agenda de política exterior.

En tercer y último lugar, China también busca mercados para sus productos, y tanto el resurgimiento de la izquierda en América Latina⁵⁴⁰, como el reconocimiento del país asiático como economía de mercado por parte de varios países sudamericanos ha posibilitado y favorecido la intensificación de esta relación de intercambio en ambos sentidos.

Del lado latinoamericano, se está alcanzando un grado de especialización de las exportaciones bastante considerable. Los países de MERCOSUR se especializan en productos agroalimentarios; Chile, Perú, Cuba y Venezuela hacen lo propio en metales como cobre, hierro, níquel y oro; y Venezuela, Ecuador y México exportan crudo al segundo mayor consumidor de petróleo del mundo.

A esto hay que añadir que América Latina se ha convertido en el principal destino de la inversión extranjera directa china y las cifras que arroja esta partida son notorias, aun excluyendo las inversiones realizadas en los paraísos fiscales del Caribe. Además estos flujos de inversión han posibilitado que se lleven a cabo proyectos estratégicos de alto valor añadido, sobretudo en telecomunicaciones.

Por último habría que mencionar que China apoya la aspiración brasileña de convertirse en miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo que realmente constituye el culmen de un cúmulo de condiciones que fomentan e intensifican los contactos entre estas dos regiones, dato a tener en cuenta en la configuración de la agenda integradora.

Al margen de estas relaciones de intercambio y siguiendo con la situación del subcontinente americano sobre la necesidad de nuevas reformas, damos cabida a otras opiniones. Paulo Paiva presenta un enfoque práctico en un estudio que hace sobre la situación actual de la

⁵⁴⁰ Lula, Kirchner o Chávez forman parte de esa izquierda aglutinadora a la que se ha sumado también el nuevo Presidente uruguayo nombrado en marzo de 2005 tras el reciente proceso electoral acaecido en este país, y que ha originado este fuerte cambio después de más de 20 años de alternancia en el poder de los dos principales partidos.

región⁵⁴¹.

En él hace referencia a lo que considera son las reformas pendientes en estos países y se centra en el ámbito fiscal, con la reforma tributaria, la de la seguridad social y la de la estructura del gasto público, aludiendo siempre a la búsqueda de estabilidad en la relación entre la deuda pública y el PIB. Esta estabilidad se conseguirá una vez sean superadas las fragilidades y debilidades externas y fiscales, en cuyo caso se irá afianzando el crecimiento sostenido, único factor capaz de convertirse en garante de la disminución de la pobreza y los desequilibrios, siempre contando con el apoyo de la comunidad internacional⁵⁴².

Llegados a este punto, no podemos perder de vista que el clima económico internacional actual es desfavorable, lo que aumenta el riesgo de los países de la zona ni que, además, internamente existe otro riesgo relativo a la falta de confianza en las políticas económicas aplicadas, que a su vez puede traer como consecuencia el rechazo por parte de los ciudadanos, ante la imposibilidad de traducirlas en efectos de bienestar tangibles en términos de empleo y aumento de la renta disponible.

El 40% de la población de América Latina continúa aún sumido en la pobreza y los gobiernos buscan el desarrollo a través del crecimiento económico basado en el acceso a mercados más amplios. Si nos extendemos al ámbito de la OMC, en la última década el número de países ricos miembros no ha sufrido variación alguna, mientras que el de países en desarrollo, prácticamente se ha triplicado y representa en la actualidad casi el 90% de sus integrantes. Eso sí, sin olvidar que son otros, los 17 países que concentran casi el 60% del comercio mundial, hecho que tiene un peso constatable de forma tácita en la institución.

Ante este panorama, la agenda comercial generada por el Consenso de Washington ha sido puesta en tela de juicio. Su principio básico giraba en torno a la manifestación de forma casi apologética de las bondades de la liberalización comercial sobre la base de un mercado internacional abierto y libre, inexistente por otra parte en el mundo real, debido al

⁵⁴¹ Paulo Paiva es Vicepresidente de Planificación y Administración del BID. Sus comentarios han sido recogidos de “¿Qué falta por hacer en América Latina?”; en *Economía Exterior*, nº 22; otoño, 2002; pág.97 y ss.

⁵⁴² Se recomienda para una mejor comprensión y valoración de este tema, ver el estudio detallado que hace Paiva de estas magnitudes en el artículo citado en la nota anterior.

proteccionismo del mundo desarrollado.

Diez eran los instrumentos de política que definían este Consenso, que John Williamson identificó en su artículo de 1990:

- 1) Disciplina fiscal.
- 2) Reorientación del gasto público a favor de la educación y la salud.
- 3) Reforma tributaria.
- 4) Tasas de interés de mercado.
- 5) Tipo de cambio competitivo.
- 6) Apertura al comercio internacional.
- 7) Apertura a la inversión extranjera directa.
- 8) Privatización.
- 9) Desregulación.
- 10) Seguridad de los derechos de propiedad.

Sin embargo, la práctica y la investigación recientes han puesto de manifiesto que hay otras cuestiones importantes para las reformas económicas y que quedaron fuera del Consenso.

El agotamiento del modelo desarrollista de la CEPAL de los años 70, la explosión incontrolada de la deuda externa en los 80, junto a la imposición del Consenso de Washington en los 90 en los términos descritos, debilitó las aspiraciones de autonomía, en algunos momentos demostradas por algunos sectores de América Latina. Es por ello que el sistema muestra síntomas de agotamiento, ante la incuestionable vulnerabilidad externa, en una década de continuas

crisis⁵⁴³.

Augusto de la Torre clasifica estas cuestiones de la siguiente manera⁵⁴⁴:

- a) La primera se refiere a los riesgos que entraña la volatilidad.
- b) La segunda versa sobre la enorme importancia que tienen las instituciones y la gobernabilidad.
- c) La tercera gira en torno a la necesidad de elaborar y desarrollar iniciativas encaminadas a la disminución de la pobreza y a la equidad social, como fines en sí mismos y como medios impulsores de un mayor crecimiento.
- d) La cuarta subraya el papel fundamental que juega la geopolítica en el desarrollo económico y social, así como las implicaciones que de aquí se derivan.
- e) Y la quinta por último, trata del papel que desempeñan el conocimiento y la tecnología en el crecimiento.

Todas estas cuestiones deben incluirse en los programas de reformas. Todas han sido estudiadas y analizadas en diversos informes por las principales instituciones multilaterales y todas han sido posteriormente recogidas en publicaciones.

Es importante tomarlas en consideración dado que ya sabemos que la rápida expansión del comercio no se ha traducido en un aumento del crecimiento económico como señala José Antonio Ocampo⁵⁴⁵. Mientras el crecimiento mundial de las exportaciones en la última década

⁵⁴³ Japón se sumió en una fuerte crisis del sector inmobiliario en 1992, que se contagió a las finanzas; México se derrumbó en 1994; el Sudeste asiático en 1997; Rusia en 1998; Brasil en 1999; y Argentina aún no ha terminado de levantarse de la crisis en la que se sumió en diciembre de 2001.

⁵⁴⁴ DE LA TORRE, A.: "La reforma económica y la nueva legitimidad"; en *Economía Exterior*, n° 22; otoño, 2002; págs.63-64.

⁵⁴⁵ José Antonio Ocampo es Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Estas reflexiones han sido tomadas del texto del artículo de presentación del autor en esta institución.

alcanzó un promedio del 7%, el crecimiento anual del PIB sin embargo, no llegó a la cifra del 3%.

Analizando este aspecto en América Latina, observamos que se pueden distinguir tres modelos de especialización internacional:

- I. El primero de ellos exporta manufacturas con gran contenido de insumos importados. Corresponde básicamente a Centroamérica, algunos países de la Cuenca del Caribe y México, y su principal destino es el mercado estadounidense. Este modelo favorece la inserción en mercados más dinámicos, pero por contra, no posibilita encadenamientos productivos ni tecnológicos. Sin embargo consigue generar un mayor porcentaje de empleo asalariado.
- II. El segundo patrón exportador se especializa en recursos naturales y en manufacturas intensivas en ellos. Corresponde prácticamente a toda Sudamérica. En este caso, existe un comercio intrarregional diversificado, al igual que ocurre con los destinos extrarregionales. Este tipo de especialización, al contrario que la anterior permite encadenamientos productivos y tecnológicos, pero se enfrenta a mercados poco dinámicos y apenas dispone de capacidad para la generación de empleo.
- III. El tercer modelo de especialización internacional se fundamenta sobre la exportación de servicios, sobre todo transporte (donde destaca el caso específico de Panamá) y turismo, además de algún desarrollo muy incipiente en el sector financiero y tecnológico. Corresponde a algunos países de la Cuenca del Caribe, y a Brasil en lo que a servicios financieros se refiere.

Pero, como decíamos antes, al margen del patrón de especialización empleado, el crecimiento económico de la región no ha supuesto lo que se esperaba y se ha mostrado muy volátil. Esto define una brecha entre el dinamismo exportador y el crecimiento económico, con las salvedades de rigor como pueden ser en este caso el ejemplo de Chile. Ello nos lleva a la conclusión de que no basta la consecución de un sector exportador dinámico, si éste no es capaz de trasladar este dinamismo al conjunto de la actividad económica.

Es necesario determinar exactamente las bases de cualquier tipo de estrategia de inserción

global. Sabemos que el rol que juega el sector exportador es crucial, pero ni funciona solo, ni es suficiente. Hay que apoyar la diversificación de la base exportadora en cuestión, entrelazando actividades orientadas a los mercados externos, todo ello contando con la presencia de flujos de capital externo bajo la forma de IED. De un lado, aumentar la interrelación de los vínculos económicos entre los países no supone de por sí un avance en la integración. Y de otro, el incremento del comercio intrarregional sobre el total del comercio del área estudiada tampoco es significativo en lo que al grado de integración se refiere.

Confiamos en que, en una etapa de actividad integradora sin precedentes, se busquen los medios necesarios para finalmente, aprovechando las ventajas derivadas de esta integración, conseguir aumentar los niveles de bienestar de la población, que es en definitiva, lo que se pretende con cualquier tipo de estrategia económica encaminada al desarrollo.

CAPÍTULO VII:

CONCLUSIONES.-

A pesar del largo camino recorrido y de los considerables logros alcanzados por los procesos de integración regional materializados en no pocos avances y en programas concretos, es cierto que en general, el proceso integrador se ha mostrado frágil para responder ante las recurrentes crisis padecidas en los últimos años y para elevar el nivel de vida de la mayoría de la población.

Esto exige una reformulación de la estrategia actual de integración, en la que es importante considerar el acervo acumulado durante más de medio siglo de trabajo y experiencia, con el fin de orientar la construcción de una integración sustentable, y en aras a crear entre los individuos una “conciencia integracionista”, como defendía el exsecretario general de la ALADI, el sr. Penso.

En América Latina se ha tomado conciencia de la necesidad de esfuerzos conjuntos para superar experiencias adversas que por otra parte, son comunes a la mayoría de países en mayor o menor grado (insuficiencia del desarrollo, insatisfacción respecto de las condiciones sociales o recurrencia de las crisis económicas e incluso políticas). Esto en un principio es lo que lleva a, desde una voluntad política favorable, considerar la integración en clave positiva, como medio de optimizar los recursos naturales y humanos, y como estrategia de desarrollo, más allá de la mera liberalización comercial.

Los proyectos energéticos y de infraestructuras desarrollados en torno a ejes de integración son también elementos a tener en cuenta, ya que posibilitarán en un futuro, el acercamiento de regiones afines desde el punto de vista económico y de la geopolítica, pero separadas por fronteras nacionales y naturales, gracias a su contribución a una relación más estable y duradera entre las partes implicadas. Es necesario para ello favorecer el desarrollo de una normativa administrativa y reglamentaria que permita el éxito de dichos proyectos, así como conseguir el apoyo tanto de instituciones multilaterales como de la financiación privada, facilitando el acceso a este tipo de capitales⁵⁴⁶.

En este sentido es importante señalar que la integración entre las diferentes economías de

⁵⁴⁶ Ya sabemos que el modelo latinoamericano es vulnerable y dependiente ante las crisis internacionales, por lo que debido a la ausencia de ahorro interno, el desarrollo económico pasa por la admisión de flujos de capital internacional.

la zona, brinda a los inversores el acceso a mercados diversificados y ampliados con beneficios considerables generados por las economías de escala, por el papel de puente que un país puede desempeñar entre el capital extranjero y el resto de países inmersos en un proceso de integración determinado.

Requisito previo para cualquier tipo de integración es la existencia de regímenes democráticos de gobierno consolidados, sobre la base del respeto a las libertades públicas y a los derechos fundamentales, elemento que no siempre ha sido posible por la inestabilidad política interna sufrida en muchas situaciones, que ha impedido el avance en términos relativos de la cooperación y en definitiva, de las interrelaciones entre unos estados y otros⁵⁴⁷.

Por ello, la integración debe entenderse como instrumento capaz de mejorar las condiciones de los países implicados, en este caso los latinoamericanos y debe representar algo más que una simple técnica económica, ya que está cargada de intenciones y voluntades políticas.

A nivel hemisférico, teóricamente la integración debería plantearse como un complemento a la actividad integradora latinoamericana, pieza clave para el desarrollo de la región mediante la apertura y ampliación de mercados, la captación de capital extranjero y la modernización del aparato productivo. Ahora bien, no es una tarea fácil, ya que los diferentes esquemas de integración mantienen permanentes encuentros en los que tejen alianzas que complementan, superponen y enfrentan intereses nacionales e internacionales, estatales y corporativos, a menudo difíciles de consensuar y de aunar en esfuerzos compartidos.

El propio Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas, declaraba en la inauguración de la XI Conferencia Sobre Comercio y Desarrollo que, los países desarrollados tienen que colaborar con los países en desarrollo, a la vez que las naciones del Sur deben intensificar sus relaciones de intercambio entre ellas mismas. Lo denominaba como “nueva geografía mundial del comercio”, expresión tomada del brasileño Lula.

⁵⁴⁷ Robert Schuman, artífice de la integración europea, ponía por bandera el hecho de llegar al punto tal en el que una guerra fuese inconcebible.

Si en América Latina no han existido apenas perspectivas bélicas en la segunda mitad del siglo XX, la bandera en este caso debía ser convertir la cooperación en algo no sólo conveniente, sino necesario.

Decir que ALCA es un bloque económico que contabiliza unos 850 millones de habitantes con un PIB de 15'2 billones de dólares y por tanto, un enorme potencial de recursos que generará el mercado más rico y extenso del mundo no es cierto. Estas cifras no son la consecuencia de un tratado, sino tan sólo la adición de unos sumandos previamente existentes y como ya sabemos, manifiestamente desiguales. América en general y América Latina en particular no conforma un bloque compacto, sino que representa una pluralidad de situaciones políticas, económicas y sociales, en la que la posición de Estados Unidos constituye sin duda alguna, un elemento fundamental de referencia para cualquier proceso de integración que se quiera ejecutar en el continente.

Que ALCA constituye una muestra de la intención estadounidense de mantener su situación actual de predominio en el hemisferio, lo ponen de manifiesto hechos como que en el Borrador de Acuerdo, EEUU jamás considera la apertura de sus fronteras a la inmigración o por el contrario, la inclusión y consideración en dicho Borrador de forma bastante explícita y completa, de la protección de los derechos de propiedad intelectual (DPI), tema de interés especial para el gigante norteamericano. Por ello se hace cada vez más necesaria la búsqueda de otro tipo de equilibrio, que permita el desarrollo de unas relaciones más igualitarias y equitativas.

La pequeña trayectoria histórica nos demuestra que ALCA responde al devenir y hacer de los presidentes americanos, según coyuntura económica, política e histórica de cada momento, buscando o no, un acercamiento estratégico según le convenga. Para Estados Unidos, ALCA supone un escenario de negociación más en su extensa agenda comercial. Por tanto no es el único, ni el más importante, ni siquiera constituye el único foro para plantear y resolver las controversias con los países de América Latina, con quienes puede optar por la solución bilateral o multilateral, dependiendo del caso.

Los intereses comerciales de los actuales grupos regionales no son homogéneos, como tampoco lo es su grado de dependencia de los EEUU, por lo que el camino que siga la integración en el hemisferio occidental es algo que plantea aún numerosos interrogantes y da cabida a un amplio espectro de soluciones posibles, lo que a su vez se traduce en altas dosis de incertidumbre generalizada.

ALCA es un proceso vivo cimentado en la voluntad política puesta de manifiesto en las

declaraciones y en los respectivos planes de acción emanados de las distintas Cumbres Presidenciales pero también, asentado sobre el trabajo continuado de miles de funcionarios de todas las Partes involucradas en el proceso. Su intención puede ser, quizás, constituirse como una base mínima que permita el mantenimiento de todas las formas de integración vigentes o en curso en la actualidad, aunque no sabemos de manera cierta, si esto es posible.

No queda claro pues si ALCA, que continúa siendo un proyecto en desarrollo y en fase de definición, se convertirá en una zona de libre comercio hemisférica o se consolidará definitivamente como una red de acuerdos subregionales y bilaterales de distinto alcance⁵⁴⁸, teniendo en cuenta como la experiencia demuestra que, en los acuerdos bilaterales suele pesar más el poder del más fuerte, quién además usa este tipo de acuerdos para imponer los puntos que no puede consensuar en otros foros más participativos. A esto hay que añadir que casi siempre la agricultura queda excluida de estos tratados bilaterales. Por tanto, si tenemos en consideración que la producción agrícola representa el 50% del empleo de los países en desarrollo, casi el 30% de sus exportaciones y casi el 30% del PIB correspondiente⁵⁴⁹, nos damos cuenta de la imposibilidad de demostrar nuestra hipótesis inicial.

En el marco actual caracterizado por una actividad integracionista sin precedentes no basta con profundizar en los diferentes ámbitos de esa integración, sino que hay que hacerlo de forma que ésta permita una inserción competitiva de manera eficiente de cada miembro del sistema en la economía mundial.

⁵⁴⁸ Cada país de la región como hemos visto, tiene planteadas diversas opciones de cooperación en integración regional y en virtud de las mismas, ha adquirido compromisos a distintos niveles: bilateral, subregional, regional y mundial.

Éstos forman una tupida red de amplia cobertura geográfica y de extrema complejidad, en la que está pendiente aún de resolver la compatibilidad entre los diferentes niveles de compromiso señalados.

⁵⁴⁹ EEUU, la UE, Japón y Suiza destinan diariamente 1.000 millones de dólares para subvencionar la agricultura, es decir, el equivalente al 2% de su población que genera tan sólo el 2% del PIB. Esta cifra quintuplica con creces el total de la ayuda al desarrollo.

En términos absolutos, los países desarrollados dedican anualmente 56.000 millones de dólares para ayuda al desarrollo, frente a los 600.000 que gastan en defensa o los 300.000 que son transformados en subsidios.

Es obvio pues que la herramienta clave de la globalización, el libre comercio, se encuentra limitada por el incesante proteccionismo que ejercen las grandes potencias.

En América Latina, quizá la regionalización sea vista como la consecuencia ineludible de la globalización, instrumento para facilitar la inserción de sus economías en el nuevo orden internacional, pero por otro lado, estos intentos de integración han encontrado un freno en el papel preponderante de Estados Unidos, lo que ha dificultado en gran medida la consecución de integraciones exitosas.

A esto hay que añadir que la negociación ALCA siempre ha dependido de los acuerdos OMC, ya que según sus propios negociadores las concesiones entre los países americanos tendrían que ir más allá de lo acordado en la institución multilateral⁵⁵⁰. Si ALCA fuese legalmente más restrictiva de lo que los países hubiesen consensuado en el seno de la OMC o no aportase ninguna ventaja adicional, no tendría razón de ser su propia existencia.

Cuando surgió en 1995, se presentaba como un proyecto de espacio económico consolidado y competitivo, en cierto sentido comparable al europeo. Hoy, una década más tarde hemos asistido a su conversión en un ALCA *light* y además a la carta, donde cada Parte decide los sectores y productos susceptibles de someter al acuerdo, donde ya no se habla de fondos solidarios a semejanza de los fondos de cohesión europeos ni se intenta extender el movimiento de personas que no ha llegado a ser efectivo, ni siquiera bajo el paraguas del TLCAN.

Si a esto sumamos que la prioridad de la agenda exterior estadounidense se ha convertido en los últimos años en la seguridad individual y colectiva, referencia central de su actual discurso internacional relegando así la liberalización del comercio⁵⁵¹, sólo nos queda esperar que, una vez consolidada la nueva Comisión Europea y el nuevo Ejecutivo norteamericano, se avance en el marco multilateral, incrementando las transacciones internacionales de todo tipo con el

⁵⁵⁰ Es lo que en lenguaje de los negociadores de ALCA se denomina acuerdo “OMC *plus*”. Se hace referencia a ello en la pág.12 del capítulo V.

⁵⁵¹ Es evidente que la administración Bush no está dispuesta a permitir que los intereses de EEUU puedan ser discutidos o administrados por instancias multilaterales o por otros países, por muy cercanos que éstos sean al régimen norteamericano.

Además, desde los atentados de 2001 y amparado por la necesidad de la seguridad, EEUU ha enmascarado un aumento de proteccionismo comercial que en realidad no esconde sino necesidades de política interna y presiones de grupos sectoriales. Quizá se equivoque al menospreciar la estabilidad económica y social de los países latinoamericanos, aspecto éste que puede ejercer una influencia directa sobre la tan codiciada seguridad norteamericana y que sólo es posible desde un marco interno renovado basado en una estrategia de crecimiento sostenible.

convencimiento firme de que una concesión costosa en el presente puede suponer un avance para el futuro.

Sólo así los procesos regionales de integración podrán ir avanzando y contribuyendo a la mejora del bienestar de sus conciudadanos.

En nuestro caso, ALCA se plantea como desafío principal la distribución de los beneficios derivados de su aplicación, dada la asimetría existente por los diferentes niveles de desarrollo y tamaño de sus economías. La cooperación y la solidaridad entre los países del hemisferio constituyen quizás la única vía que otorgaría confianza a las economías pequeñas, favorecería su inserción y aumentaría así la credibilidad del esquema en particular, y del sistema en general.

En resumen, partimos de una idea considerada como hipótesis inicial que, en definitiva, trataba de demostrar cómo la participación de actores desiguales en diversos procesos de integración conseguía dar a cada participante su espacio y lograba asimismo que el trato entre unos y otros se realizase “entre iguales”.

Sin embargo, como se ha mostrado a lo largo de este trabajo, el proceso de acercamiento, al menos en la experiencia americana, no se ha producido. He intentado analizar las causas de ello partiendo de una teoría general de la integración y del examen de experiencias integradoras de diversos tipos, centradas de una manera primordial en ALCA.

La teoría de la integración evidentemente se encuentra en un estado básicamente de creación y descripción de realidades analizando desde la perspectiva comercial los efectos de creación y desviación de comercio y analizando los efectos sobre diferentes variables económicas. En este sentido, quizás se pueda hablar de una integración comercial pero con mucha más dificultad de una integración económica total. A pesar de que los conceptos de creación y desviación de comercio y su aplicación concreta a diferentes realidades puede constituir un buen punto de partida, considero sin embargo que debe complementarse el aspecto económico con otros políticos, culturales, geoestratégicos, ...etc., que puedan justificar en alguna medida que los efectos económicos queden difuminados o no se alcancen en muchos casos.

La aplicación del caso de nuestro estudio pone de manifiesto que, en todos los procesos

de integración han predominado los aspectos de interés político sobre los de otro tipo. En nuestro caso concreto, la presencia de una potencia calificada como hegemónica muestra el interés de la misma por mantener su situación de privilegio, así como por distintas manifestaciones del regionalismo económico. En este sentido, como hemos ido desarrollando en los capítulos correspondientes, los movimientos de adelanto y retroceso se han visto de forma palpable en función de los intereses de los Estados Unidos y de las etapas en que se ha visto modificada su política. La mayor parte de las veces por razones internas, pero en otras ocasiones por ciertas situaciones de búsqueda de protagonismo por parte de otras naciones del continente. Esto es especialmente notable en el caso de Brasil, en su afán por liderar diversos procesos como el G-20 o el bloque sudamericano, y en su empeño por entrar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Un aspecto que pone de manifiesto las dificultades de la integración y su limitación a los aspectos cuantificables de las relaciones económicas, viene dado por esta mencionada posición brasileña que, de una u otra forma, intenta evitar la hegemonía de los Estados Unidos, mediante la creación de aparatos como ALCSA y otros. Pero en estas relaciones de integración comercial, nos tropezamos con una cuestión adicional como es la existencia de un sistema multilateral y abierto de comercio, manifestado en la OMC. El proceso de integración por otra parte, limitado al terreno comercial y que ha sido definido con distintos calificativos (regionalismo de primera generación, regionalismo abierto, ...etc.), plantea la cuestión de la compatibilidad entre la OMC, símbolo del multilateralismo y los distintos acuerdos. Quiere ello decir que, según las conveniencias de los protagonistas, especialmente Estados Unidos, se pone un mayor o menor énfasis en el mundo multilateral frente al regionalismo.

En definitiva, uno de los aspectos que debe analizarse, esto es si los procesos de integración regional han contribuido o están contribuyendo a reducir las diferencias entre países con grados distintos de desarrollo económico, político, ...etc., no parece manifestado de una forma palpable. Por el contrario, las experiencias integradoras americanas muestran que, a menos que se prevean mecanismos correctores del tipo de la política de cohesión de la Unión Europea, las situaciones de desigualdad se seguirán manteniendo e incluso en ciertos casos aumentando. El libre comercio, la apertura y ampliación de mercados no pueden sustituir a las reformas institucionales, políticas, ni por supuesto económicas.

Sólo los sectores más desarrollados y competitivos de una economía se benefician cuando se avanza en procesos de liberalización de este tipo, de la mano de integraciones cada vez más comprometidas⁵⁵². El grado de dependencia económica, la estructura económico-social y la trascendencia del comercio intrarregional son algunas de las principales variables a considerar a la hora de hablar de la integración. Integrar mercados puede superar algunas dificultades y suplir ciertas deficiencias, pero no soluciona el problema de que los intercambios se produzcan en condiciones de igualdad.

Deducir de todo lo expuesto el fracaso de las experiencias integradoras y de una forma más detallada su impacto sobre los distintos actores, nos llevaría a proseguir nuestro trabajo con una hipótesis de partida posiblemente distinta a la que tenía en la cabeza al iniciar esta investigación. Jovanovic, a modo de ejemplo, indicaba cuestiones diversas, pendientes de ser estudiadas que constituyen cada una por sí mismas, objeto de una posible investigación. Señalamos algunas de ellas:

- ♦ La consideración teórica sobre la integración de países con distintos niveles de desarrollo.
- ♦ La comprensión de la integración en la producción, el consumo, la inversión, ...etc., u otros parámetros.
- ♦ Las relaciones entre enfoques multilaterales e integraciones regionales.
- ♦ Los efectos de las integraciones sobre los sectores productivos.
- ♦ Las integraciones económicas y sus consecuencias en el ámbito monetario, ...

Como vemos la lista es extensa y susceptible de ser ampliada. Realmente en el terreno de la integración resta aún mucho por investigar y casi todo por hacer. Y aunque todos conocemos el dicho que reza que “la libertad del pez grande es la muerte del pez chico”, es posible encontrar una situación de mayor equilibrio en la que se den unas condiciones más igualitarias, y en la que sabemos que el fenómeno de la integración tendría mucho que decir. Quizás no se ha encontrado

⁵⁵² México es buen ejemplo de ello.

el camino adecuado o no se han sabido articular los medios disponibles en función de las necesidades existentes.

La conocida expresión “Trade and not aid” pudiera a lo mejor ser un buen punto de partida.

VIII:

ANEXOS.-

i.- PAÍSES MIEMBROS DE ALCA.

Como ya avanzamos al inicio del capítulo IV son 34: todos los del continente americano, salvo Cuba. Los enunciamos por orden alfabético seguidos de la capital de cada uno de ellos:

- Antigua y Barbuda: St. John's.
- República de Argentina: Buenos Aires.
- Commonwealth de las Bahamas: Nassau.
- Barbados: Bridgetown.
- Belize: Belmopán.
- República de Bolivia: Sucre. (La Paz es la sede del gobierno).
- República Federativa de Brasil: Brasilia.
- Canadá: Ottawa.
- República de Chile: Santiago de Chile.
- República de Colombia: Bogotá.
- República de Costa Rica: San José.
- Commonwealth de la Dominica: Roseau.
- República de Ecuador: Quito.
- República de El Salvador: San Salvador.
- Estados Unidos de América: Washington.

- Granada: St. George's.
- República de Guatemala: Guatemala.
- República Cooperativa de Guyana: Georgetown.
- República de Haití: Puerto Príncipe.
- República de Honduras: Tegucigalpa
- Jamaica: Kingston.
- Estados Unidos de México: México D. F.
- República de Nicaragua: Managua.
- República de Panamá: Panamá.
- República de Paraguay: Asunción.
- República de Perú: Lima.
- República Dominicana: Santo Domingo.
- Federación de San Cristóbal y Nieves: Basseterre.
- San Vicente y las Granadinas: Kingstown.
- Santa Lucía: Castries.
- República de Surinam: Paramaribo.
- República de Trinidad y Tobago: Puerto España.
- República Oriental de Uruguay: Montevideo.

- República Bolivariana de Venezuela: Caracas.

ii.- PAÍSES DE ALCA MIEMBROS DE LA OMC Y SU FECHA DE INGRESO.

En realidad, casi todos los signatarios de ALCA son miembros de pleno derecho de la Organización Mundial del Comercio, salvo Bahamas, que tiene la condición de observador, por lo que cuenta con un plazo de cinco años para iniciar la tramitación de las negociaciones y condiciones necesarias para su adhesión.

Si tomamos como referencia todos los países del hemisferio occidental, hemos de señalar que Cuba sí es miembro de pleno derecho de la OMC desde el 20 de abril de 1995.

Por lo demás, el resto de países con su correspondiente fecha de ingreso en la citada institución son los siguientes:

- Antigua y Barbuda: 1 de enero de 1995.
- Argentina: 1 de enero de 1995.
- Barbados: 1 de enero de 1995.
- Belice: 1 de enero de 1995.
- Bolivia: 12 de septiembre de 1995.
- Brasil: 1 de enero de 1995.
- Canadá: 1 de enero de 1995.
- Chile: 1 de enero de 1995.
- Colombia: 30 de abril de 1995.
- Costa Rica: 1 de enero de 1995.
- Dominica: 1 de enero de 1995.

- Ecuador: 21 de enero de 1996.
- El Salvador: 7 de mayo de 1995.
- Estados Unidos de América: 1 de enero de 1995.
- Granada: 22 de febrero de 1996.
- Guatemala: 21 de julio de 1995.
- Guyana: 1 de enero de 1995.
- Haití: 30 de enero de 1996.
- Honduras: 1 de enero de 1995.
- Jamaica: 9 de marzo de 1995.
- México: 1 de enero de 1995.
- Nicaragua: 3 de septiembre de 1995.
- Panamá: 6 de septiembre de 1997.
- Paraguay: 1 de enero de 1995.
- Perú: 1 de enero de 1995.
- República Dominicana: 9 de marzo de 1995.
- San Cristóbal y Nieves: 21 de febrero de 1996.
- Santa Lucía: 1 de enero de 1995.
- San Vicente y las Granadinas: 1 de enero de 1995.

- Surinam: 1 de enero de 1995.

- Trinidad y Tobago: 1 de marzo de 1995.

- Uruguay: 1 de enero de 1995.

- Venezuela: 1 de enero de 1995.

iii.- INSTRUMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ESTUDIADOS.

Únicamente incluimos aquí los instrumentos jurídicos básicos de los procesos de integración estudiados, ya que dada la gran cantidad de acuerdos vigentes reseñados en el capítulo III bajo el epígrafe de “otros Acuerdos significativos”, sería extensísimo detallar todos ellos. También se acompañan por considerarlos de interés, aquellos referentes a lo que hemos denominado “Integración Física”.

*** Mercado Común Centroamericano.**

- ◆ Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Guatemala.
- ◆ Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas.
- ◆ Protocolo del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias Políticas.
- ◆ Segundo Protocolo al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas.
- ◆ Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
- ◆ Protocolo del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
- ◆ Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Guatemala.
- ◆ Reuniones de Presidentes de Países Centroamericanos:
 - ◆ Declaración de Antigua.
 - ◆ Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA).
 - ◆ Declaración de Puntarenas.
 - ◆ Declaración de San Salvador.
- ◆ Cumbres de Presidentes Centroamericanos:
 - ◆ X Cumbre. San Salvador.

- ♦ XI Cumbre. Tegucigalpa.
 - ♦ XX Cumbre. Guatemala.
 - ♦ Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos. Managua.
 - ♦ Declaración Trinacional El Salvador, Guatemala, Nicaragua: Integración para el siglo XXI.
 - ♦ Declaración de Belice.
 - ♦ Declaración de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana.
 - ♦ Declaración de los Presidentes de El Salvador y Guatemala.
 - ♦ Declaración de los Presidentes de Guatemala y Honduras.
 - ♦ Declaración Conjunta de los Presidentes de Honduras y Nicaragua.
 - ♦ Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica.
-
- ♦ Acuerdo de Nueva Ocotepeque sobre Comercio e Inversión.
 - ♦ Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
 - ♦ Convenio Marco para el establecimiento de una Unión Aduanera entre El Salvador y Guatemala.
 - ♦ Resolución 27-96.
 - ♦ Resolución 56-2000.
 - ♦ Resolución 57-2000.
 - ♦ Resolución 83-2002 del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano.
 - ♦ Resolución 106-2003: Mecanismo de solución de controversias comerciales.
-
- * Asociación Latinoamericana de Libre Comercio / Asociación Latinoamericana de Integración.**
- ♦ Tratado de Montevideo.

- ◆ Resoluciones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
 - ◆ CM/Resolución 1: Revisión de los compromisos derivados del programa de liberación del Tratado de Montevideo.
 - ◆ CM/Resolución 2: Acuerdos de alcance parcial.
 - ◆ CM/Resolución 3: Apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
 - ◆ CM/Resolución 4: Programas Especiales de Cooperación en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y Unidad de Promoción Económica.
 - ◆ CM/Resolución 5: Normas básicas sobre la preferencia arancelaria regional.
 - ◆ CM/Resolución 6: Categorías de países.
 - ◆ CM/Resolución 7: Situación jurídico-institucional derivada de la entrada en vigencia del nuevo Tratado.
 - ◆ CM/Resolución 8: Pautas para los programas de trabajos para 1980 y 1981, estructura orgánica de la Secretaría y presupuesto de gastos de la Asociación para 1981.
 - ◆ CM/Resolución 9: Designación del Secretario Ejecutivo del Comité Permanente de la ALALC.

*** Asociación de Libre Comercio del Caribe / Comunidad del Caribe.**

- ◆ Tratado de Chaguarmas que establece la Comunidad del Caribe.
- ◆ Anexo que establece el Mercado Común del Caribe.
- ◆ Protocolo I modificadorio del Tratado que estableció la Comunidad del Caribe.

- ◆ Protocolo II modificadorio del Tratado que estableció la Comunidad del Caribe.
- ◆ Protocolo III: Política Industrial.
- ◆ Protocolo IV: Política Comercial.
- ◆ Protocolo V: Política Agrícola.
- ◆ Protocolo VI: Política de Transportes.
- ◆ Protocolo VII: Desventajas.
- ◆ Protocolo VIII: Política de Competencia, Protección al Consumidor, *Dumping* y Subsidios.
- ◆ Protocolo IX: Solución de Controversias.
- ◆ Acuerdo por el que se establece la Corte de Justicia del Caribe.
- ◆ Consenso de Chaguarmas.
- ◆ Declaración Rose Hall sobre Gobierno Regional y Desarrollo de la Integración. Montego Bay, Jamaica.2003.

*** Asociación de Estados del Caribe.**

- ◆ Convenio Constitutivo:
 - ◆ Anexo I.
 - ◆ Anexo II.
- ◆ Sexta Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros.

*** Comunidad Andina de Naciones.**

- ◆ Acuerdo de Cartagena y su modificación posterior.
- ◆ Tratado del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena
- ◆ Decisión 500: Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.
- ◆ Tratado Constitutivo del Parlamento Andino.

- ◆ Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo del Parlamento Andino.
- ◆ Reuniones de Presidentes.
- ◆ Decisión 370 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- ◆ Decisión 371 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- ◆ Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- ◆ Decisión 535 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- ◆ Resolución 528 de la Secretaría General: Criterios y pautas para la formulación y ejecución de la Política Exterior Común.
- ◆ Tratado Perú-Bolivia: Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la conformación de un Mercado Común entre la República del Perú y la República de Bolivia.

*** Grupo de los Tres.**

- ◆ Tratado de Libre Comercio entre Colombia, México y Venezuela.
- ◆ Primera Cumbre del Grupo de los Tres.

*** MERCOSUR.**

- ◆ Tratado de Asunción.
- ◆ Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR.
- ◆ Reglamento del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR.
- ◆ Protocolo de Ouro Preto.
 - ◆ Anexo al Protocolo de Ouro Preto: Procedimiento General para Reclamaciones ante la Comisión de Comercio del MERCOSUR.
 - ◆ Reglamento del Anexo al Protocolo de Ouro Preto: Procedimiento General para Reclamaciones ante la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

- ◆ Decisión CMC 11/03: Creación de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.
- ◆ Incorporación de la normativa MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Parte.
- ◆ Régimen de participación de los Estados Asociados al MERCOSUR. Decisión CMC 18/04.

*** Tratado de Libre Comercio de América del Norte.**

- ◆ Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- ◆ Acuerdo de Cooperación Ambiental.
- ◆ Acuerdo de Cooperación Laboral.

*** Sistema Económico Latinoamericano.**

- ◆ Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano.

*** Cuenca del Plata.**

- ◆ Tratado de la Cuenca del Plata.
- ◆ Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

*** Pacto Amazónico.**

- ◆ Tratado de Cooperación Amazónica.
- ◆ Protocolo de Enmienda.
- ◆ Declaración de Caracas.
- ◆ Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.
- ◆ Declaración de Manaus.

*** Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur.**

- ◆ Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura regional en América del Sur.

iv.- COMUNICADO DE BRASILIA.

Comunicado de Brasilia

Reunión de Presidentes de América del Sur
Brasilia, 1 de septiembre de 2000

1. Invitados por el Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, los Jefes de Estado de Argentina, Fernando De la Rúa; Bolivia, Hugo Bánzer Suárez; Chile, Ricardo Lagos Escobar; Colombia, Andrés Pastrana Arango; Ecuador, Gustavo Noboa; Guyana, Bharrat Jagdeo; Paraguay, Luis Angel González Macchi; Perú, Alberto Fujimori Fujimori; Surinam, Runaldo Ronald Venetiaan; Uruguay, Jorge Batlle Ibañez; y Venezuela, Hugo Chávez; participaron en la Reunión de Presidentes de América del Sur, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2000. También estuvieron presentes los Presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo, Enrique Iglesias, y de la Corporación Andina de Fomento, Enrique García. Evento de carácter histórico y pionero en la región, el encuentro representó un importante estímulo para la organización de nuestra convivencia en el espacio común suramericano y para seguir apoyando, en América del Sur, la configuración de un área singular de democracia, paz, cooperación solidaria, integración y desarrollo económico y social compartido.
2. Realizada en el contexto de las conmemoraciones de los 500 Años del Descubrimiento de Brasil, la Reunión de Presidentes de América del Sur reafirmó el espíritu de entendimiento y armonía que identifica las relaciones entre los países suramericanos y que debe ser constantemente promovido. Su realización resultó de la convicción de que la contigüidad geográfica y la comunidad de valores conducen a la necesidad de una agenda común de oportunidades y desafíos específicos, en complemento a su tratamiento en otros foros regionales e internacionales.
3. América del Sur inicia el nuevo siglo fortalecida por la progresiva consolidación de sus instituciones democráticas, por el compromiso con los derechos humanos, la protección del medio ambiente – aplicando el concepto de desarrollo sostenible –, la superación de las injusticias sociales y el desarrollo de sus pueblos, por el crecimiento de sus economías, por el empeño en mantener la estabilidad económica y por la ampliación y profundización de su proceso de integración.
4. La paz y el ambiente de amistad y cooperación entre los doce países suramericanos son características que distinguen favorablemente a la región en el ámbito internacional. La superación definitiva de diferendos territoriales, según ejemplo del acuerdo de 1998 entre Ecuador y Perú, constituye una demostración reciente del espíritu que prevalece en América del Sur, que ha hecho y hará de esta parte del mundo un área de paz y cooperación, sin conflictos territoriales. Los Presidentes de América del Sur reafirman en esta ocasión su adhesión al principio de la solución pacífica y negociada de controversias, en oposición al uso de la fuerza – o a la amenaza de su uso – contra cualquier Estado, en observancia a las normas pertinentes del Derecho Internacional.
5. Reconociendo que la paz, la democracia y la integración constituyen elementos indispensables para garantizar el desarrollo y la seguridad en la región, los Presidentes destacaron la importancia de la Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz y libre de armas de destrucción masiva, firmada en Ushuaia en julio de 1998, así como del Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, contenido en la Declaración de Galápagos de diciembre de 1989. En ese espíritu, los Presidentes acordaron crear una Zona de Paz Suramericana y, para ello, instruirán a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores a adoptar las medidas necesarias para poner en práctica esa decisión. Los Presidentes estimularán igualmente la profundización del diálogo sobre seguridad en América del Sur, teniendo en cuenta incluso los aspectos humano, económico y social de la cuestión.
6. El respeto decidido a los valores de la democracia representativa y de sus procedimientos, de los derechos humanos, del Derecho Internacional, del desarme y de la no proliferación de armas de destrucción masiva constituye base esencial del proceso de cooperación e integración en que están empeñados los países suramericanos.
7. Los Presidentes coincidieron en la evaluación de que la estabilidad política, el crecimiento económico y la promoción de la justicia social, en cada uno de los doce países de América del Sur, dependerán en buena medida de la ampliación y de la profundización de la cooperación y del sentido de solidaridad existente en el ámbito regional y del fortalecimiento y de la expansión de la red de intereses recíprocos. Identificaron, en ese sentido, una serie de temas cuyo tratamiento podrá beneficiarse de un enfoque específico de cooperación suramericana: democracia; comercio; infraestructura de integración; drogas ilícitas y delitos conexos; información, conocimiento y tecnología.
8. Los Jefes de Estado reafirmaron el compromiso con la integración en América Latina y el Caribe, meta de política externa que está incorporada a la propia identidad nacional de los países de la región. Manifestaron la convicción de que el refuerzo de la concertación suramericana en temas específicos de interés común constituirá un aporte constructivo al compromiso con los ideales y principios que han orientado su proceso de integración.
9. Los Presidentes recordaron que los procesos de carácter subregional en América del Sur, en particular el MERCOSUR, sus procesos de asociación con Bolivia y Chile, la Comunidad Andina, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Latinoamericano de Reservas, así como la ALADI, el Tratado de la Cuenca del Plata, el Tratado de Cooperación Amazónica, el Grupo de los Tres, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM, entre otros, han sido los elementos más dinámicos de la integración latinoamericana y caribeña. Articular América del Sur significa, por lo tanto, fortalecer América Latina y el Caribe. El ejercicio para la conformación de un área de libre comercio de las Américas está, también, basado en la consolidación de procesos subregionales.
10. Asimismo, los Presidentes se congratularon con la propuesta de la Comunidad Andina de iniciar un diálogo político con el MERCOSUR y Chile, aceptada formalmente en los acuerdos adoptados en la Cumbre del MERCOSUR, Bolivia y Chile, celebrada en Buenos Aires, el 30 de junio de 2000. En tal sentido, acogieron favorablemente la iniciativa boliviana de celebrar en su país dicho diálogo, el que contará con la participación de Guyana y Surinam en los temas de la agenda de interés común.
11. La consolidación y la instrumentación de la identidad suramericana contribuirán, así, al fortalecimiento de otros organismos, mecanismos o procesos regionales con un alcance geográfico más amplio, de los cuales forman parte países de América del Sur. Esa visión se aplica, en el ámbito político, especialmente, al Grupo de Río – al cual convergen las iniciativas de aproximación entre países de América Latina y Caribe –, a la Organización de los Estados Americanos, a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas o a la Conferencia Iberoamericana, entre otros foros. También se aplica, en el ámbito económico comercial, a la ALADI, al SELA o a las negociaciones para la conformación de un área de libre comercio de las Américas. La identidad suramericana, que se consolida en países que comparten una vecindad inmediata, refuerza y complementa los lazos bilaterales y multilaterales con las otras naciones de América Latina y el Caribe, del continente y del mundo.
12. La cohesión de América del Sur constituye también un elemento esencial para determinar, en forma favorable, su inserción en la economía mundial. Los desafíos comunes de la globalización – sus efectos desiguales para diferentes grupos de países y, dentro de los países, para sus habitantes –, podrán ser mejor enfrentados en la medida en que la región profundice su integración y continúe, de forma cada vez más eficaz, actuando coordinada y solidariamente en el tratamiento de los grandes temas de la agenda económica y social internacional.
13. Los Presidentes de América del Sur coincidieron en que el proceso de globalización, conducido a partir de una perspectiva de equilibrio y de equidad en su desarrollo y en sus resultados, puede generar para los países de la región beneficios tales como la ampliación del comercio, la expansión de los flujos de inversión y la mayor divulgación del conocimiento y de la tecnología. Al mismo tiempo, este proceso también genera desafíos que deben ser enfrentados igualmente a través de compromisos políticos y acciones concertadas de los países de América del Sur, de manera que la globalización se convierta en un medio eficaz para ampliar las oportunidades de crecimiento y desarrollo de la región y mejorar en forma sostenida y equitativa sus niveles de bienestar social.
14. Los Jefes de Estado concordaron con la evaluación de que la determinación para implementar políticas macroeconómicas consistentes es esencial para la estabilidad interna de cada país y para garantizar avances continuados en los procesos de integración. Enfatizaron, por otro lado, la importancia fundamental de un ambiente

económico externo favorable que complemente los esfuerzos nacionales y regionales. Señalaron, en ese contexto, la importancia de precios adecuados para los productos básicos exportados por la región, teniendo en mente la importancia de ese aspecto para los esfuerzos de erradicación de la pobreza.

15. Es vital que las negociaciones comerciales multilaterales empiecen a ser orientadas por un mayor grado de equilibrio y de simetría entre los derechos y compromisos de países desarrollados y en vías de desarrollo. Los Presidentes recordaron que sus países adoptaron programas valerosos de apertura comercial en los años noventa, al mismo tiempo que persisten importantes barreras impuestas por los países desarrollados a exportaciones de productos suramericanos. La ejecución de los acuerdos de la Ronda Uruguay no fue suficiente para corregir los actuales desequilibrios en los flujos económicos y comerciales internacionales. El sistema multilateral de comercio aún padece de distorsiones provocadas por medidas proteccionistas y otras medidas de apoyo a su producción por parte de los principales socios.

16. Los Presidentes de los países de América del Sur reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de la Organización Mundial de Comercio y con el perfeccionamiento del sistema multilateral de comercio en bases equitativas, justas y no discriminatorias. Para ello, las futuras negociaciones comerciales multilaterales deberán basarse en una agenda positiva y tomar en consideración la relación entre comercio y desarrollo, así como las necesidades y preocupaciones específicas de los países en vías de desarrollo. Es prioritario para América del Sur el lanzamiento de una nueva ronda multilateral de negociaciones comerciales, que incluya un compromiso claro sobre acceso y liberalización de los mercados agrícolas, así como sobre la eliminación de las distorsiones en dichos mercados y de los subsidios en este campo. Es también prioritaria la inclusión de fórmulas de tratamiento especial y diferenciado que tengan en cuenta las diferencias estructurales y respondan con instrumentos adecuados a las necesidades de los países en desarrollo.

17. Los desequilibrios en los mercados financieros internacionales siguen siendo fuente de preocupaciones. La comunidad internacional debe perseverar, con un mayor grado de prioridad, en la identificación y ejecución de medidas para corregir dichos desequilibrios, los cuales pueden tener efectos altamente negativos para los esfuerzos internos de estabilización económica en América del Sur. De la misma manera, para algunos de los países suramericanos muy endeudados, el servicio de su deuda no sólo constituye una pesada carga, como también pone en peligro la estabilidad y compromete seriamente su desarrollo económico y social. En ese sentido, los mandatarios instaron a la comunidad financiera internacional a trabajar para que se encuentre, entre todos, una rápida solución para ese problema y exhortaron a los acreedores a adoptar medidas tendientes a favorecer tal propósito, para contribuir así al restablecimiento del crecimiento económico de los países afectados por el endeudamiento y apoyar la lucha de los gobiernos de la región contra la pobreza.

18. Los Presidentes expresaron su satisfacción con la participación del Representante del Congreso Nacional del Brasil, Diputado Vilmar Rocha, y la presencia de los siguientes observadores: Representante de México, Jorge Castañeda; Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Juan Francisco Rojas Penso; Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Sebastián Alegré; Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), Ney Lopes de Souza Junior; Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Otto Boye; Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), José Antonio Ocampo; Presidente del Directorio del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Genaro Sánchez; y Presidente del Consejo del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), Sebastião Cunha.

19. Los Presidentes de América del Sur dejan registrado, a continuación, los entendimientos, conclusiones y recomendaciones resultantes de sus deliberaciones sobre los temas de la agenda de la Reunión de Brasilia.

DEMOCRACIA

20. La consolidación de la democracia y de la paz en toda la región está en la raíz de la aproximación histórica entre los países de América del Sur y de la superación, por medio de soluciones negociadas, de disputas entre naciones hermanas. La plena vigencia de las instituciones democráticas representa así una condición esencial para el fortalecimiento de los procesos de integración regional. El amplio intercambio de ideas ocurrido durante la Reunión de Brasilia fortaleció el compromiso común irrenunciable con la democracia, la paz y la integración.

21. La democracia representativa es el fundamento de la legitimidad de los sistemas políticos y la condición indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región. Es indispensable estimular la participación efectiva, ética y responsable de los ciudadanos y de sus organizaciones en la democracia; contribuir a la modernización y al fortalecimiento de los partidos políticos; promover la participación de las organizaciones civiles y su contribución en el debate de los temas de interés público; ampliar el acceso a la justicia a los pueblos de los países de América del Sur; garantizar el mantenimiento de procesos electorales libres, periódicos, transparentes, justos y pluralistas, basados en el sufragio secreto y universal; y estimular el fortalecimiento institucional de los procesos electorales mediante el uso de tecnologías avanzadas de informática.

22. Los Jefes de Estado coincidieron en que la democracia en América del Sur debe ser reforzada con la permanente promoción y defensa del estado de derecho; la aplicación eficiente de los principios de buena gobernanza; transparencia de las instituciones públicas y de los procesos de definición de políticas públicas; combate a la corrupción por medio de medidas legales, administrativas y políticas; reformas y perfeccionamiento de los servicios judiciales, con el objeto de consolidar sistemas más eficaces, transparentes y de amplio acceso para los habitantes de los países suramericanos; acceso libre a la información sobre las actividades de autoridades públicas, así como a los recursos administrativos; y aumento de los niveles de competencia y promoción de la ética y profesionalismo dentro del servicio público.

23. Los Jefes de Estado subrayaron la importancia del "compromiso democrático" del MERCOSUR, Bolivia y Chile, formalizado por el Protocolo de Ushuaia, de julio de 1998, y del Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena sobre el "Compromiso de la Comunidad Andina con la Democracia". Se trata de dos garantías adicionales para la estabilidad política y la continuidad institucional en América del Sur. Inspirados por esos precedentes, decidieron que el mantenimiento del estado de derecho y el pleno respeto al régimen democrático en cada uno de los doce países de la región constituyen un objetivo y un compromiso compartidos, tornándose desde hoy condición para la participación en futuros encuentros suramericanos. Respetando los mecanismos de carácter regional existentes, acordaron, en ese sentido, realizar consultas políticas en caso de amenaza de ruptura del orden democrático en América del Sur.

24. El fortalecimiento de la democracia, su perfeccionamiento y actualización están íntimamente ligados al desarrollo económico y social de los pueblos suramericanos. La pobreza y la marginalidad amenazan la estabilidad institucional de la región. Su erradicación seguirá merced a un tratamiento prioritario por parte de los gobiernos de América del Sur. En ese sentido, los Presidentes de América del Sur tomaron nota con satisfacción de la firma de la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, el 29 de junio de 2000.

25. La llegada del nuevo milenio coincide con grandes retos en el escenario social en América del Sur. En las últimas dos décadas la vulnerabilidad de amplios sectores de la población de la región no ha dejado de aumentar. Permanecen las carencias esenciales en áreas como la nutrición, la salud, la educación, la vivienda y el empleo. Erradicar la pobreza absoluta y disminuir las desigualdades, incorporando las capas pobres a los demás sectores sociales en programas de desarrollo integral, exige la ejecución de programas que tengan efectos sobre la desnutrición y el acceso a la educación y servicios de salud básicos, a fin de mejorar los Índices de Desarrollo Humano de cada país.

26. Los Presidentes de América del Sur destacaron la necesidad de garantizar el derecho a una vida digna, como derecho inalienable de la persona, y señalaron la necesidad de definir un programa de acción pública regional incorporando múltiples actores sociales, económicos y políticos, con el objeto de favorecer – en el marco de reglas democráticas, y atendiendo a criterios sistemáticos y de solidaridad – la adopción de políticas que contribuyan para hacer frente a los desequilibrios históricos en la distribución de la riqueza. Asimismo, los Presidentes de América del Sur coincidieron en la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan los derechos y deberes ciudadanos y que contribuyan también a la seguridad ciudadana, estableciendo mecanismos de intercambio de información y de cooperación para esa finalidad.

27. Los gobiernos de la región reforzarán su empeño en la adopción de medidas necesarias para combatir las violaciones de los derechos humanos, incluso aquellas frecuentemente asociadas a situaciones de desequilibrio social. Con ese espíritu, los Presidentes de América del Sur instruirán a los órganos competentes a identificar programas de cooperación para el fortalecimiento institucional de los respectivos sistemas nacionales de protección de los derechos humanos. Los Presidentes de

América del Sur reiteraron el compromiso con el Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y se comprometieron a prestar decidido apoyo al ejercicio de reflexión, en el ámbito de la OEA, con miras a su perfeccionamiento.

28. En el área de los derechos humanos, tiene un significado especial para las sociedades de América del Sur la lucha contra el racismo y la discriminación en todas sus manifestaciones y expresiones, en virtud de su incompatibilidad con el estado de derecho y con los ideales y la práctica de la democracia. Los Presidentes observan con preocupación el resurgimiento del racismo y de las manifestaciones y expresiones discriminatorias en otras partes del mundo y expresan su compromiso de preservar a América del Sur de la propagación de dicho fenómeno. Reconocieron que la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Afines de Intolerancia ofrece una oportunidad sin igual para la búsqueda de respuestas adecuadas de la comunidad internacional. Los Presidentes reafirmaron que los países de origen y destino de aquellos que migran tienen la responsabilidad de fortalecer la cooperación en esa área, a fin de asegurar a esas personas el pleno ejercicio de sus derechos humanos, especialmente el derecho a la vida y a un trato digno, justo y no discriminatorio.

COMERCIO

29. Los Presidentes de América del Sur coincidieron en la evaluación de los avances sustanciales en los procesos de integración económico-comercial entre los países de la región en los años noventa, así como en el entendimiento de que es necesario persistir en el fortalecimiento de tales procesos. Se refirieron a las negociaciones para la construcción del MERCOSUR, a la conclusión de acuerdos de libre comercio del MERCOSUR con Bolivia y con Chile, a los progresos registrados en el Sistema Andino de Integración, a los acuerdos de libre comercio entre Chile y los países de la Comunidad Andina y, también, al interés en fomentar una mayor articulación entre Guyana, Surinam y las demás economías suramericanas.

30. La participación del sector privado, tanto de empresarios como de trabajadores, y el apoyo de la sociedad representan garantías de éxito y continuidad para esos procesos. En esta perspectiva, los Presidentes decidieron instruir a sus Ministros competentes para coordinar la elaboración de propuestas para la constitución de un foro consultivo suramericano entre altos funcionarios y representantes civiles, con el propósito de identificar acciones conjuntas de los países de la región en los campos del comercio y de las inversiones, dirigidas hacia la consolidación y la profundización del proceso de integración en América del Sur. Esa iniciativa podrá contribuir también para facilitar la coordinación de posiciones suramericanas en los foros de la sociedad civil que han estado reuniéndose de forma regular en el contexto de las negociaciones para la conformación de un área de libre comercio de las Américas. Tales negociaciones deberán tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo socioeconómico entre los países de América del Sur y, en particular las circunstancias, necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías menores, con el objetivo de garantizar su plena y efectiva participación en dicho proceso.

31. Los Jefes de Estado del MERCOSUR y de la Comunidad Andina (CAN) decidieron iniciar negociaciones para establecer, en el plazo más breve posible y antes de enero de 2002, una zona de libre comercio entre el MERCOSUR y la CAN. Los Presidentes, en su conjunto, enfatizaron la importancia del proceso de liberalización de mercados en América del Sur y, dentro de esa perspectiva, acogieron con satisfacción el inicio del proceso de negociaciones para la plena incorporación de Chile al MERCOSUR.

32. Las negociaciones con vistas a la firma de un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, reconociendo el aporte de los acuerdos suscritos por la CAN con Brasil y con Argentina, representarán un impulso decisivo hacia la meta compartida de formación de un espacio económico-comercial ampliado en América del Sur, con la participación de Chile, Guyana y Surinam, basado en la progresiva liberalización del intercambio de mercancías y servicios, en la facilitación de las inversiones y en la creación de la infraestructura necesaria para alcanzar dicho objetivo.

33. Los Presidentes de los países suramericanos reafirmaron el entendimiento de que el proceso de formación de un espacio económico ampliado en la región obedecerá los principios del "regionalismo abierto" y reforzará la posición de los países de América del Sur en negociaciones importantes, que la región desea ver llevadas a buen término, como las de un área de libre comercio de las Américas, las negociaciones que involucran la búsqueda de una mayor articulación con la Unión Europea, o en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, entre otras. Señalaron la expectativa de que esas negociaciones comerciales extraregionales deban contribuir para el desarrollo socioeconómico y para la plena integración de los países suramericanos en la economía internacional.

34. Los Presidentes de los países de América del Sur reafirmaron su apoyo al proceso de expansión y profundización de la integración económica en el Hemisferio. En ese contexto, recibieron con satisfacción los resultados de la V Reunión Ministerial del ALCA, realizada en Toronto en noviembre de 1999, y reafirmaron su compromiso con la construcción progresiva de un área de libre comercio en las Américas, cuyas negociaciones deberán estar terminadas a más tardar en el 2005, sobre bases equitativas y equilibradas que aseguren el acceso efectivo a mercados para las exportaciones provenientes de los países de América del Sur. Los Presidentes decidieron, para ello, intensificar la coordinación de las posiciones negociadoras de los países suramericanos.

35. Los Presidentes de América del Sur enfatizaron que las negociaciones del ALCA, para lograr resultados comprensivos y equilibrados, que satisfagan los intereses de todos los países involucrados, deberán tener en consideración las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de los actores involucrados. El proyecto hemisférico debe ser un instrumento efectivo para el desarrollo sostenible y equitativo del conjunto de las Américas.

INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN

36. Los Jefes de Estado observaron que el impulso de la integración transfronteriza se fortalece por ser una resultante, entre otros factores, de la proximidad geográfica, de la identidad cultural y de la consolidación de valores comunes. Las fronteras suramericanas deben dejar de constituir un elemento de aislamiento y separación para tomarse un eslabón de unión para la circulación de bienes y personas, conformándose así un espacio privilegiado de cooperación.

37. Integración y desarrollo de la infraestructura física son dos líneas de acción que se complementan. La formación del espacio económico ampliado suramericano, que anhelan las sociedades de la región, dependerá de la complementación y expansión de proyectos existentes y de la identificación de otros nuevos proyectos de infraestructura de integración, orientados por principios de sostenibilidad social y ambiental, con capacidad de atracción de capitales extraregionales y de generación de efectos multiplicadores intraregionales. Avances en el campo de la infraestructura, por su parte, revertirán en nuevos impulsos para la integración, creándose así una dinámica que debe ser incentivada. Ese escenario sería también beneficiado por una política de inversiones con perspectiva regional y no sólo nacional.

38. Los Presidentes consideraron prioritaria la identificación de obras de interés bilateral y subregional. Por su volumen, la financiación de los proyectos de infraestructura de integración deberá ser compartida por los gobiernos, por el sector privado y por las instituciones financieras multilaterales, entre las cuales se destacan el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata y el Banco Mundial. Los Presidentes señalaron, en especial, la importancia de reglas que favorezcan el acceso de los países suramericanos a financiamientos de largo plazo y con intereses adecuados, por parte de las instituciones financieras internacionales, para proyectos de infraestructura. Destacaron, además, la necesidad de identificación de fórmulas innovadoras de apoyo financiero para los proyectos de infraestructura, de manera a estimular la participación de inversores privados y a movilizar todos los recursos posibles, a semejanza del Fondo Latinoamericano de Reservas.

39. Los mandatarios de la región tomaron nota con especial satisfacción del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (anexo), que contiene sugerencias y propuestas, con un horizonte de diez años, para la ampliación y la modernización de la infraestructura física de América del Sur, en especial en las áreas de energía, transportes y comunicaciones, con la finalidad de configurar ejes de integración y de desarrollo económico y social para el futuro espacio económico ampliado de la región, teniendo presente, en particular, la situación de los países que enfrentan dificultades geográficas para tener acceso por vía marítima a los mercados internacionales. El mencionado Plan de Acción, elaborado por el BID, se valió ampliamente de aportes de la CAF y contó además con insumos de otros organismos regionales relevantes y de los países suramericanos.

40. Los Presidentes enfatizaron el papel motriz de la energía, de las redes de transporte y de las comunicaciones para la integración de los países de América del Sur. En ese sentido, los proyectos de infraestructura para la integración deben de ser complementados mediante la adopción de regímenes normativos y administrativos que faciliten la interconexión y la operación de los sistemas de energía, de transportes y de las comunicaciones.

41. En el campo de los transportes, los países suramericanos tienen como prioridad la conformación de redes multimodales, que mejor articulen la utilización de las vías terrestres, fluviales, marítimas y aéreas, así como faciliten el tránsito fronterizo de personas, vehículos y cargas, además de contribuir para hacer más dinámico el comercio y las inversiones en el conjunto de la región. Aún en el campo de los transportes, los Presidentes recordaron la existencia de otras fuentes importantes de información para el trabajo de ampliación y modernización de la infraestructura física en América del Sur. Señalaron, en ese contexto, la Red de Transportes y el Inventario de Proyectos Prioritarios para la Integración de América del Sur, aprobados por la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur; el Plan Maestro de Transportes y su Infraestructura para América del Sur, elaborado por ALADI en el marco de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur; las actividades del Grupo de Trabajo Multilateral sobre Corredores Terrestres Bioceánicos; y el trabajo realizado en el ámbito del Tratado de la Cuenca del Plata y del Tratado de Cooperación Amazónica, cuyo propósito es integrar las redes de transporte.

42. En el sector de energía, la integración y complemento de los recursos del continente suramericano – en las áreas de carburantes líquidos y gaseosos, en materia de integración e intercambio de combustibles, como, por ejemplo, gas natural y de interconexión eléctrica y empresas en energía eléctrica – constituyen un eje de aproximación entre los países de la región, que debe ampliarse y mejorarse paralelamente a la preservación del medio ambiente y a la eliminación de barreras injustificables derivadas de restricciones y reglamentos en este sector.

43. Los Presidentes recordaron que el desarrollo de las telecomunicaciones es un factor indispensable para la constitución de los sistemas de logística y para la integración de los sistemas energéticos con una perspectiva regional suramericana. También se apoyan en la infraestructura de las telecomunicaciones las iniciativas de cooperación entre los países de América del Sur para atender las demandas de la sociedad de la información.

44. Los Presidentes decidieron instruir a sus gobernadores en el BID y a los representantes ante los organismos financieros internacionales para que, cuando se juzgue oportuno, propongan en dichas instituciones - teniendo presente, incluso, las dificultades mencionadas en el párrafo 39 y la situación de los países con restricciones de endeudamiento externo -, la adopción de todas las medidas necesarias para la ejecución de las propuestas contenidas en el Plan de Acción anexo, con la finalidad de realizar estudios, prestación de servicios de consultoría y desembolso de financiamientos para apoyar la puesta en práctica de iniciativas para el desarrollo de ejes de integración para el futuro espacio económico ampliado de América del Sur. Los Presidentes destacaron, en ese sentido, la importancia singular del trabajo futuro de coordinación con el BID y la CAF, entre otros organismos internacionales y regionales relevantes.

45. Paralelamente, los Presidentes de América del Sur reforzaron el compromiso de atribuir prioridad política aún mayor a las iniciativas nacionales, bilaterales o subregionales ya en curso con miras a la modernización y al desarrollo de la red de infraestructura de integración en toda la región, destacando, en ese sentido, el papel fundamental del sector privado en dicha empresa.

46. Con el objeto de consolidar una visión regional integrada sobre líneas de acción para la ampliación y modernización de la infraestructura en América del Sur, con base en el ya citado documento anexo y en las demás referencias arriba, los Presidentes de los países suramericanos decidieron convocar, a través de sus cancillerías, una reunión de nivel ministerial, que deberá realizarse en noviembre/diciembre. La invitación de la República Oriental del Uruguay para ser sede de ese encuentro fue aceptada con satisfacción. En esa oportunidad, también deberán examinarse fórmulas que estimulen y hagan viable el pleno compromiso de la iniciativa privada en ese proceso de modernización de la infraestructura en la región.

DROGAS ILÍCITAS Y DELITOS CONEXOS

47. Los Presidentes de América del Sur enfatizaron su preocupación por el problema de las drogas ilícitas y de los delitos conexos en la región, el cual – según realidades nacionales específicas – puede estar asociado a cuestiones como el contrabando, el tráfico ilícito de armas y el terrorismo. Se trata de amenazas que representan riesgos para la integridad misma de las estructuras políticas, económicas y sociales de los países suramericanos. El compromiso de los poderes del Estado y del conjunto de la sociedad civil es esencial en la lucha contra esos problemas.

48. Los Presidentes destacaron el papel de la OEA en el progreso de la lucha contra las drogas en el Hemisferio. Señalaron la importancia de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio, de 1996, que aprobó el principio de la responsabilidad compartida. Subrayaron, además, la aprobación, en el ámbito de la CICAD, del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) en 1999, que, al utilizar parámetros transparentes y multilateralmente acordados para evaluar los avances en el combate a las drogas en cada país de las Américas, deberá incentivar la cooperación hemisférica y substituir iniciativas unilaterales de evaluación.

49. Reafirmaron, así, el compromiso de América del Sur con los principios que rigen las relaciones entre Estados y la cooperación internacional en ese campo: responsabilidad compartida entre los países productores, de tránsito o consumidores; y tratamiento equilibrado que confiera igual énfasis a los aspectos de control de la oferta, de reducción de la demanda y de tratamiento de los dependientes.

50. En lo que respecta a las medidas de control de la oferta, los Presidentes de América del Sur concordaron en estrechar la cooperación en los campos de la inteligencia, de las operaciones policiales, del control al tráfico y desvío de precursores químicos (inclusive la homologación de listas de sustancias controladas en el ámbito regional) y del control al tráfico ilícito de armas, así como en combatir el lavado de dinero. Los Presidentes decidieron instituir un mecanismo formal de consultas regulares entre los órganos responsables de la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.

51. Los Presidentes reiteraron su interés en la creación de un grupo regional contra el lavado de dinero, al estilo del "Financial Action Task Force" / Grupo de Acción Financiera (FATF/GAFI). En ese sentido, apoyaron los entendimientos a que llegaron los responsables nacionales de países suramericanos por el control del lavado de dinero, reunidos en Brasilia, los días 16 y 17 de agosto, ocasión en la que elaboraron el Memorando de Entendimiento sobre la creación del Grupo de Acción Financiera de América del Sur - GAFISUD. Asimismo, estimularon la participación de todos los países de América del Sur en el GAFISUD, así como la creación de una Secretaría Ejecutiva para el Grupo Regional.

52. Los Presidentes reiteraron su apoyo a la búsqueda de actividades económicas alternativas de carácter sostenible para garantizar ingresos adecuados a la población vinculada a los cultivos ilícitos, y se comprometieron a orientar a sus representantes para que examinen fórmulas que faciliten el acceso de los productos alternativos al mercado regional, en el contexto de negociaciones sobre la liberalización comercial en la región.

INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

53. Los Presidentes de los países de América del Sur coincidieron en la percepción de que las últimas décadas del siglo XX han presenciado la manifestación de una revolución del conocimiento sin precedentes, cuyas consecuencias afectan todos los ámbitos de la vida y se dejarán sentir con una intensidad todavía mayor en el futuro.

54. Los Presidentes coincidieron en que la vinculación existente entre la producción de ciencia y tecnología y el nivel de desarrollo de las naciones constituye una premisa que la realidad ha confirmado de manera persistente. El conocimiento científico y tecnológico se afirma, por lo tanto, como la base de producción de la riqueza nacional en todos los planos. En el ámbito nacional, el acceso al conocimiento y a la información es cada vez más determinante para impulsar y mejorar la calidad y la eficiencia del sector productivo, incentivar la creación de empresas de base tecnológica, especialmente pequeñas y medianas empresas, mejorar las oportunidades de trabajo, romper los círculos de marginación y pobreza y distribuir de manera más justa y equitativa la riqueza nacional.

55. En ese sentido, señalaron la importancia de que la aceleración del acceso a la nueva era de la sociedad de la información y del conocimiento sea respaldada en sus países por el fortalecimiento de un sistema de educación continuado, que asegure la educación en todos sus niveles a los más amplios sectores de la sociedad y asegure un acceso sin restricciones al conocimiento y a la información, a través de la incorporación y utilización creciente de las nuevas tecnologías de la información en los sistemas educativos y del acceso progresivo de las escuelas y de los centros de formación profesional a la INTERNET.

56. Los Presidentes estuvieron de acuerdo con la necesidad de emprender esfuerzos para implantar una estructura básica de conexión entre la región y las centrales de INTERNET en el mundo. Además, concordaron en diseminar servicios avanzados de redes sobre esa estructura básica, incluyendo, entre otros temas, Procesamiento de Alto Desempeño, Bibliotecas Digitales, Telemedicina y Educación y Trabajo a Distancia, para poner el potencial de educación, ciencia y tecnología de la región al servicio del desarrollo sostenido de cada uno de los respectivos países. Los países de la Comunidad Andina destacaron las posibilidades de cooperación entre los países suramericanos con base en el precedente de los resultados del Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) y del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología.

57. Reconocieron que, para avanzar en el desarrollo de la base científica y tecnológica de la región, es necesario estimular la constitución, con sentido solidario, de redes cooperativas de investigación en áreas estratégicas, cuya construcción permitirá la articulación de las competencias nacionales y el fortalecimiento de la infraestructura de investigación, para elevar la capacidad creativa y la competitividad de los países de la región a un nivel compatible con las exigencias de una sociedad del conocimiento y de la información, en el espíritu más amplio de la Declaración Ministerial sobre tecnología de información, comunicación y desarrollo, adoptada el 7 de julio del 2000, por el Segmento de Alto Nivel del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, documento ese que recoge las percepciones contenidas en la llamada "Declaración de Florianópolis", aprobada por los países de América Latina y el Caribe, en reunión regional preparatoria del mencionado Segmento.

58. Los Presidentes registraron que, con la intensificación del comercio en escala global, se está presenciando una sistemática reducción de las barreras arancelarias, al mismo tiempo en que se observa un progresivo aumento de los obstáculos técnicos al comercio de nuestros países. El progreso científico y tecnológico demanda cada vez más laboratorios y estructuras complejas, operadas por personal de alto nivel científico y técnico, así como el desarrollo intensivo y extensivo de la educación superior en todos sus niveles. A mediano y largo plazos, solamente será posible una inserción superior de los países suramericanos en la economía internacional con la incorporación permanente de innovaciones tecnológicas, que eleven el valor agregado de las exportaciones y mejoren la competitividad regional. El compromiso de aplicar esfuerzos conjuntos al desarrollo de tecnologías básicas capaces de fortalecer dichas metas debe figurar entre las mayores prioridades de los Gobiernos suramericanos. En ese sentido, y teniendo en cuenta la reciente adopción del "Comunicado de Okinawa 2000", los países de América del Sur expresan su firme interés en interactuar con los miembros integrantes del G-8, sobre todo en el ámbito de las cuestiones relativas a los campos de tecnologías de información y biotecnología.

59. Los Presidentes de América del Sur acogieron favorablemente el anuncio, por parte del Gobierno brasileño, de un programa específico para el sector, que será concretado mediante el establecimiento de un Fondo Suramericano de estímulo a las actividades de cooperación científica y tecnológica en la región, en el cuadro de su integración a la sociedad de la información y del conocimiento, con participación abierta a todos los países, propiciando la realización de nuevas actividades y favoreciendo aquellas que se encuentran en curso.

60. Los Jefes de Estado de América del Sur se felicitaron por los resultados de la Reunión de Brasilia y por la forma objetiva, franca y transparente que caracterizó el intercambio de opiniones sobre los temas de la agenda. El encuentro ha reforzado las sinergias existentes en la región. Sus resultados constituyen un aporte importante para el debate en curso sobre esos mismos temas en otros foros regionales y hemisféricos en los cuales también participan los países suramericanos.

61. Los Presidentes de América del Sur decidieron instruir a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores para que tomen las providencias para designar, en coordinación con las áreas competentes, cuando sea necesario, puntos focales para la puesta en marcha de los compromisos contenidos en este Comunicado.

62. Los Primeros Mandatarios agradecieron al Gobierno y al pueblo de la República Federativa del Brasil por la hospitalidad recibida y destacaron la excelente organización que permitió el éxito de la Reunión de Presidentes de América del Sur, al igual que al Presidente Fernando Henrique Cardoso, por la iniciativa y la invitación que les extendió para este importante encuentro suramericano, que, sin duda, marcará un renovado rumbo de entendimiento en la región.

Brasilia, 1º de septiembre de 2000

V.- DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE MIAMI.

Primera Cumbre de las Américas
Miami, Florida, 9 al 11 de diciembre de 1994

El siguiente es el texto completo de la Declaración de Principios suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Primera Cumbre de las Américas.

Declaración de Principios

Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas

Los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas estamos comprometidos a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad de nuestro Hemisferio. Por primera vez en la historia, las Américas son una comunidad de sociedades democráticas. Si bien nuestros países enfrentan diferentes desafíos en materia de desarrollo, están unidos en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible. Estamos decididos a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de cooperación y a convertir nuestras aspiraciones en realidades concretas.

Reiteramos nuestra firme adhesión a los principios del derecho internacional y a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluidos los de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias. Reconocemos la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas. Asimismo, estamos convencidos de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes.

Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas

La Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región. La democracia es el único sistema político que garantiza el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho; a la vez, salvaguarda la diversidad cultural, el pluralismo, el respeto de los derechos de las minorías y la paz en y entre las naciones. La democracia se basa, entre otros principios fundamentales, en elecciones libres y transparentes, e incluye el derecho de todos los ciudadanos a participar en el gobierno. La democracia y el desarrollo se refuerzan mutuamente.

Reafirmamos nuestro compromiso de preservar y fortalecer nuestros sistemas democráticos en beneficio de todos los pueblos del Hemisferio. A través de los organismos competentes de la OEA, trabajaremos en favor del fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la promoción y defensa de los regímenes democráticos constitucionales, de conformidad con la Carta de la OEA. Apoyamos los esfuerzos de esta Organización en favor de la paz y la estabilidad democrática, social y económica de la región.

Reconocemos que nuestros pueblos buscan con ahínco mayor capacidad de respuesta y eficiencia por parte de nuestros gobiernos. La democracia se fortalece mediante la modernización del Estado, que incluye aquellas reformas que agilizan su funcionamiento, reducen y simplifican las normas y los procedimientos gubernamentales, y aumentan la transparencia y la responsabilidad de las instituciones democráticas. Considerando que es esencial que todos los sectores de la sociedad tengan acceso expedito y eficaz a la justicia, afirmamos que la independencia del poder judicial constituye un elemento crucial para la existencia de un sistema jurídico eficiente y de una democracia duradera. Nuestro objetivo final es mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente de las mujeres y los grupos más vulnerables, incluidos las poblaciones indígenas, los discapacitados, los niños ancianos y las minorías.

La democracia efectiva requiere que la corrupción sea combatida de manera integral, toda vez que constituye un factor de desintegración social y de distorsión del sistema económico que socava la legitimidad de las instituciones políticas.

Reconociendo los efectos nocivos que generan el crimen organizado y las drogas ilícitas sobre nuestras economías y valores éticos, y sobre la salud pública y la estructura social, nos uniremos en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución de narcóticos, así como en contra del lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de sustancias químicas precursoras. También cooperaremos para formular estrategias viables para el desarrollo alternativo en aquellos países en donde existen cultivos ilícitos. La cooperación deberá extenderse a programas nacionales e internacionales destinados a reducir la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas y a la rehabilitación de adictos.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales.

Reconociendo la importante contribución de los individuos y asociaciones en el ejercicio efectivo del gobierno democrático y en la ampliación de la cooperación entre los pueblos del Hemisferio, facilitaremos su plena participación en las actividades políticas, económicas y sociales, de conformidad con la legislación de cada país.

Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio

Nuestro progreso económico continuo depende de políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado dinámico. Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. La eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre nuestros países promoverá nuestro crecimiento económico. Una economía mundial en crecimiento aumentará también nuestra prosperidad interna. El libre comercio y una mayor integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.

Por consiguiente, decidimos iniciar de inmediato el establecimiento del "Área de Libre Comercio de las Américas" en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y la inversión. Asimismo, resolvemos concluir las negociaciones del "Área de Libre Comercio de las Américas" a más tardar en el año 2005, y convenimos en alcanzar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final de este siglo. Reconocemos el progreso que ya se ha obtenido a través de las acciones unilaterales de cada una de nuestras naciones y de los acuerdos comerciales subregionales de nuestro Hemisferio. Sobre la base de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes ampliaremos y profundizaremos la integración económica hemisférica, haciéndolos más parecidos.

Conscientes de que la inversión constituye el principal motor del crecimiento en el Hemisferio, la alentaremos, colaborando en el establecimiento de mercados más abiertos, transparentes e integrados. En este sentido, nos comprometemos a crear mecanismos sólidos que promuevan y protejan el flujo de inversiones productivas en el Hemisferio, y fomenten el desarrollo y la integración progresiva de los mercados de capital.

A fin de avanzar en la integración económica y el libre comercio, crearemos una infraestructura hemisférica con la cooperación y el financiamiento del sector privado y de las instituciones

financieras internacionales. Este proceso, que requiere de un esfuerzo de cooperación en áreas tales como telecomunicaciones, energía y transporte, permitirá el movimiento eficiente de bienes, servicios, capital, información y tecnología, que son la base de la prosperidad.

Reconocemos que a pesar de los avances considerables en la solución del problema de la deuda en el Hemisferio, la carga que representa un elevado endeudamiento externo continúa obstaculizando el desarrollo de algunos de nuestros países.

Reconocemos que la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas, particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de nuestro Hemisferio. Permaneceremos conscientes de estas diferencias a medida que avancemos hacia la integración económica en el Hemisferio. Recurriremos a nuestros propios recursos, inventiva y capacidades individuales, así como a la comunidad internacional para que nos ayuden a lograr nuestros objetivos.

Erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro Hemisferio

Resulta políticamente intolerable y moralmente inaceptable que algunos sectores de nuestras poblaciones se encuentren marginados y no participen plenamente de los beneficios del desarrollo. Con el objetivo de lograr una mayor justicia social para todos nuestros pueblos, nos comprometemos individual y colectivamente a mejorar el acceso a la educación de calidad y a la atención primaria en materia de salud, así como a erradicar la pobreza extrema y el analfabetismo. Todos deben tener acceso a los frutos de la estabilidad democrática y del crecimiento económico, sin discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad de origen o religión.

En observancia del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, concentraremos nuestros esfuerzos en mejorar el ejercicio de los derechos democráticos de las poblaciones indígenas y su acceso a los servicios sociales.

Conscientes de que la prosperidad ampliamente compartida contribuye a la estabilidad hemisférica y a una paz y democracia duraderas, reconocemos nuestro interés común en la creación de oportunidades de empleo que mejoren los ingresos, los salarios y las condiciones de trabajo de todos nuestros pueblos. Invertiremos en la gente para que todos los individuos del Hemisferio tengan la oportunidad de desarrollar todo su potencial.

El fortalecimiento del papel de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social y económica de nuestros países es esencial para reducir la pobreza y las desigualdades sociales, y promover la democracia y el desarrollo sostenible.

Garantizar el desarrollo sostenible y conservar nuestro medio ambiente para las generaciones futuras

El progreso social y la prosperidad económica solo se pueden mantener si nuestros pueblos viven en un entorno saludable y nuestros ecosistemas y recursos naturales se utilizan cuidadosamente y de manera responsable. Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares, celebrada en Barbados en 1994, formaremos alianzas de cooperación con el fin de fortalecer nuestra capacidad para prevenir y controlar la contaminación, proteger los ecosistemas y emplear de manera sostenible los recursos biológicos, y fomentar la producción y el uso limpio, eficiente y sostenible de la energía. Para beneficiar a las generaciones futuras a través de la conservación del medio ambiente, incluido el uso racional de nuestros ecosistemas, recursos naturales y patrimonio biológico, continuaremos buscando la cooperación tecnológica, financiera y de otros tipos.

Fomentaremos el bienestar social y la prosperidad económica en formas que tomen plenamente en cuenta el impacto que producimos sobre el medio ambiente. Convenimos en respaldar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, que busca fortalecer las democracias de esa región mediante la promoción de la prosperidad social y económica, y la gestión racional del medio ambiente. En ese contexto, apoyamos la convocatoria de otras reuniones regionales sobre desarrollo sostenible.

Nuestra Declaración constituye un conjunto de compromisos integrales que se refuerzan mutuamente con miras a alcanzar resultados concretos. De conformidad con el Plan de Acción anexo y reconociendo las distintas capacidades y ordenamientos jurídicos de cada nación, nos comprometemos a cumplirlos sin demora.

Instamos a la OEA y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que brinden asistencia a los países en el cumplimiento de dichos compromisos, apoyándose significativamente en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como en los organismos subregionales de integración.

A fin de dar continuidad a los esfuerzos tendientes a promover la participación política nacional, convocaremos reuniones temáticas de alto nivel para tratar asuntos como comercio, mercados de capital, sector laboral, energía, educación, transporte, telecomunicaciones, lucha contra las drogas y otras iniciativas contra el crimen, desarrollo sostenible, salud, y ciencia y tecnología.

A fin de garantizar la participación y el compromiso de los individuos, invitamos al sector privado, al sector laboral, los partidos políticos, las instituciones académicas y otros actores y organizaciones no gubernamentales a cooperar y participar en nuestros esfuerzos nacionales y regionales, fortaleciendo así los vínculos entre los gobiernos y la sociedad.

Nuestras treinta y cuatro naciones comparten un compromiso ferviente en favor de las prácticas democráticas, la integración económica y la justicia social. Nunca antes nuestros pueblos se habían encontrado en mejores condiciones para expresar sus aspiraciones y aprender los unos de los otros. Las condiciones para la cooperación hemisférica son propicias. Por lo tanto, en representación de todos nuestros pueblos, en cuyo nombre suscribimos esta Declaración, aprovechamos esta oportunidad histórica para crear un Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas.

vi.- PLAN DE ACCIÓN DE MIAMI.

Primera Cumbre de las Américas
Miami, Florida, 9 al 11 de diciembre de 1994

El siguiente es el texto completo de la Declaración de Principios suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Primera Cumbre de las Américas.

Declaración de Principios

Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas

Los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas estamos comprometidos a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad de nuestro Hemisferio. Por primera vez en la historia, las Américas son una comunidad de sociedades democráticas. Si bien nuestros países enfrentan diferentes desafíos en materia de desarrollo, están unidos en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible. Estamos decididos a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de cooperación y a convertir nuestras aspiraciones en realidades concretas.

Reiteramos nuestra firme adhesión a los principios del derecho internacional y a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluidos los de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias. Reconocemos la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas. Asimismo, estamos convencidos de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes.

Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas

La Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región. La democracia es el único sistema político que garantiza el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho; a la vez, salvaguarda la diversidad cultural, el pluralismo, el respeto de los derechos de las minorías y la paz en y entre las naciones. La democracia se basa, entre otros principios fundamentales, en elecciones libres y transparentes, e incluye el derecho de todos los ciudadanos a participar en el gobierno. La democracia y el desarrollo se refuerzan mutuamente.

Reafirmamos nuestro compromiso de preservar y fortalecer nuestros sistemas democráticos en beneficio de todos los pueblos del Hemisferio. A través de los organismos competentes de la OEA, trabajaremos en favor del fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la promoción y defensa de los regímenes democráticos constitucionales, de conformidad con la Carta de la OEA. Apoyamos los esfuerzos de esta Organización en favor de la paz y la estabilidad democrática, social y económica de la región.

Reconocemos que nuestros pueblos buscan con ahínco mayor capacidad de respuesta y eficiencia por parte de nuestros gobiernos. La democracia se fortalece mediante la modernización del Estado, que incluye aquellas reformas que agilizan su funcionamiento, reducen y simplifican las normas y los procedimientos gubernamentales, y aumentan la transparencia y la responsabilidad de las instituciones democráticas. Considerando que es esencial que todos los sectores de la sociedad tengan acceso expedito y eficaz a la justicia, afirmamos que la independencia del poder judicial constituye un elemento crucial para la existencia de un sistema jurídico eficiente y de una democracia duradera. Nuestro objetivo final es mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente de las mujeres y los grupos más vulnerables, incluidos las poblaciones indígenas, los discapacitados, los niños ancianos y las minorías.

La democracia efectiva requiere que la corrupción sea combatida de manera integral, toda vez que constituye un factor de desintegración social y de distorsión del sistema económico que socava la legitimidad de las instituciones políticas.

Reconociendo los efectos nocivos que generan el crimen organizado y las drogas ilícitas sobre nuestras economías y valores éticos, y sobre la salud pública y la estructura social, nos uniremos en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución de narcóticos, así como en contra del lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de sustancias químicas precursoras. También cooperaremos para formular estrategias viables para el desarrollo alternativo en aquellos países en donde existen cultivos ilícitos. La cooperación deberá extenderse a programas nacionales e internacionales destinados a reducir la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas y a la rehabilitación de adictos.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales.

Reconociendo la importante contribución de los individuos y asociaciones en el ejercicio efectivo del gobierno democrático y en la ampliación de la cooperación entre los pueblos del Hemisferio, facilitaremos su plena participación en las actividades políticas, económicas y sociales, de conformidad con la legislación de cada país.

Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio

Nuestro progreso económico continuo depende de políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado dinámico. Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. La eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre nuestros países promoverá nuestro crecimiento económico. Una economía mundial en crecimiento aumentará también nuestra prosperidad interna. El libre comercio y una mayor integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.

Por consiguiente, decidimos iniciar de inmediato el establecimiento del "Área de Libre Comercio de las Américas" en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y la inversión. Asimismo, resolvemos concluir las negociaciones del "Área de Libre Comercio de las Américas" a más tardar en el año 2005, y convenimos en alcanzar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final de este siglo. Reconocemos el progreso que ya se ha obtenido a través de las acciones unilaterales de cada una de nuestras naciones y de los acuerdos comerciales subregionales de nuestro Hemisferio. Sobre la base de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes ampliaremos y profundizaremos la integración económica hemisférica, haciéndolos más parecidos.

Conscientes de que la inversión constituye el principal motor del crecimiento en el Hemisferio, la alentaremos, colaborando en el establecimiento de mercados más abiertos, transparentes e integrados. En este sentido, nos comprometemos a crear mecanismos sólidos que promuevan y protejan el flujo de inversiones productivas en el Hemisferio, y fomenten el desarrollo y la integración progresiva de los mercados de capital.

A fin de avanzar en la integración económica y el libre comercio, crearemos una infraestructura hemisférica con la cooperación y el financiamiento del sector privado y de las instituciones financieras internacionales. Este proceso, que requiere de un esfuerzo de cooperación en áreas tales como telecomunicaciones, energía y transporte, permitirá el movimiento eficiente de bienes,

servicios, capital, información y tecnología, que son la base de la prosperidad.

Reconocemos que a pesar de los avances considerables en la solución del problema de la deuda en el Hemisferio, la carga que representa un elevado endeudamiento externo continua obstaculizando el desarrollo de algunos de nuestros países.

Reconocemos que la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas, particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de nuestro Hemisferio. Permaneceremos conscientes de estas diferencias a medida que avancemos hacia la integración económica en el Hemisferio. Recurriremos a nuestros propios recursos, inventiva y capacidades individuales, así como a la comunidad internacional para que nos ayuden a lograr nuestros objetivos.

Erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro Hemisferio

Resulta políticamente intolerable y moralmente inaceptable que algunos sectores de nuestras poblaciones se encuentren marginados y no participen plenamente de los beneficios del desarrollo. Con el objetivo de lograr una mayor justicia social para todos nuestros pueblos, nos comprometemos individual y colectivamente a mejorar el acceso a la educación de calidad y a la atención primaria en materia de salud, así como a erradicar la pobreza extrema y el analfabetismo. Todos deben tener acceso a los frutos de la estabilidad democrática y del crecimiento económico, sin discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad de origen o religión.

En observancia del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, concentraremos nuestros esfuerzos en mejorar el ejercicio de los derechos democráticos de las poblaciones indígenas y su acceso a los servicios sociales.

Conscientes de que la prosperidad ampliamente compartida contribuye a la estabilidad hemisférica y a una paz y democracia duraderas, reconocemos nuestro interés común en la creación de oportunidades de empleo que mejoren los ingresos, los salarios y las condiciones de trabajo de todos nuestros pueblos. Invertiremos en la gente para que todos los individuos del Hemisferio tengan la oportunidad de desarrollar todo su potencial.

El fortalecimiento del papel de la mujer en todos los aspectos de la vida política, social y económica de nuestros países es esencial para reducir la pobreza y las desigualdades sociales, y promover la democracia y el desarrollo sostenible.

Garantizar el desarrollo sostenible y conservar nuestro medio ambiente para las generaciones futuras

El progreso social y la prosperidad económica solo se pueden mantener si nuestros pueblos viven en un entorno saludable y nuestros ecosistemas y recursos naturales se utilizan cuidadosamente y de manera responsable. Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares, celebrada en Barbados en 1994, formaremos alianzas de cooperación con el fin de fortalecer nuestra capacidad para prevenir y controlar la contaminación, proteger los ecosistemas y emplear de manera sostenible los recursos biológicos, y fomentar la producción y el uso limpio, eficiente y sostenible de la energía. Para beneficiar a las generaciones futuras a través de la conservación del medio ambiente, incluido el uso racional de nuestros ecosistemas, recursos naturales y patrimonio biológico, continuaremos buscando la cooperación tecnológica, financiera y de otros tipos.

Fomentaremos el bienestar social y la prosperidad económica en formas que tomen plenamente en cuenta el impacto que producimos sobre el medio ambiente. Convenimos en respaldar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, que busca fortalecer las democracias de esa región mediante la promoción de la prosperidad social y económica, y la gestión racional del medio ambiente. En ese contexto, apoyamos la convocatoria de otras reuniones regionales sobre desarrollo sostenible.

Nuestra Declaración constituye un conjunto de compromisos integrales que se refuerzan mutuamente con miras a alcanzar resultados concretos. De conformidad con el Plan de Acción anexo y reconociendo las distintas capacidades y ordenamientos jurídicos de cada nación, nos comprometemos a cumplirlos sin demora.

Instamos a la OEA y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que brinden asistencia a los países en el cumplimiento de dichos compromisos, apoyándose significativamente en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como en los organismos subregionales de integración.

A fin de dar continuidad a los esfuerzos tendientes a promover la participación política nacional, convocaremos reuniones temáticas de alto nivel para tratar asuntos como comercio, mercados de capital, sector laboral, energía, educación, transporte, telecomunicaciones, lucha contra las drogas y otras iniciativas contra el crimen, desarrollo sostenible, salud, y ciencia y tecnología.

A fin de garantizar la participación y el compromiso de los individuos, invitamos al sector privado, al sector laboral, los partidos políticos, las instituciones académicas y otros actores y organizaciones no gubernamentales a cooperar y participar en nuestros esfuerzos nacionales y regionales, fortaleciendo así los vínculos entre los gobiernos y la sociedad.

Nuestras treinta y cuatro naciones comparten un compromiso ferviente en favor de las prácticas democráticas, la integración económica y la justicia social. Nunca antes nuestros pueblos se habían encontrado en mejores condiciones para expresar sus aspiraciones y aprender los unos de los otros. Las condiciones para la cooperación hemisférica son propicias. Por lo tanto, en representación de todos nuestros pueblos, en cuyo nombre suscribimos esta Declaración, aprovechamos esta oportunidad histórica para crear un Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas.

vii.- DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Segunda Cumbre de las Américas
Santiago de Chile, Chile April 18-19, 1998

El siguiente es el texto completo de la Declaración de Principios suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Segunda Cumbre de las Américas:

Declaración de Santiago

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de las Américas elegidos democráticamente, nos hemos reunido en Santiago, Chile, con el fin de continuar el diálogo y fortalecer la cooperación que iniciamos en Miami en diciembre de 1994. Desde entonces, se ha logrado un progreso significativo en la formulación y ejecución de proyectos y programas conjuntos para aprovechar las grandes oportunidades que se nos presentan. Reafirmamos nuestra voluntad de continuar en esta trascendental empresa, que requiere de esfuerzos nacionales progresivos y de una dinámica cooperación internacional.

El fortalecimiento de la democracia, el diálogo político, la estabilidad económica, el progreso hacia la justicia social, el grado de coincidencia en nuestras políticas de apertura comercial y la voluntad de impulsar un proceso de integración hemisférica permanente, han hecho que nuestras relaciones alcancen mayor madurez. Redoblabamos nuestros esfuerzos para continuar las reformas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas y lograr una comunidad solidaria. Por ese motivo, hemos decidido que la educación sea un tema central y de particular importancia en nuestras deliberaciones. Aprobamos el Plan de Acción anexo, comprometiendo nuestro esfuerzo para llevar adelante las iniciativas en él contenidas.

Desde nuestra reunión en Miami, hemos alcanzado beneficios económicos reales en las Américas como resultado de un mayor grado de apertura comercial, de transparencia en las reglamentaciones económicas, de políticas económicas sólidas consistentes con una economía de mercado, además de los esfuerzos efectuados por el sector privado para aumentar su competitividad. Aún cuando algunos países de la región han sido afectados por presiones financieras y otras dificultades económicas, junto con los severos contratiempos económicos que han sufrido ciertas naciones de otras regiones, la tendencia general en las Américas ha estado marcada por un crecimiento económico más rápido, menores índices de inflación, mayores oportunidades y confianza al insertarse en el mercado globalizado. En gran medida, estos logros se deben a los esfuerzos sostenidos en favor de la cooperación desplegados por nuestros países con el fin de fomentar la prosperidad mediante una mayor integración y apertura en la esfera económica. Se han formado nuevas asociaciones mientras que las ya existentes se han fortalecido y ampliado. Los acuerdos subregionales y bilaterales de integración y libre comercio están desempeñando un papel positivo. Tenemos confianza en que el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) mejorará el bienestar de nuestros pueblos, incluyendo a las poblaciones en desventaja económica en nuestros respectivos países.

La integración hemisférica constituye un complemento necesario de las políticas nacionales para superar los problemas pendientes y obtener un mejor grado de desarrollo. Un proceso de integración en su concepto más amplio, permitirá, sobre la base del respeto a las identidades culturales, configurar una trama de valores e intereses comunes, que nos ayude en tales objetivos.

La globalización ofrece grandes oportunidades para el progreso de nuestros países y abre nuevos campos de cooperación para la comunidad hemisférica. Sin embargo, puede también incidir en un aumento de las diferencias entre los países y al interior de nuestras sociedades. Firmemente decididos a aprovechar sus beneficios y a enfrentar sus retos, otorgaremos especial atención a los países y grupos sociales más vulnerables de nuestro Hemisferio.

La educación constituye el factor decisivo para el desarrollo político, social, cultural y económico de nuestros pueblos. Nos comprometemos a facilitar el acceso de todos los habitantes de las Américas a la educación preescolar, primaria, secundaria y superior, y haremos del aprendizaje un proceso permanente. Pondremos la ciencia y la tecnología al servicio de la educación, para asegurar grados crecientes de conocimiento y para que los educadores alcancen los más altos niveles de perfeccionamiento. El Plan de Acción que acompaña a esta Declaración define los objetivos y metas que nos hemos propuesto y las acciones para hacerlas realidad. Para lograr nuestros propósitos en los plazos convenidos, reafirmamos nuestro compromiso de invertir mayores recursos en esta importante área, como asimismo de impulsar la participación de la sociedad civil en el desarrollo educativo.

Las decisiones de nuestros Ministros de Educación en la Conferencia de Mérida, México, en febrero de este año, responden a nuestra voluntad de impulsar iniciativas conjuntas y concretas destinadas a mejorar el acceso a la educación con equidad, calidad, pertinencia y eficacia. Para dar continuidad y consolidar nuestras resoluciones, hemos dispuesto que celebren una nueva Conferencia, que se efectuará en la ciudad de Brasilia, Brasil, en el mes de julio de este año.

Hoy instruimos a nuestros Ministros Responsables del Comercio que inicien las negociaciones correspondientes al ALCA de acuerdo con la Declaración Ministerial de San José, de marzo de 1998. Reafirmamos nuestra determinación de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005 y a lograr avances concretos para finales del presente siglo. El acuerdo del ALCA será equilibrado, amplio y congruente con la Organización Mundial de Comercio (OMC), y constituirá un compromiso único.

Hemos observado con satisfacción el trabajo preparatorio realizado por los Ministros Responsables del Comercio durante los últimos tres años, lo cual ha fortalecido nuestras políticas comerciales, ha fomentado la comprensión de nuestros objetivos económicos y ha facilitado el diálogo entre todos los países participantes. Valoramos la importante contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Comité Tripartito.

El proceso de negociación del ALCA será transparente, y tomará en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de las Américas, con el fin de generar oportunidades para la plena participación de todos los países. Alentamos a todos los sectores de la sociedad civil a participar y a contribuir en el proceso de manera constructiva, por medio de nuestros respectivos mecanismos de diálogo y consulta, y mediante la presentación de sus puntos de vista a través del mecanismo creado en el proceso de negociación de ALCA. Creemos que la integración económica, la inversión y el libre comercio son factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y lograr una mejor protección del medio ambiente. Estos temas se tomarán en consideración a medida que avancemos en el proceso de integración económica en las Américas.

La Región ha logrado avances significativos tanto en política monetaria y fiscal como en materia de estabilidad de precios y en la apertura de nuestras economías. La volatilidad de los mercados de capitales confirman nuestra decisión de fortalecer la supervisión bancaria en el Hemisferio, así como establecer normas en materia de divulgación y revelación de información para bancos.

La fuerza y sentido de la democracia representativa residen en la participación activa de los individuos en todos los niveles de la vida ciudadana. La cultura democrática debe llegar a toda nuestra población. Profundizaremos la educación para la democracia y promoveremos las acciones necesarias para que las instituciones de gobierno se conviertan en estructuras más participativas. Nos comprometemos a fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales, cuando proceda, y a promover una participación más activa de la sociedad civil.

El respeto y promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos los individuos constituye una preocupación primordial de nuestros gobiernos. Al conmemorar el Cincuentenario de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, concordamos en la necesidad de promover la ratificación e implementación de los acuerdos internacionales destinados a salvaguardarlos y de seguir fortaleciendo las instituciones nacionales e internacionales pertinentes. Coincidimos en que una prensa libre desempeña un papel fundamental en la materia y reafirmamos la importancia de garantizar la libertad de expresión, de información y de opinión. Celebramos la reciente constitución de un Relator Especial para la Libertad de Expresión, en el marco de la Organización de los Estados Americanos.

Convencidos que una administración de justicia independiente, eficiente y eficaz, juega un papel esencial en el proceso de consolidación de la democracia; fortalece su institucionalidad; garantiza la igualdad de todos sus ciudadanos; y contribuye al desarrollo económico, reforzaremos nuestras políticas de justicia e impulsaremos aquellas reformas que sean necesarias para promover la cooperación jurídica y judicial. Para tales efectos, fortaleceremos las entidades nacionales dedicadas a estudios sobre la administración de justicia e impulsaremos el establecimiento de un centro hemisférico de estudios sobre la materia.

Combatiremos todas las formas de discriminación en el Hemisferio. La igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de asegurar una participación dinámica de la mujer en todos los ámbitos del quehacer de nuestros países, constituye una tarea prioritaria. Seguiremos auspiciando la plena integración a la vida política y económica de las poblaciones indígenas y de otros grupos vulnerables, respetando las características y expresiones que afirmen su identidad cultural. Desplegaremos especiales esfuerzos para garantizar los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias.

La superación de la pobreza sigue siendo el reto más grande al que se enfrenta nuestro Hemisferio. Estamos conscientes de que el crecimiento positivo observado en las Américas en los últimos años no ha solucionado todavía los problemas de inequidad y exclusión social. Estamos decididos a eliminar las barreras que niegan a los pobres el acceso a la nutrición adecuada, a los servicios sociales, a un medio ambiente sano, al crédito y a los títulos legales de sus propiedades. Proporcionaremos un mayor apoyo a las micro y pequeñas empresas, promoveremos las normas laborales fundamentales reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y utilizaremos nuevas tecnologías para mejorar las condiciones de salud de todas las familias en las Américas, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), logrando mayores niveles de equidad y desarrollo sostenible.

Con profunda satisfacción, constatamos que la Paz, valor esencial para la convivencia humana, es una realidad en el Hemisferio. Destacamos el establecimiento de Centroamérica como una zona de paz, democracia y desarrollo y reconocemos los esfuerzos para la eliminación de las minas antipersonal y la rehabilitación de sus víctimas. Continuaremos fomentando la confianza y la seguridad entre nuestros países a través de medidas tales como las señaladas en las declaraciones de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Alentamos la solución pacífica de las controversias.

Daremos nuevo impulso a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de armas y el problema de las drogas, incluyendo el uso indebido. Asimismo, trabajaremos conjuntamente para asegurar que los delincuentes no encuentren un refugio seguro en ninguna parte del Hemisferio. Estamos determinados a continuar por este camino.

Al forjar una alianza contra las drogas y al aplicar la Estrategia Hemisférica contra las Drogas, acogemos con beneplácito el inicio de las negociaciones formales en la reunión de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD), a celebrarse el 4 de mayo próximo en Washington, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a fin de establecer un procedimiento objetivo para evaluar multilateralmente las acciones y la cooperación destinadas a prevenir y combatir todos los aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos, que esté basado en los principios de soberanía, integridad territorial de los Estados, responsabilidad compartida y con un enfoque integral y equilibrado.

Reforzaremos los esfuerzos nacionales, hemisféricos e internacionales para la protección del medio ambiente como base de un desarrollo sostenible que permita al ser humano una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. Los compromisos contraídos en la Cumbre de Miami y en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, constituyen una sólida base para profundizar nuestras acciones. Como Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, subrayamos la importancia de trabajar en conjunto para avanzar en el cumplimiento del acuerdo alcanzado en la Conferencia de Kyoto, Japón, y promover su ratificación en nuestros países. Asimismo, cooperaremos estrechamente en la preparación de la Conferencia de las Partes que se celebrará en noviembre de este año en Buenos Aires, Argentina.

Reconocemos que el desarrollo de vínculos energéticos entre nuestros países y la intensificación del comercio en el sector energía, fortalecen e impulsan la integración de las Américas. La integración energética, basada en actividades competitivas y transparentes, y de acuerdo con las condiciones y objetivos nacionales, contribuye al desarrollo sostenible de nuestras naciones y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras poblaciones procurando un mínimo impacto en el ambiente.

Reconociendo la importancia y el positivo papel que han jugado las instituciones hemisféricas, particularmente la Organización de los Estados Americanos (OEA), instruimos a nuestros respectivos Ministros para que examinen la forma de fortalecer y modernizar dichas instituciones.

Reiteramos nuestra voluntad de seguir profundizando el diálogo y la cooperación interhemisférica en el marco de amistad y solidaridad que anima a nuestras naciones.

Hecha en Santiago, Chile, a los 19 días del mes de abril de 1998, en los idiomas español, francés, inglés y portugués.

[Página Principal](#) | [Mandatos de la Cumbre](#) | [Calendario de Reuniones](#) | [Busque Información](#)

© 1998 Organización de los Estados Americanos, Oficina de Seguimiento de Cumbres

viii.- PLAN DE ACCIÓN DE SANTIAGO DE CHILE.

Segunda Cumbre de las Américas
Santiago de Chile, Chile Abril 18-19, 1998

El siguiente es el texto completo del Plan de Acción suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Segunda Cumbre de las Américas:

I. EDUCACIÓN:

1. [Educación](#)

II. PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS:

2. [Democracia y Derechos Humanos](#)
3. [Educación para la Democracia](#)
4. [Sociedad Civil](#)
5. [Trabajadores Migrantes](#)
6. [Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales](#)
7. [Corrupción](#)
8. [Prevención y Control del Consumo Indebido y del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, y Otros Delitos Conexos](#)
9. [Terrorismo](#)
10. [Fomento de la Confianza y Seguridad entre los Estados](#)
11. [Fortalecimiento del Sistema de Justicia y de los Organos Judiciales](#)
12. [Modernización del Estado en la Administración de Materia Laboral](#)

III. INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LIBRE COMERCIO:

13. [Área de Libre Comercio de las Américas](#)
14. [Fortalecimiento, Modernización e Integración de los Mercados Financieros](#)
15. [Ciencia y Tecnología](#)
16. [Cooperación Energética Regional](#)
17. [Infraestructura Hemisférica](#)
 - a. [Infraestructura General](#)
 - b. [Transporte](#)
 - c. [Telecomunicaciones](#)

IV. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LA DISCRIMINACIÓN:

18. [Fomento de Micro, Pequeña y Mediana Empresa](#)
19. [Registro de Propiedades](#)
20. [Tecnologías de Salud](#)
21. [Mujer](#)
22. [Derechos Básicos de los Trabajadores](#)
23. [Poblaciones Indígenas](#)
24. [Hambre y Malnutrición](#)
25. [Desarrollo Sostenible](#)
26. [Cooperación](#)

V. SEGUIMIENTO DE LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS:

27. [Seguimiento de las Cumbres de las Américas](#)

Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reconociendo la necesidad de efectuar un esfuerzo colectivo que complemente las acciones que a nivel nacional se desarrollan y ejecutan para mejorar el bienestar económico y la calidad de vida de nuestros pueblos, teniendo en cuenta nuestro compromiso de continuar con la implementación del Plan de Acción de Miami, afirmamos nuestra decidida determinación de llevar a la práctica el presente Plan de Acción, el cual constituye un cuerpo de iniciativas concretas destinadas a promover el pleno desarrollo de los países del Hemisferio y asegurar el acceso y mejorar la calidad de la educación, promover y fortalecer la democracia y el respeto a los derechos humanos, profundizar la integración económica y el libre comercio, y erradicar la pobreza y la discriminación. Hemos adoptado este Plan de Acción conscientes de que todas las iniciativas están interrelacionadas y son igualmente importantes para el logro de nuestro empeño común.

I. EDUCACION: LA CLAVE PARA EL PROGRESO

El compromiso hemisférico en educación se expresa en vastos procesos de reforma que abarcan a todos los niveles del sistema educativo y se basa en amplios consensos en torno a los problemas que confronta la educación y en el compromiso y esfuerzo compartido de toda la sociedad por superarlos. Estos procesos se sustentan en los principios de equidad, calidad, pertinencia y eficiencia. La equidad entendida como la creación de condiciones para que toda la población tenga oportunidades de recibir servicios educativos con calidad, reduciendo de manera apreciable los efectos que se derivan de la desigualdad social y económica, la discapacidad, la discriminación étnica, cultural y de género; la calidad que comprende el logro de altos niveles y orientaciones cognitivas, de competencias, de habilidades y de actitudes éticas; la pertinencia entendida como la capacidad de los sistemas educativos de responder a las necesidades y aspiraciones de la sociedad en su conjunto, considerando su diversidad social, cultural, étnica y lingüística; y por último, la eficiencia entendida como la provisión de recursos suficientes que

se usen de modo óptimo para alcanzar mejores logros educativos.

En consecuencia, los Gobiernos en pleno reconocimiento y respeto de la soberanía nacional, de las responsabilidades en materia de educación de las instituciones en nuestros respectivos países, reiteramos el compromiso de la Cumbre de Miami de asegurar, para el año 2010, el acceso y permanencia universal del 100% de los menores a una educación primaria de calidad, y el acceso para por lo menos el 75% de los jóvenes a la educación secundaria de calidad -con porcentajes cada vez mayores de jóvenes que culminen la escuela secundaria-, y asumimos la responsabilidad de ofrecer oportunidades de educación a lo largo de la vida a la población en general. De cumplir con estas metas estamos ciertos que le daremos a nuestros pueblos las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios y adecuados para desarrollar las capacidades que aseguren mejores condiciones de competitividad y productividad que requieren las economías contemporáneas y contribuir como dignos ciudadanos a sus respectivas sociedades.

Para alcanzar estos objetivos, los Gobiernos:

- Llevarán a cabo políticas educativas compensatorias e intersectoriales, según sea necesario, y desarrollarán programas de atención específica a los grupos con rezago en materia de educación, analfabetismo funcional y condiciones socio-económicas en desventaja, con énfasis en las mujeres, las minorías y las poblaciones vulnerables. Los programas intersectoriales de educación, salud y nutrición, así como las estrategias educativas para la primera infancia, tendrán prioridad, en cuanto contribuyen más directamente a los planes de lucha contra la pobreza.
- Establecerán o reforzarán sistemas nacionales o subnacionales y, donde sea aplicable, subregionales, de evaluación de la calidad de la educación, que permitan medir el desempeño de los diversos agentes educativos, las innovaciones y los factores asociados a los logros de aprendizaje. Se dispondrá así de información e indicadores nacionales o subnacionales y, donde sea aplicable, subregionales, que permitan diseñar, ejecutar y evaluar programas de mejoramiento de calidad con criterio de equidad. Especial atención se brindará a estándares de lecto-escritura, matemáticas y ciencias. Igualmente, cuando sea apropiado, se establecerán criterios y metodologías de recolección de información que permitan la comparación de algunos indicadores educativos en el ámbito hemisférico.
- Desarrollarán programas integrales de valoración y profesionalización de docentes y administradores de la educación, que combinen una adecuada formación inicial y continua, explorando mecanismos de incentivos vinculados a su actualización y al cumplimiento de estándares que hubieran sido acordados. La educación superior deberá colaborar a través de sus funciones de investigación y de docencia, las cuales deben ser fortalecidas con este propósito.
- Reforzarán la gestión educativa y la capacidad institucional en los niveles nacional, regional, local y de centro educativo, avanzando cuando sea apropiado en los procesos de descentralización y en la promoción de mejores formas de participación comunitaria y familiar. Alentarán a los medios de comunicación masiva a contribuir al fortalecimiento de los esfuerzos que realicen los sistemas educativos.
- Fortalecerán la formación, la educación y la capacitación para el mundo del trabajo, de manera que un número cada vez mayor de trabajadores pueda mejorar su nivel de vida y para que junto con los empleadores tengan la oportunidad de beneficiarse de la integración hemisférica. En este sentido, se considerará la adopción de nuevas tecnologías, bajo diferentes opciones y alternativas, desde la formación específica para el trabajo hasta la preparación basada en el reforzamiento de las competencias generales para el desempeño productivo. También se dará especial atención a la creación o el fortalecimiento de mecanismos que permitan a los trabajadores obtener la certificación de competencias laborales mediante la educación formal y la experiencia en el trabajo. Con el fin de enfrentar los cambios en el mercado laboral y para efectos de contar con una mayor cantidad de opciones de empleabilidad, se incluirán acciones que consideren el desarrollo de habilidades empresariales asociadas a la capacidad de emprender, involucrando a los distintos sectores, bajo diferentes opciones y alternativas.
- Establecerán o perfeccionarán, de acuerdo a su legislación, estrategias educativas pertinentes a las sociedades multiculturales, de modo que permitan construir con las poblaciones indígenas y los grupos migrantes, modelos de educación básica intercultural bilingüe. Asimismo, será necesario ampliar en los contenidos de la educación básica, el respeto y el aprecio por la diversidad cultural de los pueblos, así como expandir el conocimiento de las diversas lenguas que se hablan en los países del Hemisferio cuando los recursos y las posibilidades lo permitan.
- Desarrollarán, en la escuela y fuera de ella, con el apoyo de las familias y de otros actores y organizaciones sociales, estrategias educativas que contribuyan a la formación de valores, con especial atención a la incorporación de los principios democráticos, los derechos humanos, la visión de género, la paz, la convivencia tolerante, el respeto al medio ambiente y los recursos naturales.
- Promoverán en los sistemas educativos el acceso y uso de las más eficaces tecnologías de la información y la comunicación, con especial énfasis en el uso de las computadoras, combinadas con renovadas formas pedagógicas y la capacitación adecuada de los maestros para utilizar estas tecnologías. Se dará atención especial al imperativo ético de llegar a los sectores más vulnerables por lo que se fortalecerán programas de educación a distancia y el establecimiento de redes de información.
- Trabajarán para aumentar la disponibilidad de materiales didácticos en colaboración con las instituciones oficiales y, según sean las condiciones específicas de cada país, con el sector privado.
- Procurarán vincular las escuelas y las comunidades por medio de la tecnología como una forma de establecer enlaces en el Hemisferio, instando a la participación de las instituciones de educación superior que cuentan con ventajas en este campo.
- Impulsarán sistemas de becas y de intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y administradores de la educación, mediante distintas estrategias, incluyendo vínculos institucionales, la tecnología de las comunicaciones y pasantías que permitan conocer en otros países del Hemisferio innovaciones pedagógicas y de gestión. Estas últimas contribuirán al objetivo de fortalecer la capacidad institucional de los Ministerios o Secretarías de Educación, los organismos descentralizados de administración y los centros de educación superior.

Financiamiento, Estrategias de Cooperación Horizontal Multilateral y Seguimiento

Los Jefes de Estado y de Gobierno, al reconocer la importancia central de la educación como fundamento del desarrollo, hemos acordado, de conformidad con los respectivos procesos legislativos, propiciar la asignación de los recursos necesarios al gasto de educación para alcanzar niveles cada vez mayores de equidad, calidad, pertinencia y eficiencia en los procesos educativos, enfatizando el uso óptimo de los recursos y una mayor participación de otros actores sociales.

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso de promover la cooperación horizontal y multilateral en materia educativa. A tal efecto:

- Instruimos a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y solicitamos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Banco Mundial, así como a las demás agencias nacionales y multilaterales de cooperación técnica y financiera que actúan en el Hemisferio a que, en el ámbito de sus respectivos campos de acción, proporcionen su apoyo a programas e iniciativas que sean consistentes con las metas, objetivos y acciones propuestos en este capítulo del Plan de Acción. Con este fin, se insta al BID a que colabore con los países miembros para incrementar a más del doble durante los próximos tres años, el aporte de nuevos préstamos para la educación primaria y secundaria en comparación con los aportes de los últimos tres años. Solicitamos también que el BID establezca un fondo regional especial para la educación en el Hemisferio, utilizando los recursos existentes en dicha institución. Este fondo apoyaría los esfuerzos para mejorar el rendimiento y los estándares educativos en toda la Región.
- Instruimos a la OEA y solicitamos al BID, al Banco Mundial y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), entre otras instituciones, a que utilicen los mecanismos a su alcance para desarrollar y fortalecer la cooperación regional en áreas tales como educación a distancia utilizando, entre otros medios, la tecnología satelital; pasantías y programas de intercambio; desarrollo y uso de la tecnología de información para la educación; actualización de estadísticas educativas y evaluación de la calidad, procurando que la cooperación esté en función de las necesidades específicas de cada país. Reconocemos el papel e interés en estos esfuerzos de las organizaciones internacionales especializadas, tales como la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Igualmente, valoramos las aportaciones del sector privado, las fundaciones filantrópicas y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

•Instruimos a la OEA a que, mediante las reuniones de nivel ministerial y demás mecanismos que los Estados miembros están desarrollando en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), promueva, articule y facilite la colaboración y la acción colectiva en el Hemisferio y que, con tal finalidad, convoque, en consulta con los países coordinadores, foros de consulta técnica de los países del Hemisferio para contribuir a la puesta en práctica de los compromisos incluidos en este Capítulo del Plan de Acción.

•Encomendamos a la Reunión de Ministros de Educación, a ser convocada por la OEA en el marco del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo del CIDI, a llevarse a cabo en Brasil en julio de 1998, el desarrollo de un plan de implementación de esta iniciativa de educación.

•Instruimos a la OEA y solicitamos al BID, al Banco Mundial, a la CEPAL y a otras instituciones multilaterales que informen sobre la ejecución de este Plan a los representantes gubernamentales encargados de la revisión y seguimiento de los compromisos de la Cumbre de las Américas.

II. PRESERVACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

El fortalecimiento de la democracia, la justicia y los derechos humanos es una prioridad hemisférica esencial. En este Plan de Acción, respaldamos nuevas iniciativas destinadas a profundizar nuestro compromiso a estos importantes principios. Específicamente, intensificaremos nuestros esfuerzos para promover reformas democráticas a nivel regional y local, proteger los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, mejorar las capacidades de nuestros sistemas de justicia y Ministerios del Trabajo para responder a las necesidades de nuestros pueblos, y alentar una sociedad civil firme y activa. Asimismo, resolvemos defender la democracia contra las graves amenazas de corrupción, terrorismo y drogas ilícitas, y promover la paz y la seguridad entre nuestras naciones. En conjunto, estas medidas consolidan nuestros logros democráticos, reafirman nuestro compromiso a las instituciones democráticas y nos comprometemos a construir un Hemisferio de valores compartidos.

Democracia y Derechos Humanos

Los Gobiernos:

•Definirán y desarrollarán, con la participación de la sociedad civil, políticas integrales destinadas a la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional, conforme con los principios y normas internacionales sobre la materia, integrando dichas políticas, cuando fuera el caso, en los planes o programas nacionales de derechos humanos, según lo recomienda la Conferencia Mundial de Viena de 1993. Igualmente destacan la importancia de promover el respeto a los principios de derecho internacional humanitario reconocidos universalmente.

•Garantizarán el derecho de todos los individuos al debido proceso, incluida la presunción de inocencia y a un juicio dentro de un período de tiempo razonable y al respeto de sus garantías constitucionales y otras garantías legales. Los Gobiernos, de conformidad con sus ordenamientos jurídicos, adoptarán medidas para velar que ninguna persona en espera de sentencia sea detenida por un período mayor del legalmente permitido, tomando en plena consideración los derechos del acusado, la protección de la sociedad, la prevención del delito, la promoción del respeto a la ley, los derechos de las víctimas y otras consideraciones pertinentes. Los Gobiernos continuarán esforzándose por mejorar las condiciones carcelarias, así como para fortalecer los programas de educación sobre derechos humanos para los respectivos funcionarios de la administración de justicia.

•Promoverán un examen de sus respectivas legislaciones nacionales a fin de eliminar o modificar aquellas disposiciones que pudieran conducir a cualquier tipo de discriminación, por alguna razón, y que se contrapongan con sus compromisos internacionales. Se procurará, particularmente, alcanzar antes del año 2002, la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. En este contexto, se otorgará prioridad al derecho de trato igualitario en el trabajo, de propiedad, de sucesión, de custodia de menores, así como el combate contra la violencia doméstica.

•Promoverán la adopción de medidas de carácter legal, educativo y social, así como la cooperación internacional, con el propósito de combatir el abuso físico, sexual y el tráfico de menores, la prostitución y la explotación infantil en todas sus formas, incluyendo la pornografía. Al mismo tiempo, fortalecerán la cooperación internacional a través de la implementación de un sistema regional de información sobre los niños afectados por este problema, con el apoyo y la participación de las organizaciones internacionales pertinentes, basado en los sistemas nacionales, que servirá para analizar su situación y evaluar las políticas sociales para facilitar la toma de decisiones en este ámbito.

•Promoverán la firma, tanto como la ratificación y la adhesión a los instrumentos internacionales de derechos humanos de los cuales no son partes, así como también observarán las disposiciones contenidas en aquellos instrumentos en los cuales son partes.

Asimismo, los Gobiernos fortalecerán la cooperación y apoyo a las actividades de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de:

•Fortalecer y perfeccionar el sistema interamericano de derechos humanos, mediante iniciativas y medidas concretas, a fin de reforzar su estructura institucional y promover sus vínculos con los sistemas nacionales y las entidades regionales de promoción y protección de los derechos humanos. En este contexto, consideran importante el fortalecimiento institucional del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

•Apoyar los procesos de promoción y consolidación de los valores, prácticas e instituciones democráticas, en los Estados que así lo soliciten, a través del fortalecimiento de los órganos competentes de la Organización, incluyendo la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD).

•Fortalecer el ejercicio y respeto de todos los derechos humanos y la consolidación de la democracia, incluyendo el derecho fundamental a la libertad de expresión y de pensamiento, mediante el apoyo a las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en este campo, en particular a la recién creada Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

•Impulsar programas de cooperación, mediante el uso de la informática avanzada y con el apoyo de los organismos internacionales competentes, en las áreas de administración de justicia identificadas por el Grupo de Trabajo de la OEA sobre la Democracia y los Derechos Humanos, que incluyan:

•Capacitación para personal policial y penitenciario;

•Medidas necesarias para remediar las condiciones inhumanas en las prisiones y disminuir drásticamente el número de detenidos esperando juicio; y

•Perfeccionamiento de la educación en derechos humanos para los jueces, magistrados y otros funcionarios de las diferentes instancias abocadas a la administración de justicia.

Educación para la Democracia

Los Gobiernos:

- Incorporarán en los proyectos educativos, dentro del ordenamiento jurídico de cada país, objetivos y contenidos que desarrollen la cultura democrática en todos los niveles, para la formación de personas en valores éticos, conductas solidarias y de probidad. Se deberá fortalecer para ello, la participación de docentes, familias, estudiantes y comunicadores sociales, en su tarea de concebir y poner en práctica los proyectos orientados a formar ciudadanos inspirados en valores democráticos.

Sociedad Civil

Los Gobiernos:

- Promoverán, con la participación de la sociedad civil, el desarrollo de principios y recomendaciones para que dentro de los marcos institucionales se estimule la formación de organizaciones responsables, transparentes y sin fines de lucro y otras organizaciones de la sociedad civil, incluidos, cuando proceda, los programas de voluntarios, y fomenten, de acuerdo con las prioridades nacionales, diálogos y alianzas sector público-sociedad civil en las áreas que se consideren relevantes en este Plan de Acción. En este contexto, la Organización de los Estados Americanos (OEA) puede servir de foro para el intercambio de experiencias e información.

- En este proceso, recogerán las iniciativas existentes que promuevan una mayor participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, tales como las experiencias pertinentes y exitosas de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia Interamericana de Participación Pública, entre otras. Tan pronto como sea posible, los Gobiernos adoptarán planes de trabajo para implementar marcos jurídicos e institucionales basados en los principios y recomendaciones en sus respectivos países.

- Encargan a la OEA que fomente el apoyo entre los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, y promueva los programas apropiados para realizar esta iniciativa, y solicitarán al BID que desarrolle e implemente junto con los Estados interesados y otras instituciones interamericanas, mecanismos financieros hemisféricos dedicados especialmente a la implementación de programas orientados hacia el fortalecimiento de la sociedad civil y los mecanismos de participación pública.

Trabajadores Migrantes

Los Gobiernos:

- Reafirman que la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, género, idioma, nacionalidad o religión, es una cuestión prioritaria para la comunidad internacional y es responsabilidad de todos los Estados.

- Cumplirán con los instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables y, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, garantizarán los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias.

- Velarán por el pleno cumplimiento y protección de los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias, y adoptarán medidas efectivas, entre ellas el fortalecimiento de la conciencia pública, para impedir y erradicar violaciones a los derechos humanos y eliminar todas las formas de discriminación contra ellos, particularmente la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas.

- Reafirman el derecho soberano de cada Estado a formular y aplicar su propio marco jurídico y políticas migratorias, incluido el otorgamiento de permisos a los migrantes para entrar, permanecer o ejercer una actividad económica, de conformidad plena con los instrumentos internacionales aplicables sobre los derechos humanos y en un espíritu de cooperación.

- Velarán por el pleno respeto y cumplimiento de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, particularmente en lo que se refiere al derecho que tienen los nacionales, sin importar su condición migratoria, a comunicarse con un funcionario consular de su Estado en caso de ser detenidos.

- Protegerán los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, adoptando medidas, en caso que no hubieran, para:

1. proporcionar, con respecto a las condiciones laborales, la misma protección jurídica otorgada a los trabajadores nacionales;

2. facilitar, cuando proceda, el pago de los salarios completos adeudados a los trabajadores que hayan regresado a sus países, y permitirles gestionar el traslado de sus efectos personales;

3. reconocer los derechos de ciudadanía y nacionalidad de los hijos de todos los trabajadores migrantes que puedan tener derecho a los mismos, y todo otro derecho que ellos puedan tener en cada país;

4. fomentar la negociación de acuerdos bilaterales o multilaterales, relacionados con el retorno de los beneficios de seguridad social devengados por los trabajadores migrantes;

5. proteger a todos los trabajadores migrantes y sus familias, mediante el cumplimiento de la ley y campañas informativas, para evitar que sean víctimas de la explotación y el abuso por causa del tráfico ilícito de personas;

6. impedir el abuso y maltrato de los trabajadores migrantes por parte de empleadores o de las autoridades encargadas de la aplicación de la política migratoria y el control de las fronteras; y

7. alentar y promover el respeto de la identidad cultural de todos los migrantes.

8. Apoyarán las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con respecto a la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, particularmente por medio del Relator Especial para Trabajadores Migrantes.

Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales

Los Gobiernos:

- De acuerdo a sus ordenamientos jurídicos y en un plazo razonable establecerán o fortalecerán mecanismos para la participación de grupos de la sociedad en el proceso de la toma de

decisiones locales y otras instancias subnacionales mediante, por ejemplo, audiencias públicas, análisis presupuestarios abiertos a la participación de la comunidad y fomento de la transparencia en las operaciones financieras de los Gobiernos locales y otras instancias subnacionales.

- De acuerdo con sus legislaciones en todos los niveles, establecerán alternativas de financiamiento para los Gobiernos locales y otras instancias subnacionales, incluidas las asociaciones de Gobiernos locales, tales como transferencias de recursos estatales o federales, acceso a capitales privados, y otorgando la autorización para recaudar ingresos a nivel local a fin de ampliar la prestación de servicios de calidad. Asimismo, promoverán la capacitación para fortalecer su gestión administrativa.

- De acuerdo a la realidad y al ordenamiento jurídico de cada país, estudiarán la conveniencia de la transferencia de funciones gubernamentales del nivel nacional a los Gobiernos locales y otras instancias subnacionales, así como la posibilidad de perfeccionar la gestión de dichos Gobiernos.

- Compartirán sus experiencias e información de programas existentes y futuros apoyados por organismos de cooperación multilateral y bilateral, tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, para facilitar la instrumentación de esta iniciativa.

Corrupción

Los Gobiernos:

- Darán un decidido respaldo al "Programa Interamericano para Combatir la Corrupción" e implementarán las acciones que allí se establecen, particularmente la adopción de una estrategia para lograr la pronta ratificación de la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada en 1996, la elaboración de códigos de conducta para los funcionarios públicos, en conformidad con los respectivos marcos legales, el estudio del problema del lavado de los bienes o productos provenientes de la corrupción y la promoción de campañas de difusión sobre los valores éticos que sustentan el sistema democrático.

- Auspiciarán la realización de un Simposio sobre el Fortalecimiento de la Probidad en el Hemisferio, a más tardar en agosto de 1998 en Chile, a fin de considerar entre otros temas, los alcances de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la implementación del programa antes señalado. Igualmente, respaldarán la realización de talleres auspiciados por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para difundir la normativa contemplada en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

- Propiciarán en el marco de la OEA, y de conformidad con el mandato contenido en el Programa Interamericano para Combatir la Corrupción, un adecuado seguimiento de los avances de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

- Promoverán en las legislaciones internas la obligación de los titulares de altos cargos públicos y de otros niveles, cuando la ley así lo establezca, de declarar o revelar los activos y pasivos personales ante los órganos competentes.

- Fomentarán la aprobación de medidas efectivas y concretas para luchar contra todas las formas de corrupción, soborno y prácticas ilícitas conexas en las transacciones comerciales, entre otras.

Financiamiento de Campañas Electorales

Los Gobiernos:

- Propondrán el intercambio de experiencias que sirvan de apoyo para que cada país, de acuerdo a su propia realidad y a su sistema legal, adopte o desarrolle normas internas orientadas a regular las contribuciones a las campañas electorales, y mecanismos internos independientes de control.

- Considerarán las propuestas emanadas de la Reunión de Representantes Gubernamentales sobre Contribuciones en Campañas Electorales, celebrada en Caracas, en el marco de la OEA, en febrero de 1998.

- Adoptarán o considerarán, según sea el caso, medidas para impedir contribuciones financieras a campañas electorales derivadas del crimen organizado y del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, promoverán la adopción de medidas tendientes a asegurar la transparencia en el origen de todas las contribuciones.

Prevención y Control del Consumo Indebido y del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y otros Delitos Conexas

Los Gobiernos:

- Continuarán desarrollando sus esfuerzos nacionales y multilaterales para lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidroga del Hemisferio y fortalecerán esta alianza sobre la base de los principios de respeto a la soberanía y a la jurisdicción territorial de los Estados, reciprocidad, responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos.

- Con el propósito de fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica y sobre la base de los principios antes señalados, desarrollarán, dentro del marco de la Comisión Interamericana para el Control y el Abuso de las Drogas (CICAD-OEA), un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema.

- Fortalecerán los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional para:

- Perfeccionar sus políticas y planes nacionales en el ámbito de la prevención del consumo indebido de drogas e incrementar las medidas principalmente a nivel comunitario, educacional y hacia los grupos más vulnerables, tales como los niños y jóvenes, para impedir el crecimiento y la propagación de dicho consumo y eliminar los estímulos financieros del tráfico ilícito;

- Desarrollar programas apropiados de tratamiento, rehabilitación y reinserción, con miras a paliar los graves efectos sociales, el sufrimiento humano y otros efectos adversos asociados con el abuso de drogas;

- Incrementar la cooperación en áreas tales como la recolección y análisis de datos, la homologación de los sistemas de medición del consumo indebido, la capacitación técnica y científica y el

intercambio de experiencias;

- Desarrollar o promover el desarrollo de campañas orientadas a crear una mayor conciencia social de los riesgos del abuso de drogas para los individuos, la familia y la sociedad, así como los planes de participación comunitaria;

- Sensibilizar a la opinión pública respecto de los graves efectos del abuso de drogas y sobre las actividades de las organizaciones criminales que las comercian, incluyendo al nivel mayorista y minorista;

- Mejorar y actualizar los mecanismos de cooperación relacionados con el procesamiento y la extradición de los responsables de los delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y otros delitos conexos, de conformidad con los acuerdos internacionales, las disposiciones constitucionales y las legislaciones nacionales;

- Establecer o fortalecer las unidades centrales especializadas existentes, debidamente entrenadas y equipadas, encargadas de solicitar, analizar e intercambiar entre las autoridades estatales competentes, información relativa al lavado del producto y de los bienes e instrumentos utilizados en las actividades delictivas (también llamadas lavado de dinero);

- Reforzar los mecanismos de control e intercambio de información nacionales e internacionales para impedir el tráfico ilícito y el desvío de precursores químicos;

- Promover la pronta ratificación y entrada en vigor de la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego; promover la aprobación y pronta aplicación del Reglamento Modelo de la CICAD sobre el Control de Armas y Explosivos Relacionados con el Tráfico de Drogas; alentar a los Estados que todavía no lo hayan hecho, a adoptar las medidas legislativas u otras medidas necesarias para asegurar la cooperación internacional efectiva a fin de impedir y combatir el tráfico ilícito transnacional de armas de fuego y municiones, al mismo tiempo de establecer o fortalecer los sistemas para mejorar el rastreo de las armas de fuego empleadas en actividades delictivas; y

- Eliminar los cultivos ilícitos mediante un mayor apoyo a los programas nacionales de desarrollo alternativo así como de erradicación e interdicción.

- Fortalecerán las comisiones nacionales de control de drogas con el propósito de mejorar la coordinación en cada país en la planificación y ejecución de sus respectivos planes nacionales y agilizar la asistencia internacional sobre la materia.

- Destacan el valioso aporte de la sociedad civil, a través de sus diferentes formas de organización, en los campos de la prevención del consumo indebido, el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción.

- Alientan a las instituciones financieras a redoblar sus esfuerzos para evitar el lavado de dinero; como asimismo al sector empresarial correspondiente que refuerce sus controles para evitar el desvío de precursores químicos.

- Darán pleno apoyo a la próxima Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se realizará en junio de 1998 con el fin de promover la cooperación internacional con respecto a las drogas ilícitas y delitos conexos, y alentar a todos los Estados a participar activamente, al nivel más alto, en esa reunión internacional. Harán todo lo posible por asegurar la implementación efectiva de los acuerdos internacionales sobre estupefacientes a los cuales se han suscritos, a nivel regional y subregional, y que estos funcionen en consonancia con el esfuerzo hemisférico, y reafirmar su apoyo a la CICAD y su papel fundamental en la implementación de estos acuerdos.

Terrorismo

Los Gobiernos:

- Tomarán medidas, según lo acordado en la Declaración y en el Plan de Acción de Lima, a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, aplicando para ello la más firme voluntad de cumplir con los objetivos generales expuestos.

- Alentarán a los Estados que aún no lo han hecho para que firmen, ratifiquen o adhieran, según sea el caso, los convenios internacionales, relacionados con el terrorismo, de acuerdo con sus respectivas legislaciones internas.

- Convocarán, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Segunda Conferencia Especializada Interamericana para evaluar los progresos alcanzados y definir los futuros cursos de acción para la prevención, combate y eliminación del terrorismo.

Fomento de la Confianza y Seguridad entre los Estados

Los Gobiernos:

- Estimularán el diálogo regional con miras a revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano, tomando en cuenta los nuevos factores políticos, económicos, sociales y estratégico-militares en el Hemisferio y en sus subregiones. En este sentido, buscarán aumentar aún más el clima de confianza y seguridad entre los Estados del Hemisferio.

- Llevarán a la práctica, en la forma en que están enunciadas, las medidas y recomendaciones emanadas de las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, celebradas en noviembre de 1995 en Santiago, Chile, y en febrero de 1998 en San Salvador, El Salvador, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- Continuarán apoyando los esfuerzos que llevan a cabo los pequeños Estados insulares para atender sus preocupaciones especiales de seguridad, las cuales incluyen, desde una perspectiva multidimensional, aspectos económicos, financieros y medio ambientales, tomando en cuenta su vulnerabilidad y nivel de desarrollo.

- En consonancia con los esfuerzos para transformar el Hemisferio Occidental en una zona libre de minas antipersonal y reconociendo la contribución a este respecto de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, incluyendo su pronta entrada en vigencia, alentarán acciones y apoyarán los esfuerzos internacionales de carácter humanitario para la remoción de minas, con el objeto de asegurar que se otorgue prioridad a la remoción de artefactos que amenazan a la población civil y de asegurar que la tierra pueda ser rehabilitada en su capacidad productiva. Ello se llevará a cabo a través de una efectiva cooperación y coordinación internacional y regional, según lo soliciten los Estados afectados, para la ubicación, demarcación, catastro y remoción de minas antipersonal; de una eficaz toma de conciencia por parte de la población civil del peligro de esos artefactos, de asistencia a las víctimas; y para el desarrollo y aplicación, según sea el caso, de tecnologías para la detección y remoción de las minas.

- Continuarán promoviendo la transparencia en materia de políticas de defensa, entre otros aspectos, en lo que se refiere a la modernización de las Fuerzas Armadas, a la comparación del gasto

militar en la Región y al perfeccionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

- Aumentarán la cooperación con los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- Alentarán el desarrollo de programas de cooperación para enfrentar desastres naturales y operaciones humanitarias de búsqueda y de rescate.
- Comprometerán sus esfuerzos para que la solución pacífica de los conflictos y de las controversias pendientes se alcancen por medio de los mecanismos de solución pacífica existentes dentro del Sistema Interamericano y con apego al derecho internacional y a los tratados vigentes, y expresan la conveniencia de fortalecer dichos mecanismos e instrumentos.
- Valorizan la realización de reuniones ministeriales o de alto nivel sobre temas de defensa y seguridad internacionales, tales como las Reuniones Ministeriales de Defensa de Williamsburg y Bariloche, como una contribución importante al diálogo regional en estas materias y, en este contexto, estimulan a los países interesados a realizar otros encuentros.
- Encomiendan a la OEA, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica:
- Efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad;
- Realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluyendo el desarme y el control de armamento; e,
- Identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

Este proceso culminará con la realización de una Conferencia Especial sobre Seguridad, en el marco de la OEA, a realizarse, a más tardar, a comienzos de la próxima década.

- Apoyar la convocatoria de una Conferencia Regional de Seguimiento de las Conferencias Regionales de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, a fin de profundizar una mayor confianza recíproca en las Américas.

Los avances que se alcancen en estas materias deberán ser informados a los Estados, asegurando un seguimiento adecuado a través de la OEA, de manera de permitir su examen en la próxima Cumbre de las Américas.

Fortalecimiento del Sistema de Justicia y de los Organos Judiciales

Los Gobiernos:

- Desarrollarán mecanismos que permitan el fácil y oportuno acceso de todas las personas a la justicia, en particular a aquellas de menores ingresos, adoptando medidas que doten de mayor transparencia, eficiencia y eficacia a la labor jurisdiccional. En este contexto, promoverán, desarrollarán e integrarán el uso de métodos alternativos de solución de conflictos en el sistema de justicia.
- Fortalecerán, según sea el caso, sistemas de justicia penal fundados en la independencia del Poder Judicial y la efectividad del Ministerio Público y de la Defensoría, reconociendo la especial importancia de la introducción del juicio oral, en aquellos países que consideren necesaria la ejecución de esta reforma.
- Reforzarán la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia transnacional y, de resultar necesario, propiciarán nuevas convenciones internacionales y legislaciones, así como procedimientos y mecanismos para continuar combatiendo estos flagelos.
- Adecurarán su legislación, realizarán las reformas institucionales necesarias y tomarán las medidas que garanticen la protección integral de los derechos de la infancia y de los jóvenes, conforme con las obligaciones establecidas en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y en otros instrumentos internacionales, en el plazo más breve posible.
- Impulsarán, según sea el caso, la diferenciación de los procedimientos y consecuencias a las infracciones a la ley penal, de aquellas medidas que se establezcan para la protección de los niños y jóvenes, cuyos derechos están amenazados o son vulnerados. Además, promoverán medidas socio-educativas para la reinserción de menores infractores.
- Promoverán la creación o el fortalecimiento, según corresponda y de conformidad con los respectivos sistemas jurídicos, de un órgano jurisdiccional especializado en materia de familia.
- Impulsarán el establecimiento de un centro de estudios de justicia de las Américas, tendiente a facilitar el perfeccionamiento de los recursos humanos, el intercambio de información y otras formas de cooperación técnica en el Hemisferio, de conformidad con los requerimientos específicos de cada país. A tal efecto, solicitarán a los Ministros de Justicia o a otras autoridades competentes que analicen y definan las medidas más convenientes para la organización e instalación del mencionado centro.
- Promoverán, de conformidad con la legislación de cada país, la cooperación jurídica y judicial mutua, efectiva y ágil, particularmente en lo que se refiere a las extradiciones, la solicitud de entrega de documentos y otros medios de prueba y el intercambio, a nivel bilateral o multilateral, en estos campos, incluyendo acuerdos relativos a los programas de protección de testigos.
- Apoyarán la celebración de reuniones periódicas de Ministros de Justicia o de Ministros y Procuradores Generales del Hemisferio en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Modernización del Estado en la Administración de Materias Laborales

Los Gobiernos:

- Promoverán medidas de parte de sus Ministerios del Trabajo para proporcionar programas y asistencia de alta calidad a los trabajadores y empleadores, dando énfasis a una mayor descentralización de sus funciones, a la incorporación de nuevas tecnologías, a políticas activas del mercado laboral, a una mejor y oportuna información sobre el mismo y mejoras de las

condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

- Darán especial atención a la incorporación de grupos socialmente marginados, incluidas las mujeres, las minorías, la juventud, los discapacitados y otras poblaciones vulnerables, a la fuerza laboral, así como los servicios ofrecidos por los Ministerios del Trabajo que tomen en consideración sus especiales necesidades. Al mismo tiempo, los gobiernos fortalecerán en mayor grado sus esfuerzos generales y la coordinación entre instituciones involucradas para abordar el tema de los niños en el trabajo. Los Ministerios del Trabajo intercambiarán información sobre las mejores prácticas en estas áreas.

- Tomarán acciones para asegurarse que los Ministerios del Trabajo tengan los medios necesarios para el cumplimiento de este Plan de Acción en las áreas de su competencia.

- Solicitarán la participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) para asistir a los Ministerios del Trabajo a apoyar actividades internacionales y a intercambiar información sobre los métodos y estrategias de modernización.

III. INTEGRACION ECONOMICA Y LIBRE COMERCIO

A. Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

I. Instruimos a los Ministros Responsables del Comercio que ejecuten las siguientes acciones:

1. Inician las negociaciones correspondientes al Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) de conformidad con los principios, objetivos, estructura, modalidades y demás decisiones que establece la Declaración Ministerial de San José, convocando a reunión al Comité de Negociaciones Comerciales a más tardar el 30 de junio de 1998 y a los Grupos de Negociación a más tardar el 30 de septiembre de 1998.

2. Ejercen la supervisión y administración definitiva de las negociaciones.

3. Logren avances concretos en las negociaciones para el año 2000 y acuerden medidas específicas de facilitación de negocios que se deberán adoptar antes del fin del presente siglo.

4. Se aseguren que el proceso de negociación sea transparente y tome en consideración las diferencias en cuanto al nivel de desarrollo y el tamaño de las economías de las Américas, con el fin de generar oportunidades para la plena participación de todos los países, incluyendo las economías más pequeñas.

5. Realicen las negociaciones de manera tal que se genere amplio respaldo y comprensión pública acerca del ALCA, y consideren las opiniones sobre asuntos comerciales emitidas por diferentes sectores de nuestras sociedades civiles, tales como empresarios, trabajadores, consumidores, grupos ambientalistas y académicos, que se presenten al Comité de Representantes Gubernamentales creado en la Cuarta Reunión de Ministros de Comercio realizada en Costa Rica.

II. Instruimos a nuestros Representantes ante las instituciones del Comité Tripartito, en particular al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que se asignen los recursos adecuados existentes en dichas instituciones para apoyar a la Secretaría Administrativa de las negociaciones del ALCA.

III. Instamos al Comité Tripartito para que siga respondiendo en forma positiva a las solicitudes de asistencia técnica presentadas por las entidades del ALCA. Solicitamos a las tres instituciones que consideren las solicitudes de asistencia técnica relacionadas con temas del ALCA, presentadas por los países miembros -en especial por las economías más pequeñas con el fin de facilitar su integración al proceso del ALCA de acuerdo con sus respectivos procedimientos.

B. Acciones Adicionales

Asimismo, además de iniciar las negociaciones del ALCA, hemos definido una serie de acciones adicionales que deben ser congruentes con la negociación del ALCA, que tiene por objeto profundizar el proceso de integración económica, así como crear oportunidades para la plena participación de todos los países, incluyendo las economías más pequeñas. Hemos preparado una serie de propuestas destinadas a promover la modernización de los mercados financieros, los programas de ciencia y tecnología, la cooperación energética y la infraestructura hemisférica, en particular en los campos del transporte y las telecomunicaciones.

Fortalecimiento, Modernización e Integración de los Mercados Financieros

Los Gobiernos:

- Fortalecerán la supervisión bancaria en el Hemisferio a través de: la implementación de los Principios Fundamentales de Basilea para la Supervisión Efectiva de las Actividades Bancarias; programas de capacitación para fortalecer la capacidad supervisora; y el establecimiento de normas sólidas de alta calidad de divulgación y revelación de información para bancos, y la creación de un Grupo de Trabajo para poder asesorar a los países en este proceso.

- Mejorarán los sistemas de liquidación y compensación bancarias y del mercado de valores del Hemisferio, para poder facilitar la transparencia, eficiencia y seguridad de transacciones internas y con el extranjero.

Ciencia y Tecnología

Los Gobiernos:

- Reconocen que la ciencia y la tecnología están relacionadas con diversas áreas y objetivos de este Plan de Acción, dentro y más allá de la integración económica, el libre comercio y el desarrollo sostenible.

- Continuarán implementando el Plan de Acción adoptado en Cartagena en 1996, con énfasis en el fortalecimiento de la capacidad de los países del Hemisferio para participar y beneficiarse de la economía global del conocimiento, promoviendo, entre otras acciones, el crecimiento de las industrias de la comunicación y la información, como uno de los componentes estratégicos en los procesos nacionales, subregionales y regionales de integración. En el contexto de la Declaración de Cartagena, reconocen el importante papel que juegan en la implementación del Plan de Acción las instituciones regionales existentes.

•Aplicarán los mecanismos de la ciencia y la tecnología para mitigar los daños causados por los efectos de "El Niño" y desastres naturales, tales como erupciones volcánicas, huracanes, terremotos e inundaciones, y su impacto en la economía y en los ecosistemas, con base en una mejor capacidad de predicción, prevención y respuesta; mejor investigación y métodos de entrenamiento para atender los desastres naturales; y la aplicación de la ciencia y la tecnología para enfrentar los efectos del cambio del clima en la salud, agricultura y el agua. En este sentido, enfatizarán la cooperación en investigación y el intercambio de información sobre "El Niño" y otros desastres naturales.

•En cumplimiento del Plan de Cartagena, apoyarán el desarrollo y la utilización de indicadores de ciencia, tecnología e innovación.

•Promoverán acciones para fomentar alianzas entre todos los sectores de la sociedad para el avance de la cooperación e innovación en ciencia y tecnología. Se reconoce que las relaciones universidad-industria, el entrenamiento en el manejo de la tecnología y otros programas de desarrollo de los recursos humanos, así como la participación de pequeñas y medianas empresas, son elementos importantes para la utilización de la ciencia y la tecnología en el logro de los objetivos hemisféricos.

Cooperación Energética Regional

De conformidad con las normas jurídicas y constitucionales de cada Estado, así como con los compromisos que nuestros Gobiernos asuman en el contexto de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a fin de asegurar un desarrollo energético sostenible y de avanzar en la integración energética del Hemisferio,

Los Gobiernos:

•Promoverán políticas y procesos que faciliten el comercio de los productos, bienes y servicios relacionados con el sector energético.

•Impulsarán en el menor tiempo posible, políticas y procesos que faciliten el desarrollo de infraestructura, inclusive a través de fronteras internacionales, para integrar aún más los mercados energéticos.

•Fomentarán la creación y fortalecimiento de sistemas regulatorios transparentes y predecibles, que tomen en consideración las necesidades de las partes.

•Promoverán marcos legales, fiscales y regulatorios para incentivar la inversión privada nacional y extranjera en el sector energético en aquellas áreas permitidas en las respectivas Constituciones.

•Incrementarán el acceso de la población rural a los servicios energéticos.

•Apoyarán políticas y programas para estimular el desarrollo de energía renovable y energía eficiente.

Para respaldar estas actividades, continuaremos nuestros esfuerzos de cooperación a través de la Iniciativa Energética Hemisférica.

Cambio Climático

Los Gobiernos:

A la luz de sus compromisos en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de las decisiones adoptadas en la Tercera Conferencia de las Partes celebrada en Kyoto, Japón, y con miras a la Cuarta Conferencia de las Partes que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 1998:

•Alientan a las Partes a que trabajen para lograr los objetivos y las metas del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

•Reconocen el papel clave que desempeñan las tecnologías en el manejo de los aspectos ambientales relacionados con la energía, y alientan el intercambio de tecnología, información y experiencias, así como de opiniones sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Infraestructura Hemisférica

A. Infraestructura General

Los Gobiernos:

•Encomendarán al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la preparación de un proyecto de principios de aceptación voluntaria por parte de cada uno de los países, con el fin de facilitar la participación del sector privado en proyectos de infraestructura local y transnacional que puedan servir de base para la preparación de acuerdos bilaterales y multilaterales. Este proyecto será sometido a los Gobiernos a más tardar en diciembre de 1998, para ser discutido durante una reunión de Ministros Responsables de Infraestructura que se realizará en 1999.

B. Transporte

Los Gobiernos:

•Emprenderán las acciones necesarias, en la medida de lo posible, y tomando en cuenta los acuerdos subregionales, sectoriales, decisiones y proyectos, para dar cumplimiento a la Declaración Ministerial Conjunta de la Segunda Cumbre Hemisférica sobre Transporte celebrada en Santiago, Chile, en abril de 1996, dirigidas a: a) la promoción de sistemas y servicios de transporte determinados por el mercado, integrados, viables financieramente y sustentables ambientalmente, y b) proporcionarán la prestación de servicios de pasajeros y carga, seguros, eficientes y confiables, que fomenten el crecimiento y desarrollo económico de nuestros países.

•Elaborarán un plan orientado a obtener el más alto nivel de seguridad en los sistemas de transportes aéreo, marítimo y terrestre, mejorar la infraestructura y aumentar la protección ambiental mediante la mejora del cumplimiento de las normas internacionales y las prácticas recomendadas, tales como aquellas establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

y la Organización Marítima Internacional (OMI).

- Sostendrán conversaciones para elaborar un programa de cooperación, tomando en cuenta las Declaraciones de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, que contemple el transporte aéreo y marítimo de desechos nucleares y otros desechos peligrosos y, cuando proceda, colaborarán con las organizaciones internacionales pertinentes para fortalecer o desarrollar normas que rijan el traslado de dichos materiales y su seguridad.

- Prepararán, con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), un perfil de los sistemas y servicios de transporte regional tomando en cuenta acuerdos, decisiones, proyectos y estudios ya preparados por organismos regionales y hemisféricos. Dicho perfil identificará los principales problemas y oportunidades que enfrentan los países del Hemisferio, como primer paso hacia el establecimiento de las prioridades y políticas de transporte en la Región, con respecto a, entre otras cosas, la armonización de normas y el intercambio de tecnología.

- Procurarán ante los organismos internacionales de financiamiento, la obtención de los recursos necesarios para ejecutar a la brevedad posible, proyectos de infraestructura de transporte en las Américas, incluyendo los que toman en cuenta las necesidades específicas de las economías más pequeñas.

C. Telecomunicaciones

Los Gobiernos:

- Establecerán estrategias para apoyar el desarrollo y la continua actualización de un plan regional de infraestructura de telecomunicaciones, tomando en cuenta los planes nacionales, la necesidad de acceso universal a servicios de telecomunicaciones básicos a través de la Región y la evolución de la Sociedad de Información Global.

- Trabajarán en forma conjunta con el sector privado, para lograr una rápida creación de una infraestructura de telecomunicaciones en la Región, adoptando estrategias para conseguir que el servicio telefónico básico y el de INTERNET sean accesibles a todos, a precios módicos. Estas estrategias incluirían, entre otras, la implementación de las pautas de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), sobre servicios de valor agregado y el fomento del desarrollo de centros de servicios de información comunitarios para proporcionar acceso a servicios telefónicos básicos y de valor agregado, computadoras, servicios de INTERNET y multimedia, teniendo en cuenta las diversas necesidades de los países de la Región y los divergentes niveles de desarrollo.

- Promoverán, en cooperación con el sector privado, el intercambio y distribución de información relativa a asuntos regulatorios, tales como acceso/servicio universal, interconexión y establecimiento de órganos regulatorios independientes, tomando en cuenta los compromisos hechos en el Acuerdo sobre Comercio de Servicios Básicos de Telecomunicaciones de la Organización Mundial de Comercio (Acuerdo GBT), los avances en el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas, y la Declaración y Plan de Acción adoptados por la Reunión de Altas Autoridades de Telecomunicaciones celebrada en Washington D.C. en 1996, con miras a desarrollar, siempre que sea posible y con sujeción a las restricciones nacionales, los mejores lineamientos prácticos, y solicitando, siempre que sea necesario, la asistencia de la CITEL, de las organizaciones regionales de telecomunicaciones, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras, según sea apropiado.

- Impulsarán, conjuntamente con el sector privado, el desarrollo de aplicaciones de redes electrónicas, tales como INTERNET y difusión por televisión y radio, que, tomando en cuenta las diferentes condiciones socio-económicas y los diferentes idiomas, brinden apoyo a la educación, la salud, la agricultura y el desarrollo rural sostenible, el comercio electrónico y otras aplicaciones que sean útiles a los pequeños ahorristas, a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), así como a la modernización del Estado.

- Alentarán a la CITEL a emprender, con cierto grado de urgencia, estudios sobre los aspectos de la coordinación de la normalización de la infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo las áreas de la Red de Gestión de las Telecomunicaciones (RGT) y Redes Inteligentes (RI), de manera tal que la red pueda evolucionar para satisfacer las necesidades de interconexión y para apoyar la implementación de nuevas aplicaciones en el contexto regional.

- Continuarán examinando las formas para desarrollar enfoques regulatorios coherentes entre los países miembros que conduzcan a la promoción de una mayor uniformidad en los procesos de certificación para equipos de telecomunicaciones, al establecimiento de un marco y hacia la negociación y ejecución de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) para los equipos de telecomunicaciones que abarque todos los países de la Región.

IV. ERRADICACION DE LA POBREZA Y LA DISCRIMINACION

La extrema pobreza y la discriminación continúan afligiendo las vidas de muchas de nuestras familias e impidiendo su potencial contribución al progreso de nuestras naciones. Para avanzar hacia un futuro próspero para todos, facilitaremos la regularización de los títulos de dominio de las propiedades urbanas y rurales y redoblabremos nuestros esfuerzos para aumentar el acceso al crédito y apoyo técnico para las microempresas, y protegeremos los derechos básicos de los trabajadores. Eliminaremos todas las formas de discriminación contra las mujeres, las comunidades indígenas, las minorías raciales y étnicas marginadas, y otros grupos vulnerables. Procuraremos mejorar la calidad de vida de todos los pueblos de las Américas mediante esfuerzos que aseguren el acceso a servicios de salud adecuados, a tecnologías mejoradas en el área de salud, al agua potable y una nutrición apropiada. El conjunto de estas medidas facilitarán la incorporación de todos los habitantes, sin exclusión alguna, en la transformación económica y democrática del Hemisferio.

Fomento de Micro, Pequeña y Mediana Empresa

En la lucha para combatir la pobreza y respetando las diferencias nacionales, los Gobiernos se comprometen a fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, a través de las siguientes acciones específicas:

Los Gobiernos:

- Asegurarán que un número significativo de las 50 millones de micro, pequeñas y medianas empresas del Hemisferio, cuyos dueños y trabajadores son personas de escasos recursos, especialmente las mujeres de esas empresas, tengan acceso a servicios financieros para el año 2000.

- Diseñarán e implementarán programas, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) y en coordinación con el Banco Mundial y otras agencias de cooperación al desarrollo, de reforma de políticas financieras adecuadas para: acelerar la entrada de instituciones financieras formales a este mercado; apoyar el desarrollo de las instituciones que trabajan en el sector; y eliminar los impedimentos que limitan el acceso de la micro, pequeña y mediana empresa a los servicios financieros.

- Simplificarán y agilizarán los procedimientos para el registro, la obtención de licencias, el cumplimiento de los reglamentos laborales y tributarios y la formalización, cuando corresponda, de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Apoyarán a los proveedores de servicios no financieros del sector privado, para que éstos amplíen y mejoren su oferta de nuevas tecnologías y capacitación a las micro, pequeñas y medianas

empresas, que les permitan mejorar su competitividad en los mercados nacionales y globales.

- Promoverán la asociación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de aprovechar las ventajas de la cooperación en la realización de negocios y la modernización de la gestión empresarial.
- Promocionarán la coordinación interinstitucional, a través de la creación de mecanismos efectivos de articulación de las acciones de las instituciones públicas nacionales y locales de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su vinculación con el sector privado.
- Elaborarán planes nacionales para el cumplimiento de las acciones antes definidas y convocarán a una reunión regional de ministros o altas autoridades responsables de las políticas públicas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa con el objeto de intercambiar información sobre estos planes y mejorar así la efectividad de las políticas de apoyo. Para ello, solicitarán al BID que, en colaboración con la CEPAL, coordine dicha reunión.
- Solicitarán que los organismos regionales, así como las agencias de desarrollo gubernamentales, multilaterales y bilaterales involucradas en la Región apoyen las reformas de políticas e inviertan entre US\$400 a 500 millones durante los próximos tres años, en programas, incluyendo capacitación y asistencia técnica, que apoyen las acciones identificadas en este Plan de Acción.

Registro de Propiedades

Los Gobiernos:

- Simplificarán y descentralizarán, según sea necesario, los procedimientos de catastro y registro de propiedades, adoptando procedimientos transparentes y más sencillos de otorgamiento de títulos e inscripción, haciendo disponible la información sobre estos procedimientos; usando, siempre que sea viable, la tecnología de vanguardia para la georeferenciación de las propiedades, generación automatizada de la cartografía y almacenamiento computarizado de los archivos; incorporando métodos alternativos de resolución de disputas; y evitando la duplicación de cobros por concepto de servicios de inscripción y de otorgamiento de títulos de propiedad.
- Recomendarán que las instituciones de cooperación bilateral y multilateral, especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, fortalezcan sus programas de asistencia técnica y financiera, incluyendo el intercambio de información sobre experiencias entre países, a fin de apoyar la simplificación de los procesos de registro de propiedad y para asegurar el acceso de las personas de menores recursos a estos sistemas.
- De acuerdo a sus ordenamientos jurídicos, adoptarán las medidas que sean necesarias para proteger los derechos reconocidos de las poblaciones indígenas, así como programas informativos si así fuera necesario, para garantizar un mayor conocimiento por parte de las poblaciones indígenas sobre sus derechos al respecto.

Tecnologías de Salud

Los Gobiernos:

- Buscarán a través de esfuerzos en el sector público y privado, o de alianzas entre ellos, aumentar la disponibilidad, el acceso y la calidad de medicamentos y vacunas, en particular para los más necesitados, mediante la promoción de acciones tendientes a salvaguardar la calidad, selección y uso racional, seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos, con especial énfasis en aquellos considerados vitales y esenciales. Además, brindarán su apoyo a iniciativas regionales que, para el año 2002, harán posible la investigación, desarrollo, producción y la utilización de vacunas, las que reducirán la incidencia de enfermedades tales como neumonía, meningitis, sarampión, paperas y rubéola.
- Fortalecerán y mejorarán las redes nacionales y regionales de información en salud y los sistemas de vigilancia, de modo que todos los interesados tengan acceso a los datos necesarios para abordar los asuntos críticos de salud de la Región, promoviendo una adecuada toma de decisiones en las áreas clínica y administrativa de los servicios de salud. Se desarrollarán, implementarán y evaluarán, según las necesidades, sistemas de información y tecnologías de salud que incluirán las telecomunicaciones, el apoyo a la vigilancia epidemiológica, la operación y administración de los programas y servicios de salud, la educación y la promoción en salud, la telemedicina, las redes computacionales y la inversión en nuevas tecnologías de salud.
- Desarrollarán iniciativas destinadas a reducir los déficits de cobertura y calidad de los suministros de agua potable, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos, con especial énfasis en las áreas urbanas pobres y en el sector rural, a través de la aplicación de tecnologías existentes y el desarrollo de tecnologías nuevas, apropiadas, efectivas y de bajo costo.
- Harán esfuerzos para asegurar que se asignen los recursos necesarios para el desarrollo de las líneas de acción de este Plan, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Asimismo, promoverán la colaboración bilateral y multilateral, y solicitarán al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Banco Mundial, entre otras instituciones financieras y de cooperación técnica, el apoyo a los programas y actividades incluidas en esta iniciativa, en conformidad a sus respectivas prioridades y campos de acción.
- Desarrollarán mecanismos de evaluación de la pertinencia, costo y eficacia de las tecnologías que se introduzcan para abordar estos y otros problemas prioritarios de salud.

Mujer

Los Gobiernos:

- Fortalecerán y crearán donde no existan, mecanismos nacionales y organismos gubernamentales, así como las redes regionales y subregionales correspondientes encargadas de promover la igualdad jurídica y de oportunidades entre mujeres y hombres, enfocados en la equidad de género, proporcionándoles recursos financieros adecuados y oportunos a fin de que estas instancias promuevan, coordinen, e instrumenten el cumplimiento por parte de los Estados de los compromisos contraídos en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, la Cumbre de las Américas, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y el reciente "Consenso de Santiago" de la VII Conferencia Regional del Seguimiento de Beijing (CEPAL/ONU).
- Examinarán las leyes existentes y su implementación para identificar los obstáculos que limitan la plena participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural en nuestros países. Cuando sea necesario, impulsarán reformas o una nueva legislación para eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres y para garantizar la protección de los derechos de la niñez.
- Implementarán y darán seguimiento, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en colaboración con la sociedad civil, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, y otras entidades de cooperación internacional, los compromisos sobre la situación y

condición de las mujeres, acordados en la Cumbre de las Américas, recurriendo según el caso al Sistema de Indicadores adoptados por los países de las Américas en Montelimar, Nicaragua.

- Promoverán políticas orientadas a mejorar los índices de salud de la mujer y la calidad de los respectivos servicios considerando todas las etapas de su vida.

Derechos Básicos de los Trabajadores

Los Gobiernos:

- Intercambiarán materiales informativos referentes a su legislación laboral, con el objetivo de contribuir a un mejor conocimiento mutuo de dicha legislación, así como a promover las normas laborales fundamentales reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) -libertad de asociación; el derecho a organizarse y negociar colectivamente; la prohibición de trabajos forzados; la eliminación de toda forma de explotación infantil; y la no discriminación en el empleo. Esta información incluirá también referencias a los mecanismos y/o facultades legales de los Ministerios del Trabajo para implementar las normas laborales fundamentales, como elemento esencial para el trabajo productivo y positivas relaciones de empleadores-trabajadores.

- Para estos propósitos, realizarán los intercambios, entre otros medios, proporcionando materiales informativos sobre innovaciones relevantes en sus legislaciones laborales y sobre los mecanismos y/o facultades legales para la implementación de las normas laborales fundamentales, así como sobre el progreso en el área de relaciones de empleadores-trabajadores, para ser conocidos en una reunión de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, a realizarse en 1998, y en otras de sus reuniones si correspondiera, contando con la asistencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Asegurarán un mayor grado de observancia y promoción de las normas laborales fundamentales internacionalmente aceptadas. En este sentido, reconocen a la OIT como el organismo competente para tratar dichas normas, apoyan el trabajo que realiza la OIT con respecto al intercambio de información, al igual que la negociación de una nueva Declaración de Principios de Derechos Fundamentales de los Trabajadores y su seguimiento apropiado. Estiman que el crecimiento y el desarrollo económico impulsado por el incremento y liberalización del comercio contribuyen a la promoción de estas normas laborales y deberían conducir a niveles más altos de empleo; asimismo, rechazan la utilización de normas laborales con fines proteccionistas y, en este contexto, toman nota que las Secretarías de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la OIT continuarán con su colaboración.

Poblaciones Indígenas

Con el objeto de promover una mayor participación de la población indígena en la sociedad mediante el acceso apropiado a la educación, atención de salud, capacitación ocupacional y así mejorar su estándar de vida, los gobiernos:

- Respaldarán las actividades en el campo de la educación tendientes a aumentar la participación de las poblaciones o comunidades indígenas en la sociedad. Tales actividades deberían procurar el fortalecimiento de la identidad de las poblaciones indígenas y promover una coexistencia respetuosa entre los diferentes grupos sociales de las comunidades y Estados.

- Promoverán la ampliación de los servicios de educación básica y media con orientación vocacional, principalmente en las regiones con alto porcentaje de población indígena, mediante un mayor respaldo de los Gobiernos y la cooperación internacional, a solicitud de los Gobiernos interesados, de modo que tanto las poblaciones indígenas como los no indígenas tengan la oportunidad de recibir capacitación técnica y de contribuir al desarrollo de sus países. En la medida de lo posible, las áreas de capacitación que se implementen en forma paralela a los procesos educacionales deben responder a las necesidades de la Región y a las estrategias de producción.

- En cooperación con las organizaciones regionales, instituciones de desarrollo y las ONG's, respaldarán y promoverán, decididamente, la capacidad de desarrollar actividades y proyectos productivos en áreas como la agricultura, artesanía, la pequeña empresa y la comercialización. Dentro de lo posible, éstos deben ser guiados y administrados por poblaciones indígenas.

- Facilitarán la organización de mesas redondas a nivel nacional y hemisférico, en asociación con las poblaciones indígenas, con el objeto de promover una mayor comprensión y cooperación en las áreas de la salud y la educación, poniendo especial atención en las mujeres y los niños. Los Gobiernos promoverán, asimismo, investigaciones respecto a la relación entre poblaciones indígenas, pobreza y desarrollo.

- Procederán con el examen intergubernamental, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del "Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con miras a la posible adopción de una Declaración.

Hambre y Malnutrición

Los Gobiernos:

- Darán la más alta prioridad a reducir la desnutrición infantil, concentrando esfuerzos en los programas de salud, de nutrición y de educación para la nutrición de los niños, particularmente los menores de tres años, en atención a que en estas edades son más vulnerables. Para ello, darán énfasis a una adecuada alimentación y a la corrección de deficiencias nutricionales específicas, en particular con suplementos vitamínicos y de minerales, en combinación con el mejor uso de las vacunas e inmunizantes y el monitoreo durante el crecimiento del niño.

- Asignarán alta prioridad a la seguridad alimentaria y necesidades calóricas para las mujeres, antes y durante el embarazo, y en el período de lactancia. Los Gobiernos promoverán la lactancia como una importante fuente de alimentación para los niños. Las necesidades nutricionales de otros grupos de alto riesgo, como los ancianos y los discapacitados también serán atendidas.

- Continuarán, en la medida de lo posible, con el diálogo iniciado en la Conferencia Interamericana sobre el Hambre, celebrada en Buenos Aires en octubre de 1996, y explorarán la aplicación en sus respectivas jurisdicciones de las medidas que allí fueron sugeridas, en particular la creación de alianzas con el sector privado para combatir el hambre y la desnutrición, la creación de redes de bancos de alimentos con la participación de voluntarios y la creación de un Consejo Honorario dedicado a promover acciones para alcanzar los objetivos de la Cumbre en este campo.

Desarrollo Sostenible

- Reconocemos el esfuerzo realizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el seguimiento de la Cumbre de Desarrollo Sostenible y le instruimos, a través de la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible, mantener la coordinación en el cumplimiento de los mandatos de la misma. Solicitamos a los organismos del Sistema Interamericano y de las Naciones Unidas, reforzar su cooperación y la implementación del Plan de Acción de Santa Cruz.

Cooperación

- Con la intención de otorgar mayor impacto a nuestros esfuerzos nacionales y colectivos, encomendamos a nuestras agencias u organismos nacionales responsables de cooperación internacional que apoyen la elaboración y ejecución de programas y proyectos que deriven del Plan de Acción. Asimismo, solicitarán el concurso de las instituciones multilaterales de

cooperación en el mismo sentido.

SEGUIMIENTO DE LAS CUMBRES DE LAS AMERICAS

- Los Jefes de Estado y de Gobierno continuarán reuniéndose de manera periódica para profundizar la cooperación y el entendimiento entre los países de América y con el mismo fin fortalecerán el marco institucional hemisférico.
- Los Gobiernos serán los principales encargados de la implementación de los mandatos de la Cumbre. El mecanismo establecido por sus Ministros de Relaciones Exteriores, denominado "Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres" (GRIC), continuará funcionando bajo su directa dependencia. A través de los Coordinadores Nacionales de las Cancillerías para las Cumbres, se garantizará una expedita relación, por los canales pertinentes, con todos los organismos gubernamentales involucrados en el cumplimiento de los mandatos que surgen de las reuniones Cumbres.
- El GRIC se reunirá periódicamente (dos o tres veces al año) para supervisar el proceso de seguimiento y establecer el grado de cumplimiento de los mandatos de las Cumbres. Será presidido por el país organizador de la Cumbre y co-presidido por el país que fue anfitrión de la anterior Cumbre y por el anfitrión de la siguiente Cumbre ("troika"). Sus acuerdos se adoptarán por consenso.
- Se invitará a representantes de alto nivel de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), para apoyar a los Gobiernos que participan en el GRIC en la función de dar seguimiento a los compromisos de la Cumbre y con el objetivo de lograr una mayor coordinación y eficiencia de estas instituciones en la referida tarea. Con este mismo propósito, se invitará a un representante del Banco Mundial.
- Se encargará a la Secretaría de la OEA para que funcione como mecanismo de registro (memoria institucionalizada del proceso) y como apoyo técnico al GRIC.
- De acuerdo a las decisiones de la Cumbre, los organismos internacionales tendrán responsabilidades en la implementación de este proceso y, cuando corresponda según los mandatos de la misma, habrá apoyo de organizaciones del sector privado y de la sociedad civil.
- En el caso de determinados mandatos que requieran de la celebración de reuniones ministeriales sectoriales, éstas, cuando corresponda, se desarrollarán dentro del marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA. Asimismo, la OEA, el BID, la OPS y la CEPAL, según corresponda, prestarán apoyo técnico a las reuniones, de cuyos resultados se informará a los Estados a través de la Secretaría de la OEA.
- El GRIC informará anualmente sobre los progresos alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción a los Ministros de Relaciones Exteriores, quienes considerarán esta información con ocasión de la Asamblea General Ordinaria de la OEA.
- Bajo la dirección de los Ministros de Relaciones Exteriores, el GRIC preparará la siguiente Cumbre, teniendo en cuenta los insumos de los órganos pertinentes de la OEA y de los otros organismos internacionales involucrados.

(suscrito en Santiago de Chile a 19 días del mes de abril de 1998)

[Página Principal](#) | [Mandatos de la Cumbre](#) | [Calendario de Reuniones](#) | [Busque Información](#)

© 1998 Organización de los Estados Americanos, Oficina de Seguimiento de Cumbres

ix.- DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE QUÉBEC.

Declaración de Québec

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reunidos en la ciudad de Québec en nuestra Tercera Cumbre, renovamos nuestro compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. Hemos adoptado un Plan de Acción para fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.* Buscamos crear mayor prosperidad e incrementar las oportunidades económicas y, al mismo tiempo, fomentar la justicia social y desarrollar el potencial humano.

Reiteramos nuestro firme compromiso y adhesión a los principios y propósitos de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Nuestras ricas y variadas tradiciones ofrecen oportunidades inigualables para el crecimiento, para compartir experiencias y conocimientos y para crear una familia hemisférica sobre la base de un orden internacional más justo y democrático. Debemos enfrentar los retos inherentes a las diferencias de tamaño y de niveles de desarrollo social, económico e institucional en nuestros países y en nuestra región.

Hemos avanzado en la implementación de los compromisos colectivos asumidos en Miami en 1994 y profundizados en Santiago en 1998. Reconocemos la necesidad de continuar enfrentando las vulnerabilidades de nuestros procesos de desarrollo y de aumentar la seguridad humana. Estamos conscientes de que aún queda mucho por lograr para que el proceso de Cumbres de las Américas sea relevante en la vida cotidiana de nuestros pueblos y contribuya a su bienestar.

Reconocemos que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos nuestros objetivos. El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Tomando debidamente en cuenta los mecanismos hemisféricos, regionales y subregionales, existentes, acordamos llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres.

Las amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas. Para mejorar nuestra capacidad de respuesta a estas amenazas, instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco de la próxima Asamblea General de la OEA, preparen una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa.*

Nuestro compromiso de asegurar el pleno respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales se basa en principios y en convicciones compartidos. Apoyamos el fortalecimiento y perfeccionamiento de la eficacia del sistema interamericano de derechos humanos, que incluye la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Encomendamos a la XXXI Asamblea General de la OEA que considere un adecuado incremento de los recursos para las actividades de la Comisión y de la Corte, para perfeccionar los mecanismos de derechos humanos y para promover la observancia de las recomendaciones de la Comisión y el cumplimiento de las sentencias de la Corte.

Reafirmamos nuestro compromiso de mantener la paz y la seguridad a través de la utilización eficaz de los medios hemisféricos previstos para la solución pacífica de las controversias y la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. En este sentido, apoyamos y elogiamos los esfuerzos de la OEA. Reiteramos nuestra plena adhesión a los principios que obligan a los Estados a abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza, de acuerdo con el derecho internacional. Conforme a los principios del derecho internacional humanitario, condenamos enérgicamente los ataques contra la población civil. Tomaremos toda medida posible para asegurar que los niños y niñas de nuestros países no participen en conflictos armados y condenamos la utilización de niños y niñas por fuerzas irregulares. Reafirmamos que la subordinación constitucional de las fuerzas armadas y de seguridad a las autoridades civiles legalmente constituidas de nuestros países, y el respeto al Estado de Derecho por parte de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad, son fundamentales para la democracia. Haremos esfuerzos para limitar los gastos militares manteniendo una capacidad que corresponda a nuestras legítimas necesidades de seguridad y promoveremos una mayor transparencia en la adquisición de armamento.

Reiteramos nuestro compromiso de combatir las nuevas amenazas multidimensionales a la seguridad de nuestras sociedades. Entre estas amenazas destacan, principalmente, el problema mundial de la droga y delitos conexos, el tráfico ilícito y el uso criminal de las armas de fuego, el creciente peligro que representa el crimen organizado, así como el problema general de la violencia en nuestras sociedades. Reconociendo que la corrupción menoscaba valores democráticos básicos, representa un desafío a la estabilidad política y al crecimiento económico y, por tanto, amenaza los intereses vitales de nuestro hemisferio, reforzaremos nuestra lucha contra la corrupción. Reconocemos, asimismo, la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad humana en el Hemisferio.

Renovamos nuestro compromiso con la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio basada en los principios de responsabilidad compartida, en un enfoque integral y equilibrado y en la cooperación multilateral. Acogemos con beneplácito el desarrollo del Mecanismo de Evaluación Multilateral, y reiteramos nuestro compromiso para hacer de este mecanismo, único en el mundo, uno de los pilares centrales en una cooperación hemisférica eficaz para la lucha contra todos los factores que constituyen el problema mundial de la droga. Expresamos nuestro apoyo a los programas eficaces de desarrollo alternativo orientados a la erradicación de los cultivos ilícitos, y realizaremos esfuerzos para facilitar el acceso a los mercados de los productos derivados de estos programas.

Reconocemos que otra grave amenaza a la seguridad de nuestra población es el VIH/SIDA. Estamos unidos en la determinación de adoptar estrategias multisectoriales y mejorar nuestra cooperación para combatir esta enfermedad y sus consecuencias.

Reafirmamos la importancia de la independencia del poder judicial y nuestra determinación de asegurar el acceso equitativo a la justicia y garantizar su administración oportuna e imparcial. Nos comprometemos a incrementar la transparencia en la gestión pública.

Las economías abiertas y libres, el acceso a los mercados, el flujo sostenido de las inversiones, la formación de capitales, la estabilidad financiera, políticas públicas adecuadas, el acceso a la tecnología y el desarrollo y capacitación de los recursos humanos, son claves para reducir la pobreza y la inequidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible. Trabajaremos con todos los sectores de la sociedad civil y las organizaciones internacionales para asegurar que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

Acogemos el progreso significativo logrado hasta la fecha para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), incluyendo la elaboración de un borrador preliminar del Acuerdo ALCA. Tal como se acordó en la Cumbre de Miami, el libre comercio, sin subsidios ni prácticas desleales, acompañado de flujos crecientes de inversión productiva y de una mayor integración económica, favorecerá la prosperidad regional, permitiendo elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente. La decisión de hacer público el borrador preliminar del Acuerdo ALCA es una muestra clara de nuestro compromiso colectivo con la transparencia y con una comunicación creciente y sostenida con la sociedad civil.

Instruimos a nuestros Ministros que aseguren que las negociaciones del Acuerdo ALCA concluyan, a más tardar, en enero de 2005, para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, y no más allá de diciembre de 2005.** Esto será un elemento clave para generar el crecimiento económico y la prosperidad en el Hemisferio, y contribuirá al logro de los amplios objetivos de la Cumbre. El Acuerdo deberá ser equilibrado, comprensivo, y congruente con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y deberá constituir un compromiso único. Otorgamos gran importancia a que el diseño del Acuerdo tenga en cuenta las diferencias en tamaño y niveles de desarrollo de las economías participantes.

Reconocemos el desafío que presenta la gestión ambiental en el Hemisferio. Comprometemos a nuestros gobiernos a fortalecer la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con miras a asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, en virtud de su interdependencia y refuerzo mutuo. Nuestra meta es alcanzar el desarrollo sostenible en todo el Hemisferio.

Promoveremos el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo reconocidas internacionalmente e incorporadas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998. Consideraremos la ratificación o adhesión a las convenciones fundamentales de la OIT, según corresponda. A fin de avanzar en nuestro compromiso de crear mayores oportunidades de empleo, incrementar las capacidades de los trabajadores y mejorar las condiciones laborales en todo el Hemisferio, reconocemos la necesidad de considerar, en los foros hemisféricos e internacionales pertinentes, las cuestiones de la globalización relacionadas con el empleo y el trabajo. Instruimos a la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo que continúe considerando los temas relacionados con la globalización que afectan al empleo y al trabajo.

Reconociendo la importancia de la energía como una de las bases fundamentales para el desarrollo económico, la prosperidad de la región y el mejoramiento de la calidad de vida, nos comprometemos a desarrollar iniciativas de energía renovable y a profundizar la integración energética, perfeccionando los marcos regulatorios y su aplicación, y promoviendo los principios del desarrollo sostenible.

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente como condiciones fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros ciudadanos de las condiciones inhumanas de la pobreza extrema. Nos comprometemos a realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente la reducción en un 50% para el año 2015 de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.

Nos comprometemos a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agro-industria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral.

Nos comprometemos a fortalecer la cooperación hemisférica y las capacidades nacionales para desarrollar un enfoque más integrado en el manejo de desastres naturales. Continuaremos implementando políticas que mejoren nuestra capacidad para prevenir, mitigar y atender las consecuencias de los desastres naturales. Acordamos estudiar medidas que faciliten el acceso oportuno a recursos financieros para atender las necesidades de emergencia.

Reconocemos las contribuciones económicas y culturales que aportan los migrantes a las sociedades de destino y a sus comunidades de origen. Nos comprometemos a asegurar tratamiento digno y humano, con protección legal adecuada, defensa de los derechos humanos y condiciones de trabajo seguras y saludables para los migrantes. Fortaleceremos mecanismos de cooperación hemisféricos para atender las legítimas necesidades de los migrantes y adoptar medidas eficaces en contra del tráfico de seres humanos.

El progreso hacia sociedades más democráticas, economías en crecimiento y la equidad social, depende de una ciudadanía educada y de una fuerza laboral capacitada. Hemos acordado una serie de políticas para mejorar el acceso a una educación de calidad a través de la capacitación de los docentes, la educación de los valores cívicos y el uso de las tecnologías de la información tanto en nuestras aulas como en la evaluación del progreso para el logro de estos objetivos. Mejores políticas educativas y mayores inversiones en nuestros sistemas educativos contribuirán a reducir las desigualdades de ingresos y a cerrar la brecha digital en nuestro Hemisferio.

Nuestros esfuerzos colectivos hemisféricos serán más eficaces con el uso innovador de las tecnologías de la información y de las comunicaciones con el fin de conectar a nuestros gobiernos y a nuestros pueblos y para compartir conocimientos e ideas. Nuestra declaración, Conectando las Américas, resalta esta convicción.

Destacamos que la buena salud y el acceso equitativo a la atención médica, a los servicios de salud y a medicinas a costos accesibles son de importancia vital para el desarrollo humano y el logro de nuestros objetivos políticos, económicos y sociales.

Reafirmamos nuestro compromiso de proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad o marginalidad, los discapacitados o los que requieren protección especial. Nos comprometemos a erradicar todas las formas de discriminación, incluido el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en nuestras sociedades, así como a promover la equidad de género y a lograr la plena participación de todos los individuos en la vida política, económica, social y cultural de nuestros países.

Nos esforzaremos para asegurar que los resultados del Cónclave Indígena de las Américas celebrado en Guatemala y de la Cumbre de los Pueblos Indígenas de las Américas, realizada en Ottawa, se recojan en la implementación de la Declaración de la Cumbre de las Américas y su Plan de Acción. Apoyamos los esfuerzos encaminados a la pronta y exitosa conclusión de las negociaciones del Proyecto de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual promoverá y protegerá sus derechos y libertades fundamentales.

Consideramos que la diversidad cultural que caracteriza a nuestra región es fuente de gran riqueza para nuestras sociedades. El respeto y la valoración de nuestra diversidad deben ser un factor de cohesión que fortalezca el tejido social e impulse el desarrollo de nuestras naciones.

La responsabilidad principal de la coordinación e implementación del Plan de Acción anexo reside en nuestros gobiernos. Las reuniones ministeriales están produciendo resultados significativos en apoyo a los mandatos de las Cumbres. Proseguiremos el desarrollo continuo de esta cooperación.

Valoramos el apoyo activo de la Organización de los Estados Americanos y sus organismos especializados, particularmente la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Instituto Interamericano del Niño, así como del Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Mundial. Hacemos un llamado a estas instituciones y a otras organizaciones regionales e internacionales a que establezcan una mayor coordinación para el apoyo a la implementación y al seguimiento del Plan de Acción de esta Cumbre.

La OEA desempeña un papel central en la implementación de las decisiones de las Cumbres de las Américas. Instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores que, en la próxima Asamblea General, avancen y profundicen el proceso de reformas en la OEA, respaldado por recursos adecuados, con el fin de mejorar su funcionamiento y permitir que la Organización implemente mejor los mandatos de las Cumbres.

Recibimos con beneplácito y valoramos las contribuciones de la sociedad civil, incluidas las de las organizaciones empresariales y sindicales, al Plan de Acción. Afirmamos que la apertura y transparencia son vitales para el fortalecimiento de la concientización pública y la legitimidad de nuestras tareas. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos de las Américas a que contribuyan al proceso de las Cumbres.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, hemos decidido aceptar el ofrecimiento del Gobierno de la República Argentina para ser la sede de la Cuarta Cumbre de las Américas.

Las Cumbres de las Américas existen para servir a la gente. Debemos desarrollar soluciones eficaces, prácticas y solidarias para resolver los problemas que enfrentan nuestras sociedades. No tememos a la globalización ni estamos cegados por su brillo. Estamos unidos en nuestra determinación de dejar a las generaciones futuras un Hemisferio democrático y próspero, más justo y generoso; un Hemisferio donde nadie sea relegado. Estamos comprometidos para hacer de éste el siglo de las Américas.

* La delegación de Venezuela desea reservar su posición acerca de los párrafos 1 y 6 de la Declaración de Québec, por cuanto a juicio de nuestro Gobierno la democracia debe ser entendida en su sentido más amplio y no únicamente en su carácter representativo. Entendemos que el ejercicio democrático abarca además la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de gobierno, con miras a la construcción diaria de un proceso dirigido al desarrollo integral de la sociedad. Por ello, el Gobierno de Venezuela hubiese preferido, y así se solicitó en esta Cumbre, que en el texto de la Declaración quedase reflejado expresamente el carácter participativo de la democracia.

**La delegación de Venezuela reserva su posición sobre el párrafo 15 de la Declaración de Québec y el párrafo 6-A del Plan de Acción, en virtud de las consultas que se llevan a cabo entre los diversos sectores del Gobierno nacional en función de nuestra legislación interna, para dar cumplimiento a los compromisos que se derivarían de la entrada en vigor del ALCA en el año 2005.

X.- PLAN DE ACCIÓN DE LA CIUDAD DE QUÉBEC.

PLAN DE ACCIÓN

Para fortalecer la democracia, crear la prosperidad y desarrollar el potencial humano, nuestros Gobiernos:

1. HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

Procesos y procedimientos electorales

Conscientes de la interrelación entre la democracia, el desarrollo sostenible, la separación de poderes y la existencia de instituciones gubernamentales efectivas y eficientes; y observando que la transparencia y la responsabilidad pública de los sistemas electorales, y la independencia de los organismos responsables de conducir y verificar elecciones libres, justas y regulares, son elementos esenciales para asegurar el apoyo y la participación en sus instituciones democráticas nacionales:

Intercambiarán prácticas y tecnologías óptimas para incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, incluyendo la educación de los votantes, la modernización y simplificación del registro electoral y los procedimientos de la votación y escrutinio, tomando en cuenta la necesidad de salvaguardar la integridad del proceso electoral, y promoviendo la plena participación e integración de todas las personas aptas para ejercer el derecho al sufragio, sin discriminación alguna;

Continuarán fortaleciendo los mecanismos electorales, utilizando tecnologías de información y comunicación, cuando sea posible, a fin de garantizar efectivamente la imparcialidad, prontitud e independencia de las instituciones, tribunales y demás entidades responsables de organizar, supervisar y verificar las elecciones a nivel nacional y local, y fortalecerán y facilitarán, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros organismos regionales e internacionales, la cooperación hemisférica y el intercambio de experiencias en materia de legislación y tecnología en esas áreas y el envío de observadores electorales cuando sea solicitado;

Convocarán, con el auspicio de la OEA y la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a reuniones de expertos para profundizar el examen de temas, tales como el registro de partidos políticos, acceso de los partidos políticos a financiamiento y a los medios de comunicación, el financiamiento de campañas electorales, la fiscalización y difusión de resultados electorales y relaciones de los partidos políticos con otros sectores de la sociedad;

Transparencia y buena gestión gubernamental

Reconociendo que la buena gestión de los asuntos públicos exige instituciones gubernamentales efectivas, representativas, transparentes y públicamente responsables a todos los niveles, al igual que la participación ciudadana, controles efectivos y el equilibrio y separación de poderes, y teniendo en cuenta la función que desempeñan las tecnologías de información y comunicación para el logro de dichos objetivos:

Promoverán la cooperación entre las entidades nacionales del Hemisferio, responsables del desarrollo y mantenimiento de los procedimientos y prácticas para la preparación, presentación, verificación y auditoría de las cuentas públicas, con asistencia técnica de las organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo multilaterales (BDM), cuando sea apropiado, y apoyarán el intercambio de información sobre actividades de supervisión relativas a la recaudación y a la asignación y gasto de fondos públicos;

Alentarán la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas parlamentarias entre legisladores nacionales del Hemisferio, respetando a la vez la separación y el equilibrio de poderes, a través de mecanismos bilaterales, subregionales y hemisféricos tales como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA);

Trabajarán conjuntamente para facilitar la cooperación entre las instituciones nacionales responsables de garantizar la protección, promoción y respeto de los derechos humanos, y el libre acceso a la información, con el objetivo de establecer prácticas óptimas para mejorar la administración de la información que tienen los gobiernos sobre las personas, facilitando el acceso de los ciudadanos a dicha información;

Crearán e implementarán programas, con el apoyo técnico y financiero de las organizaciones multilaterales y Bancos de desarrollo multilaterales, cuando sea apropiado, destinados a facilitar la participación pública y la transparencia, utilizando tecnologías de información y comunicación, según corresponda, en los procesos de toma de decisiones y en el suministro de servicios gubernamentales, al igual que para divulgar, dentro de los plazos legales contemplados en las legislaciones nacionales, información emanada de todos los niveles de gobierno;

Medios de comunicación

Teniendo presente que el acceso a las actuales y nuevas tecnologías de la información y comunicación tiene un creciente y significativo impacto en la vida de las personas y que ofrece oportunidades importantes para el desarrollo democrático, y que los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la promoción de una cultura democrática:

Asegurarán que los medios de comunicación estén libres de intervenciones arbitrarias del Estado y, específicamente, trabajarán en la eliminación de los obstáculos jurídicos o normativos para el acceso de los partidos políticos registrados a los medios de comunicación, facilitando, en lo posible, acceso equitativo a los sistemas de radio y televisión durante las campañas electorales;

Fomentarán la cooperación entre emisoras públicas y privadas, incluyendo compañías de cable, entes estatales y órganos reguladores independientes de radio y televisión, a fin de facilitar el intercambio de prácticas industriales y tecnológicas óptimas en el ámbito hemisférico con el fin de garantizar medios de comunicación libres, abiertos e independientes;

Fomentarán la autorregulación en los medios de comunicación, incluyendo normas de conducta ética, para que se tomen en cuenta las preocupaciones de la sociedad civil, entre otras, de reducir la difusión de violencia extrema y estereotipos negativos sobre la mujer, etnias, grupos sociales y otras agrupaciones coadyuvando de esta forma a la promoción de cambios en las actitudes y pautas culturales, mediante la proyección de imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias;

Lucha contra la corrupción

Reconociendo que la corrupción afecta gravemente las instituciones políticas democráticas y privadas, debilita el crecimiento económico y atenta contra las necesidades y los intereses fundamentales de los grupos más desfavorecidos de un país, y que la responsabilidad de la prevención y control de este problema depende tanto de los gobiernos como de los cuerpos legislativos y poderes judiciales:

Considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, la *Convención Interamericana Contra la Corrupción*, de acuerdo con sus respectivos marcos legales, y fomentarán la aplicación efectiva de la Convención, a través, entre otros, del *Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción* y los programas e iniciativas de cooperación técnica conexos, incluyendo aquellos de las organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo multilaterales competentes en materia de buena gestión pública y lucha contra la corrupción, así como los programas que cada país diseñe e implemente, de acuerdo con sus leyes nacionales, y por sus propios organismos competentes, cuando éstos puedan requerir asistencia;

Apoyarán, en el menor plazo posible y tomando en consideración la recomendación de la OEA, el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para la implementación de la *Convención Interamericana Contra la Corrupción*, por los Estados Parte de dicho instrumento;

Apoyarán el fortalecimiento de la Red Interamericana de Cooperación Contra la Corrupción, en el marco de la OEA, así como las iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre los funcionarios gubernamentales encargados de ética y representantes de la sociedad civil;

Fortalecerán, en cooperación con las organizaciones multilaterales y los bancos de desarrollo multilaterales, cuando sea apropiado, la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, a través de iniciativas que estimulen la organización, capacitación y vinculación de ciudadanos para trabajar en el contexto de proyectos concretos que promuevan la transparencia en la gestión pública y en la rendición de cuentas públicas;

Continuarán promoviendo políticas, procesos y mecanismos que permitan la protección del interés público, y el uso de mecanismos de declaración patrimonial de los funcionarios públicos, a fin de evitar posibles conflictos de interés e incompatibilidades, así como otras medidas que incrementen la transparencia;

Fortalecimiento de los gobiernos locales

Reconociendo que la participación ciudadana y la representación política adecuada son las bases de la democracia, y que los gobiernos locales son los que tienen mayor presencia en la vida cotidiana de la ciudadanía:

Promoverán mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la vida política, especialmente en los gobiernos locales o municipales;

Impulsarán el desarrollo, la autonomía y fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, a fin de promover condiciones favorables para el desarrollo económico y social sostenible de sus comunidades;

Fortalecerán la capacidad institucional de los gobiernos locales para permitir la plena y equitativa participación ciudadana en las políticas públicas sin discriminación alguna y para facilitar el acceso a los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y fortalecerán la descentralización y el desarrollo integral de estos servicios, en parte, mediante un financiamiento adecuado y oportuno y de iniciativas que permitan a los gobiernos locales generar y administrar sus propios recursos;

Promoverán el intercambio de información, prácticas óptimas y técnicas administrativas entre funcionarios de gobiernos locales y asociaciones de municipios, asociaciones comunitarias y la ciudadanía, en parte, facilitando el acceso de los municipios a las tecnologías de información y comunicación, al igual que fomentando la cooperación y coordinación entre las organizaciones nacionales, subregionales y regionales de alcaldes y gobiernos locales;

Impulsarán la cooperación internacional para la capacitación de los dirigentes y mandos medios de los gobiernos locales;

Promoverán la realización de una reunión en Bolivia de ministros o autoridades, del más alto nivel, responsables de las políticas de descentralización, gobierno local y participación ciudadana a nivel municipal, y considerarán detenidamente las recomendaciones de la Sexta Conferencia Interamericana de Alcaldes, y otros procesos relevantes; Respalدارán el Programa de Cooperación en Descentralización y Gobierno Local de la OEA, incluyendo, con el apoyo del BID, la elaboración de programas y la incorporación efectiva de los ciudadanos a los procesos de toma de decisiones;

2. DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Reconociendo que la protección universal y la promoción de los derechos humanos - incluyendo los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el respeto a las normas y principios del derecho internacional humanitario, con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia - son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas, y subrayando la importancia del respeto al Estado de Derecho, el acceso equitativo y efectivo a la justicia y la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones públicas:

Cumplimiento de obligaciones internacionales y respeto de las normas internacionales

Considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, todos los instrumentos universales e interamericanos de derechos humanos, y tomarán medidas concretas, al nivel nacional, para promover y fortalecer el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas incluyendo aquellos que corresponden a las mujeres, niños, ancianos, pueblos indígenas, migrantes, repatriados, discapacitados y los que pertenecen a otros grupos vulnerables o discriminados; y tomarán nota de que la utilización del término "pueblos" en este documento no debe interpretarse de manera que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que puedan conferirse a dicho término en el derecho internacional, y que los derechos asociados con el término "pueblos indígenas" tienen un significado específico en un contexto propio, que está adecuadamente determinado en las negociaciones multilaterales relacionadas con los textos de las declaraciones que específicamente se refieren a estos derechos;

Reafirman su determinación de combatir y eliminar la impunidad en todos los niveles de nuestras sociedades, mediante el fortalecimiento de los sistemas judiciales y las instituciones nacionales de derechos humanos;

Combatirán, de acuerdo al derecho internacional, el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra, dondequiera que se produzcan y, en particular, formularán un llamado a los Estados para que consideren la ratificación, o adhesión, según sea el caso, del *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*; Reconocen la importancia de la Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Santiago de Chile en diciembre de 2000 y se comprometen a participar activamente en la Conferencia Mundial que tendrá lugar en Sudáfrica en el 2001, promoviendo sus objetivos; y recalando que las plataformas políticas que se basan en el racismo, la xenofobia o en las doctrinas de superioridad racial deben ser condenadas por su incompatibilidad con la democracia y con la gobernabilidad transparente y responsable;

Apoyarán los esfuerzos que se están realizando en la OEA, orientados a la consideración de la necesidad de elaborar una Convención Interamericana contra el racismo y todas las formas de discriminación e intolerancia;

Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos

Continuarán promoviendo medidas concretas para fortalecer y perfeccionar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en particular el funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (CIDH), concentrándose en: la universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el aumento de adhesiones a sus instrumentos fundamentales, el cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana y el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión, la facilitación del acceso de las personas a este mecanismo de protección, el incremento sustancial de los fondos asignados para mantener sus operaciones en curso, incluyendo el fomento de contribuciones voluntarias, y el examen de la posibilidad de que la Corte y la CIDH funcionen de manera permanente, y encomiendan a la XXXI Asamblea General de la OEA, que tendrá lugar en San José de Costa Rica en junio del presente año, que inicie acciones para el logro de los fines antes mencionados;

Fortalecerán la capacidad de las instituciones gubernamentales que tengan el mandato de promover y proteger los derechos humanos, tales como las instituciones nacionales de derechos humanos, reconociendo de este modo la importante función que desempeñan; y contribuirán al establecimiento efectivo de una red de todas estas instituciones del Hemisferio, utilizando tecnologías de información y comunicación para fomentar y concretar la cooperación sostenida y una mayor coordinación;

Crearán y fortalecerán planes nacionales de acción en materia de derechos humanos, conforme al mandato de la *Declaración y Programa de Acción de Viena* de 1993, y promoverán instituciones nacionales de derechos humanos independientes, solicitando, cuando sea apropiado, apoyo técnico y financiero a las organizaciones multilaterales y a los bancos de desarrollo multilaterales y organismos multilaterales especializados;

Buscarán medidas para promover e instrumentar la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos* (referida también como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de Derechos Humanos);

Agilizarán las negociaciones, en la OEA, relativas al *Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, con vistas a su conclusión y adopción a la brevedad posible;

Migración

Reafirmando los compromisos asumidos en la Cumbre de Santiago de Chile en 1998, relativos a la protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los trabajadores migrantes y sus familias:

Fortalecerán la cooperación entre los Estados para abordar, con un enfoque integral, objetivo, y de largo plazo, las manifestaciones, orígenes y efectos de la migración en la región;

Promoverán que se tome conciencia sobre el valor de la cooperación estrecha entre países de origen, tránsito y destino para asegurar la protección de los derechos humanos de los migrantes;

Establecerán un programa interamericano, en el marco de la OEA, para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los trabajadores migrantes y sus familias, tomando en cuenta las actividades de la CIDH y apoyando la labor encomendada al Relator Especial sobre Trabajadores Migrantes de la CIDH y de la Relatora Especial para las Migraciones de las NU;

Se comprometerán a llevar a cabo la más amplia cooperación e intercambio de información posibles entre los Estados, en relación con las redes de tráfico ilícito, incluyendo el desarrollo de campañas preventivas relacionadas con los peligros y riesgos que enfrentan los migrantes, particularmente las mujeres y los niños y las niñas, que frecuentemente pueden ser víctimas de este tráfico, con el propósito de erradicar este delito;

Establecerán vínculos con procesos subregionales, tales como la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Sudamericana sobre Migración, que son foros para el diálogo, para compartir información en torno al fenómeno migratorio, asimismo, fomentarán la cooperación con organismos internacionales especializados, tales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para avanzar y coordinar los esfuerzos de ejecución de los mandatos de la Cumbre;

Derechos humanos de la mujer

Continuarán implementando las recomendaciones contenidas en el informe presentado por la Relatoría Especial de la CIDH sobre la Situación de la Mujer en las Américas en 1998 y asegurarán la evaluación y, cuando sea apropiado, el establecimiento de mecanismos nacionales para su seguimiento;

Incorporarán plenamente los derechos humanos de la mujer, en la agenda de trabajo de las instituciones hemisféricas, incluyendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CIDH, e incrementarán la presentación de mujeres como candidatas para integrar estos órganos;

Solicitarán a la OEA, a través de sus organismos especializados, particularmente la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que facilite la integración de la perspectiva de género en el trabajo de todos sus órganos, agencias y entidades, a través del desarrollo de programas de capacitación y difusión de información sobre los derechos humanos de la mujer, asimismo, apoyarán a los gobiernos en la recopilación y difusión sistemáticas de datos estadísticos desagregados por género;

Desarrollarán, revisarán e instrumentarán leyes, procedimientos, códigos y regulaciones para garantizar la compatibilidad con obligaciones jurídicas internacionales y para prohibir y eliminar todas las formas de discriminación basadas en el género y continuarán con la labor emprendida en la Cumbre de Santiago de alcanzar la meta de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres antes del año 2002;

Desarrollarán políticas y medidas adicionales para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica, de acuerdo con la definición establecida en *la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*;

Considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* de las NU, y a su Protocolo Facultativo;

Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia

Considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, los dos Protocolos Facultativos de la *Convención sobre los Derechos del Niño* de las Naciones Unidas, específicamente aquél sobre la *Participación de los Niños en Conflictos Armados*, y aquél sobre la *Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de Niños en la Pornografía*; buscarán la plena incorporación de sus obligaciones bajo la Convención a sus leyes, políticas y prácticas nacionales;

Incorporarán plenamente los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en la agenda de trabajo de las instituciones hemisféricas, incluyendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la CIDH y el Instituto Interamericano del Niño (IIN);

Libertad de opinión y de expresión

Apoyarán la labor del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión a través del Relator Especial sobre Libertad de Expresión de la CIDH, y procederán a la difusión de los trabajos de jurisprudencia comparada, y buscarán, asimismo, asegurar que su legislación nacional sobre libertad de expresión esté conforme a las obligaciones jurídicas internacionales;

Asegurarán que sus legislaciones nacionales relativas a la libertad de expresión se apliquen de igual manera para todos, respetando la libertad de expresión y el acceso a la información de todos los ciudadanos, y que los Estados aseguren que los periodistas y los líderes de opinión tengan la libertad de investigar y publicar sin miedo a represalias, acoso o acciones vengativas, incluyendo el mal uso de leyes contra la difamación;

3. JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

Reconociendo que el acceso equitativo a una justicia independiente, imparcial y oportuno constituye una base fundamental para la democracia, el desarrollo económico y social, y acogiendo con beneplácito la realización más frecuente de reuniones, consultas y colaboración entre nuestros ministros de justicia, miembros de las cortes supremas, procuradores generales, defensorías del pueblo, oficiales encargados del cumplimiento de la ley y otros; y notando con satisfacción el creciente interés en la cooperación mutua y el intercambio de experiencias en materia de elaboración e implementación de reformas judiciales:

Acceso a la justicia

Apoyarán iniciativas y programas públicos y privados para la educación de las personas sobre sus derechos de acceso a la justicia, e impulsarán las medidas que aseguren el acceso oportuno, equitativo y universal a la justicia;

Impulsarán la cooperación para intercambiar experiencias en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias para acelerar la administración de justicia, inclusive entre los pueblos indígenas, para lo cual podrían solicitar, cuando sea apropiado, el apoyo de la OEA, el BID y otras entidades;

Independencia del poder judicial

Fomentarán medidas para fortalecer la independencia del poder judicial mediante iniciativas que incluyan la transparencia en la selección de autoridades judiciales, seguridad de permanencia en el cargo, normas de conducta apropiadas y sistemas de responsabilidad ante la sociedad;

Reuniones hemisféricas de ministros de justicia

Continuarán apoyando el trabajo realizado en el marco de las reuniones de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas, cuya cuarta reunión tendrá lugar en Trinidad y Tobago, así como las subsiguientes reuniones y la implementación de sus conclusiones y recomendaciones;

Desarrollarán un plan de financiamiento para el Centro de Estudios de Justicia de las Américas que tome en cuenta los intereses y recursos tanto de Gobiernos como de otros posibles donantes, y que permita al Centro contribuir no sólo a la modernización y formulación de las políticas públicas en este ámbito, sino también al desarrollo institucional de los sistemas judiciales en la región;

Desarrollarán, a través de las Reuniones de Ministros de Justicia, y otros mecanismos adecuados, buscando el apoyo técnico y financiero de otras organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo multilaterales, cuando sea apropiado, un intercambio de prácticas óptimas y recomendaciones, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos, para reducir el número de detenidos en espera de juicio, instituir penas sustitutivas para los casos de delitos menores y mejorar las condiciones de las cárceles en el hemisferio;

Establecerán en la OEA una red de información, vía Internet, entre las autoridades jurídicas competentes en los temas de extradición y asistencia mutua legal, con el propósito de facilitar la comunicación directa y frecuente entre ellos y la identificación de problemas comunes en el manejo de casos y asuntos específicos que deban ser considerados y solucionados de manera colectiva;

Combate al problema de las drogas

Reconociendo la extrema gravedad del problema de la droga en la región, renovando su compromiso indeclinable de combatirlo en todas sus manifestaciones, desde una perspectiva integral, conforme al principio de responsabilidad compartida, y a través de la coordinación de esfuerzos nacionales y en un espíritu de cooperación y respeto mutuo, según lo establecido en la *Estrategia Antidrogas en el Hemisferio*; y reconociendo asimismo la labor realizada por la Comisión Interamericana para el Control y el Abuso de Drogas (CICAD) y el Grupo de Expertos Gubernamentales designados para realizar la primera ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM):

Toman nota, con satisfacción, de la creación e implementación del MEM, y reiteran su compromiso a hacer de este instrumento, único en el mundo, un pilar fundamental de asistencia en la búsqueda de cooperación hemisférica efectiva para la lucha contra todos los elementos que forman parte del problema global de la droga;

Instrumentarán las propuestas y recomendaciones contenidas en los informes nacionales y en el hemisférico, aprobadas por la CICAD, conforme a la situación específica de cada país;

Continuarán fortaleciendo y revisando el MEM para dar seguimiento a los esfuerzos nacionales y hemisféricos contra las drogas, y recomendarán acciones concretas para impulsar la cooperación interamericana y las estrategias nacionales para combatir este flagelo;

Encomendarán:

- Intensificar el esfuerzo conjunto realizado por el BID y la CICAD para obtener de la comunidad donante internacional, a través de grupos consultivos de apoyo a los esfuerzos antidrogas, recursos financieros para los programas de desarrollo alternativo y reducción de la demanda;
- Establecer, en los países que aún no lo han hecho, unidades con funciones de inteligencia financiera con el apoyo de la CICAD y de las agencias internacionales especializadas en la materia, para lo cual recomiendan la ampliación de los esfuerzos de capacitación que vienen realizando la CICAD y el BID;

Desarrollar, en el marco de la CICAD, una estrategia de largo plazo que incluya un programa de tres años, con el propósito de establecer un mecanismo básico y homogéneo para estimar los costos sociales, humanos y económicos del problema de las drogas en las Américas y prestar asistencia técnica a los Estados en la materia;

Impulsarán la cooperación multilateral y bilateral y el intercambio de información de políticas y acciones referidas a la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de la oferta de drogas, y desarrollarán campañas educativas para promover la conciencia pública sobre el riesgo del consumo de drogas;

Apoyarán las medidas contra el crimen organizado, el lavado de dinero, el desvío de precursores químicos, el financiamiento de los grupos armados, y otro tipo de actividades ilícitas provenientes del tráfico de drogas y de armas;

Impulsarán la cooperación bilateral y multilateral para abordar de manera integral el fenómeno del desplazamiento de los diferentes factores relacionados con el problema de las drogas, incluyendo el desplazamiento de personas y cultivos ilícitos;

Delincuencia organizada transnacional

Alentarán a todos los países del Hemisferio a firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, *la Convención de las NU Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, su *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*, su *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*, y su *Protocolo contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, y Municiones*, una vez que éste sea abierto a la firma;

Instrumentarán estrategias colectivas, incluyendo las que surgen de las Reuniones de Ministros de Justicia de las Américas, para fortalecer la capacidad institucional de los Estados en el intercambio de información y evidencias, concretando acuerdos internacionales relacionados con asistencia jurídica mutua que procedan; elaborarán y difundirán informes nacionales y fortalecerán la cooperación, buscando el apoyo técnico y financiero de las organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo multilaterales, cuando corresponda, para combatir conjuntamente las nuevas formas de delincuencia transnacional, incluyendo el tráfico de personas, el lavado de dinero y de productos del delito y del delito cibernético;

Revisarán políticas y leyes nacionales para mejorar la cooperación en áreas tales como la asistencia jurídica mutua, extradición y deportación a los países de origen, reconociendo las serias preocupaciones de los países que deportan a ciertos extranjeros por los crímenes cometidos en esos países y las serias preocupaciones de los países receptores por el efecto negativo de estas deportaciones en los niveles de criminalidad en los países de origen, y expresan el deseo de trabajar juntos, cuando corresponda, para abordar los efectos negativos en nuestras sociedades;

Promoverán, cuando sea apropiado y de conformidad con su ordenamiento jurídico, la adopción de las técnicas de investigación comprendidas en *la Convención de las NU Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, que constituyen herramientas muy importantes en la lucha contra la delincuencia organizada;

Prevención de la violencia

Reconociendo que la violencia y la delincuencia son obstáculos graves para la convivencia social y el desarrollo democrático y socio-económico en el Hemisferio, así como la urgente necesidad de un enfoque integral para su prevención:

Alentarán a nuestras instituciones nacionales a trabajar conjuntamente y en coordinación con todas las organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo multilaterales pertinentes, para instrumentar programas integrales que incluyan iniciativas sobre resolución de conflictos, cuando sea apropiado, para la prevención y atención permanente, la educación pública y el tratamiento, relativos a casos de violencia contra personas, familias y comunidades, fortaleciendo las capacidades institucionales nacionales en estas áreas;

Considerarán el desarrollo de la cooperación con los medios de comunicación y la industria del entretenimiento, con miras a eliminar la promoción y la difusión de una cultura de violencia y, de esa forma, contribuir a fomentar una cultura de paz;

Fomentarán una mayor utilización de policías vinculados a la comunidad para desarrollar un mayor diálogo e interacción entre las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley y agrupaciones de la sociedad civil y comunidades locales;

Alentarán la cooperación para modernizar las leyes penales, utilizando las tecnologías de información y de las comunicaciones cuando proceda, poniendo énfasis en la capacitación en materia de derechos humanos y en la prevención de actos de violencia, en particular la ejercida por las autoridades encargadas de combatir el delito, con el fin de reducir la violencia contra la población civil, fomentando, asimismo, los valores necesarios en nuestras sociedades para conservar la armonía social;

Promoverán el intercambio de experiencias nacionales y prácticas óptimas sobre el uso de los procedimientos de identificación por los agentes de seguridad pública, con miras a prevenir detenciones sobre la base de prejuicios que afectan principalmente a las minorías y a los pobres;

Aumentarán las oportunidades de compartir experiencias, técnicas y prácticas óptimas entre las entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que participan en la lucha contra la violencia psicológica, sexual o física en el hogar y en el lugar de trabajo, conscientes de que dicha violencia está principalmente dirigida contra las mujeres y los niños y niñas;

Buscarán adoptar medidas necesarias para prevenir, impedir y penalizar la violencia, segregación y explotación ejercida contra las mujeres, menores, ancianos, personas discapacitadas y otros grupos vulnerables, y procurarán asegurar que la legislación nacional aborde los actos de violencia contra ellos, y que estas leyes sean aplicadas reconociendo la necesidad de garantizar a las víctimas de la violencia la asistencia legal que se requiera para obtener la reparación del caso;

Solicitarán a las organizaciones multilaterales y otras participantes en la Coalición Interamericana para la Prevención de la Violencia, que intensifiquen su apoyo y asistencia técnica a los países que lo requieran para la elaboración de estrategias y acciones nacionales en este tema;

Promoverán medidas concretas para prevenir acciones hostiles contra las minorías en el Hemisferio, al igual que actividades violentas locales, regionales e internacionales de grupos que apoyan y fomentan ideologías racistas y prácticas terroristas para obtener sus objetivos;

Aumentarán la cooperación regional con miras a prevenir el uso de armas de fuego y municiones con fines criminales, y examinarán medidas y leyes adicionales a nivel nacional cuando sea apropiado;

Implementarán, lo antes posible, la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados*, y aplicarán, cuando sea apropiado, los Reglamentos Modelo de la CICAD;

4. SEGURIDAD HEMISFÉRICA

Reconociendo que la democracia es esencial para la paz, el desarrollo y la seguridad en el Hemisferio que, a su vez, son las mejores bases para continuar fomentando el bienestar de nuestros pueblos, y observando que la subordinación constitucional de las fuerzas armadas y de seguridad a las autoridades legalmente constituidas de nuestros Estados es fundamental para la democracia:

Fortalecimiento de la confianza mutua

Celebrarán la Conferencia Especial sobre Seguridad en el año 2004, para lo cual la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA deberá concluir la revisión de todos los temas que se refieren a los enfoques sobre la seguridad internacional en el Hemisferio, tal como fue establecido en la Cumbre de Santiago;

Continuarán con las actividades prioritarias de prevención de conflictos y de solución pacífica de controversias, responderán a las preocupaciones comunes de seguridad y defensa tanto tradicionales como no tradicionales, y apoyarán las medidas adecuadas para aumentar la seguridad humana;

Apoyarán los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo para que se consideren sus preocupaciones particulares con respecto a la seguridad, reconociendo que para los Estados más pequeños y vulnerables del Hemisferio la seguridad tiene un carácter multidimensional, involucra a actores estatales y no estatales, e incluye componentes políticos, económicos, sociales y naturales, que los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo han concluido en que, entre las amenazas a su seguridad, están el tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas, los crecientes niveles de actividad delictiva y de la corrupción, la vulnerabilidad ambiental empeorada por la susceptibilidad a los desastres naturales y el transporte de los desechos nucleares, la vulnerabilidad económica, particularmente en relación con el comercio, las nuevas amenazas a la salud, como la pandemia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y los niveles crecientes de la pobreza;

Mejorarán la transparencia y la responsabilidad de las instituciones de defensa y de seguridad, y promoverán un mayor grado de entendimiento y cooperación entre los organismos gubernamentales que participan en cuestiones de seguridad y defensa a través, entre otros, de un mayor intercambio de documentos de política y doctrina de defensa, de personal e información, incluyendo, cuando sea posible, cooperación y capacitación para la participación en actividades de mantenimiento de la paz de las NU y para responder mejor a las necesidades legítimas de seguridad y defensa, mejorando la transparencia en la adquisición de armas con el fin de incrementar la confianza y seguridad en el Hemisferio;

Continuarán promoviendo un mayor grado de confianza y seguridad en el Hemisferio, entre otros medios, a través de: el apoyo continuo a medidas de fomento de la confianza y la seguridad, tales como las adoptadas en *las Declaraciones de Santiago y San Salvador sobre fomento de la confianza y de la seguridad*; y a mecanismos, acuerdos y fondos existentes incluyendo la consideración de la firma y ratificación, ratificación, o adhesión a, lo antes posible y según sea el caso, *la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción*; *la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales*; *la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados*; apoyando plenamente la Conferencia de las NU sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras que se realizará en julio de 2001, tomando en cuenta los resultados de la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia en noviembre de 2000, y el trabajo de la OEA que contribuyó a dar una perspectiva regional a las discusiones;

Apoyarán firmemente la Tercera Reunión de los Estados Parte de la *Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción* a realizarse en septiembre del 2001 en Managua, Nicaragua, y la próxima conferencia que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2001 para revisar la *Convención de las NU de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados*, así como los esfuerzos que realiza la OEA hacia la meta de convertir al Hemisferio occidental en una zona libre de minas antipersonal;

Convocarán a una reunión de expertos, antes de la Conferencia Especial sobre Seguridad, para dar seguimiento a las conferencias regionales de Santiago y San Salvador sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad para evaluar su implementación y considerar los siguientes pasos para consolidar la confianza mutua;

Promoverán el apoyo financiero al Fondo de Paz de la OEA: solución pacífica de controversias territoriales establecido para proveer recursos financieros para asistir a cubrir costos inherentes a los procedimientos previamente acordados por las partes para la solución pacífica de controversias territoriales entre estados miembros de la OEA;

Apoyarán el desarrollo de los trabajos de la *Quinta Reunión de Ministros de Defensa* que se celebrará en Chile, al igual que las reuniones que se celebrarán subsecuentemente;

Lucha contra el Terrorismo

Respaldrán la labor iniciada por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), establecido en el marco de la OEA como resultado del *Compromiso de Mar del Plata* adoptado, en 1998, y alentarán la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de terrorismo, teniendo en cuenta la aprobación del *Estatuto y el Programa de Trabajo* del CICTE; Considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, los convenios internacionales, relacionados con la lucha contra el terrorismo, de acuerdo con sus respectivas legislaciones internas;

5. SOCIEDAD CIVIL

Reconociendo el importante papel de la participación de la sociedad civil en la consolidación de la democracia y que dicha participación constituye uno de los elementos vitales para el éxito de las políticas de desarrollo, considerando que los hombres y las mujeres tienen derecho a participar, en condiciones de igualdad y equidad en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y bienestar; y, tomando en cuenta que la diversidad de opiniones, de experiencias y de conocimientos técnicos de la sociedad civil constituye un recurso importante y valioso para iniciativas y respuestas de los gobiernos e instituciones democráticas:

Fortalecimiento de la participación en los procesos hemisféricos y nacionales

Buscarán establecer instrumentos de financiamiento público y privado, destinados a fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, para hacer más visible el trabajo y el aporte de las mismas y promover la responsabilidad social;

Elaborarán estrategias, a nivel nacional, y a través de la OEA, otras organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo multilaterales, con el fin de aumentar la capacidad de la sociedad civil para incrementar su participación en el sistema interamericano y en el desarrollo político, económico y social de sus comunidades y países, fomentando la representatividad y facilitando la participación de todos los sectores de la sociedad; e incrementarán la capacidad institucional de los gobiernos para recibir, integrar e incorporar los aportes y las causas de la sociedad civil, especialmente a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación;

Promoverán la participación de todos los grupos minoritarios en la conformación de una sociedad civil más fuerte;

Desarrollarán programas educativos, en cooperación con las correspondientes organizaciones de la sociedad civil, expertos académicos y otros, cuando sea apropiado, para impartir educación en materia de democracia y derechos humanos y promoverán la introducción de libros y materiales educativos que reflejen la diversidad étnica, cultural y religiosa de las Américas, como parte del programa escolar de enseñanza primaria y secundaria;

6. COMERCIO, INVERSIÓN Y ESTABILIDAD FINANCIERA

Comercio e inversión

Asegurarán que las negociaciones para el Acuerdo ALCA concluyan, a más tardar en enero de 2005, para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, no más allá de diciembre de 2005, en conformidad con los principios y objetivos establecidos en la Declaración Ministerial de San José; en particular, el logro de un acuerdo equilibrado, comprensivo, congruente con las reglas y disciplinas de la OMC y cuyo resultado constituirá un compromiso único que incorpore los derechos y obligaciones mutuamente acordados;

Asegurarán la transparencia del proceso de negociación, incluyendo la publicación del borrador preliminar del Acuerdo ALCA en los cuatro idiomas oficiales, lo antes posible, y la difusión de información adicional sobre el avance de las negociaciones;

Fomentarán mediante los respectivos mecanismos de diálogo nacionales y a través de los mecanismos apropiados del ALCA, un proceso de comunicación creciente y sostenido con la sociedad civil para asegurar que ésta logre una clara percepción del desarrollo del proceso de negociación del ALCA; invitarán a la sociedad civil a que continúe contribuyendo al proceso del ALCA; y, con esta finalidad, desarrollarán una lista de opciones que podría incluir programas de difusión en las pequeñas economías, los que podrían contar con el apoyo del Comité Tripartito u otras fuentes;

Asegurarán la plena participación de todos sus países en el ALCA, teniendo en consideración las diferencias en los niveles de desarrollo y el tamaño de las economías del Hemisferio, con el fin de crear oportunidades para la plena participación de las pequeñas economías e incrementar sus niveles de desarrollo;

Supervisarán y apoyarán, con asistencia técnica, la plena implementación de las medidas de facilitación de negocios ya adoptadas;

Instruirán a sus representantes en las instituciones del Comité Tripartito que continúen procurando obtener la asignación de los recursos necesarios para contribuir al apoyo de la labor de la Secretaría Administrativa del ALCA;

Instarán a las instituciones del Comité Tripartito a continuar respondiendo positivamente a las solicitudes de asistencia técnica de las entidades del ALCA, y solicitarán a las instituciones, de acuerdo con sus respectivos procedimientos internos, que consideren favorablemente las solicitudes de asistencia técnica relacionadas con asuntos del ALCA de los países miembros, en particular de las pequeñas economías para facilitar su integración en el proceso del ALCA.

Estabilidad económica y financiera

Acogemos y apoyamos el trabajo realizado por los Ministros de Finanzas del Hemisferio, reunidos en Toronto, Canadá, los días 3 y 4 de abril de 2001 para fomentar la estabilidad económica y financiera así como el crecimiento sólido y sostenido, como condiciones previas fundamentales para el desarrollo acelerado y la reducción de la pobreza, así como para asegurar que los beneficios de la globalización alcancen de manera amplia y equitativa a toda la población;

Reconocen el valor de los esfuerzos emprendidos para avanzar en la integración hemisférica, incluyendo un mayor acceso a los bienes, servicios, capital y tecnología, para lograr el cumplimiento de todos los objetivos sociales y otros;

Apoyan los esfuerzos realizados por los Ministros de Finanzas para enfrentar los desafíos asociados con la globalización, con el fin de proteger a los más vulnerables y prevenir las crisis, y reafirman la importancia de lograr que los beneficios de la globalización lleguen a todas las regiones y sectores sociales de nuestros países, reconociendo al mismo tiempo los desafíos particulares que enfrentan los estados pequeños;

Afirman que deberá otorgarse mayor atención al incremento del ritmo de crecimiento económico y la reducción de la pobreza, de manera que ambos factores se refuercen, y que esta prioridad debe incluir políticas sociales sectoriales que logren la efectiva reducción de la pobreza, así como una mayor inversión en la población, con un mejor acceso a la educación básica y los servicios de salud;

Instruiremos a nuestros Ministros de Finanzas que continúen explorando los medios para asegurar que las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos internacionales tomen en cuenta debidamente las iniciativas de la Cumbre en sus políticas crediticias y programas de asistencia técnica para el Hemisferio;

Responsabilidad social de las empresas

Reconociendo el papel central que las empresas de todos los tamaños desempeñan en la creación de la prosperidad, así como el flujo y mantenimiento del comercio y las inversiones en el Hemisferio, y tomando nota de que las empresas pueden hacer importantes contribuciones al desarrollo sostenible, incrementando el acceso a las oportunidades, incluyendo la reducción de las desigualdades en sus comunidades, y tomando en consideración las crecientes expectativas de nuestros ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil para que dichas empresas operen de manera coherente con su responsabilidad social y ambiental:

Apoyarán el continuo análisis y estudio en la OEA de la responsabilidad social de las empresas, asegurando que la sociedad civil, incluyendo el sector privado, sea consultada debida y periódicamente y que ese proceso se beneficie de las experiencias de otras organizaciones internacionales, organismos nacionales y actores no gubernamentales;

Convocarán a una reunión a celebrarse lo antes posible en el año 2002, en la que participen representantes de los gobiernos y de la sociedad civil, incluyendo especialmente al sector empresarial, para que, con el respaldo de la OEA, el BID y otros organismos interamericanos pertinentes, se profundice el diálogo sobre la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio y la creación de conciencia sobre asuntos clave a ser determinados, así como para deliberar sobre las modalidades de promoción de la elaboración, adopción e implementación, por el sector privado, de principios de buena conducta que fomenten su responsabilidad social y ambiental;

7. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE NORMATIVO

Reconociendo que el desarrollo de la infraestructura física constituye un complemento importante para la integración económica; que los avances en el área de infraestructura deberán conducir hacia una integración amplia y profunda, poniendo en marcha una dinámica que debería ser fomentada; y que los proyectos de infraestructura destinados hacia la integración deben ser complementados con la adopción de regímenes normativos y administrativos que faciliten su implementación:

Telecomunicaciones

Reconociendo que los Estados soberanos tienen el derecho de regular su propio sector de telecomunicaciones y que el acceso universal y más económico a las nuevas tecnologías de información y comunicación es un medio importante para elevar el nivel de vida de nuestros ciudadanos y reducir la brecha entre las poblaciones rurales y urbanas y entre los países; tomando nota de la importancia de aumentar nuestra cooperación con el sector privado con el fin de modernizar y ampliar aún más nuestros sectores de telecomunicaciones; reconociendo y reafirmando nuestros esfuerzos y dedicación para la apertura de mercados y la creciente competencia libre, justa y equitativa en todos los servicios de telecomunicaciones, respetando la legislación vigente en cada país, con el fin de atraer la inversión necesaria para desarrollar la infraestructura y reducir los costos de servicio; subrayando la importancia de adoptar políticas destinadas a proteger los intereses de los usuarios y mejorar la calidad, eficiencia, cobertura y diversidad de servicios, todos basados en el respeto de la vida privada de los usuarios; y tomando en cuenta las necesidades sociales, políticas, económicas, comerciales y culturales de nuestras poblaciones, en especial, las de las comunidades menos desarrolladas:

Propondrán medidas encaminadas a la modernización de las legislaciones nacionales, cuando sea apropiado, basadas en principios tales como: la vigencia de órganos reguladores vigorosos e independientes, un enfoque favorable a la competencia, incluyendo disposiciones sobre operadores dominantes; flexibilidad del marco normativo consistente con la convergencia tecnológica; y desarrollarán la capacidad humana e institucional como apoyo a estos principios;

Facilitarán la mejora de los recursos humanos en el sector de telecomunicaciones a través de programas continuos de capacitación en políticas de telecomunicaciones, regulación, gerencia y tecnología, y solicitarán que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en coordinación con las entidades nacionales, el Centro de Excelencia para las Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y en asociación con el sector privado, organizaciones regionales y subregionales, establezca un centro de información sobre programas de desarrollo de recursos humanos que fomente el intercambio de información sobre programas de formación pertinentes entre gobiernos, universidades, asociaciones empresariales y el sector privado, a fin de asistir a los países de las Américas a responder a las crecientes necesidades de personal capacitado y competente en la cambiante economía basada en el conocimiento;

Dispondrán la adopción de medidas destinadas a implementar el *Acerbo de Reconocimiento Mutuo (ARM)* sobre evaluación de la conformidad elaborado por CITEL, sin perjuicio de que cada Estado soberano tenga el derecho de regular su propio sector de telecomunicaciones, y alentarán la discusión sobre normas adecuadas para asegurar la interoperabilidad de las redes de telecomunicaciones existentes y futuras y la introducción oportuna de tecnología en mercados nuevos y existentes, teniendo en cuenta las regulaciones y recomendaciones de la UIT y de otros organismos normativos pertinentes;

Apoyarán la convocatoria a la Cumbre Mundial de la UIT sobre la Sociedad de la Información, en el 2003, que se enfocará en el uso de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo social y económico;

Recomendarán que nuestras entidades nacionales trabajen, dentro del marco de la CITEL, en la preparación de directrices sobre el Servicio Universal, basándose en los principios a ser elaborados por CITEL, y desarrollarán una clara definición de las responsabilidades de los gobiernos y las entidades privadas;

Instruirán, cuando sea apropiado, a las autoridades responsables de telecomunicaciones y a las entidades reguladoras correspondientes, dentro del marco de las agencias y organizaciones regionales y subregionales, que desarrollen e implementen antes de la próxima Cumbre de las Américas, un programa de cooperación y colaboración para apoyar una agenda sobre conectividad para todo el Hemisferio;

Fomentarán el aumento de la competitividad y la productividad en todos los sectores a través de aplicaciones tales como educación a distancia y telemedicina, y promoverán la creación de actividades domésticas dedicadas a la generación de industrias basadas en el Internet;

Requerirán a los ministerios o direcciones responsables de telecomunicaciones y entidades reguladoras correspondientes que en el marco de la CITEL cooperen con miras a la clarificación y simplificación de las normas que rigen la provisión de servicios de satélites en nuestros países, y que trabajen, para terminar la elaboración de un sitio Web hemisférico que contenga los requisitos y formularios de solicitud necesarios en cada país para obtener licencia para proveer servicios de telecomunicaciones vía satélite;

Promoverán la modernización y ampliación de la infraestructura de las telecomunicaciones en las zonas rurales y urbanas a través de la adopción oportuna de nuevas tecnologías y servicios, especialmente tecnología de banda ancha, de nuevas normas de televisión, distribución Web y el Protocolo de Internet (PI), prestando especial atención a la administración del espectro de políticas de interconexión, ritmo de desarrollo apropiado y comunicaciones en casos de emergencia;

Considerarán la cuestión sobre fondos voluntarios para la implementación de los mandatos adicionales a CITEL establecidos en este Plan de Acción;

Transportes

Reconociendo que los sistemas de transporte, ambientalmente sanos, seguros y eficientes, incluyendo los corredores multimodales, son esenciales para la calidad de vida diaria de los pueblos de las Américas, así como para el intercambio de mercancías y servicios entre nuestros países; y reafirmando nuestro apoyo a los continuos esfuerzos que realizan nuestros ministros responsables del transporte, a través de la Iniciativa de Transporte del Hemisferio Occidental (ITHO), para incrementar la integración de nuestros sistemas y prácticas de transporte:

Endosarán las acciones de cooperación identificadas en la reunión ministerial celebrada en marzo de 2001 en Punta del Este, Uruguay;

Promoverán y facilitarán una mayor cooperación, convergencia e intercambio de información sobre actividades relativas al transporte en las cinco subregiones del Hemisferio y con las organizaciones multilaterales para continuar el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales, y asegurar la viabilidad ambiental de los sistemas e infraestructura de transportes; para ello, solicitarán a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) que continúe brindando su valioso apoyo a la ITHO;

Mejorarán los programas de capacitación de recursos humanos fomentando el intercambio de personal entre los países e instituciones regionales, elaborando programas de capacitación en materia de transportes, participando en los mismos, y divulgando la información sobre dichos programas a través del sitio Web de la ITHO y de otros medios;

Pondrán énfasis en la necesidad de desarrollar una infraestructura apropiada y altas normas de seguridad, como primera prioridad del programa de trabajo de la ITHO, reconociendo simultáneamente la importancia de desarrollar la capacidad humana e institucional para garantizar la seguridad de los servicios de transporte;

Alentarán, activa y colectivamente, a los operadores internacionales marítimos y aéreos a que cumplan rigurosamente con los estándares de seguridad de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) y la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA), que rigen el transporte de materiales peligrosos incluyendo sustancias nucleares, nocivas y peligrosas y otros desechos, y subrayarán la importancia de contar con mecanismos efectivos de asignación de responsabilidades;

Alentarán, activa y colectivamente, que los transportistas marítimos internacionales, particularmente los cruceros, cumplan con las normas de la OMI relacionadas con la protección del medio ambiente marino y, en particular, la situación del área especial del gran Caribe;

Reconociendo las preocupaciones de algunos Estados sobre el transporte de material radioactivo, incluyendo desechos, por rutas cercanas a costas de los Estados o lo largo de vías navegables del Hemisferio, y las posibles consecuencias que puedan provocar en la salud de nuestra población al igual que la posible amenaza para el medio marino, y consistentes con los derechos y obligaciones marítimas en el derecho internacional; alentarán y apoyarán el pleno cumplimiento de las convenciones, normas y códigos de conducta vigentes de la OMI y AIEA, y subrayarán la importancia de contar con mecanismos efectivos de responsabilidad; alentarán la consideración por parte de la AIEA y de la OMI y de otros órganos internacionales competentes, de reforzar medidas adicionales internacionales, cuando sea necesario, que puedan incluir: las garantías sobre la no contaminación del medio marino; el compromiso de recuperar material radioactivo, incluyendo desechos, en caso de derrame o pérdida accidental de los mismos; las provisiones para la reparación, rehabilitación o reconstrucción, cuando sea apropiado, de las poblaciones afectadas en caso de un accidente; e invitarán a los países que transporten material radioactivo, incluyendo desechos, a proveer información oportuna relacionada con dichos embarques a los Estados potencialmente afectados del Hemisferio, consistente con la necesidad de mantener y garantizar la seguridad de estos embarques;

Instruirán a los Ministros de Transporte que exploren la posibilidad de discutir sobre la modernización de los servicios aéreos, con el fin de atender el creciente flujo de personas y mercancías que se ha venido presentando en el Hemisferio;

Energía

Reconociendo que en la búsqueda de la integración regional de los mercados energéticos, se considerarán las cuestiones relacionadas con la reforma y estabilidad de los mercados, la reforma regulatoria y la liberación del comercio; apoyarán y endosarán la Iniciativa Energética Hemisférica que promueve políticas y prácticas para avanzar en dicha integración;

8. MANEJO DE DESASTRES

Reconociendo la necesidad de elaborar, instrumentar y mantener estrategias y programas compartidos y comprensivos en el manejo de desastres, con el objeto de reducir la vulnerabilidad de nuestras poblaciones y economías contra los desastres de origen natural y los provocados por el hombre, y para mantener o restaurar rápidamente los niveles mínimos de consumo, ingreso y producción a nivel de hogares y comunidades inmediatamente después de un desastre, incluyendo asentamientos humanos irregulares; reconociendo, en este sentido, la necesidad de expandir a nivel regional, nacional y local la comunidad de partes interesadas en la formulación integral de sistemas de alerta temprana, la gestión de riesgos y las operaciones de respuesta en casos de desastres y de estrategias de desarrollo sostenible integrales;

Elaborarán la capacidad para predecir, preparar y mitigar las posibles consecuencias de sucesos de origen natural y los provocados por el hombre; promoverán la reducción de la vulnerabilidad; adoptarán y harán cumplir mejores códigos y estándares de construcción; asegurarán prácticas de uso adecuado del suelo; prepararán inventarios y evaluaciones sobre la vulnerabilidad de facilidades e infraestructura fundamental; predecir la variabilidad de los cambios climáticos, y la elevación del nivel del mar, al igual que para examinar sus posibles impactos; y en este sentido,

crearán el marco jurídico requerido y establecerán mecanismos de cooperación para compartir y tener acceso a los avances de la ciencia y la tecnología y su aplicación en la alerta temprana, preparación y mitigación de estos peligros;

Promoverán el intercambio de información sobre la vulnerabilidad de la infraestructura expuesta a los desastres, así como la capacidad de alerta temprana, particularmente en las zonas de frontera de los países de las Américas para diseñar medidas de prevención específicas en áreas de ingeniería y legislación, con el objetivo de reducir el impacto socioeconómico de los desastres de origen natural;

Establecerán o fortalecerán, según corresponda, lazos de cooperación con todos los agentes pertinentes, incluidos el sector privado, las asociaciones técnicas profesionales, las instituciones regionales, la sociedad civil, las instituciones educativas y de investigación y los demás organismos multilaterales de coordinación tales como la Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo en la elaboración e implementación de las políticas y programas de gestión de operaciones en casos de desastre a nivel nacional y comunitario; y fomentarán un mayor grado de toma de conciencia y una integración efectiva de esas políticas y programas entre los responsables de formular las políticas nacionales, las autoridades locales, las comunidades y los medios de comunicación; asimismo, promoverán el seguro y reaseguro de la infraestructura social y económica, así como la descentralización de información y la toma de decisiones;

Promoverán el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el combate contra las prácticas inadecuadas de explotación de recursos naturales y de patrones de consumo no sostenibles, incluyendo los problemas derivados del manejo de los desechos, que aumentan la vulnerabilidad de la población a los desastres de origen natural;

Promoverán el desarrollo de las telecomunicaciones para la ayuda humanitaria; fomentarán activamente un mayor uso y complementariedad técnica de las telecomunicaciones y otras tecnologías y sistemas de información que permitan observar y monitorear los diferentes fenómenos naturales; utilizarán sistemas de alerta temprana necesarios para las operaciones de prevención y atención de emergencias, tales como la obtención de imágenes de teledetección, datos de los sistemas geoestacionarios; promoverán la compatibilidad de dichos sistemas, en la planificación y en la capacidad de respuesta a casos de emergencia, entre los gobiernos, organismos especializados, organizaciones internacionales pertinentes, organizaciones no gubernamentales, y en este espíritu, considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, el *Convenio de Tampere sobre el Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Desastres y las Operaciones de Respuesta*;

Establecerán redes de información con la participación del Comité Interamericano sobre la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) y otros organismos regionales e internacionales pertinentes con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos científicos y tecnológicos; alentarán más acciones regionales y subregionales destinadas a reducir los riesgos y mejorar la respuesta a los desastres de origen natural; promoverán la investigación y desarrollos tecnológicos conjuntos, asimismo también contribuirán a reforzar la coordinación de los organismos nacionales de prevención y capacidad de respuesta en casos de desastres de origen natural; para ello recurrirán a la labor realizada por la CEPAL en materia de mejora, actualización e implementación de su metodología de evaluación de daños, y continuarán promoviendo la mitigación de desastres de origen natural y la toma de conciencia sobre la reducción de riesgos y prevención en casos de desastre;

Estudiarán la creación de un sistema hemisférico de preparación y mitigación de desastres, que incluya, entre otros, un banco de datos especializado con la mejor información posible acerca de las características, experiencias, fortalezas y debilidades de los organismos nacionales y regionales responsables de la prevención y mitigación de desastres, y proporcione un nuevo marco de cooperación técnica e investigación orientado a crear una cultura de prevención y solidaridad hemisférica;

Adoptarán y apoyarán, según sea apropiado, iniciativas destinadas a promover las capacidades a todo nivel, tales como la transferencia y el desarrollo de las tecnologías, para la prevención, reducción de riesgos, toma de conciencia, preparación, mitigación, y respuesta a los desastres de origen natural y otros, así como a la rehabilitación de áreas afectadas;

Promoverán mecanismos que incorporen métodos de manejo y reducción de riesgos en las inversiones de desarrollo públicas y privadas;

Convocarán, dentro de un año, a una reunión hemisférica sobre prevención y mitigación de desastres con el apoyo del CIRDN y la participación de una amplia gama de entidades gubernamentales, instituciones regionales y financieras, entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y representantes de las comunidades de investigación, ciencia y tecnología para debatir y elaborar iniciativas de cooperación destinadas a facilitar la implementación de los mandatos de la Cumbre relativos al manejo de desastres;

Solicitarán al BID para que realice, junto con la OEA, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y otras organizaciones interamericanas pertinentes, al igual que con el sector privado, incluyendo compañías de seguros, un estudio de factibilidad sobre medidas para cubrir y/o compartir los riesgos de manera de reducir las primas de seguro en casos de desastres y elaborar mecanismos para facilitar el financiamiento contingente de reconstrucción y la obtención inmediata de fondos para resolver las necesidades urgentes del país afectado; este estudio examinará las relaciones entre el reaseguro y las capacidades nacionales y comunitarias en materia de manejo de desastres al igual que las tendencias de desaliento a la inversión y pérdida de puestos de trabajo en los sectores económicos que requieren una póliza de seguro costosa contra catástrofes, y la función que estas medidas podrían desempeñar al respecto; compartirán, con el sector privado, experiencias en el desarrollo y aplicación de herramientas de manejo de riesgos, tales como instrumentos de transferencia de riesgos, métodos de toma de conciencia de las vulnerabilidades e incentivos para que el sector privado participe en la reducción de riesgos;

9. BASE AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Medio ambiente y gestión de recursos naturales

Reconocen que la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales son esenciales para generar prosperidad y para la sostenibilidad de nuestras economías así como para la calidad de vida y salud de las generaciones presentes y futuras; y están comprometidos a realizar avances en el área de desarrollo sostenible en el Hemisferio consecuente con los principios de las Declaraciones y Planes de Acción de las Cumbres de 1994 y 1998, y la Declaración y el Plan de Acción de Santa Cruz de la Sierra de 1996:

Acogen los resultados y endosan las áreas de cooperación identificadas en la reciente reunión hemisférica de los Ministros encargados del Medio Ambiente celebrada en Montreal;

Reafirman su compromiso con la implementación de acuerdos ambientales multilaterales, de los cuales son Parte, incluida la elaboración y cumplimiento efectivo de las leyes nacionales necesarias, reiterando las responsabilidades comunes pero diferenciadas establecidas en el Principio 7 de la *Declaración de Río de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, y tomando en cuenta las necesidades y preocupaciones de los pequeños países en vías de desarrollo, así mismo toman nota, en este contexto, de la *Convención Global en Materia de Contaminantes Orgánicos persistentes* recientemente concluida; también señalamos la importancia de la necesidad de construir sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales, reforzar la efectividad de su implementación y fortalecer la cooperación internacional;

Apoyarán el proceso preparatorio para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2002 para revisar el progreso alcanzado en la implementación de los resultados de la Conferencia de 1992 de NU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, concentrándose en las áreas donde se necesitan mayores esfuerzos para implementar la *Agenda 21* y examinarán vías para reforzar el compromiso global con el desarrollo sostenible;

Pedirán a la OEA, a través de la Secretaría General que, en cooperación con otros organismos, organice una reunión de nivel ministerial antes de fin de 2001 en Bolivia a celebrar el quinto aniversario de la Cumbre Hemisférica de Santa Cruz de la Sierra de 1996, y que dicha reunión presente contribuciones a la Cumbre Mundial Río+10 que se reunirá en 2002, reconociendo que, por su naturaleza, el desarrollo sostenible tiene metas de largo plazo y que, sin embargo, requiere que los países del Hemisferio concierten orientaciones sobre esta materia;

Solicitarán al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y a la OPS para que apoyen la realización de un encuentro regional entre los Ministros de Medio Ambiente y de Salud, con el fin de evaluar el progreso logrado, identificar áreas prioritarias donde se deba poner énfasis continuamente e iniciativas de cooperación, así como para buscar formas que ayuden al progreso en las Américas y a nivel mundial, con miras a contribuir con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible del año 2002, reconociendo los vínculos entre los sectores de salud y medio ambiente;

Nos comprometemos como Partes de la *Convención Marco sobre Cambios Climáticos de las Naciones Unidas* (UNFCCC), en avanzar sus objetivos de acuerdo con sus provisiones y tratar el asunto de cambio climático como una acción prioritaria, trabajando de manera constructiva en los procesos internacionales con el fin de lograr el progreso necesario para asegurar una respuesta racional y efectiva al cambio climático; reconocemos las vulnerabilidades en todos nuestros países, en particular en los pequeños estados insulares en vías de desarrollo y costeros, y la necesidad de apoyar estudios de vulnerabilidad, el desarrollo y la implementación de estrategias de adaptación, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología;

Promoverán la adopción, implementación y puesta en práctica de leyes, normas, estándares y políticas nacionales que establezcan altos niveles de protección ambiental, reconociendo el derecho de cada país de establecer sus propios niveles de protección ambiental y, para este fin, reforzarán alianzas de cooperación con especial énfasis al mejoramiento de la calidad del aire, mejorando el acceso a los servicios de agua potable y servicios sanitarios, y fortaleciendo las capacidades nacionales y regionales para el manejo integral de recursos de agua y desechos;

Consultarán y coordinarán, nacional y regionalmente, según corresponda, con el objetivo de asegurar que las políticas económicas, sociales y ambientales se apoyen mutuamente y contribuyan al desarrollo sostenible, con base en iniciativas ya existentes de las organizaciones regionales e internacionales correspondientes;

Apoyarán iniciativas tales como la Mesa Redonda Hemisférica sobre Producción Más Limpia para adelantar nuestros esfuerzos en la promoción de alianzas entre los gobiernos, industrias y la sociedad civil, y avanzarán, cuando sea apropiado, en los Planes de Acción y la Red Global de Información para una Producción Más Limpia inaugurada en la Cumbre Internacional de Prevención de la Contaminación celebrada en Montreal en 2000;

Promoverán y apoyarán la implementación, a nivel nacional, de las prioridades establecidas en la *Declaración de Bahía sobre Seguridad Química*, particularmente, aquéllas destinadas a mejorar el acceso público a la información sobre sustancias tóxicas y al fortalecimiento de la capacidad en esta área;

Promoverán una mejor gestión ambiental a escala municipal, mediante el intercambio de información entre las comunidades locales, el desarrollo de tecnología ambientalmente sana y la promoción de alianzas para facilitar, cuando sea apropiado, la transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades, incluyendo el fortalecimiento de instituciones y servicios locales, y el apoyo a iniciativas como la Iniciativa de Aire Limpio del Banco Mundial y los programas del BID en esta área;

Avanzarán en la conservación hemisférica de la flora, la fauna y los ecosistemas mediante, cuando sea apropiado: el desarrollo de capacidades, la expansión de redes de cooperación y sistemas de intercambio de información, incluyendo la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad; la cooperación en la lucha contra el comercio ilegal de la flora y fauna silvestres; el fortalecimiento de esquemas de cooperación para las áreas naturales protegidas terrestres y marinas, incluyendo parques fronterizos adyacentes y áreas importantes para las especies compartidas; el apoyo a mecanismos de conservación de los ecosistemas regionales; la elaboración de una estrategia hemisférica para apoyar la conservación de la fauna silvestre migratoria en todo el territorio de las Américas, con la participación activa de la sociedad civil; y la promoción de los objetivos y la implementación del *Convenio sobre la Diversidad Biológica* y la *Convención para Combatir la Desertificación*;

Promoverán la adopción de acciones inmediatas y concretas para la implementación de la gestión sostenible de los bosques; promoverán políticas, prácticas, incentivos e inversiones para apoyar el desarrollo de dicha gestión con base en iniciativas y cooperación hemisféricas existentes; y apoyarán el Foro de las NU sobre Bosques y su programa de trabajo;

Reafirmar su compromiso para fomentar una gestión ambiental adecuada en el área de energía, favoreciendo políticas, prácticas, transferencias y acceso a tecnologías que sean económicamente eficientes y tomen en cuenta los impactos ambientales del desarrollo y uso de la energía; respaldamos y apoyamos el trabajo de la Iniciativa Energética Hemisférica en esta área;

Promoverán el desarrollo de la gestión y explotación ambientalmente viables de los minerales y los metales, reconociendo la importancia de las dimensiones sociales y económicas de las actividades del sector minero, y apoyarán el trabajo de los foros regionales e internacionales en esta área;

10. GESTIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

Reconociendo la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de la prosperidad, como un sector estratégico del sistema socioeconómico, y tomando nota de la importancia de desarrollar su potencial de manera compatible con el desarrollo sostenible que permita garantizar la atención y el tratamiento adecuado del sector rural;

Promoverán el diálogo que incluya a ministros de gobierno, parlamentarios y sociedad civil, en particular a organizaciones vinculadas con el área rural, así como a la comunidad científica y académica con el fin de promover estrategias nacionales de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible en la agricultura y la vida rural;

Apoyarán esfuerzos nacionales para fortalecer empresas rurales, en especial las pequeñas y medianas, y promoverán, cuando sea apropiado, un ambiente favorable para los agro-negocios; fomentarán, de forma complementaria, la capacitación de pequeños y medianos empresarios y empresarias rurales al igual que la modernización de instituciones de capacitación en esta área;

Impulsarán el desarrollo de mercados en el Hemisferio para productos obtenidos mediante el uso sostenible de recursos naturales;

Nos esforzaremos para facilitar el acceso a los mercados para los productos derivados de programas de desarrollo alternativo que se lleven a cabo en los países comprometidos en la sustitución de cultivos ilícitos;

Instruirán a los Ministros de Agricultura para que, durante la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), promuevan una acción conjunta de todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural y que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas;

11. TRABAJO Y EMPLEO

Reconociendo que el empleo es el vínculo más directo entre la actividad económica y el aumento del nivel de vida de nuestra ciudadanía y que la verdadera prosperidad puede lograrse sólo si se incluye la protección y el respeto de los derechos básicos de los trabajadores, así como el fomento de las oportunidades equitativas de empleo, y la mejora de las condiciones de trabajo de la población en todos los países de la región, con especial atención a quienes trabajan en el sector informal de la economía, a los que pertenecen a las minorías étnicas y religiosas, otras personas vulnerables incluyendo a las mujeres, los jóvenes, los indígenas, trabajadores migrantes, las personas discapacitadas y las personas con VIH/SIDA; y tomando nota de la importancia de invertir en el desarrollo de los recursos humanos, de promover la seguridad del empleo de manera concomitante con el crecimiento económico, y de desarrollar mecanismos para asistir a los trabajadores durante los períodos de desempleo y de fortalecer la cooperación y el diálogo social en materia laboral entre los trabajadores, sus organizaciones, los empleadores y los gobiernos;

Reafirmar la importancia fundamental de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, recibiendo con beneplácito el avance logrado en el Plan de Acción adoptado en 1998, y apoyarán el proceso preparatorio para la Duodécima Conferencia en 2001, así como ordenarán a sus Ministros hacer nuevos progresos con base en la *Declaración de Viña del Mar* que estuvo centrada en las dimensiones sociales de la globalización y la modernización de los Ministerios del Trabajo, cooperando en el estudio de las dimensiones laborales del proceso de las Cumbres de las Américas, a fin de identificar las áreas de consenso y cuestiones que requieren deliberaciones adicionales;

Respetarán la *Declaración Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptada en 1998, adoptarán e implementarán legislación y políticas que permitan la aplicación efectiva de normas laborales fundamentales reconocidas por la OIT, y considerarán la ratificación e implementación de los principales convenios de la OIT;

Consultarán y coordinarán , nacional y regionalmente, en los foros apropiados, con miras a contribuir para elevar los niveles de vida y mejorar las condiciones de trabajo de todas las personas en las Américas; crearán un proceso para una mejor colaboración y coordinación sobre las dimensiones laborales del proceso de la Cumbre de las Américas, entre los Ministerios de Trabajo y otros ministerios apropiados e instituciones internacionales claves en las Américas que tengan un rol crítico en la mejora de las condiciones laborales, en particular la OEA, la OIT, la CEPAL, al igual que el BID y el Banco Mundial;

Elaborarán nuevos mecanismos para aumentar la eficacia de los proyectos y otros tipos de ayuda técnica destinados a aumentar la capacidad de las economías más pequeñas y sus instituciones con el objeto de implementar en forma efectiva las leyes y normas laborales, así como para fomentar la igualdad de oportunidades de género, entre otras, en estrategias de creación de empleo, capacitación, aprendizaje permanente y programas de desarrollo de recursos humanos con el fin de promover el acceso a más y mejores empleos en la nueva economía;

Fortalecerán la capacidad de los Ministerios de Trabajo para desarrollar e implementar políticas efectivas de trabajo y de mercados de trabajo; colaborarán con empleadores y organizaciones de trabajadores para desarrollar y generar información sobre mercados de trabajo; participarán en el diálogo, consultas tripartitas y estrategias de solución de controversias; y adoptarán estrategias y programas continuos como un elemento central del desarrollo profesional en el mercado laboral;

Continuarán trabajando para lograr la eliminación del trabajo infantil y, como prioridad promoverán la ratificación e implementación hemisférica del *Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil de 1999*, trabajarán para adecuar las leyes, reglamentos y políticas nacionales de conformidad con este Convenio, y tomarán medidas inmediatas para eliminar las peores formas de trabajo infantil;

Promoverán y protegerán los derechos de todos los trabajadores, en particular los de las mujeres trabajadoras y tomarán acciones para eliminar las barreras estructurales y legales, así como las actitudes estereotipadas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, abordando, entre otras, los prejuicios de género en la contratación; las condiciones de trabajo; la discriminación laboral y el acoso sexual; la discriminación en materia de beneficios sociales; la salud y seguridad ocupacional de las mujeres; la desigualdad de oportunidades de progreso profesional y la igualdad en materia salarial;

12. CRECIMIENTO CON EQUIDAD

Reconociendo que el crecimiento económico es fundamental para superar las desigualdades económicas y fortalecer la democracia en el Hemisferio, y que para alcanzar un crecimiento económico sostenido, estabilidad política y social, es necesario encarar el desafío más apremiante que enfrenta el Hemisferio - la erradicación de la pobreza y la inequidad - que exige un enfoque integrado que fomente mayor competitividad, oportunidades para un comercio equitativo y un acceso más equitativo a las oportunidades, tomando en cuenta las dificultades que enfrentan los países de la región, incluyendo aquellos que se encuentran bajo la iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), al obtener financiamiento para su desarrollo; y que es necesario tomar medidas a nivel nacional y hemisférico a fin de: crear un ambiente positivo para la iniciativa empresarial, maximizar los beneficios de la migración ordenada, minimizar los efectos de la volatilidad económica y de los desastres de origen natural, y fomentar la estabilidad y movilidad social para promover una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico;

Financiamiento para el desarrollo

Reconocemos la necesidad del financiamiento para el desarrollo, incluyendo la ayuda de donantes bilaterales y de préstamos de los bancos de desarrollo multilateral, bajo las condiciones apropiadas, y se comprometerán a apoyar a sus Ministros de Finanzas y a los bancos de desarrollo multilateral en la promoción de políticas para desarrollar y mantener acceso a los mercados de capitales internacionales para financiar nuestros esfuerzos de desarrollo sostenible, reconociendo que el servicio de la deuda constituye un gran obstáculo para la inversión en muchos países del Hemisferio;

Ambiente económico favorable

Planearán e implementarán, con la cooperación del BID, del Banco Mundial y otros donantes, según corresponda, al igual que la OIT y basándose en el trabajo comenzado en los programas regionales y subregionales después de la Cumbre de las Américas de Santiago de 1998, leyes, políticas y regulaciones destinadas a reducir los costos de puesta en marcha, a apoyar la creación de nuevos productos financieros para los grupos de bajos ingresos y la juventud, a promover el desarrollo de cooperativas de crédito, e instituciones financieras de la comunidad e instituciones relacionadas, tales como las oficinas de crédito, y crearán condiciones para que los bancos comerciales y otras instituciones financieras pertinentes amplíen su base de clientes para incluir un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas y fortalecerán las capacidades de las agencias de desarrollo empresarial para la micro, pequeña y mediana empresa;

Proporcionarán y mejorarán, cuando sea necesario, en las áreas tanto rurales como urbanas, el acceso a los sistemas de información de calidad para micro, pequeñas y medianas empresas a través de la creación de mecanismos no discriminatorios en cooperación con el BID, el Banco Mundial y otros donantes, cuando sea apropiado, al igual que la CEPAL, y establecerán programas destinados a promover el uso de computadoras e Internet, basándose en la cooperación entre el sector público y el sector privado, para ganar mayor acceso a la tecnología de información, al crédito y a los mercados, así como a instrumentos diseñados para ayudarles en estas áreas;

Apoyarán y alentarán, con la cooperación del BID y otros donantes, cuando sea apropiado, la formación de incubadoras de empresas, redes asociativas, proyectos conjuntos, programas nacionales de competitividad, cooperativas de crédito y acuerdos complementarios entre la micro, pequeña y mediana empresa como parte de una estrategia más amplia que permita compartir prácticas óptimas, mejorar el acceso a la información, sistemas de crédito y comercialización adecuados, y superar la situación prevaleciente de aislamiento;

Aumentarán el acceso de los jóvenes a las oportunidades empresariales, de productividad y de empleo sostenibles;

Mejorarán, según corresponda, las redes de seguridad social a nivel nacional y regional para estabilizar los ingresos y el consumo individuales y familiares por medios tales como fondos de estabilización, planes de microcréditos, seguros para programas de cultivos, renovar la capacitación laboral y para capacitación vocacional, empresarial y comercial, con la participación de los bancos de desarrollo multilaterales y los organismos de desarrollo, al igual que con las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias para establecer redes regionales con el objeto de compartir prácticas recomendadas y experiencias;

Promoverán, en cooperación con la CIM, el IICA, otras instituciones interamericanas pertinentes y el Banco Mundial, un mayor acceso a los mercados para los empresarios desfavorecidos, particularmente para las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, los indígenas y las poblaciones rurales, desarrollando programas que generen empleos locales, capacitación, renueven capacitación y aprendizaje permanente, particularmente en nuevas tecnologías, y servicios a precios asequibles de administración de empresas, desarrollo de productos, financiamiento, producción y control de la calidad, comercialización y aspectos jurídicos de las empresas, estableciendo programas de extensión para informar a las poblaciones pobres y de bajos ingresos, particularmente en zonas rurales y remotas, sobre las oportunidades de acceso a mercados y tecnología, y prestando servicios de asistencia, seguimiento, asesoramiento y otros servicios de apoyo para permitir que dichos grupos puedan aprovechar esas oportunidades;

Migración

Reconociendo los aspectos positivos y los beneficios de la migración ordenada, en los países de origen, tránsito y destino, como un factor que contribuye al crecimiento económico y al desarrollo nacional y regional:

Apoyarán las iniciativas destinadas a reforzar los vínculos entre las comunidades de migrantes en el extranjero y sus lugares de origen y promoverán mecanismos de cooperación que simplifiquen y aceleren la transferencia de remesas de dinero de los migrantes y reduzcan sustancialmente los costos de su envío;

Apoyarán las iniciativas voluntarias diseñadas por comunidades o individuos para el uso de fondos de inversiones y de proyectos productivos que beneficien el bienestar general de las comunidades de origen;

Promoverán el debate en el Hemisferio sobre el fenómeno de la migración con la debida consideración de su naturaleza multidimensional y de las diferencias regionales, considerando la incorporación del tema de la migración en las negociaciones sobre comercio e integración económica;

Apoyarán programas de cooperación sobre procedimientos de migración para mercados laborales transfronterizos y la migración de trabajadores tanto en los países de origen como en los de destino, como un medio para incrementar el crecimiento económico, con pleno conocimiento del papel que la cooperación en educación y capacitación puede jugar en la mitigación de cualquier consecuencia adversa del movimiento de capital humano de países más pequeños y menos desarrollados;

Buscarán asegurar que los migrantes tengan acceso a los servicios sociales básicos, de manera consistente con el ordenamiento jurídico de cada país;

Crearán y armonizarán los sistemas de información estadística y fomentarán el intercambio de información y prácticas óptimas mediante el uso de nuevas tecnologías de información y de las comunicaciones, con el fin de promover la modernización de la administración de la migración;

Mejoramiento de la estabilidad y movilidad social

Continuarán y profundizarán los avances logrados en la implementación del programa de mejoramiento de los registros de propiedades establecidos en la Cumbre de las Américas de Santiago del 1998, con particular énfasis en la regularización de los derechos informales de propiedad, de conformidad con las legislaciones nacionales, para asegurar que todos los derechos de propiedad válidos se reconozcan oficialmente, que se resuelvan las diferencias y que se adopten marcos jurídicos actualizados para los archivos catastrales; y alentarán la obtención de títulos de propiedad comercializables; estas acciones incluyen la formulación de reformas institucionales, políticas y regulaciones que facilitarían la utilización del registro de propiedades como un mecanismo para que los propietarios puedan acceder a créditos y para permitir que los bancos comerciales y los bancos de desarrollo multilaterales amplíen su base de clientes entre los sectores de menores ingresos; promoverán mayor cooperación, e intercambio de información y tecnología para la modernización de los sistemas de registro y catastro en el hemisferio y, por otra parte, solicitarán a las instituciones de cooperación multilateral y bilateral que continúen apoyando y fortaleciendo complementariamente sus programas de asistencia financiera y técnica para este fin;

Apoyarán, en cooperación con la CEPAL y el Banco Mundial, la investigación a nivel hemisférico para generar datos desagregados sobre el impacto diferenciado de las políticas y procesos económicos sobre las mujeres y hombres, las poblaciones rurales y urbanas, los indígenas y no indígenas, las comunidades de alta y baja movilidad social, y sobre su respectiva participación en el crecimiento económico;

Promoverán el reconocimiento de la contribución social y económica del trabajo no remunerado de las mujeres que se realiza predominantemente en el hogar, y considerarán proporcionar nuevas redes de seguridad social de acuerdo a su legislación nacional;

Promoverán mayor reconocimiento de la contribución económica de las actividades de las mujeres en el sector informal y de subsistencia, y proporcionarán, a través de las instituciones financieras internacionales y regionales y la comunidad de donantes, la ayuda necesaria a las comunidades que desarrollen esas actividades, dando mayor atención a los asuntos de género nacionales en la planificación y formulación de políticas macroeconómicas;

Cooperarán y promoverán el diálogo sobre el desplazamiento forzado de las poblaciones, orientado al mejoramiento de los niveles de atención a la población desplazada por la violencia, teniendo en cuenta los problemas que estas poblaciones enfrentan, e instarán a que se armonicen las legislaciones nacionales, de acuerdo con las normas y estándares del derecho internacional humanitario, incluyendo la *Convención de Ginebra* de 1951;

Invitarán a la CIDH y a su Relator Especial sobre Personas Desplazadas Internamente, a que continúen el seguimiento y la preparación de informes sobre situaciones de desplazamiento forzado, con miras a promover soluciones duraderas para las causas principales de dichos fenómenos;

13. EDUCACIÓN

Reconociendo que la educación es la clave para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción del desarrollo del potencial humano, la igualdad y la comprensión entre nuestros pueblos, y que influye positivamente en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza; reconociendo también que para lograr esas metas, es esencial que una educación de calidad esté a la disposición de todos, incluyendo niñas y mujeres, habitantes rurales, personas discapacitadas, indígenas y personas que pertenecen a las minorías; reafirmando los compromisos contraídos en las anteriores Cumbres de promover los principios de la equidad, calidad, pertinencia y eficacia en todos los niveles del sistema educativo y de asegurar, para el año 2010, el acceso universal y cumplimiento de todos los niños y las niñas de una educación primaria de calidad y el acceso a la educación secundaria de calidad de un mínimo del 75 por ciento de los jóvenes, con índices crecientes de eficiencia terminal y oportunidades de educación a lo largo de la vida a la población en general; y también reafirmando el compromiso de eliminar las disparidades de género en la educación primaria y secundaria para el 2005:

Encomendarán a la OEA que organice, en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), una reunión de Ministros de Educación en el Uruguay, a celebrarse antes de fin este año, con el mandato de:

- identificar y establecer mecanismos hemisféricos apropiados para garantizar la implementación de iniciativas sobre educación contenidas en este Plan de Acción y continuar promoviendo medidas sobre las prioridades identificadas en las anteriores Cumbres, basadas en una cuidadosa evaluación de nuestros avances colectivos en esta área;
- determinar los plazos y términos de referencia para efectuar el seguimiento de la implementación de nuestros compromisos en educación;
- establecer, tomando en cuenta la importancia fundamental de movilizar recursos para apoyar la inversión sostenida en educación a todos los niveles, un mecanismo cooperativo para promover la formación de alianzas productivas con otros gobiernos, organizaciones regionales e internacionales y los Bancos de desarrollo multilaterales;
- promover la participación y el diálogo con organizaciones pertinentes de la sociedad civil, para fortalecer la cooperación entre el sector público y otros sectores de nuestras sociedades en la implementación de este Plan de Acción;

Formularán e implementarán políticas que, en el marco de una estrategia de superación de la desigualdad social, promuevan el acceso de todos a una educación básica de calidad, incluyendo la educación inicial y de adultos, en particular para promover la alfabetización y, al mismo tiempo, proveer métodos alternativos que respondan a las necesidades de los sectores desfavorecidos de la población y de las personas excluidas de los sistemas de educación formal, en particular a las niñas, las minorías, los indígenas y los menores con necesidades educativas especiales; compartirán información y experiencias exitosas en el impulso de la participación en educación y enfrentar el problema de la retención escolar en ciertos grupos, especialmente los niños - en los países del Caribe, en particular - cuya tasa de abandono escolar en el nivel secundario es alta en ciertas regiones;

Apoyarán y promoverán el aprendizaje permanente:

- ofreciendo planes de estudio basados en el desarrollo de habilidades, conocimientos, valores cívicos y democráticos;
- proporcionando mecanismos flexibles de prestación de servicios, incluyendo el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para favorecer el empleo, el desarrollo personal y el compromiso social; y
- certificando las competencias adquiridas en contextos laborales;

Fortalecerán los sistemas educativos:

- alentando la participación de todos los sectores de la sociedad, a fin de lograr un consenso sobre políticas que sean viables y que garanticen la distribución apropiada y continua de recursos;
- descentralizando su toma de decisiones y promoviendo la participación de la sociedad civil, especialmente de los padres; y
- fomentando una gestión escolar transparente en el interés de asegurar la asignación adecuada y estable de recursos de modo que las instituciones educativas puedan desempeñar un papel protagónico del cambio;

Realizarán el desempeño de los docentes mediante:

- el mejoramiento de sus condiciones de servicio; y
- la elevación del perfil de la profesión dándoles, además de una formación inicial sólida, oportunidades de perfeccionamiento profesional permanente, y diseñando estrategias de entrenamiento accesible, flexible, dinámico y pertinentes usando, entre otros medios, las nuevas tecnologías de información y de las comunicaciones;

Apoyarán la continuidad de proyectos regionales de indicadores comparables y de evaluación de la educación, resultantes de la Cumbre de Santiago, incluyendo iniciativas de cooperación basadas en programas de evaluación de los procesos y los logros educativos, tomando en consideración estudios pedagógicos y las prácticas de evaluación desarrolladas previamente por los países; desarrollarán indicadores comparables para evaluar los servicios que cada país presta a la población con necesidades educativas especiales y promoverán el intercambio de información sobre políticas, estrategias y prácticas óptimas en las Américas;

Procurarán asegurar que la educación secundaria responda a los requerimientos de un mercado de trabajo en constante evolución, mediante la promoción de la diversificación de los programas y experiencias con métodos de enseñanza nuevos y más flexibles con énfasis en la ciencia y la tecnología, incluyendo la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación y mediante el apoyo al establecimiento de mecanismos para el reconocimiento y la certificación de las habilidades adquiridas; y con este fin, promoverán el intercambio de información y de prácticas óptimas y apoyarán proyectos de cooperación;

Promoverán un diálogo más eficaz entre la sociedad y las instituciones de educación superior y facilitarán el acceso de todos a dichas instituciones equilibrando la demanda creciente con normas de calidad más exigentes y el financiamiento público con un mayor compromiso de parte del sector privado; apoyarán la cooperación hemisférica en la investigación de ciencia y tecnología, enfocada a la solución de problemas específicos en la región y la transferencia de conocimientos;

Apoyarán la movilidad, entre países del Hemisferio, de los estudiantes, profesores y administradores de educación superior, asimismo de docentes y administradores de la educación primaria y secundaria, con el objeto de brindarles nuevas oportunidades para tomar parte en la nueva sociedad basada en el conocimiento, de aumentar sus conocimientos sobre otras culturas e idiomas, y de permitirles acceso a la información sobre estudios post-secundarios y oportunidades de aprendizaje ofrecidas en todo el Hemisferio, por medio de nuevas o existentes redes hemisféricas, tales como el sitio Web educativo establecido después de la Cumbre de Santiago; y continuarán apoyando iniciativas en esta materia, tales como las que llevan a cabo el BID y la OEA;

Promoverán el acceso de los profesores, estudiantes y administradores al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación, mediante una capacitación orientada hacia nuevos métodos didácticos, al apoyo al desarrollo de redes y al fortalecimiento, de manera sostenida, de los centros de intercambio y divulgación de la información, a fin de reducir la línea divisoria del conocimiento y la brecha tecnológica entre las sociedades del Hemisferio y dentro de ellas;

Ciencia y Tecnología

Promoverán la divulgación necesaria de la ciencia y la tecnología para avanzar en el establecimiento y la consolidación de una cultura científica en la región; y estimularán el desarrollo de la ciencia y la tecnología para la conectividad regional, a través de las tecnologías de información y comunicación fundamentales para la formación de sociedades del conocimiento;

Apoyarán la formación de capital humano de alto nivel para el desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología y la innovación que propicie el fortalecimiento de los sectores agrícola, industrial, comercial y de negocios, al igual que el sostenimiento del medio ambiente;

Promoverán, con el apoyo de los mecanismos de cooperación existentes, el desarrollo del programa regional de indicadores de ciencia y tecnología;

Procurarán la implementación y el seguimiento de las actividades científicas y tecnológicas mencionadas, contando con el apoyo de los mecanismos hemisféricos de cooperación y coordinación relacionados con este campo;

14. SALUD

Reconociendo - de conformidad con los compromisos contraídos en las Cumbres de Miami y de Santiago, y en concordancia con las metas de desarrollo acordadas a nivel internacional en los campos de la salud materno, infantil, de los niños y las niñas y de la salud reproductiva - que la buena salud física y mental es esencial para una vida productiva y plena, y que el acceso equitativo a los servicios de salud de calidad es un elemento decisivo en el desarrollo de sociedades democráticas, y para la estabilidad y prosperidad de las naciones; que el disfrute de los niveles más altos de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, convicciones políticas y condición económica o social, tal como está establecido en la *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*; que la igualdad de género y la preocupación por los pueblos indígenas, los niños y las niñas, los ancianos y los grupos con menor acceso a los servicios deben ser una preocupación de primordial importancia en el desarrollo de la política de salud; que la situación de salud que sea afectada por factores de orden físico, social, económico y político, y que la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos internacionales pertinentes debe seguir apoyando las medidas de salud en el Hemisferio, en concordancia con la *Agenda Compartida para la Salud en las Américas* firmada por la OPS, el BID y el Banco Mundial;

Reforma del sector de la salud

Reafirmarán el compromiso con una reforma solidaria del sector de la salud dirigida a enfatizar su preocupación con las funciones esenciales de salud pública, la calidad de la atención, la igualdad en el acceso a los servicios y la cobertura de los mismos, especialmente en los campos de la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, y a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la administración de servicios; y promoverán el uso continuo de indicadores comunes, acordados y validados científicamente, para evaluar la efectividad, equidad y eficiencia de los sistemas de salud;

Fortalecerán y promoverán la elaboración de estándares internos referidos al ejercicio de la profesión, los procedimientos de acreditación y la entrega de licencias, códigos de ética, y programas de educación y capacitación para el personal de la salud; y mejorarán la diversificación de la composición del personal de la salud en la prestación de servicios de salud, para responder mejor a las prioridades nacionales de salud;

Intensificarán los esfuerzos e intercambiarán y promoverán prácticas óptimas para:

- reducir la morbilidad y mortalidad materno-infantil;
 - prestar el cuidado y los servicios de salud reproductiva de calidad a mujeres, hombres y adolescentes; y
 - llevar a la práctica los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo y su seguimiento a los cinco años en Nueva York;
- Elaborarán procedimientos para evaluar la eficacia de prácticas de salud alternativas y productos medicinales alternativos para garantizar la seguridad pública y para compartir experiencias y conocimiento con otros países de las Américas;

Enfermedades transmisibles

Se comprometen, al más alto nivel, a combatir el VIH/SIDA y sus consecuencias, reconociendo que esta enfermedad es una gran amenaza a la seguridad de nuestros pueblos; en particular, buscarán aumentar los recursos para la prevención, la educación y el acceso al cuidado y tratamiento, así como la investigación; adoptarán un enfoque multisectorial con una perspectiva de género hacia la educación, la prevención y el control de la propagación del VIH/SIDA y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), desarrollando programas participativos, especialmente con las poblaciones de alto riesgo, y promoviendo alianzas con la sociedad civil, incluyendo los medios de comunicación de masas, el sector empresarial y organizaciones voluntarias; promoverán la utilización de mecanismos de cooperación horizontal en curso para asegurar la disponibilidad de sangre segura; incrementarán, a nivel nacional, el acceso al tratamiento de enfermedades relacionadas con el VIH/SIDA, a través de medidas que busquen asegurar la provisión de las medicinas a precios accesibles, incluyendo la disponibilidad de un sistema de distribución y entrega confiables, así como mecanismos financieros conforme a las leyes nacionales y los tratados internacionales acordados; continuarán el diálogo con la industria farmacéutica y el sector privado en general para promover la disponibilidad de antiretrovirales y otras medicinas para el tratamiento del VIH/SIDA a precios accesibles, y alentarán estrategias para facilitar el intercambio de información sobre los precios de las medicinas incluyendo, según sea apropiado, de aquellas disponible en los bancos de datos nacionales; promoverán y protegerán los derechos humanos de todas las personas que viven con VIH/SIDA, sin discriminación de género o edad; utilizarán la Sesión Especial sobre VIH/SIDA de la Asamblea General de las NU de junio de 2001 como plataforma para generar apoyo para los programas hemisféricos y nacionales sobre el VIH/SIDA;

Fortalecerán los programas a nivel hemisférico, nacional y local destinados a prevenir, controlar y tratar las enfermedades transmisibles, tales como la tuberculosis, el dengue, la malaria y el mal de Chagas;

Promoverán el crecimiento saludable en la niñez mediante: programas de inmunización más amplios, el control de enfermedades respiratorias y enfermedades diarreicas a través de programas tales como el de Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, educación sanitaria, educación física, el acceso a alimentos seguros y nutritivos y el fomento de la lactancia materna;

Enfermedades no transmisibles

Implementarán programas comunitarios de atención, prevención y promoción para reducir los riesgos a la salud y de la incidencia de las enfermedades no transmisibles, tales como las enfermedades cardiovasculares incluyendo la hipertensión, el cáncer, la diabetes, las enfermedades mentales y, asimismo, el impacto de la violencia y los accidentes sobre la salud;

Participarán activamente en la negociación de un convenio marco para la lucha antitabáquica; elaborarán y adoptarán políticas destinadas a reducir el consumo de productos de tabaco, especialmente por lo que afecta a los niños y las niñas; compartirán prácticas óptimas y lecciones aprendidas en la elaboración de programas concebidos para crear conciencia pública, particularmente para adolescentes, acerca de los riesgos de salud asociados con el tabaco, el alcohol y las drogas;

Conectividad

Proveerán información científica y técnica fidedigna a los trabajadores de la salud y al público, empleando innovaciones tales como la Biblioteca Virtual de Salud de las Américas; alentarán el uso de la tele-medicina como un medio para conectar las poblaciones remotas y proporcionar servicios e información de salud a los grupos subatendidos, como complemento a los servicios de salud existentes;

15. IGUALDAD DE GÉNERO

Reconociendo que la potenciación de la mujer, su plena e igual participación en el desarrollo de nuestras sociedades, y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo, son fundamentales para la reducción de la pobreza, la promoción de la prosperidad económica y social, el desarrollo sostenible centrado en el ser humano, la consolidación de la democracia y la resolución de conflictos, y para el desarrollo de alianzas comunes entre mujeres y hombres; reconociendo además que estos principios son la base para promover la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer en las Américas, y para trabajar hacia la eliminación de la amplia gama de desigualdades aún existentes;

Respaldarán el *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género*, aprobado por la Primera Reunión de Ministras o Autoridades al Más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres, organizada en abril de 2000 por la CIM; asimismo, respaldarán el *Plan de Acción Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe 1995-2000*, y otras acciones e iniciativas adoptadas en el Vigésimo Tercer Período Especial de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Beijing +5) para implementar la *Declaración de Beijing* y su *Plataforma de Acción*, e integrarán la perspectiva de género en los programas, acciones y agendas de eventos nacionales e internacionales, para garantizar que las experiencias de las mujeres y la igualdad de género sean una dimensión integral del diseño, instrumentación y evaluación de las políticas y programas gubernamentales e interamericanos en todos los campos;

Fortalecerán mecanismos nacionales y de otros organismos de gobierno responsables del progreso de la mujer y de la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres; otorgarán los recursos financieros y humanos necesarios, incluyendo la exploración de iniciativas financieras innovadoras para que la perspectiva de género esté integrada en todas las políticas, programas y proyectos; apoyarán, tanto el papel fundamental que han desempeñado y continuarán desempeñando las organizaciones de mujeres en la promoción de la igualdad de género, como los esfuerzos conjuntos entre gobiernos y el sector privado que contribuyen al respeto y a la comprensión de los derechos humanos de las mujeres;

Promoverán la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujer fortaleciendo y fomentando su plena e igual participación en la vida política en sus países y en la toma de decisiones a todos los niveles;

Reforzarán el papel de la CIM, como el organismo asesor técnico del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), en todos los aspectos de equidad e igualdad de género y reconocerán la importancia de la CIM en el seguimiento de las recomendaciones relevantes de la Cumbre; proporcionarán un nivel apropiado de recursos a la CIM para desempeñar su papel como el principal foro hemisférico generador de políticas en el fomento de los derechos humanos de la mujer y particularmente de la igualdad de género; promoverán el apoyo y la participación del BID, el Banco Mundial y la CEPAL en la implementación y el seguimiento del presente Plan de Acción;

Promoverán el uso de las tecnologías de información y comunicación como un mecanismo para enfocar las desigualdades entre hombres y mujeres y asegurarán la igualdad de acceso de la mujer a estas nuevas tecnologías y a la capacitación requerida; con este fin, asegurarán que los programas de conectividad y la programación gubernamentales a nivel local, nacional y regional incorporen una perspectiva de género que represente la diversidad de la mujer dentro de diversos grupos, incluyendo los pueblos indígenas y rurales y las minorías étnicas;

Fortalecerán sistemas de recolección y procesamiento de datos estadísticos desagregados por género y adoptarán indicadores de género que contribuyan al diagnóstico de la situación de las mujeres y a la implementación de políticas públicas a nivel nacional y regional, y hagan posible un mejor seguimiento y evaluación de los acuerdos regionales e internacionales;

16. PUEBLOS INDÍGENAS

Reconociendo que el carácter único de las culturas, historias y circunstancias socioeconómicas, demográficas, y políticas de los pueblos indígenas (según se explica este término en la sección Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de este Plan de Acción) de las Américas, necesita medidas especiales para que dichos pueblos alcancen su pleno potencial humano, y que la inclusión de los pueblos indígenas en nuestras sociedades e instituciones es un elemento valioso para el continuo fortalecimiento, no sólo de los derechos humanos en nuestra comunidad hemisférica, sino también, en un sentido más amplio, de las democracias, economías y civilizaciones; tomando nota de que aunque se han realizado progresos, es necesario fortalecer la participación de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, para fomentar un diálogo abierto y continuo entre éstos y los gobiernos, y para continuar trabajando juntos para asegurar una implementación eficaz de los mandatos pertinentes en el Plan de Acción de la Cumbre de Santiago;

Realizarán sus mejores esfuerzos, conforme a la legislación nacional, para alentar a los organismos donantes, el sector privado, otros gobiernos, organizaciones regionales e internacionales, al igual que los bancos de desarrollo multilateral a apoyar las conferencias hemisféricas y nacionales para intercambiar experiencias entre los pueblos indígenas y sus organizaciones en la implementación de actividades para promover su desarrollo sostenible, cultural, económico y social, y en cualquier otro campo que pudiera ser identificado por los pueblos indígenas;

Reconocerán el valor que las cosmovisiones, los usos, las costumbres y las tradiciones de los pueblos indígenas pueden otorgar a las políticas y programas relacionados con el uso de la tierra y recursos naturales, el desarrollo sostenible y la biodiversidad; sobre esta base, desarrollarán las estrategias y los métodos correspondientes para considerar y respetar las expresiones culturales de los pueblos indígenas y para proteger su conocimiento tradicional de acuerdo con los principios y objetivos del *Convenio sobre la Diversidad Biológica*;

Aumentarán la disponibilidad y la accesibilidad de los servicios educativos en consulta con los pueblos indígenas, en especial para las mujeres, los niños y las niñas, y los jóvenes, conforme a sus valores, costumbres, tradiciones y formas de organización, promoviendo la diversidad cultural y lingüística en los programas de educación y capacitación para las comunidades indígenas; promoverán estrategias nacionales y regionales para las mujeres, los niños y las niñas y los jóvenes indígenas; de igual forma, impulsarán programas de intercambio internacional y pasantías en los sectores público y privado, con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades, elevar el promedio de edad de la retención escolar, maximizar la realización individual y colectiva, y promover la educación permanente para todos los indígenas;

Promoverán y darán cabida, según corresponda, a las necesidades culturales, lingüísticas y de desarrollo propias de los pueblos indígenas, en los contextos urbano y rural, en el desarrollo e implementación de las iniciativas y estrategias educativas, con especial atención al desarrollo de la capacidad institucional, la conectividad y las vinculaciones, incluyendo por medio de puntos focales nacionales, con otros pueblos indígenas del Hemisferio;

Promoverán y divulgarán, en todos los ámbitos de la sociedad, y en particular en el sector educativo, el aporte de los pueblos indígenas en la formación de la identidad nacional en los países en los que habitan;

Desarrollarán estrategias, medidas y mecanismos que aseguren la efectiva participación de los pueblos indígenas en el diseño, la implementación y la evaluación de planes, políticas, sistemas y programas de salud integrales que reconozcan el valor del desarrollo de comunidades holísticas, y que tomen en consideración las realidades y circunstancias culturales, económicas y sociales;

Apoyarán la Iniciativa de Salud para los Pueblos Indígenas, promovida por la OPS, ayudando a los Estados y en consulta con los pueblos indígenas, para formular políticas públicas integrales y sistemas de salud que fomenten la salud de los pueblos indígenas; diseñando e implementando un marco y modelo intercultural de salud que se concentre especialmente en las necesidades de salud y las prioridades de estos pueblos; y mejorando la información colectiva, el análisis y la distribución de las condiciones sanitarias y sociales de estos pueblos, con un énfasis especial en la niñez;

Reducirán la brecha digital, de comunicación y de información entre el promedio nacional y los pueblos y las comunidades indígenas, mediante programas y proyectos de conectividad relevantes que proporcionen servicios en los campos del desarrollo político, económico y social, incluyendo el uso de las redes de información de los pueblos indígenas;

Promoverán la obtención y la difusión de datos estadísticos nacionales en los que se proporcione información sobre la composición étnica y las características socio-económicas de las poblaciones indígenas a fin de formular y evaluar políticas de atención y desarrollo más adecuadas;

Apoyarán el proceso para reformar el Instituto Indigenista Interamericano (III), basado en las amplias consultas entre los Estados y los pueblos indígenas a través del Hemisferio, y seguirán desarrollando procesos para asegurar la amplia y plena participación de los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano, incluyendo en las discusiones sobre el *Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*;

17. DIVERSIDAD CULTURAL

Reconociendo que el respeto y la valoración de la diversidad cultural contribuyen al dinamismo social y económico, y son factores positivos en la promoción de la gobernabilidad, la cohesión social, el desarrollo humano, los derechos humanos y la coexistencia pacífica en el Hemisferio; y que los efectos de la globalización ofrecen grandes posibilidades para la promoción de la diversidad cultural, pero también suscitan preocupaciones sobre la capacidad de algunas comunidades para expresar los aspectos de su identidad cultural; reconociendo asimismo el rol único que tienen los bienes culturales en el fortalecimiento de los vínculos geográficos, sociales, históricos y antropológicos entre las sociedades; reconociendo además la necesidad de fortalecer las estrategias para impedir el tráfico ilícito de bienes culturales, lo cual va en detrimento de la conservación de la memoria colectiva y del patrimonio histórico de las sociedades, y amenaza la diversidad cultural del Hemisferio; tomando en cuenta la proclamación de la Asamblea General de las NU del año 2001 como el *Año para el Diálogo entre las Civilizaciones*;

Fortalecerán alianzas e intercambios de información, incluyendo el uso de tecnologías de información y comunicaciones mediante la realización de una serie de seminarios de expertos, funcionarios del gobierno y representantes de la sociedad civil sobre la importancia de la diversidad lingüística y cultural del Hemisferio para promover una mejor aceptación, entendimiento, valoración, y respeto entre los pueblos de la región;

Alentarán la convocatoria de una reunión ministerial o de alto nivel apropiado, con el apoyo del CIDI de la OEA, para tratar la diversidad cultural, con miras a profundizar la cooperación hemisférica sobre este tema;

Crearán un ambiente para fomentar la percepción y valoración de la diversidad cultural y lingüística de los países de las Américas, por varios medios, incluyendo mediante el uso de nuevas tecnologías de comunicación y el Internet; apoyarán, a través de una amplia colaboración, nuevos proyectos de medios de comunicación que promuevan el diálogo intercultural, mediante la producción y difusión de productos culturales destinados a la televisión, el cine, la industria del disco, la industria editorial y los medios electrónicos; enriquecerán la diversidad del contenido cultural de estas industrias, inter-alia, mediante la preservación y restauración de bienes culturales y el rescate de aquellos adquiridos ilegalmente, de acuerdo a sus obligaciones internacionales;

Promocionarán la cohesión social, el respeto y el desarrollo mutuo:

- Reconociendo la contribución del deporte justo y libre de drogas; y
- Apoyando iniciativas que preserven y mejoren los deportes tradicionales e indígenas, fortalezcan el papel de la mujer en el deporte, y aumenten las oportunidades para que los niños y las niñas, y los jóvenes, las personas discapacitadas y las minorías participen y se beneficien de la práctica del deporte y de la actividad física;

Se comprometen a cooperar activamente entre las diversas instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, para erradicar el tráfico ilícito de bienes culturales conforme a la *Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Tránsito de Bienes Culturales* de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1970; asimismo, promoverán la acción conjunta con las organizaciones de la sociedad civil para implementar y apoyar políticas, planes y programas que puedan fortalecer y promover la investigación, la recuperación, los estudios, la conservación, el mantenimiento, la restauración, el acceso a y la apreciación del patrimonio cultural y los bienes culturales mediante su adecuado cuidado, preservación y disfrute;

17. LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Reconociendo que la promoción de los derechos de los niños y de las niñas así como su desarrollo, protección y participación son esenciales para asegurar que alcancen su pleno potencial; reconociendo asimismo la eficacia y la necesidad de intervenciones centradas en la protección contra la discriminación, la desigualdad, el abuso, la explotación y la violencia, en especial para los grupos más vulnerables, y teniendo en cuenta una perspectiva de género; afirmando la importancia de la cooperación, como fue planteado en la Décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Panamá y asimismo resaltando la oportunidad que el año 2001 representa para el progreso de los niños y las niñas en el contexto del *Año Interamericano de la Niñez y la Adolescencia* y de las metas adoptadas en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia de 1990; y reconociendo la contribución vital de la *Convención sobre los Derechos del Niño* de las NU en la promoción y la protección de los derechos de los niños y de las niñas, así como la labor que adelanta el Instituto Interamericano del Niño;

Implementarán y apoyarán los compromisos contenidos en la *Agenda sobre Niños Afectados por las Guerras* acordada por 132 Estados en la Conferencia Internacional sobre los Niños Afectados por las Guerras, celebrada en Winnipeg, Canadá, en septiembre de 2000, incluyendo el fomento de una participación activa para los niños, las niñas y los adolescentes en las políticas, el diálogo y la programación para los niños, las niñas y los adolescentes afectados por conflictos armados y también alentando el establecimiento de una red para ellos. Considerarán medidas adicionales para supervisar, informar y abogar por la protección, los derechos y el bienestar de los niños y las niñas en el Hemisferio que sean afectados por conflictos armados, en conjunto con la Relatoría Especial sobre Derechos del Niño de la CIDH.

Promoverán acciones con el fin de establecer, fortalecer e implementar políticas públicas tendientes a asegurar el bienestar y el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, y fomentarán la realización de conferencias, seminarios y otras actividades nacionales o multilaterales, referidas a los temas de la infancia y la adolescencia, en especial a lo largo del año 2001, en el marco del *Año Interamericano de la Niñez y la Adolescencia*;

Garantizarán que cada niño y niña en conflicto con la ley sea tratado en forma consecuente con sus mejores intereses de conformidad con las obligaciones asumidas en la *Convención sobre los Derechos del Niño*, y otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos relevantes incluyendo el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*; tomando en cuenta las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores*; y proporcionarán oportunidades de capacitación cuando sea apropiado, incluyendo la instrucción sobre la concientización sobre género y derechos humanos, a aquellos que trabajan en la administración de la justicia;

Identificarán, compartirán y promoverán prácticas óptimas y maneras de abordar el tema, en especial las que involucren a la comunidad para apoyar a las familias, en atender las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes en situación de riesgo y protegerlos contra el abuso físico o mental, lesiones o violencia, discriminación, negligencia, maltrato y explotación, incluyendo el abuso sexual, la explotación comercial y las peores formas de trabajo infantil según se estipula en el *Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo*; De conformidad con las legislaciones nacionales, diseñarán políticas nacionales y modelos de rehabilitación o sistemas judiciales para menores, incorporando iniciativas de prevención del delito y garantizando el debido proceso de la ley, y permitiendo el acceso a instituciones y a programas de rehabilitación y reinserción de los niños, las niñas y los adolescentes delincuentes en la sociedad y sus familias;

Apoyarán y buscarán medios de cooperación para fomentar las recomendaciones del *Consenso de Kingston* de la Quinta Reunión Ministerial sobre Infancia y Política Social, celebrada en Kingston, Jamaica en octubre de 2000, que representa la contribución de la región a la Sesión Especial de las NU a Favor de la Infancia a celebrarse en septiembre de 2001;

Alentarán la cooperación para reducir los casos de sustracción internacional de menores por parte de uno de sus padres; considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, el *Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980*, el *Convenio de la Haya sobre la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional* de 1993, y la *Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores* de 1989; y cumplirán las obligaciones emanadas de las mismas para prevenir y corregir los casos de sustracción internacional de menores por parte de uno de sus padres;

A fin de proteger y promover los derechos de los niños y de las niñas, formularán e implementarán políticas y programas intersectoriales, que podrían incluir la promoción del registro civil de todos los niños y las niñas, y destinarán los recursos apropiados para emprender estas tareas; establecerán y apoyarán la cooperación entre los Estados y la sociedad civil y los jóvenes, para asegurar la efectiva implementación y seguimiento de los derechos de los niños y las niñas, incluyendo los indicadores apropiados para cada país relacionados con la salud, el desarrollo y el bienestar de los niños y las niñas, y la provisión de información sobre mejores experiencias mediante los informes nacionales de los Estados Partes de la *Convención sobre los Derechos del Niño*;

Fomentarán la consulta, participación y representación de la gente joven en todos los asuntos que les afectan, proporcionando al acceso a la información confiable y ofreciendo oportunidades para que ellos expresen sus opiniones y contribuyan a las discusiones en foros y eventos locales, nacionales, regionales e internacionales;

Reforzarán el papel de la OPS, el IIN y la CIDH, como asesores técnicos del GRIC, en todos los aspectos relacionados con los niños y las niñas, y reconocerán la importancia de estas instituciones en el seguimiento de las recomendaciones relevantes de las Cumbres.

SEGUIMIENTO PARA EL PLAN DE ACCIÓN

Durante nuestra tercera reunión en la ciudad de Québec, subrayamos la necesidad de profundizar y ampliar nuestra cooperación para responder a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos de nuestros países. Para lograr este objetivo es fundamental implementar de manera eficaz los compromisos que hemos asumido. A tal fin:

Reconocemos la función primordial de los gobiernos en la implementación del Plan de Acción.

Acogemos con beneplácito y promovemos la amplia cooperación sectorial que existe a nivel ministerial en las distintas áreas de nuestros gobiernos que son los pilares fundamentales de la cooperación hemisférica. Encomendamos a nuestros ministros correspondientes que continúen apoyando la implementación de los mandatos acordados en este Plan de Acción y que presenten informes sobre los avances realizados.

Gestión de la Cumbre

Continuamos apoyando al GRIC como cuerpo principal, que rinde cuentas, a través de los Ministros de Relaciones Exteriores, del monitoreo de la implementación de los mandatos de las Cumbres.

Con el propósito de fortalecer el carácter inclusivo y hemisférico del proceso de la Cumbre de las Américas, acordamos constituir un Consejo Ejecutivo del GRIC, que sea representativo de las regiones y que cuente con un Consejo Directivo permanente compuesto por los anfitriones de las anteriores, actual y futuras Cumbres, el cual deberá:

- evaluar, fortalecer y apoyar el seguimiento de las iniciativas de la Cumbre, con la OEA actuando como su secretaría técnica y memoria institucional al proceso de la Cumbre;
- maximizar la coherencia entre el proceso de la Cumbre de las Américas y los mandatos y procesos de Cumbres subregionales;
- profundizar los lazos de asociación y coordinación entre el proceso de la Cumbre de las Américas y sus instituciones asociadas (la OEA, el IICA, la OPS, el BID, la CEPAL, el Banco Mundial), incluyendo el estudio de la conveniencia de establecer nuevas relaciones con bancos multilaterales subregionales de desarrollo;
- promover un mayor involucramiento al igual que alianzas con fundaciones subregionales y grupos de la sociedad civil, tales como los de los sectores empresariales y voluntarios para apoyar los mandatos de la Cumbre.

El Consejo Directivo apoyará al Presidente de la Cumbre en la preparación de las futuras Cumbres, incluyendo la preparación de las reuniones del Grupo de Revisión de Implementación de Cumbres.

Implementación y financiación

Subrayamos la necesidad de un diálogo y de una coordinación permanentes dentro del sistema interamericano a fin de asegurar la implementación efectiva y eficaz de los mandatos de la Cumbre. Acogemos con beneplácito el involucramiento de nuestros socios institucionales (la OEA, el IICA, la OPS, la CEPAL, el BID y el Banco Mundial) en todas las etapas del proceso de la Cumbre de las Américas y respaldamos:

- el diálogo periódico entre el GRIC y nuestros socios institucionales para asegurar la coordinación en la planificación, financiación e implementación de los mandatos de las Cumbres;
- la participación de los Principales titulares de las instituciones asociadas en las futuras reuniones del GRIC a nivel ministerial;
- el fortalecimiento de la colaboración y la ampliación de los intercambios de información y conocimientos técnicos entre los Bancos de desarrollo multilaterales, las organizaciones interamericanas y los organismos nacionales, con miras a alentar el uso eficiente de los recursos, optimizar la eficacia en la ejecución de los programas, evitar superposición y duplicación de los mandatos existentes, aumentar las oportunidades de financiación para los beneficiarios, y asegurar la coherencia en la implementación de las iniciativas de las Cumbres que apuntan a lograr una mayor justicia social.

Reconocemos la función esencial que cumplen los bancos multilaterales de desarrollo y los organismos de financiación en la movilización de conocimientos técnicos y recursos que apoyan los objetivos sociales y económicos del Plan de Acción. Encomendamos a nuestros ministros que, trabajando con el GRIC, examinen con las instituciones asociadas el apoyo financiero actual de las iniciativas, y alentamos:

- a nuestros representantes nacionales en los directorios de estas instituciones a que promuevan el desarrollo de programas que apoyen los objetivos sociales y económicos de la Cumbre;
- los esfuerzos que realizan el BID y el Banco Mundial para proveer conocimientos técnicos y movilizar recursos en apoyo de iniciativas que responden a las áreas prioritarias de programación;
- la búsqueda activa de una mejor comunicación y coordinación entre los coordinadores nacionales y los directores ejecutivos del BID y del Banco Mundial, incluyendo la realización de una reunión entre el GRIC y los directores generales con el objeto de discutir la implementación de los mandatos de la Cumbre;
- el fortalecimiento, a nivel nacional, de relaciones entre los ministerios, organismos responsables de la implementación de los mandatos de la Cumbre y el BID y el Banco Mundial, con el objeto de asegurar un mayor intercambio en la planificación e implementación de los mandatos de la Cumbre;
- a los Ministros de Finanzas del Hemisferio Occidental, tanto en su calidad de ministros de finanzas como, cuando sea pertinente, en su calidad de gobernadores de los bancos multilaterales de desarrollo –a que aumenten su apoyo y compromiso con la agenda de la Cumbre de las Américas y el apoyo que le prestan en su conjunto. Instruimos a nuestros Ministros de Finanzas que consideren el establecimiento de mecanismos financieros para apoyar las iniciativas de las Cumbres.
- los esfuerzos que realiza la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) a fin de asegurar financiación proveniente de fuentes tanto tradicionales como nuevas, incluyendo nuevos lazos de asociación con el sector privado, asimismo su empeño para que los objetivos de la Cumbre orienten la concepción de su Plan Estratégico 2002-2005.

Reconocemos la función central que la OEA cumple en apoyo del proceso de la Cumbre de las Américas, y la función que la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas (CEGCI) cumple como coordinador de los esfuerzos de la OEA en esta materia y como foro para que la sociedad civil contribuya al proceso de la Cumbre de las Américas.

Instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores para que en la próxima Asamblea General de la OEA en San José, Costa Rica, fortalezcan y reformen, cuando sea necesario, los mecanismos institucionales y financieros de apoyo de la Organización al proceso de las Cumbres de las Américas en las funciones de secretaría técnica, y para dar apoyo a las reuniones ministeriales y sectoriales en los temas relevantes para la OEA. Asimismo, instruyen la creación de un fondo específico para financiar las actividades de apoyo al GRIC.

Apoyamos además que la OEA, las otras organizaciones interamericanas y los gobiernos nacionales consideren los modos en que la sociedad civil puede contribuir al monitoreo e implementación de los mandatos de la Cumbre, a fin de someterlos como recomendación al GRIC al igual que para continuar desarrollando mecanismos y sistemas de información que aseguren la divulgación de información sobre el proceso de la Cumbre de las Américas y sobre los compromisos asumidos por los gobiernos.

xi.- DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN.

Declaración de Nuevo León

Preámbulo

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, entre quienes se encuentran catorce nuevos mandatarios que han asumido su cargo después de la Tercera Cumbre de las Américas, realizada en la Ciudad de Québec, Canadá, nos hemos reunido en una Cumbre Extraordinaria en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México. Nuestro propósito es avanzar en la instrumentación de medidas para combatir la pobreza, promover el desarrollo social, lograr un crecimiento económico con equidad y reforzar la gobernabilidad de nuestras democracias. Con una visión renovada y fortalecida de la cooperación, la solidaridad y la integración, haremos frente a los continuos y crecientes retos del Hemisferio.

Guiados por la necesidad de trabajar juntos para impulsar la prosperidad, promover la inclusión social y una distribución más equitativa del crecimiento económico, eliminar el hambre, elevar los niveles de vida, generar nuevas oportunidades de empleo y de inversión, promover el trabajo decente, así como enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad, entre otras, el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de armas, reafirmamos nuestro compromiso con la Carta Democrática Interamericana y reiteramos nuestra firme intención de continuar instrumentando los mandatos de las Cumbres de las Américas, así como los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Consenso de Monterrey) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo.

Afirmamos que el bienestar de nuestros pueblos requiere el logro de tres objetivos estrechamente vinculados e interdependientes: crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática.

Por ello, declaramos:

Crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza

En la búsqueda de un crecimiento económico sostenido y equitativo que contribuya al desarrollo de largo plazo, reduzca la pobreza, elimine el hambre y eleve los niveles de vida de la población, con especial atención a los sectores y grupos sociales más vulnerables, nos comprometemos a continuar instrumentando políticas macroeconómicas sólidas, políticas monetarias y fiscales prudentes, regímenes de tasas de cambio apropiados, una administración prudente y apropiada de la deuda pública, la diversificación de la economía y el mejoramiento de la competitividad. Nos comprometemos también a la transformación cualitativa de la administración pública a través de su modernización, simplificación, descentralización y transparencia. Asimismo, redoblabamos nuestros esfuerzos para mejorar el clima de inversión en nuestros países y promover la responsabilidad social de las empresas.

Reafirmamos nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey, adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2002, en el sentido de que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo social y económico a través de políticas racionales, buen gobierno y el estado de derecho. El cumplimiento de esta responsabilidad permite el uso efectivo de recursos internos e internacionales para el desarrollo, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. En este contexto, reafirmamos el imperativo de la comunidad internacional de apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo. De acuerdo con las recomendaciones del Consenso de Monterrey, buscaremos articular esfuerzos internacionales con miras a la movilización de recursos para el desarrollo económico sostenible y el combate a la pobreza y el hambre en todos los países del Hemisferio. En particular, continuaremos nuestros esfuerzos con miras a la identificación de fuentes de financiamiento seguras que atiendan las necesidades de los países en desarrollo y la apertura de mercados para sus productos.

Continuaremos implementando políticas públicas que estimulen mayor ahorro interno, respondan a la necesidad de crear empleos productivos y contribuyan a una mayor inclusión social.

Destacamos la importancia de la participación del sector privado en el logro de nuestros objetivos. Reconocemos que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen un componente fundamental para el crecimiento económico, la creación de empleos y la reducción de la pobreza en nuestros países. Apoyaremos a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de políticas y programas que faciliten su consolidación y formalización, permitan su efectivo acceso a los mercados y a las licitaciones del sector público, y entre otros, promuevan la formación de recursos humanos y faciliten el acceso al crédito, a los servicios de desarrollo empresarial y a nuevas tecnologías, a fin de reducir los costos administrativos. Asimismo, promoveremos la intensificación de la cooperación internacional para fomentar la transferencia de mejores prácticas orientadas al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Tomaremos las medidas legales, normativas e institucionales necesarias y posibles, antes de la próxima Cumbre de las Américas a celebrarse en 2005, con el objeto de simplificar los procedimientos y reducir significativamente el tiempo y el costo del establecimiento de las empresas en cada país de la región.

Apoyamos el trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo a fin de que, a través de sus mecanismos y programas para el desarrollo del sector privado, triplique para el año 2007 sus préstamos mediante el sistema bancario a las micro, pequeñas y medianas empresas, tratando de beneficiar a todos los países que participan en el proceso de Cumbres de las Américas.

Reconocemos el relevante papel que desempeña el comercio en la promoción del crecimiento y el desarrollo económico sostenidos. Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en la Agenda de Doha para beneficiar a todas nuestras economías, especialmente las economías en desarrollo, promoviendo, entre otras medidas, mejor acceso a los mercados, eliminando los subsidios a la exportación y reduciendo sustancialmente las ayudas internas que distorsionan el comercio.

Reconocemos que la liberalización del comercio de productos agrícolas constituye, entre otros, un elemento esencial para el desarrollo de la agricultura en los países del Hemisferio. Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso con las negociaciones comerciales para promover un efectivo acceso a los mercados.

Acogemos los avances logrados hasta la fecha para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y tomamos nota con satisfacción de los resultados equilibrados de la VIII Reunión Ministerial del ALCA realizada en Miami en noviembre de 2003. Apoyamos el acuerdo de los ministros sobre la estructura y el calendario adoptado para la conclusión de las negociaciones para el ALCA en los plazos previstos, que fomentará, con la mayor eficacia, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la integración, a través de la liberalización del comercio, contribuyendo al logro de los amplios objetivos de la Cumbre.

Continuaremos trabajando en la reforma de la arquitectura financiera internacional con los objetivos de, inter alia, contribuir a la prevención y rápida solución de las crisis financieras, que perjudican particularmente a los países en desarrollo de la región, reforzar el financiamiento para el desarrollo, combatir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Apoyamos los esfuerzos de los países prestatarios para trabajar con el sector privado con el fin de explorar nuevos enfoques para reducir la carga del servicio de la deuda durante periodos de desaceleración económica. Reconocemos el liderazgo de países de la región al incluir cláusulas de acción colectiva en sus emisiones internacionales de bonos. Hacemos un llamado a las instituciones financieras internacionales y regionales a que fortalezcan la coordinación de sus actividades a fin de que respondan de manera más efectiva a las necesidades de desarrollo de largo plazo de los países de la región para alcanzar resultados medibles en sus esfuerzos de erradicación de la pobreza, a través del uso más efectivo de todas las fuentes de financiamiento disponibles para el desarrollo.

Manifestamos que el crecimiento económico sostenible es el factor más importante para la administración y el pago del servicio de la deuda pública.

Reconocemos que las políticas macroeconómicas racionales y una prudente administración fiscal son también centrales para alcanzar la sustentabilidad fiscal a largo plazo.

Consideramos también pertinente tomar en cuenta, cuando corresponda, las previsiones sobre alivio de la deuda externa señaladas en el párrafo 48 del Consenso de Monterrey.

Asimismo, reconocemos la responsabilidad de cada país respecto de su propio desarrollo económico, pero también que existe un vínculo de interdependencia entre las economías nacionales y el sistema económico mundial.

En el contexto de la Iniciativa Reforzada para la reducción de la deuda de los Países Pobres Muy Endeudados, hacemos un llamado a todos los acreedores a participar en el alivio de la deuda en beneficio de los países elegibles del Hemisferio, en apoyo a las reformas económicas y la reducción de la pobreza.

Reconocemos que la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad es uno de los elementos fundamentales para el crecimiento económico, toda vez que la verificación del título de la propiedad ayuda a las personas a obtener préstamos e iniciar negocios.

Por lo tanto, nos comprometemos, en los casos que sea necesario y apropiado, a fortalecer los derechos de propiedad y ampliar el uso de la misma como garantía, asegurando la aplicación de normas eficaces, transparentes, integrales y equitativas que rijan los contratos de propiedad, así como a mejorar o impulsar las medidas relativas a la transferencia de la propiedad, los registros de propiedad, el establecimiento de la propiedad como forma de garantía y los derechos y obligaciones de deudores y acreedores.

En lo que se refiere a estas medidas, nos comprometemos a emprender acciones concretas antes de la próxima Cumbre de las Américas, a celebrarse en la Argentina en 2005, e informar en esa oportunidad sobre los progresos alcanzados. Nos empeñaremos en asegurar que los derechos de propiedad beneficien a todas las personas sin discriminación.

Reconocemos que el envío de remesas es una fuente importante de capital en muchos países del Hemisferio. Nos comprometemos a tomar acciones concretas para promover el establecimiento, lo antes posible, de las condiciones necesarias con miras a alcanzar la meta de una reducción de por lo menos la mitad del costo promedio regional de estas transferencias, de ser posible a más tardar en el 2008 e informar de los progresos alcanzados a la próxima Cumbre de las Américas en Argentina en 2005. Adoptaremos, según sea necesario y apropiado, medidas tales como la promoción de la competencia entre los prestadores de estos servicios, la eliminación de obstáculos normativos y otras medidas restrictivas que afectan el costo de estas transferencias, así como el uso de nuevas tecnologías, manteniendo normas de supervisión financiera efectivas.

Promoveremos la protección de los consumidores, la competencia leal y el perfeccionamiento del funcionamiento de los mercados, a través de marcos regulatorios claros, efectivos y transparentes.

Desarrollo social

Reconocemos que la superación de la pobreza, el hambre y la desigualdad social son grandes retos que enfrentan muchos países del Hemisferio en el siglo XXI. Estamos convencidos de que las políticas económicas y sociales coordinadas e integradas son un requisito para el éxito en el combate a la desigualdad de oportunidades y la marginación, y que tales políticas son pilares fundamentales para edificar una sociedad más justa. Enfatizamos que el trabajo, el empleo y el ingreso son esenciales para una política social incluyente.

Reiteramos que el empoderamiento de la mujer, su plena e igualitaria participación en el desarrollo de nuestras sociedades y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo son fundamentales para la reducción de la pobreza, la promoción de la prosperidad económica y social y el desarrollo sostenible centrado en el ser humano. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar promoviendo la igualdad y equidad de género y los mandatos de las Cumbres de las Américas en esta materia.

Reconocemos la urgencia de que se fortalezcan en la Organización de los Estados Americanos los mecanismos de lucha contra la pobreza, tales como el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, la Comisión Interamericana de Desarrollo Social y el Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación. Reconocemos, asimismo, la importancia de la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales. Urgimos a la Organización de los Estados Americanos a considerar cuidadosamente las recomendaciones aprobadas durante la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, celebrada en Isla de Margarita, Venezuela, para fortalecer la agenda social hemisférica.

Impulsaremos políticas que fortalezcan los sistemas de seguridad social en nuestros países. Asimismo, instrumentaremos, en la medida de nuestras capacidades y posibilidades financieras, redes de protección social u otras modalidades apropiadas para atender a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades. Alentamos a los países del Hemisferio que aún no hayan establecido estas redes a explorar la posibilidad de hacerlo en el más corto plazo que les sea posible.

Reconocemos los esfuerzos realizados por países del Hemisferio para atender los problemas sociales suscitados por situaciones de desocupación, tales como la adopción de sistemas de seguro de desempleo o programas de ingreso de subsistencia.

Reafirmamos que la diversidad de culturas que caracteriza a nuestro Hemisferio enriquece enormemente a nuestras sociedades y que el respeto y la valoración de nuestra diversidad cultural propician el desarrollo cultural y la cohesión social en nuestros países.

Con relación a los derechos de los pueblos indígenas, reconocemos el avance sustantivo alcanzado en las negociaciones llevadas a cabo en el marco de la Organización de los Estados Americanos en torno a la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la participación efectiva de representantes de estos pueblos. Reiteramos nuestra voluntad política y apoyo para la conclusión exitosa de las negociaciones y pronta aprobación de la Declaración, la cual tiene como objetivo promover y proteger sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Destacamos la importancia de la cooperación entre países de origen, tránsito y destino para asegurar la plena protección de los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migratorios y sus familias, y la observancia de las leyes laborales aplicables a ellos, de conformidad con los compromisos asumidos en las Cumbres de Santiago y de la Ciudad de Québec. Apoyamos la adopción de programas de migración ordenada como factor de desarrollo económico y social, y cooperaremos en el combate a la trata de personas, que afecta especialmente a mujeres y niños.

Estamos comprometidos con los principios del trabajo decente establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y promoveremos la aplicación de la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, con el convencimiento de que el respeto de los derechos y la dignidad de los trabajadores es un elemento esencial para alcanzar la reducción de la pobreza y el desarrollo social y económico sostenible de nuestros pueblos. Adicionalmente, acordamos tomar medidas para combatir las peores formas de trabajo infantil. Reconocemos y apoyamos la importante labor de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo para alcanzar estos objetivos vitales.

La educación es factor decisivo para el desarrollo humano, al incidir en la vida política, social, cultural, económica y democrática de nuestras sociedades. El incremento de las tasas de analfabetismo en muchos países de nuestro Hemisferio es un asunto que requiere nuestra acción inmediata. Nos comprometemos a continuar promoviendo el acceso a la educación básica de calidad para todos, basada en los principios de participación, equidad, pertinencia y eficacia, que genere las capacidades y habilidades necesarias para impulsar el proceso de desarrollo de nuestros pueblos sin discriminación ni exclusión alguna y así responder a los retos del siglo XXI.

Nos comprometemos a incrementar el acceso y la divulgación de información sobre nuestros sistemas educativos, con el objeto de mejorar su desempeño. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso de continuar la implementación del Proyecto Regional de Indicadores Educativos, refrendado en la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación, celebrada en la Ciudad de México. En especial, aquellos países que no lo hayan hecho elaborarán y divulgarán públicamente, antes de la próxima Cumbre, un informe con base en las metas de educación establecidas en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, a fin de fomentar su uso como una herramienta en la toma de decisiones para evaluar y mejorar los resultados.

Coincidimos en que la investigación y el desarrollo científico y tecnológico juegan un papel importante en la creación y el sostenimiento de economías productivas. Seguiremos formulando políticas y lineamientos que apoyen las asociaciones de investigación públicas y privadas y promuevan su interacción con los sectores productivos, teniendo en cuenta los requerimientos y objetivos de nuestros países. Continuaremos incrementando las inversiones en el área de ciencia y tecnología, con la participación del sector privado y el apoyo de los organismos multilaterales. En este sentido, nos empeñaremos en ampliar el acceso efectivo y equitativo a las tecnologías y su transferencia. Asimismo, intensificaremos nuestros esfuerzos para incentivar a nuestras universidades e instituciones superiores de ciencia y tecnología a multiplicar y potenciar sus vínculos y a profundizar la investigación básica y aplicada. En relación con todas estas iniciativas, nos comprometemos a la protección de la propiedad intelectual, de conformidad tanto con las leyes nacionales como con los convenios internacionales.

Estamos conscientes de que la revolución informática aporta nuevas oportunidades para aumentar el acceso al conocimiento para el desarrollo y para ampliar la participación equitativa en el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, particularmente en las áreas rurales, remotas y marginales. En un esfuerzo por reducir la brecha digital, tanto dentro de nuestros países como entre ellos, nos comprometemos con la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la instrumentación continuada de la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de construir una sociedad de la información enfocada en el ser humano, incluyente y orientada al desarrollo, que esté inspirada en los objetivos de inclusión social, reducción de la pobreza y el progreso en el marco de un desarrollo económico social equilibrado.

Nos abocaremos, en el marco de nuestras legislaciones y competencias nacionales, a incentivar el acceso a precios razonables a las tecnologías de la información y la comunicación para todos, y alentaremos la plena y activa participación de la sociedad civil, incluido el sector privado, para alcanzar esta meta.

Destacamos que uno de los pilares del desarrollo humano y el progreso de las naciones es la protección social en materia de salud, por lo que continuaremos ampliando

las estrategias de prevención, atención y promoción, así como la inversión en este ámbito, a efecto de proveer servicios de calidad para todos y mejorar dentro de lo posible la protección social a todas las personas, con particular énfasis en los grupos más vulnerables.

Estamos particularmente preocupados por el impacto del VIH/SIDA en nuestras respectivas sociedades, su proliferación y la amenaza que ésta representa para la seguridad de nuestros pueblos. Reconocemos que para combatir la pandemia del VIH/SIDA es necesario realizar mayores esfuerzos de prevención, atención y tratamiento en el Hemisferio. Nuestro liderazgo político es esencial para hacer frente al estigma, la discriminación y el temor que disuaden a las personas de someterse a la prueba y acceder al tratamiento y atención. Reconocemos que, para hacer frente a los desafíos causados por la pandemia del VIH/SIDA, se requiere continuar aumentando los esfuerzos de cooperación a nivel mundial.

De acuerdo con las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, las decisiones pertinentes de la Organización Mundial del Comercio y la Iniciativa "tres millones para 2005" de la Organización Mundial de la Salud, nos comprometemos a facilitar tratamiento accesible del VIH/SIDA con el objetivo de proveer tratamiento antirretroviral a todos los que lo necesiten, lo más pronto posible y al menos a 600.000 individuos para el año 2005. Asimismo, solicitamos al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo identificar criterios que permitan a los países de América Latina y el Caribe tener un mayor acceso a sus recursos.

De la misma forma, estamos preocupados por las enfermedades emergentes y reemergentes, tales como malaria, dengue, fiebre amarilla, tuberculosis, lepra, mal de Chagas y otras, considerando el actual contexto económico, social y de saneamiento ambiental, el impacto de los recurrentes desastres naturales y los problemas de salud asociados con el crecimiento no planificado en áreas densamente pobladas.

Por ello, nos comprometemos a reforzar los programas de promoción, prevención, control y tratamiento, continuar desarrollando y fortaleciendo estrategias de cooperación técnica entre países de la región y profundizar la cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos interamericanos, así como con otros actores clave, con el propósito de implementar acciones integrales de salud pública para el control y la eliminación de estas enfermedades.

Nos comprometemos a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, al promover las inversiones y crear un entorno favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, a fin de que contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. En este contexto, apoyamos la aplicación del Plan de Acción "AGRO 2003-2015" para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, adoptado por la Segunda Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural, llevada a cabo en la Ciudad de Panamá en noviembre de 2003, y esperamos que el Foro Mundial de Biotecnología, que se llevará a cabo en Chile en marzo de 2004, contribuya a combatir el hambre en la región.

Asumimos el compromiso de incrementar la cooperación y fortalecer las instituciones responsables de coordinar e implementar las acciones orientadas a disminuir el impacto de los desastres naturales en las personas y su efecto en los planes nacionales de desarrollo, con énfasis en las áreas de prevención, mitigación, atención de emergencias y gestión del riesgo en sus diferentes niveles.

Creemos que asegurar la salud ambiental de nuestras poblaciones es una inversión para el bienestar y la prosperidad de largo plazo. Nos sentimos estimulados por la nueva alianza de los Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas y les encomendamos desarrollar una agenda de cooperación para prevenir y minimizar los impactos negativos al medio ambiente y a la salud humana.

Gobernabilidad democrática

Expresamos nuestro apoyo a la Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana para definir una agenda de gobernabilidad para el Hemisferio que nos permita enfrentar los desafíos políticos, económicos y sociales, para fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

Reiteramos nuestro compromiso con la plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana, que constituye un elemento de identidad regional cuya proyección internacional es un aporte de nuestro Hemisferio a la comunidad de naciones. Reafirmamos nuestra decisión de coordinar acciones inmediatas cuando la democracia corra peligro en cualquiera de nuestros países. Asimismo, continuaremos nuestros esfuerzos para fortalecer los mecanismos de defensa de la democracia y para desarrollar y promover una cultura y una educación para la democracia.

Reconocemos la participación de muchos países del Hemisferio en la Comunidad de las Democracias y hacemos un llamado para que la Tercera Conferencia Ministerial continúe apoyando el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en especial de los partidos políticos.

El fortalecimiento y respeto del estado de derecho, la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el progreso económico, el bienestar y la justicia social, la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos públicos, la promoción de diversas formas de participación ciudadana y la generación de oportunidades para todos son fundamentales para promover y consolidar la democracia representativa.

La gobernabilidad democrática se fortalece a través del diálogo entre todos los sectores de la sociedad. Continuaremos impulsando una cultura democrática y de desarrollo basada en el pluralismo y la aceptación de la diversidad social y cultural.

Reconocemos que la corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, erosionan la moral de los pueblos, atentan contra el estado de derecho y distorsionan las economías y la asignación de recursos para el desarrollo. Por ello, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para combatir la corrupción y otras prácticas no éticas en los sectores público y/o privado, fortaleciendo una cultura de transparencia y una gestión pública más eficiente.

Manifestamos nuestra preocupación por prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas en la administración de algunas empresas nacionales y transnacionales, que podrían afectar negativamente las economías, en particular en las de los países en desarrollo, sus productores y consumidores.

La Carta Democrática Interamericana señala que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla y establece que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad y la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública. Por ello, incrementaremos nuestra cooperación en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, particularmente a través del fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de este instrumento. Encomendamos a la próxima reunión de la Conferencia de los Estados Partes del Mecanismo de Seguimiento de la Convención que proponga medidas concretas para fortalecer ese mecanismo. Estas recomendaciones se evaluarán en una reunión de los Estados Partes de la Convención a realizarse en Managua, Nicaragua, a mediados de 2004. Asimismo, en esa reunión se considerarán medidas concretas adicionales para aumentar la transparencia y combatir la corrupción. Instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores que nos informen en la Cuarta Cumbre de las Américas sobre los progresos realizados.

Acordamos hacer consultas en el caso de que la adhesión a nuestros objetivos compartidos de transparencia y anticorrupción, de conformidad con la Convención Interamericana contra la Corrupción, se vea seriamente comprometida en cualquiera de nuestros países.

Nos comprometemos a impulsar la transparencia en los procesos políticos, en la administración de las finanzas públicas, en las transacciones gubernamentales y en los procedimientos de licitaciones y contratos de acuerdo con la legislación interna para, entre otras cosas, prevenir los abusos y mantener la confianza pública.

En el marco de nuestra legislación nacional y normas internacionales aplicables, nos comprometemos a negar acogida a funcionarios corruptos, a quienes los corrompen y a sus bienes, y a cooperar en su extradición, así como en la recuperación y la restitución de los activos producto de la corrupción a sus legítimos propietarios. Asimismo, nos comprometemos a perfeccionar los mecanismos regionales de asistencia jurídica mutua en materia penal y su implementación.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es un valioso instrumento para enfrentar este flagelo, por lo que nos comprometemos a considerar su firma y promover su ratificación.

También nos comprometemos a incrementar la transparencia de las organizaciones internacionales de las cuales somos miembros a través del fortalecimiento de sus mecanismos de rendición de cuentas.

Reconocemos que el pluralismo político y partidos políticos sólidos son elementos esenciales de la democracia. Destacamos la importancia de normas que aseguren la transparencia de sus finanzas, eviten la corrupción y el riesgo de influencias indebidas y alienten un alto nivel de participación electoral. Por ello, promoveremos las condiciones que permitan a los partidos políticos desarrollarse con autonomía de los gobiernos. Alentaremos la formación política y preparación de líderes, incluyendo mujeres, jóvenes, indígenas, miembros de grupos étnicos y poblaciones marginadas. Destacamos la importante labor del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos para facilitar que los partidos compartan mejores prácticas y se fortalezcan, así como para promover reformas de los sistemas de partidos políticos.

Coincidimos en que, a través de la participación ciudadana, la sociedad civil debe contribuir en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas impulsadas por

los distintos órdenes o niveles de gobierno. Reconocemos el papel de la sociedad civil y su contribución a la buena gestión pública y reafirmamos la importancia de continuar consolidando nuevas asociaciones que permitan la vinculación constructiva entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y distintos sectores de la sociedad civil para que trabajen a favor del desarrollo y la democracia.

Alentaremos la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Américas, para lo cual nos proponemos institucionalizar los encuentros con la sociedad civil, el sector académico y el privado.

Impulsaremos la modernización del Estado como elemento importante para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el buen gobierno, conjugando eficacia y eficiencia con mejor acceso a los servicios, transparencia y responsabilidad en la gestión, así como la consolidación y profesionalización de la administración pública. Nos comprometemos a estimular el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en los procesos de gestión pública y adoptar estrategias que permitan el desarrollo del gobierno electrónico.

El acceso a la información en poder del Estado, con el debido respeto a las normas constitucionales y legales, incluidas las de privacidad y confidencialidad, es condición indispensable para la participación ciudadana y promueve el respeto efectivo de los derechos humanos. Nos comprometemos a contar con los marcos jurídicos y normativos, así como con las estructuras y condiciones necesarias para garantizar a nuestros ciudadanos el derecho al acceso a la información.

Tomamos nota con satisfacción de que los gobiernos del Hemisferio están ejecutando el Consenso de Monterrey, al explorar formas innovadoras para movilizar financiamiento para la inversión privada y pública y reforzar el manejo de la deuda, considerando instrumentos financieros como los bonos indexados al crecimiento y otros, para promover la estabilidad macroeconómica y reducir la vulnerabilidad financiera. La aplicación de estas medidas estaría orientada a acelerar el crecimiento económico, reducir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Tomamos nota, asimismo, de los esfuerzos de los gobiernos de la región para promover la discusión en esta área.

Destacamos el papel de las actuales agencias multilaterales al proveer asistencia humanitaria. Asimismo, tomamos nota de las discusiones e iniciativas encaminadas a mejorar la efectividad en la provisión de asistencia humanitaria y erradicación de la pobreza, tales como la propuesta de crear un Fondo Humanitario Internacional, de carácter voluntario.

La justicia social y la reducción de la pobreza contribuyen a la estabilidad, la democracia y la seguridad de nuestros Estados y de la región. Reiteramos que entre las principales causas de inestabilidad en la región se encuentran la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, que debemos enfrentar en forma integral y urgente.

Los avances en el desarrollo económico y social y el logro de mayores niveles de equidad a través del buen gobierno contribuirán a que se avance en la estabilidad en el Hemisferio y se profundice la dimensión humana de la seguridad.

Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos y propósitos contenidos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en la Conferencia Especial sobre Seguridad realizada en la Ciudad de México en octubre de 2003, que se basa, entre otros, en el concepto multidimensional de la seguridad, así como en el principio de que el fundamento y el propósito de la seguridad es la protección de los seres humanos.

Esta es nuestra primera reunión desde los trágicos eventos del 11 de septiembre de 2001. Reiteramos que el terrorismo, así como la proliferación de armas de destrucción masiva, constituyen graves amenazas a la seguridad internacional, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestros pueblos. Resolvemos intensificar nuestros esfuerzos y fortalecer nuestra cooperación para enfrentar estas amenazas.

Tomaremos todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación, en cumplimiento pleno de nuestros compromisos en el marco del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. De igual manera, nos comprometemos a luchar contra todas las formas de delincuencia transnacional, incluido el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, particularmente cuando generan fondos utilizados en apoyo a las organizaciones terroristas. También nos comprometemos a adherirnos a las normas mundiales contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Hacemos un llamado a aquellos países que aún no lo hayan hecho a ratificar la Convención Interamericana contra el Terrorismo, las doce convenciones y protocolos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como otros instrumentos relacionados. Instamos a todos los países a considerar con urgencia la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y a participar activamente en la Red de asistencia jurídica mutua en materia penal.

Encomendamos a la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco de Desarrollo del Caribe que fortalezcan su coordinación y continúen profundizando su apoyo, a través de sus respectivas actividades y programas, comprometiendo los recursos apropiados para implementar y hacer seguimiento de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas, así como de esta Declaración, y que presten su asistencia en los preparativos de la Cuarta Cumbre de las Américas a celebrarse en 2005.

Agradecemos a la Organización de los Estados Americanos y a su Secretaría General, en particular a la Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas y al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, su labor en el seguimiento de las mismas y en los trabajos preparatorios de esta Cumbre Extraordinaria.

Expresamos nuestro agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México por haber hospedado esta Cumbre Extraordinaria de las Américas y al Gobierno de la Argentina por refrendar la invitación para celebrar en ese país la Cuarta Cumbre de las Américas en 2005.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, acordamos que el presente documento sea conocido como la "Declaración de Nuevo León" y lo aprobamos a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro.

* "Venezuela se reserva el párrafo relativo al ALCA, por motivos principistas y diferencias profundas acerca del concepto y la filosofía contenidas en el modelo propuesto, así como por el tratamiento dado a las materias específicas y a los plazos establecidos. Ratificamos nuestro compromiso con la consolidación de un bloque regional y de comercio justo, como base para fortalecer los niveles de integración. Este proceso debe considerar las especificidades culturales, sociales y políticas de cada país; la soberanía y constitucionalidad; el nivel y tamaño de sus economías para garantizar un trato justo."

xii.- CONDICIONES DE LAS CANDIDATURAS A SEDE PERMANENTE DE ALCA.

Detallamos a continuación las principales características y acciones que están llevando a cabo las distintas ciudades consideradas favoritas, en la campaña por convertirse en Sede Permanente del Área de Libre Comercio de las Américas.

Atlanta es una ciudad moderna con infraestructura, telecomunicaciones, instalaciones de transporte y redes internas necesarias para convertirse en sede de ALCA.

Está situada al sureste de los Estados Unidos, y se ha molestado en organizar con todo lujo de detalles una cumbre del G-8 en junio de 2004, para usarla como oportunidad de mostrar a los medios de comunicación y a los delegados de los diferentes países, lo que esta ciudad puede ofrecer.

Su gobernador se ha encargado de viajar por algunos países del Centro y Sur del continente para promover la candidatura como sede de las negociaciones, lo que ha dado un balance no del todo positivo. En Centroamérica ha obtenido el apoyo de Guatemala, mientras que en el Cono Sur, su homólogo argentino le ha manifestado la ausencia de posicionamiento de MERCOSUR respecto de este tema.

Miami por su parte, es vista como uno de los mayores contendientes tanto dentro como fuera de los Estados Unidos. Su interés radica en que ofrece una amplia cultura latinoamericana junto a una importante y sólida infraestructura estadounidense. Es el paso seguro de los habitantes de distintas nacionalidades del subcontinente latinoamericano hacia los Estados Unidos, lo que la convierte en una de las principales puertas comerciales de este país.

En su campaña está poniendo mucho empeño en obtener votos para convertirse en secretariado permanente. El gobernador de Florida ha realizado diversas giras por Centroamérica con este motivo, en las que ya ha conseguido los apoyos abiertos de Nicaragua, El Salvador y Honduras.

En El Salvador, ha sido tras la reciente toma de posesión de su nuevo Presidente Antonio Saca en junio de 2004, sucesor en el cargo de Francisco Flores quien no llegó a comprometerse con este voto, por considerar que quizás gran parte de Latinoamérica, preferiría que las

negociaciones se mantuviesen en algún lugar al margen de los Estados Unidos.

Honduras se siente muy vinculada con Estados Unidos por considerar que ha recibido apoyo constante de este país, puesto de manifiesto en sucesivas condonaciones de deuda y en la acogida que presta a los miles de hondureños que han logrado ocupar posiciones diversas en los más variados ámbitos de trabajo del mismo. Además, la mitad de las exportaciones centroamericanas, pasan por Miami y viceversa: por Puerto Cortés, en Honduras entran las mercancías de procedencia estadounidense hacia la región.

Un sondeo realizado por *The Economist*¹ en junio de 2004 entre casi 200 empresarios del hemisferio, favorece a Miami para futura sede de ALCA, ya que la identifica como mejor ciudad del continente para ser el centro comercial de un área de libre comercio, aunque sin referirse específicamente al Área de Libre Comercio de las Américas.

Este sondeo también revela que la comunidad empresarial está más enfocada en otros acuerdos de libre comercio en el continente, antes que en ALCA, debido al estancamiento que sufren las negociaciones por los subsidios agrícolas, lo que la transforma en definitiva en un ALCA ligera, pero aun así, siguen viendo en este proyecto y en esta ciudad importantes oportunidades de negocios.

Panamá es otra de las favoritas en este empeño que, además ya cuenta con la experiencia de haber sido Secretaría *Pro Tempore* de ALCA desde el 1 de marzo de 2001, hasta el 28 de febrero de 2003.

Los mandatarios panameños se están esforzando en realizar una campaña de presentación por varios puntos del continente que van desde los países más desarrollados como Canadá, hasta la mayoría de países sudamericanos como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay o Uruguay, o incluso pequeños países de Centroamérica como Belice o Guatemala, en muchos de los cuales parece obtenerse una sensación de “solidaridad”, según su Vicecanciller Nivia Rossana Castrellón.

¹ Bajo el título “Perspectivas del Libre Comercio en las Américas: Estrategias para transformar un mercado”, ha sido presentado por *Economist Intelligence Unit* un informe sobre las preferencias de las posibilidades de negocios que contemplan los empresarios de América Latina, en diferentes alternativas comerciales.

La ciudad canalera ofrece instalaciones modernas y facilidades migratorias, características ambas atrayentes desde la perspectiva de ser una sede de negociación de libre comercio. Asimismo presenta una oferta hotelera bastante amplia y diversificada, buenas conexiones aéreas y marítimas, y lo que es más importante que todas estas ventajas logísticas y de infraestructura, incluye el dólar como moneda internacional desde hace 100 años, ofrece privilegios e inmunidades propias de los agentes diplomáticos, así como facilitación de entradas y salidas al país y por último, cuenta con una sólida democracia.

A esto hay que añadir que “Panamá es una nación neutral cuya capital es una ciudad de muy bajos costos”, y que cuenta al igual que Bruselas en la Unión Europea, con “una ventajosa posición geográfica y es un verdadero puente de las Américas”. Además “los estudios de competitividad demuestran que reúne plenamente los requisitos para ser la sede permanente de este organismo”².

En Chile donde la propuesta fue acogida con complacencia, la Vicecanciller hizo referencia al liderazgo de Panamá en áreas de la economía regional, donde este país maneja a través del Canal Interoceánico, el 6% de la economía mundial, cuenta con la zona libre más grande del mundo³, posee el centro bancario más grande de toda América Latina y los puertos más importantes en el Atlántico y en el Pacífico Latinoamericanos, Manzanillo y Balboa respectivamente.

Asimismo, maneja también el 15% del comercio de Estados Unidos y el 40% del de Ecuador y Perú, a través del Canal de Panamá⁴. Sus intereses bancarios son los más bajos de América y la inflación es menor al 1’5% anual.

En Perú, como defensa de la neutralidad requerida para poder interpretar y administrar el

² Palabras pronunciadas por la Vicecanciller panameña Nivia Rossana Castrellón en Quito, durante una reunión con representantes del Gobierno de Lucio Gutiérrez, delegados de empresas privadas y el cuerpo diplomático acreditado en Ecuador.

³ Se refiere a la Zona de Libre Colón y es considerada la más grande puesto que Hong Kong se denomina puerto libre.

⁴ Panamá administra su canal desde 1999 sin la tutela norteamericana, fecha en la que el istmo panameño, consiguió la soberanía de su territorio, al retirar Estados Unidos sus tropas militares y proceder al consiguiente traspaso del canal, después de administrarlo durante más de ochenta años.

Acuerdo de Libre Comercio, alegó la no pertenencia de Panamá a ningún bloque económico, y con estas palabras resumió lo que en definitiva representa esta opción: “...somos un país históricamente sudamericano, geográficamente centroamericano, culturalmente caribeño y el país con mayor influencia en el Caribe inglés, y con una estrecha relación con Estados Unidos”.

Las autoridades locales peruanas, también manifestaron su satisfacción ante la propuesta presentada al igual que ocurrió en Bogotá, que manifestó claramente su apoyo a la candidatura panameña, y en Bolivia.

Las instalaciones del Centro Estatal de Convenciones ATLAPA es el lugar ofrecido en principio para convertirse en la sede de ALCA.

Sin embargo, de todos los países que han anunciado formalmente su apoyo a Panamá a través de comunicaciones escritas, tan sólo Colombia y República Dominicana han hecho pública su intención de elegir a Panamá como sede permanente de ALCA.

En la Cumbre de líderes de Latinoamérica y la Unión Europea celebrada en Guadalajara, México en mayo de 2004, jugó a dos cartas, por un lado aprovechando esta reunión para promover su candidatura, y por otro, manifestando ante la Unión Europea su intención de mirar otras regiones, bajo el pretexto de la búsqueda de intereses comunes, concretados en la aspiración centroamericana de un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea.

Puebla es otra de las ciudades que está llevando a cabo acciones de promoción para ser electa como la capital del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), pero más a nivel municipal que estatal, ya que incluso compite con otra ciudad mexicana, Cancún, y ambas, han acogido satisfactoriamente encuentros de organismos internacionales relacionados con el libre comercio.

En el caso de Puerto Rico, se presentaron como ventajas extraordinarias, el hecho de poseer una fuerte reserva de profesionales especializados y una comunidad de servicios financieros consolidados. También se presentó la isla como el cuarto mercado más importante de seguros en el hemisferio, y como un lugar que cuenta con considerables avances en los campos tecnológico y de transportación, en definitiva, que disfruta de seguridad e infraestructura tecnológica y financiera.

Este país que goza de estabilidad política y económica, es considerado por antonomasia el puente entre América Latina y Estados Unidos. Aquellos países que piensan que ALCA debería negociarse fuera del territorio norteamericano, podrían decantarse por un voto útil para San Juan.

Su estrategia es presentarse como la “opción de consenso”, sin ejercer presión, (no competir), mientras que Miami y Ciudad de Panamá se afanan por conseguir el apoyo de varios países, en su lucha por lograr la sede del Secretariado General del Área de Libre Comercio de las Américas.

Puerto Rico “ha mantenido un acuerdo bilateral por décadas”⁵, en referencia a su estatus político de Estado Libre Asociado con Estados Unidos, lo que le confiere estabilidad política. Además, se promueve que el sistema jurídico es combinado entre el derecho civil español y el derecho común anglosajón, lo que abarca los dos modelos más relevantes, preponderantes en todo el continente americano.

Como experiencia, cuenta entre otras cosas con haber acogido recientemente (junio de 2004), la Sexta Reunión de la Red Iberoamericana de Organizaciones de Promoción de Comercio Exterior⁶, cuyos objetivos son la promoción del intercambio comercial, de información, de experiencias y de políticas públicas, en aras a establecer redes de negocios entre los países integrantes de la Red.

Por último, otro de los nombres que suenan es Trinidad y Tobago, pero salvo sorpresas de última hora, no entra dentro de los favoritos. Todos los sondeos indican que las ciudades de Miami y Panamá, son las que terminarán disputándose la sede permanente del Área Libre Comercio de las Américas, pero hay que tener presente a San Juan, que tiene también posibilidades, e incluso a cualquier otra de las diez definitivas candidatas, que optan a conseguir esta designación, ya que la decisión de muchos países sobre su voto, aún no está tomada, y la de los que se han pronunciado, puede verse modificada en los meses que restan hasta el final de este proceso.

⁵ Palabras pronunciadas por Federico Hernández Dentón, Presidente Ejecutivo de San Juan ALCA 2005.

⁶ Los países representados en la reunión son Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

IX.- BIBLIOGRAFÍA.

- ABADÍA, T.: “Unión Europea, América Latina y la cumbre de Madrid”; en *Economía Exterior*; n° 21; verano 2002.
- ACHARD, D., GARCÍA PELUFO, J. I. y GONZÁLEZ, L. E.: *América Latina a principios del siglo XXI: Integración, Identidad y Globalización, actitudes y expectativas de las élites latino-americanas*; PNUD/BID-INTAL; Buenos Aires, 2001.
- *Actualidad Latinoamericana*; publicación mensual del Instituto Internacional del Desarrollo; Madrid; varios números.
- AHIJADO, M. y AGUER, M.: *Diccionario de Economía y Empresa*; Pirámide; Madrid, 1996.
- ALADI: *Definición de una estrategia para la preservación de las preferencias ALADI en el acuerdo que establecería el ALCA*; Montevideo, 2001.
- ALADI: *Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI con USA y Canadá*; Secretaría General; Estudio 139; septiembre, 2001.
- ALADI: *Impacto del ALCA sobre la economía de los países miembros de la ALADI: un análisis de equilibrio general*; Secretaría General; marzo, 2004.
- ALADI: *El impacto del ALCA en el sector industrial de los países miembros de la ALADI: Resultados del Análisis Sectorial*; Secretaría General; abril, 2004.
- ALADI: *Avance de las negociaciones internacionales*; Secretaría General; junio, 2004.
- ALCALDE DE LA ROSA, L.: “El TLC o NAFTA”; en *Política Exterior*; n° 37; febrero-marzo, 1994.
- ALDECOA, F. y CORNAGO, N.: “El nuevo regionalismo y reestructuración del sistema mundial”; en *Revista Española de Derecho Internacional*; n° 1; 1998.
- *Anuario Latinoamericano: Político, Económico y Social*; Instituto Internacional del Desarrollo; Madrid; varios números.

- APARICIO OTERO, J.: “El proceso de Cumbres de las Américas y la Carta Democrática Interamericana”; en *Boletín de las Cumbres de las Américas*; vol. 1; n° 1; noviembre 2001.
- *Archivos del presente*; Revista Latinoamericana de Temas Internacionales; varios números.
- ARIAS, J.: “China ‘redescubre’ América Latina”; en *Política Exterior*; n° 105; mayo-junio, 2005.
- ÁVILA, A. M., CASTILLO URRUTIA, J. A. y DÍAZ MIER, M. A.: *Regulación del Comercio Internacional tras la Ronda Uruguay*; Tecnos, Madrid, 1994.
- ÁVILA, A. M., CASTILLO URRUTIA, J. A. y DÍAZ MIER, M. A.: *Política Comercial Exterior de la Unión Europea*; Centro Internacional Carlos V; Pirámide; Madrid, 1997.
- AYLLÓN, B. y GARCÍA GUERRERO, V.: “Brasil, dos años de gobierno de Lula”; en *Economía Exterior*; n° 103; enero-febrero, 2005.
- BALASSA, B.: *The Theory of Economic Integration*; Homewood; Richard, D. Irwin; 1961.
- BALASSA, B.: “Hacia una teoría de la Integración Económica”; en BALASSA, B. et al.: *Integración de la América Latina: Experiencias y perspectivas*; Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
- BALASSA, B.: *The Theory of Economic Integration*; George Allen and Unwin; London, 1973.
- BALLVÉ, P.: “Globalización de oportunidades, pero también de riesgos”; en *Claves de la Economía Mundial*; ICEX; Madrid, 2002.
- BANCO DE LAS REGLAMENTACIONES INTERNACIONALES: *73º Informe anual*; Basilea; junio, 2003.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *América Latina tras una década de reformas*; 1997.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *Integración y Comercio en las Américas*; nota periódica; diciembre, 2000.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *Informe Anual 2004*; 2004.

- BANCO MUNDIAL: *Indicadores de Desarrollo Mundial*; 2003.
- BANCO MUNDIAL: informe *Invirtiendo en Infraestructura*; 2003.
- BANCO MUNDIAL: *Finanzas Globales del Desarrollo*; abril, 2003.
- BANCO MUNDIAL: *Lessons from Nafta for Latin America*; 2003.
- BECKER, F.: “América Latina: el estado de la cuestión”; en *Economía Exterior*; n° 22; otoño, 2002.
- BERNAL, R. L.: “Vías hacia el Área de Libre Comercio en las Américas”; en *Capítulos SELA*; n° 49; enero-marzo, 1997.
- BHAGWATI, J.: “*Regionalism and Multilateralism: An Overview*”; en BHAGWATI, J., KRISHNA, P. y PANAGARIYA, A.: *Trading Blocs: Alternative Approaches to Analyzing Preferential Trade Agreements*; Massachusset Institute of Technology Press; 1999.
- BLÁZQUEZ, J. y SANTISO, J.: “¿Ángel o demonio para América Latina?”; en *Economía Exterior*; n° 30; otoño, 2004.
- BOERSNER, D.: *Monroísmo y Bolivarianismo: dos visiones contrastantes del orden internacional americano*; Policopiado; Madrid, 1997.
- *Boletín Económico de Información Comercial Española (BICE)*; varios números.
- BORKAKOTI, J.: *International Trade*; McMillan Business; capítulo 30.
- BOUZAS, R.: *Los Procesos de Integración Económica en América Latina*; Fundación CEDEAL; Madrid, 1993.
- *Brasil: política, sociedad, economía*; Estudios de Política Exterior; S. A.; Biblioteca Nueva; Madrid, 2004.
- BREWER, TH.: *Trade and Investment Policy*; Edwar Elgar; 1999.
- BRICENÑO, J.: *Escenario de la Integración Regional en las Américas*; Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes; 1999.

- BRZEZINSKI, Z.: “La seguridad de EEUU en un mundo bipolar”; en *Política Exterior*, n° 97; enero-febrero, 2004.
- BULMER-THOMAS, V.: “El área de libre comercio de las Américas”; en *Revista de la CEPAL*; n° extraordinario; Santiago de Chile, 1998.
- CALVO HORNERO, A.: *Integración Económica y Regionalismo: Principales acuerdos regionales*; Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.; 1ª ed. Madrid, 1994.
- CALVO HORNERO, A.: *Organización Económica Internacional*; Centro de Estudios Ramón Areces, S. A.; Madrid, 2001.
- CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS: *Historia del Mundo Moderno*; tomo XII.
- CARREAU, D. y JUILLARD, P.: “Droit économique international”; en LGDJ, *Chronique de droit international économique de L’Annuaire français de Droit International*; 4ª ed.; París, 1998.
- CASILDA BÉJAR, R.: “Evolución de la economía latinoamericana”; en *Economía Exterior*, n° 17; verano 2001.
- CASTAÑEDA, J.: “NAFTA y el futuro de México”; en *Política Exterior*, n° 35; otoño, 1993.
- CASTELLS, M.: “Estado y sociedad en la democracia chilena”; en *Política Exterior*, n° 100; julio-agosto, 1994.
- CEBALLOS LÓPEZ, L.: *Diccionario de Organizaciones Económicas Internacionales*; ICEX; 2ª ed.; Madrid, 1995.
- CELADE: *Boletín Demográfico*; varios números.
- CEPAL: *Impacto de la crisis asiática en América Latina*; Santiago de Chile, 1998.
- CEPAL: *Informe para el desarrollo*; Santiago de Chile, 2001-2002.
- CEPAL: *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2002-2003*; Santiago de Chile, 2004.
- CEPAL: *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*; Santiago de Chile, 2004.

- CEPAL: *Proyecciones de América Latina y el Caribe*; mayo, 2004.
- CEPAL: *Desarrollo productivo en economías abiertas*; Secretaría Ejecutiva; junio, 2004.
- CEPAL: *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2003-2004*; septiembre, 2004.
- CEPAL: *Balance preliminar de las economías de América Latina*; diciembre, 2004.
- CEPAL: *Documento Informativo de la Inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2004*; Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la CEPAL; marzo de 2005.
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO: *Informe sobre Comercio y Desarrollo 2003*; Naciones Unidas; Ginebra, 2003.
- COOK, C.: *Diccionario de Términos Históricos*; McMillan Press Ltd.; Alianza Editorial; Madrid, 1993.
- COROMINAS, J.: *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*; Gredos; IV volúmenes; Madrid, 1974: vol. II.
- CUENCA GARCÍA, E.: *Europa e Iberoamérica*; Síntesis; Madrid, 2002.
- *Chile-España-Francia: un puente de oportunidades y desafíos*; Gobierno de Chile; Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamento de Comunicaciones ProChile; septiembre, 2002.
- *Chile: política, sociedad, economía*; Estudios de Política Exterior; S. A.; Biblioteca Nueva; Madrid, 2003.
- *Chile: su mejor apuesta*; Comité de Inversiones Extranjeras; Tercera Edición; Quebecor World Chile, S. A.; Santiago de Chile, agosto de 2002.
- DA MOTTA VEIGA, P.: “El MERCOSUR y el proceso de integración del ALCA”; en *Integración y Comercio*; n° 3; INTAL; 1998.
- DE BLAS GUERRERO, A. y GARCÍA COTARELO, R.: *Teoría del Estado*. UNED; Madrid, 1988.
- DE LA FUENTE, F.: *Dictionnaire Juridique de l'Union Européenne*; Bruylant; Bruxelles, 1998.

- DE LA TORRE, A.: “La reforma económica y la nueva legitimidad”; en *Economía Exterior*; n° 22; otoño, 2002.
- DE PAZ BÁÑEZ, M.: *Economía Mundial*; ed. Pirámide, S.A.; Madrid, 1993.
- DEVLIN, R. y GARAY, L. J.: “De Miami a Cartagena: Nueve Enseñanzas y Nueve Desafíos del ALCA”; en *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*; n° 51; julio-diciembre, 1996.
- DI FILIPPO, A.: “El MERCOSUR: evolución y perspectivas”; en *Capítulos SELA*; n° 49; enero-marzo, 1997.
- DIAS, E.: “La nueva etapa de ‘Lula’ “; en *Política Exterior*; n° 91; enero-febrero, 2003.
- DÍAZ BARRADO, C.: *Iberoamérica Ante los Procesos de Integración*; Editorial: Boletín Oficial del Estado; 01 de enero de 2000.
- DÍAZ MIER, M. A.: *Del GATT a la OMC*; Síntesis; Madrid, 1996.
- DÍAZ MIER, M. A.: “Política comercial”; en *El futuro de la Unión Europea*; Universidad de Extremadura; 2000.
- DÍAZ MIER, M. A. y PUEYO ABARDÍA, S.: “Integración y regionalismo. Reflexiones desde un punto de vista económico”; en REMIRO BROTONS, A. y ESPÓSITO, C. (eds.); BLÁZQUEZ NAVARRO, I. (coord.): *La Organización Mundial del Comercio y el regionalismo europeo*; Dykinson, 2001.
- DÍAZ MIER, M. A.: *Reflexiones acerca de la experiencia de integración de la Unión Europea y su comparación con otros procesos*; trabajo inédito que se publicará D.m. por la Universidad de Extremadura.
- *Diccionario de la Lengua Española*; Real Academia Española; 19ª edición; Madrid, 1970.
- *Diccionario de sinónimos y antónimos*; colección Diccionarios, Reglas y Ayudas Gramaticales; Espasa Calpe, S. A.; Madrid, 2001.
- DROMI, R. y MOLINA DEL POZO, C.: *Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea*; ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires, 1996.

- DUQUE DOMÍNGUEZ, J.: “Caracterización institucional del MERCOSUR”; en VELASCO SAN PEDRO, L. A. et al.: *MERCOSUR y la Unión Europea: Dos modelos de Integración Económica*.
- EL-AGRAA, A.: *Regional Integration: Experience, Theory and Measurement*; McMillan Press Ltd.; London, 1999.
- EMERSON et al.; *The Costs of Non-Europe*, 1998; en *One Market One Money; European Economy*; nº44; october, 1990.
- EUROSTAT: *Comercio exterior*; mayo, 2003.
- FAUST, J. y MOLS, M.: “Integración Latinoamericana; ¿Compatibilidad o Divergencia?”; en *Síntesis*; nº 24.
- FERNÁNDEZ, J.: “El fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: nuevas perspectivas para una PESC global, coherente y autónoma”; en *Revista de Estudios Políticos*; enero-marzo, 1998.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, D.: “Unión Europea-América Latina: de la cooperación a la asociación”; en *Política Exterior*; nº 104; marzo-abril, 2005.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: *Las Economías avanzadas hacen frente a los problemas de la globalización*; mayo, 1997.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: *Perspectivas de la Economía Mundial*; abril, 2003.
- Fundación Seminario de Investigación para la Paz (eds.): *El pulso de América Latina*; Gobierno de Aragón; Zaragoza, 2004.
- FYI; *Documentation Service of the Embassy of the USA*; 21 de abril de 1998.
- GABETTA, C.: “Tempête sur les économies d’Amérique latine”; en *Le Monde Diplomatique*; noviembre, 1998.
- GALTUNG, J.: “Una teoría estructural de la integración”; en *Revista de la Integración*; nº 15; Buenos Aires; noviembre-diciembre, 1969.

- GARCÍA, Rigoberto, CORDERO, F. e IZQUIERDO, A. en *Economía y Geografía del Desarrollo en América Latina*; Fondo de Cultura Económica; México, 1987.
- GARCÍA VILLAREJO, A.: “Los retos fundamentales de la integración económica”; en VELASCO SAN PEDRO, L. et al.: *MERCOSUR y la Unión Europea: dos modelos de Integración Económica*; ed. Lex Nova, S.A.; Valladolid, 1998.
- GATT, Secretaría General: Acta final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales; 1993.
- GILPIN, R.: *El reto del capitalismo global. La economía mundial en el siglo XXI*; Turner; Madrid, 2003.
- GÓMEZ AVILÉS-CASCO, F.: “Libre comercio y crecimiento económico”; en *Política Exterior*; n° 37; febrero-marzo, 1994.
- GONZÁLEZ MANRIQUE, L. E.: “El G-20 y la metamorfosis del Tercer Mundo”; en *Economía Exterior*; n° 30; otoño, 2004.
- *Gran Enciclopedia Larousse*; 24 volúmenes; Larousse, 1986; Planeta, 1987; 2ª ed.; Barcelona, 1988.
- GRANADOS, J.: *El ALCA y la OMC: Especulaciones en torno a su interacción*; BID-INTAL; documento de trabajo n° 4; agosto, 1999.
- GRANELL, F.: “La primera cumbre Europa-Latinoamérica-Caribe”; en *Boletín Información Comercial Española*; n° 2621; junio, 1999.
- GRANELL, F.: “ALCA, Estados Unidos, Europa”; en *Política Exterior*; n° 82; julio / agosto, 2001.
- GRIEN DOCAMPO, R.: *La Integración Económica como Alternativa inédita para América Latina*; Fondo de Cultura Económica; México, 1994; también editado por la Universidad Complutense de Madrid.

- GUDIÑO, P.: “Le processus d’intégration économique dans le continent américain: la logique du regroupement Nord-Sud”; en *Revue d’intégration européenne*; XVIII; n^{os} 2-3; Canadá, 1995.
- *Guía del mundo*; Fundación Santa María- Instituto del Tercer Mundo-IEPALA; Madrid, 2001.
- HARDOY, J.: y MORENO, O.: *La regionalización en América Latina. Limitaciones en su implementación*; IPGH; Segundo Seminario Interamericano; Santiago, 1969.
- HELPMAN, E.: “The Structure of Foreign Trade”; en *Journal of Economic Perspectives*; primavera, 1999.
- HENRIQUE CARDOSO, F.: “América Latina y Brasil, autonomía e integración”; en *Economía Exterior*; n^o 27; 2003/2004.
- HERRERO LLORENTE, V. J.: *Diccionario de Expresiones y Frases Latinas*; Gredos, S. A.; Madrid, 1980.
- HODARA, I.: *La normativa de la OMC y su incidencia en el proceso de integración regional*; informe de la Secretaría General de la ALADI; Estudio n^o 112; mayo, 1998.
- ICEX: *Claves de la Economía Mundial*; Instituto Español de Comercio Exterior-Instituto Complutense de Estudios Internacionales; Madrid, 2003.
- ICI: *Encuentro en la Democracia: Europa-Iberoamérica*; Ediciones Cultura Hispánica; Madrid, 1986.
- IEPALA: *Guía del mundo*; Fundación Santa María-Instituto del Tercer Mundo-IEPALA; 2001.
- ILAIDE: *La Guía del MERCOSUR*.
- INTAL: *El proceso de integración en América Latina en 1975*; Buenos Aires, 1976.
- INTAL: *Breve análisis de los procesos de integración en América Latina y el Caribe*; Buenos Aires, 1997.
- IRELA: *Hacia una área de libre comercio con las Américas: una perspectiva europea*; junio, 1997.
- IRELA: *Inversión extranjera directa en América Latina*; Madrid, 1998.

- IRELA: *Preparando la asociación UE-MERCOSUR: beneficios y obstáculos*; INF.98/4-MER.; julio, 1998.
- IRELA: *Inversión directa europea en América Latina: tendencias y aporte al desarrollo*; INF-98/6-IED; noviembre, 1998.
- JAGUARIBE, H.: “MERCOSUR y las alternativas de ordenamiento mundial”; en *Capítulos SELA*; n° 53; enero-junio, 1998.
- JORDÁN GALDUF, J. M.: *Economía de la Unión Europea*; Civitas Ediciones, S. L.; Madrid, 1999.
- JOVANOVIC, M.: *International Economic Integration*; Routledge, 1998.
- KOWALCZYK, C.: *Economic Integration and International Trade*; Edward Elgar; 1999.
- KRUEGER, A. O.: “Crecimiento y estabilidad en América Latina”; en *Economía Exterior*, n° 22; otoño, 2002.
- KRUGMAN, P. y OBSTFELD, M.: *Economía Internacional: Teoría y Política*; Addison-Wesley; 5ª ed.; 2001.
- LAKE, A.: “Estados Unidos y su presencia exterior”; en *Política Exterior*, n° 35; otoño, 1993.
- LAMO DE ESPINOSA, E.: *Bajo puertas de fuego. El nuevo desorden internacional*; Taurus; Madrid, 2004.
- LERMAN ALPERSTEIN, A.: *Reflexiones en torno al ALCA*; Departamento de Producción Económica; Universidad Autónoma de México.
- LÖNNROTH, J. y JUNGEN, R.: “Relations between physical and economic planning. Problems and concepts”; en *Plan Internacional*; Estocolmo, 1972.
- MACHLUP, F.: *A History of Thought on Economic Integration*; ed. Mc Millan; 1977.
- MALAN, P.: “Brasil en la primera década del siglo XXI: desarrollo con estabilidad”; en *Economía Exterior*, n° 22; otoño, 2002.

- MANN, L. E.: “Una evaluación de la Comunidad del Caribe”; en *Integración Latinoamericana*; n° 92; julio, 1984.
- MARÍN, M.: “América Latina en la nueva agenda internacional”; en *Política Exterior*; n° especial; septiembre, 2002.
- MARRE, B.: *Los retos de la Mundialización*; publicación Label France; enero, 2002.
- MAYES, G.: “*The Problems of the Quantitative Estimation of Integration Effects*”; en EL-AGRAA, A. (Edit.): *Economic Integration Worldwide*; McMillan; London, 1997. MAYOBRE, E.: *Tendencias y opciones en la integración de América Latina y el Caribe*; Documentos del SELA- Integración regional; SP/CL/XXIII.O/Di n° 8; octubre, 1997.
- MAYOBRE, E.: “Las reglas del juego mundial y la política externa de América Latina”; en *Capítulos SELA*; n° 53; enero-junio, 1998.
- MEDINA, G.: “América Latina: el regreso de la incertidumbre”; en *Economía Exterior*; n° 21; verano 2002.
- MEDINA, G.: “América Latina y la ‘pax americana’ ”; en *Política Exterior*; n° 89; septiembre-octubre, 2002.
- MEDINA, G.: “Argentina y Brasil: convergencias y disonancias”; en *Política Exterior*; n° 96; noviembre-diciembre, 2003.
- *Mediterranean Free Trade Zone*; publicación trimestral editada por Diálogo Mediterráneo; Madrid; varios números.
- MERCOSUR: *Estado de situación de las negociaciones*; Instituto de Negociaciones Internacionales Agrícolas; Boletín n° 23; febrero, 2004.
- *México: política, sociedad, economía*; Estudios de Política Exterior; S. A.; Biblioteca Nueva; Madrid, 2003.
- MIRANDA, R.: “El sector energético en América Latina”; en *Economía Exterior*; n° 26; otoño, 2003.

- MONTEAGUDO, J. y WATANUKI, M.: “Regional Trade Agreements for MERCOSUR: The FTAA and the FTA with the European Union”; en *Conference on Impacts of Trade Liberalization Agreements on Latin American and the Caribbean*, 2001.
- MOREIRA GARCÍA, C.: “América del Sur, ¿un nuevo concepto político?; en *Política Exterior*, n° 78; noviembre-diciembre, 2000.
- MOREIRA GARCÍA, C.: “Negociaciones comerciales OMC-ALCA”; en *Política Exterior*, n° 97; enero-febrero, 2004.
- MUÑOZ CIUDAD, C.: *Estructura económica internacional*; Civitas Ediciones, S. A.; Madrid, 1992.
- NACIONES UNIDAS: *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*; PNUD; Naciones Unidas; 2001.
- NAVARRO, A.: “UE-América Latina: la cumbre de Guadalajara”; en *Política Exterior*, n° 99; mayo-junio, 2004.
- NEGRIN, J. A.: “La integración Económica”; en RUESGA, SANTOS et al.: *Europa e Iberoamérica: dos escenarios de integración económica*; Ed. Ariadna; Madrid, 1998.
- NYE, J. (ed.): *International regionalism: readings*; Boston; Little, Brown and Co.; 1968.
- OCAMPO, J. A.: *Retos de la integración a la economía global*; texto de la presentación del autor como nuevo Secretario Ejecutivo de la CEPAL; Santiago de Chile; 2002.
- OCDE: *Libéralisation des échanges: conséquences pour l'économie mondiale*; París, 1993.
- OCDE: *New Dimensions of Market Access in a Globalising World Economy*; París, 1995.
- Oficina OEA-BID-CEPAL-OPS-BM: *De Santiago a Québec*; Washington, 2001.
- OMC: *Regionalism and the World Trading System*; Ginebra, 1995.
- OMC: *Informe Anual*; Ginebra, 2003.
- OREJAS D. en: “La integración de las Américas y el comercio transatlántico”; en *Economía Exterior*, n° 17; verano 2001.
- OXFAM Internacional: *Cambiar las reglas: comercio, globalización y lucha contra la pobreza*; 2002.

- PAIVA, P.: “¿Qué falta por hacer en América Latina?”; en *Economía Exterior*; nº 22; otoño, 2002.
- PALAZUELOS, E. y ALBURQUERQUE, F. (coords.): *Estructura económica capitalista internacional. El modelo de acumulación de posguerra*; Akal Universitaria; serie Economía; 3ª ed.; Madrid, 1990.
- PANIC, M.: *National Management of the International Economy*; McMillan; London, 1988.
- PARLAMENTO EUROPEO, Dirección General de Estudios: *El Parlamento Europeo y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista*; Serie Política W-14/REV; mayo, 1997.
- PARLAMENTO EUROPEO, Dirección General de Estudios: *Estudio comparativo y prospectivo sobre la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio (TLCAN), el MERCOSUR y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)*. Serie Política 108 / ES; marzo, 1999.
- PARRA, J. F.: “Mexicanos en EEUU: la importancia de las cifras”; en *Economía Exterior*; nº 28; primavera, 2004.
- PETITTEVILLE, F.: “ Les processus d’intégration régionales, vecteurs de structuration du système international? ”; en *Revue d’études internationales*; volume XXVIII; nº 3; septembre, 1997.
- PETSCHEN VERDAGUER, S. (coord.): *El papel de las regiones en Europa*; Biblioteca Nueva; Madrid, 2003.
- PINTO, A.: *La internacionalización de la economía mundial: una visión latinoamericana*; Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana; Madrid, 1980.
- PLAZA, S.: *Los bloques comerciales*; Síntesis; Madrid, 1997.
- REMIRO BROTONS, A.: “Universalismo, multilateralismo, regionalismo y unilateralismo en el nuevo orden internacional”; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. LI; Madrid, 1999.

- REMIRO BROTONS, A.: “Multilateralismo y regionalismo en el comercio internacional: algo más que comercio. El caso de América Latina”; en REMIRO BROTONS, A. y ESPÓSITO, C. (eds.); BLÁZQUEZ NAVARRO, I. (coord.): *La Organización Mundial del Comercio y el regionalismo europeo*; Dykinson, 2001.
- ROBSON, P.: *The Economics of International Integration*; 3ª ed.; Routledge; Londres, 1993.
- RODRÍGUEZ, E.: “Globalización, Regionalismo y Apertura”; en ROBLES, E. y ULATE, A. (editores): *Centro América y los acuerdos comerciales internacionales*; IICE; San José; Costa Rica, 1998.
- RODRÍGUEZ PRADA, G.: *Teorías y Estrategias de la Integración económica y monetaria*; Universidad de Alcalá; Servicio de Publicaciones; Madrid, 1994.
- RODRIK, D.: *Has Globalisation gone too far?* Institute for International Economics, Washington, 1997.
- ROFMAN, A. B.: “Resultados obtenidos en el proceso de planificación en América Latina”; en *Revista Interamericana de Planificación*; vol. X; nº 38.
- ROSAS, C.: *La economía internacional en el siglo XXI. OMC, EEUU y América Latina*; Universidad Nacional Autónoma de México; 2001.
- ROVETTA, P.: “El ALCA: retos e implicaciones para España”; en *Economía Exterior*; nº 17; verano 2001.
- RUESGA, S. M. et al.: *Europa e Iberoamérica: dos escenarios de integración económica*; Ed. Ariadna; Madrid, 1998.
- RUIZ DÍAZ LABRANO, R.: *MERCOSUR, Integración y Derecho*; Colección Verde; Intercontinental Editora; Ciudad Argentina, 1998.
- SÁENZ DE MIERA, A.: “Un año de Lula, el laberinto social”; en *Política Exterior*; nº 98; marzo-abril, 2004.

- SALAZAR-XIRINACHS, J. M.: “La perspectiva Latinoamericana: los procesos subregionales y la negociación del ALCA”; Seminario *Escenarios estratégicos de la integración en el umbral del siglo XXI: Perspectivas americanas y europeas*; Brasilia; octubre, 1998.
- SANAHUJA, J. A.: *México y la Unión Europea, ¿Hacia un nuevo modelo de relación?*; DT 1; Instituto Complutense de Estudios Internacionales; Madrid, 1997.
- SANAHUJA, J. A.: “Asimetrías Económicas y Concertación Política en las Relaciones Unión Europea-América Latina”; en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*; n° 1; 2000.
- SCHOTT, J.: *Perspectivas para el libre comercio en las Américas*; Institute for International Economics; 2001.
- SEITENFUS, R.: “Les dilemmes de l’intégration latino-américaine”; en *Le Monde Diplomatique*; février, 1998.
- SELA: *El tratamiento de las asimetrías en los procesos de integración regionales y subregionales*; Secretaría Permanente; Documento SP/DD/Di 6; noviembre, 1997.
- SELA: *Opciones de Estados Unidos en el Área de Libre Comercio*; Secretaría Permanente; febrero, 1998.
- SELA: *Perspectivas de los países de América Latina y el Caribe en el ALCA*; Secretaría Permanente; agosto, 1998.
- SELA: *ALCA: expectativas y realidades*; septiembre, 1998.
- SELA: *Guía de la Integración: América Latina y Caribe*; Secretaría Permanente; 1999.
- SERRA, J. (dir.): *Reflections on Regionalism*; The Brookings Institution Press; 1997.
- SILVA, V.: *El camino hacia las nuevas negociaciones comerciales en la OMC (post Doha)*; CEPAL; División de Comercio Internacional e integración; Santiago de Chile; diciembre, 2001.
- SIRÖEN, J. M.: *La régionalisation de l’économie mondiale*; Ed. La Decouverte; París, 2000.
- *Situación Latinoamericana*; Informes bimestrales de coyuntura económica, política y social; Fundación CEDEAL; Madrid; varios números.

- SOTILLO, J. A.: “La política exterior española y la primera Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe; en DÍAZ BARRADO, C. y FERNÁNDEZ LIESA, C. (coord.): *Iberoamérica ante los procesos de integración*; Madrid, 2000.
- STEVENS, W.: “América Latina y la UE”; en *Política Exterior*; n° 87; mayo-junio, 2002.
- STIGLITZ, J. E.: “Towards a new paradigm for development 1998”; 9th *Raul Prebisch lecture*; UNCTAD; Ginebra, 1998.
- TAMAYO, O. T.: *El proyecto bolivariano de integración andina*.
- THOMSON, D.: *Historia Mundial: 1914-1950*; Breviarios del Fondo de Cultura Económica; 2^a ed.; México, 1962.
- TRUYOL Y SERRA, A.: *La sociedad internacional*; Alianza Universidad; Alianza Editorial, S. A.; Madrid, 1987.
- TUGORES QUES, J.: *Economía Internacional. Globalización e Integración Regional*; Mc Graw Hill; 5^a ed.; Madrid, 2002.
- UIT: *World Telecommunication Development Report*; 2003.
- UNCTAD: *Informe de inversión mundial*; varios números.
- UNIÓN EUROPEA: *Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000*; COM (95) 495; Bruselas; octubre, 1995.
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA: “Evolución económica y política de los dos principales socios del MERCOSUR: Brasil y Argentina”; en *Observatorio de la Globalización*; serie MERCOSUR; n° 4; Parque Científico de Barcelona; Universidad de Barcelona; marzo, 2001.
- VACCHINO, J. M.: “Las negociaciones hemisféricas: interrogantes y opciones”; en *Capítulos SELA*; n° 49; enero-marzo, 1997.
- VACCHINO, J. M.: “Retos en el nuevo siglo: inserción internacional e integración regional en un escenario de globalización”; en *Capítulos SELA*; n° 60; septiembre-diciembre, 2000.

- VALCÁRCEL, D.: “Cumbre eurolatinoamericana, 17 de mayo”; en *Política Exterior*, nº 87; mayo-junio, 2002.
- VALLS PEREIRA, L., SILVA DE SOUZA, A. y REIS DE ARANTES, G.: *Estudo sobre Libbas Estruturais de Posição Barsileira nos Príncipiais Setores Produtivos de Interesse do Brasil no Âmbito do Exercício de Confirmação da ALCA e no Âmbito das Negociações do MERCOSUL com a União Européia*; Fundación Getulio Vargas; 2001.
- VANGRASSTECK, C.: “La vía rápida: un largo y tortuoso camino”; en *Capítulos SELA*; nº 60; enero-junio 1998.
- VARELA PARACHE, M. y VARELA PARACHE, F.: *Sistema Monetario y Financiación Internacional*; Ed. Pirámide; Madrid, 1998.
- VARELA PARACHE, M.: *Organización económica internacional*; Pirámide; Madrid, 1991.
- VELASCO SAN PEDRO, L. A. et al.: *MERCOSUR y la Unión Europea: dos modelos de Integración Económica*; Ed. Lex Nova, S. A.; Valladolid, 1998.
- VINER, J.: *The Customs Unions Issues*; The Carnegie Endowment for International Peace, New York, 1950.
- VVAA: “El ALCA no avanza”; en *Informe Semanal de Política Exterior*, DELAGE, F. (dir.); nº 337; noviembre, 2002.
- VVAA: “Libre comercio Chile-EEUU”; en *Informe Semanal de Política Exterior*, DELAGE, F. (dir.); nº 343; diciembre, 2002.
- VVAA: *El estado del mundo: Anuario económico geopolítico mundial, 2002*; La Découverte; París; MECHA LÓPEZ, R. (trad.); Akal; Madrid, 2001.
- VVAA: *El estado del mundo: Anuario económico geopolítico mundial, 2003*; La Découverte; París; MECHA LÓPEZ, R. (trad.); Akal; Madrid, 2002.
- VVAA: *El estado del mundo: Anuario económico geopolítico mundial, 2004*; La Découverte; París; MECHA LÓPEZ, R. (trad.); Akal; Madrid, 2003.

- VVAA: “Fracaso de la OMC en Cancún”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F. (dir.); n° 377; septiembre, 2003.
- VVAA: “¿Fin del libre comercio?”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F. (dir.); n° 378; septiembre, 2003.
- VVAA: “América Latina: El grupo fluctuante”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F. (dir.); n° 385; noviembre, 2003.
- VVAA: “Comunidad Iberoamericana”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F. (dir.); n° 386; noviembre, 2003.
- VVAA: “El ALCA: un menú con muchos platos”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F. (dir.); n° 387; diciembre, 2003.
- VVAA: “Comercio Internacional: Un mal año”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F. (dir.); n° 391; diciembre, 2003.
- VVAA: “América Latina: delincuencia y seguridad”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F. (dir.); n° 391; diciembre, 2003.
- VVAA: “Comercio en Centroamérica”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F. (dir.); n° 392; enero, 2004.
- VVAA: *El estado del mundo: Anuario económico geopolítico mundial, 2005*; La Découverte; París; MECHA LÓPEZ, R. (trad.); Akal; Madrid, 2004.
- VVAA: “¿Desarme agrícola en la OMC?”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F.: (dir.); n° 409; mayo, 2004.
- VVAA: “El nuevo eje Brasilia-Pekín”; en *Informe Semanal de Política Exterior*; DELAGE, F.: (dir.); n° 411; mayo, 2004.
- WEINTRAUB, S.: “Las posibilidades del libre comercio hemisférico”; en *Foreign Affairs*; edición en castellano; otoño-invierno, 2001.
- WINTERS, A.: *International Economics*; Routledge; Londres, 1994.

- ZANONER, A. M.: *Frases Latinas*; Ed. De Vecchi; 2000.
- ZELADA CASTEDO, A.: *Derecho de Integración Económica Regional*; Buenos Aires; BID-INTAL; 1989.

X.- GLOSARIO DE ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS.

- ABI: Acuerdos Bilaterales de Inversión.
- ACP: África-Caribe-Pacífico.
- ACE: Acuerdo de Complementación Económica. (ALADI).
- ADPIC: Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
- AEC: Arancel Externo Común.
- AEC: Asociación de Estados del Caribe.
- AFTA: *Asian Free Trade Area*. Área de Libre Comercio Asiática (Sudeste)¹.
- AICD: Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo.
- AID: Agencia Internacional de Desarrollo.
- AIF: Agencia Internacional de Fomento.
- AL: América Latina.
- ALBA: Alternativa Boliviana para los pueblos de América.
- ALC: América Latina y el Caribe.
- ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas.
- ALCSA: Área de Libre Comercio de Sudamérica.
- ALADI: Asociación Latinoamericana De Integración.
- ALALC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
- AMI: Acuerdo Multilateral de Inversiones.

¹ Se conoce normalmente por sus siglas en inglés.

- ANZCERTA: *Australia-New Zealand Free Trade Area*. Zona Económica de Libre Comercio entre Australia y Nueva Zelanda¹. Véase también al respecto la nota 3 de este apartado.
- APEC: *Asian-Pacific Economic Cooperation Conference*. Conferencia de Cooperación Económica Asia-Pacífico¹.
- ARIAN: Arancel Integrado Andino.
- ART: *Alliance for Responsible Trade*. Alianza por un Comercio Responsable¹.
- ASC: Alianza Social Continental.
- ASEAN: *Association of South East Asian Nations*. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático¹.
- AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.
- BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica.
- BICE: Boletín de Información Comercial Española.
- BM: Banco Mundial.
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
- BLADEX: Banco Latinoamericano de Exportaciones.
- BNDES: Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil.
- BRI: Banco de las Reglamentaciones Internacionales.
- CAF: Corporación Andina de Fomento.
- CAFTA: *Central American Free Trade Association*. Acuerdo de Libre Comercio de Centroamérica¹.
- CAN: Comunidad Andina de Naciones.
- CARIBCAN: Caribe-Canadá.
- CARICOM: *Caribbean Community*. Comunidad del Caribe¹.

- CARIFTA: *Caribbean Free Trade Association*. Asociación de Libre Comercio del Caribe¹.
- CAUCA: Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
- CCM: Comisión de Comercio de MERCOSUR.
- CCT: Comité de Coordinación Técnica de IIRSA.
- CDE: Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA.
- CEDEAL: Centro de Estudios para América Latina.
- CEGCI: Comisión Especial de Gestión de Cumbres Intramericanas.
- CEIE: Comité Ejecutivo de Integración Económica. (MCCA).
- CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- CEPAL: Comisión Para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.
- CIADI: Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones.
- CIDAM: Centro Interdisciplinario de Investigación, Docencia y Asistencia Técnica sobre MERCOSUR.
- CIDEAL: Centro de Investigación y Documentación de Europa con América Latina.
- CIF: *Cost Insurance Freight*. Incluye costos de seguros y fletes¹.
- CIMT: Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.
- CIRA: Cámara de Importadores de la República Argentina.
- CIT: Cámara Interamericana de Transportes.
- CMC: Consejo del Mercado Común de MERCOSUR.
- CNC: Comité de Negociaciones Comerciales de ALCA.
- CODELCO: Corporación Chilena del Cobre.

- COMIECO: Consejo de Ministros de Integración Económica. (MCCA).
- COLCYT: Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- CPC: Comisión Parlamentaria Conjunta de MERCOSUR.
- CRTA: *Committee on Regional Trade Agreements*. Comité sobre Acuerdos Comerciales Regionales¹.
- CUT: Central Única de Trabajadores (Colombia).
- DPI: Derechos de Propiedad Intelectual.
- ECCC: Estrategias de Creación de Capacidad Comercial.
- ECD: *East Caribbean Dólar*. Dólar del Caribe Oriental¹.
- ECTI: *Europe-Canada Trade Initiative*. Iniciativa Comercial Europeo-Canadiense¹.
- EEUU: Estados Unidos.
- EFTA: *European Free Trade Association*. Asociación Europea de Libre Comercio¹.
- ELN: Ejército de Liberación Nacional (Colombia).
- ESDB: *Economic and Social Database*. (BID)¹.
- FAR: Fondo Andino de Reserva.
- FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
- FCES: Foro Consultivo Económico y Social (FCES) de MERCOSUR.
- FELABAN: Federación Latinoamericana de Bancos.
- FES: *Friedrich Ebert Stiftung*. Fundación Friedrich Ebert².
- FIESP: Federación de Industrias del Estado de São Paulo.

² Se conoce por sus siglas en alemán.

- FLAR: Fondo Latinoamericano de Reserva.
- FMI: Fondo Monetario Internacional.
- FOB: *Free on Bord*. Incluye gravámenes, transporte y carga a la frontera y al medio utilizado¹.
- FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural de MERCOSUR.
- FONPLATA: Fondo Financiero de la Cuenca del Plata.
- FOMIN: Fondo Multilateral de Inversiones.
- G-3: Grupo de los Tres.
- G-20: Grupo de los Veinte.
- GANS: Grupos de Alto Nivel. (G-3).
- GATS: *General Agreement on Trade of Services*. Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios¹.
- GATT: *General Agreement on Trade and Tariffs*. Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio¹.
- GMC: Grupo Mercado Común de MERCOSUR.
- GRIC: Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres.
- GTE: Grupos Técnicos Ejecutivos de IIRSA.
- ICC: Iniciativa para la Cuenca del Caribe.
- ICEI: Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior.
- ICI: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- IDH: Indicador o Índice de Desarrollo Humano.
- IED: Inversión Extranjera Directa.

- IELEPI: Instituto Eurolatinoamericano de Estudios Para la Integración.
- IEPALA: Instituto de Estudios Políticos para América Latina; (adscrito a la Universidad Complutense).
- IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- IIN: Instituto Interamericano del Niño.
- IIRSA: Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur.
- ILAIDE: Instituto Latinoamericano de Integración y Desarrollo.
- ILSA: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- INAI: Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales.
- INTAL: Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe.
- IRELA: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas.
- ISI: Industrialización por Sustitución de Importaciones.
- LPCA: Ley de Preferencias Comerciales Andinas.
- MC: Mercado Común.
- MCCA: Mercado Común Centroamericano.
- MERCOSUR: Mercado Común del Sur.
- MGA: Medida Global de Ayuda.
- MRA: *Mutual Recognition Agreements*. Acuerdo de Reconocimiento Recíproco de Acuerdos, Canadá¹.
- MSF: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- MST: Movimiento de los trabajadores rurales Sin Tierra (Colombia).

- MULTIFERT: Empresa Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes.
- NCH: Necesidad Comercial Habitual, (Tercer Borrador).
- NIC: *New Industrialised Countries*. Países recientemente industrializados¹.
- NMF: Nación Más Favorecida.
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- ODECA: Organización de Estados Centroamericanos.
- OEA: Organización de Estados Americanos.
- OIC: Organización Internacional del Café.
- OIC: Organización Internacional del Comercio.
- OLDEPESCA: Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero.
- OMC: Organización Mundial del Comercio.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- OPS: Organización Panamericana de la Salud.
- OTC: Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.
- PAC: Política Agrícola Común.
- PAECA: Plan de Acción Económico para Centroamérica.
- PAN: Partido de Acción Nacional (México).
- PAR: Preferencia Arancelaria Regional.
- PARLATINO: Parlamento Latinoamericano.
- PCH: Programa de Cooperación Hemisférica.
- PE: Parlamento Europeo.

- PECOS: Países de Europa Central y Oriental.
- PEMEX: Petróleos Mexicanos.
- PESC: Política Europea y de Seguridad Común.
- PIB: Producto Interior Bruto.
- PICAB: Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil.
- PICE: Programa de Integración Económica. (Argentina y Brasil).
- PIME: Pequeña y Mediana Empresa.
- PJ: Partido Justicialista (Argentina).
- PLACART: Programa Latinoamericano de Cooperación en Artesanías.
- PLACIEX: Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior.
- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PPA: Paridad del Poder Adquisitivo.
- PRI: Partido Revolucionario Institucional (México).
- PT: Partido de los Trabajadores (Brasil).
- PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas.
- RITLA: Red de Información Tecnológica Latinoamericana.
- RTA: *Regional Trade Agreements*. Acuerdos Comerciales Regionales¹.
- SAC: Sistema Arancelario Centroamericano.
- SACU: *Southern African Customs Union*. Unión Aduanera de África del Sur¹.
- SAFTA: *South Asian Free Trade Area*. Área de Libre Comercio del Sudeste Asiático¹.

- SAM: Secretaría Administrativa de MERCOSUR.
- SAPTA: *South Asian Preferential Trade Agreement*. Acuerdo Preferencial Comercial del Sur de Asia¹.
- SEA: Salvaguardia Especial Agropecuaria, (Primer Borrador).
- SELA: Sistema Económico Latinoamericano.
- SGT: Subgrupos de Trabajo del GMC.
- SICA: Sistema de Integración Centroamericano.
- SICE: Sistema de Información de Comercio Exterior. (ALADI, América Central y Caribe).
- SICOEX: Sistema de Información de Comercio Exterior, (ALADI).
- SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana. (MCCA).
- SIVAM: *Sistema de Vigilância da Amazonia*.
- SPG: Sistema de Preferencias Generalizadas.
- SPT: Secretaría Pro Tempore. (G-3).
- TAJ: Tribunal Andino de Justicia.
- TCR: *Trade concentration ratio*. Indicador de concentración del Comercio¹.
- TEC: Tarifa Exterior Común.
- TLC: Tratado de Libre de Comercio. Se refiere mayormente al TLCAN (registro siguiente), aunque a veces se usa como denominación general para este tipo de acuerdos.
- TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte³.

³ Es frecuente encontrar en nuestra literatura la denominación NAFTA, correspondiente a sus siglas en inglés (*North America Free Trade Agreement*). Este término, aunque con menor frecuencia, también se ha empleado para designar el Área de Libre Comercio entre Australia y Nueva Zelanda, asimismo según las siglas inglesas: *New Zealand and Australia Free Trade Area*.

- TPA: *Trade's Promotion's Authority*. Autoridad de Promoción del Comercio¹.
- TPR: Tribunal Permanente de Revisión de MERCOSUR.
- UA: Unión Aduanera.
- UE: Unión Europea.
- UEM: Unión Económica y Monetaria.
- UIT: Unión Internacional de las Telecomunicaciones.
- UNCITRAL: *UN Commission on International Trade Law*. Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional¹.
- UNCTAD: *United Nations Conference for Trade and Development*. Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo¹.
- UNE: Unión Nacional de Estudiantes (Colombia).
- UNICAMP: Universidad Estatal de Campinas (Brasil).
- USD: *United States Dollar*. Abreviación monetaria del dólar de los Estados Unidos adoptada por la Organización Internacional de Normalización (norma ISO 4217).

XI.- ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS.

i.	Conjuntos geopolíticos en América.....	14
ii.	Aumento de las exportaciones con el libre comercio.....	26
iii.	Representación de las formas de integración.....	47
iv.	Estructura institucional de la Comunidad Andina.....	126
v.	Comercio inicial del TLCAN: datos básicos.....	160
vi.	Asimetrías en el comercio del TLCAN.....	161
vii.	Plan de Acción: Miami, 1994.....	278
viii.	Plan de Acción: Santiago de Chile, 1998.....	281
ix.	Plan de Acción: Ciudad de Québec, 2001.....	285
x.	Mecanismos multilaterales del seguimiento del proceso de las Cumbres.....	294
xi.	Evolución de importaciones y exportaciones de EEUU.....	326
xii.	Evolución de las exportaciones españolas por agrupaciones económicas.....	345
xiii.	Principales socios comerciales de los EEUU a nivel mundial.....	353
xiv.	Evolución individualizada de las exportaciones Latinoamericanas.....	355
xv.	Niveles de integración.....	359
xvi.	Ayuda económica y militar estadounidense a América Latina.....	418
xvii.	Jerarquía de preferencias en el acceso al mercado de EEUU.....	441
xviii.	Datos básicos de países ALCA.....	507
xix.	Indicador de Desarrollo Humano en América.....	517

xx.	Brasil: indicadores de comercio e inversión.....	522
xxi	Canadá: indicadores de comercio e inversión.....	527
xxii	Costa Rica: indicadores de comercio e inversión.....	529
xxiii	Principales inversores en Chile en la década de los 90.....	534
xxiv	Chile: indicadores de comercio e inversión.....	534
xxv	México: indicadores de comercio e inversión.....	538

Esta Tesis Doctoral se terminó de escribir el 25 de mayo de 2005 y se presentó a Consejo en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Granada para la tramitación de su defensa, el 17 de junio de 2005.

Fdo.: el doctorando: M^a del Carmen GARCÍA MIRANDA.
Universidad de Málaga.

Fdo.: el Director: Miguel Ángel DÍAZ MIER.
Universidad de Alcalá de Henares.

AGRADECIMIENTOS.

Este trabajo no estaría completo sin mencionar a una serie de personas que con su ayuda incondicional contribuyó a que por fin viera la luz, tras muchas y largas horas de esfuerzo compartido. Es imposible aquí ni siquiera destacar la aportación de cada una de ellas. Valga como reconocimiento el propio trabajo, del que en alguna manera y medida son todas también un poco responsables. Daniel, Jesús y Pablo; Teresa, Lupe y Mercedes; Luisa y José Miguel; y Raquel y Antonio deben saber que sin ellos, no habría sido posible.

La referencia a compañeros del mundo universitario de distintas facultades y universidades es obligada por su apoyo continuado, desde la sabiduría que proporciona la experiencia propia: Juan Delgado, Manolo Ruiz Morales, Santiago Petschen, Juan de Dios Jiménez Aguilera, Rafael Díaz de la Guardia, Manolo Gómez Martín, Enrique Alonso, Juan Ramírez, Enrique Lavín, Isa Román, Pilar Ibarrondo y Miguel Osuna son sólo algunos de ellos, entre los cuales hay también amigos. No cito al director ni al tutor del trabajo porque al dedicárselo, expreso más de lo que significan estas palabras.

No puedo dejar de nombrar a los compañeros de mi etapa de Melilla a quienes también debo parte de mis experiencias en el mundo académico. En especial recuerdo los desayunos de Carlos, José M^a y Juanjo; la hospitalidad y amistad de Juan Antonio y David, y de José Luis; la compañía de Juan Rueda; el apoyo de Isa Quesada y Willy; la amistad de Begoña e Ikram; la confianza depositada en mí en todo momento por Juanjo Imbroda; y por supuesto, el ánimo de compartir la situación con mi querido Blas Je, (a ver si esto le sirve de empujón). Algunos de ellos son también amigos.

Sería injusto no referir a otras personas que desde ámbitos diversos también han compartido y alentado el esfuerzo de estos últimos años. Entre ellas, Antonio y Salvador; Pepe Ferrer; Renate y Rodolfo; Enrique, Oche y Pitu; Jesús Cañadillas; Juanma; Fran; Roge; Pili grande; Julián; Fafo; Pili chica, Dori y Cruz; Fernando; Rosa y Manolo; Paco Cabrera; Marinette; Mercedes Luque; Antonio y Carlos; y cómo no, mis incondicionales Paco, Jesús, Fofe y Ricardo.

De entre los profesores que tuve ocasión de conocer a lo largo de mi trayectoria académica preuniversitaria, quiero recodar a Antonio Mendoza, del Instituto Padre Manjón, y a Enrique y Amalia, del Instituto Padre Suárez, que despertaron en mí las ganas de aprender y me

enseñaron a hacerlo. Y especialmente a Sor M^a Luisa, mi tutora de 8^o de EGB en el Colegio Regina Mundi, quien siempre decía: “con paciencia y constancia todo se alcanza”. Y era verdad.

Por último tengo que hacer mención de mis padres, cuyo agradecimiento es obligado en todos los éxitos que se van alcanzando a lo largo de la vida, y de Carlos, que siempre supo que yo lo conseguiría.

A todos, y a otros muchos que se quedan en el tintero, mi sincero agradecimiento, mi reconocimiento de corazón, y mi enhorabuena, porque al final, lo hemos conseguido. Confiar en las personas, esperar (tener esperanza de conseguir lo que se desea, según el Diccionario de la Real Academia) y creer en algo es lo más grande que tenemos.